

**VIDAS INDÍGENAS, MÁS ALLÁ DE LAS APARIENCIAS. DINÁMICAS Y  
VÍNCULOS SOCIALES DE LOS INDÍGENAS DE QUITO  
EN EL SIGLO XVII**

**CARLOS D. CIRIZA MENDÍVIL**

**TESIS DOCTORAL**

**DIRECTORAS DE LA TESIS**

**DRA. ANA DE ZABALLA BEASCOECHEA**

**UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA**

**DRA. PILAR PONCE LEIVA**

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

eman ta zabal zazu



Universidad Euskal Herriko  
del País Vasco Unibertsitatea

**VITORIA, 2018**



**A mis padres**



# INDICE

INTRODUCCIÓN _____	- 1 -
CAPÍTULO 1 EN ESTA NUESTRA REPÚBLICA _____	- 15 -
1.1.    EL INDÍGENA URBANO _____	- 16 -
1.2.    EL ORIGEN DE UNA CIUDAD, LA PROCEDENCIA DE UNA POBLACIÓN _____	- 26 -
1.3.    “LOS NATURALES NO SE AN DISMINUIDO ANTES BAN EN CRECIMIENTO” _____	- 39 -
1.4.    MIGRACIÓN HACIA LA CIUDAD, UNA REALIDAD COMPLEJA _____	- 52 -
1.5.    LA CERCANÍA DE LA ADMINISTRACIÓN, EL ACCESO AL PAPEL _____	- 60 -
1.6.    QUITO, LA “CIUDAD BLANCA” O LA CIUDAD DE “ESPAÑOLES E YNDIOS” _____	- 69 -
1.7.    LA REALIDAD PARALELA DE LAS INSTITUCIONES _____	- 77 -
CAPÍTULO 2 SOCIEDADES EN MOVIMIENTO: DINÁMICAS, IDENTIDAD Y PRÁCTICAS INDÍGENAS _____	- 89 -
2.1.    PUNTO DE PARTIDA. DE LAS DOS REPÚBLICAS, DE LA IDENTIDAD A LA IDENTIFICACIÓN _____	- 91 -
2.2.    ESTRATEGIAS DE CAMBIO Y UTILIZACIÓN _____	- 100 -

2.2.1. Presentación o los “hábitos de”; percepción o “ser tomado por” _____	- 101 -
2.2.2. El ocultamiento de la calidad; ¿etnias diversas o indios “barrocos”? _____	- 113 -
2.2.3. Mestizajes permanentes y mestizajes transitorios, consecuencias y lógicas de la importancia del elemento étnico _____	- 119 -
2.3. LA FAMILIA: UNA REALIDAD COMPLEJA, UNA INSTITUCIÓN MULTIÉTNICA _____	- 127 -
2.3.1. ¿La familia indígena una tipología? _____	- 128 -
2.3.2. Mestizaje en la familia, la familia pluriétnica _____	- 141 -
2.4. LA VECINDAD INDÍGENA EN LA CIUDAD _____	- 149 -

### CAPÍTULO 3 CAMINO A LA URBE, UN TRÁNSITO

MÁS ALLÁ DE LO GEOGRÁFICO _____	- 163 -
3.1. DEL CAMPO A LA CIUDAD _____	- 164 -
3.1.1. La salida hacia la urbe. natural y forastero/ayllu o desnaturalizado _____	- 165 -
3.1.2. El tránsito. vínculos campo-ciudad _____	- 177 -
3.1.3. La llegada a la urbe. pertenencias y micropertenencias _____	- 190 -
3.2. TRABAJADORES, TRABAJO, COFRADÍAS Y PRÁCTICAS COTIDIANAS _____	- 202 -
3.2.1. Construcción _____	- 212 -
3.2.2. Textil _____	- 222 -
3.2.3. La “fábrica” iglesia: artes y profesiones _____	- 235 -
3.2.4. Las cofradías _____	- 241 -
3.3. MULTIETNICIDAD, ESPACIOS Y VÍNCULOS _____	- 253 -

### CAPÍTULO 4 LAS MUJERES INDÍGENAS DE

LA CIUDAD DE QUITO _____	- 261 -
4.1. BREVE ACERCAMIENTO AL DEBATE DICOTÓMICO ____	- 263 -
4.2. EL PROBLEMA CONCEPTUAL, UNA SOLUCIÓN PARCIAL _____	- 272 -
4.3. LA MUJER INDÍGENA EN EL “PAPEL” _____	- 277 -
4.4. LA MUJER INDÍGENA DEL PAPEL A LA PRÁCTICA SOCIAL _____	- 290 -
4.4.1. Poder simbólico, presencia jurídica y familia _____	- 290 -
4.4.2. “Con nuestra maña e industria” _____	- 304 -

4.4.3. La herencia como base. ¿una realidad colonial o prehispánica? _____	- 313 -
4.4.4. No son bienes todo lo que se hereda, no es dinero todo lo que se consigue _____	- 323 -
4.5. EL ORDENAMIENTO NEGOCIADO, LA INDÍGENA EN LA URBE _____	- 330 -
CAPÍTULO 5 CACIQUES URBANOS, UNA ÉLITE DIFERENTE __	- 333 -
5.1. CACIQUES EN QUITO _____	- 336 -
5.1.1. La doble lealtad y las injerencias relativas _____	- 338 -
5.1.2. Los caciques más allá de sus funciones, dinámicas económicas _____	- 349 -
5.1.3. Ciudad, espacio de vinculación, forja de alianzas _____	- 359 -
5.2. LOS CACIQUES DE LA CIUDAD. UNA PROBLEMÁTICA _____	- 371 -
5.2.1. Quito, ciudad de caciques _____	- 372 -
5.2.2. Origen prehispánico o respuesta colonial _____	- 388 -
5.2.3. el cacicazgo urbano quiteño _____	- 403 -
CONCLUSIONES _____	- 413 -
ANEXOS _____	- 433 -
ANEXO 1. CACIQUES URBANOS, PARCIALIDADES Y TRIBUTOS _____	- 433 -
ANEXO 2. ALCALDES DE INDIOS DE QUITO SIGLO XVII __	- 441 -
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA _____	- 449 -
DEPÓSITOS Y FUENTES PRIMARIAS INÉDITAS _____	- 451 -
FUENTES PRIMARIAS IMPRESAS _____	- 459 -
BIBLIOGRAFÍA CITADA _____	- 464 -





## **INDICE DE IMÁGENES**

Figura 1: CIUDAD DE QUITO (SIGLOS XVII-XVIII).	_____	- 32 -
Figura 2: CIUDAD DE QUITO (1748).	_____	- 34 -
Figura 3: CIUDAD DE QUITO (1734).	_____	- 38 -
Figura 4: LA HOYA DE QUITO.	_____	- 169 -
Figura 5: LA AUDIENCIA DE QUITO (SIGLO XVII).	_____	- 181 -



## **ABREVIATURAS**

ANE: Archivo Nacional del Ecuador

AGI: Archivo General de Indias

AHBC: Archivo Histórico del Banco Central-Ecuador

APSR: Archivo de la Parroquia de San Roque

ACJQ: Archivo de la Compañía de Jesús (Ecuador)

AMHQ: Archivo Metropolitano de Historia de Quito

ACMQ: Archivo de la Curia Metropolitana-Quito

BNE: Biblioteca Nacional de España



## INTRODUCCIÓN

“Es tiempo de estudiar el mundo indígena, pasado y presente a partir de los mismos presupuestos y criterios con los que observamos a la burguesía industrial del siglo XX, las plutocracias, el sector obrero o campesino, los adolescentes o los migrantes”. Con estas palabras expresaba Alberro su deseo, pero también una necesidad histórica y sociológica. Se debía, por tanto, olvidar esa representación de un mundo indígena cerrado, anónimo, indiferenciado, solidario, protector y resistente a lo externo.<sup>1</sup> En otras palabras, avanzar hacia una observación que profundice en las dinámicas sociales de los indígenas más allá de su aparente homogeneidad, tratando de mostrar luces y sombras de unos comportamientos que, ante todo, fueron variados y complejos.

Es el objetivo de esta obra llevar a cabo un análisis de las *dinámicas y los vínculos sociales* de los naturales en la ciudad de Quito a largo del siglo XVII. Una historia de los indígenas que, *Más allá de las apariencias*, los muestre como los sujetos activos, dinámicos, contradictorios y complejos que siempre fueron.

Todo análisis histórico se define en gran medida por la delimitación de tres variables: tiempo, espacio y objeto de estudio.

---

<sup>1</sup> ALBERRO, Solange. “Los indios y los otros: miradas cruzadas Tlaxcala, México, Madrid, 1753-1779” en Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Alberro, Solange. *La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades*. México, Ed. Colegio de México, 2013, p. 358.

Para este estudio, el primero de ellos -el tiempo- se circunscribe al siglo XVII, periodo que delimita pero no constriñe estrictamente la propia obra. Si bien la mayor parte de los casos analizados se concentran entre 1636 y 1701 –entre el final de la presidencia de Antonio de Morga y la de Mateo de la Mata Ponce de León<sup>2</sup>, dos hitos de la historia ecuatoriana- la temporalidad traspasa estos límites en numerosas ocasiones. Así, la cronología trabajada se acerca, casi sin pretenderlo, al largo siglo XVII del que hablara Webster.<sup>3</sup>

No es esta elección cronológica en ningún caso arbitraria. Por el contrario, trata de cubrir un espacio situado entre los análisis de épocas más tempranas (siglo XV y XVI) como el de Frank Salomon<sup>4</sup> o el de Kris Lane<sup>5</sup> y aquellos que, como Martin Minchom<sup>6</sup>, analizan las transformaciones que para el siglo XVIII se habían producido en la “república de indios” y gentes del común de la ciudad. Así, un siglo XVII que en términos generales es de transición, pero sobre todo de consolidación social americana. Un marco temporal en el que se “americaniza” el propio continente y en el que los comportamientos, las dinámicas sociales y las prácticas adquieren con claridad elementos propios surgidos de la interacción.

Un siglo XVII, además, que en lo económico y en lo demográfico es excepcional para el caso quiteño. Así, desde un punto de vista productivo este análisis se desarrolla en la época de mayor

---

<sup>2</sup> PONCE LEIVA, Pilar. *Certezas ante la incertidumbre: élite y cabildo de Quito en el siglo XVII*. Quito, Abya-Yala, 1998, p. 64. GONZÁLEZ SUÁREZ, Federico. *Historia General de la República del Ecuador*. T. IV. Quito, Impr. del clero, 1893, pp. 318-377.

<sup>3</sup> Casi sin pretenderlo ya que la autora delimita una cronología más amplia que la de esta obra, denominando “largo siglo XVII” al periodo que va entre 1580 y 1720 y haciendo así referencia al “largo siglo XVI” de Fernando Marias. WEBSTER, Susan V. *Quito, ciudad de maestros: arquitectos, edificios y urbanismo en el largo siglo XVII*. Quito, Abya-Yala, 2012, p. 2.

<sup>4</sup> SALOMON, Frank. *Los señores étnicos de Quito en la época de los incas. La economía política de los señores norandinos*. Quito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, 2011 (1ª ed. 1986).

<sup>5</sup> LANE, Kris. *Quito 1599. City and colony in transition*. Albuquerque (USA), University of New Mexico Press, 2002.

<sup>6</sup> MINCHOM, Martin. *El pueblo de Quito, 1690-1810: demografía, dinámica sociorracial y protesta popular*. Quito, FONSA, 2007 (1ª ed. 1994).

## Introducción

crecimiento de la manufactura textil de la Audiencia, entre la crisis de la misma en torno a 1620<sup>7</sup> y la que cerró el siglo XVII.<sup>8</sup> Demográficamente, esta obra coincide con un tiempo de crecimiento poblacional ininterrumpido, tanto de la Audiencia como sobre todo de la ciudad de Quito, la cual no alcanzará de nuevo esos niveles poblacionales hasta bien entrado el siglo XIX.

En la segunda variable, el espacio, como ocurre con gran parte de decisiones de esta índole su elección contiene un cierto elemento personal, lo cual no significa que haya sido inocente. Así, la selección de la ciudad de Quito responde al objetivo de observar a estos naturales fuera de sus comunidades de origen. En otras palabras, analizar a estos indígenas en lugares de cohabitación en disputa, en el que fue por antonomasia el espacio de vinculación y relación con otros indígenas y con el resto de gentes, la ciudad.

La elección del espacio considerado tiene inconvenientes y ventajas. Entre los primeros, el principal fue delimitar el espacio ciudadano considerado. Como se verá más adelante, la selección de la urbe fue más sencilla que su demarcación. Entre las ventajas, el crecimiento poblacional y económico que tuvo la ciudad durante todo el siglo XVII mostraba un espacio en expansión y dinámico, en el que los indígenas no serían actores pasivos. Más aún, el análisis de una ciudad que, a diferencia de Ciudad de México, Lima o Potosí, no era central para los intereses de la Monarquía Hispánica, permitía analizar un espacio al mismo tiempo convulso y tranquilo, simultáneamente importante en lo local y en cierta manera olvidado en lo universal. Una urbe que además, a diferencia de las anteriores, no fue excepcional en época prehispánica o en el siglo XVI, sino que alcanzó uno de los puntos álgidos de su historia precisamente en el siglo XVII.

---

<sup>7</sup> PHELAN, John Leddy. *El Reino de Quito en el siglo XVII: la política burocrática en el Imperio Español*. Quito, BCE, 1996 (1ª ed. En inglés: 1967), pp. 118-119.

<sup>8</sup> BORCHART DE MORENO, Christiana. *La Audiencia de Quito. Aspectos económicos y sociales (siglos XVI-XVIII)*. Quito, Abya-Yala BCE, 1998, p. 230.

Los interrogantes de los que partió esta investigación fueron diversos, pero pueden resumirse en tres ejes principales: comprobar hasta qué punto los indígenas se implantaron en el espacio urbano, observar las diferencias de dinámicas y vínculos entre los indígenas y el resto de habitantes de la ciudad, y analizar las mismas diferencias al interior de la “república de indios”. En cuanto al primero, no sólo se trata de analizar la implantación individual de naturales, sino también de observar su instalación institucional en los entramados urbanos a través de sus jefaturas étnicas y, sobre todo, de la “república de indios” y sus alcaldes.

El segundo y el tercero de los objetivos se centran en las consecuencias de esta implantación. Así, se busca indagar cómo estos indígenas se habían desarrollado en la propia ciudad, cómo se habían relacionado con otras castas y cómo se habían auto-representado en un nuevo espacio. Al mismo tiempo, se analiza cómo estos cambios habían afectado a la misma “república de indios”, a sus vínculos, dinámicas y relaciones. Unos propósitos ambiciosos que se multiplican con nuevos problemas y cuestionamientos, pero que también se concretan a lo largo del análisis y del desarrollo de esta obra. Unos objetivos que se convierten así en los cimientos de una construcción analítica que se va haciendo cada vez más específica, pero que no deja de lado una visión, en cierta medida, más panorámica.

El enfoque metodológico de un análisis como este no está exento de problemas. Así, para desarrollar un planteamiento que se acerca a los indígenas quiteños como a cualquier otra población y que entiende la sociedad indígena como dinámica, activa y movilizadora, la propuesta metodológica debe reflejar estas vicisitudes. Al mismo tiempo, si los objetivos analíticos a desarrollar tratan de combinar planteamientos específicos –los estudios individuales– y una visión panorámica de la realidad social de la urbe, el método utilizado debe tratar de reflejarlo. Para ello la propuesta de esta obra compagina un



acercamiento desde la metodología de redes sociales –más concretamente desde la importancia conferida a los vínculos interpersonales, no así desde sus representaciones gráficas- y otro más cercano a un planteamiento micro-histórico. En cualquier caso, los enfoques metodológicos se tornan útiles aquí en cuanto aceptan la propia flexibilidad y dinamismo de estas sociedades, por lo que su aplicación en esta obra seguirá tales derroteros.

En cuanto a la primera, la metodología de redes sociales es conveniente en tanto que otorga un papel dominante a los individuos como actores del cambio histórico.<sup>9</sup> Al formar parte del “retorno al sujeto”,<sup>10</sup> de la historiografía que prioriza la acción social, permite una variedad analítica infinita adaptada a cada caso de estudio.<sup>11</sup> La segunda, supone un acercamiento micro-histórico que parte del estudio de numerosos casos individuales.<sup>12</sup> Este enfoque facilita el análisis micro-social, pero no se verá forzado a la búsqueda del “excepcional normal” que en ocasiones limita estos planteamientos.

---

<sup>9</sup> IMÍZCOZ BEUNZA, José. María. “Actores sociales y redes de relaciones: reflexiones para una historia global” en Imízcoz Beunza, José María (dir.). *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001, p. 19.

<sup>10</sup> Véase BARROS GUIMERANS, Carlos “El retorno del sujeto social en la historiografía española” en Castillo, S., y Ortiz Orruño, J. María (coords.). *Estado, protesta y movimientos sociales*. Actas del III Congreso de Historia Social de España, Guipúzcoa, Universidad del País Vasco, 1998, pp. 191-214; JODELET, Denise. “El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales”. *Cultura y representaciones sociales. Un espacio para el diálogo transdisciplinario*. Vol. 3. No. 5, 2007, pp. 32-63.

<sup>11</sup> PONCE LEIVA, Pilar y AMADORI, Arrigo. “Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis”. *Revista Complutense de Historia de América*, Vol. 34, 2008, p. 18.

<sup>12</sup> El planteamiento de esta obra difiere del método micro-histórico en que no busca y no parte inexorablemente de ese “excepcional-normal” que fundamentaba los análisis de este tipo y que Grendi definió como lo anormal, aquello que por no ser central en la sociedad es un mejor reflejo de la misma [GRENDI, Eduardo. “¿Repensar la microhistoria?”. *Entrepasados*, Vol. 10, 1996, pp. 131-140]. Sin embargo, este acercamiento sí concuerda con la teoría micro-histórica de “formular preguntas generales a objetos reducidos y formularlas de tal modo que esos objetos menudos, lejanos y extraños cobren una dimensión universal sin dejar de ser a la vez irrepetibles y locales” [MAN, Ronen. “La microhistoria como referente teórico-metodológico. Un recorrido por sus vertientes y debates conceptuales”. *Historia Actual Online*, Vol. 30, 2013, pp. 172-173].

De esta manera, se emplea una doble metodología que permite combinar una mirada macro de la sociedad –que busca los condicionantes y marcadores generales- y una micro –que no olvida la flexibilidad y heterogeneidad en los comportamientos sociales individuales-. En definitiva, un continuo ir y venir metodológico que se manifiesta como la forma más efectiva de afrontar los objetivos y los cuestionamientos a los que se trata de responder.

Esta visión entre lo macro y lo micro tendrá también su reflejo en la documentación utilizada. A diferencia de lo que señalara Gareis para el caso limeño,<sup>13</sup> la población indígena de la ciudad de Quito sí fue prolífica en su producción documental. Más aún, el principal problema fue la elección de los criterios para seleccionar la documentación. En los trabajos de investigación ocurre con cierta frecuencia que es la propia documentación la que limita los objetivos de estudio, e incluso define el propio objeto de análisis. Así, basándose en un padrón de indios<sup>14</sup> se corre el riesgo de terminar por definir a los naturales a partir de los parámetros utilizados por los empadronadores. De igual manera, fundamentando la investigación en “cartas cuentas” se podría desarrollar la errónea visión de unas dinámicas indígenas restringidas al pago tributario, o en caso de analizar principalmente los juicios, la percepción de una sociedad surcada por conflictos y enfrentamientos constantes.

---

<sup>13</sup> GAREIS, Iris. “Religión popular y etnicidad. La población indígena de Lima colonial”. *Alpanchis*, Vol. 40, Instituto de Pastoral Andina, Cuzco, 1992, p. 118.

<sup>14</sup> Si bien éstos no existen para el siglo XVII en la ciudad de Quito sí aparecen en otras urbes, como el famoso padrón de indios de Lima de 1613 analizado, entre otros, por ARES QUELJA, Berta. “Lima colonial (1535-1635): crisol de gentes ¿crisol de culturas?” en Bernabéu Albert, Salvador y Varela bueno, Consuelo (coords.). *La ciudad americana: mitos, espacios y control social*. Madrid, Ediciones Doce Calles, 2010, pp. 115-132. DURÁN MONTERO, María Antonia. “Lima en 1613. Aspectos urbanos”. *Anuario de Estudios Americanos* Núm. 49, 1992, pp. 171-188. Y CHARNEY, Paul J. “El indio urbano: un análisis económico y social de la población india de Lima en 1613”. *Histórica*. Vol. XII N° 1, 1988, pp. 5-33.

## Introducción

Son las aproximaciones múltiples, muy bien ejemplificadas en obras colectivas,<sup>15</sup> las que desde diferentes visiones, planteamientos metodológicos y fuentes documentales pueden acercarse a comprender en su complejidad al indígena urbano. Así, se desarrolla en esta obra un acercamiento polifacético a partir de múltiples acervos documentales y de una amplia gama de tipologías y fuentes. En todo caso, el que fue al mismo tiempo el campo más arduo, pero más fructífero de todos los aquí utilizados fue sin lugar a dudas el de los protocolos notariales. En ellos los naturales de la ciudad de Quito son presencias permanentes, imágenes observadas constantemente a través de esas “ventanas” al pasado. La documentación notarial que constituye la base contó con un núcleo principal de 782 documentos: 515 compraventas, 114 testamentos, 44 declaraciones, 39 obligaciones, 26 poderes, 18 convenios y 17 fianzas. La mayor parte de esta documentación procede del Archivo Nacional de Ecuador (ANE), por lo que serán este archivo y sus fuentes los que marcarán la presente investigación.

Así se ha conformado una muestra de unos 2555 individuos, 1000 indígenas aproximadamente y más de 1349 individuos que no señalan categoría socio-étnica (elemento que será de suma importancia a lo largo de esta obra). Unos rastros documentales que han sido obtenidos a través de la profundización en volúmenes notariales sin más criterio de selección que la propia cronología. Unos protocolos que evidencian tanto la presencia de estos indígenas como

---

<sup>15</sup> Valiosos ejemplos de éstas serían, entre otros, KELLOGG, Susan y RESTALL, Mathew (eds.). *Dead Giveaways. Indigenous testaments of colonial Mesoamerica and the Andes*. Salt Lake City (USA), The University of Utah Press, 1998. CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe (coord.). *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México, Ed. UNAM, 2010. VELASCO MURILLO, Dana; LENTZ, Mark y OCHOA, Margarita R. (eds.) *City Indians in Spain's American Empire. Urban Indigenous Society in Colonial Mesoamerica and Andean South America, 1530-1810*. Brighton-Chicago-Toronto, Sussex Academic Press, 2012.

sus actividades cotidianas, las cuales al mismo tiempo explican la preponderancia de unas tipologías sobre otras.<sup>16</sup>

A estas tipologías documentales se añadieron los juicios, herramientas que constituyeron un medio particularmente atractivo de acceso a los sectores populares ya que involucraban a aquellos con menor probabilidad de acceder a una notaría.<sup>17</sup> En todo caso, los juicios han de ser tomados con precaución ya que, si bien son de suma utilidad, pueden sobredimensionar la presencia y la importancia de los hechos conflictivos. Así, aunque impactante en la vida cotidiana de la ciudad, el robo de los “vasos sagrados” en la Iglesia de Santa Clara perpetrado por “un mestizo y cuatro indios”,<sup>18</sup> o la fuga de unos presos indios acusados de robo de la cárcel de Sangolquí<sup>19</sup> no fueron prácticas habituales. De igual manera, cuando se estudia a las poblaciones indígenas es inevitable analizar las cartas cuentas de tributos conservadas en el Archivo Nacional del Ecuador. Son estas cartas cuentas una tipología escueta y administrativa, meros resúmenes de lo cobrado a los indígenas por las Cajas Reales, pero evidencian una serie de dinámicas sociales que, por diversos motivos, no traslucen tan fácilmente a otro tipo de documentación.

En definitiva, nos encontramos ante una amplia gama documental cuyo objetivo final fue la observación de las dinámicas sociales de ese indígena urbano de múltiples facetas.<sup>20</sup> Así, siguiendo esta misma lógica, era inconcebible no utilizar otros fondos documentales con los que ampliar el panorama de esta obra y mostrar

---

<sup>16</sup> Este hecho no es excepcional de la ciudad de Quito, Joanne Rappaport y Tom Cummins en su estudio de la región norte de los Andes trabajaron con una muestra de la que alrededor de un 60% eran ventas de tierras. RAPPAPORT, Joanne y CUMMINS, Tom. *Beyond the lettered city. Indigenous literacies in the Andes*. Durham, Duke University Press. 2012, p. 123.

<sup>17</sup> MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 22.

<sup>18</sup> ANE Fondo Presidencia de Quito. Caja 2 (1642-1646). Vol. 6 (1646-1660) Doc. 200. Carta de la Real Audiencia de Quito al Virrey del Perú sobre robo en la Iglesia de Santa Clara. 30-IV-1649.

<sup>19</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 36 Fol. 427r. Declaración que hace Gerónimo Pita de la Vega sobre unos indios fugados de la cárcel. 7-VI-1681.

<sup>20</sup> Que Castro sospecha no encajaban con lo que significaba ser “yndio” en esta sociedad. CASTRO GUTIÉRREZ. “Los indios y la ciudad...” p. 13.

el que sería el clima vital de la ciudad.<sup>21</sup> Por ello, la lista de depósitos documentales esenciales en este análisis se amplió, en un primer momento, con el Archivo Metropolitano de Historia de Quito (AHMQ) y sus actas capitulares. Éstas permitieron comparar las preocupaciones contemporáneas de la urbe por un lado y las de los naturales por otro. Al fin y al cabo, no preocupó de la misma manera la recaudación de ingresos para reparar los puentes sobre el río Pisque al cabildo de la ciudad de Quito que a los indígenas de la urbe, pero en cierta manera, afectó a ambos.<sup>22</sup>

También han sido consultados los fondos del Archivo Histórico Alfredo Pareja Diezcanseco y del Archivo Histórico del Banco Central (AHBC). Ambos, convertidos en acervos documentales históricos por cuestiones contemporáneas, permitieron de una u otra manera observar las panorámicas generales de la ciudad y la Audiencia, pero sin olvidar los eventos ciudadanos más cotidianos.<sup>23</sup> Y por último, diferentes archivos eclesiásticos en los que se encuentra -o teóricamente debía encontrarse<sup>24</sup>- la documentación generada por las instituciones religiosas ecuatorianas. Desde el principal de ellos, el Archivo de la Curia Metropolitana de Quito (ACM/Q) hasta los de las parroquias de la propia urbe, como la de San Roque (AHPSR), pasando por los de algunas órdenes religiosas como la de La Compañía (ACCJE), todos fueron depósitos útiles para obtener referencias de la más variada naturaleza. Desde informaciones y

---

<sup>21</sup> SOLANO, Francisco de. "Introducción al estudio del abastecimiento de la ciudad colonial" en Hardoy, Jorge E. y Richard P. Schaedel. *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia*. Buenos Aires, Ediciones SIAP, 1975, p. 133.

<sup>22</sup> "Comisión para inspeccionar el puente del Pisque" (7-junio-1644"). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1638-1646*. Garcés, Jorge A. (ed.). Quito, Publicaciones del Archivo Municipal de Quito, 1960, pp. 222-223.

<sup>23</sup> ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE, Javier. *Cartas de cabildos hispanoamericanos. Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1991, p. XIX.

<sup>24</sup> Lo cierto es que la mayor parte de los mismos o bien conservan documentos del siglo XVIII, pero grandes vacíos y lapsos para la centuria anterior [MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 125.] o bien por el momento son inaccesibles.

*cartas annuas*, hasta contratos y cobros, préstamos y juicios, todos reflejaban una cotidianeidad indígena que aparecían de nuevo en otras esferas.

De esta manera, la vasta documentación que los indígenas quiteños del siglo XVII legaron a la posteridad otorga nuevos significados a la “ciudad letrada”<sup>25</sup> con la que Ángel Rama se refería a las urbes hispanoamericanas. A fin de cuentas, indígenas, españoles y castas vivieron en una sociedad en la que la norma era el “papereality”<sup>26</sup>, esto es, un contexto en el cual la documentación escrita convertía un hecho en real a ojos de la Monarquía Hispánica. Se explica así el número de documentos, archivos, personajes y voces con los que se cuenta y que permiten, gracias a su heterogeneidad, ampliar la mirada o reducirla, alejarla o acercarla en función de los contextos y los objetivos.

Y sin embargo, en ninguno de los documentos los indígenas hablan por sí mismos. Por lo general,<sup>27</sup> la palabra de los naturales ha llegado a nuestros días a través de un escribano que trasladaba una narración oral al papel,<sup>28</sup> adaptando<sup>29</sup> el relato a las exigencias del derecho hispánico, de los intereses del documento y del propio indígena. Así pues, es evidente que nuestra capacidad de conocer las

---

<sup>25</sup> RAMA, Ángel. *La ciudad letrada*. Montevideo, Ed. Arca, 1998 [1ª ed. 1984].

<sup>26</sup> DERY, David. “«Papereality» and learning in bureaucratic organizations”. *Administration & Society* Vol. 29-6, 1998, pp. 677-689.

<sup>27</sup> Si bien la participación de indios bilingües en diversas actividades y documentos es constante y numerosa, las muestras de documentos redactados por los mismos indígenas son escasas. Este hecho es bastante habitual para el virreinato peruano como evidencia HUAMANCHUMO DE LA CUBA, Ofelia. “El oficio de lengua de un indio bilingüe de Chachapoyas Perú-Siglo XVI”. *Revista del Instituto Riva-Agüero*, Vol. 1, N° 1, 2016, p. 30.

<sup>28</sup> RAPPAPORT y CUMMINS. *Beyond the lettered city...* p. 128.

<sup>29</sup> Este es un recurso habitual en aquellas compraventas de tierras en las el protector de naturales hace al pregonero notificar públicamente la venta durante 30 días antes de que ésta se haga efectiva. Un ejemplo sería la venta de tierras que hace Doña Angelina Palamunga en favor de Pedro de Aguayo el 11 de enero de 1679 y que, después de pasar por varios testigos, hubo de ser difundida por Francisco Vicente “pregonero público” durante todo el mes de diciembre de 1678. ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 6 Fol. 419r-430v. Venta de tierras que hace Doña Angelina Palamunga en favor de Pedro de Aguayo. 11-I-1679.

sociedades del pasado está limitada por la documentación que éstas nos han legado y condicionada por las circunstancias en las que ésta misma se creó. En definitiva, el “diálogo con los muertos”<sup>30</sup> entre el historiador actual y los individuos del pasado está lleno de posibilidades, pero también de limitaciones. Esta obra, al ampliar las voces, los documentos y las informaciones, trata de construir una narración histórica a partir de los múltiples relatos elaborados en cada documento.<sup>31</sup> Una multiplicidad de versiones contradictorias y coincidentes que otorgan a los actores históricos su papel correspondiente, dinámico y activo. En definitiva, una aproximación al indígena de “carne y hueso”<sup>32</sup> con sus heterogeneidades, diferencias y complejidades.

En cierta manera, la estructura temática de esta obra sigue el camino de un migrante indígena como los que acudieron a la ciudad de Quito en el siglo XVII. Se dispone en tres secciones principales, las cuales desarrollan los estados de la cuestión historiográficos propios de cada una de sus temáticas. Así, desde la observación del propio sujeto migrante, pasando por sus dinámicas en la urbe y terminando con la exposición de sus adaptaciones consecuentes, esta obra presenta a los indígenas quiteños del siglo XVII desde una amplia perspectiva. En la primera parte, compuesta por el capítulo I, se analiza la ciudad, el contexto y la aparición de estos indígenas en la urbe. Se cuestiona la evasión fiscal y la huida de la mita como motores principales y se indaga para encontrar un planteamiento que explique el crecimiento urbano de Quito durante aproximadamente siglo y medio.

---

<sup>30</sup> DE CERTEAU, Michel. *The writing of history*. New York, Columbia University Press, 1988, p. 46.

<sup>31</sup> O en los “kitchen archives” como los denominaría BEHAR, Ruth. *Santa María del Monte: Presence of the Past in a Spanish Village*. Princeton, Princeton University Press, 1986.

<sup>32</sup> TRASLOSHEROS, Jorge y ZABALLA, Ana de (coords.), *Los indios ante los foros de justicia religiosa en la Hispanoamérica virreinal*. México, Ed. UNAM, 2010, p. 13.

La segunda parte, cubierta en los capítulos II y III, constituye el núcleo esencial de esta investigación. Se analizan en ambos capítulos las dinámicas sociales de los indígenas en la ciudad de Quito en el siglo XVII. Comenzando por el elemento étnico y la utilización de las calidades socio-étnicas coloniales por parte de los naturales, se observa primero su impacto en las estrategias familiares y migratorias para, a continuación, analizarlo en las divisiones internas de la “república de indios”. Más adelante, se examinará la dispersión de los indígenas, de sus prácticas y de sus dinámicas sociales por toda la ciudad, en las parroquias y en las actividades laborales.

Los capítulos IV y V integran la tercera parte y ofrecen una visión de las principales consecuencias de las dinámicas sociales, ya planteadas, que se observan en el interior de la “república de indios”. Se presentará por un lado el papel de la mujer indígena, esencial para comprender las prácticas indígenas quiteñas del siglo XVII; se buscará profundizar y explicar su poder y visibilidad pública. Por otro lado, se analizará la presencia e importancia de los caciques<sup>33</sup> y jefaturas étnicas trasladadas y creadas en la ciudad de Quito con la intención de comprender sus transformaciones, permanencias y adaptaciones.

En definitiva, un estudio de las poblaciones de naturales de Quito en el siglo XVII que busca desentrañar los entramados y los funcionamientos internos de estos individuos en un espacio nuevo y en pleno crecimiento. Una obra que busca convertirse en un elemento más de esa historia social urbana que, para el caso de la América Hispana, difícilmente puede entenderse sin prestar especial atención a los miles de indígenas que poblaron las ciudades. Una historia también de los naturales, que busca presentarlos como la población dinámica, activa y flexible que fueron, con sus elementos comunes y sus diferencias, con sus vínculos y alianzas, pero también con sus

---

<sup>33</sup> Para referirse a los señores naturales se utilizará a lo largo de esta obra el término cacique y no el vocablo andino “kuraka” ya que éste segundo fue muy escaso entre la documentación quiteña del siglo XVII.



## *Introducción*

conflictos y con sus diferencias internas. A fin de cuentas, una historia de la mayor parte de las gentes del común en las urbes de la América Hispana del siglo XVII, a través de una de ella; la de Quito.

\*\*\*\*

Por último, pero no por ello menos importante, quiero expresarse públicamente mi más sincera gratitud a todos aquellos que han colaborado en la elaboración de este trabajo con su apoyo personal o profesional. A la Fundación Universitaria Oriol-Urquijo sin cuyo soporte financiero esta investigación no hubiese sido posible. A Pilar Ponce y Ana de Zaballa, mis lectoras más atentas y mis correctoras más desafiantes, las cuales han apoyado esta investigación y a su investigador desde un inicio. Sin su paciente dirección, constante estímulo y permanente confianza este proyecto hubiera sido imposible.

A todos los profesores y compañeros del Departamento de Historia Medieval, Moderna y de América de la Universidad el País Vasco, cuyo apoyo y ayuda en todos los pasos de la tesis ha sido fundamental. A los miembros del Departamento de Historia de América I de la Universidad Complutense de Madrid que de una u otra manera siempre han colaborado en esta investigación. Mención especial merecen los miembros del Seminario de Investigación en Historia Moderna de América (SIHMA), sin cuya presencia, apoyo y consejo este arduo camino doctoral hubiese sido mucho más duro e infinitamente más solitario.

No podría dejar de agradecer la hospitalidad y amabilidad con la que tantos investigadores y amigos me recibieron en Ecuador. En especial al. Dr. Jorge Moreno Egas por su inestimable ayuda, su afecto y guía constante a través los entresijos del Quito colonial y

actual. A la Dra. Christiana Borchart de Moreno y al Dr. Segundo Moreno Yáñez por su amabilidad y por toda la ayuda que, con su experiencia y basto conocimiento, pudieron brindarme. Al personal del Archivo Nacional del Ecuador (ANE) por su diligencia y continua disposición, especialmente a su directora Rocío Pazmiño Acuña y a S. J. Francisco Piñas Rubio, sin cuya amabilidad este trabajo estaría mucho menos completo. A todos los amigos que resultaron de la elaboración de esta tesis en Ecuador, fundamentalmente a la familia Ponce por su infinita hospitalidad y amabilidad, así como a Mateo, a Claudia, a José, a Daniela y a Santi. Todos ellos me ayudaron a conocer las dinámicas y a implementar en propia persona los vínculos del Ecuador actual.

El agradecimiento ha de ser especial a todos los que con su amistad, paciencia y apoyo padecieron las vicisitudes de este trabajo casi tanto como yo. A mis tíos, Carmen y Pablo, sin cuyo apoyo moral y gastronómico el final de esta obra hubiera sido inalcanzable. A Pablo, Adriana, Enrique, Ana Martín-Romo, Ana García, Tamara, Jorge, Diego, Adrián, Elisa y Patricia, porque incluso en los momentos más difíciles siempre supisteis cómo ayudarme.

Por último, a mi madre -mi lectora más meticulosa y abnegada-, a mi padre -el apoyo moral y optimista sin el que nada de esto sería posible- y a mi hermano -el informático más olvidadizo y, al mismo tiempo, más entregado que alguien puede tener-. Habéis sido fundamentales no sólo en la elaboración de este proyecto y en su consecución final, sino en todo lo demás.

Carlos D. Ciriza Mendivil

Falces, 24 de febrero de 2018

## **CAPÍTULO 1**

### **EN ESTA NUESTRA REPÚBLICA**

“Juntándose casas a casas y familias de hombres particulares a otras”. Así entendía Jerónimo Castillo de Bobadilla la manera en que se conformaban “aldeas, villas, ciudades, provincias, reynos e imperios”.<sup>34</sup> Esta definición, poco o nada clarificadora, puede dar sentido en cierta medida a los difusos contornos urbanos que la primera reunión del cabildo de Quito el 6 de diciembre de 1534 marcó para su ciudad. Unos límites más imaginados que observados y que se extendían hasta el “río grande Quillacinga” en la actual frontera con Colombia por el norte, la provincia de Pomallacta (cercano a la actual Alausi) por el sur, la de Quijos por el este y las llanuras del litoral por el oeste.<sup>35</sup> Un marco geográfico que supera con creces lo que para este análisis se observa como el entorno urbano quiteño.

El objetivo de este primer capítulo es triple. De una parte, delimitar el marco de análisis urbano específico; de otra parte, acotar la población objeto de estudio a partir del espacio ciudadano, explorando el origen y las motivaciones migratorias de la misma; y finalmente, analizar su dispersión social y su reflejo burocrático en la urbe

---

<sup>34</sup> CASTILLO DE BOVADILLA, Jerónimo. *Política para corregidores y señores de vasallos* (1597). Vol. I. Ed. Facsímil de la de Amberes de 1704, introd. de Benjamín González Alonso, Madrid, Instituto de Estudios de la Administración Local, Madrid, 1978, p. 2.

<sup>35</sup> Para una mayor precisión véase *Libro primero Actas de Cabildos de Quito. 1534-1538*. Rumazo González, José (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1934, 28-VII-1535.

quiteña del siglo XVII. Un análisis completo que tratará de contextualizar el espacio de estudio, pero sobre todo la población objeto de este trabajo.

### **1.1. EL INDÍGENA URBANO**

Los estados de la cuestión nunca son neutros.<sup>36</sup> De una u otra manera contienen una parte de la investigación a la que preceden; de sus objetivos, de sus alcances y de sus referencias. Esta falta de neutralidad no es exclusiva de los estados de la cuestión e impregna, en numerosas ocasiones, los estudios históricos, especialmente las temáticas sobre las que versan los mismos. Así, mientras que por separado los análisis sobre las ciudades de la América Hispana y sobre los indígenas han sido muy abundantes, la confluencia entre ambos temas ha sido menos habitual.<sup>37</sup> Por un lado, la consideración de la urbe americana como una sociedad europea;<sup>38</sup> y por otro, la consecuente percepción de que los indígenas en la ciudad fueron muy escasos<sup>39</sup> o habían sido “gradualmente y hasta cierto punto absorbidos en la sociedad hispana” que fueron las ciudades,<sup>40</sup> marcó definitivamente el devenir de los estudios sobre indígenas urbanos.

---

<sup>36</sup> NOVICK, Alicia. “Historias del Urbanismo/Historias de la Ciudad. Una revisión de la bibliografía”. *Revista del Instituto de Arte Americano e investigaciones estéticas*, Núm. 137, 2004, p. 2.

<sup>37</sup> CASTRO GUTIÉRREZ. “Los indios y la ciudad... p. 9.

<sup>38</sup> SPALDING, Karen. *De indio a campesino*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1974, p. 245.

<sup>39</sup> Así, por ejemplo, al analizar la historiografía sobre Lima en el siglo XVII Gálvez Peña, aunque menciona a los indígenas que habitaban los cercados de la capital virreinal y hace referencia a su influencia, la describe como “contaminación” de lo que la colonia entendía como ciudad blanca. GÁLVEZ PEÑA, Carlos. “La ciudad letrada y santa: la Ciudad de los Reyes en la historiografía del siglo XVII” en VVAA. *Urbanismo y vida urbana en Iberoamérica colonial*. Bogotá, Ed. Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008, p. 77.

<sup>40</sup> LOCKHART, James. *Spanish Peru, 1532-1560: A Colonial Society*. Madison (Wisconsin), University of Wisconsin Press, 1968, p. 200; SPALDING. *De indio a campesino...* p. 247; GUTIÉRREZ, Ramón. “Otros urbanismos hispanoamericanos” en VVAA *Urbanismo y vida urbana en Iberoamérica colonial*. Bogotá, Ed. Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008. p. 51.

Se producía así una paradójica situación en la que grandes poblaciones de indígenas en los centros urbanos eran menos conocidas que aquellas que se asentaban en lugares rurales mucho más pequeños. De esta manera, para el caso de la Audiencia de Quito abundaban profundos y amplísimos análisis sobre los naturales de Otavalo, Cumbayá o Lumbisí<sup>41</sup>, mientras escaseaban estudios sobre indígenas de las ciudades de Quito o la Villa de Ibarra, por mencionar sitios cercanos. Bien por falta de interés, bien por la complejidad analítica, lo cierto es que esta situación no fue exclusiva del ámbito quiteño. Para la Nueva España Castro señalaba que “sabemos más acerca del tributo y formas de gobierno de pequeñas poblaciones como Tlapa o Jilotepec que sobre los miles de habitantes nativos de Pueblo, Guanajuato o Mérida”.<sup>42</sup>

Y sin embargo, las referencias a estos indígenas de la ciudad con las que los historiadores se topaban, a veces incluso de manera

---

<sup>41</sup> COSTALES, Piedad y COSTALES Alfredo. *Historia social del Ecuador, Lacta, el mestizaje*. Quito, 1969; LARRAÍN, Horacio y PARDO, Cruz. “Apuntes para un estudio de la población del corregimiento de Otavalo a fines del siglo XVI”. *Sarance. Revista del Instituto Otavaleño de Antropología*, Vol. 3 (1). 1977, pp. 63-95; MORENO YÁNEZ, Segundo E. “Colonias mitmas en el Quito incaico: su significación económica y política” en Moreno Yáñez, Segundo E. y Oberem, Udo (comp.). *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana*. Otavalo (Ecuador), Instituto Otavaleño de Antropología, 1981, pp. 103-128; MORENO YÁNEZ, Segundo E. “Traspaso de la propiedad agrícola indígena a la hacienda colonial: el caso de Saquisilí” en Moreno Yáñez, Segundo E. y Oberem, Udo (comp.). *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana*. Otavalo (Ecuador), Instituto Otavaleño de Antropología, 1981, pp. 245-276; ESPINOZA SORIANO, Waldemar. *Etnohistoria Ecuatoriana. Estudios y documentos*. Quito, Abya-Yala, 1999 [1ª ed. 1988]; REBOLLEDO GONZÁLEZ, Loreto. *Comunidad y Resistencia. El caso de Lumbisí en la colonia*. Quito, FLACSO-Abya-Yala, 1992; SALOMON, Frank. *Los yumbos, niguas y Tsatchila o “colorados” durante la colonia española. Etnohistoria del Noroccidente de Pichincha, Ecuador*. Quito, Abya-Yala, 1997; CAILLAVET, Chantal. *Etnias del norte: etnohistoria e historia de Ecuador*. Quito, Abya-Yala IFEA, 2000; CAILLAVET, Chantal. “Masculin-féminin: les modalités du pouvoir politique des seigneurs et souverains ethniques- Andes XV-XVI siècle” en Lavallé, Bernard. *Les Autorités Indigènes entre deux mondes. Solidarité ethnique et compromission coloniale*. Paris, Université de la Sorbonne Nouvelle-Paris III, 2004, pp. 37-102; COSTALES, Piedad y COSTALES Alfredo. *Ilaló, la montaña luminosa: historia antigua de la zona de Ilaló. De la prehistoria al s. XVIII*. Quito, EDIMPRES, 2006. CAILLAVET, Chantal. “«Como caçica y señora desta tierra mando...» Insignias, funciones y poderes de las soberanas del norte andino (siglos XV-XVI)”. *Bulletin de l'Institut Français d'études Andines*, Vol. 37 N. 1, 2008, pp. 57-80.

<sup>42</sup> CASTRO GUTIERREZ. “Los indios y la ciudad... p. 11.

accidental, convertían su existencia en una evidencia histórica. Una realidad que llevó a Guamán Poma de Ayala a describir la Ciudad de los Reyes como un lugar: “atestado de indios ausentes y cimarrones hechos yanaconas, oficiales, siendo mitayos, indios bajos, y tributarios se ponían cuello y se vestían como español, y se ponían espada, y otros se trasquilaban por no pagar tributo, ni servir en las minas”<sup>43</sup> o a la Compañía de Jesús a referirse a ellos, de forma más idílica, como esas almas que “vienen a la ciudad a abrir sus conciencias”.<sup>44</sup>

Menosprecio o sobredimensión, crítica o alabanza, lo cierto es que la documentación evidenciaba la existencia de estos naturales por lo que, ya desde los años 70 y 80, una primera ola de estudios abordó de forma incipiente y en muchas ocasiones indirecta su análisis. Las obras de Assadourian<sup>45</sup>, Tandeter, Larson<sup>46</sup>, Saignes<sup>47</sup>, Adorno<sup>48</sup>,

---

<sup>43</sup> GUAMÁN POMA DE AYALA, Felipe. *Nueva Coronica y buen gobierno*. T. II. (1615). Caracas, Fundación Biblioteca de Ayacucho, 1980, p. 447.

<sup>44</sup> *Cartas Annuas de la Compañía de Jesús en la Audiencia de Quito de 1587 a 1660*. Piñas Rubio, P. Francisco (ed.). Quito, Archivo Colonial de la Compañía de Jesús en Ecuador, p. 10.

<sup>45</sup> ASSADOURIAN, Carlos Sempat et al. *Minería y espacio económico en los Andes. Siglos XVI-XX*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1981; ASSADOURIAN, Carlos Sempat. “Dominio colonial y señores étnicos en el espacio andino”. *Diálogos: Artes, Letras, Ciencias Humanas*, Vol. 18, No. 6, 1982, pp. 29-41; ASSADOURIAN, Carlos Sempat. *El sistema de la economía colonial. El mercado interior regiones y espacio económico*. México, D.F., Ed. Nueva Imagen, 1983; ASSADOURIAN, Carlos Sempat. “Intercambios en los territorios étnicos entre 1530-1567, según las visitas de Huánuco y Chucuito” en Harris, Olivia; Larson, Brooke y Tandeter, Enrique (comp.). *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social siglos XVI a XX*. La Paz (Bolivia), CERES, 1987, pp. 65-111. ASSADOURIAN, Carlos Sempat. *Transiciones hacia el sistema colonial*. Lima, IEP/El Colegio de México, 1994.

<sup>46</sup> LARSON, Brooke. “Caciques, Class Structure and the Colonial State in Bolivia”. *Nova Americana*, Vol. 2, 1979, pp. 197-235; TANDETER, Enrique. “Forced and free labour in late colonial Potosí”. *Past and Present*, Vol. 93, 1981, pp. 98-136; HARRIS, Olivia; LARSON, Brooke y TANDETER, Enrique (comp.). *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social siglos XVI a XX*. La Paz (Bolivia), CERES, 1987.

<sup>47</sup> SAIGNES, Thierry. “Valles y punas en el debate colonial: la pugna sobre los pobladores de Larecaja”. *Histórica*, Vol. III N° 2, 1979, pp. 141-164; SAIGNES, Thierry. “Políticas étnicas en Bolivia colonial, siglo XVI-XIX”. *Historia Boliviana*, Vol. III, N° 1, 1983, pp. 1-30; SAIGNES, Thierry. “Ayllus, mercado y coacción colonial: el reto de las migraciones internas en Charcas (siglo XVII)” en Harris, Olivia; Larson, Brooke y Tandeter, Enrique (comp.). *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social siglos*

Cook<sup>49</sup>, Burkett<sup>50</sup>, Lockhart<sup>51</sup>, Zulawski<sup>52</sup> y Glave<sup>53</sup>, entre otros, abrieron un camino hasta entonces sólo intuido para las Audiencias de Lima y Charcas. En estos mismos espacios merecen mención especial los estudios de Sánchez Albornoz sobre la ciudad de Arequipa<sup>54</sup>, los de Gisbert para las urbes de la Audiencia de Charcas<sup>55</sup>

---

XVI a XX. La Paz (Bolivia), CERES, 1987, pp. 111-158; SAIGNES, Thierry. *Caciques, Tribute and Migration in the Southern Andes: Indian Society and the Seventeenth Century Colonial Order*. Londres, Ed. University of London, 1985; SAIGNES, Thierry. "Las etnias de Charcas frente al sistema colonial (siglo XVIII): absentismo y fugas en el debate sobre la mano de obra indígena, 1595-1665". *Anuario de Historia de América Latina*, N° 21, 1984, pp. 27-75.

<sup>48</sup> ADORNO, Rolena. "El sujeto colonial y la construcción cultural de la alteridad". *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, N° 28, 1988, pp. 55-68; ADORNO, Rolena. "El indio ladino en el Perú colonial" en León Portilla, Miguel y otros (eds.) *De palabra y obra en el Nuevo Mundo*. México, Siglo XXI, 1992, pp. 369-395.

<sup>49</sup> COOK, Noble David. *Demographic Collapse: Indian Peru, 1520-1620*. Cambridge, Cambridge University Press, 1981; COOK, Noble David. "Patrones de migración indígena en el Virreinato del Perú: mitayos, mingas y forasteros". *Histórica*. Vol. XIII N° 2. 1989, pp. 125-152.

<sup>50</sup> BURKETT, Elinor. "Early Colonial Peru: The Urban Female Experience". Phd University of Pittsburgh, 1975; BURKETT, Elinor. "Las mujeres indígenas y la sociedad blanca: el caso del Perú del siglo XVI" en Lavrín, Asunción (ed.). *Las mujeres latinoamericanas*. México, FCE, 1985, pp. 121-152.

<sup>51</sup> Aunque la amplísima obra de este historiador se extienda más allá del Virreinato del Perú [LOCKHART, James. *The Nahuas after the conquest. A social and cultural history of the Indians of central Mexico, sixteenth through eighteenth centuries*. Stanford, SUP, 1992], ha sido encuadrado a este espacio en tanto que sus primeros trabajos se centraron en el mismo. LOCKHART, James. *Spanish Peru...*; LOCKHART, James. *Los de Cajamarca. Un estudio social y biográfico de los primeros conquistadores del Perú*. Lima, Ed. Milla Batres, 1972.

<sup>52</sup> ZULAWSKI, Ann. "Forasteros y yanaconas: la mano de obra de un centro minero en el siglo XVII" en Harris, Olivia; Larson, Brooke y Tandeter, Enrique (comp.). *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social siglos XVI a XX*. La Paz (Bolivia), CERES, 1987, pp. 159-192; ZULAWSKI, Ann. "Social differentiation, Gender, and Ethnicity: Urban Indian Women in Colonial Bolivia, 1640-1725". *Latin American Research Review*, Vol. 25, No. 2, 1990, pp. 93-113.

<sup>53</sup> GLAVE, Luis Miguel. "Mujer indígena, trabajo doméstico y cambio social en el virreinato peruano del siglo XVII: La Ciudad de La Paz y el Sur Andino en 1684". *Bulletin de l'Institut Français d'études Andines*. Vol. XVI, N° 3-4, 1987, pp. 39-69; GLAVE, Luis Miguel. *Trajinantes: caminos indígenas en la sociedad colonial. Siglos XVI-XVII*. Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1989.

<sup>54</sup> SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás. "Migración urbana y trabajo. Los indios de Arequipa, 1571-1645" en Bargó, Sergio y otros (ed.) *De historia e historiadores. Homenaje a José Luis Romero*. México, Siglo XXI, 1982, pp. 259-281; SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás. "La mita de Lima. Magnitud y procedencia". *Histórica*, Vol. XII, N° 2, 1988, pp. 193-210; SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás. *La ciudad de Arequipa, 1573-1645. Condición, migración y trabajo indígenas*. Arequipa, Universidad Nacional de San Agustín, 2003.

y, para la capital virreinal, los trabajos de Lowry sobre religión y control social<sup>56</sup> y la obra de Paul J. Charney<sup>57</sup> en la que se desarrollaba un exhaustivo análisis del padrón de indios de Lima de 1613. De igual manera, los análisis en otros espacios comenzaron a abordar estas temáticas con los trabajos de, Gibson, Borah y Cook y Connell<sup>58</sup> para la Nueva España; o, ya en espacios menos centrales de la Monarquía Hispánica, los estudios de Farris<sup>59</sup> en Yucatán o los de Gómez en Tunja y Santafé.<sup>60</sup>

En ocasiones de forma directa, en otras como anexo a sus estudios demográficos, la historiografía de las ciudades y aquella centrada en el análisis de los indígenas comenzaban a encontrarse de forma inicial. La Audiencia de Quito no sería excepción a estas vicisitudes historiográficas y, aunque la mayoría de estudios sobre

---

<sup>55</sup> GIBBERT, Teresa. *Historia de la Vivienda y los Asentamientos Humanos en Bolivia*. La Paz, Academia Nacional de Ciencias de Bolivia, 1988.

<sup>56</sup> LOWRY, Lyn. "Religión y control social en la colonia. El caso de los indios urbanos de Lima, 1570-1620". *Alpanchis*, Vol. 32, 1988, pp. 11-41.

<sup>57</sup> CHARNEY, Paul J. "El indio urbano: un análisis económico y social de la población india de Lima en 1613" *Histórica* Vol. XII n° 1, 1988, pp. 5-33; CHARNEY, Paul J. "Negotiating Roots: Indian Migrants in the Lima Valley During the Colonial Period". *CLAHR: Colonial Latin American Historical Review*, Vol. 5 N° 1, 1996, pp. 1-20; CHARNEY, Paul J. *Indian Society in the Valley of Lima, Peru, 1532-1824*. Lanham (Maryland), University Press of America, 2001; Charney, Paul J. "Much Too Worthy...Indians in Seventeenth-Century Lima" en Velasco Murillo, Dana; Lentz, Mark y Ochoa, Margarita R. (eds.). *City Indians in Spain's American Empire. Urban Indigenous Society in Colonial Mesoamerica and Andean South America, 1530-1810*. Brighton-Chicago-Toronto, Sussex Academic Press, 2012, p. 87-103.

<sup>58</sup> GIBSON, Charles. "Rotation of Alcaldes in the indian Cabildo of Mexico City". *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 33, No. 2, 1953, pp. 212-223; GIBSON, Charles. *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*. México, Siglo XXI, 1967; WOODROW, Borah y COOK, Sherburne F. "The Urban Center as a focus of Migration in the Colonial Period: New Spain" en Schaedel, Richard P., Hardoy, Jorge y Scott Kinzer, Nora. (eds.) *Urbanization in the Americas from its beginning to the present*. Paris, Mouton Publishers, 1978. pp. 383-398; CONNELL, William F. *After Moctezuma. Indigenous Politics and Self-Government in Mexico City, 1524-1730*. Norman, University of Oklahoma Press, 1970.

<sup>59</sup> FARRIS, Nancy M. "Nucleation Versus Dispersal: The Dynamics of Population Movement in Colonial Yucatán". *Hispanic American Historical Review*. Vol. 58, 2. 1978. Pp. 178-216.

<sup>60</sup> GÓMEZ, Thomas. "Vida cotidiana y trabajo indígena en Tunja y Santafé (siglos XVI y XVII)" en Benassy, Marie-Cécile y Saint-Lu, Andre. (coords.). *La ville en Amerique espagnole coloniale*. Paris, Service des Publications Université de la Sorbonne Nouvelle Paris III, 1984, pp.171-191.



indígenas se centraron en el ámbito rural y gran parte de los análisis urbanos obviaron la participación de los naturales en los mismos, algunos autores comenzaron la labor de confluencia analítica. Historiadores como Oberem, Moreno Yáñez, Ramón y Caillavet en sus estudios etnohistóricos<sup>61</sup>, o Phelan, Tyrer, Ortiz de la Tabla, Borchart de Moreno y Larrain Barros en sus análisis demográficos<sup>62</sup>, comenzaban a señalar un camino a la futura historiografía ecuatoriana. En todo caso, especial mención merecen los pioneros trabajos de Frank Salomon sobre los indígenas y *Señores Étnicos*<sup>63</sup> de la ciudad de Quito en los primeros años tras la conquista, primer historiador que más ampliamente y de forma directa abordó estas cuestiones en la Audiencia de Quito.

---

<sup>61</sup> OBEREM, Udo. *Los Quijos. Historia de la transculturación de un grupo indígena en el Oriente Ecuatoriano*. Otavalo (Ecuador), Instituto Otavaleño de Antropología, 1980; MORENO YÁNEZ, Segundo E. y OBEREM, Udo (comp.). *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana*. Otavalo (Ecuador), Instituto Otavaleño de Antropología, 1981; MORENO YÁNEZ, Segundo E. *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito, desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la colonia*. Quito, Corporación Editora Nacional-Universidad Andina Simón Bolívar, 2014 (1ª ed. 1976); MORENO YÁNEZ, Segundo E. *Pichincha: Monografía histórica de la región nuclear ecuatoriana*. Quito, Consejo Provincial de Pichincha, 1981; CAILLAVET. *Etnias del norte...*; RAMÓN VALAREZO, Galo. *El poder y los norandinos. La historia en las Sociedades Norandinas del siglo XVI*. Quito, CAAP, Centro Andino de Acción Popular, 1990.

<sup>62</sup> PHELAN. *El Reino de Quito...*; TYRER, Robson Brines. *Historia Demográfica y Económica de la Audiencia de Quito: población indígena e industria textil 1600-1800*. Quito, BCE, 1988 (1ª ed. 1976); ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE, Javier. "La población ecuatoriana en la época colonial. Cuestiones y cálculos". *Anuario de Estudios Americanos*. N° 37, 1980, pp. 235-277; ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE, Javier. "La población ecuatoriana en el siglo XVI. Fuentes y cálculos" en Moreno Yáñez, Segundo E. y Thyssen, Sophia (comp.). *Antropología del Ecuador. Memorias del Primer Simposio Europeo sobre Antropología del Ecuador*. Quito, Abya-Yala, 1989 (1ª ed. 1986), pp. 181-196; BORCHART DE MORENO, Christiana. "La transferencia de la propiedad agraria indígena en el corregimiento de Quito hasta finales del siglo XVII". *Cahiers du monde hispanique et luso-brésilien. Numero consacré a l'équateur*. Vol. 34, 1980, pp. 5-19; LARRAÍN BARROS, Horacio. *Demografía y asentamientos indígenas en la sierra norte del Ecuador en el siglo XVI: estudio etnohistórico de las fuentes tempranas (1525-1600)*. Otavalo (Ecuador), Instituto Otavaleño de Antropología, 1980.

<sup>63</sup> SALOMON. *Los señores étnicos...*

Todos ellos, de una manera u otra, fueron allanando el campo para los estudios que vendrían más adelante<sup>64</sup> y que, si bien de forma titubeante y “fragmentada”<sup>65</sup>, continuarían apareciendo a lo largo de los siguientes años. Así, ejemplos como la obra de Wightman<sup>66</sup> sobre indígenas de la ciudad de Cuzco, los análisis de Castro en Michoacán<sup>67</sup> o, para la Audiencia de Quito, los estudios de Powers<sup>68</sup>, Espinoza Fernández de Cordova,<sup>69</sup> Burgos Guevara<sup>70</sup>, Borchart de Moreno<sup>71</sup> y, especialmente, el estudio de Minchom<sup>72</sup> y los primeros trabajos de Poloni Simard<sup>73</sup> conformaron singularidades de un lapso temporal que, aunque relegó la cuestión de los indígenas urbanos a un segundo plano, nunca eliminó por completo su existencia.<sup>74</sup>

---

<sup>64</sup> Así lo haría también, aunque de forma más indirecta el retorno al sujeto y la nueva historia política que caracterizó la historiografía de los años 90. PONCE LEIVA y AMADORI. “Redes sociales... pp. 15-42.

<sup>65</sup> Se hace referencia aquí al carácter fragmentado de la historia que dio, desde la historiografía norteamericana, dio nuevo impulso a los estudios sobre indígenas en la América Hispana, pero que tuvo menos fuerza en los Andes que en México. POLONI SIMARD, Jacques. “Historia de los indios en los Andes, los indígenas en la historiografía andina: análisis y propuestas” *Anuario de IEHS* Vol. 15, 2000, p. 91.

<sup>66</sup> WIGHTMAN, Ann. M. *Indigenous Migration and social change. The forasteros of Cuzco, 1570-1720*. Durham and London, Duke University Press, 1990.

<sup>67</sup> CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe. “Migración indígena y cambio cultural en Michoacán colonial, siglos XVII y XVIII”. *CLAHR: Colonial Latin American Historical Review*, Vol. 7, N° 4, 1998, pp. 419-440.

<sup>68</sup> POWERS, Karen V. *Prendas con pies: migraciones indígenas y supervivencia cultural en la Audiencia de Quito*. Quito, Abya-Yala, 1994.

<sup>69</sup> Cuya tesis, publicada años más tarde, fue defendida en la Universidad de Chicago en 1989. ESPINOSA FERNÁNDEZ DE CORDOVA, Carlos. *El Inca Barroco. Política y estética en la Real Audiencia de Quito, 1630-1680*. Quito, FLACSO, 2015.

<sup>70</sup> BURGOS GUEVARA, Hugo. *El Guaman, el Puma y el Amaru. Formación estructural del gobierno indígena en Ecuador*. Quito, Abya-Yala, 1995.

<sup>71</sup> BORCHART DE MORENO, Christiana. *La Audiencia de Quito. Aspectos económicos y sociales (Siglos XVI-XVIII)*. Quito, Abya-Yala, 1998.

<sup>72</sup> MINCHOM. *El pueblo de Quito...*

<sup>73</sup> POLONI SIMARD, Jacques. “Mujeres indígenas y economía urbana: el caso de Cuenca durante la colonia” en Défossez, Anne-Claire; Fassin, Didién y Viveros, Mara (eds.). *Mujeres de los Andes. Condiciones de vida y salud*. Bogotá, IFEA/Universidad Externado de Colombia, 1992, pp. 201-221; POLONI SIMARD, Jacques. “Formación, desarrollo y configuración socio-étnica de una ciudad colonial: Cuenca, siglos XVI-XVIII”. *Anuario de Estudios Americanos T. LIV*, 2. 1997, pp.413-445.

<sup>74</sup> Además de los estudios de autores cuya trayectoria había comenzado décadas antes, valgan aquí algunos ejemplos de estos trabajos durante la década de los 90: DURÁN MONTERO. “Lima en 1613... pp. 171-188; GAREIS; Iris.

Hubo que esperar hasta la primera década de los 2000 para observar un nuevo repunte en este tipo de estudios. Un nuevo impulso que, como señalara Sánchez Albornoz, se desarrollaba en varios frentes y no se dejaba fascinar por la racionalidad y homogeneidad de las ciudades, sino que se centraba en lo espontáneo de dichas urbes que, en muchos casos, era el componente indígena.<sup>75</sup> Esta “nueva” historiografía ya no se encontraba inmersa en aquellos análisis urbanos que inevitablemente se topaban con indígenas residiendo en las ciudades, ni formaba parte de los estudios rurales que observaban las conexiones de los indígenas con la ciudad, sino que se centraba, de forma primordial, en los indígenas de la ciudad. En definitiva, configuraba un nuevo acercamiento que ya no abordaba la presencia indígena en las urbes como una anomalía, una pérdida de la etnicidad indígena o una presencia pasiva, sino que afrontaba su estudio desde una visión de estas poblaciones dinámica y activa, relacional e influyente en el propio devenir urbano.

Aunque con diferente impacto en los diversos espacios de la América Hispana, este nuevo impulso revitalizó con multitud de estudios el análisis de los indígenas urbanos. Cabe destacar la obra colectiva coordinada por Felipe Castro para el caso de la Nueva España<sup>76</sup>, los trabajos de Valenzuela y Contreras para la Capitanía

---

“Religión popular... pp. 117-143; DURAN MONTERO, María Antonia. *Lima en el siglo XVII. Arquitectura, Urbanismo y Vida Cotidiana*. Sevilla, Ed. Diputación Provincial de Sevilla, 1994; VERGARA ORMEÑO, Teresa. “Migración y trabajo femenino a principios del siglo XVII: el caso de las indias en Lima”. *Histórica*. Vol. XXI N° 1. 1997, pp. 135-157; MENDIETA, Pilar y BRIDIKHINA, Eugenia. *María Sisa y María Sosa: la vida de dos empleadas domésticas en la ciudad de La Paz (siglo XVII)*. La Paz (Bolivia), SAG, 1997. RAMÍREZ, Susan E. “La legitimidad de los curacas en los Andes durante los siglos XVI y XVII”. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, Vol. 24, 1997, pp. 467-492. Para el caso ecuatoriano además se podrían añadir los seis artículos publicados bajo la dirección de Rosemarie Terán en *Quitumbe* 9, 1995.

<sup>75</sup> SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás. “Prólogo” en Escobari de Querejazu, Laura. *Caciques, yanaconas y extravagantes: la sociedad colonial en Charcas s. XVI-XVIII*. La Paz, Plural Editores IFEA, 2005. p. 17.

<sup>76</sup> CASTRO GUTIERREZ, Felipe (coord.). *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México, Ed. UNAM, 2010.

General de Santiago de Chile<sup>77</sup>, los estudios de Vega Palma, Guerra Araya, Escobari de Querejazu y Gil Montero en el espacio boliviano<sup>78</sup>, los análisis de Córdoba, Zambrano Escovar, Thorrien y Mauricio Gómez para la ciudad de Santafé de Bogotá<sup>79</sup> y para el caso peruano los estudios de Ramos, Argouse y Dueñas.<sup>80</sup>

---

<sup>77</sup> CONTRERAS, Hugo. “Don Toribio Ara, el último curaca de Tacna. Economía y conflictos de un cacique a fines de la monarquía y comienzos de la república, 1788-1827”. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*. Vol. 32. 2005, pp. 143-164; VALENZUELA MÁRQUEZ, Jaime. “Indígenas andinos en Chile colonial: inmigración, inserción espacial, integración económica y movilidad social (Santiago, siglos XVI-XVII)”. *Revista de Indias*, Vol. LXX Núm. 250, 2010, pp. 749-778; CONTRERAS, Hugo. “Los conquistadores y la construcción de la imagen del indio en Chile central” en Araya, Alejandra y Valenzuela Márquez, Jaime (eds.). *América colonial: Denominaciones, clasificaciones e identidades*. Santiago de Chile, RIL editores, 2010, pp. 48-79; VALENZUELA MÁRQUEZ, Jaime. “Indios urbanos: inmigraciones, alteridad y ladinización en Santiago de Chile (siglos XVI-XVII)”. *Historia Crítica*, No. 53, 2014, pp. 13-34; VALENZUELA MÁRQUEZ, Jaime. “Indios de arriba en Santiago de Chile según los registros de bautismo: entre el auge esclavista, la reconstrucción urbana y el abolicionismo (1665-1685)”. *Chungara, Revista de Antropología Chilena*, Vol. 46 N° 4, 2014, pp. 524-636; CONTRERAS, Hugo. “Borracheras, huidas y rebeldía entre los indios de Chile colonial. Decretos, autos y bandos de los siglos XVI y XVII”. *Corpus [En línea]*. Vol. 4 No. 1, 2014.

<sup>78</sup> ESCOBARI DE QUEREJAZU, Laura. *Caciques, yanaconas y extravagantes: la sociedad colonial en Charcas s.XVI-XVIII*. La Paz, Plural editores, IFEA, 2005 (1ª ed. 2001). GIL MONTERO, Raquel. “Migración y tributación en los Andes: Chichas y Lípez a fines del siglo XVII”. *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 70, Núm. 1, 2013, pp. 39-65. VEGA PALMA, Alejandra y GUERRA ARAYA, Natalie. “Fajar, ceñir, envolver. Chumpi y fajas. Objetos y prácticas del vestir de indias y guaguas en Potosí y La Plata, siglo XVI y XVII”. *Fronteras de la Historia: Revista de Historia Colonial Latinoamericana*. Vol. 20, N° 1, 2015, pp. 200-229.

<sup>79</sup> ZAMBRANO ESCOVAR, Marta. *Trabajadores, villanos y amantes: encuentros entre indígenas y españoles en la ciudad letrada. Santa Fe de Bogotá (1550-1650)*. Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2008; GÓMEZ GÓMEZ, Mauricio Alejandro. *Del chontal al ladino: Hispanización de los indios de Antioquia según la visita de Francisco de Herrera Campuzano, 1614-1616*. Antioquia (Colombia), Ed. Universidad de Antioquia, 2015.

<sup>80</sup> RAMOS, Gabriela. “Funerales de autoridades indígenas en el virreinato peruano”. *Revista de Indias*. Vol. LXV, Núm. 234, 2005, pp. 455-470; RAMOS, Gabriela. *Muerte y conversión en los Andes: Lima y Cuzco, 1532-1670*. Lima, IFEA, 2010; ARGOUSE, Aude. “¿Son todos caciques? Curacas, principales e indios urbanos en Cajamarca (siglo XVII)”. *Bulletin de l'Institut Français d'études andines*. Vol. 37 N° 1, 2008, pp. 163-184; DUEÑAS, Alcira. *Indians and Mestizos in the "Lettered City": Reshaping Justice, Social Hierarchy, and Political Culture in Colonial Peru*. Boulder: University Press of Colorado, 2010; ARGOUSE, Aude. “Testamentos de indígenas, ¿Una fuente excepcional? «La voz del pueblo» y el escribano Cajamarca, Perú, siglo XVII”. *Temas Americanistas*, Núm. 29, 2012, pp. 200-221; RAMOS, Gabriela. “«Mi tierra»: Indígenos Migrants and their hometowns in the Colonial Andes” en Velasco Murillo,

Aunque de forma más tímida y con cierto retraso, los análisis de naturales en las urbes de la Audiencia de Quito también formaron parte de este nuevo impulso. Estudios como los de Coronel<sup>81</sup> para Riobamba, Lavallé para Latacunga<sup>82</sup>, o los análisis de Gauderman<sup>83</sup>, Black<sup>84</sup>, Ibarra Dávila,<sup>85</sup> Cruz Zuñiga,<sup>86</sup> Webster<sup>87</sup> y Lane<sup>88</sup> para la ciudad de Quito, si bien de forma indirecta, han continuado abriendo el camino para la profundización en los siguientes trabajos. En todo caso, fue Poloni Simard en su *Mosaico Indígena* de la ciudad de Cuenca el pionero de estos estudios de indígenas urbanos en la Audiencia de Quito.<sup>89</sup> Por su amplitud documental y cronológica, así como por lo adelantado de sus cuestionamientos e hipótesis, la obra de este historiador merece un especial reconocimiento.

Si bien obras como las que aquí se presentan responden a la necesidad de profundizaciones mayores en algunos espacios ciudadanos, lo cierto es que la aparición de obras colectivas que desde

---

Dana; Lentz, Mark y Ochoa, Margarita R. (Eds.). *City Indians in Spain's American Empire. Urban Indigenous Society in colonial Mesoamerica and Andean South America, 1530-1810*. Brighton-Chicago-Toronto, Sussex Academic Press, 2012, pp. 128-147; ARGOUSE, Aude. "Y yo, ¿Con qué voy a vivir? Carta de Doña Fabiana Lachos, 1661". *Revista Historia y Justicia*, n° 3, 2014, pp. 336-350; ARGOUSE, Aude. "Razón y secreto y en los registros notariales virreinales. Madrid, Lima y Santiago de Chile (1670-1720)". *Historia Crítica*, N° 60, 2016, pp. 23-41; RAMOS, Gabriela. "El rastro de la discriminación. Litigios y probanzas de caciques en el Perú colonial temprano". *Fronteras de la Historia*, Vol. 21, N° 1, 2016, pp. 66-90.

<sup>81</sup> CORONEL FEIJÓO, Rosario. *Poder local entre la colonia y la república. Riobamba, 1750-1812*. Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/CEN, 2015.

<sup>82</sup> LAVALLÉ, Bernard. *Al filo de la navaja. Luchas y derivas caciques en Latacunga 1730-1790*. Quito, Corporación Editora Nacional, 2002.

<sup>83</sup> GAUDERMAN, Kimberly. *Women's lives in colonial Quito: gender, law and economy in Spanish America*. Austin (USA), University of Texas Press, 2003.

<sup>84</sup> BLACK, Chad Thomas. *The limits of gender domination. Women, the law, and political crisis in Quito, 1765-1830*. Albuquerque (USA), University of New Mexico Press, 2010.

<sup>85</sup> IBARRA DÁVILA, Alexia. *Estrategias de mestizaje. Quito a finales de la época colonial*. Quito, Abya-Yala, 2002.

<sup>86</sup> CRUZ ZUÑIGA, Pilar. *Caciques "astutos y machinosos". Resistencia y adaptación indígena en Quisapincha, siglo XVII*. Quito, Ed. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2011.

<sup>87</sup> WEBSTER. *Quito, ciudad de maestros...*

<sup>88</sup> LANE. *Quito 1599...*

<sup>89</sup> POLONI SIMARD, Jacques. *El mosaico indígena: movilidad, estratificación social y mestizaje en el corregimiento de Cuenca (Ecuador) del siglo XVI al XVIII*. Quito, Abya-Yala IFEA, 2006.

múltiples lugares, temáticas y especializaciones se aproximan al análisis de los indígenas urbanos parecen el camino óptimo a seguir. Estudios como el que editan Dana Velasco Murillo, Mark Lentz y Margarita R. Ochoa<sup>90</sup> pueden reflejar, simultáneamente, las especificidades locales y los elementos comunes de unos análisis que, pese a su trayectoria, siguen planteando nuevas cuestiones e iniciando nuevos campos a la investigación.

## **1.2. EL ORIGEN DE UNA CIUDAD, LA PROCEDENCIA DE UNA POBLACIÓN**

El origen de las cosas no determina su futuro, pero está claro que lo influye. Como historiadores se presenta en numerosas ocasiones la tentación de retrotraer los análisis de forma interminable en busca de un origen casuístico, de una explicación original. No es extraño entonces que, al momento de llevar a cabo un análisis de este tipo, una pregunta aparezca de forma recurrente ¿Cuál es el origen de la población observada? <sup>91</sup> En otras ciudades se puede llevar a cabo una explicación de tipo continuista que, al menos en parte, responda a esta cuestión; a saber, un razonamiento que explique la presencia de estos indígenas en la ciudad, a partir de un conocimiento fundamentado de la existencia de la misma urbe y su población en épocas anteriores -los casos de Cuenca, Cuzco y Ciudad de México son quizás los más paradigmáticos-. Sin embargo, para la ciudad de Quito la misma pregunta suscita un problema en tanto se inserta en un debate vigente dentro de la historiografía ecuatoriana y que enfrenta dos posiciones<sup>92</sup>.

---

<sup>90</sup> VELASCO MURILLO; LENTZ Y OCHOA (eds.). *City indians...*

<sup>91</sup> La misma pregunta se hace Felipe Castro para la Ciudad de México en CASTRO GUTIÉRREZ. "Los indios y la ciudad... pp. 11-14.

<sup>92</sup> Como ejemplo de la vigencia actual de este debate el discurso de Manuel Espinosa Apolo como nuevo miembro correspondiente de la Academia Nacional de Historia de Ecuador el 11 de febrero de 2014 "La ciudad invisible y revelada. Reflexiones y notas sobre la ciudad Inca de Quito" que se inserta

Por un lado, los que defienden la existencia de una ciudad quiteña prehispánica que basan su planteamiento en descripciones o informaciones de Quito con referencias a edificios incaicos. Entre los ejemplos de los mismos se encuentran las descripciones de la ciudad llevadas a cabo por Pedro Cieza de León en su *Crónica del Perú*<sup>93</sup> o las informaciones que, en los primeros años de su existencia, hizo el cabildo de la ciudad.<sup>94</sup> Esta hipótesis se reafirma con la teórica división bipartita del Tawantinsuyu en los años finales de su existencia a la que se hace referencia, por ejemplo, en la relación de los Quipucamayos redactada por Vaca de Castro,<sup>95</sup> y que convertiría a Quito en una “nueva cuzco” en el Norte.<sup>96</sup> Así, probablemente influenciados por la obra del padre Juan de Velasco<sup>97</sup> los defensores de esta hipótesis señalan cómo los incas se adaptaron al Quito aborigen, relegando Cuzco a la ciudad sagrada del Tawantinsuyu, convirtiendo Tomebamba (Cuenca) en su centro militar y, en

---

en este planteamiento dicotómico, defendiendo posturas contrarias a las aquí expuestas y las defendidas, entre otros por RAMÓN VALAREZO, Galo. “Quito aborigen: Un balance de sus interpretaciones” en VVAA. *Enfoques y estudios históricos. Quito a través de la historia*. Quito, Ed. Municipio de Quito, 1992, p. 29.

<sup>93</sup> Especialmente al señalar que “está asentada en unos antiguos aposentos que los Ingas habían en el tiempo de su señorío mandado hacer en aquella parte, y habíalos ilustrado y acrecentado Guaynacapa y el gran Topainga”. CIEZA DE LEÓN, Pedro. *La crónica del Perú. Primera parte*. Amberes, Imp. Juan Lacio, 1554. BNE R/37005, pp. 103-104.

<sup>94</sup> La existencia de unos “edificios antiguos donde estaban unas casas de placer del señor natural” se señalaba ya en *Libro primero Actas de Cabildos de Quito. 1534-1538*. Rumazo González, José (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1934, pp. 240-241.

<sup>95</sup> “Dejó el reino dividido en dos partes y en dos hijos que fueron: atavallpa quien le dejó lo de Quito”. “Relación de los Quipucamayos a Vaca de Castro”. *Cronistas de Raigambre...* p. 88.

<sup>96</sup> BETANZOS, Juan de. *Suma y narración de los incas*. Carmen Martín Rubio (ed.), Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2010, p. 283.

<sup>97</sup> La mítica historia del Reino de los Shyris y su capital en Quito escrita en el siglo XVIII por el padre Juan de Velasco [VELASCO, Juan de. *Historia del reino de Quito en la América meridional*. (1789) Caracas, Biblioteca de Ayacucho, 1981] está prácticamente abandonada por la historiografía debido a la falta de pruebas documentales y arqueológicas que la respalden, así como a la escritura tan tardía de la obra que dio origen a esta hipótesis.

definitiva, construyendo Quito como el lugar desde el que se edificaría el nuevo imperio de los Incas.<sup>98</sup>

Por otro lado, se encuentran los defensores de que Quito nunca fue una ciudad antes de la llegada de los españoles. Estos historiadores no ven en la Hoya de Quito en época prehispánica una urbe, sino un lugar de intercambio inter-regional<sup>99</sup> basado en la importancia de su mercado o “tianguéz”.<sup>100</sup> En algunos casos, un incipiente campamento militar o centro fortificado construido tras las últimas incursiones del Incario,<sup>101</sup> pero nunca algo equiparable a centros urbanos como Tomebamba más al Sur y Caranqui más al Norte.<sup>102</sup> Tanto la relativa escasez de referencias documentales que de forma fehaciente prueben la existencia de la urbe, como la ausencia de grandes restos arqueológicos<sup>103</sup>; llevan a esta propuesta a señalar que, si bien pudo existir una planificación por parte de los incas para

---

<sup>98</sup> BURGOS GUEVARA, Hugo. “Recorrido por el Quito prehispánico” en *VVAA Quito prehispánico*. Quito, MAE Museo Archivo de Arquitectura del Ecuador, 2008, pp. 20-22.

<sup>99</sup> RAMÓN VALAREZO. “Quito aborigen... pp. 52-53.

<sup>100</sup> Este mercado, situado en la actual plaza de San Francisco, sí es un elemento fundamental para ambas corrientes. Su presencia es constante desde época temprana tanto en la documentación del cabildo [Especialmente cap. 35 y cap. 36 de las “Ordenanzas del Cabildo de Quito” (1568). *Libro del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito, 1597-1603*. Vol. I. Garcés, Jorge A. (ed.). Quito, Publicaciones del Archivo Municipal, 1941, pp. 308-329] como en la visita de 1551 [*Fuentes para la Historia Andina. Vol. 1 Visita y Numeración de los pueblos del Valle de los Chilllos 1551-1559*. Landázuri, Cristóbal (ed.). Quito, MARKA Abya-Yala, 1990].

<sup>101</sup> SALOMON. *Los Señores étnicos...* p. 151. Si bien el propio autor en otra de sus obras señala que la ciudad pudo tratarse de una corte incaica, nunca hace referencia a un ámbito urbano. [SALOMON, Frank. “Seis comunidades indígenas en las cercanías de Quito, 1599: La visita de Gaspar de San Martín y Juan Mosquera” *Boletín de la Academia Nacional de Historia de Ecuador* Vol. XII Núm. 127, 1976, p. 151].

<sup>102</sup> LARRAÍN BARROS. *Demografía y asentamientos...* p. 41.

<sup>103</sup> Jara Chávez señala que “la cultura material rescatada en las excavaciones arqueológicas no da para siquiera suponer la presencia de algún asentamiento urbano precolombino medianamente importante en el Centro Histórico de Quito” [JARA CHÁVEZ, Hólguer. “Quito antes de San Francisco de Quito” en *VVAA Quito Prehispánico*. Quito, MAE Museo Archivo de Arquitectura del Ecuador, 2008, p. 88]. A similares conclusiones llegaban los informes arqueológicos elaborados por el Banco Central del Ecuador en torno a las fortificaciones incaicas de la hoya de Quito. FRESCO, Antonio. *Proyecto arqueológico el Quito de los Incas. Informes del Banco Central del Ecuador*. 8 vols. 1984-1990.



construir una ciudad en lo que más adelante sería Quito<sup>104</sup>, ésta nunca llegó a producirse.<sup>105</sup>

En definitiva, ambas corrientes discutían la existencia de un elemento urbano, pero no la presencia de población. Tanto la importancia de la Hoya<sup>106</sup> para el tránsito entre la costa y la selva,<sup>107</sup> como los intercambios y alianzas entre diferentes zonas de producción de artículos, servicios y conocimientos<sup>108</sup> hicieron florecer económica y demográficamente al Valle de Quito. En todo caso, desde las colonias mitmas para la represión armada estudiadas por Espinoza Soriano,<sup>109</sup> hasta los señoríos Pastos y Litas al norte, analizados por Ramón<sup>110</sup>, pasando por el caso de Lumbisi<sup>111</sup> y todo un vasto número de núcleos rurales en el área circundante-Amaguaña, Sangolquí, Alangasí, Conocoto, Machachi, Pomasqui, El Quinche, Puenbo, Pongolqui, Urinchillo, Anan Chillo, Uyumbicho<sup>112</sup>- se añaden a las referencias ya señaladas para probar, simultáneamente, la existencia de poblaciones prehispánicas en el Valle de Quito y, para lo que aquí concierne, la escasez de evidencias con las que defender cualquier poblamiento

---

<sup>104</sup> En referencia al mandato que recoge Betanzos en su obra “diras a Chalcochima e a Quizquiz que despuebles la ciudad del Cuzco y los naturales del entorno de el, treinta leguas, y que luego me los envíen, porque de Caxamalca pienso ir al Quito, donde pienso edificar nuevo Cuzco; y esas gentes, de allá viniesen al pueblo entorno de el”. BETANZOS. *Suma y narración...* p. 283.

<sup>105</sup> JIJÓN Y CAAMAÑO, Jacinto. “Examen crítico de la veracidad de la Historia del Reino de Quito del Padre Juan de Velasco, de la Compañía de Jesús”. *Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos*, I. 1918, s/f. MURRA, John V. “The historic Tribes of Ecuador”, en Steward, J. (ed.) *Handbook of South American Indians, Vol. II: The Andean Civilizations*. New York, Cooper Square Publishers, 1963, pp. 785-821.

<sup>106</sup> Para Acosta Solís la de Quito es una de las Hoyas andinas típicas. ACOSTA SOLÍS, Misael. *Fitogeografía y vegetación de la Provincia de Pichincha*. Quito, Ed. Consejo Provincial de Pichincha, 1962, pp. 30-32.

<sup>107</sup> SALOMON. *Los Señores étnicos...* p. 85.

<sup>108</sup> RAMÓN VALAREZO. *El poder y los norandinos...* p. 81.

<sup>109</sup> ESPINOZA SORIANO, Waldemar. “Los mitmas huayacuntu en Quito o guarniciones para la represión armada, siglos XV y XVI”. *Revista del Museo Nacional*, T. XLI, Lima, 1975, pp. 351-394.

<sup>110</sup> RAMÓN VALAREZO. *El poder y los norandinos...* pp. 105-155.

<sup>111</sup> REBOLLEDO GONZÁLEZ. *Comunidad y Resistencia...*

<sup>112</sup> SALOMON. *Los Señores étnicos...* pp. 113-115. *Fuentes para la Historia Andina. Vol. 1. Visita...* p. 54.

urbano previo a la fundación de San Francisco de Quito el 6 de Diciembre de 1534.

Así pues, un poblamiento relativamente denso y dividido culturalmente por el río Guayllabamba entre aquellos núcleos de influencia Cara al Norte y los de influjo Panzaleo al Sur;<sup>113</sup> pero, en definitiva, unos habitantes rurales que hubieron de migrar, en distintos momentos y de seguro bajo diversas circunstancias, al espacio urbano, hecho que marcaría tanto el futuro de los naturales como el de la propia ciudad.<sup>114</sup> Y sin embargo, hasta este momento lo rural y lo urbano se han señalado en este análisis de forma somera. Para llevar a cabo cualquier estudio urbano, los límites que la realidad social, el propio análisis o el ámbito legal imponen al mismo son ineludibles.

La casi infinita cantidad de referencias al ámbito urbano y a la ciudad de Quito no hacen sino complejizar la propia tarea de definir lo urbano como algo visiblemente diferente al espacio rural. Partiendo de la idea de Hardoy, la misma se define por “la concentración espontánea o planificada de la población en puntos del territorio con densidades comparativamente altas, para desempeñar esencialmente actividades de transformación o de servicios de acuerdo con una organización social compleja”.<sup>115</sup> En todo caso, las dificultades al momento de aplicar esta definición si se retrotraía el análisis a épocas de un pasado alejado ya las planteó el propio autor. Similares

---

<sup>113</sup> *Fuentes para la Historia Andina. Vol. 1. Visita...* p. 63. JIJÓN Y CAAMAÑO, Jacinto. *El Ecuador interandino y occidental antes de la conquista castellana. Vols. 3-4.* Quito, Editorial Ecuatoriana, 1940-41, p. 288.

<sup>114</sup> Castro [CASTRO GUTIÉRREZ. “Los indios y la ciudad... pp. 14-15] y Paredes Martínez [PAREDES MARTÍNEZ, Carlos. “Convivencia y conflictos: la ciudad de Valladolid y sus barrios de indios, 1541-1809” en Castro Gutiérrez, Felipe. (Coord.) *Los indios y las ciudades de Nueva España.* México, UNAM, 2010, pp. 35-56] han evidenciado la importancia de hacer la distinción entre pueblos de origen prehispánico y los de nueva creación colonial al analizar las armas legales con las que contaron para defenderse.

<sup>115</sup> HARDOY, Jorge E. “Sistemas sociopolíticos y urbanización. Una selección de ejemplos históricos y contemporáneos” en Hardoy, Jorge E. y Schaedel, Richard P. (comp.). *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia.* Buenos Aires, Ediciones SIAP, 1975, p. 83.

problemas de aplicabilidad se encuentran al posicionamiento de Singer para el que la diferencia entre lo urbano y lo rural debía partir de una división de poderes y actividades entre el núcleo urbano y la zona rural.<sup>116</sup> En un espacio como el americano, donde toda ciudad debía contar con un área rural apta que le rodeara y que le abasteciera, esta diferenciación es prácticamente inexistente.<sup>117</sup>

El propio espacio rural circundante era controlado por las autoridades de la urbe y estaba muy influenciado por sus actividades económicas. Se integraban y coexistían en un vínculo de necesidad mutua,<sup>118</sup> lo que explica la aciaga visión con la que Lucena Giraldo describía a aquellos que habían tratado de definir y diferenciar ambos espacios.<sup>119</sup> En todo caso, para Covarrubias la urbe sí podía definirse de la siguiente manera; “multitud de hombres ciudadanos, que se ha congregado a vivir en un mismo lugar, debajo de unas leyes y un gobierno”.<sup>120</sup> Siguiendo esta definición coetánea a la época observada, dos elementos delimitan el entendimiento de lo urbano.

El primero -a la manera de Hardoy- la concentración de población con densidades comparativamente altas (“multitud”). Siguiendo esta lógica, Diego Rodríguez Docampo -clérigo de la catedral de Quito a mediados del siglo XVII- señalaba que “esta ciudad de San Francisco de Quito, reino del Perú, tiene 200 cuadras de tierra y en ella 15 calles a lo largo y al través, todas trasversales y 7 plazas [...]

---

<sup>116</sup> SINGER, Paul. “Campo y ciudad en el contexto histórico iberoamericano” en Hardoy, Jorge E. y Schaedel, Richard P. (comp.). *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia*. Buenos Aires, Ediciones SIAP, 1975, p. 201.

<sup>117</sup> SOLANO. “Introducción al estudio... p. 135.

<sup>118</sup> GIL MONTERO. “Migración y tributación... p. 48.

<sup>119</sup> Para este autor nadie sabe realmente cómo definir una ciudad “sólo podemos proclamar, de la mano de Guillermo Cabrera Infante, que se trata de un espacio al que nada humano le es ajeno, lo que le permite apropiarse de todos los territorios y todas las memorias”. LUCENA GIRALDO, Manuel. *A los cuatro vientos. Las ciudades de la América Hispánica*. Madrid, Ed. Marcial Pons, 2006, p. 105.

<sup>120</sup> COVARRUBIAS, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana, o española*. 1611.[Ed. Facsímil digital en: <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/765/16/tesoro-de-la-lengua-castellana-o-espanola/>].

ha edificadas hasta 2.500 casas de una y otra parte; tiene hasta 3500 vecinos y moradores dentro de la ciudad y sus cinco leguas, sin los indios que asisten en ella; criollos y traginadores, mujeres, niños y de todos sexos, 25.000 personas”.<sup>121</sup> De seguir esta definición, la traza urbana delimitaría la ciudad, compuesta entonces de forma exclusiva por las parroquias de Quito: El Sagrario, San Roque, San Blas, Santa Bárbara, San Marcos, San Sebastián y Santa Prisca.

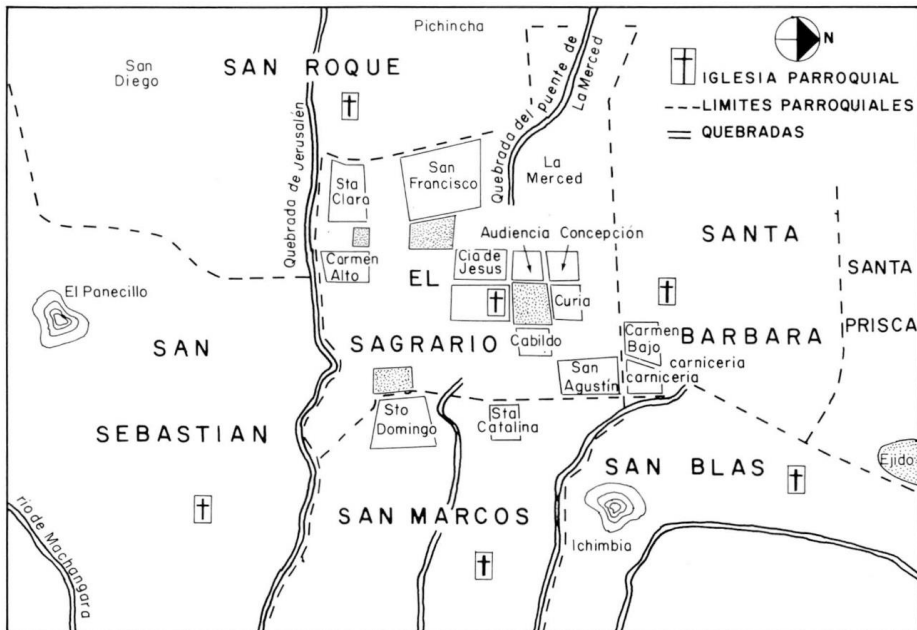


Figura 1: CIUDAD DE QUITO (SIGLOS XVII-XVIII).

Fuente: MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 34.

<sup>121</sup> “Descripción y Relación del estado eclesiástico del Obispado de San Francisco de Quito de Diego Rodríguez Docampo” (1650). *Relaciones Histórico-Geográficas de la Audiencia de Quito (Siglo XVI-XIX)*. T. II. Ponce Leiva, Pilar (ed.) Madrid, CSIC, 1992, p. 212.

En todo caso, la escasez de cartografía y la imprecisión de la misma a lo largo del siglo XVII<sup>122</sup>, unido a la complejidad de establecer un criterio basado en la densidad poblacional científicamente observable originan varios problemas en la aplicabilidad de esta definición.<sup>123</sup> Una mayor densidad poblacional es equivalente, entre otras cosas, a construcciones de mayor tamaño o, cuando menos, más concentradas. Además de provocar consecuencias de otro tipo, como una mayor mortandad, la principal dificultad reside en delimitar qué parroquias cumplen estos requisitos de densidad poblacional. Así, las discrepancias entre aquellos que siguen las descripciones de Jorge Juan y Antonio de Ulloa por un lado y los que basan sus delimitaciones urbanas en la cartografía de Dionisio Alsedo en el siglo XVIII, ponen de manifiesto esta situación. Mientras los primeros asociaban un carácter semi-rural a la parroquia de San Sebastián<sup>124</sup>; el segundo denomina arrabales a las parroquias de San Roque, San Marcos, San Sebastián, Santa Bárbara, San Blas y Santa Prisca, debido a su situación geográfica y a que están mayoritariamente poblados por “gente de color”.<sup>125</sup>

---

<sup>122</sup> Un buen resumen de la misma lo encontramos en MOSCOSO CORDERO, Lucía (coord.) *Catálogo de mapas, planos y croquis. Siglos XVII al XX*. Quito, Ed. Grafikos. 2011.

<sup>123</sup> A pesar de ello, existen precedentes de un intento de dicha descripción por calles en los diversos volúmenes de la obra que sigue elaborando JURADO NOBOA, Fernando. *Calles, casas y gente del Centro Histórico de Quito*. Quito, FONSA. 2004-2009.

<sup>124</sup> Observación a partir del mapa de Quito elaborado por Jorge Juan y Antonio de Ulloa (Figura 2). JUAN, Jorge y ULLOA, Antonio de. *Relación Histórica del Viage a la América Meridional*. T. I. (1748). Madrid, Ed. Fundación Universitaria Española, 1978, pp. 362-363.

<sup>125</sup> “Plano geográfico e hidrográfico del distrito de la Real Audiencia de Quito (y) de las provincias que se comprenden en su jurisdicción elaborado por Dionisio Alsedo y Herrera” (1766). *Relaciones Histórico-Geográficas de la Audiencia de Quito (Siglo XVI-XIX)*. T. II. Ponce Leiva, Pilar (ed.). Madrid, CSIC, 1992, p. 421.



Figura 2: CIUDAD DE QUITO (1748).

Fuente: JUAN y ULLOA. *Relación Histórica...* pp. 362-363.

Si bien ambas descripciones pertenecen a un siglo posterior al de este análisis, evidencian las discrepancias y los problemas fundamentales aquí observados. De seguir las relaciones de unos u otros, no sólo se delimitarían diferentes contornos a la ciudad de Quito, incluyendo algunas parroquias y desechando otras, sino que además se estaría limitando el entorno urbano al centro administrativo y “oficial” de la ciudad, convirtiendo la demarcación en ineficaz y relegando el resto de parroquias, muchas de ellas con una clara densidad poblacional a “parroquias auxiliares”, como las denomina Dionisio Alsedo.<sup>126</sup>

<sup>126</sup> “Plano geográfico e hidrográfico del distrito de la Real Audiencia de Quito (y) de las provincias que se comprenden en su jurisdicción elaborado por Dionisio Alsedo y Herrera” (1766). *Relaciones...* T. II, pp. 418-465.

De ahí que se haga necesario acudir al segundo elemento que guiaba la descripción de Covarrubias, el espacio jurídico de la urbe (“en un mismo lugar, debajo de unas leyes y un gobierno”). Se trataría del espacio sobre el que las instituciones de la ciudad tienen jurisdicción. Si bien lo acota, este elemento tampoco delimita una demarcación evidente.<sup>127</sup> Así, se podría tomar la jurisdicción de “Quito y sus cinco leguas”, expresión con la que el cabildo hacía referencia a su espacio de control o, por el contrario, ampliar esta jurisdicción a todo el corregimiento de Quito, espacio sobre el que actuaba el corregidor quién, en el caso de esta ciudad, presidía el Cabildo de la ciudad.

Se puede añadir un tercer elemento a la definición de Covarrubias para delimitar este espacio de lo urbano, el componente ritual. Menos utilizado en este tipo de definiciones, permite observar las percepciones coetáneas, esto es, la frontera visual que sí se marcaba en determinados contextos. Así, en las recepciones a los nuevos obispos de la ciudad de Quito, ellos descansarían una noche en los pueblos de Machangarilla, Zámboza o Guápulo (según el camino por el que llegarán a Quito) para entrar, al día siguiente, en mula a la ciudad “con el acompañamiento que le sale a recibir o a San Sebastián o a Santa Prisca”.<sup>128</sup> Recepción similar se llevaría a cabo con otros cargos, lo que evidenciaba la división entre aquellos espacios cercanos a la ciudad y los que pertenecían propiamente a las parroquias de la misma.

---

<sup>127</sup> Incluso en ciudades prehispánicas como el Cuzco, muestran la clara problemática que existía ya en la época para delimitar la jurisdicción y el territorio del ámbito urbano. los conflictos entre los corregidores de indios y el cabildo de la ciudad LOHMANN VILLENA, Guillermo. *El Corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú Fondo Editorial, 2001, p. 299.

<sup>128</sup> “Crónica del 'libro Becerro' (1570-1644) sobre la iglesia catedral de Quito y sus obispos, escrita por el Deán Miguel Sánchez Solmiron (1625)”. *Primeras Doctrinas en la Real Audiencia de Quito 1570-1640- Estudio preliminar y transcripción de las relaciones eclesiales y misionales de los siglos XVI y XVII*. Burgos Guevara, Hugo (Ed.). Quito, Abya-Yala, 1995. p. 413.

Mención especial merece el caso de la parroquia de Santa Prisca, el cual presenta mayores dificultades a la hora de ser incluido en este entorno urbano. Si bien las cinco parroquias de la ciudad de Quito -Santa Bárbara, San Blas, San Roque, San Marcos y San Sebastián- son siempre descritas como urbanas, el caso de Santa Prisca suscita cierta controversia. Así, tanto la historiografía, que en ocasiones ha dudado al incluirla en el entorno urbano por su carácter semi-rural,<sup>129</sup> como la propia documentación que la ha descrito esporádicamente como “pueblo”<sup>130</sup>, “colación”<sup>131</sup> y como parroquia “extramuros”<sup>132</sup> de la ciudad de Quito, han cuestionado su inclusión en el espacio de lo que se consideraría la ciudad de Quito.

Bien pudiera ser que se tratara de la expansión de la ciudad, en otras palabras, la paulatina conversión de lo que había sido un anejo de la ciudad en una parroquia propiamente dicha.<sup>133</sup> Se explica así que, si bien en el siglo XVII los coetáneos detectaban diferencias entre Santa Prisca y el resto de parroquias de la ciudad, ya para mediados del siglo XVIII Dionisio de Alsedo y Herrera no dudaba en

---

<sup>129</sup> MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 43. El autor basa sus argumentaciones, entre otras cosas, en las apreciaciones del padre Juan de Velasco que, sin embargo, mencionaba a la dicha parroquia de Santa Prisca entre los barrios de la ciudad. VELASCO, Juan de. *Historia del Reino de Quito en la América Meridional*. (1789) Caracas, Biblioteca de Ayacucho, 1981, p. 309.

<sup>130</sup> ANE. Juicios Not. 1ª Caja 4 (1685-1689) Exp. 5. Venta de tierras que hace Don Antonio de Alusema a favor de Andres Cabai. 27-I-1689.

<sup>131</sup> ANE. Protocolos Not. 5ª Vol. 80 Fol. 281v-283r. Venta de tierras que hacen Juan Bautista Quincho Ymbra, Manuel QuinchoYmbra, Joan Martines y Sebastiana Pilla a favor de Andres Quispe y Catalina Cocanguilla. 15-II-1686.

<sup>132</sup> “Relación del presidente de Quito Antonio Morga sobre la materia de oficios y otros aprovechamientos” (1631). *Relaciones Histórico-Geográficas de la Audiencia de Quito (Siglo XVI-XIX)*. T. II. Ponce Leiva, Pilar (ed.). Madrid, CSIC, 1992, p. 130.

<sup>133</sup> Santa Prisca había sido anexo de la parroquia de San Blas, con la que a finales del siglo XVI todavía compartía párroco, como señala Lope Atienza al referirse a la ermita y humilladero que llaman de Añaquito y que sería el origen de la parroquia de Santa Prisca [“Relación de la ciudad y Obispado de San Francisco de Quito llevada a cabo por Lope Atienza” (1583). *Relaciones Histórico-Geográficas de la Audiencia de Quito (Siglo XVI-XIX)*. T. I. Ponce Leiva, Pilar (ed.). Madrid, CSIC; 1991, p. 463] y con la que todavía en el siglo XVII mantenía ciertos vínculos y lazos preferenciales como la configuración de parcialidades conjuntas. [ANE. Fondo Corte Suprema. Tributos. Caja 3 Expediente 20 (1670). Fol. 3r y fol. 4r. Carta cuenta de los tributos de 1667 de los indios de la parroquia de San Blas de esta ciudad de la real corona.].



señalar para Quito “seis parroquias tituladas con los nombres de San Roque, San Marcos, San Sebastián, Santa Barbara, San Blas y Santa Prisca”.<sup>134</sup> De igual manera, se entiende que todavía en el siglo XVII en esta última parroquia fue habitual la mención a “pedazos de tierra” y “cuadras” en vez de “solares”, elemento que en cierta manera media la urbanización de los diferentes espacios.<sup>135</sup>

En definitiva, se puede llevar a cabo una definición del entorno urbano quiteño limitada a las seis parroquias que componían la traza y que el elemento ritual delimita claramente. Sin embargo, parece más acertado acercarse al elemento ciudadano como un espacio de fronteras flexibles que se iban difuminando. De esta manera, un lugar que algunos ampliaban hasta pueblos como Puenbo, Pifo, Cayambe, Guayllabamba<sup>136</sup>, pero que otros limitaban retirando a la parroquia de Santa Prisca de la traza urbana.<sup>137</sup> Un espacio cuyas características no desaparecieran una vez se cruzaran las murallas y las puertas, ni siquiera en aquellas ciudades que, al contrario que Quito, sí las tenían.<sup>138</sup>

---

<sup>134</sup> “Plano geográfico e hidrográfico del distrito de la Real Audiencia de Quito (y) de las provincias que se comprenden en su jurisdicción elaborado por Dionisio Alsedo y Herrera” (1766). *Relaciones...* T. II, p. 421.

<sup>135</sup> POLONI SIMARD. “Formación, desarrollo y configuración... p. 426. En todo caso, tampoco puede llevarse este elemento a paradigma teniendo en cuenta las complejidades, flexibilidades y contradicciones en las menciones al respecto. Así, se puede encontrar menciones a “pedasos de tierra” también en parroquias del centro de la ciudad. ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 205 Fol. 40r-41v. Venta de un pedazo de tierra en la parroquia de Santa Bárbara que hacen Manuel Baptista y Joan del Arco en favor de Andrés Solano y Theresa de Silva. 9-II-1660.

<sup>136</sup> “Relación de la ciudad y Obispado de San Francisco de Quito llevada a cabo por Lope Atienza” (1583). *Relaciones...* T. I, p. 464.

<sup>137</sup> “Relación del presidente de Quito Antonio Morga sobre la materia de oficios y otros aprovechamientos” (1631). *Relaciones...* T. II, p. 130.

<sup>138</sup> Es más, curiosamente estas murallas partieron por la mitad un espacio dedicado a la habitación de los indígenas limeños como es el cercado, marcando, en nuestra opinión, su utilidad defensiva pero no de una frontera entre lo urbano y lo rural. DURÁN MONTERO, María Antonia. *Fundación de ciudades en el Perú en el siglo XVII*. Sevilla, EEHA-CSIC, 1978, pp. 102-103.



Figura 3: CIUDAD DE QUITO (1734).

Fuente: “Mapa de Dionisio Alsedo y Herrera. AGI. Mapas y planos. Panamá. 134-1. (1734).

Así, una ciudad de Quito que se circunscribe “oficialmente” a las seis parroquias, pero que en la práctica desborda los límites de la traza de la misma manera que hicieron los indígenas en sus trayectorias vitales. Así, tanto jurisdiccionalmente, avanzando hacia los pueblos “cercanos a la ciudad”<sup>139</sup>, es decir, las cinco leguas divididas, para los alcaldes de indios, entre Urinsayas y Anansayas y que incluían tanto parroquias como pueblos -Santa Bárbara, San Blas, Santa Prisca, Guápulo, Cotocollao Calacalí, Pomasqui, San Antonio, Perucho, Puéllaro, Guayllabamba, Quinche, Yaruquí, Pumbo, Pifo, Tumbaco, Cumbayá, Zámbez y Nayón para Urinsayas, El Sagrario, San Roque, San Marcos, San Sebastián, Chimbacalle,

<sup>139</sup> “Descripción y Relación del estado eclesiástico del Obispado de San Francisco de Quito de Diego Rodríguez Docampo” (1650). *Relaciones...* T. II, p. 243.

Guajillo, Magdalena, Sangolquí, Uyumbicho, Chillogallo, Machachi, Alangasi, Pintac, Amaguaña, Lloa, Mindo y Zape para Anansayas<sup>140</sup>;- como social y económicamente, los anexos y las tierras que rodeaban a la ciudad no pueden entenderse sin las dinámicas que emanaban de ésta.

Aunque se trata de circunscribir el análisis a las acciones de los naturales dentro de las parroquias, los individuos y sus dinámicas son inseparables del espacio rural. El estudio tiene entonces un marco citadino delimitado por las sobredichas seis parroquias, pero un campo analítico que, de igual manera que los individuos a los que observa, desbordará estos límites. Una expansión de la mirada que puede ser vista como una metáfora del propio viaje de estos indígenas entre el espacio rural y el urbano, en ocasiones sólo de ida, en otras de ida y vuelta, pero siempre en constante interconexión. Así, quizás sea esta la mejor forma de definir a la ciudad de Quito en el siglo XVII; un espacio que se convirtió en centro de un continuo ir y venir poblacional. Un escenario en el que se fue configurando el objeto de estudio de esta obra que, al fin y al cabo, no es la ciudad en sí misma sino las poblaciones indígenas que la habitaron, entendiendo en todo caso que la separación entre uno –la ciudad- y otro –los indígenas- carece, en estos momentos, de toda finalidad investigativa.<sup>141</sup>

### **1.3. “LOS NATURALES NO SE AN DISMINUIDO ANTES BAN EN CRECIMIENTO”**

Con estas palabras de sorpresa describía en 1616 Antonio Morga, presidente de la Real Audiencia de Quito,<sup>142</sup> el crecimiento

---

<sup>140</sup> BURGOS GUEVARA. *El Guaman, el Puma y el Amaru...* pp. 276-277. ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos caja 5 (1686-1699) Exp. 12. Carta cuenta de los indios de Quito y sus cinco leguas. 1690.

<sup>141</sup> CUCÓ GINER, Josepa. *Antropología Urbana*. Barcelona, Ed. Ariel, 2004, pp. 18-19.

<sup>142</sup> “Relación del estado eclesiástico y civil de Quito por el presidente Antonio Morga” (1627). *Primeras Doctrinas...* pp. 142-143.

poblacional que detectaba en su jurisdicción. A diferencia de los devenires demográficos de otras regiones,<sup>143</sup> la población de la sierra ecuatoriana no paraba de crecer. Así, la Hoya de Quito se convirtió en un lugar con alrededor de 50000 tributarios en el siglo XVI,<sup>144</sup> y la propia urbe quiteña en un espacio que para el siglo XVII contaba con “3.500 vecinos y moradores dentro de la ciudad y sus cinco leguas” y alrededor de 25000 personas “sin los indios que asisten en ella; criollos y traginadores, mujeres, niños y de todos sexos”.<sup>145</sup>

Pese a las problemáticas que presentan las observaciones de tipo cuantitativo y demográfico para épocas pre-estadísticas, la mayoría de historiadores coinciden en afirmar el considerable tamaño que alcanzó la ciudad de Quito y que mantuvo a lo largo de todo el siglo XVII con alrededor de 40-50.000 habitantes.<sup>146</sup> En todo caso, el aumento poblacional, descrito por Tyrer<sup>147</sup> como un crecimiento vegetativo, fue puesto en cuestión por Powers, quién evidenció una movilización constante de indígenas desde las zonas marginales de la Audiencia, esto es, aquellas que no estaban tan sujetas al control y

---

<sup>143</sup> COOK. *Demographic Collapse...* Aunque autores como Saignes [SAIGNES. *Caciques, Tribute and Migration...*] han relativizado la pérdida poblacional del siglo XVII.

<sup>144</sup> “Descripción anónima de la ciudad de San Francisco de Quito” (1573). *Relaciones Histórico-Geográficas de la Audiencia de Quito (Siglo XVI-XIX)*. T. I. Ponce Leiva, Pilar (ed.). Madrid, CSIC; 1991, p. 214.

<sup>145</sup> “Descripción y Relación del estado eclesiástico del Obispado de San Francisco de Quito de Diego Rodríguez Docampo” (1650). *Relaciones...* T. II, p. 212.

<sup>146</sup> Como en la gran mayoría de ciudades de la América Hispana en esta época existe cierta variación cuando se trata de cuantificar la población. Al utilizar diferentes tipologías documentales, factores de conversión de tributarios en individuos diversos y unas hipótesis variables, los datos poblacionales que se alcanzan cambian entre unos y otros historiadores, aunque nunca bajan de los 30.000 habitantes para la capital de la Audiencia. PHELAN. *El Reino de Quito...* p. 92; POWERS. *Prendas con pies...* p. 329; MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 277.

<sup>147</sup> Tyrer calcula el crecimiento de la población de la Audiencia de Quito entre 1591 y 1660 estimando que alcanzó aproximadamente un 60% al pasar de 144000 a 230000 indígenas. TYRER. *Historia Demográfica...* p. 46.

escrutinio de la Administración Hispana, hacia los núcleos urbanos de la sierra.<sup>148</sup>

La ampliación de los espacios de control de la Monarquía Hispánica no incluía únicamente el control de nuevos espacios, sino también la incorporación de nuevas poblaciones.<sup>149</sup> Los indígenas que migraban a la ciudad provocaron el crecimiento poblacional inicial de Quito y su mantenimiento a lo largo de aproximadamente siglo y medio, desde las últimas tres décadas del siglo XVI hasta finales del XVII. Lo insólito del caso no es tanto el aumento de una ciudad a partir de migración –fenómeno constatado para la mayor parte de las urbes en procesos de crecimiento–, sino que el objetivo de la movilización indígena de la sierra ecuatoriana fuera la capital de la Audiencia. Como señalaba Powers, parece absurdo que los pueblos indígenas hayan emigrado hacia las regiones de la sierra central y nor-central –espacios centrales Administración Hispana - en vez de alejarse de ellas.<sup>150</sup>

Y sin embargo, Quito se convirtió en un polo de atracción poblacional permanente. Únicamente gracias a esta migración constante de indígenas se explica el tamaño que alcanzó y mantuvo la ciudad desde finales del siglo XVI y durante toda la centuria siguiente. La pregunta se torna entonces evidente, ¿Qué razones llevaron a estos naturales a emigrar a los centros de la Audiencia, especialmente a la ciudad de Quito? O, planteado de otra manera ¿Qué elementos convirtieron a la capital de la Audiencia en un motor de atracción poblacional de magnitud suficiente como para perdurar durante aproximadamente siglo y medio?

---

<sup>148</sup> POWERS. *Prendas con pies...* p. 384.

<sup>149</sup> VALENZUELA MARQUEZ, Jaime. “«Diaspora» des Indiens des Andes et «dénaturalisation» des Indiens de l’Araucanie. Deux cas d’immigration et de catégorisation indiennes dans la formation du Chili colonial”. *Diasporas, Circulations, migrations, histoire*. No. 2, 2015. p. 119.

<sup>150</sup> POWERS. *Prendas con pies...* p. 59.

Algunos estudios sobre migración han destacado como principales motores de movimiento poblacional los factores económicos.<sup>151</sup> En todo caso, para los análisis sobre indígenas se ha dado mucha importancia a los condicionantes propios de la calidad étnica de “yndio”, esto es, explotación laboral, tributo y mita. Así, según numerosos estudios había sido la posibilidad de rebajar el tributo y evadir la mita la que generaba la movilización indígena de unos espacios a otros.<sup>152</sup> Sin embargo, aplicar esta hipótesis al caso de la migración hacia la ciudad de Quito genera varios problemas.

En primer lugar, los movimientos poblacionales de indígenas fueron generalizados, pero no se dirigieron exclusivamente a la ciudad de Quito. Con el objetivo de escapar de la explotación española los naturales se movilizaban,<sup>153</sup> pero el objetivo de esta migración podía ser la urbe u otras comunidades rurales.<sup>154</sup> A fin de cuentas, la exoneración de la mita y la variación o evasión del tributo, causas principales de esta migración esgrimidas por diversos autores,<sup>155</sup>

---

<sup>151</sup> Entre otros: JALPA FLORES, Tomás. “Migrantes y extravagantes. Indios de la periferia en la ciudad de México durante los siglos XVI-XVII” en Castro Gutiérrez, Felipe. *Los indios de las ciudades de Nueva España*. México, UNAM, 2010. p. 82; POWERS. *Prendas con pies...*; SÁNCHEZ ALBORNOZ. “Migración urbana y trabajo...”

<sup>152</sup> BARRIOS ESCOBAR, Lina Eugenia. *La alcaldía indígena en Guatemala: Época Colonial (1500-1821)*. Guatemala, Ed. Universidad Rafael Landívar, 1996, p. 158.; JALPA FLORES. “Migrantes y extravagantes...” p. 95. ESCOBARI DE QUEREJAZU. *Caciques, yanaconas y extravagantes...* pp. 227-228. Incluso algunos como Glave lo han relacionado con la conversión de indígenas a yanaconas durante el siglo XVII en las urbes. GLAVE, Luis Miguel. “Mujer indígena, trabajo doméstico y cambio social en el virreinato peruano del siglo XVII: La Ciudad de La Paz y el Sur Andino en 1684”. *Bulletin de l’Institut Français d’études Andines*. Vol. XVI, N° 3-4, 1987, p. 48.

<sup>153</sup> POWERS. *Prendas con pies...* p. 8.

<sup>154</sup> La hipótesis central de la autora es que los caciques utilizaron a estos forasteros durante el siglo XVII para contar con una mano de obra libre de tributación, aprovechando que “los forasteros se encontraban exentos de la mita y del tributo, para un cacique era preferible tener un contingente de forasteros viviendo en su comunidad que tener una población homogénea de originarios en la cual todos estaban sujetos al sistema laboral español”. En sus palabras, una especie de “sillas musicales” en las que los indígenas pasaban de una comunidad de indígenas a otra. POWERS. *Prendas con pies...* p. 84 y p. 220.

<sup>155</sup> BONNETT, Diana. *El protector de naturales en la Audiencia de Quito. Siglos XVII y XVIII*. Quito, FLACSO, 1992, p. 94.

afectaban a los forasteros indistintamente en el espacio rural y urbano. De esta manera, si el objetivo era convertirse en forasteros para evadir la mita y variar o evitar el pago del tributo, los indígenas encontraron un escenario similar en la ciudad de Quito y en el ámbito rural.

En segundo lugar, la ciudad de Quito no se convirtió en un espacio ni de evasión fiscal ni de huida laboral, más aún ni siquiera otorgó un pago excepcionalmente reducido a los indígenas de la misma. Esta no es una situación excepcional<sup>156</sup> y ya algunos autores han llegado a afirmar que los indígenas –como los urbanos de Valladolid de Michoacán-<sup>157</sup> fueron definidos en estos casos no por su exención, sino en gran medida por el tributo que pagaban y los servicios laborales obligatorios que tenían.

A pesar de que en los primeros años de la colonia algunos grupos de naturales, como los Cañaris<sup>158</sup>, estuvieran exonerados temporalmente del tributo, para mediados del siglo XVII todos los “yndios” lo pagaban “en señal de reconocimiento” al Rey.<sup>159</sup> Yanaconas, mitimaes, naturales e incluso aquellos que estuvieran fuera de sus reducciones debieron hacer frente a esta carga económica.<sup>160</sup> En teoría, dicho pago se fijaba de acuerdo a la fertilidad de las tierras y las condiciones de la comunidad<sup>161</sup> y no en función de si el indígena era natural o forastero, rural o urbano. Sin embargo, para el caso de la ciudad de Quito y sus poblaciones aledañas la tasa de tributo fluctuaba relativamente poco, entre 2 pesos y medio y 1 ave

---

<sup>156</sup> Ya la señala para Ciudad de México JALPA FLORES. “Migrantes y extravagantes... p. 99.

<sup>157</sup> PAREDES MARTÍNEZ. “Convivencia y conflictos... p. 39.

<sup>158</sup> COOK. “Patrones de migración indígena... p. 144.

<sup>159</sup> SOLÓRZANO PEREYRA, Juan de. *Política Indiana*. (1647). Madrid, Biblioteca Castro, 1996, p. 435.

<sup>160</sup> *Recopilación de Leyes de Indias*. (1681). Lib VI Tit. V “De los tributos y tasas de los indios” Ley III, Ley V y Ley VI.

<sup>161</sup> AYALA MORA, Enrique (ed.). *Nueva Historia del Ecuador. Vol. 3 Época Colonial I. Conquista y Primera Etapa Colonial*. Quito, Corporación Editora Nacional, 1983, p. 152.

(a precio de 1 real) y 2 pesos y media ave por tercio.<sup>162</sup> Este hecho puede achacarse a un entorno y unas condiciones relativamente similares –si se sigue el planteamiento de Ayala Mora– o a una más que probable generalización de unos tributos asumibles.<sup>163</sup>

Aunque no es habitual contar con tablas comparativas y seriadas de los tributos a lo largo de amplios periodos, las cartas cuentas de tributos ofrecen una visión relativamente amplia.<sup>164</sup> Así, para el tercio de navidad de 1669 la contribución de los indígenas de la ciudad no parece haber variado en función de su condición de vagamundos o naturales. De esta manera, los indígenas –naturales– de las parroquias de San Blas y Santa Prisca de la Real Corona a cargo de Don Cristóbal Cachuquina estaban tasados en 2 pesos y medio por tercio,<sup>165</sup> lo mismo que los indígenas vagabundos de la

---

<sup>162</sup> Si bien la *Recopilación de leyes* (1681) Lib. VI Tit V Ley III especifica que los tributos se “vayan cobrando por los tercios del año de cuatro en cuatro meses”, las cartas cuentas nos muestran que el cobro se efectuaba cada seis meses, en San Juan (mes de junio) y en el tercio de Navidad (mes de diciembre). Así, probablemente con el objetivo de simplificar el cobro del tributo se hizo a los tercios, paradójicamente, semestrales y no cuatrimestrales.

<sup>163</sup> La escasa variación entre los diferentes espacios y a lo largo del tiempo hace más plausible esta segunda hipótesis en la que la Real Hacienda estableció unos tributos relativamente asumibles para las comunidades indígenas con la intención de evitar hacer nuevas numeraciones, retasas y cambios constantes en función del cambio en las condiciones del entorno y de las propias comunidades. Unos tributos que, como señalaba la sección que escribió Alonso de la Peña Montenegro cumplieren “las condiciones que son necesarias para que el tributo sea justo”. PEÑA MONTENEGRO, Alonso de la. *Itinerario para párrocos de Indios*. (1668). Madrid, CSIC, 1995, p. 415.

<sup>164</sup> Con el nombre de cartas cuentas se conocía en Ecuador a la documentación elaborada por el corregidor y que recogía los ingresos y gastos descontados de los tributos a los indígenas. Por lo tanto, no se trataba del resumen de todas las operaciones de cobro o pago efectuadas por una Caja Real durante un período fiscal tan bien analizadas en la monumental obra de Herbert, S. Klein y John TePaske [TEPASKE, John Jay y KLEIN, Herbert S. *The royal treasuries of the Spanish Empire in America*. 4 vols. Durhan, Duke University Press, 1982.], sino del ramo de tributos, es decir, el resumen que de sus cuentas en torno a los tributos indígenas entregaba el corregidor de la ciudad de Quito a los oficiales de la Real Hacienda en esta Audiencia.

<sup>165</sup> ANE. Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 3 Exp. 20 (1670). Carta cuenta de los tributos de 1669 de los indios de la parroquia de San Blas de esta ciudad de la Real Corona.



parroquia de Santa Bárbara a cargo de Don Blas Cañar<sup>166</sup>, los vagabundos de la parroquia de San Roque a cargo de Don Torivio Acuas<sup>167</sup> y los de Santa Prisca a cargo de Don Miguel Ypucurru<sup>168</sup> (aunque en estos tres casos debían también entregar media ave en cada tercio, la cual estaba tasada en medio peso).

Al trabajar un marco temporal y geográfico más amplio las realidades observadas son similares; por un lado, se evidencia un amplio número de indígenas tributarios en la ciudad (ascendiendo en periodos a más de 1600<sup>169</sup>) y por otro, se observa escasa variación en la tasa tributaria de las distintas comunidades. Para el periodo de 1686 a 1689 las cartas cuentas presentadas por el corregidor Don Luis Altamirano evidencian otro elemento más, nula modificación tributaria a lo largo del tiempo. Así, dentro de la traza urbana, por señalar varios ejemplos: los indios vagabundos de la parroquia de San Roque y los de la parroquia de San Marcos estaban tasados en 2 pesos<sup>170</sup> y 1 ave por tercio, los indios de la parroquia de San Sebastián en 2 patacones y media ave y los vagabundos de la parroquia de San Marcos de la encomienda del capitán Don Juan de Villandrande en 2 patacones, 4 reales y 1 ave por tercio.

Más aún, al traspasar los límites de la traza y adentrarse en el espacio rural de entre las cinco leguas de la ciudad de Quito los tributos que aparecen en la documentación son similares a los que se pagaban en las parroquias urbanas. Así, los indígenas naturales del pueblo de Conocoto, los del pueblo de Santa María Magdalena, los de

---

<sup>166</sup> ANE. Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 2 (1670). Carta cuenta de los tributos de 1669 de los indios vagabundos de la parroquia de Santa Bárbara.

<sup>167</sup> ANE. Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 8 (1670). Carta cuenta de los tributos de 1669 de los indios vagabundos de San Roque.

<sup>168</sup> ANE. Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 3 (1670). Carta cuenta de los tributos de 1669 de los indios de la parroquia de Santa Prisca.

<sup>169</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 199 Fol. 340r-341v. Testamento de Doña Francisca del Espinal. 23-X-1660.

<sup>170</sup> Las referencias monetarias más habituales entre los indígenas y gentes del común la ciudad de Quito para el siglo XVII fueron pesos de a ocho reales y patacones, ambas de igual valor. Sus equivalencias, si bien con discrepancias se establecen en aproximadamente 450 maravedís por cada uno de ellos.

Guangopolo y los naturales y forasteros del pueblo de Sangolquí pagaban por cada tercio 2 patacones y media ave. Los indígenas vagabundos del partido de Anansayas y los vagabundos del pueblo de San Juan Evangelista a cargo de Don Andrés Cajamarca estaban tasados en 2 pesos y 1 ave; mientras que los indígenas vagabundos del pueblo de Santa María Magdalena a cargo de Don Luis Tituaña y los indígenas de la encomienda de la señora Doña María Augustina Sarmiento, condesa de Barajas, del pueblo de Pansacoto a cargo de Don Gabriel Achig<sup>171</sup> debían pagar 12 reales<sup>172</sup> y 1 ave por tercio.

Restaría entonces como elemento motor de la migración hacia la ciudad, la huida de la mita. A pesar de su origen,<sup>173</sup> este trabajo forzado por turnos<sup>174</sup> nunca estuvo limitado a la actividad minera, sino que se extendió rápidamente a todo tipo de sectores económicos susceptibles de ser incorporados a este sistema.<sup>175</sup> Se entiende así que existieran en la América Hispana: la mita minera, obrajera, de servicios domésticos, de hierba y leña, de alimentos, de pastoreo, de labranza, de construcción, de molinos, de tejares, de viñedos, de trapiches y obrajes, de obras públicas, de comunicaciones, de tambos...<sup>176</sup> Si bien en el territorio de la Audiencia de Quito se desarrollaron la mayor parte de estas mitas, no todas se extendieron con el mismo éxito ni de manera homogénea por el territorio.

---

<sup>171</sup> ANE. Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 5 Exp. 12 (1690). Carta cuenta de los indios de Quito y sus cinco leguas.

<sup>172</sup> Aunque existían diferentes equivalencias entre reales y pesos [ESCOBARI DE QUEREJAZU. *Caciques, yanaconas y extravagantes...* pp. 223-224] para el caso quiteño el más común es el peso de 8 reales, también denominado como real de a ocho.

<sup>173</sup> Para época colonial en las minas de Huamanga primero y, de forma oficial, a partir de 1573 para Potosí. COLE, Jeffrey A. *The Potosí Mita 1573-1700. Compulsory Indian Labor in the Andes*. Standford (USA), Standford University Press, 1985, pp. 8-12.

<sup>174</sup> MORENO YÁNEZ. *Pichincha: monografía histórica...* p. 254.

<sup>175</sup> PÉREZ, Aquiles. *Las Mitas en la Real Audiencia de Quito*. Quito, Biblioteca de Autores Ecuatorianos, 1987, p. 67.

<sup>176</sup> Algunas de ellas ya aparecen reflejadas por la visita de Gaspar de San Martín y Juan Mosquera para el año 1599. SALOMON. "Seis comunidades...

Para la ciudad de Quito, la lista de aquellas que se implementaron no es excesivamente amplia, pero sí descriptiva del contexto urbano en el que se insertan. Pese a que la mita de obras tanto de la ciudad de Quito como de la Villa de Ibarra habían sido temporalmente abolidas a principios del siglo XVII<sup>177</sup>, no parece que esta normativa hubiese tenido efectos en la práctica.<sup>178</sup> Durante todo el siglo XVII la mita de obras públicas, la de leña, la de servicios domésticos, la de construcción, la de correos entre y muchas otras fueron mencionadas de forma constante.<sup>179</sup> Más aún, todavía en el siglo XVIII perduraban un gran número de dichos trabajos forzados en la ciudad de Quito.<sup>180</sup>:

En teoría, la mita urbana o “mita de plaza” debía destinarse a obras de interés para la “república”. Sin embargo, la gama de elementos que eran beneficiosos para la “república” se amplió y modificó a lo largo del tiempo. Desde la reparación de puentes de la ciudad<sup>181</sup> a la construcción o restauración de las casas de algunos vecinos<sup>182</sup>; la mita fue extendiéndose a multitud de ámbitos, perpetuándose<sup>183</sup> y ampliando la base de oficios que proveía.<sup>184</sup> Así,

---

<sup>177</sup> “Que por ahora se les quite a los indios de este repartimiento el servicio y mita de obras de la ciudad de Quito y villa de san miguel de Ybarra”. “Sobre despoblación de los indios del corregimiento de Otavalo. Memorial de la Real Audiencia de Quito” (1620). *Primeras doctrinas...* p. 161.

<sup>178</sup> ALCHON, Suzanne Austin. *Native Society and Disease in Colonial Ecuador*. New York: Cambridge University Press, 1991, p. 77.

<sup>179</sup> De ahí que se nombren “Diputados de mitayos para las obras” (2-mayo-1652). *Libros de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1650-1657*. Chiriboga, Gustavo (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1969, p. 169.

<sup>180</sup> MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 52.

<sup>181</sup> “Se nombran diputados para que acudan con el teniente de las cinco leguas y el procurador general y saquen los indios de Cayambe, Taguacundo y Tocache para el reparo del puente de Pisque” (15-mayo-1668). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1664-1669*. Paredes Zarama, Judith (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1995, pp. 328-329.

<sup>182</sup> “Trata el cabildo sobre reparaciones de las calles y puentes de la Ciudad-Mitayos” (4-mayo-1652) *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1650-1657*. Chiriboga C., Gustavo (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1969, pp. 169-171.

<sup>183</sup> COOK. “Patrones de migración indígena...” p. 133.

<sup>184</sup> WEBSTER. *Quito, ciudad de maestros...* p. 12. Muestra como numerosos oficios de la construcción eran proveídos a través de la mita desde principios de la colonia.

más que huir de la misma, los indígenas que migraban hacia la ciudad lo hacían hacia un espacio en el que este servicio estaba bastante extendido.

Incluso las temidas mitas mineras, sumamente escasas en la Audiencia de Quito<sup>185</sup> y prácticamente inexistentes en la capital, afectaron en determinadas ocasiones a la ciudad. Cuando a finales del siglo XVI faltaron indígenas para cumplir los trabajos de extracción del mineral, la ciudad de Quito, su contorno y, en general, toda la Audiencia <sup>186</sup> hubieron de contribuir enviando indígenas como fuerza de trabajo mitaya.<sup>187</sup> Es probable que, de haber continuado la explotación minera, el servicio mitayo hubiese afectado a los indígenas urbanos de la misma manera que, para el caso potosino, obligaba a movilizar a los “yndios” de La Paz.<sup>188</sup> Situación similar se produjo con la mita obrajera, la más extendida en la Audiencia de Quito.<sup>189</sup> Ésta, que ya desde principios del siglo XVII preocupaba por su dureza,<sup>190</sup> se mantuvo a lo largo de toda la centuria, evitando las disposiciones que trataban de abolirla y aprovechando la rentabilidad de esta

---

<sup>185</sup> MORENO YÁNEZ. *Pichincha: monografía histórica...* p. 254.

<sup>186</sup> ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE, Javier. *Los encomenderos de Quito 1534-1660. Origen y evolución de una élite colonial.* Sevilla, CSIC, 1993, p. 9 expone cómo a fines del XVI se sacaban excedentes de población de Quito para las minas de Zaruma y para obrajes de Riobamba.

<sup>187</sup> PÉREZ. *Las Mitas en la Real Audiencia...* p. 226.

<sup>188</sup> ESCOBARI DE QUEREJAZU. *Caciques, yanaconas y extravagantes...* p.44.

<sup>189</sup> Algunos cálculos estiman que llegó a emplear a 28800 indígenas a mediados del siglo XVII [PHELAN. *El Reino de Quito...* p. 120] para otros este número ascendió a 30.000 en 1680 [PONCE LEIVA. *Certezas...* p. 393] aunque algunos cálculos lo rebajan a 20.000 en torno a 1668. [TYRER. *Historia Demográfica...* p. 74].

<sup>190</sup> Los ejemplos de esta preocupación son múltiples, valga señalar aquí los apartados sobre “trapiches y obrajes de la audiencia y su capital” que redactó Alonso de la Peña Montenegro en su obra *Itinerario Para Párrocos de indios* (1668) o la Real Cedula dirigida al Conde de Lemos en la que se describía la situación en dichos obrajes de la siguiente manera: “era tal la infelicidad de los miserables indios que no llegaban a conseguir el alivio y remedio que pedían tantas molestias y agravios como cada día padecían en los obrajes donde los dueños de ellos como si los desdichados indios fuesen esclavos”. “Al virrey del Peru que cuide mucho del alivio y buen tratamiento de los indios que están repartidos a los obrajes. 27-XII-1669”. *Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social Hispanoamericana. Vol. II Segundo Tomo (1660-1690)*. Konetzke, Richard (ed.). Madrid, CSIC-Instituto Jaime Balmes, 1958, p. 556.

manufactura en la Audiencia de Quito.<sup>191</sup> En todo caso, fue más abundante en otros lugares que en la propia capital, donde se desarrolló una manufactura textil privada a partir de trabajadores libres.

En definitiva, varios elementos han quedado patentes. En primer lugar, la tributación en el espacio urbano estaba relativamente extendida. En segundo lugar, la cuantía era similar entre la urbe y los espacios rurales, al menos los cercanos a la misma.<sup>192</sup> En tercer lugar, la diferenciación tributaria entre vagabundos, naturales y forasteros era mínima. En cuarto lugar, el trabajo mitayo no fue únicamente rural sino que, incluso contraviniendo ciertas normativas, se extendió y mantuvo en la ciudad de Quito a lo largo de al menos todo el siglo XVII. Se deduce entonces que la urbe quiteña no pudo convertirse en un motor de atracción poblacional de tal magnitud a partir de elementos que, en el mejor de los casos, parecen posibilidades lejanas. Así, no pudo ser a través de la búsqueda de un tributo menor cuando éste era similar, no pudo ser a partir del vagabundaje cuando éstos también pagaban en muchos casos en la ciudad de Quito y no pudo ser a partir de la huida de la mita cuando ésta se servía en la ciudad de Quito.

Sólo el completo anonimato de los barrios citadinos, esgrimido por algunos autores como posible móvil migratorio,<sup>193</sup> pudo permitir a los naturales evadir el tributo y la mita en la ciudad. Sin embargo, varios elementos llevan a relativizar el ocultamiento y anonimato de los indígenas en este espacio urbano como motor de migración. Por un lado, los naturales no buscaban desaparecer para la sociedad, sino simplemente hacerlo para la Real Hacienda, manteniendo en numerosos casos los vínculos sociales que le situaban en su

---

<sup>191</sup> PHELAN. *El Reino de Quito...* p. 112.

<sup>192</sup> Más aún, era incluso similar a los cinco pesos y seis reales al año que en 1616 señalaba el visitador Pedro de la Reata para Lima de. VERGARA ORMEÑO. "Migración y trabajo femenino..." p. 139.

<sup>193</sup> MORENO YÁNEZ. *Pichincha: monografía histórica...* p. 207.

contexto.<sup>194</sup> Esta estrategia no era netamente urbana sino que, como evidenció Powers, pudo desarrollarse también en el espacio rural.<sup>195</sup> Y por otro lado, la ciudad se convirtió en el espacio donde las autoridades implementaron la tributación de forasteros, donde se preocuparon por controlar y “descubrir la verdadera identidad de los indios” y donde trataron de aplicarles sus cargas tributarias.<sup>196</sup> Las diversas mitas servidas y, sobre todo, la amplitud numérica de aquellos incluidos en las cartas cuentas de tributos, evidencian una ciudad de Quito donde el anonimato no estaba tan extendido y donde, como señalara Juan de Matienzo, los indígenas no desaparecían realmente de los registros.<sup>197</sup>

Más aún, se torna mucho más plausible el hecho de que la mita, se convirtiese de forma indirecta en un motor poblacional no tanto por la huida de la misma, sino a partir de la transformación de los mitayos en residentes permanentes una vez terminado su servicio. Los indígenas podían huir de mitas menos comunes en la ciudad, como la de pastoreo o la obrajera antes señalada, pero en muchos de

---

<sup>194</sup> Como analizaremos en capítulos posteriores los indígenas no rompían estos lazos que, además de situar, amparaban y protegían. En el caso más drástico el migrante indígena podía crear nuevas redes que eventualmente sustituirían a los vínculos previos, aunque este es un proceso que se llevaría a cabo a lo largo de años, limitando de esta manera la posibilidad de anonimato. Pese a esto, algunos autores sí defienden que los indígenas migrantes a las urbes eran desarraigados de sus comunidades. ARES QUELJA, Berta. “Mestizos en hábito de indios: ¿estrategias transgresoras o identidades difusas?” en Lourerio, Rui Manuel y Gruzinski, Serge (coords.). *Passar as fronteiras, II Coloquio Internacional sobre mediadores culturais –século XV a XVIII*. Lagos, Centro de Estudos Gil Eanes, 1999, p. 136. SÁNCHEZ ALBORNOZ. “Migración urbana y trabajo... p. 273.

<sup>195</sup> POWERS. *Prendas con pies...* pp. 69-70 muestra el interés de los caciques por ocultar a su propia población lo que, consecuentemente, facilitaba esta huida.

<sup>196</sup> A diferencia de lo que señalan entre otros CAILLAVET. *Etnias del Norte...* p. 253 y POWERS. *Prendas con pies...* p. 84.

<sup>197</sup> Parece que Matienzo [MATIENZO, Juan de. *Gobierno del Perú*. (1567). Lima-París, Ed. Instituto Francés de Estudios Andinos/Ed. G. Lohmann, 1967, p. 96] tenía razones para despreocuparse por los indígenas huidos ya que, como correctamente señalaba, éstos estaban en pueblos donde se ocupaban de sus oficios o habitaban en chacras donde no les faltaba doctrina y además se les podría cobrar tributo. De ahí que no hubiese que reducirlos de nuevo en tanto que, al fin y al cabo, esta huida no hacía desaparecer a los indígenas de los registros en general.

los casos se encontrarían, cada cinco años, sirviendo otras mitas en el propio ámbito urbano. Cuando Konetzke describía la huida de la mita se refería a las penurias de la mita minera.<sup>198</sup> Incluso en ésta, se produjo la paradoja por la que los naturales que servían la mita en Potosí terminaban, en muchos casos, convirtiéndose en residentes permanentes allí, trabajadores libres en el centro urbano minero al que acudieron como mitayos.<sup>199</sup> En el caso quiteño, ante la práctica inexistencia de una actividad minera de importancia, fue la mita obrajera la que reprodujo este fenómeno de conversión entre mitayo y residente permanente. Así, de la misma manera que tratar de “eludir la mita no significaba necesariamente que huyeran del trabajo minero”, evitar el trabajo de la mita en los obrajes no iba a significar una huida de los espacios donde esta manufactura se estaba extendiendo, especialmente la ciudad de Quito.

Las nuevas movilizaciones masificaron una migración tradicional andina que ahora tenía nuevos destinos y se guiaba por nuevos objetivos. Al regular los trabajos de la mita, la legislación toledana<sup>200</sup> aceleró la movilidad de los habitantes hacia otras partes.<sup>201</sup> Los considerables números que la mita obligaba a movilizar -1/5 de la población tributaria para la Audiencia de Quito y no 1/7 como ocurría en otros lugares- dotaron a esta migración hacia la ciudad de una masa ingente de indígenas que la Administración Hispánica estaba llevando hacia el espacio urbano quiteño y que iban a permanecer allí.<sup>202</sup> Las nuevas movilizaciones ya no respondían al

---

<sup>198</sup> KONETZKE, Richard. *América Latina: la época colonial*. Madrid, Ed. Siglo XXI, 1971, pp. 184-186.

<sup>199</sup> GIL MONTERO. “Migración y tributación... p. 58.

<sup>200</sup> COOK. “Patrones de migración indígena... p. 145. hace la misma apreciación para la inesperada aparición del indígena forastero como una nueva clase de natural a consecuencia de las ordenanzas del Virrey Francisco de Toledo. *Ordenanzas de Don Francisco de Toledo, virrey del Perú (1569-1581)*. Levillier, Roberto (ed.). Madrid, Imprenta de Juan Pueyo, 1929.

<sup>201</sup> Situación que había ocurrido también con los repartimientos en Ciudad de México. JALPA FLORES. “Migrantes y extravagantes... p. 89.

<sup>202</sup> Esta realidad ya la señalaba el padre Bernabé Cobo para el caso de Lima donde “demás de estos indios de mita o repartición, son muchos los que voluntariamente se vienen a alquilar de sus tierras; los cuales suelen ganar

acceso a una variedad de pisos ecológicos,<sup>203</sup> sino que eran consecuencia de nuevas estrategias de supervivencia provocada por un nuevo contexto, lo que conllevaba nuevos destinos y objetivos.

En todo caso, de la misma manera que la escasa -aunque existente- evasión tributaria y la probable -pero insuficiente- elusión de la mita explican las causas de la huida de sus lugares de origen, pero no las razones de su migración a la ciudad; la permanencia de los mitayos en la ciudad de Quito manifiesta la existencia de paradójicos mecanismos de migración, pero no especifica los elementos de atracción urbanos. Así, se observa que los indígenas trataron de aprovecharse de las nuevas realidades que se presentaban,<sup>204</sup> pero una vez minimizada la evasión y diferenciación fiscal, así como la huida del trabajo forzado, queda latente la cuestión de los elementos de atracción que permitieron a la ciudad de Quito convertirse en foco de esta migración durante casi siglo y medio.

#### **1.4. MIGRACIÓN HACIA LA CIUDAD, UNA REALIDAD COMPLEJA**

En términos generales, al analizar las migraciones indígenas la historiografía se ha dividido en dos corrientes;<sup>205</sup> una interpretaba los movimientos de indígenas como casos de huidas individuales, lo que implicaba una ruptura con los lazos previos, y la otra defendía la existencia de una migración más colectiva, coordinada y ordenada en

---

uno y dos reales más cada día que los primeros, y de éstos acostumbra muchos, después de haber cumplido con su obligación y mita, quedarse por algún tiempo a ganar jornal". COBO, Bernabé. *Historia del Nuevo Mundo* (1653). T. II. Madrid, Ed. Atlas, 1964, p. 319.

<sup>203</sup> Es parte de la teoría clásica de MURRA, John V. *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1975, pp. 59-116.

<sup>204</sup> VAN DEUSEN, Nancy E. *Global Indios: The indigenous Struggle for Justice in Sixteenth-Century Spain*. Durham, Duke University Press, 2015, p. 18.

<sup>205</sup> Esta visión es en cualquier caso compatible con otras como la de Nancy M. Farris [FARRIS "Nucleation Versus Dispersal..."] quién para Yucatán hablaba de tres elementos principales en las migraciones: la huida, el desplazamiento y la dispersión.



numerosas ocasiones por las autoridades étnicas y los corregidores.<sup>206</sup> En todo caso, ambas formas de movilización indígena no son excluyentes. El hecho de que para la ciudad de Quito se produjeran simultáneamente sólo evidencia que aquellos elementos que atraían a la población indígena fueron percibidos por los naturales como beneficiosos individualmente, tanto si se trataba de “yndios del común” como si eran caciques.

Al buscar un único elemento explicativo de la acción social –en este caso de la emigración de indígenas hacia la ciudad de Quito- se corre el riesgo de simplificar en demasía. Los hechos humanos presentes y pretéritos, muy raramente pueden ser explicados a partir de un único motor, de una única causa o de un único elemento. A pesar de esto, la búsqueda de esa regla general explicativa, esa causa o fuerza histórica que permita explicar el crecimiento urbano sigue permeando algunos análisis históricos.<sup>207</sup> Lo cierto es que la investigación en torno a una única razón simplifica tanto la acción histórica como el análisis que de ella se haga. Así, es mucho más probable que la inexistencia de una causa general, de un único elemento motor, convierta su búsqueda en tarea imposible. A los principales factores económicos ya descartados previamente, los análisis históricos añaden otro tipo de elementos –culturales, sociales...- que si bien marcaron decisivamente los contextos urbanos han sido considerados factores secundarios.<sup>208</sup>

---

<sup>206</sup> LOHMANN VILLENA. *El Corregidor...* p. 281. Quizás los mejores representantes de ambas tendencias fueran, entre aquellos que defendían una migración más individual, Sánchez Albornoz [SÁNCHEZ ALBORNOZ. “Migración urbana y trabajo... p. 273.] y entre los que observaban una movilización más colectiva y controlada, para el espacio boliviano, Saignes [SAIGNES. *Caciques, Tribute and Migration...*] o Zulawski [ZULAWSKI, Ann. “Migración y mano de obra en un centro minero de los Andes. Oruro, 1683” en Sánchez Albornoz, Nicolás (ed.). *Población y mano de obra en América Latina*. Madrid, Alianza, 1985, pp. 95-114.] y para el caso ecuatoriano Powers. [POWERS. *Prendas con pies...* p. 84].

<sup>207</sup> MONSALVO, José María. *Las ciudades europeas del medioevo*, Madrid: Editorial Síntesis, 1997, p. 98 se plantea la misma cuestión al analizar el crecimiento urbano de las ciudades europeas del medioevo entre los siglos X-XI y XIII-XIV.

<sup>208</sup> JALPA FLORES. “Migrantes y extravagantes... p. 82.

Y sin embargo, la migración al ámbito urbano iba más allá de un simple cambio habitacional como el que podía darse al pasar de una comunidad rural a otra. Esta movilización era un tránsito de un espacio a otro que convertía a los “yndios” en “dueños de dos mundos”,<sup>209</sup> por lo que las razones de emigración se multiplican. Fue entonces la concatenación de elementos y la multitud de una serie de causas originalmente inconexas las que, conjuntamente, favorecieron la migración hacia la ciudad de Quito durante los siglos XVI y XVII. Una movilización que desataría un crecimiento poblacional que ni las epidemias ni las catástrofes naturales del siglo XVI y XVII detuvieron. En definitiva, unos ritmos migratorios que sólo se paralizaron cuando, los rasgos constitutivos de la compleja realidad que atraía a los indígenas se transformaron a finales del siglo XVII.

Desde mediados del siglo XVI, el cobro del tributo en especie fue sustituido paulatinamente por su valor en metálico.<sup>210</sup> Aunque, las repercusiones de este hecho sobre el mundo indígena están aún por analizar con precisión,<sup>211</sup> su influencia sobre las migraciones indígenas hacia el ámbito urbano fue decisiva. La Audiencia de Quito se había convertido en un espacio con una economía monetaria. Incluso en el tianguéz de la capital, donde el trueque era la norma en los intercambios económicos, los productos que se compraban tenían un valor monetario. Más allá de si los indígenas mantuvieron una preferencia por el trueque,<sup>212</sup> lo cierto es que el nuevo valor monetario y el intercambio de productos evidenciaban tanto la transformación de

---

<sup>209</sup> LÓPEZ MORA, Rebeca. “Entre dos mundos: los indios de los barrios de la ciudad de México. 1550-1600” en Castro Gutiérrez, Felipe. *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México, UNAM, 2010, p. 58.

<sup>210</sup> Aunque este cambio no se circunscribe al caso quiteño sino que ocurrió en gran parte del virreinato, quizás la evidencia más clara de esta modificación sea que, para la ciudad de Quito en el siglo XVII, incluso al señalar dentro de los tributos una o media ave se hacía su equivalencia monetaria exacta, probablemente esperando que los naturales no entregasen miles de aves a las Cajas Reales en cada tercio.

<sup>211</sup> CAILLAVET. *Etnias del Norte...* p. 253.

<sup>212</sup> SALOMON. *Los Señores étnicos...* p. 188.

la economía cotidiana como, sobre todo, la escasez de capital circulante.

Se estaba produciendo una potente dinámica que colocaba al indígena y sus tributos en el “ojo del huracán”. En definitiva, la administración demandaba a los indígenas el pago del tributo en moneda<sup>213</sup> para lo que se desarrollaron diferentes estrategias. La más habitual en la Audiencia de Quito fue traspasar la obligación monetaria de la comunidad al obraje de comunidad.<sup>214</sup> Sin embargo, la moneda que se exigía a estos naturales escaseaba en todos los lugares ya que, a la falta de actividad minera en la Audiencia de Quito se unía el interés por mantener en los escalafones sociales más altos la moneda existente.<sup>215</sup> Así pues, en gran medida los indígenas desarrollaban sus vidas alejados de este numerario, comprando a partir de censos –prueba de una sociedad descapitalizada<sup>216</sup>- intercambiando mediante el trueque...Y sin embargo, de una manera u otra los naturales debían hacer frente, tanto en el ámbito urbano como en el rural a un tributo exigido en moneda.

En un territorio sin grandes centros mineros, la ciudad de Quito, capital y sede de las cajas reales, se configuró como el espacio predilecto para que los indígenas consiguieran numerario por varias razones. La primera, la variada oferta laboral. Aunque, como en otras

---

<sup>213</sup> Incluso las aves con las que se pagaba parte del tributo y que aparecen en las cartas cuentas tienen un valor monetario fijado -un real-. Es probable que dichos tributos no se pagaran en especie, sino que se pagase el dicho un real. De haber sido un pago “en aves” dicha carta cuenta debería ser mucho más específica en torno al tipo y edad del propio animal. Valga como ejemplo el Libro VIII de la obra de padre Bernabé Cobo, dedicado enteramente a todas las aves que se encontraron en el Nuevo Mundo. COBO. *Historia del Nuevo Mundo...* pp. 313-331.

<sup>214</sup> Un planteamiento similar defendía SOASTI TOSCANO, Guadalupe. “Mitayos, tributarios y mercaderes” en Porras, María Elena y Calvo-Sotelo, Pedro (coords.). *España-Ecuador: Historia y Perspectiva: Estudios*. Quito, Embajada de España en el Ecuador Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, 2001, p. 41.

<sup>215</sup> TYRER. *Historia Demográfica...* p. 89. La misma escasez de moneda sellada en las transacciones diarias es mencionada para Bolivia por ESCOBARI DE QUEREJAZU. *Caciques, yanaconas y extravagantes...* p. 223.

<sup>216</sup> MENA GARCÍA, María del Carmen. “Censos eclesiásticos y propiedad urbana: una relación conflictiva”. *C.M.H.L.B. CARAVELLE*. N° 66. Toulouse, 1996, p. 5.

urbes, los indígenas quiteños se dedicaron especialmente a determinadas actividades -labores relacionadas con la construcción, el servicio o el aprendizaje de algún oficio<sup>217</sup>- pronto ocuparon gran parte de los sectores productivos de la ciudad.<sup>218</sup> Así, para cubrir las necesidades de Quito, los naturales participaron en la construcción y ornamentación del urbanismo colonial,<sup>219</sup> pero también estuvieron presentes en los diferentes oficios y actividades laborales relacionadas con su abastecimiento. Trabajaron como arrieros, pulperas y mercaderes, se dedicaron a la venta de productos agrícolas y a la producción y distribución de textiles.<sup>220</sup> Fueron constructores, albañiles, barberos,<sup>221</sup> tenderos, sastres y servidores de la iglesia.

La segunda, la existencia de salarios más elevados.<sup>222</sup> Si la variada oferta laboral concedía mayores posibilidades por el simple hecho de ampliar la gama de opciones, <sup>223</sup> la existencia de salarios más elevados, incluso en actividades que también se desarrollaban en el espacio rural, otorgaba una ventaja sustancial a los indígenas. En sectores como el textil, donde los naturales contaban con una amplia tradición y una reciente experiencia en los obrajes rurales, su migración a la ciudad los convertía en trabajadores cualificados. Una situación similar a la que al mismo tiempo estaba ocurriendo en

---

<sup>217</sup> CASTRO GUTIÉRREZ. "Los indios y la ciudad... p. 11.

<sup>218</sup> A diferencia de otros lugares donde parecen haber sido meros servidores domésticos. BARRIOS ESCOBAR. *La alcaldía indígena...* p. 137.

<sup>219</sup> WEBSTER. *Quito, ciudad de maestros...* p. 17.

<sup>220</sup> Las problemáticas constantes entre diversos sectores comerciales de la ciudad por un lado y las "gateras" y "recononas" indígenas por otro evidencian la presencia y la importancia de estas últimas para las dinámicas económicas y comerciales de la capital de la Audiencia. MINCHOM, Martín. "La economía subterránea y el mercado urbano: pulperos "indias gateras" y "recononas" del Quito colonial (siglos XVI-XVII)" en Moreno Yáñez, Segundo E. y Thyssen, Sophia (comp.). *Antropología del Ecuador. Memorias del Primer Simposio Europeo sobre Antropología del Ecuador*. Quito, Abya-Yala, 1989 (1ª ed. 1986), pp. 202-204.

<sup>221</sup> Como señala MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 94 "Los barberos constituían un grupo de oficio indígena en el Quito del siglo XVII".

<sup>222</sup> Esta hipótesis la planteó para el caso limeño CHARNEY. "El indio urbano... p. 14.

<sup>223</sup> Como señalar VERGARA ORMEÑO. "Migración y trabajo femenino... p. 139 esta posibilidad se daba, pero las causas que movilizaban a los indígenas eran más complejas.

Potosí, donde antiguos mitayos pasaban a convertirse en trabajadores libres ya cualificados de los mismos sectores.<sup>224</sup>

El crecimiento de la manufactura obrajera en la Audiencia, que en la ciudad de Quito y sus contornos se desarrolló a partir de “obrajuelos”, trapiches y batanes privados<sup>225</sup> se convirtió entonces en uno de los alicientes principales de la migración indígena a la ciudad. Si el salario como indios mitayos en los obrajes se situaba entre 20 y 24 pesos anuales<sup>226</sup>, ascendiendo a entre 35 y 40 pesos a comienzos del siglo XVII<sup>227</sup>, las pagas que percibían en los obrajes privados de la urbe se duplicaban.<sup>228</sup> Más aún, mientras que entre aquellos indígenas dedicados a labores agrícolas el apego a la tierra y las posibilidades de movilidad y migración eran menores<sup>229</sup>, la situación era diferente entre aquellos dedicados a la actividad textil colonial. Resulta paradójico observar cómo la industria obrajera quiteña, cuyo origen había sido otorgar medios a las comunidades para hacer frente a los tributos<sup>230</sup> y evitar así la migración de los naturales fuera de sus comunidades, terminó impulsando el fenómeno contrario.

---

<sup>224</sup> GIL MONTERO. “Migración y tributación... p. 58.

<sup>225</sup> PONCE LEIVA. *Certezas...* p. 396.

<sup>226</sup> Se entiende que un año laboral tendría unos 312 días como señala PHELAN. *El Reino de Quito...* p. 123.

<sup>227</sup> LARRAÍN BARROS. *Demografía y asentamientos...* p. 123. Si bien las opiniones varían y según Rueda hasta 1680 se mantuvo en 24 patacones (o pesos) de a ocho reales [RUEDA N., Rocío. *El Obraje de San Joseph de Peguchi*. Quito, Abya-Yala, 1988. p. 85] las ordenanzas de Matias de Peralta reglamentan un salario único para los trabajadores en 18 pesos anuales, con la salvedad de turdidores y cardadores [MORENO YÁNEZ, Segundo E. “El «Formulario de las ordenanzas de indios»: una regulación de las relaciones laborales en las haciendas y obrajes del Quito colonial y republicano” en Moreno Yanez, Segundo E. y Oberem, Udo. *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana*. Otavalo (Ecuador), Instituto Otavaleño de Antropología, 1981, p. 283].

<sup>228</sup> POWERS. *Prendas con pies...* p. 164.

<sup>229</sup> No sólo por una unión sentimental y/o cultural que probablemente existió, sino por razones más prácticas como el hecho de que el trabajo agrícola obligaba a estar en un lugar específico durante al menos unos periodos de tiempo importantes tales como siembra, cosecha.

<sup>230</sup> Como ya señalaba Alonso de la Peña Montenegro, haciendo al mismo tiempo referencia a esa doble vertiente de la manufactura textil para mediados del siglo XVII, “los indios que trabajan en los obrajes son en dos maneras: unos que trabajan en obrajes de comunidad, y estos están

En todo caso, no se puede achacar a esta manufactura un papel exclusivo. Las posibilidades de desarrollo en otros sectores como el de la construcción -muy influenciada por el trabajo mitayo, pero al mismo tiempo con una amplia gama de oficios en los que participar<sup>231</sup>- o el comercial -heredero de una larga tradición prehispánica de intercambios<sup>232</sup> y simultáneamente beneficiado por algunas de las normativas hispanas<sup>233</sup>- multiplicaron las posibilidades de estos indígenas en el espacio citadino. En definitiva, en tanto que el tributo que pagaban era similar en el espacio rural y el urbano, tanto si eran naturales como si eran vagamundos, el salario que pudieran

---

repartidos por la justicia para que sirvan en ese ministerio, para que con lo que se devenga de su trabajo se paguen los tributos de aquellos pueblos de donde son vecinos. Otros son indios voluntarios que traban obrajes de particulares y todo lo que gana por su trabajo es suyo y pueden disponer de ello a su voluntad”. PEÑA MONTENEGRO. *Itinerario...* p. 647.

<sup>231</sup> WEBSTER. *Quito, ciudad de maestros...* p. 12. La autora evidencia también el impulso de la corona por eliminar la mita en este sector, [p. 16]. Este fenómeno, a pesar de ser probablemente menor de lo que parece sólo ampliaría las posibilidades de transformación de indígenas mitayos en trabajadores libres.

<sup>232</sup> SALOMON. *Los Señores étnicos...* p. 189 señala que para finales del siglo XVI la hipertrofia del tianguéz había llegado a tal extremo que los oidores se quejaban de que la Audiencia había quedado fuera del curso principal de la vida urbana por su localización distante de la “plaza donde los naturales hacen sus mercados”.

<sup>233</sup> Aunque Bromley [BROMLEY, Ray J. “Precolonial trade and the transition to a colonial market system in the Audiencia of Quito”, *Nova Americana*. Vol. 1, 1978, pp.275-276] defiende la existencia de controles municipales cada vez más rigurosos, vistas las constantes quejas y problemáticas suscitadas en torno al comercio ilícito de “gateras” y “recatonas” a lo largo de todo el siglo XVII [“Que las indias gateras no vendan el maíz si no esta con la medida sellada y lo mismo para la sal y otros géneros de medida y se nombra al Fiel ejecutor para que haga pregonar”. (10-julio-1665). *Libro de Actas del Cabildo colonial de San Francisco de Quito. 1664-1669*. Paredes Zarama, Judith (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1995, pp. 98-99.] es más probable que se desarrollase en la ciudad de Quito una economía subterránea como la que señala Mincho [MINCHOM. “La economía subterránea... p. 198]. Cabe señalar que en este sector no parece haber tenido tanta importancia la mita, más aún si tenemos en cuenta que algunos autores defiende la práctica desaparición de la que abastecía a Quito desde principios del siglo XVII [ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE. *Los encomenderos de Quito...* p. 227]. En todo caso, este hecho sólo otorgaría más posibilidades a estos trabajadores libres.

obtener se convertía en el “nuevo recurso”<sup>234</sup> susceptible de ser utilizado por los indígenas.<sup>235</sup>

A fin de cuentas, si al hablar de la economía colonial Assadourian señalaba que “la constante es reducir al mínimo indispensable el tiempo de trabajo necesario que el indígena dedica a la creación de sus necesidades básicas y elevar al máximo el tiempo de trabajo excedente destinado al sector exportador en provecho del empresario”;<sup>236</sup> al centrar la mirada desde el punto de vista de los indígenas el planteamiento lógico sería el contrario. Estos naturales, obligados a pagar un tributo en moneda iban a buscar dedicar el mínimo tiempo posible a obtener los recursos para pagarlo. Si tanto la mita como el tributo eran habituales en la ciudad de Quito en el siglo XVII la gran mayoría de mitayos se encontraban sirviendo, cohabitando, conviviendo e incluso trabajando con otros indígenas que no lo eran y cuya situación podía ser mejor.

De la misma manera que paradójicamente, la mita puso en marcha una serie de mecanismos que terminaría favoreciendo la residencia permanente de estos naturales; de forma sorprendente no fue la evasión tributaria sino la facilidad del pago del tributo la que se sumó a las causas de atracción poblacional a la ciudad de Quito. Al fin y al cabo, la urbe se estaba desarrollando como ese lugar donde, casi de manera infinita, se podían implementar elementos económicos, sociales, laborales, culturales, educativos y, en definitiva, vitales nuevos. Los naturales acudieron en masa a las ciudades de la sierra y, especialmente a la ciudad de Quito, buscando mejorar sus condiciones bajo un contexto –el quiteño del siglo XVII- que les otorgaba un número menos limitado de oportunidades. Más que dinámicas de ruptura o de resistencia indígena, el motor de atracción

---

<sup>234</sup> POWERS. *Prendas con pies...* p. 387.

<sup>235</sup> Por otra parte, un mejor acceso al dinero y la participación en los mercados permitía a los indígenas pagar la exención de la mita, hecho de suma importancia en el virreinato del Perú ya para principios del siglo XVII. GIL MONTERO. “Migración y tributación...” p. 45.

<sup>236</sup> ASSADOURIAN. *El sistema de la economía colonial...* p. 139.

poblacional indígena a la urbe se basaba entonces no sólo en lo que los indígenas buscaban, sino en lo que la ciudad podía ofrecer y esto no era únicamente más trabajos y mejores salarios.

### **1.5. LA CERCANÍA DE LA ADMINISTRACIÓN, EL ACCESO AL PAPEL**

Las realidades sociales son sumamente complejas. Si bien se defiende aquí la concatenación de causas y efectos como configuradores de varios factores principales de atracción –mita, tributo, mejores oportunidades laborales y mejores salarios- no son en ningún caso suficientes para explicar un fenómeno de la magnitud de la movilidad indígena hacia la ciudad de Quito. Más aún, al observar las realidades desde un punto de vista micro social, analizando las vidas indígenas, los elementos se multiplican. Se puede afirmar sin ninguna duda que cada migrante indígena que acudió a la ciudad de Quito tuvo, además de unos motivos generales, sus razones particulares convirtiendo la propia migración en un fenómeno complejo de múltiples aristas.

Desde una tradición prehispánica muy propensa a las movilizaciones entre los diferentes nichos, hasta la huida de indígenas a zonas no controladas por la administración hispana, la movilización de toda una comunidad, el sector laboral en el que desempeñara, el paso de una comitiva administrativa o los “servicios” que aparecían en la ciudad, los elementos que se pueden sumar a las causas de movilización y migración indígena son casi infinitos, pero no pueden obviarse. La ciudad de Quito era un complejo entramado cuyos componentes constitutivos podían convertirse en un poderoso factor de atracción. Elementos considerados en ocasiones secundarios<sup>237</sup> pero que, unidos al factor antes señalado, se unieron para convertir a la ciudad de Quito en un foco de atracción poblacional muy potente al

---

<sup>237</sup> JALPA FLORES. “Migrantes y extravagantes... p. 82.



mismo tiempo que, combinados de diferentes formas, produjeron una migración particular en cada caso individual.

Solórzano Pereyra señalaba entre las responsabilidades de la Monarquía Hispánica la de tutelar y amparar a aquellos que eran considerados “miserables”. La máxima representación de esta defensa “de quien naturalmente nos compadecemos por su estado, calidad y trabajos”<sup>238</sup> correspondía al protector de naturales<sup>239</sup> el cual iba a encontrar su espacio central de actuación en la ciudad, “foco de vida civilizada y cristiana”.<sup>240</sup> La relación entre los indígenas y las autoridades era sumamente compleja y fue beneficiosa en algunos casos y nefasta en otros. Sin embargo, siempre fue mucho más estrecha y continua en el espacio urbano que en el rural.<sup>241</sup> Quizás fue esta cercanía con los oficiales e instituciones de la administración real<sup>242</sup> una de las grandes peculiaridades definitorias del indígena urbano, uno de esos elementos y factores que al mismo tiempo configuraba el espacio urbano y atraía hacia él.

Al respecto de los indígenas, el protector de naturales se convirtió en una de las figuras esenciales. Alrededor de este oficial de la administración existieron diversos lugartenientes –protectores de partido- que hacían las veces de subalternos e intermediarios en el espacio rural. Como ocurría con otros factores ya señalados, la diferencia entre el ámbito rural y el urbano fue principalmente de tipo cualitativo. Así, todos estos oficiales ejercían funciones similares, sin embargo fue en Quito donde se dirimieron los casos más relevantes. Era en el tribunal de la audiencia donde los indígenas podían apelar decisiones tomadas en otros lugares. También fue éste el lugar donde el acceso a este defensor de naturales fue más fácil y podía ser más

---

<sup>238</sup> SOLÓRZANO PEREYRA. *Política Indiana...* p. 576.

<sup>239</sup> RUIGÓMEZ GÓMEZ, Carmen. *Una política indigenista de los Habsburgo: el Protector de Indias en el Perú*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1988, p. 30 y BONNETT. *El protector de naturales...* p. 18.

<sup>240</sup> BAYLE S.J., Constantino. *El Protector de indios*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de la Universidad de Sevilla, 1945, p. 125.

<sup>241</sup> CASTRO GUTIÉRREZ. “Los indios y la ciudad...” p. 24.

<sup>242</sup> RAPPAPORT y CUMMINS. *Beyond the lettered city...* p. 154.

frecuente. Así, no es mera casualidad ni se debe a una mayor belicosidad legal de los indígenas urbanos que, del millar y medio de pleitos analizados por Bonnett para toda la Audiencia de Quito, el mayor número de casos llevados ante el protector de naturales ocurrieran en la capital y los pueblos de sus cinco leguas.<sup>243</sup>

Sin embargo, el propio cargo no estaba exento de problemas y, a pesar de contar con un sueldo considerable<sup>244</sup>, éste variaba en función de los tributos de “yndios” lo que generaba abusos y distorsiones de su teórica función original. Así, no es del todo extraño encontrar a naturales tratando de evitar que el protector intervenga en sus prácticas irregulares.<sup>245</sup> En cualquier caso, más allá de las contrariedades inherentes al ejercicio de la jurisdicción por parte de estos oficiales, lo cierto es que los indígenas acudieron de forma regular al Protector General de Naturales. Este era, al fin y al cabo, el que “con grande vigilancia y cuidado” iba a encargarse de su “protección y amparo” como indicaba un memorial enviado al rey Don Felipe III sobre el dicho oficio en la ciudad de Lima.<sup>246</sup>

En todo caso, no era el único de los oficiales a los que los indígenas podían acceder en el espacio urbano. Los naturales fueron muy pronto conscientes del “papereality”<sup>247</sup> que dominaba los funcionamientos y las realidades de la Monarquía Hispánica. Esto es, un fenómeno iba a convertirse en un hecho verdadero para la administración una vez pasase a ser escrito. Así, la realidad de la compraventa no la denota el mero intercambio de un producto por otro, sino su representación escrita –la misma que al fin y al cabo

---

<sup>243</sup> BONNETT. *El protector de naturales...* p. 20.

<sup>244</sup> En 1686 2000 ducados y en 1688 de 1850 pesos ensayados de a doce reales y medio, lo que suponía 1890 pesos corrientes. RUIGÓMEZ GÓMEZ. *Una política Indigenista...* p. 151.

<sup>245</sup> Eso es lo que trata de hacer Ana Mosquera en la venta que hacía al cura beneficio de Guápulo. ANE. Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 20 Fol. 141r-147v. Venta de un pedazo de tierra que hacen Andres Fernandes y Doña Ana Mosquera en favor de Don Joseph de Herrera. 26-II-1697.

<sup>246</sup> RUIGÓMEZ GÓMEZ. *Una política Indigenista...* p. 29.

<sup>247</sup> DERY. “«Papereality» and Learning...” p. 678.

otorgaba la propiedad. Si bien es probable que el mundo indígena – principalmente el de los “yndios del común”- estuviese dominado en gran medida por la oralidad, todos los naturales fueron conscientes desde muy pronto de la importancia del papel.<sup>248</sup> Los indígenas de los Andes no vivían en una cultura alterna y ajena al contexto que les rodeaba, mucho menos en el espacio urbano.<sup>249</sup>

A pesar de que en un primer momento se utilizaron escribientes indígenas, su mención para el caso quiteño es sumamente escasa. Quizás la necesidad de que sus documentos fuesen validados<sup>250</sup>, unida al interés de los españoles por ocupar estos puestos,<sup>251</sup> hizo inviable en la práctica esta opción. En todo caso, sí existieron escribanos de provincia.<sup>252</sup> Estos, aunque recorrían los pueblos, estuvieron especialmente presentes dentro de las cinco leguas de las ciudades. Con el término escribano se hace referencia tanto a notario como a amanuense; “los unos que escriben los privilegios e las cartas, e los actos de casa del rey, e los otros que son los escribanos públicos, que escriben las cartas de las vendidas e de las compras, e los pleitos e las posturas que los hombres ponen entre sí en las ciudades e en las villas”.<sup>253</sup>

---

<sup>248</sup> RAPPAPORT y CUMMINS. *Beyond the lettered city...* p. 232. Estos autores mencionan un ejemplo de la toma de posesión del cacique Guachucal al norte de la Audiencia de Quito en el que parte de la ceremonia consistió en la aceptación por parte de la comunidad de la documentación de los censos de tributos y población.

<sup>249</sup> ESPINOSA FERNÁNDEZ DE CORDOVA. *El Inca Barroco...* p. 16.

<sup>250</sup> NAVARRO GALA, Rosario. *El libro de protocolo del primer notario indígena (Cuzco, siglo XVI). Cuestiones filológicas, discursivas y de contacto de lenguas.* Madrid, Ed. Iberoamericana-Vervuert, 2015, p. 67.

<sup>251</sup> Más aún si se tiene en cuenta la venta del propio oficio. TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. “La venta de oficios en Indias y, en particular, de escribanos” en Pérez Sanz, Antonio. *Escribanos y protocolos notariales en el descubrimiento de América.* Guadalajara, Consejo General del Notariado, 1993, pp. 96-110.

<sup>252</sup> HERZOG, Tamar. *Mediación, archivos y ejercicio: los escribanos de Quito (siglo XVII-XVIII).* Frankfurt am Main, Ed. Vittorio Klostermann, 1996. Ejemplos de este tipo de escribanos para el caso quiteño serían Juan de la Cruz Fernández (ANE. Protocolos Not. 5ª Vol. 91. 1698), Francisco Hernández Marcillo (ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 199 1661) o Gaspar Rodríguez de Cordova (ANE. Protocolos Not 6ª Vol. 62 1662).

<sup>253</sup> NAVARRO GALA. *El libro de protocolo...* pp. 64-65.

Ya en sus Ordenanzas, el Virrey Toledo especificó como parte de las obligaciones de estos escribanos; “ir con diligencia a hacer cualesquiera testamento e inventarios e informaciones y otras cosas de su oficio [...] todo lo demás que se pudiere que los indios suelen poner en Quipos se ordena y manda que se reduzca a escritura por mano de dicho escribano, para que sea mas cierto y durable”.<sup>254</sup> A los indígenas no sólo se les permitió acudir a los escribanos, sino que se les incentivó que fueran. En muchos casos, esta cultura hispana de lo escrito se expandía simultánea a la enseñanza del idioma y a la evangelización, lo que llevó a algunos historiadores a defender que el número de indígenas alfabetizados era muy superior al de los europeos en sus países.<sup>255</sup> En todo caso y a pesar de la difícil cuantificación de los procesos de alfabetización en épocas pre-estadísticas, la generalización de expresiones como la de “no firmo por no saber escribir”<sup>256</sup> evidencian un analfabetismo extendido entre los indígenas tanto del común como de la élite.<sup>257</sup>

Los escribanos se convirtieron en intermediarios fundamentales en la “frontera entre una cultura erudita letrada y una baja cultura mayormente ágrafa”.<sup>258</sup> A diferencia de otros lugares<sup>259</sup>,

---

<sup>254</sup> *Ordenanzas de Don Francisco de Toledo, virrey del Perú (1569-1581)*. Levillier, Roberto (ed.). Madrid, Imprenta de Juan Pueyo, 1929, p. 338.

<sup>255</sup> NAVARRO GALA. *El libro de protocolo...* p. 169.

<sup>256</sup> Así, de una muestra tomada a partir de 645 protagonistas indígenas de documentos, sólo 71 (un 11%) supo firmar los documentos en los que ellos mismos tenían papel protagónico fuesen compras, ventas de sus propiedades o incluso sus propios testamentos.

<sup>257</sup> Una situación similar detecta Dávalos para la Ciudad de México en el siglo XVIII. DÁVALOS, Marcela. “Los letrados dan sentido al barrio” en Castro Gutiérrez, Felipe. *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México, UNAM, 2010, p. 238.

<sup>258</sup> ARGOUSE, Aude. “Razón y secreto y en los registros notariales virreinales. Madrid, Lima y Santiago de Chile (1670-1720)”. *Historia Crítica*, N° 60, 2016, p 26.

<sup>259</sup> RUIGÓMEZ GÓMEZ. *Una política Indigenista...* p. 127 señala la existencia de esta realidad. En todo caso, Argouse para Cajamarca [ARGOUSE, Aude. *Je le dis pur mémoire. Testaments d’Indiens: lieux d’une justice ordinaire (Cajamarca, Pérou, XVIIe siècle)*. EHSS de París, Tesis doctoral, 2011] y Navarro Gala para Cuzco [NAVARRO GALA. *El libro de protocolo...*] evidencian la existencia de estos escribanos indígenas y escribanos de naturales -que no eran exactamente lo mismo- para ambas ciudades.

la ciudad de Quito no contó con escribanos de naturales, lo que potenció todavía más la centralidad de estos oficiales reales de la ciudad y su papel como intermediarios. En algunos casos, su conocimiento de la “lengua del ynga”<sup>260</sup> facilitaba su especialización en la población de naturales urbanos y aumentaba los vínculos con éstos.<sup>261</sup> En todo caso, también existían en las audiencias y en los “oficios de los escribanos” intérpretes.<sup>262</sup> Estos oficiales, si bien de suma utilidad tampoco podían acudir por su cuenta a las casas de los indígenas, ni ausentarse sin permiso por las cinco leguas, su labor estaba vinculada a las tareas del tribunal de la audiencia y a las que se llevaban a cabo en el interior de las oficinas de los escribanos.<sup>263</sup>

Se estaba creando desde principios del siglo XVI en América y en la Audiencia de Quito una nueva cultura de lo escrito que para el XVII impregnaba todos los ámbitos de la sociedad y afectaba de manera evidente al devenir diario tanto de los indígenas como de los

---

<sup>260</sup> Se observa en ejemplos como el de Joana Cuyamucho quien a pesar de señalar que estaba hablando en “la lengua del ynga” no señala un intérprete. [ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 206 Fol. 535v-537r. Declaración que hace Joana Cuyamucho sobre una venta a favor de Francisco Rescalas. 17-X-1661] Más aún, algunos escribanos como Thomas Suárez de Figueroa [ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 205 Fol. 21v. Venta de un pedazo de tierras que hacen Francisco Pichincha Vico y Elena Ynguilla en favor de Pablo Francisco Coronel. 30-I-1660] Pedro de Aguayo [ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 209 Fol. 80v. Venta a censo que hacen Fray Joan de Santamaria y Alonso Gonzalez en favor de Catalina Sicha. 1-VI-1662] o Francisco Hernández Marcillo [ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 328r-329r. Donación de tierra que hace Doña Francisca Arisaya en favor de Alonso de Molina. 17-VII-1665] señalan explícitamente ser conocedores de la lengua del inca.

<sup>261</sup> La evidente diferencia entre los volúmenes pertenecientes, por ejemplo, a Nicolas de Meguía (ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 16, Vol. 17 y Vol. 18 entre otros) con muy pocos documentos de indígenas y aquellos redactados por Pedro de Aguayo (ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 205 por ejemplo) Thomas Suárez de Figueroa (ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 206, Vol. 207 entre otros) respalda esta hipótesis.

<sup>262</sup> En el caso de la ciudad de Quito a lo largo del siglo XVII existen numerosos intérpretes, entre ellos, Joan de Morales [ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 204 Fol. 207r-213v. Venta a censo del convento de San Francisco en favor de Lorenço de la Torre. 1-VI-1661], Juan Gonsales de Montenegro [ANE. Juicios Not. 3ª Caja 4 (1694-1698) Exp. 2. Querrela civil y criminal entre Manuel Rodriguez de Yanguren y Pedro de Ybarra. 21-I-1695] y Diego de Miranda [ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 19 II Fol. 471r-471v. Apartamiento de querrela que hace Doña Magdalena Gonçales en favor de Manuel Cavesas. 23-VIII-1660].

<sup>263</sup> *Recopilación de Leyes de Indias*. (1681) Lib. II Tit. XXIX “De los intérpretes”.

españoles de Quito. El hecho de que la mayor parte de la sociedad fuese ágrafa simplemente potenciaba aún más el papel de escribanos e intérpretes, mediadores entre los naturales y la realidad documental que era, al fin y al cabo, la que iba a ser válida en los entornos administrativos –“papereality”-.

A fin de cuentas, no es excesivamente complejo imaginar a una “yndia” como Pasquala Quivil, natural del pueblo de Chambo en la jurisdicción de la Villa de Riobamba, teniendo que migrar a la ciudad de Quito para pleitear por unas tierras en el Valle de “Lloa”, de cuya posesión sólo desistió en su testamento.<sup>264</sup> Tampoco sorprendería que los “yndios naturales del asiento de Latacunga” que un 23 de Septiembre de 1662 se presentaron ante el escribano en Quito, “por si y en nombre de los demás indios oficiales cardadores, tintoreros, tejedores y urdidores del obraje de comunidad de dicho asiento”, terminasen por convertirse en parte de esa migración temporal que se transformaba en residentes permanentes.<sup>265</sup> La necesidad de contar con el recurso a lo escrito, así como las continuas prácticas judiciales y notariales en las que los indígenas se vieron envueltos –las cuales en muchos casos llegarían a suponer un problema de funcionamiento burocrático<sup>266</sup>- de seguro influyeron en la movilidad y migración indígena hacia los espacios urbanos.

Y sin embargo, protectores de naturales, escribanos e intérpretes no fueron los únicos oficiales a los que se tenía un mejor acceso en la ciudad. En el término urbano, los indígenas convivían también con alcaldes de Anansayas y Urinsayas, alguaciles,

---

<sup>264</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 17 Fol. 433v-435r. Testamento de Pasquala Quivil. 10-XII-1658.

<sup>265</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 209 fol. 113r-113v. Apartamiento de querrela que hacen Blas Chicaiza y Mateo Yungui a favor de Pedro de Esteves. 23-IX-1662.

<sup>266</sup> POLONI SIMARD, Jacques. “Los indios ante la justicia. El pleito como parte de la consolidación de la sociedad” en Lavallé, Bernard. *Máscaras, tretas y rodeos del discurso colonial en los Andes*. Lima, IFEA, 2005, pp. 177-188. Y como evidencia las problemáticas reflejadas por MORENO CEBRIÁN, Alfredo. *El Corregidor de Indios y la economía peruana del siglo XVIII: Los repartos forzosos de mercancías*. Madrid, CSIC, 1977, p. 308.

doctrineros y un sinfín de miembros de la administración real que siempre podían ser útiles a los diversos intereses de los naturales. La ciudad se configuró como un entramado sumamente complejo cuyos atractivos podían ir desde una mejora laboral y salarial, hasta la cercanía con escribanos, protectores, intérpretes o alcaldes, pasando por el acceso a un mercado o tianguiz con más posibilidades y la existencia de un hospital o escuelas para naturales.

A este respecto, Quito construyó su primer hospital en 1565,<sup>267</sup> el cual perduró –de forma interrumpida- durante todo el siglo XVII. Esta institución financiada a través de las Cajas Reales y censos a su favor<sup>268</sup> contó con edificio propio donde, en circunstancias normales, se trataban entre 30 y 40 pacientes.<sup>269</sup> Vigilado por el Protector General de Naturales<sup>270</sup>, el Hospital de la Caridad supuso un lugar donde indígenas y españoles fueron atendidos de las innumerables epidemias que sacudieron la Audiencia y la ciudad de Quito a lo largo del siglo XVII. Si bien no fue el único hospital del territorio ecuatoriano, la vinculación de esta institución con el corregimiento de Quito hubo de ser especial.<sup>271</sup> Sin tratar de evaluar el éxito de esta institución para paliar epidemias y curar enfermos – muy relativo como ha observado Alchon<sup>272</sup>- lo cierto es que la vinculación entre estos hospitales y sus oficiales con la población nativa de los alrededores hubo de ser tan estrecha como compleja. Resta para futuras investigaciones observar detenidamente la profundidad de la vinculación de una población de naturales que

---

<sup>267</sup> NAVARRO GALA. *El libro de protocolo...* p. 51.

<sup>268</sup> ACJQ. Legajo II. Doc. 86. Sobre el censo que el Seminario de San Luis pagaba al Hospital. Fol. 7. 8-VIII-1611.

<sup>269</sup> ALCHON. *Native Society and Disease...* p. 70.

<sup>270</sup> RUIGÓMEZ GÓMEZ. *Una política Indigenista...* p. 128.

<sup>271</sup> Como lo sería la de los hospitales de Cuenca [Visitado por el obispo Alonso de la Peña Montenegro en 1656. ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Hospitales. Caja 1 (1598-1701) Expediente 1.], Guayaquil [ALCHON. *Native Society and Disease...* p. 109] y Cañaribamba [para el que en 1701 piden sus caciques fondos. ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Hospitales. Caja 1 (1598-1701) Expediente 7 (15-IV-1701).] con sus respectivas regiones.

<sup>272</sup> ALCHON. *Native Society and Disease...* p. 72.

todavía era reticente a ciertas técnicas sanitarias de origen hispano<sup>273</sup> y los hospitales reales.

En cuanto a la existencia en la ciudad de Quito de escuelas para indígenas -entre las que destaca el Colegio franciscano de San Andrés establecido alrededor de 1555 para instruir a los hijos de caciques y otros vecinos en las artes manuales y espirituales<sup>274</sup>- de seguro atrajo a una parte de la población indígena. Es complejo conocer el currículum educativo de estos centros,<sup>275</sup> aunque es muy probable que estuvieran centrados en una educación humanista, en la evangelización y en las artes manuales. En cualquier caso, fue en el ámbito urbano donde se concentraron los relativos esfuerzos educativos que las órdenes religiosas en la Audiencia de Quito dirigieron, con especial atención, a los hijos de los caciques, pero que en ningún caso abandonó por completo a los “yndios” del común.<sup>276</sup>

En definitiva, no pretende esta exposición agotar la infinita variedad de elementos que se desarrollaron en la ciudad de Quito en el siglo XVII y que se sumaron a los principales factores de atracción poblacional indígena a la urbe. Meramente ha tratado de avanzar de manera sucinta algunos de los elementos más evidentes y de las ventajas que de seguro los naturales encontraron en la propia ciudad. Como ocurría con el tributo, la mita y el desarrollo de una manufactura textil, muchos de los elementos aquí resaltados se convirtieron paradójicamente en factores de migración. En todo caso, el complejo entramado urbano en el que se estaba convirtiendo la ciudad de Quito desde el siglo XVI y que sólo continuaría aumentando

---

<sup>273</sup> ALCHON. *Native Society and Disease...* p. 75.

<sup>274</sup> WEBSTER. *Quito, ciudad de maestros...* p. 45.

<sup>275</sup> GONZALBO AIZPURU, Pilar. *Historia de la Educación en época colonial: el mundo indígena*. México D.F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2008, p. 72.

<sup>276</sup> Para el ámbito rural en muchas ocasiones la predicación colectiva y la administración de los sacramentos por parte de un doctrinero que acudía a las zonas más remotas de forma esporádica era la única forma de enseñanza. DÁVILA PADILLA, Agustín O.P. *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México, de la orden de Predicadores*. México, Academia Literaria, 1955, p. 240.



en el siglo XVII, evidencia un hecho lógico; cuando el indígena migraba a la ciudad no sólo cambiaba de residencia, sino que transformaba sus prácticas y dinámicas sociales más cotidianas. Aprender las múltiples<sup>277</sup> -casi infinitas- causas y elementos que entraban a formar parte de este mecanismo de movilidad se torna una tarea tan imposible como lo es profundizar en la propia naturaleza humana. A fin de cuentas, es probable que las múltiples causas de atracción que convirtieron a Quito en el centro de una migración indígena constante, sean tan numerosas como excepcionalmente grande fue la cantidad de población indígena que albergó esta ciudad.

278

## **1.6. QUITO, LA “CIUDAD BLANCA” O LA CIUDAD DE “ESPAÑOLES E YNDIOS”**

Tanto la permanencia de los naturales en la ciudad de Quito como la migración constante de indígenas al espacio urbano contradicen por un lado, las visiones que observan a los naturales como agentes pasivos e inmóviles ante el dominio hispano,<sup>279</sup> y por otro a la arraigada idea de un espacio urbano como la “esfera hispana”. Es difícilmente asumible la pretensión de entender la

---

<sup>277</sup> A las ya señaladas López Mora añadía, para la Ciudad de México en la segunda mitad del siglo XVI, festividades, pago de tributos, celebraciones y un sinfín de elementos de difícil cuantificación. LÓPEZ MORA. “Entre dos mundos...”

<sup>278</sup> Para Ortiz es la ciudad con la mayor población de toda su jurisdicción. ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE, Javier. “Introducción” en *Cartas de cabildos hispanoamericanos. Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)*. Ortiz de la Tabla Ducasse, Javier (ed.). Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1991, pp. XIV-XV.

<sup>279</sup> Esta defensa de la pasividad indígena ha basado hipótesis en memoriales y descripciones como la del fiscal licenciado Don Blas de Torres Altamirano quien en 1604 señalaba que para que los indígenas no cayeran en la holgazanería, la vaghezza y el inmovilismo era necesaria una cédula en que se obligue a los indígenas a “servicios de españoles”. “Memorial del fiscal lic. Don Blas de Torres Altamirano” (1604). *Primeras Doctrinas...* p. 122. En cualquier caso, se debe tener muy en cuenta lo intencionado de estos memoriales e informaciones, contradictorios con todo un corpus documental que evidencia n la movilidad y actividad de las poblaciones indígenas.

ciudad de Quito -a la manera de Tello Sandoval- como como foco civilizatorio que aculturaba y evangelizaba en una relación directa de dominación a las poblaciones de naturales, las cuales inertes sufrían silenciosamente esta imposición sin siquiera influir de manera indirecta en la configuración del espacio ciudadano que habitaban.

En ocasiones se confunde hibridación cultural con la mera imposición por parte de los españoles sobre los indígenas<sup>280</sup>, negando a estos últimos toda capacidad de acción. Si bien tampoco se puede sobredimensionar la misma, lo cierto es que las dinámicas activas en el caso de los indígenas quiteños son evidentes desde la propia migración hacia la ciudad. Más aún, como señalara Valenzuela para el caso chileno, incluso la ladinización de los indígenas, es decir, el proceso de incorporación de elementos europeos en la forma de ser y entender el mundo por parte de los naturales, fue parte de una actitud proactiva donde los indígenas utilizaron diversos elementos y los aceptaron conscientemente para tener mejores condiciones de vida.<sup>281</sup> No se trata entonces de una actitud pasiva frente a la administración, sino todo lo contrario. Los indígenas de la ciudad de Quito en el siglo XVII a pesar de no enarbolar grandes rebeliones, adoptaron discursos, estéticas y dinámicas coloniales de resistencia. No a través de una oposición directa y consciente a la Monarquía Hispánica, sino mediante prácticas con las que mejorar sus condiciones de vida individuales.

Casi paradójicamente, la creación de una ciudad en la América Hispana implicaba la existencia de amplias poblaciones indígenas para abastecerla, construirla y mantenerla.<sup>282</sup> En todo caso, esto únicamente significaba que los naturales habitaran espacios especiales para ellos—cuyo ejemplo paradigmático sería El Cercado de

---

<sup>280</sup> RAPPAPORT y CUMMINS. *Beyond the lettered city...* p. 188.

<sup>281</sup> VALENZUELA MÁRQUEZ. "Indios urbanos: inmigraciones, alteridad..." p. 16.

<sup>282</sup> Hecho evidenciado para todos los ámbitos incluso para el Paraguay. *Normas y Leyes de la Ciudad Hispanoamericana (1601-1821)*, Vol. II. Solano, Francisco de. (ed.). Madrid, CSIC, 1996, pp. 38-40.

Lima<sup>283</sup>- o que residieran en las periferias de la ciudad. Así ocurría, por ejemplo, en Santiago de Chile<sup>284</sup> o en la ciudad de Cuenca.<sup>285</sup> Sin embargo, para el caso de Quito las referencias a indígenas evidencian una realidad un tanto diferente.<sup>286</sup>

Las constantes menciones a un aumento poblacional en el corregimiento y la urbe quiteña desde finales del siglo XVI -que Diego Rodríguez Docampo o Domingo de Orive reflejaron quizás de manera desmesurada en sus relaciones-<sup>287</sup> iban a tener su reflejo en la propia ciudad. Así, el propio Sínodo Quitense de 1570 se hizo eco bien pronto de la presencia de naturales en los contornos de la ciudad. En las *Constituciones para los curacas de indios* se mencionaba cómo “en esta ciudad de quito y en las demás ciudades deste obispado residen muchos indios de asiento que son naturales e tienen sus casas en lugares apartados de esta ciudad y de las demás ciudad, como son mitayos, yanaconas e indios de servicio”.<sup>288</sup> Más aún, desde inicios del siglo XVII el propio cabildo de Quito se comenzó a preocupar por la abundancia de “indios e indias vagamundos” en la traza, proponiendo que para solucionar los problemas que acarreaban se les matriculase

---

<sup>283</sup> Para este caso Cook lleva a cabo una diferenciación de los indígenas según dos patrones de asentamiento. Por un lado, aquellos migrantes indios que se asentaban en distritos separados y en la periferia, como el Cercado de Lima o Yanahuara en Arquiepa, eran naturales menos hispanizados a menudo encomendados o sirvientes domésticos. Y por otro, los indígenas que residían dentro de los límites de la ciudad eran aquellos más aculturados, artesanos y gentes de oficio. COOK. “Patrones de migración indígena... p. 137.

<sup>284</sup> VALENZUELA MÁRQUEZ. “Indios urbanos: inmigraciones, alteridad... p. 27. El autor lo denomina “periurbano”, el espacio “más allá del límite norte propiamente urbano”, aunque cercano a la propia ciudad.

<sup>285</sup> POLONI SIMARD. *El mosaico indígena...* pp.259-260.

<sup>286</sup> Similar a la que, por otra parte, han definido autores como Charney para Lima como “el mundo urbano al revés que ya no cosntituía un enclave hispánico, sino más bien un mundo que era un conglomerado de diversos grupos sociales y étnicos en diario contacto”. CHARNEY. “El indio urbano... pp.7-8.

<sup>287</sup> “Relación de la ciudad de Quito hecha por su cabildo” (1577). *Relaciones Histórico-Geográficas de la Audiencia de Quito (Siglo XVI-XIX)*. T. I. Ponce Leiva, Pilar (ed.). Madrid, CSIC; 1991, p. 263.

<sup>288</sup> “Sínodo Quitense. Constituciones para los Curacas de indios” (1570). *Primeras Doctrinas...* pp. 469-470.

por parroquias.<sup>289</sup> Los informes que la administración pidió, de forma periódica durante casi dos siglos, constataban similares tanto preocupaciones, como el propio crecimiento poblacional indígena en los centros urbanos de la sierra.<sup>290</sup>

La ciudad de Quito, como destino de una movilidad indígena masiva no iba a quedar alejada de este fenómeno migratorio. Así, a la entrada de la ciudad, la imagen que los prelados y oficiales se llevaran tras su descanso en los contornos la noche anterior, iba a distar mucho de la de una ciudad “blanca”<sup>291</sup> rodeada de una circunscripción rural indígena. Por todas partes encontrarían indígenas, “yndios en avito de español”<sup>292</sup>, “mestizos en avito yndio”<sup>293</sup>... En definitiva, una urbe quiteña masivamente poblada por indígenas, abastecida por naturales<sup>294</sup> y construida por “yndios”<sup>295</sup> la cual se iba a configurar, consecuentemente, en un lugar de cohabitación multiétnica. Una coexistencia que no iba a ser figurada ni metafórica, sino totalmente práctica y cotidiana, teniendo además su reflejo en las propias parroquias.

Así, cuando el presidente de la Audiencia de Quito Antonio Morga relataba en 1631 los oficios y otros aprovechamientos de su audiencia al rey y al Consejo de Indias, describía las parroquias de la ciudad de Quito de la siguiente manera:

“Parroquia de San Blas de españoles e indios, vale un año con otro según los aprovechamientos y estipendio 1000 pesos.

---

<sup>289</sup> “Denuncia en el Cabildo los robos que cometen los negros, mulatos e indios vagamundos e insinúa medidas para su reforma” (12-julio-1613). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1610-1616*. Garcés, Jorge A. (ed.) Quito, Ed. Archivo Municipal, 1955, pp. 288-289.

<sup>290</sup> TYRER. *Historia Demográfica...* p. 48.

<sup>291</sup> CARDOZO UZCÁTEGUI, Alejandro. *Los mantuanos en la corte española. Una relación cisatlántica (1783-1825)*. Bilbao, Ed. Universidad del País Vasco, 2013, p. 74.

<sup>292</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 5 Fol. 73r-74v. Venta de un solar que hacen Lorenzo Ladino y Magdalena Pillapaña a favor de Agustina Criolla. 9-IV-1674.

<sup>293</sup> ANE. Protocolos Noy. 3ª Vol. 2 Fol. 121r-123v. Venta de tierras que hace Francisca Laparra en favor de Francisco Alvarado. 3-I-1665.

<sup>294</sup> Elemento no excepcional de Quito; GÓMEZ. “Vida cotidiana... p. 178.

<sup>295</sup> WEBSTER. *Quito, ciudad de maestros...*

### *En esta nuestra república*

Parroquia de San Sebastián de españoles e indios vale en la forma dicha 700 pesos.

Parroquia de Santa Bárbara de españoles e indios en la dicha forma vale 600 pesos.

Parroquia de San Roque de españoles e indios vale en la forma dicha 500 pesos en reales.

Parroquia de San Marcos de españoles e indios en la forma dicha vale 400 pesos.

Parroquia de Santa Prisca, extramuros, vale en la forma dicha 400 pesos en 2 reales.”<sup>296</sup>

No era extraño encontrar a indígenas habitando las parroquias centrales de la urbe; como Clara Zanipatin, parroquiana de la de Santa Bárbara,<sup>297</sup> o Bartolomé Tamayo, de la misma parroquia, en donde poseía una casa y un pedazo de tierra que lindaban con Jacinto Mondador, Bernabe de Chabe, Miguel de la Chica y “con casas de indios”.<sup>298</sup> Incluso en la colación de la catedral de donde, a pesar de haber vendido su casa, seguía siendo parroquiana Joana Cusichimbo.<sup>299</sup> Más habitual aún es encontrarse con esa presencia a través de la posesión de propiedades en las distintas parroquias y no sólo por su matriculación en unas parroquias u otras. Valgan de ejemplos las compraventas en los que indígenas, como Ysabel de Leguía, “un yndio que dijo llamarse Andrés Caticumpla [...] y una yndia que dijo llamarse Joana de Leguía”<sup>300</sup> vendían unas casas en la “colación de la santa iglesia catedral”, o en la que Elena Hachan “yndia mujer legítima de Leandro de Miranda color pardo” compraba

---

<sup>296</sup> “Relación del presidente de Quito Antonio Morga sobre la materia de oficios y otros aprovechamientos” (1631). *Relaciones...* T. II, p. 130. La misma relación de parroquias de indios y españoles la llevó a cabo cuatro años antes en una relación del estado eclesiástico y civil de Quito presentada en 1627 [“Relación del estado eclesiástico y civil de Quito por el presidente Antonio Morga” (1627). *Primeras Doctrinas...* pp.185-186] por lo que no puede tomarse esta definición de parroquias “de indios y españoles” como un error puntual.

<sup>297</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 46v-49v. Testamento de Clara Zanipatin. 10-IX-1678.

<sup>298</sup> ANE. Juicios Not- 1ª Caja 3 (1666-1683). Exp. 20. Testamento de Bartholome Tamayo. 8-XII-1670.

<sup>299</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 19 II Fol.476r-477v. Testamento de Joana Cussichimbo. 3-IX-1660.

<sup>300</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 18 I Fol. 166r-167v. Venta de unas casas que hacen Ysabel de Leguía, Andrés Caticumpla y Joana de Leguía en favor de Jocaysa Guana. 6-III-1659.

unas casas de “Antonia de la Villota”<sup>301</sup> en la parroquia de Santa Bárbara.

Todavía más frecuentes son las referencias a esta presencia en el resto de parroquias de la traza urbana. Así, no sorprende que naturales como Doña Francisca Gonsales <sup>302</sup> residieran en el siglo XVII en la parroquia de San Sebastián cuando, ya para 1582, se había desarrollado un “padrón de los indios parroquianos desta iglesia de san sebasitan asi anaconas como tributarios y los demás que residen en esta parroquia”.<sup>303</sup> Mucho menos llamativo aún, es que los indígenas habitaran algunas de las parroquias tradicionalmente asociadas a la élite indígena; como San Roque<sup>304</sup> de donde era natural Angelina Ynguilla<sup>305</sup>, Don Diego de Ortega, Brigida Cargua y Pasqual Ysa<sup>306</sup> entre otros, de San Blas<sup>307</sup> donde residía Barbola de Ribas<sup>308</sup> o San Marcos donde eran naturales Pedro Cango y Petrona Culqui.<sup>309</sup> Qué decir entonces de la parroquia “extramuros” de Santa Prisca, de donde era sacristán el “yndio” Pablo Fernandes Coronel<sup>310</sup> y naturales,

---

<sup>301</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 204 Fol. 179r-181v. Venta de una casa que hace Doña Antonia de la Villota en favor de Elena Hachan. 10-VI-1661.

<sup>302</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 107r-108v. Testamento de Doña Francisca Gonsales. 3-VII-1680.

<sup>303</sup> SALOMON. “Seis comunidades... pp. 149-150.

<sup>304</sup> ESPINOSA FERNÁNDEZ DE CORDOVA. *El Inca Barroco...* pp. 179-180.

<sup>305</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 221 Fol. 320v-322v. Testamento de Angelina Ynguilla. 19-IV-1668.

<sup>306</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 26 Fol. 152r-155v. Aprobación de venta que hacen Florentina Cargua, Don Diego de Ortega, brigida Cargua, Pasqual Ysa y Potenciana Cargua en favor de Julio de Chaves. 28-V-1667.

<sup>307</sup> SALOMON. *Los Señores étnicos...* pp. 298-299.

<sup>308</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 18 I Fol. 144r-145v. Testamento de Barbola de Ribas. 17-II-1659.

<sup>309</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 26 Fol. 60r-61v. Venta que hacen Pedro Cango y Petrona Culqui tulla en favor de Lorenço Sanchezz. 2-III-1667.

<sup>310</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 206 Fol. 518r-518v. Venta de tierras que hace Alonso Broncano en favor de Pablo Fernandes Coronel. 25-X-1661.

entre otros, Joan Serrano, Angelina Chinbonguilla<sup>311</sup> y Juana Albarran.<sup>312</sup>

La enumeración de casos podría seguir casi infinitamente y, a pesar de diferencias puntuales, lo que se observaría claramente sería la presencia de los naturales en todos los espacios de la urbe. Si para la ciudad de Potosí la población indígena fue “reducida” en parroquias específicas de indios,<sup>313</sup> en la ciudad de Quito todas fueron parroquias de “españoles e yndios”. Más aún, con la excepción de la parroquia de El Sagrario o de la Catedral<sup>314</sup> -no mencionada en la relación de Antonio de Morga-, todas recibieron ese calificativo descriptivo. Quizás los españoles no tuvieron en Quito éxito para reservarse el centro de la ciudad como ocurrió en otros lugares,<sup>315</sup> configurando una ciudad hispano-criolla “intramuros”.<sup>316</sup> Bien pudiera ser que, por el contrario, nunca tuvieran ese interés en competir contra una fuerza poblacional de gran magnitud.

La ciudad fue siempre un lugar de relación entre los naturales y los españoles.<sup>317</sup> Sin embargo, parece que esta interacción adquirió en el espacio quiteño una importancia singular. Así, para Valenzuela la amplia presencia de indígenas en las periferias urbanas o periurbanas<sup>318</sup> de la ciudad de Santiago de Chile, evidenciaba el

---

<sup>311</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 199 Fol. 331r-332r. Obligación de Joan Serrano y Angelina Chinbonguilla en favor de Rodrigo Peres Marcillo. 15-XI-1660.

<sup>312</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 206 Fol. 473r-475v. Venta de medio solar que hace Juana Albarran y Blas Albarran en favor de Juana Paegua. 24-VII-1661.

<sup>313</sup> SORDO, Emma Mª. “Las reducciones en Potosí y su carácter urbano”. *Revista Complutense de Historia de América*, Núm. 21. 1995, p. 233.

<sup>314</sup> Si bien para Minchom representaba la ciudad española original, centro nuclear de la urbe donde se ubicaban los edificios administrativos y eclesiásticos, el propio historiador afirma que no estuvo exenta de una importante presencia “popular” [MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 35 y p. 42]. En todo caso, el hecho de que la relación del presidente Antonio de Morga no haga referencia a esta parroquia sigue siendo un misterio ya que la misma sí aparece en otras informaciones.

<sup>315</sup> CASTRO GUTIÉRREZ. “Los indios y la ciudad... p. 15.

<sup>316</sup> VALENZUELA MÁRQUEZ. “Indios urbanos: inmigraciones, alteridad... p. 28.

<sup>317</sup> RAPPAPORT y CUMMINS. *Beyond the lettered city...* p. 226.

<sup>318</sup> VALENZUELA MÁRQUEZ. “Indios urbanos: inmigraciones, alteridad... p. 27.

empoderamiento de la urbe por parte de estas poblaciones; cabe preguntarse si una situación similar en toda la traza de la ciudad de Quito permite trasladar esta hipótesis del empoderamiento no para defender la existencia de una “ciudad paralela”<sup>319</sup>, sino la configuración de una urbe indígena.

Así, una vez evidenciado que Quito en el siglo XVII no era la “ciudad blanca” queda por cuestionarse hasta qué punto se puede hablar de una “urbe indígena”. Al fin y al cabo, los naturales no se dedicaron meramente a residir en la urbe, sino que se empoderaron de los diferentes espacios quiteños. No se emplearon únicamente ni principalmente en el servicio doméstico o residieron en sus propias rancherías en las periferias como ocurrió en otros lugares,<sup>320</sup> sino que se diseminaron por todas las parroquias, se bautizaron y trabajaron en todos los espacios y actividades, ejercieron como propietarios de talleres, como vendedores y compradores de todo tipo de bienes, como constructores y albañiles de la ciudad...En todo caso, quizás hablar de una ciudad “indígena” sea demasiado aventurado.

Parece más acertado definir la urbe quiteña del siglo XVII como un espacio de coexistencia multiétnico, como una nueva ciudad que la coexistencia, la interacción y la cohabitación estaban produciendo.<sup>321</sup> Una urbe configurada a partir de parroquias multiétnicas, habitada principalmente por indígenas, pero en la que también residían españoles, mestizos y demás castas. Un espacio que todavía en esta centuria, caracterizada por los procesos de mestizaje, responde mejor al calificativo de ciudad de “españoles e yndios” que al de urbe “mestiza”. Los sujetos coloniales –individuos y espacios- volubles y flexibles se habían de adaptar a un espacio, un contexto y unas condiciones cambiantes. Se configuró entonces un espacio que ya no

---

<sup>319</sup> VALENZUELA MÁRQUEZ. “Indígenas andinos en Chile colonial... p. 771.

<sup>320</sup> RAMÓN, Armando de. *Santiago de Chile (1541-1991). Historia de una sociedad urbana*. Madrid, Ed. Mapfre, 1992, p. 48.

<sup>321</sup> Esta idea de una “nueva ciudad letrada” en la América Hispana la plantean también RAPPAPORT y CUMMINS. *Beyond the lettered city...* p. 257.



era plenamente hispano y tampoco estaba controlado por los naturales. Una urbe habitada por grupos de indígenas de diferentes etnias, por naturales, forasteros y vagabundos, así como por mestizos, mulatos y españoles de la más variada procedencia. Un mosaico ciudadano cercano a la simple pero clara definición de ciudad que llevara a cabo Covarrubias; “una multitud que se ha congregado a vivir”.<sup>322</sup>

### **1.7. LA REALIDAD PARALELA DE LAS INSTITUCIONES**

La monarquía hispánica desarrolló una red urbana a escala continental<sup>323</sup> que, sin embargo, se basaba en una institución que se aplicaba a nivel local; el cabildo. Éste, al ser el elemento institucional compartido e implantado en todas las ciudades de la América Hispánica y partir del modelo del cabildo hispalense<sup>324</sup>, ha sido visto en numerosas ocasiones como una institución homogénea.<sup>325</sup> En todo caso, desde un punto de vista general, fue el organismo encargado de velar por el “bien público” de la ciudad. Hacía las veces de regulador del comercio de la urbe y, como tal, era el encargado del control de pesas, medidas, precios y aranceles, reglamentaba los oficios artesanales, gestionaba la apertura y el mantenimiento de las vías de comunicación, controlaba la moral pública, se encargaba de administrar justicia en los contornos urbanos, de cobrar determinadas rentas, asignar ejidos y abastecer a la ciudad.<sup>326</sup> En definitiva, un sinfín de funciones y tareas más caracterizadas por la

---

<sup>322</sup> COVARRUBIAS. *Tesoro de la lengua...*

<sup>323</sup> PONCE LEIVA. *Certezas...* p. 107.

<sup>324</sup> BAYLE S.J. Constantino. *Los Cabildos Seculares de la América Española*. Madrid, Sapiencia, 1952, p. 10.

<sup>325</sup> DOMÍNGUEZ COMPANY, Francisco. *Estudios sobre las instituciones locales hispanoamericanas*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1981.

<sup>326</sup> GUERRERO RINCÓN, Amado Antonio. “Finanzas y administración del cabildo de la ciudad de San Juan de Girón”. *Historia Crítica*. Nº 14, 1997, p. 82. SOLANO. “Introducción al estudio... p. 151.

falta de un reglamento claro y único que por la superposición de múltiples normativas contradictorias.

Así, aunque el 6 de Diciembre de 1534 es considerada como la fecha tradicional de fundación de la villa de San Francisco de Quito - convertida en ciudad en 1542- dicha fundación acarrea únicamente la vaga organización de un cabildo y el establecimiento de unos amplísimos límites jurisdiccionales.<sup>327</sup> A rasgos generales, el Cabildo de Quito se regía por la legislación general de indias y se encontraba supeditado en el ámbito administrativo y judicial a la Audiencia de Quito desde su creación en 1563. En todo caso, las vagas referencias a la organización y funcionamiento compiladas en la Recopilación de Leyes de 1681<sup>328</sup> sólo evidencian la “incertidumbre legal” que caracterizó estas instituciones.<sup>329</sup> Una vacilación atribuible a singularidades locales, a múltiples modificaciones de la normativa y al recurso constante a la costumbre para respaldar vías de actuación.

Así, a pesar de la habitual separación entre realidad social e instituciones, los cabildos seculares de la América Hispana llegaron a un punto tal de metafórica imbricación con el objeto de su representación, que se auto-titulaban ellos mismos como; “la ciudad”. De esta manera, la propia institución se fundía y confundía con la ciudad en las ceremonias oficiales en las que se presentaba.<sup>330</sup> Este fenómeno no fue una mera exhibición pública, sino que tuvo su reflejo

---

<sup>327</sup> *Libro primero Actas de Cabildos de Quito. 1534-1538.* Rumazo González, José (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1934, 6-XII-1534.

<sup>328</sup> Principalmente en *Recopilación de Leyes de Indias* (1681) Lib. 4, Tit. IX “De los cabildos y concejos”.

<sup>329</sup> Incertidumbre legal que tiene su reflejo en el ámbito ceremonial con conflictos entre la Audiencia de Quito y el Cabildo de dicha ciudad por la concurrencia de ambas instituciones a fiestas. Explica esto que en 1669 se expidiera una real cédula prohibiendo a la Audiencia acudir a las fiestas de la ciudad en “cuerpo de Audiencia”, es decir, como institución al completo, de lo que “se siguen muchos inconvenientes”. “Real Cédula a la Audiencia de Quito irdenándole no concurra en las fiestas que hacen las religiones y vecinos de aquella ciudad, si no es en las de tabla” (20-V-1669). *Colección de Documentos ... Vol. II Segundo Tomo*, p. 553.

<sup>330</sup> GONZÁLEZ VARGAS, Adelaida. “Dos cabildos de alta representación: Sevilla y Santiago de los Caballeros”. *Laboratorio de Arte, Vol. 3*, 1990, p. 88.

en la práctica y conformación de la propia institución. Si bien existió una estructura nuclear fija de los cabildos hispanos -alcaldes ordinarios, regidores y escribanos - las posibles diferencias locales tanto en el número de cada uno de los cargos, como en la propia existencia de diferentes oficiales, fueron múltiples.<sup>331</sup> Son estas variables locales, marcadas por los contextos pretéritos y las dinámicas sociales de la ciudad contemporáneas a este análisis, las que permiten observar las adaptaciones institucionales a las singularidades locales.

Para el caso quiteño, quizás la más destacable de estas singularidades locales sea la desaparición de los dos alcaldes ordinarios desde 1593 a raíz de la rebelión de las alcabalas. La larga ausencia de estos cargos, diferenció a la ciudad de Quito de otras como la de Panamá o Ciudad de México<sup>332</sup> donde los alcaldes volvieron a nombrarse mucho antes, marcando el devenir del cabildo quiteño. Los ecos de esta falta tardaron en extinguirse y se convirtieron en una persistente demanda por parte de esta institución<sup>333</sup>, hasta la restitución de dichos cargos ya en el siglo XVIII. En cualquier caso, esta supresión de los alcaldes ordinarios por más de una centuria tendrá consecuencias sobre la propia configuración del cabildo quiteño.

Por una parte, dicha institución se conformará para el siglo XVII de la siguiente manera: un corregidor -integrante del cabildo desde 1593 con la desaparición de los alcaldes ordinarios- un tesorero y un contador de la real hacienda hasta 1621, un alférez mayor desde 1599, un alguacil mayor, un depositario general, un número variable de regidores, un provincial de la santa hermandad desde 1645, un procurador, un escribano, un procurador general, un abogado, un padre de menores, un solicitador, un mayordomo y un alarife.

---

<sup>331</sup> PONCE LEIVA. *Certezas...* p. 117.

<sup>332</sup> PONCE LEIVA. *Certezas...* p. 102.

<sup>333</sup> LAVALLÉ, Bernard. *Quito y la crisis de la alcabala 1580-1600*. Quito, Corporación Editora Nacional, 1997, p. 212.

Y por otra parte, a todos los anteriores se sumaron un número variable, pero siempre amplio, de alcaldes de oficios sin voz ni voto;<sup>334</sup> de la Santa Hermandad, de los distintos gremios (sombrereros, zapateros, silleros, cereros, tintoreros...), de aguas, de fiestas y de “naturales”. A pesar de no ser una figura excepcional en los cabildos hispanoamericanos, la gran cantidad de alcaldes reflejaba la importancia de determinados ámbitos y sectores para el cabildo, la cercanía con las singularidades locales de la institución y la relevancia del propio cabildo en cuestión. De ahí que en las ciudades de Yucatán, por ejemplo, no se encuentren gran cantidad de ellos<sup>335</sup> pero sí se conoce su existencia en Santiago de Chile donde además existieron alcaldes de minas.<sup>336</sup>

Estas alcaldías auxiliares eran nombradas en los primeros días de cada año por el cabildo y, como ocurrió con otros cargos concejiles, sirvieron a la élite urbana para adquirir razonables “certezas ante la incertidumbre”.<sup>337</sup> A fin de cuentas, servían a los estratos intermedios para relacionarse y acceder a cotas de poder más altas.<sup>338</sup> Esta afirmación sería entonces extensible a los cargos auxiliares ocupados por indígenas, esto es, a los alcaldes de indios Anansayas y Urinsayas. Éstos respondían a las necesidades de los naturales urbanos enriquecidos, pertenecientes a estas nuevas capas que estaban apareciendo en las ciudades y que llegarían a ocupar alcaldías en fechas relativamente tempranas, como Andrés

---

<sup>334</sup> PONCE LEIVA. *Certezas...* p. 118 y p. 149.

<sup>335</sup> GONZÁLEZ MUÑOZ, Victoria. *Cabildos y grupos de poder en Yucatán, (siglo XVII)*. Sevilla, Ed. De la Diputación de Sevilla, 1994, pp. 87-89.

<sup>336</sup> CONTRERAS. “Borracheras, huidas y rebeldía... pp. 3-4.

<sup>337</sup> PONCE LEIVA. *Certezas...* p. 64.

<sup>338</sup> Hay que relativizar el poder de este estrato intermedio de la urbe ya que, al hablar de las capas más altas de la ciudad, PHELAN. *El Reino de Quito...* pp. 350-351 señala que la riqueza de éstas en comparación con la de otros núcleos de la América Hispana eran nimia y que los “magnates quiteños contaban con una fortuna muy modesta; nadie tenía más de 100.000 pesos”.

Machaguan, “alcalde de los indios canteros” y Simón Anba “alguacil de los indios canteros” en 1620.<sup>339</sup>

Al respecto de los naturales, dichos cargos merecen ser observados con mayor detenimiento. Estas alcaldías auxiliares reflejaban las singularidades e impulsos de las dinámicas locales. Así, no era de extrañar que la amplia presencia indígena en algunas urbes tuviera su vertiente institucional. Sin embargo, los alcaldes de indios, al menos en teoría, no correspondían a este tipo de cargos sino que eran las máximas figuras del cabildo de indios. Esta institución, contemporánea a la fundación de las reducciones,<sup>340</sup> era la encargada del “buen gobierno” de la “república de indios” y se organizó de manera similar al cabildo de españoles.<sup>341</sup> Para el caso ecuatoriano se conoce la existencia de estas instituciones en Cuenca y Alausí<sup>342</sup>, mostrando un desarrollo contrario al que se dio en la Nueva España. Si en este segundo ámbito la aparición y extensión del cabildo de indios fue temprana, perdiendo predominio político en los dos últimos siglos de la colonia frente al cacicazgo<sup>343</sup>, para el caso ecuatoriano el proceso fue el opuesto, desarrollándose más ampliamente con la crisis de los cacicazgos en el XVIII.<sup>344</sup> En todo caso, el cabildo de indios es una institución cuyo funcionamiento interno sigue siendo bastante desconocida para el ámbito de la Audiencia de Quito y, en cierta medida, también para el resto del Virreinato del Perú.<sup>345</sup>

---

<sup>339</sup> WEBSTER. *Quito, ciudad de maestros...* p. 23.

<sup>340</sup> “Memorial que D. Francisco de Toledo dio al rey nuestro señor del estado en que dejó las cosas del Peru después de haber sido en el virrey y capitán general trece años que comenzaron en 1569”. *Colección de las memorias o relaciones que escribieron los Virreyes del Perú acerca del estado en que dejaban las cosas generales del reino*. T. I. Beltrán y Rózpide, Ricardo. (ed.). Madrid, Imp. Del Asilo de Huérfanos del S. C. De Jesús, 1921, pp. 84-90.

<sup>341</sup> Con gobernador, alcaldes, alguaciles y mandones. CASTRO GUTIÉRREZ. “Los indios y la ciudad... p. 20.

<sup>342</sup> POLONI SIMARD. *El mosaico indígena...* pp. 323-327.

<sup>343</sup> CRUZ PAZOS, Patricia. “Cabildos y cacicazgos: alianza y confrontación en los pueblos de indios novohispanos”. *Revista Española de Antropología Americana*, Vol. 34, 2004, p. 155.

<sup>344</sup> POLONI SIMARD. *El mosaico indígena...* p. 327 y p. 481.

<sup>345</sup> LOHMANN VILLENA. *El Corregidor...* p. 446.

En cuanto a las máximas figuras de estos cabildos, los alcaldes, eran en cierta manera equiparables a sus homólogos de los cabildos de españoles.<sup>346</sup> Debían administrar justicia en su comunidad, hacer los repartimientos de indios para trabajar en encomiendas y en las obras públicas de la ciudad,<sup>347</sup> regular el mercado local, ordenar la distribución del agua, vigilar las tierras y controlar los bienes comunales.<sup>348</sup> A pesar de que no todas las ciudades contaban con alcaldes de indios,<sup>349</sup> una gran parte de ellas sí lo hacía; Ciudad de México, con dos alcaldes de indios cuyos cargos rotaban entre las élites de los cuatro barrios de la urbe,<sup>350</sup> la de Cuzco, en donde el virrey Cañete impuso el 28 de abril de 1559 alcaldes anuales por cada parroquia,<sup>351</sup> El Cercado de Lima y la propia la Ciudad de los Reyes<sup>352</sup> o, ya más cercanos a la ciudad de

---

<sup>346</sup> POLONI SIMARD. *El mosaico indígena...* pp. 323-324.

<sup>347</sup> PAREDES MARTÍNEZ. "Convivencia y conflictos..." p. 54.

<sup>348</sup> Existen numerosas referencias sobre las múltiples y diversas funciones de estos alcaldes para los diferentes ámbitos, evidenciando que algunas de sus labores eran comunes en los diferentes lugares. NAVARRO GALA. *El libro de protocolo...* p. 59. BARRIOS ESCOBAR. *La alcaldía indígena...* p. 98. LOHMANN VILLENA. *El Corregidor...* p. 446. GÓMEZ GARCÍA, Lidia E. "Las fiscalías en la ciudad de los Ángeles, siglo XVII" en Castro Gutiérrez, Felipe (coord.). *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México, UNAM, 2010, pp. 173-196.

<sup>349</sup> La ciudad de Córdoba por ejemplo no tuvo alcaldes de indios GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Adolfo Luis. "El Cabildo de Córdoba durante el siglo XVI: Encomenderos, propietarios de tierras, tratantes de negros y comerciantes. Análisis de un grupo de poder". *Estudios de Historia Social y Económica de América*, N° 3-4. 1988, pp. 26-46.

<sup>350</sup> GIBSON. "Rotation of Alcaldes..." pp. 212-223. En todo caso, quizás las funciones de los alcaldes de indios de Quito se asemejen tanto a las de los alcaldes de la Ciudad de México como a las de los jueces gobernadores establecidos en ella desde 1568. LÓPEZ MORA. "Entre dos mundos..." pp. 65-66.

<sup>351</sup> "En cada parroquia aia un alcalde anal indio, que conosca de las causas y negocios de los indios; que tres días antes de la fiesta de la advocación de la iglesia vea el corregidor que gente ay, y de los indios mas cristianos y de mas razón elija ocho, y les de a entender las causas para que eligen alcaldes, que son para atraer a Dios y al verdadero conocimiento de su Rey a los indios, y a la obediencia mayor al Rey". NAVARRO GALA. *El libro de protocolo...* p. 58.

<sup>352</sup> LOHMANN VILLENA. *El Corregidor...* p. 383 y p. 446. El propio autor afirma que la existencia de estas alcaldías no implicó la configuración de cabildos de indios, los cuales tuvieron una extensión mucho menor en el Virreinato del Perú que en la Nueva España.

Quito, centros urbanos como Guayaquil<sup>353</sup> y Cuenca<sup>354</sup> también hicieron referencia a la existencia de estos cargos.

En todo caso, en la ciudad de Quito la configuración del cabildo y la presencia de estos alcaldes se torna relativamente singular y característica. Por un lado, no hay constancia de la existencia de un cabildo de indios y por otro, los alcaldes de naturales sí existen pero se incluyen en el cabildo de españoles. Si bien la investigación en torno a esta institución es todavía incipiente y pudiera ser que, a pesar de no contar con una fundación oficial, el cabildo de indios estuviera funcionando en la ciudad de Quito<sup>355</sup>, lo cierto es que esta posibilidad se torna poco plausible si se tiene en cuenta dos elementos. El primero, constituidos por un gobernador, dos o más alcaldes y varios regidores como cargos principales, así como un número variable de cargos menores,<sup>356</sup> resulta sumamente extraño pensar que ninguna de estas figuras dejara rastros en la documentación notarial o institucional de la urbe. Y el segundo, de haber existido un cabildo de indios, la constatada pertenencia de los alcaldes de naturales de urinsayas y anansayas a los cargos menores del cabildo de españoles sería contradictoria.

En Quito, los alcaldes de naturales fueron nombrados anualmente en los primeros días de enero por el cabildo de españoles,

---

<sup>353</sup> En 1653 se nombró “alcalde mayor indígena de toda la jurisdicción” de Guayaquil a Don Juan Cayche cacique de Daule. LENZ-VOLLAND, Birgit y VOLLAND, Martin. “Algunas noticias acerca de los caciques de Daule durante el siglo XVII, estudio preliminar” en Moreno Yáñez, Segundo E. y Thyssen, Sophia (comp.). *Antropología del Ecuador. Memorias del Primer Simposio Europeo sobre Antropología del Ecuador*. Quito, Abya-Yala, 1989 (1ª ed. 1986), pp. 217-218.

<sup>354</sup> POLONI SIMARD. *El mosaico indígena...* p. 328.

<sup>355</sup> Una realidad similar a la que constata Salomon para el sistema de comercio centralizado en el “tianguéz” de la plaza de San Francisco, el cual, a pesar de no contar con acta fundacional, se perpetuó desde época prehispánica y adaptándose a los nuevos contextos, se convirtió en el mercado central de la colonia para la capital de la Audiencia. SALOMON. *Los Señores étnicos...* p. 188.

<sup>356</sup> ROJAS Y GUTIÉRREZ DE GANDARILLA, José Luis de. *Cambiar para que yo no cambie. La nobleza indígena en la Nueva España*. Buenos Aires, Ed. SB, 2010, p. 147.

junto a los alcaldes de plateros, de espaderos, de sastres, de sombrereros, de zapateros... A diferencia de estos casos, compuestos por lo general por alcalde y alférez, o alcalde, veedor y maestro mayor, los de naturales no correspondían a una jerarquía sino a una división dual; alcalde ordinario de los indios “anansayas” y alcalde ordinario de los “indios urinsayas”.<sup>357</sup> Dada la escasez documental, las funciones de estos alcaldes de indios del cabildo de españoles de la ciudad de Quito sólo se pueden aventurar. Algunas que pudieron haber sido propias de estos cargos no parecen haberse desarrollado para el caso quiteño. Así, como era costumbre, la repartición de mitayos recayó en el corregidor de naturales y no en estos alcaldes.<sup>358</sup> Más aún, incluso la numeración de los indios si bien corría a cargo de figuras de la urbe no parece que fuesen los alcaldes de naturales. Cuando en 1684 Don Francisco Eraz renunció a su cargo de alcalde de urinsayas a favor de Don Juan Diego Chuquillangui lo achacaba a estar “entendiendo en la numeración de indios de las parroquias de esta ciudad”.<sup>359</sup> De haber sido una de las funciones de los alcaldes, la renuncia carecería de todo sentido.

En todo caso, según la Recopilación de Leyes, estos alcaldes tenían jurisdicción para “inquirir, prender traer a los delincuentes a la cárcel del pueblo de españoles de aquel distrito; pero podrán castigar con un día de prisión, seis, a ocho azotes al indio que faltare a la misa el día de fiesta, o se embriegare o hiciera otra falta semejante”.<sup>360</sup> Así, a

---

<sup>357</sup> Si bien la secuencia se repite año a año para estos ejemplos se ha tomado la “Elección de alcaldes de oficio para el presente año de 1665” (2-enero-1665). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1664-1669*. Paredes Zarama, Judith (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1995, pp. 68-71.

<sup>358</sup> “Francisco Maldonado de mendoza exhibe un título de Corregidor de Naturales” (3-abril-1613). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1610-1616*. Garcés, Jorge A. (ed.) Quito, Ed. Archivo Municipal, 1955, pp. 262.

<sup>359</sup> “Nombramiento de alcaldes de oficios y demás ministros” (3-enero-1684). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1684-1687*. Chiriboga, Murgueitio, diego (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1999, pp. 10-11.

<sup>360</sup> *Recopilación de Leyes de Indias* (1681) Lib. VI, Tit. III Ley XVI. “Que los alcaldes de las reducciones tengan la jurisdicción que se declara”.



la manera de sus homólogos del cabildo de españoles -aunque limitados a la “república de indios”- hicieron las veces de justicias ordinarias en los casos menores.<sup>361</sup> Sin embargo, estos cargos indígenas quiteños presentan tres diferencias principales con los de otras urbes.

En primer lugar, los alcaldes de indios de la ciudad de Quito no correspondían a cargos de cabildos que se distribuyeran por barrios o parroquias. Su jurisdicción de Anan y Urin hacía referencia a una división de tipo supra-parroquial que se extendía por el corregimiento y que además no llevó a configurar nunca un cabildo de indios completo. Quizás estos cargos puedan compararse, en algunos elementos, con autoridades superiores, haciendo en determinados momentos y contextos las veces de gobernadores de naturales.<sup>362</sup>

En segundo lugar, en la ciudad de Quito los alcaldes tanto de urinsayas como de anansayas señalaban ser caciques. Bien pudiera ser que la progresiva “democratización” de los cabildos urbanos de indios<sup>363</sup> -trasladado a estos alcaldes- fuese un fenómeno incipiente todavía en el siglo XVII, impidiendo desalojar a la nobleza indígena de estos puestos, bien pudiera tratarse de un mero estrato desde el que proyectar el poder de entidades locales y autónomas.<sup>364</sup>

Y en tercer lugar, no pertenecen a un cabildo de indios de la ciudad de Quito, sino al cabildo de españoles que, en la práctica, ya era de “españoles e yndios”. Si bien la propia inexistencia de cabildo de indios para una ciudad con tanta población indígena fue una clara peculiaridad quiteña, lo cierto es que la configuración de estas alcaldías al interior del cabildo de españoles más parece plantear un nuevo escenario de actuación institucional.

---

<sup>361</sup> GONZÁLEZ MUÑOZ. *Cabildos y grupos de poder en Yucatán...* pp. 26-27.

<sup>362</sup> POLONI SIMARD. *El mosaico indígena...* pp. 327-328.

<sup>363</sup> POLONI SIMARD. *El mosaico indígena...* p. 328.

<sup>364</sup> ARGOUSE, Aude. “¿Son todos caciques? Curacas, principales e indios urbanos en Cajamarca (siglo XVII)”. *Bulletin de l'Institut Français d'études andines*. Vol. 37 N° 1, 2008, p. 181.

El cabildo quiteño se había ido modificando hasta configurarlo, como ocurriría en cada una de las instituciones de las diversas ciudades americanas, en un entramado muy general, pero tremendamente variable dado su apego a una realidad muy local. Las características propias de esta urbe –amplia población indígena, dispersión por toda la ciudad, parroquias de “españoles e yndios”- tendrían su reflejo en la conformación de sus cargos. Así, incluso la dualidad de cargos de estas alcaldías, un sistema binario alterno sumamente común en la tradición prehispánica<sup>365</sup>, se adaptó a nuevas lógicas coloniales. De esta manera, si bien la división territorial es de origen prehispánico y subdividía todo el corregimiento<sup>366</sup>, incluida la propia ciudad de Quito<sup>367</sup>; se implementó sobre una lógica de asentamiento ya transformada por la administración hispana. Se trataba entonces –la unión del cargo de alcalde con las circunscripciones territoriales “Anan/Urín”- de una re-significación de conceptos de origen colonial y prehispánico. <sup>368</sup>

En todo caso, como es habitual, los interrogantes son más evidentes que las respuestas. Así, se afirma que “la dualidad habitacional de muchas ciudades se correspondía con una jurisdiccional” <sup>369</sup> esto es, que había dos cuerpos municipales para cada una de las “repúblicas”. Ampliando esta lógica, se puede defender que la configuración de este cabildo de españoles de Quito en el que se incluían alcaldes de naturales, no era más que un reflejo institucional de una cohabitación multiétnica y una coexistencia

---

<sup>365</sup> Señalar que este sistema dual tampoco es ajeno a la tradición hispana. BARRIOS ESCOBAR. *La alcaldía indígena...* p. 127.

<sup>366</sup> Hanansayas: El Sagrario, San Roque, San Marcos, San Sebastián, Chimbacalle, Guajillo, Magdalena, Sangolquí, Uyumbicho, Chillogallo, Machachi, Alangasí, Pintac, Amaguaña, Lloa, Mindo, Zape. Hurinsayas: Santa Bárbara, San Blas, Santa Prisca, Guápulo, Cotocollao Calacali, Pomasqui, San Antonio, Perucho, Puéllaro, Guayllabamba, Quinche, Yaruquí, Puembo, Pifo, Tumbaco, Cumbayá, Zámboza, Nayón. BURGOS GUEVARA. *El Guaman, el Puma y el Amaru...* pp. 276-277.

<sup>367</sup> “La parte nor-central de la ciudad de Quito era Hurín y los costados y el Sur eran Hanan”. BURGOS GUEVARA. *El Guaman, el Puma y el Amaru...* p. 263.

<sup>368</sup> CONTRERAS. “Borracheras, huidas y rebeldía...” p. 5.

<sup>369</sup> CASTRO GUTIÉRREZ. “Los indios y la ciudad...” p. 23.

urbana sumamente extendidas. Las peculiaridades administrativas de esta urbe andina no son otra cosa que intentos del propio entramado burocrático de la Monarquía Hispánica para dar respuestas particulares a realidades locales sumamente complejas.

En definitiva, es probable que se tratara de instalar unas autoridades nativas a modo de mediadoras entre indios y españoles. Algo similar a los “políticos sincréticos” que Salomon señalaba fueron prototípicos de la nobleza andina y se desarrollaron con especial fuerza en los espacios y lugares de mediación como las ciudades.<sup>370</sup> Una imbricación institucional que supera con creces la “comunicación auto-contenida de comunidades cerradas”<sup>371</sup> con la que algunos autores han buscado un punto intermedio entre el mestizaje, el intercambio completo “total” de la sociedad y la separación de dos repúblicas. El reflejo lógico, pero no siempre exitoso<sup>372</sup> de una realidad compleja, flexible y negociada en lo social y en lo institucional. Una inexistencia de cabildo de indios que paradójicamente no evidencia la escasa importancia de estos naturales para la ciudad, sino que plasma su papel fundamental en una ciudad poblada mayoritariamente por indígenas. Al fin y al cabo, un espejo de lo urbano que al auto-identificarse en las ceremonias como la “ciudad”, las iba a representar fehacientemente.

---

<sup>370</sup> SALOMON. *Los Señores étnicos...* p. 288.

<sup>371</sup> BURGOS GUEVARA. “Estudio introductorio” en *Primeras Doctrinas...* p. XVI.

<sup>372</sup> Como señalan Jorge Juan y Antonio de Ulloa: “y aunque todos deben estar sujetos al Alcalde Mayor de Indios, es ninguna la superioridad, que este ejerce sobre ellos”. JUAN y ULLOA. *Relación Histórica...* p. 360.



## **CAPÍTULO 2**

# **SOCIEDADES EN MOVIMIENTO: DINÁMICAS, IDENTIDAD Y PRÁCTICAS INDÍGENAS**

“Context, because its aim is averages, can never really explain  
a life;  
we get only ranges of possibility, at best.  
(One need only look at one’s own life  
and imagine the facile judgments of future historians to see  
this)”.

Kris Lane<sup>373</sup>

El potencial explicativo de los individuos<sup>374</sup> para analizar la historia no parte de su inclusión en grupos estancos e inmóviles, sino de su comprensión como agentes activos para el desarrollo de vínculos interpersonales, comportamientos, prácticas y dinámicas sociales en general. A pesar de que las sociedades andinas – prehispánicas y coloniales- fueron “sociedades jerárquicas

---

<sup>373</sup> “El contexto, debido a que su objetivo es lo corriente, nunca puede explicar una vida; en el mejor de los casos podemos alcanzar una gama de posibilidades. (Para ver esto, uno sólo tiene que mirar su propia vida e imaginar los juicios fáciles con la que los futuros historiadores la analizarán)”. [traducción nuestra]. LANE. *Quito 1599...* p. 234.

<sup>374</sup> PONCE LEIVA, Pilar. “«Por el mucho amor que les he tenido...». Sensibilidades y dinámicas sociales en Quito a mediados del siglo XVII” en Langue, Frederique y Bernabeu, Salvador (coords.). *Fronteras y sensibilidades en las Américas*. Madrid, Doce Calles, 2011, pp. 23-34.

cooperativas”<sup>375</sup> donde la vinculación grupal y el corporativismo eran fundamentales, la pertenencia a determinados grupos no implicaba necesariamente una inmovilidad o falta de actividad individual. Desde la “república de indios” o de españoles, desde la vecindad a la parroquia, de las cofradías étnicas o laborales a la familia... el individuo se encuadró y vinculó con diversos grupos, categorías, asociaciones e instituciones. Algunos grupos serían excluyentes, totalizadores y vinculantes, otros serían más flexibles y en ellos los sujetos tendrían un papel individual más evidente.

Se analizará en el siguiente capítulo hasta qué punto unos sistemas prescriptivos y opresivamente normativos<sup>376</sup> cercenaron la capacidad de elección y libertad de acción con la que los indígenas quiteños desarrollaron sus pertenencias y, consecuentemente, configuraron sus dinámicas y prácticas sociales. A fin de cuentas, fue la capacidad de los naturales quiteños de llevar a cabo modificaciones y nuevas estrategias sociales -por muy limitadas que algunas de ellas fuesen- la que evidenció hasta qué punto fueron agentes activos en sus transformaciones vitales, pero también si fueron decisivos en las configuraciones y cambios urbanos más generales.

Así, pues, se observará una sociedad urbana configurada por indígenas y comprendida a través del “habitus” -ese entorno vivido que comprende prácticas, expectativas heredadas, reglas que determinan los límites de los usos a la vez que revelan posibilidades, normas y sanciones tanto de la ley como de las presiones del vecindario-<sup>377</sup> pero analizada a partir de las discrepancias entre norma legal y práctica social, entre entorno grupal y estrategia individual. De esta manera, se configura un análisis que trata de no subsumir al individuo y sus heterogeneidades en la sociedad general e

---

<sup>375</sup> NÚÑEZ, Francisco. “El concepto de vecino/ciudadano en Perú (1750-1850”. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*. Nº 17, 2007, p. 237.

<sup>376</sup> MAN. “La microhistoria... p. 171.

<sup>377</sup> THOMPSON, Edward P. *Costumbres en común*. Critica, Barcelona, 1995, p. 122.

intenta al mismo tiempo no olvidar al grupo y las dinámicas sociales. Un acercamiento que busca al indígena de “carne y hueso”<sup>378</sup> en sus prácticas individuales, pero también en sus comportamientos grupales.

## **2.1. PUNTO DE PARTIDA. DE LAS DOS REPÚBLICAS, DE LA IDENTIDAD A LA IDENTIFICACIÓN**

Al acercar la mirada en las dinámicas más cotidianas, la heterogeneidad y complejidad con la que las mismas se desarrollaban convierte a los conceptos más generales en elementos difíciles de aprehender. Vocablos como ciudad se observan así como espacios complejos y multifacéticos, exigiendo definiciones generales, flexibles, esquivas y cambiantes. Si la cuestión al inicio del capítulo anterior radicaba en la búsqueda del elemento urbano, la pregunta latente con la que se iniciará este segundo será cómo identificar a los indígenas. No se trata de una pregunta baladí, ni mucho menos una cuestión de fácil solución. Si bien inicialmente se podría señalar que los indígenas son, a grandes rasgos, aquellos que en la documentación así lo señalan, al profundizar en el análisis de las prácticas sociales, la realidad que se presentaba era mucho más flexible y compleja.

Como señalara Solórzano Pereyra, se estableció en la América Hispana una sociedad dividida en dos repúblicas, una de indios y otra de españoles, siendo ambas mutuamente necesarias, pero excluyentes. Aunque no se les permitiría vivir mezclados ni mucho menos mezclarse,<sup>379</sup> como se ha observado en el capítulo anterior, este tipo de ordenamiento social respondía con mayor veracidad a los intereses y deseos de la Monarquía Hispánica que a una realidad socio-histórica americana mucho más voluble y compleja. En definitiva, un interés administrativo de control, ordenación y sobre

---

<sup>378</sup> TRASLOSHEROS y ZABALLA (coords.). *Los indios...* p. 13.

<sup>379</sup> SOLÓRZANO PEREYRA. *Política Indiana...* p. 243 y p. 555.

todo recaudación, cuyos esfuerzos más evidentes se desarrollaron en el siglo XVIII<sup>380</sup> al tratar de implantar una lógica estática y subdividida -ejemplificada en los cuadros de castas- a un elemento étnico que ya para esa época había alcanzado una variedad infinita.

Se entiende así que los estudios históricos evidenciaran muy pronto la inexistencia tanto de una segregación geográfica como de una separación biológica clara.<sup>381</sup> Por un lado, la simple aparición del indígena urbano –o de españoles en pueblos de indios<sup>382</sup>- evidenciaba el fracaso de la primera, al trastocar la configuración de un agro indígena y una ciudad ocupada por la “república de españoles”. Por otro lado, la mera existencia y desarrollo de toda una gama de categorías socio-étnicas intermedias probaba el escaso éxito de la prohibición de “mezclarse”.

Se desarrolló desde los primeros años de la conquista “una sociedad dinámica y permeable, en constante re-significación”,<sup>383</sup> cuyos análisis basados en una división entre una república de indios y otra de españoles simplificaban la realidad histórica sobremanera. Así, basar la inmensa problemática que la heterogeneidad americana

---

<sup>380</sup> ZUÑIGA, Jean-Paul. “Visible Signs of Belonging. The Spanish Empire and the Rise of Racial Logics in the Early Modern Period” en Cardim, Pedro; Herzog, Tamar; Ruiz Ibáñez, José Javier y Sabatini, Gaetano (eds.). *Polycentric Monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?* Sussex, Sussex Academic Press, 2012, p. 132.

<sup>381</sup> Este hecho es cada vez más evidente cuando se constata cómo, incluso en las fuentes administrativas más reacias a reflejar discrepancias y problemáticas étnicas -tales como los censos o los padrones de población- se evidencian identificaciones étnicas cambiantes, volubles y difusas desde inicios del siglo XVII. Para el Padrón de Indios de la ciudad de Lima de 1613, los propios administradores reflejaron las problemáticas con las que se encontraban al señalar los diferentes hábitos y condiciones étnicas de los indígenas. ARES QUELJA. “Mestizos en hábito de indios... p. 145.

<sup>382</sup> Para el caso de Cajamarca esta presencia de españoles y otros llevaría a discutir en el Consejo de Indias la naturaleza jurídica de este “pueblo de indios”. ARGOUSE. “Testamentos de indígenas... p. 208.

<sup>383</sup> OLIVERO GUIDOBONO, Sandra y DEAN DEL JUNCO, Julio. “Hasta que la muerte nos separe, calidad, género y esclavitud en el Buenos Aires virreinal. Los matrimonios de «castas» en la primera mitad del siglo XVIII” en Siegrist, Nora; Olivero Guidobono, Sandra y Barreto Messano, Isabel (coords.). *Atravesando barreras. Movilidad socio-étnica y cultural en Hispano América, siglos XVII-XIX*. Sevilla, Ed. Egrejus, 2016, p. 136.



generaba a la administración hispana en un mero error o en la mala interpretación de las singularidades americanas por parte de escribanos y oficiales, amplifica el papel de éstos últimos. Más aún, este planteamiento también minimiza la acción de los naturales, relegándoles nuevamente a una actitud pasiva y negando su potencialidad como sujetos activos e interesados en sus propios cambios. Parece mucho más probable que las fuentes estén evidenciando, desde épocas tempranas, la contradicción existente entre por un lado las nociones estrechas<sup>384</sup> y estáticas con las que se crearon las categorías socio-étnicas y por otro, el desarrollo de una realidad mucho más compleja y heterogénea - “a kind of cultural bricolaje”-.<sup>385</sup>

Se vuelve así a plantear la cuestión inicial de este apartado, ahora reformulada; si la identificación de los indígenas no fue tan simple como la mera observación de aquellos pertenecientes a la “república de indios”<sup>386</sup> ¿cómo identificaron a estos naturales? Casi paradójicamente -o quizás no tanto- en un análisis dedicado al estudio de los indígenas urbanos de Quito en el siglo XVII, la problemática inicial se plantea al tratar de reconocer a los indígenas en la sociedad.<sup>387</sup> Se trata a todas luces una problemática inmensa ya

---

<sup>384</sup> RAPPAPORT, Joanne. “«Así lo parece por su aspecto». Fisiognomía y construcción de la diferencia en la Bogotá colonial”. *Tabula Rasa* No. 17, 2012, p. 39.

<sup>385</sup> GRAUBART, Karen B. “The creolization of the New World: Local Forms of Identification in Urban Colonial Peru, 1560-1640” *Hispanic American Historical Review*, Vol. 89:3, 2009, 490.

<sup>386</sup> En todo caso, sí puede seguir siendo útil analíticamente el concepto de “repúblicas” para hablar de la sociedad colonial siempre y cuando “se considere como un modelo jurídico que se refiere a las concepciones ideológicas que fundamentaban el marco colonial y revelaban la visión de la sociedad que tenían los contemporáneos. Sin embargo, no hay que otorgarle un significado mayor que el que tenía”. POLONI SIMARD. “Historia de los indios... p. 89.

<sup>387</sup> Esta problemática ya ha sido remarcada para la ciudad de Quito por SALGADO, Mireya; FERNÁNDEZ SALVADOR, Carmen; y MOREANO, Melissa. *Estructuración del orden social colonial en la región de Quito: Quito en el siglo XVII*. Quito, Ed. Fundación de los Museos de la ciudad, 2007, p. 29. Y también para Santiago de Guatemala por HERRERA, Robinson A. “Surviving the Colonial City: Native Peoples in Early Santiago de Guatemala” en Velasco Murillo, Dana; Lentz, Mark y Ochoa, Margarita R. (eds.). *City Indians in*

que, en definitiva, busca delimitar en la práctica social el campo y objeto de estudio de esta obra.

Las visiones acerca del indígena y como identificarlo han variado a lo largo del tiempo. Una visión “biológica” entendía que la categoría socio-étnica de “yndio” la conformaban los descendientes de dos “indios”. De alguna manera, la calidad no sólo se heredaba, sino que además era reconocible a partir de esta sucesión.<sup>388</sup> Este planteamiento no fue exclusivo de dicha calidad. Tanto a los mestizos como a las diferentes categorías que se irían desarrollando a lo largo del siglo XVII se las observaba como identidades biológicas, heredadas e inmutables a lo largo de la vida de un individuo. Así, por ejemplo, en el caso de los “ladinos”, se entendía que dicho término reflejaba una cercanía a los españoles, a la administración de la monarquía y a la cultura y sistema legal<sup>389</sup> que, si bien no tenía que ser innata, iba a convertirse en un elemento que acompañaría al indígena el resto de sus días. Consecuentemente, según esta visión, la modificación de la categoría socio-étnica y el mestizaje se convertía en una estrategia

---

*Spain's American Empire. Urban Indigenous Society in Colonial Mesoamerica and Andean South America, 1530-1810.* Brighton-Chicago-Toronto, Sussex Academic Press, 2012, p. 49 al señalar que “the fluid nature or racial categories make it difficult to assess the total indigenous population” [“la naturaleza fluida o las categorías raciales hacen difícil asegurar el número total de indígenas” (traduc. nuestra)].

<sup>388</sup> Así König por ejemplo señalaba que la “separación rigurosa entre indios y no-indios entre república de españoles y república de indios [...] creó una sociedad en la que seguían enfrentándose blancos e indios, europeos y no europeos, conquistadores y conquistados [...] por ello el concepto colonial *indio* mantenía su significado de colonizado [...] sin quererlo, favorecía la conservación de antiguos hábitos y costumbres indígenas”. El autor estaba relacionando un origen biológico con un color de piel y éste con una categoría socio-étnica heredada, inmóvil y que implicaba unas estrategias, unos comportamientos y unas dinámicas sociales específicos. KÖNIG, Hans-Joachim, “¿Bárbaro o símbolo de la libertad? ¿Menor de edad o ciudadano? Imagen del indio y política indigenista en Hispanoamérica” en König, Hans-Joachim (ed.) *El indio como sujeto y objeto de la historia latinoamericana. Pasado y presente.* Madrid, Iberoamericana, 1998, p. 17.

<sup>389</sup> LENTZ, Mark. “Batabs of the Barrio: Urban Maya Rulers, Mérida, Yucatán, 1670-1806” en Velasco Murillo, Dana; Lentz, Mark y Ochoa, Margarita R. (eds.). *City Indians in Spain's American Empire. Urban Indigenous Society in Colonial Mesoamerica and Andean South America, 1530-1810.* Brighton-Chicago-Toronto, Sussex Academic Press, 2012, p 185. O para el caso peruano en ADORNO. “El indio Ladino...” p. 369.

sumamente compleja, limitada al matrimonio y a la consecuente descendencia mestiza que éste producía.<sup>390</sup>

En todo caso, esta visión no solucionaba el interrogante de la identificación. Así, una vez desechada la existencia de estas repúblicas étnicas perfectamente delimitadas para el caso quiteño, el indígena no podía ser reconocido en base a su pertenencia a una de ellas. Se hacían necesarios una serie de elementos externos reconocibles que escribanos y oficiales hubieran utilizado para identificar la calidad étnica de un individuo. Bien pudiera ser que se basaran en una serie de características físicas con las que diferenciar las diversas “naturalezas” de los sujetos.<sup>391</sup> Si bien asociar una calidad a un “color” ha sido planteamiento habitual<sup>392</sup> lo cierto es que, para el siglo XVII, esta hipótesis plantea numerosos problemas.<sup>393</sup> Quizás el principal sea que no ha sabido cómo solventar las contradictorias referencias a las calidades y los colores a ellas asociados. Así, la simple disyuntiva entre la idea que el escribano tenía de un color y la que posee el historiador<sup>394</sup>, la vinculación del “blanco” con varias calidades, entre ellas, con la de mestizos<sup>395</sup> e

---

<sup>390</sup> Otros como Charney [CHARNEY. “Much Too Worthy... p. 90] llegan incluso a hacer una jerarquización de los conceptos y categorías socio-étnicas como ladino y criollo, achacando una menor flexibilidad al primero debido a su origen más antiguo. Sin embargo, para el caso quiteño la documentación muestra una serie de flexibilidades y complejidades en las modificaciones socio-étnicas que no evidencian dicha jerarquización, sino una heterogénea utilización de todos estos conceptos.

<sup>391</sup> VAN DEUSEN. *Global Indios...* p. 45.

<sup>392</sup> En todo caso, incluso la equivalencia entre raza y color para el siglo XVIII es puesta en cuestión por Zuñiga al tratar de llegar a comprender la producción de este tipo de conceptos. ZUÑIGA. “Visible Signs of Belonging... p. 128.

<sup>393</sup> Al menos si se toma como único elemento, como ya señalar Rappaport “la profesión era tan importante como su color [...] sería un error tildar de racial a este sistema”. RAPPAPORT, Joanne. “¿Quién es mestizo? Descifrando la mezcla racial en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVI y XVII”. *Varia Historia*. Vol. 25, N° 41, 2009, pp. 45-47.

<sup>394</sup> VAN DEUSEN. *Global Indios...* p. 183.

<sup>395</sup> ANE. Not. 3ª Vol. 20 Fol. 141r-141v. Venta de un pedazo de tierra que hacen Andres Fenandes y Doña Ana Mosquera a favor de Don Joseph de Herrera Cevallos. 26-II-1697.

incluso la transformación de un “negro” o “mulato” en mestizo, al menos ponen en duda la relación directa entre una calidad y un color.

Así, otros elementos habían de ser los que permitiesen una identificación clara y evidente de los indígenas en las urbes. Estas características habían de ser fácilmente perceptibles por la administración, de ahí que se planteara la definición de una categoría indígena en base a su pago del tributo.<sup>396</sup> Entendiendo que se trataba de un elemento propiamente indígena, correspondiente a la “república de indios” y de suma importancia para la administración, bien podría estar funcionando como el elemento identificador.

Sin embargo, esta visión también presenta varios problemas. El primero, relega de nuevo al indígena a una situación de pasividad en la autodefinition de sus pertenencias. Así, si su categoría socio-étnica es entendida únicamente como lo hacía la administración hispana, no sólo los naturales no desempeñaron un papel activo en su configuración, sino que además no se entienden los cambios y modificaciones que los propios conceptos habrían de sufrir a lo largo del siglo XVII. El segundo problema, toda modificación o heterogeneidad en el desarrollo de prácticas sociales se observa como una “desviación”, una ilegalidad desde la visión administrativa que por lo tanto no puede ser una dinámica social generalizada. El tercero, al reproducir una división de este tipo parece dársele una consistencia mayor a esta configuración utópica de la sociedad que la que tuvo en las prácticas sociales. Y por último, este planteamiento si bien facilita la labor del historiador no responde verdaderamente a la cuestión de cómo fueron identificados estos indígenas en las prácticas cotidianas.

No se puede asumir que todos los escribanos conociesen a los “yndios tributarios” ni que mucho menos tuviesen conocimiento de las cartas cuentas de tributos que elaboraba el corregidor. Lo cierto es

---

<sup>396</sup> HERZOG, Tamar. “La vecindad: entre condición formal y negociación continua. Reflexiones en torno a las categorías sociales y las redes personales”. *Anuario del IEHS*, Vol. 15, 2000, p. 123.

que, salvo casos excepcionales, la única manera posible de reconocerlos era que ellos mismos se definieran como tal, es decir, que como María Cunquia y Andrés Maspa señalaran ser “de la encomienda del capitán Bernave del Castillo”<sup>397</sup> o que como Luis Basques “yndio maestro zapatero” natural de la ciudad de Quito señalaran ser de la “parcialidad de Don Pascual Vilca de la real corona”.<sup>398</sup>

En todo caso, esta dificultad no afectaba únicamente a los escribanos. Así, cuando Guamán Poma de Ayala describía el mundo de la capital virreinal como un espacio “atestado de indios ausentes y cimarrones hechos yanaconas, oficiales, siendo mitayos, indios bajos, tributarios se ponían cuello y se vestían como español [...] muchas indias putas, cargadas de mesticillos y de mulatos, todos con faldelines y botines”,<sup>399</sup> evidenciaba no sólo los complejos mestizajes, sino también las problemáticas identificatorias. En definitiva, parece que “en ausencia de una confesión del interesado, aclarando su condición, era prácticamente imposible saber quién era quien y quien merecía que trato”.<sup>400</sup>

Así, frente a las visiones que planteaban las categorías socio-étnicas como asociadas a elementos innatos, heredados y consecuentemente, estáticos y de difícil modificación; la realidad social quiteña del siglo XVII se caracterizó por unas dinámicas sociales de cambio, mestizaje y movilidad social. Los análisis estáticos en los que se configuraba la calidad étnica a partir de numerosos elementos y, a continuación a modo de “cajón de sastre”, se incluía a todos los individuos que encajaban en las características elegidas, no sólo han contribuido a reproducir una visión social estática, sino que

---

<sup>397</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª vol. 235 Fol. 44v-46r. Venta que hacen María Cunquia y Andres Maspa en favor de Gerónimo Causi. 7-IX-1678.

<sup>398</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 5 Fol. 121v-124v. Venta que hacen Catalina Vilatuña y Juana Saldaña en favor de Ysabel Dolga. 10-VII-1674.

<sup>399</sup> GUAMÁN POMA DE AYALA. *Nueva Coronica...* T. II, p. 447.

<sup>400</sup> HERZOG, Tamar. “Naturales y extranjeros. Sobre la construcción de categorías en el mundo hispánico”. *Cuadernos de Historia Moderna*, Vol. X, 2011, p. 26.

incluso han “etnificado” de nuevo a individuos cuya pertenencia a uno u otro grupo era problemática.<sup>401</sup>

Se ha señalado que, al menos en los inicios de la colonia, las categorías socio-étnicas se constituyeron a partir de un componente biológico<sup>402</sup> y, si bien es evidente que éste formó parte importante de las mismas, no parece que en ningún caso jugara un papel definitivo en las prácticas sociales. Subyace en el fondo de estas vicisitudes la asociación de estas calidades étnicas con dos conceptos dicotómicos; identidad e identificación.<sup>403</sup> La aplicabilidad de ambos a las categorías socio-étnicas coloniales radica en la dicotomía entre mutable e inmutable ya señalada. Así, el concepto identidad se caracteriza en este análisis<sup>404</sup> como lo permanente, hereditario e inmutable, vinculando entonces la identificación con la construcción social basada en lo modificable y lo cambiante, compuesta tanto por la percepción social como por la presentación que de sí mismo hace el individuo. De esta manera, aunque la construcción de las calidades coloniales las configurara en teoría como identidades, las prácticas sociales cotidianas iban a transformarlas en identificaciones y

---

<sup>401</sup> Problema sobre el que ya alertaba POLONI SIMARD. “Historia de los indios...” p. 88.

<sup>402</sup> Aunque estas nociones de asociación directa entre calidad de los hijos y de los padres todavía seguían existiendo en el siglo XVII, como el planteamiento de Solórzano Pereyra en torno a los mestizos para el que eran “la mejor mezcla que hay en Indias y son los hijos de españoles e indias”. SOLÓRZANO PEREYRA. *Política Indiana...* p. 616.

<sup>403</sup> BRUBAKER, Rogers y COOPER, Frederick. “Concepts in question” en Cooper, Frederick, *Colonialism in Question: Theory, Knowledge, History*. Berkeley, University of California Press, 2005, pp. 59-90. En todo caso, este debate ha estado presente en los análisis históricos y, sobre todo, antropológicos durante mucho tiempo. Véase RAMÍREZ GOICOECHEA, Eugenia. *Etnicidad, Identidad, Interculturalidad. Teorías, conceptos y procesos de la relacionalidad grupal humana*. Madrid, Ed. Universitaria Ramón Areces, 2011, pp. 149-214.

<sup>404</sup> Ambos desarrollaron un debate desde plano teórico cuya presencia en las disciplinas sociales ha sido constante durante las últimas décadas lo que llevó a Levi-Strauss a afirmar incluso que “toda utilización de la noción de identidad comienza por una crítica de la misma, porque se trata no tanto de afirmarla como de reconstruirla”. LEVI-STRAUSS, Claude. *L'identité*. Paris, Quadrige/PUF, 1983, p. 331.

pertenencias étnicas<sup>405</sup>; cuyos cambios constantes se asemejan a los mecanismos que permitían pasar de hijo ilegítimo a legítimo.<sup>406</sup>

No se trata de negar la existencia de una identidad indígena - difícil de probar en el Quito del siglo XVII- sino de mostrar que la práctica cotidiana de esta pertenencia étnica funcionaba como una identificación. Como un elemento externo y público compuesto a partir de dos elementos; la presentación de la propia categoría por un lado y la percepción de la misma por parte del escribano y de la sociedad por otro. Así, al entender de esta manera las categorías socio-étnicas de Quito en el siglo XVII se entienden los complejos procesos de mestizaje y se abre el abanico de posibilidades a las dinámicas individuales de los sujetos. Ya no se trataba sólo de una serie de modulaciones entre calidades, alteradas a partir de peticiones y declaraciones administrativas, la que convertía a estas categorías en elementos fluctuantes y siempre en movimiento<sup>407</sup>, sino la propia adscripción voluntaria a partir de la presentación y la percepción. No tenía que producirse así una “verdadera” modificación de origen o de naturaleza. Las calidades coloniales entraron así a formar parte de los elementos sujetos a la negociación social individual y colectiva, acercando el mestizaje a la norma social, la cual podía ser o muy flexible o muy apremiante.<sup>408</sup>

---

<sup>405</sup> Este planteamiento ha sido desarrollado, al menos de forma incipiente, para la Ciudad de México en el siglo XVIII por GRANADOS, Luis Fernando. “Pasaportes neoclásicos. Identidad y cobro de tributo indígena en la Ciudad de México borbónica” en Castro Gutiérrez, Felipe (coord.). *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México D.F., Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 371-396.

<sup>406</sup> RAPPAPORT. “¿Quién es mestizo?... p. 49. Una realidad similar a la que describe RUIZ IBÁÑEZ, José Javier “«Sin tratar de otros». Expulsión y permanencia de los mudéjares del Reino de Murcia” *Murgetana*, Num. 131, Año LXV, 2014, p. 298 al señalar la “sutil, pero decisiva, migración del mismo término “morisco” de designar una cualidad a referirse a una calidad; de designar a un colectivo genealógico, a un “grupo identificado, listado y definido sobre el que se proyectaba tanto los lugares comunes ideológicos que se habían construido para el conjunto, como sus consecuencias jurídicas”.

<sup>407</sup> GRUZINSKI, Serge. *El pensamiento mestizo*. Barcelona, Paidós Ibérica, 2000, p. 60.

<sup>408</sup> ZUÑIGA. “Clan, parentela... p. 56.

## **2.2. ESTRATEGIAS DE CAMBIO Y UTILIZACIÓN**

Al poner el punto de mira en los indígenas y en sus dinámicas particulares se abre el campo a un universo en el que éstos, convertidos en agentes activos, pusieron en funcionamiento todos los recursos a su alcance. La pertenencia étnica<sup>409</sup> y su construcción social por parte de la administración hispana –con todas las consecuencias económicas, sociales y legales que acarrea- no iban a quedar al margen de esta negociación social. Pronto los naturales advirtieron las posibilidades que la modificación de las calidades otorgaba a sus estrategias sociales, colectivas e individuales. Consecuentemente, transformaron una sociedad de barreras étnicas inmutables en un espacio de fronteras étnicas porosas y cambiantes. Al fin y al cabo, las “identidades sociales (identificaciones según el planteamiento de esta obra) son siempre creadas y por tanto históricas”<sup>410</sup>, es decir, son todas ellas mutables.<sup>411</sup>

En todo caso, al presentar las categorías socio-étnicas como identificaciones se está observando la utilización por parte de los individuos de su propia calidad, pero no se ha especificado los elementos que permiten la modificación. Sin embargo, ya no importa sólo la respuesta a la pregunta “a qué casta pertenece” o “a qué república” –indirectamente desarrollada en todo documento donde aparece la calidad étnica-, sino también quién hacía la pregunta y para qué iba a ser utilizada la respuesta. No se trata entonces de

---

<sup>409</sup> Sobre este aspecto pero para otra época desarrolla su estudio ROULET, Florencia. “Identidades étnicas y territorios indígenas en la obra de don Luis de la Cruz: entre pehuenches, huilliches, llanistas, ranquelinos y pampas (1806)”. *Revista Complutense de Historia de América*, Vol. 37, 2011, pp. 221-252.

<sup>410</sup> STOLCKE, Verena. “Los mestizos no nacen, se hacen” en Stolcke, Verena y Coello, Alexandre (eds.). *Identidades ambivalentes en América Latina (siglo XVI-XXI)*. Bacerlona, Ed. Bellatera, p. 20.

<sup>411</sup> Incluida la identidad indígena como señala HERZOG, Tamar “Private organizations as global networks in Early Modern Spain and Spanish america” en Roniger, Luis y Herzog, Tamar (eds.) *The Collective and the Public in Latin America. Cultural Identities and Political Order*. Brighton, Sussex Academic Press, 2000, p. 126.



observar y delimitar las características del ser indígena, sino los mecanismos y las estrategias por las que esta calidad pudo pasar de inmutable en el imaginario popular a flexible y cambiante en la práctica social. Así, será a través de estas dinámicas como se profundice en la configuración intrínseca de las propias calidades coloniales.

### 2.2.1. PRESENTACIÓN O LOS “HÁBITOS DE”; PERCEPCIÓN O “SER TOMADO POR”

Para desarrollar una utilización social de la pertenencia étnica en la práctica cotidiana, los elementos que la compongan tienen que ser por un lado externos, esto es, observables por la sociedad, y por otro, modificables por parte del individuo. Así, deben combinar aquellos componentes que configuraban la identificación; presentación por parte del individuo y percepción por parte de la sociedad.<sup>412</sup> De esta manera, podía ser el corte de pelo a la altura de las orejas<sup>413</sup>, la larga cabellera<sup>414</sup> o la ausencia de barba la que identificara claramente a un indígena.

En todo caso, fue el “hábito”, es decir, la vestimenta utilizada por el individuo el que se configuró como un elemento esencial. Su importancia se evidenció incluso en el propio documento, al situarse por delante del lugar de origen del individuo, antecedido únicamente por el nombre y los apellidos y siguiendo una fórmula de este tipo; “Francisca de Laparra mestiza en avito de yndia natural y vecina de esta dicha ciudad viuda mujer que fue de Blas Fernandes”.<sup>415</sup> Sin embargo, a diferencia de otros elementos los “hábitos” no siempre se

---

<sup>412</sup> BRUBAKER y COOPER. “Concepts in question”... pp. 59-90.

<sup>413</sup> Berta Ares relaciona este corte de pelo con un distintivo de la nobleza indígena. ARES QUELJA. “Mestizos en hábito de indios... pp. 134-135.

<sup>414</sup> Quizás esta importancia de la identificación responda a la cuestión que se planteaba Caillavet en torno al interés y la preferencia que los españoles tienen porque los indígenas vayan con pelo largo para así diferenciarse. CAILLAVET. *Etnias del Norte...* p. 353.

<sup>415</sup> ANE. Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 2 Fol. 121r-123v. Venta de tierras que hace Francisca Laparra en favor de Francisco Alvarado. 3-I-1665.

mencionaban. Bien pudiera ser que sólo se hiciera referencia al mismo cuando había ciertas contradicciones, cuando se observaba un proceso de modificación de la calidad *in situ*, pero desaparecía cuando el propio cambio había terminado. Sólo cuando se presentaban discrepancias entre las “voces” del documento, cuando lo que señalaba el individuo –presentación- no coincidía con lo que el escribano observaba –percepción-, se mencionaría la existencia de un elemento contradictorio.

Es probable que la importancia de estos elementos textiles -los hábitos- para estos procesos, parta de una doble casuística. En primer lugar, la existencia de una firme tradición textil de seguro favoreció la predilección por identificadores externos de tipo textil asociados a la vestimenta cotidiana.<sup>416</sup> En segundo lugar, la gran producción textil que se desarrolló en la Audiencia de Quito para el siglo XVII puso a disposición de los indígenas y de las “gentes del común” una amplia variedad de productos tales como camisas, faldellines, llicllas, fajas, anacos...<sup>417</sup> Ambos elementos configuraron una realidad en la que fue extraño no poseer textiles de tradición hispana e indígena. En algunos casos la abundancia de este tipo bienes es evidente. Así, al morir María Cargua legó “tres cajas de anacos y liquidas de lana”, “un anaco de cambé y una liquida de

---

<sup>416</sup> Powers, al analizar los conflictos jurisdiccionales entre clero regular y secular, también entendía que “a division of jurisdiction based on how people dressed was a división based on self-definition” [“La división de jurisdicción basada en como vestían las personas era una división basada en auto identificación” (traduc. nuestra). POWERS, Karen V. “The battle of Bodies and Souls in the Colonial North Andes: Intraecclesiastical Struggles and the Politics of Migration”. *The Hispanic American Historical Review*. Vol. 75 No. 1, 1995, p. 39.

<sup>417</sup> Esta producción llegaría a convertir el “pañó de Quito” en un producto sumamente extendido con una presencia rastreable hasta lugares como Santafé de Bogotá donde Felipa de Costilla señala haber empeñado un “chumbe de Quito que costó 2 patacones” y Juana menciona poseer un “faldellin de paño azul de quito”. [*Testamentos indígenas de Santa Fe de Bogotá siglo XVI-XVI*. Rodríguez Jiménez, Pablo (ed.). Bogotá, Ed. Alcaldía Mayor de Bogotá, 2002] o incluso Santiago de Chile donde aparece en los testamentos de indígenas como Costansa Descobar o Luisa de Araya [*Testamentos de “indios” en Chile colonial: 1564-1801*. Retamal Ávila, Julio (comp.). Santiago de Chile, RIL editores, 2000].

bayeta de castella morada y una pollera de escarlatilla con tres guarniciones de sevillaneta de oro y cinco golleras de plata”, “una camisa de ruan nueva por estrenar con un pecho morado de seda y mas otras cinco camisas de ruan”, “seis camisas de lienso viejas y nuevas tres naguas”, “una fresada nueva de Cajamarca”, etc.<sup>418</sup> Similar situación evidenciaba Doña Clara Zanipatin que testó, entre otras muchas cosas, “cinco camisas de ruan”, “dos llicllas de raso la una morada y la otra azul”, “un anaco y lliclla de lana azul”, “una follera de escarlatilla con tres guarniciones de sevillaneta de oro” y “una follera de bayeta azul de la tierra con una franxa fina de plata”.<sup>419</sup>

Ante la evidente disponibilidad de este tipo de productos que hicieron las veces de marcadores étnicos, los indígenas que habitaban centros de producción textil como la ciudad de Quito no iban a encontrar grandes problemas para cambiar de “hábito”. Menos aún si se tiene en cuenta la dispersión y facilidad de acceso a los elementos que configuraron los conjuntos textiles más comunes; el “habito de mestizo” y el “habito de yndio”. En cuanto al primero –el de mestizo– hacía referencia a la combinación de “faldellin y lliglla”. En algunas ocasiones ni siquiera fue necesario utilizar la expresión “hábito” o señalar una calidad, simplemente con plasmar la vestimenta se identificaba una categoría socio-étnica. Así, Ana Guerrero al vestir “con faldellin y lliquida”<sup>420</sup> fue considerada mestiza o, de manera más evidente, Lucia Peres fue identificada como “mestisa” en tanto que acudió al escribano vestida “con faldellin y lliglla”.<sup>421</sup> No fue extraño

---

<sup>418</sup> ANE. Juicios. Not. 3ª Caja 1 (1600-1685) Exp. 7 Fol. 4r-5v. Testamento de María Cargua. 21-I-1677.

<sup>419</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 46v-49v. Testamento de Clara Zanipatin. 10-IX-1678.

<sup>420</sup> ANE. Protocolos Not. 6ª Vol. 62 Fol. 215r-216v. Venta de tierras que hace Ana Guerrero en favor de Joan Martines de Utrera. 23-VII-1661.

<sup>421</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 27 Fol. 121r-123v. Censo de doscientos pesos que hacen Antonio Peres de Jesús, Lucia Peres y Francisca de Ortega a la cofradía de la Santa Bera Cruz de los naturales. 26-IV-1669.

poseer este tipo de conjuntos textiles con los que “vestirse” de la calidad étnica de mestizo.<sup>422</sup>

El segundo tipo -el “hábito de yndio”- lo constituyó el conjunto de “anaco y lliclla”,<sup>423</sup> relacionado por algunos autores con la “ropa de indio” o “ropa de tasa” con la que los naturales pagaban su tributo.<sup>424</sup> Los ejemplos de su presencia en la documentación son múltiples, valgan por ahora los casos de Doña Mariana Pallo que poseía dos conjuntos de “anaco y lliglla” uno “de sambote de seda azul celeste guarnesido con una sebillaneta de oro” y el otro “de tabilabrado amarillo con un anaco de escarlata con una guarnision de sevillaneta de plata”, el de María Sinachimbo a quien pertenecía “un anaco de perpetuan morado con una lliglla de lana azul”<sup>425</sup> y, el de María Cargua quién, además de los “avitos de mestizo” ya señalados, contaba con un “anaco de cambe y una liquida de bayeta de castella morada”.

En todo caso, ambas vestimentas no son las únicas que aparecen en la documentación y que pueden ser relacionadas con la utilización de las categorías socio-étnicas. Aunque su presencia en la documentación parece que fue menos común, también existió un “hábito de español”. Éste, que haría referencia a aquellas prendas de origen hispano tales como las camisas, también aparece de manera en

---

<sup>422</sup> ANE. Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 4 Fol. 191r-192r- Testamento de Lucía Albarado y Baldes. 10-IX-1672.

<sup>423</sup> Algunos autores al tratar este “avito de yndio” hablan de un conjunto de accesorios de la vestimenta que incluyen tanto elementos hispanos como indígenas [ZAMBRANO ESCOVAR. *Trabajadores, villanos...* pp. 58-59], algo que no ocurre en el caso Quiteño donde las descripciones de este hábito especifican su configuración en base al anaco y la lliclla. Si bien es probable que la manufactura textil colonial estuviese paulatinamente modificando los propios textiles andinos de alguna manera.

<sup>424</sup> VEGA PALMA y GUERRA ARAYA. “Fajar, ceñir... p. 208. Si bien para el caso de Quito se hacía referencia a “mantas” cuando se hablaba del tributo, bien pudiera ser la forma en la que la administración señaló, sin mayor interés descriptivo, la “vestimenta” con la que acudían los indígenas, como evidenciaba para 1604 el fiscal de la audiencia Don Blas de Torres Altamirano. “Memorial del fiscal lic. Don Blas de Torres Altamirano” (1604). *Primeras Doctrinas...* p. 122.

<sup>425</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 236 Fol. 20-23. Testamento de María Sinachimbo. 11-VI-1683.

cierta medida recurrente entre los indígenas. Casos como los de Matías de Peralta<sup>426</sup>, Lorenzo Ladino<sup>427</sup> y Melchor Jimenes<sup>428</sup>, todos ellos indígenas en hábito de español, son meros ejemplos de una práctica social que hubo de ser más amplia.

Queda mencionar el otro tipo de hábito presente en la documentación, el “avito de culebra”. Sin una definición clara de su configuración y únicamente utilizado por una persona, las explicaciones para este conjunto textil no pasan de meras aproximaciones a un caso de estudio que merecería una mayor profundización, pero que está muy limitado por la singularidad actual de la muestra. Así, al redactar su testamento el 7 de septiembre de 1665, María de los Rios se presentaba de la siguiente manera; “Yo María de los Rios yndia en avito de culebra natural de la ciudad de Quito hija natural de Lorenzo Arrogante y de Pascuala yndia naturales que fueron de esta ciudad”.<sup>429</sup> Todos los elementos de su presentación son importantes al tratar de contextualizar y desarrollar ciertos planteamientos acerca de este hábito.

En primer lugar, el hecho de que el testamento aparezca ante otro escribano evidencia que este hábito fue reconocible tanto por Diego Melián de Betancurt como por Francisco Hernández Marcillo,<sup>430</sup> lo que presupone una percepción pública general. En segundo lugar, en tanto que natural de la ciudad, sugiere que se trató de una vestimenta local. Y en tercer lugar, al referirse a un elemento ajeno a las calidades étnicas coloniales plantea la duda de si se trató de una identificación étnica andina previa. Es de sobra conocida la existencia

---

<sup>426</sup> ANE. Not. 3<sup>a</sup> Vol. 19 Fol. 176v-177v. Venta de unas casas que hace Matías de Peralta a favor de Bernave Tensaca y María Rosa de la Cruz. 10-IV-1696.

<sup>427</sup> ANE. Not. 3<sup>a</sup> Vol. 5 Fol. 73r-74v. Venta de un solar que hacen Lorenzo Ladino y Magdalena Pillapaña a favor de Agustina Criolla. 9-IV-1674.

<sup>428</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 209 Fol. 258r. Venta de unas tierras que hace Don Joan Orapunto en favor de Francisco de Caceres. 5-VII-1663.

<sup>429</sup> ANE Protocolos Not. 5<sup>a</sup> Vol. 54 Fol. 78r-79v. Testamento de María de los Rios. 7-IX-1664.

<sup>430</sup> ANE Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 213 Fol. 109r-110r. Testamento de María de los Rios. 7-IX-1664.

de multitud de textiles diferentes al anaco y la lliclla que fueron menos comunes y dejaron de relacionarse con el “avito de yndio”.<sup>431</sup> Bien pudiera ser entonces que este “avito de culebra” estuviera haciendo referencia a algún grupo étnico ecuatoriano, muchos de los cuales mantuvieron algunas de sus características diferenciadoras hasta bien entrado el siglo XVII.<sup>432</sup> En todo caso, al tratarse de una única muestra la configuración y explicación de este conjunto textil queda sin responder, aunque indica la clara importancia de este tipo de elementos en las dinámicas y prácticas sociales más cotidianas de los indígenas quiteños, tanto en época prehispánica como en el siglo XVII.

Por lo general, los textiles que configuraron estos hábitos no fueron de gran valor. Así, la disponibilidad de las herramientas mínimas para llevar a cabo estos cambios socio-étnicos fue bastante amplia. De esta manera, la utilización de unos hábitos u otros no evidenciaban un estatus socio-económico mayor o menor.<sup>433</sup> No se entiende este cambio socio-étnico como una “ascensión étnica” gradual vinculada a lo económico, en la que los más pobres eran mulatos o indígenas y los más ricos, primero mestizos, y finalmente españoles. Aunque la escasez de recursos sí coincidió en ocasiones con el “avito de yndio”, como en el caso de Alvaro García<sup>434</sup>, quien pedía ser sepultado en la “bóveda de los pobres questa debajo del coro de la iglesia del señor San Francisco de esta ciudad”, no se puede obviar la utilización del argumento de “pobreza” en las últimas voluntades.<sup>435</sup> En todo caso, no parece que Joana de Cardenas<sup>436</sup>, que

---

<sup>431</sup> VEGA PALMA y GUERRA ARAYA. “Fajar, ceñir... p. 208.

<sup>432</sup> Como evidencian las problemáticas idiomáticas señaladas por PEÑA MONTENEGRO. *Itinerario...* p. 480.

<sup>433</sup> A diferencia de lo que señala ARES QUEIJA. “Mestizos en hábito de indios... p. 139.

<sup>434</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Cuaderno 14 Fol. 1-2. Testamento de Alvaro García. 15-II-1682.

<sup>435</sup> A pesar de que algunos autores [MALLO, Silvia *La sociedad rioplatense ante la justicia. La transición del siglo XVIII al XIX*. La Plata, Asociación Amigos del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2004, p. 31] la relacionen con la “dificultad para mantener una mínima subsistencia con deterioro

poseía bienes inmuebles en la parroquia de San Sebastián por valor de 160 patacones, se identificase como “mestiza en avito de yndia” por necesidad económica; menos aún Francisca de Laparra<sup>437</sup>, quién al mismo tiempo que se declaraba “mestiza en avito de yndia” poseían una estancia por valor de 900 patacones –cuantía equivalente a 100 años de tributo aproximadamente<sup>438</sup>–.

De igual manera, parece aventurado afirmar que los indígenas o mestizos que vestían el hábito de español estaban más hispanizados. Teniendo en cuenta que la utilización de cualquiera de estos “avitos” implicaba unos procesos de negociación social plenamente insertos en las construcciones mentales y prácticas sociales del siglo XVII, se podría decir que más allá del hábito que utilizaran se trataba de individuos, en cierta medida, “hispanizados”. En todo caso, si se observa las dinámicas de imbricación tanto de los elementos textiles como de las propias estrategias de mestizaje, parece más adecuado afirmar que no se trató de individuos “hispanizados”, sino más bien de individuos propios de su contexto, una especie de indígenas “barrocos”.<sup>439</sup>

---

visible en las condiciones de vida, dieta, vivienda, mobiliario, vestimenta, agravada en la vejez y en la enfermedad”, en este caso parece que se trata más bien de la utilización del concepto de pobreza. La noción del corpus legislativo castellano de *pobredat excusa* otorgaba una serie de ventajas a aquellos que demostraban esta condición, entre otras *Recopilación de Leyes de Indias*. (1681). Lib. V T. VIII Ley XXV “Que los indios no paguen derechos y los caciques y comunidades paguen la mitad del arancel de castilla” –“atento a la mucha pobreza de los indios”; Lib. VII Tit. V Ley XVI “Que los pobres no sean detenidos en la prisión por costas y derechos”; Lib. VIII T. XIII Ley XIX “Que el maíz, granos y semillas vendidos en mercados y albóndigas y mantenimientos para pobres no se pague alcabala”.

<sup>436</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 27r-28v. Venta de unas casas que hacen Antonio de Cabrera y Joana de Cardenas en favor de Maria de Aguirre. 4-XII-1678.

<sup>437</sup> ANE. Not. 1ª Vol. 221 Fol. 17r-18v. Testamento de Francisca de Laparra. 4-II-1666

<sup>438</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Tributos. Caja 3 Exp. 20. Carta cuenta de los tributos de la parroquia de San Blas. 1670.

<sup>439</sup> Cobra aquí un sentido más claro el entendimiento de las mismas como la “racionalidad selectiva desde la cual se promueve la planificación de las acciones de familias, clientelas, clanes o linajes” [BARRIERA, Darío G. “La familia, historia social y la historia del poder político” en Barrierera, Darío G.

A pesar de todo, los hábitos no siempre aparecen en la documentación y esto se debe principalmente a dos causas. Por una parte, lo normal es que sólo se mencionen las discrepancias entre presentación y percepción<sup>440</sup> -Pasquala Pasmiño “yndia en avito de mestiza”<sup>441</sup> o Gabriel de Villaseca “mestiso en avito de yndio”<sup>442</sup>;- y por otra parte a pesar de su importancia, la utilización de esta vestimenta formó parte de una norma social y no de una imposición legal. No parece que fuera habitual el desarrollo de normativas claras e inflexibles en torno a la vestimenta.<sup>443</sup> Más allá del privilegio que algunos autores otorgan a los caciques para vestir a la manera española o la prohibición quiteña en 1647 de que las mestizas llevaran “vestidos muy costosos de tela damasco, terciopelo y otras sedas y preseas y joyas de oro, piedras y perlas”<sup>444</sup>, los hábitos quedaban a disposición y elección de los individuos interesados.

---

Dalla Corte, Gabriela (comp.). *Espacios de Familia. ¿Tejidos de lealtades o campos de confrontación? España y América, siglos XVI-XX. Tomo 2. Michoacán (Mexico)*, Ed. Red Utopía, 2003, pp. 319-320 basándose en la definición que de las mismas hacía LEVI, Giovanni. *La herencia inmateral. La historia de un exorcista piemontés del siglo XVII*. Nerea, Madrid, 1990].

<sup>440</sup> En todo caso, también aparecen ejemplos en los que sólo se señala el hábito, como los casos de Petronila de Escobar “en abito de mestiza” [ANE. Protocolo Not. 6ª Vol. 62 Fol. 578v-580v. Venta de casas que hace Petronila de Escobar en favor de Geronimo de Ybarra. 20-V-1662] o el de Doña Catalina Dias Valverde “en avito de yndia” [ANE. Protocolos Not. 4ª vol. 24 Fol. 35r-35v. Donación de casa que hace Doña Catalina Dias Valverde en favor del convento de Santo Domingo. 5-II-1665], y otros en los que la calidad étnica y el hábito son coincidentes. Ambos fenómenos reafirman tanto el uso como la importancia de la vestimenta como marcador étnico.

<sup>441</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 19 Fol. 204r-205v. Declaración que hacen Francisco Chimbolina y Juana Asaca a favor de Pasquala de Pasmiño. 5-V-1696.

<sup>442</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 18 I Fol. 199r-199v. Apartamiento de querrela que hacen Gabriel de Villaseca y Luisa Pomapaqui en favor de Geronimo de Villamayor. 20-III-1659.

<sup>443</sup> Tampoco en Nueva España ni en el virreinato peruano parecen haberse desarrollado este tipo de normativas. GIBSON. *Los aztecas...* p. 344. ARES QUELJA, Berta. “A los hijos de español y de india nos llaman mestizos: construcciones identitarias na America española”, *Conferencia Magistral Cátedra Ibero.Latinoamericana Santander del Instituto de Estudios Avanzados Transdisciplinarios-IEAT*, Universidade Federal de Minas Gerias, Belo Horizonte (Brasil), 2010.

<sup>444</sup>. *Autos acordados de la Real Audiencia de Quito 1578-1722*. Freile Granizo, Juan R. (ed.) Quito, CEP, 1971, p. 50.



Probablemente fue esta disponibilidad y flexibilidad la que convirtió a los hábitos en elementos esenciales de estos procesos de cambio y mestizaje. En todo caso, para completar la identificación, no sólo se contaba con la presentación del propio individuo, sino también con la percepción que de éste tenía la sociedad. Elemento tanto o más voluble en ocasiones que la propia vestimenta, el “ser tenido por” no era una mera valoración, sino el encuadramiento étnico del individuo. Así cuando, cuando las dudas en torno a la calidad de Joana Muños surgieron, la presencia del protector de naturales no se basó en los ascendentes biológicos de la protagonista.

El hecho de que Joana Muños se presentase “en avito de yndia” y dijese que lo era bastó para que apareciese el doctor Don Diego Andrés de Rocha, protector general de naturales.<sup>445</sup> De haberse interesado por los ascendientes de Joana Muños hubieran descubierto que se trataba de la “hija natural del sargento Lucas Muños”<sup>446</sup> y, por lo tanto, según la legislación hispana, se trataba de una “mestiza”. Quizás su vinculación familiar con la élite indígena, como sobrina del cacique principal del pueblo de San Antonio, pesó más en su adscripción étnica. Lo realmente sustancial de este caso fue que tanto para Joana Muñoz como para el escribano y el protector de naturales ella era indígena en tanto se presentaba y era percibida como tal.<sup>447</sup>

---

<sup>445</sup> ANE. Not. 4<sup>a</sup> Vol. 19 I Fol. 355r-359v. Obligación que hacen Bernabe de Santaana y Joana Muños. 23-VI-1660.

<sup>446</sup> ANE. Not. 4<sup>a</sup> Vol. 19 II Fol. 641r-641v. Donación que hacen Pedro De Gusman y Doña Francisca Minayguarmi a favor de Joana Muños. 27-XI-1660.

<sup>447</sup> En ningún caso este fenómeno fue excepcional de la ciudad de Quito. En un estudio sobre Lima llevado a cabo por López Beltrán, un individuo evitaría ser juzgado por bigamia por el Tribunal del Santo Oficio al declararse “indio puro”, grado al que había llegado curiosamente a través de los numerosos y continuos mestizajes de sus antepasados que habían hecho “extinguirse la poca sangre de español”. En todo caso, incluso tras esta explicación, el documento del Santo Oficio terminaría mencionando que además “lo parece en la mendicidad y trato”, argumento que al marcar su práctica social se convertiría en definitivo. LÓPEZ BELTRÁN, Clara. “Bigamia: conducta familiar transgresora en la Audiencia de Charcars del s. XVIII” en Siegrist, Nora;

En todo caso, estas situaciones podían darse también en el caso contrario, esto es, cuando alguien trataba de no ser “yndio”. Así, cuando Don Joseph de Herrera, cura beneficiado de Guápulo, compró un “pedaso de tierra” a Andrés Fernandes y Doña Ana Mosquera<sup>448</sup>, éstos hubieron de defender su condición de mestizos para evitar que el protector de naturales que allí se había presentado interviniese. Estaban tratando de, en sus palabras, gozar de “los privilegios de español”<sup>449</sup> ya que, de ser indígenas, el cura beneficiado debería demostrar ante el obispo las necesidades económicas que tenía para llevar a cabo la compra.<sup>450</sup> Si bien esta demostración no hubiese sido imposible, quizás los protagonistas vieron más factible la defensa de su condición de mestizo que la prueba de las necesidades económicas de uno de los curatos mejor beneficiados de la Audiencia de Quito, con 400 pesos de estipendio a mediados del siglo XVII.<sup>451</sup>

Como en el caso de Joana Muños, tanto la presentación de los protagonistas como, sobre todo la percepción pública, tuvieron un papel fundamental en la determinación de su condición étnica. Para

---

Olivero Guidobono, Sandra y Barreto Messano, Isabel (coords.). *Atravesando barreras. Movilidad socio-étnica y cultural en Hispano América, siglos XVII-XIX*. Ed. Egregius, Sevilla, 2016, p. 25.

<sup>448</sup> ANE. Not. 3<sup>a</sup> Vol. 20 Fol. 141r-141v. Venta de un pedazo de tierra que hacen Andres Fenandes y Doña Ana Mosquera a favor de Don Joseph de Herrera Cevallos. 26-II-1697.

<sup>449</sup> Con estos privilegios se refiere principalmente a poder vender estas tierras sin la convocatoria de pregones, la intervención del protector, la del corregidor de naturales o la probanza de que la venta no perjudicaba a dichos indígenas sino que les beneficiaba (“por cuanto en ella contenido se convierte en su utilidad y provecho”). LOHMANN VILLENA. *El Corregidor...* p. 293. BAYLE S.J. *El Protector de indios...* p. 120.

<sup>450</sup> Peña y Montenegro, partiendo del *Concilio Limense III* (1582-1583) Act. 3 Cap. 5, señalaba las penas para todos los “curas de indios” para que “por si, ni por tercera persona no tengan tratos ni contratos en sus Doctrinas [...] la razón es porque con estos ejercicios y ocupaciones, tan agenos de su oficio se divierten mucho de la principal obligación”. PEÑA MONTENEGRO. *Itinerario...* pp. 369-381; Lib. Primero Tratado decimotercero “De las penas impuestas a los eclesiásticos”. Con la excepción de Sec. VI “El cura que está en un beneficio tenue que no tiene bastante estipendio para su sustento, si podra negociar comprar y vender para su congruo sustento”. PEÑA MONTENEGRO. *Itinerario...* p. 377.

<sup>451</sup> “Descripción y Relación del estado eclesiástico del Obispado de San Francisco de Quito de Diego Rodríguez Docampo” (1650). *Relaciones...* T. II, p. 298.

demostrar que eran mestizos, Andrés Fernandes y Doña Ana Mosquera presentaron varios testigos para contrarrestar la solicitud del protector de naturales de participar e intervenir en su venta. Los testigos -Gerónimo Calderón, Sebastián Acosta y Joan de Tenaberriocentraron su defensa de la calidad étnica de la protagonista en dos argumentos. El primero, la vestimenta o “abito de mestiza con faldellin y lliglla”. Y el segundo, “es mestiza y no yndia y por mestiza a sido avida y tenida en dicho pueblo sin aver oído ni entendido otra cosa en contrario”. El hecho de que algunos de estos testigos la vieran diariamente en el puente de Guápulo, unido a su color “blanco” e incluso a que su padre viviera y vistiera como mestizo sirvieron de aditivos a una categoría socio-étnica que, en gran medida, quedaba determinada por la impresión pública que de los individuos se pudiera tener.

En cualquier caso, dicha percepción se configuró a partir de numerosos elementos. Evidentemente la presentación y el “avito” ayudaron a complementar ese “ser tenido por”, pero las identificaciones eran elementos sumamente complejos y multifacéticos. Así, de seguro el espacio laboral, los comportamientos, las cofradías y los vínculos formaron parte de esos componentes intangibles que configuraban el posicionamiento socio-étnico que la sociedad imponía a un individuo. Como ocurría con los “avitos”, quizás la característica más evidente de todos estos elementos fuese la mutabilidad de los mismos, lo cual no equivale a señalar la facilidad del cambio.

Mención especial entre estos componentes de la percepción pública merecen los apellidos. Marcadores de diversidad étnica ancestral<sup>452</sup> como “cañar” para los quiteños -Pedro Cañar<sup>453</sup>, Marta

---

<sup>452</sup> WEBSTER. *Quito, ciudad de maestros...* p. 18.

<sup>453</sup> ANE. Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 17 Fol. 828v-829v. Obligación y convenio entre Don Francisco Tipan y la compañía de Jesús. 24-XII-1694.

Cañar<sup>454</sup>, Micaela Cañar<sup>455</sup>, Don Diego Cañar<sup>456</sup>- o el vocablo o desinencia “ango” de origen Otavaleño -Juan Caguasquiango,<sup>457</sup> Doña Christina Ango de Salazar,<sup>458</sup> Don Gabriel Anrrango,<sup>459</sup> o Francisca Ybauquilango<sup>460</sup>- los apellidos constituyeron indicadores de pertenencia<sup>461</sup> y de aculturación.<sup>462</sup> Así, de la misma manera que servir para las pertenencias étnicas prehispánicas, los apellidos pudieron configurarse como mecanismos de identificación de calidades coloniales. La falta de una normativa clara y estricta<sup>463</sup> en torno a los mismos -similar a la observada para los hábitos- les otorgaba una flexibilidad intrínseca que de seguro los convirtió en elementos fundamentales. En todo caso, la utilización y transmisión de los apellidos es todavía un amplio campo por profundizar.<sup>464</sup>

---

<sup>454</sup> ANE. Juicios Not. 1ª Caja 4 (1685-1689) Exp. 3 Fol. 36v. Autos sobre tierras entre Don Simon Tituaña, Doña Ysavel Tituasan y los demás caciques y principales de Cotocollao por un lado y Francisco Ortiz y Doña Ysavel Osorio por otro. 21-VIII-1685.

<sup>455</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 4 Fol. 307r-309v. Venta de unas casas que hace María Díaz de la Carrera a favor de María García. 20-VII-1673.

<sup>456</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 19 Fol. 204r-205v. Declaración que hacen Francisco Chimbolina y Juana Asaca a favor de Pasquala de Pasmiño. 5-V-1696.

<sup>457</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 19 II Fol. 651r-651v. Venta de tierras que hace Angelina Bonilla en favor de Juan Caguasquiango. 28-XI-1660.

<sup>458</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 18 II Fol. 806r-808v. Testamento de Christina Ango de Salazar. 16/17-XII-1659.

<sup>459</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Vínculos y Mayorazgos. Caja 1 (1646-1668) Exp. 1 Fol. 126r-130v. Venta de unas tierras que hacen Don Gabriel Anrrango y Don Ignacio de Aponte a favor de Don Juan de Villacis. 23-VII-1692.

<sup>460</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Vinculos y Mayorazgos. Caja 1 (1646-1668). Exp. 1 Fol. 526r. Declaración de venta de unas tierras que hace Francisca Yabauquilango a favor de Doña Juana de Vitoria. 1-XII-1688.

<sup>461</sup> COLANTONIO, Sonia E; FUSTER, Vicente y KÜFFER, Claudio. “El uso de apellidos como marcadores de procesos biológicos y sociales: recientes aportes a la demografía histórica”. *Revista de Demografía Histórica*, Vol. XXVI, N° 1, 2008, p. 207.

<sup>462</sup> SANCHEZ ALBORNOZ. “Migración urbana y trabajo... p. 279.

<sup>463</sup> Si bien el III Concilio Limense Cap. 11 establecía “procurese que los varones procuraren los de sus padres y las mujeres los de sus madres” [“III Concilio Limense” (1582-1583). *Primeras Doctrinas...* p. 449] más que una normativa estricta parece que fue una guía que, en el caso quiteño, tuvo una laxa aplicación.

<sup>464</sup> BRUNET, Guy y BIDEAU, Alain. “Surnames: history of the family and history of populations”. *The History of the Family*, Vol. 5 Issue 2, 2000, pp. 153-160.

En definitiva, la conformación de las categorías socio-étnicas coloniales como identificaciones, exigía a los individuos un esfuerzo de presentación y percepción casi constante. Unas complejas estrategias en la que elementos comunes y al alcance de todos, como los textiles, se fueron convirtiendo en herramientas sumamente útiles. Unos mecanismos en los que la presentación recayó, en gran medida, sobre lo que se decía –“por decir ser”- pero también sobre lo que se mostraba –“en avito de”-; todo lo cual se sumaba a otros elementos para configurar la manera en que un individuo era percibido por su contexto –“ser tomado por”- y a fin de cuentas, la categoría socio-étnica a la que un sujeto indígena, mestizo o español terminaba perteneciendo en la práctica social cotidiana de la ciudad de Quito en el siglo XVII.

### *2.2.2. EL OCULTAMIENTO DE LA CALIDAD; ¿ETNIAS DIVERSAS O INDIOS “BARROCOS”?*

Paradójicamente, la flexibilidad de las calidades étnicas no sólo conllevó un esfuerzo por remarcarlas, sino también toda una estrategia de ocultamiento de las mismas. Al fin y al cabo, de igual manera que las contradicciones inherentes ya señaladas, el hecho de no declarar una calidad étnica podía indicar la puesta en marcha de mecanismos de movilidad socio-étnica.<sup>465</sup> En definitiva, se trataba de mantener abiertas las posibilidades de cambio y mutabilidad en la presentación y en la percepción, algo que el encubrimiento étnico temporal podía facilitar sobremanera.

Así, incluso entre los protagonistas de los documentos, una gran parte de los individuos no especificaban su categoría socio-étnica. Para una muestra de 644 testadores, compradores y

---

<sup>465</sup> Para el caso de Buenos Aires en el siglo XVIII Olivero y Dean del Junco plantean una hipótesis similar. OLIVERO GUIDOBONO y DEAN DEL JUNCO. “Hasta que la muerte nos separe... p. 141.

vendedores, 464 (72%) no señalaban su calidad.<sup>466</sup> Teniendo en cuenta que por un lado se trata en esta muestra de los protagonistas - aquellos a los que las diferencias legislativas en función de la categoría más afectaban-; y por otro, que la selección documental se hizo originalmente buscando a “yndios”, parece lógico pensar que el porcentaje de individuos que no señalan su calidad fuese aún mayor que el aquí expuesto. Se trata entonces de un fenómeno de ocultamiento a gran escala que impregna a todas las capas sociales, pero que quizás fue más evidente entre las “gentes del común” de la ciudad de Quito en el siglo XVII.

En todo caso, hablar de “ocultamiento” imprime cierto sesgo sobre la acción en sí misma al implicar una intencionalidad clara de esconder su calidad. Sin embargo, en algunos pudiera ser que esta falta de mención a la calidad se debiera a una innecesaria redundancia. Así cuando en su testamento Sebastiana de Aguirre “yndia natural desta ciudad hija legitima de Gabriel Vilatuna y María de Aguirre indios” señalaba los hijos que tuvo con Juan de Ibarra también “yndio”, únicamente mencionaba sus nombres; “hubimos y procreamos por mis hijas legítimas a Antonia de Ybarra a Petrona de Ybarra y a María Rossa de Ybarra”. De la misma manera, cuando hablaba de su hermano tampoco señalaba su calidad; “Pascual Vilatuña mi hermano legitimo maestro”.<sup>467</sup> El caso de María Reynoso es, en cierta medida similar. Esta indígena mencionaba a su hijo legítimo durante la venta de un solar de tierra en la ciudad de Quito, pero se limitaba a decir su nombre, sin mención a una calidad;

---

<sup>466</sup> Se ha de tener en cuenta que estos porcentajes hubieron de ser más altos en la sociedad quiteña en general ya que, partiendo de que el objetivo del presente estudio se centraba en las dinámicas sociales de los indígenas, una de las premisas de la selección en la muestra fue que, en cada documento, al menos uno de los protagonistas se identificase como indígena. De esta manera, se produce un sesgo en el análisis que es probable haya reducido el número de individuos que ocultaba o simplemente no mencionaban su calidad.

<sup>467</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 5r-5v. Testamento de Sebastiana de Aguirre. 1675.

“Baltasar de Chaves su hijo legitimo naturales de esta dicha ciudad de la parroquia de San Sebastián”.<sup>468</sup>

Sin embargo, esta falta de mención parece mucho más achacable a un ocultamiento intencionado como parte de una estrategia de posible mestizaje, que a un intento de evitar las reiteraciones en las referencias étnicas. Así, en aquellas ocasiones en las que existía una clara voluntad de evidenciar la pertenencia a una categoría, las redundancias y referencias -teóricamente “innecesarias”- fueron abundantes. Los individuos se cercioraban de que su calidad fuese conocida. Así, Doña Francisca del Espinal, hija legítima de Don Lorenzo de Espinal “yndio casique” y Doña Joana “yndia también natural de dicho pueblo”, especifica que ella también era “yndia”.<sup>469</sup> De igual manera, cuando Constansa Ximenes y Miguel Ximenez a favor de María Ynbar señalaron pertenecer a la parcialidad de “indios vagamundos” a cargo de Don Alejandro Quispe, no olvidaron auto-identificarse como indios<sup>470</sup>, reiterando una calidad étnica que con su pertenencia a la parcialidad era más que evidente.

En definitiva, cuando existió una voluntad de evidenciar la categoría socio-étnica ésta no se dejaba a la libre interpretación o deducción lógica a partir de los ancestros. Los individuos, de la misma manera que intencionalmente reiteraban su calidad, voluntariamente la ocultaban. En cualquier caso, una dinámica a la que los naturales cada vez estuvieron más acostumbrados. Al fin y al cabo, la construcción de la propia categoría socio-étnica colonial de indígena

---

<sup>468</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 199 Fol. 223r-224v. Venta de tierra que hacen María Reynoso y Baltasar de Chaves a favor de Maria Quilago. 22-XII-1659. Este tipo de casos son relativamente comunes ocurriendo también por ejemplo en la venta protagonizada por varios individuos cuando Doña Joana Quiña y Andrés Pillajo se identificaban como “yndios” mientras que sus hijos, Barbola Pilla, Doña Luisa Tituasan, Joana Quiña y Baltasar Pillajo no señalaban una pertenencia étnica. ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 209 Fol. 114r-115v. Venta de un pedazo de tierra que hacen Andrés Pillajo y Doña Joana Quiña a favor de Thomas Sambrano. 27-IX-1662.

<sup>469</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 199 Fol. 340r-341v. Testamento de Doña Francisca del Espinal. 23-X-1660.

<sup>470</sup> ANE Not. 3ª Vol. 3 Fol. 377r-379v. Venta de tierras que hacen Costansa Ximenez y Miguel Ximenez a favor de Maria Ynbar. 20-VI-1671.

había homogeneizado dentro de la misma -al menos trató de hacerlo- todas las pertenencias étnicas anteriores. Este hecho, que no es singular del caso quiteño,<sup>471</sup> iba a propiciar procesos de ocultamiento de las culturas indígenas anteriores. Se explica así, el cuestionamiento que algunos autores han desarrollado en torno a la propia categoría de “indio” al plantearse su capacidad para reflejar las adaptaciones, cambios y multiplicidad de condicionantes que se produjeron entre la población nativa.<sup>472</sup>

A la llegada de los españoles a la que más adelante sería la Audiencia de Quito existían en sus territorios diversos grupos de origen preincaico. Con pequeñas diferencias en la nomenclatura los grupos lingüístico-culturales que se asentaron en el territorio fueron, de Norte a Sur: Pastos, Otavalo-Caranquis, Cayambes, Panzaleos, Puruhaes, Cañarís, Paltas y Chachas.<sup>473</sup> Aunque sus marcadores diferenciales estuviesen siendo ocultados paulatina y deliberadamente<sup>474</sup> -estrategia quizás favorecida por las reorganizaciones posteriores a la conquista<sup>475</sup>- lo cierto es que, todavía en el siglo XVII, las referencias a estas etnias son habituales mayoritariamente en las relaciones geográficas, pero en ocasiones también en las cartas cuentas e incluso en la documentación notarial.

En todo caso, en esta última tipología en la que el individuo se auto-identificaba, las menciones a estas pertenencias étnicas fueron

---

<sup>471</sup> MANGAN, Jane E. *Trading Roles: Gender, Ethnicity, and the Urban Economy in Colonial Potosí*. Durham and London, Duke University Press, 2005, p. 15.

<sup>472</sup> POLONI SIMARD. “Historia de los indios...” p. 87.

<sup>473</sup> LANE. *Quito 1599...* pp. 13-14. SALOMON. *Los Señores étnicos...* p. 286. PHELAN. *El Reino de Quito...* p. 92. CAILLAVET. *Etnias del Norte...* p. 441.

<sup>474</sup> Si bien procesos como el de la extensión del quechua entre las poblaciones nativas se puede achacar en gran parte a la administración hispana, a la llegada de los conquistadores la expansión del idioma ya había comenzado. PHELAN. *El Reino de Quito...* p. 93. LANE. *Quito 1599...* pp. 13-14. ESPINOSA FERNÁNDEZ DE CORDOVA. *El Inca Barroco...* p. 98.

<sup>475</sup> Algo que ha sido evidenciado para la etnia prehispánica Ayarmaca-Pumamarca en Cuzco por CAHILL, David. “Ethnogenesis in the City: A Native Andean Etnia in a Colonial City” en Velasco Murillo, Dana; Lentz, Mark y Ochoa, Margarita R. (eds.). *City Indians in Spain's American Empire. Urban Indigenous Society in Colonial Mesoamerica and Andean South America, 1530-1810*. Brighton-Chicago-Toronto, Sussex Academic Press, 2012, p. 42.



sumamente escasas. Incluso entre los caciques las referencias eran más deducibles que observables. Así, por poner un ejemplo, Doña Gabriela de Pas, hija de “Doña Micaila Puraquilago Puento casica principal que fue del pueblo de Cayambe”<sup>476</sup> y de Don Francisco de Alarcon “cacique del pueblo de San Pablo” en Otavalo<sup>477</sup>, pudo pertenecer al grupo Otavalo-caranqui o al Cayambe, sin embargo no lo mencionó directamente. Es probable que las transformaciones geográficas, culturales y poblacionales que sufrieron estos grupos a la llegada de los españoles<sup>478</sup>, así como la nula necesidad de especificar estas pertenencias ante la administración hispana, redujesen el interés por señalarlas.

Únicamente dos casos hacían referencia clara a alguna de estas etnias entre la documentación notarial. En el primero, Catalina Angoquilago vendía un “pedazo de tierra” que había adquirido de “Pasquala Quila” yndia natural del pueblo de Chambo provincia de los Puruhaes jurisdicción de Riobamba<sup>479</sup>. En el segundo caso, en la venta de un “pedazo de tierra” en la ciudad de Quito que hacía Ynes Yallo, Nicolasa Sanches de Segura y Josepha Sanches de Segura se mencionaba como vecino en el Barrio de San Diego y Parroquia de San Roque, a “Don Juan Chanza, cacique de los Cañares”.<sup>480</sup> Incluso en las menciones a un elemento de pertenencia tradicional andino<sup>481</sup>

---

<sup>476</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol.6r-7v. Testamento de Doña Gabriela de Pas. 22-I-1671.

<sup>477</sup> ANE. Not. 3ª Vol. 10 Fol. 227r-228v. Exclamación y traspaso de los bienes de los herederos de Doña Andrea Flores de la Bastida. 13-IX-1686.

<sup>478</sup> CAILLAVET. *Etnias del Norte...* pp. 27-42.

<sup>479</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 3 Fol. 268r-270v. Venta de tierras que hace Pasquala Quila a favor de Catalina Angoquilago. 26-XI-1670. ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 3 Fol. 346r-346v. Venta de un pedazo de tierra que hace Catalina Angoquilago a favor de Theresa Collaguazo. 21-V-1671.

<sup>480</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 204 Fol. 274r-275v. Venta de un pedazo de tierra que hacen Ynes Yallo, Nicolasa Sanchez de Segura y Josepha Sanchez de Segura a favor de Ysabel Baca. 13-X-1661.

<sup>481</sup> Si bien el ayllu podría entenderse como una identidad prehispánica (“reconocía un ancestro común, tenían lazos de parentesco entre si, vivían bajo el mando de un kuraka y explotaban un territorio en común” POLONI SIMARD. “Historia de los indios... p. 88) las re-significaciones de las que fue objeto desde el siglo XVI, así como la escasa mención documental en la ciudad de Quito en el siglo XVII, sugieren un concepto “mestizo” y transformado, más

como el “ayllu”, la aparición de identidades prehispánicas ecuatorianas fue sumamente escasa.

Probablemente estas identificaciones prehispánicas fueron más comunes en contextos y ámbitos rurales donde la mezcla étnica – colonial y prehispánica- fue “menor”.<sup>482</sup> Más aún, quizás en la ciudad se desarrollaron en los “in-between spaces”,<sup>483</sup> es decir, en aquellos lugares que bajo una superficie colonial impuesta permitían el despliegue y la reproducción de rasgos y elementos ajenos a dicha sociedad. No parece extraño entonces que todo ello, unido al escaso interés de la administración hispana por estas etnias y al nulo interés de los indígenas por remarcar su calidad –deducida de una pertenencia étnica prehispánica-, haya producido una escasez de estas referencias en la documentación.

A fin de cuentas, el ocultamiento de la calidad étnica colonial, si bien pudo verse favorecido por dinámicas de encubrimiento previas, se orientaba a partir de objetivos y estrategias coloniales. Esto es, tanto el encubrimiento o la mención de “yndio” o “mestizo”, como la escasa referencia a puruhaes, chachapoyas, caranquis o cayambes respondían a intereses, objetivos y voluntades prácticas coloniales que se plasmaban u obviaban en los documentos. Así, el hecho de convertir las categorías coloniales en identificaciones y en elementos susceptibles de modificación, los configuró como componentes esenciales de la negociación social. Se habían puesto a disposición de los indígenas quiteños del siglo XVII unas herramientas sumamente útiles que, en la medida de sus posibilidades, no iban a dejar pasar. Se conformaron gracias al “hábito” y a los comportamientos –a la

---

una parcialidad propia de las reducciones hispana que una pertenencia étnica previa a la llegada de los españoles.

<sup>482</sup> Esto ocurre en casos donde se especifica una pertenencia étnica como el de Grabiél Cunsala de la “parcialidad de los Angamarcas”. ANE. Juicios. Not. 3<sup>a</sup> Caja 1 (1600-1685) Exp. 13. Pleito entre Francisca Punchullina, Joana Carpucha y Maria Garag de un lado y Blas de la Cruz y demás cómplices de otro. Fol. 1v. 6-VII-1680.

<sup>483</sup> BHABHA, Homi. *The location of Culture*. New York, Ed. Routledge, 2005 (1<sup>a</sup> ed. 1994), p. 2.

presentación y a la percepción- unas posibilidades y una serie de oportunidades de mestizaje relativamente accesibles y que se iban a convertir en fundamentales para los indígenas. Así, remarcar sus pertenencias u ocultarlas fueron los dos polos opuestos pero complementarios de unas dinámicas de mestizaje y unas estrategias cotidianas que impregnaron y afectaron todos los parámetros de la vida y la práctica social de la urbe y sus “gentes del común” en el siglo XVII.

### *2.2.3. MESTIZAJES PERMANENTES Y MESTIZAJES TRANSITORIOS, CONSECUENCIAS Y LÓGICAS DE LA IMPORTANCIA DEL ELEMENTO ÉTNICO*

Se configuró en la ciudad de Quito en el siglo XVII un contexto de flexibilidad e identificación en el que los procesos de mestizaje, de por sí heterogéneos, se complejizaron y generalizaron aún más. No se trataba entonces de declaraciones oficiales por las cuales un individuo se cambiaba de calidad. La declaratoria de mestizaje más antigua de la que se tiene constancia para la Audiencia de Quito data del año 1689, por lo que su impacto sobre los procesos de mestizaje será más profundo en el siglo XVIII que en la centuria anterior.<sup>484</sup> Más aún, con estas declaratorias se llevaba a cabo una construcción legal de las identidades étnicas<sup>485</sup> como inmutables. Una imagen estática de unas calidades étnicas que, una vez demostradas en las declaraciones, pasaban a ser de por vida. Tampoco se produjeron unas estrategias de mestizaje unidireccionales,<sup>486</sup> destinadas a un objetivo de

---

<sup>484</sup> IBARRA DÁVILA, Alexia. “La condición del mestizaje en el contexto de las reformas borbónicas (segunda mitad del siglo XVIII”. *Quitumbe*. No. 9, 1995, p. 63.

<sup>485</sup> CUTTER, Charles “The legal system as touchstone of identity in colonial New Mexico” en Roniger, Luis y Herzog, Tamar (eds.) *The Collective and the Public in Latin America. Cultural Identities and Political Order*. Brighton, Sussex Academic Press, 2000, p. 67.

<sup>486</sup> POWERS, Karen V. “Conquering Discourses of «Sexual Conquest»: of Women, Language, and *Mestizaje*”. *Colonial Latin American Review*, Vol. 11, No. 1, 2002, pp. 22-23. Para Powers los discursos que asumen, a priori, que el mestizaje se había producido por una estrategia de blanqueamiento, bien a través del matrimonio o bien mediante vínculos extramatrimoniales, se

“blanqueamiento” más propio del siglo XVIII<sup>487</sup> que deduce que los indígenas deseaban convertirse en mestizos y éstos en españoles.

El objetivo de las utilidades y estrategias relacionadas con la ocultación y el hábito no fue, por lo general, una modificación étnica permanente contraria a las características inherentes de la propia calidad, sino unos mestizajes mucho más dinámicos y transitorios. Así, a lo largo de su vida, un individuo podía pasar por prácticamente todas las estrategias y dinámicas ya señaladas. Podía tratar de remarcar su calidad –Gregorio Ramírez “yndio”<sup>488</sup>-, añadir a su categoría otros elementos que jugarían un papel esencial en su percepción pública<sup>489</sup> –“Gregorio Ramírez “yndio sastre” y su mujer Andrea Rengel “yndia”<sup>490</sup>-, utilizar los hábitos como mecanismo de modificación–“Gregorio Ramírez mestizo y Andrea Rengel mestiza en abito de yndio”<sup>491</sup>-, e incluso optar por la ocultación de su calidad cuando así lo deseaba - “Gregorio Ramírez maestro sastre y Andrea Rengel su legítima mujer”-.<sup>492</sup>

Este caso es excepcional no por las dinámicas que evidencia, sino por el número de documentos en los que un individuo “del común” apareció ante un escribano. Más aún, teniendo en cuenta las

---

encuentra muy poco sustentados en documentación empírica y tienden, por lo general, a ocultar elementos del pasado y no a clarificarlo.

<sup>487</sup> OLIVERO GUIDOBONO y DEAN DEL JUNCO. “Hasta que la muerte nos separe... p. 141.

<sup>488</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 204 Fol. 306r-307v. Venta de un pedazo de tierra en la parroquia de San Roque que hacen Doña Barbara Quilago y Francisco de Moreta a favor de Gregorio Ramirez. 20-XI-1661.

<sup>489</sup> Aprovechándose de la percepción que ya señala Webster de que “cuando la etnia del maestro artesano no se especifica en el contrato, generalmente muestra que no era indígena, sino europeo o criollo”. WEBSTER. *Quito, ciudad de maestros...* p. 103.

<sup>490</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 20 Fol. 343v-344v. Venta de tierras que hacen Gregorio Ramires, Andrea Rengel, Beatris Asachimbo, Lorenço Rengel, Antonio de Espinosa e Ysabel Rengel a favor de Francisco de Obando y Maria Rengel. 3-VIII-1661.

<sup>491</sup> ANE. Protocolos Not 3ª Vol. 7 Fol. 204r-205r. Venta de una casa que hacen Gregorio Ramirez y Andrea Rengel en favor de Maria de Ynojosa Alvarado. 17-V-1681.

<sup>492</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 36 Fol. 415r-416v. Venta de una casa que hacen Lorenó Maysancho, MARIA Criola y Thomas Ynga en favor de Gregorio Ramirez y Andrea Rengel. 19-V-1681.

flexibles normativas en torno a los apellidos o los cambios constantes de calidad, este ejemplo es singular al presentarse marido y mujer de forma conjunta. Desgraciadamente, los mismos elementos que dinamizaban los procesos de mestizaje y hacían las fronteras étnicas cada vez más volubles, complejizan la identificación de los individuos en la documentación. Por el contrario, Gregorio Ramírez y Andrea Rengel modificaron sus calidades simultáneamente, evidenciando tanto la posibilidad de mestizaje de los propios individuos a lo largo de una vida transformando su calidad, como la existencia de estos mestizajes transitorios o momentáneos en los que los sujetos se adaptaban al contexto particular del momento en el que redactaban el documento.

Se trataba pues de modificaciones no permanentes, “mestizajes transitorios” que respondían a situaciones específicas y contextos determinados y que, en ningún caso, necesariamente fijaron la calidad étnica del individuo. Si bien el caso anterior reproduce lo que aparentemente es un proceso de “blanqueamiento” esto no ocurre en todos los casos. Así, Juan Angulo pasaba de ser indígena al hacer de vendedor<sup>493</sup> a no interesarle señalar su calidad cuando hacía de testigo<sup>494</sup> el mismo día 10 de enero de 1690. Un itinerario opuesto

---

<sup>493</sup> ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Vinculos y Mayorazgos Caja 1 (1646-1668). Exp. 1 Fol 517r. Declaración de una venta de tierras que hace Juan Angulo. 10-I-1690.

<sup>494</sup> ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Vinculos y Mayorazgos Caja 1 (1646-1668). Exp. 1 Fol 513r. Declaración de venta de unas tierras que hace Ana Anraquilago. 1-IV-1687. ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Vinculos y Mayorazgos Caja 1 (1646-1668). Exp. 1 Fol 514r. Declaración de venta de unas tierras que hace Doña Potencia Yugassa. 6-VIII-1687. ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Vinculos y Mayorazgos Caja 1 (1646-1668). Exp. 1 Fol 518r. Declaración de una venta de tierras que hace Francisco Coyago. 10-I-1690. ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Vinculos y Mayorazgos Caja 1 (1646-1668). Exp. 1 Fol 519r. Declaración de venta de unas tierras que hace Don Pedro Peres. 10-I-1690. ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Vinculos y Mayorazgos Caja 1 (1646-1668). Exp. 1 Fol 520r. Declaración de una venta que hace María Sanches de Bera. 14-I-1685. ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Vinculos y Mayorazgos Caja 1 (1646-1668). Exp. 1 Fol 523r. Declaración de una venta que hace Doña Ysavel Farinquilago. 20-I-1689. ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Vinculos y Mayorazgos Caja 1 (1646-1668). Exp. 1 Fol 524r. Declaración de una venta que hace María Huna. 10-I-1690. Y en muchos otros documentos en los que Juan Angulo no señala una categoría socio-étnica.

desarrollaban María Cargua y su marido Gerónimo de Talabera. Ambos, dedicados al comercio de textiles entre Quito y la Ciudad de los Reyes, pasan de no señalar su condición étnica al firmar un recibo en 1654,<sup>495</sup> a indígenas cuatro años después, cuando venden un solar en la ciudad de Quito a María Tiglla, “yndia”.<sup>496</sup>

Incluso en casos en los que pudiera parecer que se estaba desarrollando un proceso de “ascenso socio-étnico” a partir del “blanqueamiento”, los cambios y modificaciones coinciden con momentos y contextos en los que los mismos eran muy convenientes. Así, era muy útil que la hermana de Don Luis Pallo, cacique de Guayllabamba,<sup>497</sup> fuese mestiza en aquellos momentos en los que el señor étnico necesitaba un testafarro de otra calidad étnica.<sup>498</sup> De igual manera, convenía a Ysabel de Herrera ser “yndia”<sup>499</sup> al comprar unas casas en 1687 a otros indígenas -Francisco de Alarcon “indio maestro sastre” y María Sanches “yndia su legítima mujer”- pero prefirió ser “montañera con faldellin y liquilla”<sup>500</sup>-elementos que configuraban el hábito de mestizo<sup>501</sup>- cuando dos años después “sirvió

---

Hay que señalar que, si bien se puede intuir su calidad de la forma en que se le separa de “otros testigos españoles que se hallaron presentes” como ocurre en algunos documentos [ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Vínculos y Mayorazgos Caja 1 (1646-1668). Exp. 1 Fol 511r. Declaración de venta que hace Pasqual Conango. 10-I-1690] la propia redacción sugiere una intención de no clarificar y convertir este ocultamiento en la estrategia de mestizaje que se ha ido señalando hasta ahora.

<sup>495</sup> ANE. Protocolos. Not. 1ª Vol. 199 Fol. 45v-47r. Recibo que hacen María Cargua y Gerónimo de Talabera en favor de Doña Ana de Aguilar. 2-VII-1654.

<sup>496</sup> ANE. Protocolos. Not. 4ª Vol. 17 Fol. 362v-363v. Venta de un solar que hacen María Cargua y Gerónimo de Talabera en favor de María Tiglla. 17-X-1658.

<sup>497</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 21 Fol. 308r-209v. Testamento de Doña Merenciana Pallo. 7-V-1698.

<sup>498</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 23 Fol. 211r-211v. Declaración que hace Don Luis Pallo a favor de Joana del Rio. 21-V-1664. ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 23 Fol. 391v-392v. Carta de pago de Don Luis Pallo a favor de Joana del Rio. 17-XII-16.

<sup>499</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 11 Fol. 202r-202v. Venta de unas casas que hacen Francisco de Alarcon y María Sanches en favor de Ysabel de Herrera. 21-VI-1687.

<sup>500</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 12 Fol. 459r-460r. Declaración que hace Ysabel de Herrera sobre una venta anterior. 13-V-1689.

<sup>501</sup> Por otra parte, la categoría de montañés estaba reservada en un inicio a los mestizos, hijos de indígenas nobles y de conquistadores [MINCHOM. *El*

de persona”, esto es, hizo de testafirro para su sobrino Diego Martines Losano. En ambos casos, como ya le había ocurrido a Doña Ana de Mosquera, les interesaba “gozar de los privilegios de ser español”. Así, les benefició ser “yndios” al vender y comprar a otros naturales, pero les fue mucho más conveniente dejar de serlo cuando los interlocutores tampoco lo eran. Una modificación en apariencia leve, pero que, teniendo en cuenta las disposiciones legales de la Monarquía Hispánica, tuvo un impacto fundamental no sólo sobre las posibilidades y oportunidades de los indígenas, sino sobre las dinámicas de toda la urbe.

Desgraciadamente, los registros de estos cambios y procesos de mestizaje son relativamente escasos por dos razones esenciales. La primera, dichas modificaciones contravenían los intereses de la administración hispana, centrada en configurar categorías “fijas” y cerradas a través de las cuales controlar y cobrar las diferentes imposiciones -alcabalas para españoles y mestizos, tributos para indios y negros-.<sup>502</sup> La segunda, quizás la principal, estos procesos de transición y mestizaje momentáneos, en el caso de tener éxito, no quedarían reflejados. Así, se parte de la necesidad de contraponer unas fuentes, ya de por sí escasas entre las gentes del común, para poder observar los devenires y cambios vitales de estos indígenas. Todo ello, sin olvidar que además los menos interesados en dejar rastro de estas modificaciones fueron los propios protagonistas de las mismas.

De esta manera, es probable que los casos aquí observados sólo sean pequeñas muestras de una dinámica social de mestizaje mucho mayor. La prueba en definitiva de la porosidad de las fronteras étnicas con la que los indígenas -sobre todo los urbanos- pudieron desarrollar sus vidas en Quito en el siglo XVII. Unos naturales que, al

---

*pueblo de Quito...* p. 197; LANE. *Quito 1599...* pp. 3-4] lo que reafirma la pertenencia de Ysabel de Herrera a la misma calidad étnica de mestizo.

<sup>502</sup> VELA, María Susana. “Mulato ‘conocido y reputado por tal’”. *Quitumbe* No. 9, 1995, p. 77.

adaptarse, se estaban configurando como “individuos multiétnicos”<sup>503</sup>, a saber; individuos que como Gregorio Sánchez, María Cargua, Doña Ana Mosquera y otros muchos no podrían ser integrados en una categoría socio-étnica fija. Ejemplos evidentes de un mestizaje continuado en el tiempo y de unas modificaciones étnicas momentáneas que variaban en función del contexto, pero que tuvieron consecuencias sobre gran parte de las dinámicas sociales que se desarrollaron en la ciudad de Quito.

Así pues, un planteamiento que cuestiona el proceso de sustitución demográfica por el que la ciudad de Quito pasó de ser una ciudad de “españoles e yndios” a convertirse en una urbe mestiza<sup>504</sup>, única o principalmente, a través de la descendencia y la mezcla biológica. Parece más probable que esta transformación se implementara a lo largo del siglo XVII a través de estas modificaciones individuales, continuas y momentáneas. En otras palabras, una ciudad en la que sus gentes del común pasaron de identificarse habitualmente como indígenas a hacerlo como mestizos, pero sin por ello tener que esperar a la descendencia.

En cualquier caso, la utilización y la flexibilidad de las barreras étnicas si bien hace voluble el componente étnico, también reafirma su importancia evidenciando su utilidad como herramienta y pieza de negociación dentro de las estrategias cotidianas de los indígenas quiteños.<sup>505</sup> Así, de la misma manera que la falta de

---

<sup>503</sup> Fenómeno que recuerda a las “múltiples identidades superpuestas” a las que hacía referencia RUIZ IBÁÑEZ. “Sin tratar de otros... p. 299.

<sup>504</sup> CRUZ ZUÑIGA, Pilar. “Mestizos e indígenas en la Real Audiencia de Quito (segunda mitad del siglo XVIII). *Quitumbe* No. 9, 1995, p. 104.

<sup>505</sup> Como señalaría Robichaux desde otro campo de análisis “destacar la filiación étnica y cultural como variable no se antoja como empresa fácil aun con introducción de preguntas en los censos para detectar la población indígena” ya que “la categoría étnica no es segura” ROBICHAUX, David. “Mitos y realidades de la familia en América Latina: reflexiones a partir del México «pos-indígena»” en Ghirardi, Monica (coord.). *Familias iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria*. Rio de Janeiro, ALAP editor, 2008, p. 96 y 97. Más compleja todavía es la problemática cuando, como ocurre en gran parte de la documentación aquí observada, esta pregunta en torno a la calidad no se realiza directamente, ampliando las posibilidades de



mención de la calidad no conllevaba una reducción en su papel social, sino todo lo contrario; la utilización y flexibilidad de las calidades coloniales en una urbe multiétnica complejiza su análisis, pero no reduce en absoluto su importancia en las prácticas sociales. Prueba de ello fue la presencia constante y la vinculación especial entre los indígenas, elemento permanente de las dinámicas de la urbe a lo largo de todo el siglo XVII.

Sirvan como ejemplos de este enorme universo relacional indígena los casos de Barbara Simbaña, “yndia”, que compró un “pedaso de tierras” de Joan Fernandes, “yndio”;<sup>506</sup> o más claramente los vínculos entre los indígenas Miguel Cotopano y Francisca Ladina por un lado y Alexandro Ballejos “yndio” por otro, a quién ambos otorgaron poderes “para que en sus nombres y representando sus personas en la dicha ciudad de Quito vendan a la persona o personas con quien mejor lo consertaren unas casas”<sup>507</sup>; los préstamos entre naturales, como los de María Cargua con “una yndia” por el valor de un anaco<sup>508</sup>, o los que la Cofradía de Nuestra Señora de la Limpia Concepción de los naturales de la Iglesia convento de San Francisco otorgó a Francisca Ñacasa “yndia”.<sup>509</sup>

Así, la maleabilidad de las calidades y la porosidad de las fronteras étnicas no reducía el papel de las mismas, simplemente minimizaba las limitaciones y barreras impuestas a las mismas. Consecuentemente, de la misma manera que “se nace noble o plebeyo” pero esto no “impide la movilidad social, ni ascendente, ni

---

modificación, flexibilidad e “inseguridad” en la identificación de una categoría étnica.

<sup>506</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 204 Fol. 312v-314v. Venta de un pedazo de tierra que hace Joan Fernandes a favor de Barbara Simbaña. 24-XI-1661.

<sup>507</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 222 Fol. 18r-19r. Poder para vender unas casas que dan Miguel Cotopano y Francisca Ladina a Alexandro Ballejos. 20-III-1666.

<sup>508</sup> ANE. Juicios. Not. 3ª Caja 1 (1600-1685) Exp. 7 Fol. 4r-5v. Testamento de María Cargua. 21-I-1677.

<sup>509</sup> ANE. Protocolos. Not. 4ª Vol. 26 Fol. 251r-253v. Censo de Chrsitobal Cavesa de Baca en favor de Francsica Ñacasa y la cofradía de Nuestra Señora de la Limpia Concepción de los naturales. 20-X-1667.

descendente”<sup>510</sup>, se nació indígena, mestizo o español, pero esto no impedía la movilidad entre las calidades.

En una sociedad multiétnica como la que se estaba configurando, las categorías serían importantes e influirían en todos los aspectos, pero no iban a limitar inevitablemente las prácticas sociales de los indígenas. Un indígena –como se ha visto y se continuará analizando- podía entonces tener vínculos con otros naturales, incluso mostrar un universo relacional preferente con otros “yndios”, pero también se iba a vincular de todas las formas posibles que le interesaran con mestizos, españoles y castas; incluso si así lo necesitaba, tratando de ser identificado con una de esas castas. Así pues, en tanto que su pertenencia étnica o, mejor dicho, su identificación era modificable y podía ser ocultada, no pudo convertirse en marcador o delimitador de los vínculos y prácticas que desarrollaban.

La multiétnicidad que caracterizara al indígena “barroco”<sup>511</sup> o “flamenco”<sup>512</sup> del siglo XVII, pero sobre todo al natural de la urbe,<sup>513</sup> había alcanzado no sólo los vínculos y dinámicas sociales, sino a los propios individuos. Caracterizó así una sociedad de fronteras étnicas flexibles y unos sujetos de calidades étnicas cambiantes. Unos indígenas que, aun cuando señalan serlo, se vieron mucho más influenciados por los vínculos y estrategias sociales que implementaron que por la pertenencia a una “república de indios” voluble. Se había desarrollado una mutabilidad en el elemento étnico que iba a permear todos los espacios, públicos y privados de la urbe quiteña, influenciando comportamientos y prácticas familiares, vecinales y laborales irremediabilmente.

---

<sup>510</sup> DEDIEU, Jean Pierre y WINDLER, Christian. “La familia ¿Una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España Moderna”. *Studia Histórica, Historia Moderna*, Vol. 18, 1998, p. 214.

<sup>511</sup> ESPINOSA FERNÁNDEZ DE CORDOVA. *El Inca Barroco...*

<sup>512</sup> NACUZZI, Lida R “El «indio flamenco»: líder mestizo de la frontera sur en el siglo XVIII. Un aporte a la discusión sobre los rótulos étnicos”. *Fronteras de la Historia*, Vol. 21 N° 1, 2016, pp. 40-65.

<sup>513</sup> CHARNEY. “El indio urbano... p. 7.

### **2.3. LA FAMILIA: UNA REALIDAD COMPLEJA, UNA INSTITUCIÓN MULTIÉTNICA**

Lejos quedan afirmaciones como las de Mellafe, quién señalaba cómo “en general los historiadores sociales y cuantitativos han dejado de lado hasta ahora el tema de la familia”;<sup>514</sup> o las de Lavrín, que observaba el descuido con el que la historiografía había dejado de lado en los estudios a la familia indígena.<sup>515</sup> A día de hoy, esta institución social que es la “común experiencia relacional” de todos los seres humanos<sup>516</sup> forma ya parte de un campo sumamente analizado – “trillado”<sup>517</sup> por la disciplina histórica. Al fin y al cabo, como unidad social básica, ha servido para “entender y comprender la organización social de cualquier comunidad”.<sup>518</sup>

La familia, “la primera y principal de las instituciones sociales”<sup>519</sup> analizada en esta obra ha sido tomada por numerosas investigaciones como indicador de condiciones demográficas y de tendencias de población.<sup>520</sup> De ahí que, sirva en este apartado por un lado como objeto de análisis en sí misma, esto es, analizando su tipología y funcionamiento, y por otro como “útil de análisis”, es decir,<sup>521</sup> como herramienta con la que valorar el impacto y el alcance de las dinámicas sociales observadas hasta ahora individualmente.

---

<sup>514</sup> MELLAFE, Rolando. “Tamaño de la familia en la historia de Latinoamérica 1562-1950”. *Histórica*, Vol. IV Num. 1, 1980, p. 3.

<sup>515</sup> LAVRÍN, Asunción. “Algunas consideraciones finales sobre las tendencias y los temas en la historia de las mujeres de Latinoamérica” en Lavrín, Asunción (comp.). *Las mujeres latinoamericanas: perspectivas históricas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1985, p. 355.

<sup>516</sup> HESPANHA, Antonio Manuel. “Carne de uma só carne: para uma compreensão dos fundamentos histórico antropológicos da família na época moderna”, *Análise Social*, Núm. 123-124, I, 1993, p. 951.

<sup>517</sup> DEDIEU y WINDLER. “La familia... p. 213.

<sup>518</sup> CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco. “Propuestas teóricas y organización social desde la Historia de la Familia en la España Moderna”. *Studia Histórica, Historia Moderna*, Vol. 18, 1998, p. 18.

<sup>519</sup> LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria. “Familia, sexo y género en la España moderna”. *Studia Histórica, Historia Moderna*, Vol. 18, 1998, p. 108.

<sup>520</sup> MELLAFE. “Tamaño de la familia... p. 3.

<sup>521</sup> ZUÑIGA. “Clan, parentela... p. 42.

Así, el análisis de las familias indígenas de la ciudad de Quito no obviará las dinámicas antes expuestas en torno a la identidad e identificación de las calidades y categorías socio-étnicas. Al fin y al cabo, sólo analizando simultáneamente las acciones humanas desde la subjetividad de los sujetos sociales<sup>522</sup> y las familias que éstos configuraron desde sus particularidades locales, se puede llegar a comprenderlas en su contexto histórico y regional.<sup>523</sup>

### 2.3.1. ¿LA FAMILIA INDÍGENA UNA TIPOLOGÍA?

Los estudios sobre la familia enfrentan, para el caso de la Monarquía Hispánica en América, dos problemáticas fundamentales: la utilización de clasificaciones o tipologías familiares estáticas y la escasez ocasional de información<sup>524</sup>. En cuanto a la primera, quizás el planteamiento paradigmático sea la hipótesis, ya en desuso, que dividía Europa en dos espacios, según dos modelos familiares diferentes.<sup>525</sup> Para este planteamiento, el “modelo de familia occidental” –con algunos matices<sup>526</sup>– se había extendido, con la

---

<sup>522</sup> MALLO, Silvia. “Conflictos y armonías: las fuentes judiciales en el estudio de los comportamientos y valores familiares” en Celton, Dora; Ghirardi, Monica y Carbonetti, Adrián (eds.). *Poblaciones históricas. Fuentes, métodos y líneas de investigación*. Río de Janeiro (Brasil), Asociación Latinoamericana de Población, 2009, p. 387.

<sup>523</sup> MAGAÑA MANCILLAS, Mario Alberto. “Matrimonios, familia y mestizaje en la población adscrita a la misión de Santo Domingo de la Frontera (1775-1834)”. *Revista de Demografía Histórica*, Vol. XXVIII, N° 2, 2011, p. 161. FERRER I ALOS, Llorenç. “Estrategias familiares y formas jurídicas de transmisión de la propiedad y el estatus social”. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. X, Num. 3, 1992, p. 14.

<sup>524</sup> Escasez que algunos autores extiende a toda la región Andina. GIL MONTERO, Raquel. “¿Métodos, modelos y sistemas familiares o historia de la familia?” en Robinchaux, David (comp.). *Familia y diversidad en América Latina. Estudios de casos*. Buenos Aires, CLACSO, 2007, p. 85.

<sup>525</sup> Para Hajnal esta sería una línea imaginaria que, desde Trieste a San Petersburgo, dividiría Europa en dos modelos familiares diferentes en edad de matrimonio, reproducción... HAJNAL, John. “European marriage patterns in perspective” en Glass David Victor y Eversley David E.C. (eds). *Population in history: essays in historical demography*. Chicago, Aldine Publishing Company, 1965, pp. 101-143.

<sup>526</sup> BARRIERA, Darío G. y DALLA CORTE, Gabriela. “Introducción. Fuentes para los estudios de la familia. Pinceladas y consideraciones transatlánticas desde la historia social” en Barriera, Darío G. y Dalla Corte, Gabriela. (comp.)

administración hispana hacia América Latina. De seguir esta teoría no sería complejo esbozar un bosquejo de la familia bajo dominio hispano; “bastaría conocer las leyes y la doctrina cristiana, pero las cosas no fueron tan simples”.<sup>527</sup>

En todo caso, “el mito de un modelo único de familia latinoamericana [...] ha constituido un supuesto de base poco cuestionado”.<sup>528</sup> En cierta medida, se ha pasado del “modelo general” a unas tipologías de familias homogéneas, fijas y estancas que -a pequeña escala- se terminan convirtiendo en reproducciones de ese modelo único general. Según esta lógica, habría de existir en la ciudad de Quito una tipología familiar propia, cuando menos un modelo de familia indígena quiteño del siglo XVII. Y sin embargo, salvo que se considere la familia como históricamente movida por dinámicas propias, alejadas del contexto ya observado y no respondiendo a las prácticas sociales y económicas que la rodean<sup>529</sup>, este planteamiento parece cuestionable.

La segunda dificultad en torno al estudio de la familia quiteña proviene de la escasez de documentación en algunos ámbitos. Los

---

*Espacios de Familia ¿Tejidos de lealtades o campos de confrontación? España y América, siglos XVI-XX.* Michoacán (México), Red Utopía, 2003, p. 21. Sin embargo, algunos autores -incluido Hajnal- señalan la peculiaridad del modelo español. Valgan los ejemplos de PÉREZ MOREDA, Vicente. “Matrimonio y Familia. Algunas consideraciones sobre el modelo matrimonial español en la Edad Moderna”. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. 4 N<sup>o</sup> 1, 1986, pp. 3-51; y de VALERO LOBO, Ángeles. “Edad media de acceso al matrimonio en España, siglos XVI-XIX”. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. II N<sup>o</sup> 2, 1984, pp. 39-48.

<sup>527</sup> GONZALBO AIZPURU, Pilar. “El orden de la familia en la Nueva España” en Ghirardi, Monica (coord.) *Familias iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria*. Río de Janeiro, ALAP editor, 2008, p. 29.

<sup>528</sup> ROBICHAUX. “Mitos y realidades de la familia... p. 64.

<sup>529</sup> Planteamiento que a pesar de que para algunos autores pudiera ser válido [MELLAFE. “Tamaño de la familia... p. 4] para otros, como Torrents, es manifiestamente erróneo al evidenciar en sus estudios cómo Iglesia Católica y sus concepciones acerca de la cuaresma llegaron a influir en la fecundidad y en la concepción de los matrimonios durante siglos en Cataluña. TORRENTS, Angels “Actitudes públicas, actitudes privadas, 1610-1935” *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. X, N<sup>o</sup> 1, 1992, p. 16.

éxitos obtenidos en la metodología de reconstrucción de familias<sup>530</sup> - originalmente desarrollado por la escuela del “Cambridge Group”<sup>531</sup>- se han fundamentado en una base documental que para el caso quiteño del siglo XVII es relativamente escasa. Libros de matrimonios, de defunciones, de bautizos y documentación parroquial en general no son abundantes dentro del acervo documental ecuatoriano de la dicha centuria. Incluso aquellos que han utilizado esta documentación para otras épocas señalan los lapsos y grandes vacíos geográficos y temporales existentes.<sup>532</sup>

En cualquier caso, abordar el estudio a partir de abundantes registros documentales se presenta como la manera más eficiente de acercarse a las tipologías familiares al mismo tiempo que observar sus dinámicas. Más aún, este tipo de documentación cuenta con la ventaja de que “ofrece una mayor adecuación con la realidad social pues responde a las necesidades cotidianas”.<sup>533</sup> Así, dinámicas familiares y patrones de comportamiento que pudieran quedar subsumidos en la documentación parroquial no lo harán en los registros notariales.

El tamaño de las familias es quizás uno de los elementos esenciales al observar la conformación familiar. Simultáneamente, este elemento se sitúa en uno de los terrenos más sensibles de la historia social<sup>534</sup> indígena al conectarla con los análisis demográficos.

---

<sup>530</sup> Para algunos ejemplos de esta teoría véase; CUISIDÓ I VALLVERDÚ, Teresa Antonia; GIL ALONSO, Fernando y ROS I NAVARRO, Carme. “III Congreso de la Asociación de Demografía Histórica: La interdisciplinariedad en demografía histórica, una propuesta de futuro”. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. XI, Nº 2, 1993, pp. 120-122.

<sup>531</sup> Véase una de sus obras fundamentales; LASLETT, Peter y WALL, Richard (eds.) *Household and family in Past Time*. Cambridge, Cambridge University Press, 1972.

<sup>532</sup> MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 125. Merece la pena señalar aquí el trabajo llevado a cabo con esta documentación por MORENO EGAS, Jorge. “Los libros matrimoniales del periodo hispánica y la investigación histórica”. *IV Congreso Nacional de Historia y Geografía* (Guaranda: Casa de la Cultura Ecuatoriana), 1999, p. 183-188.

<sup>533</sup> BARRIERA y DALLA CORTE. “Introducción...” p. 25.

<sup>534</sup> MELLAFE. “Tamaño de la familia...” p. 4.

Al llevar a cabo estudios de población indígena en épocas pre-estadísticas, se tenía que efectuar habitualmente una conversión entre el número de individuos que aparecían en los documentos y los núcleos familiares a los que representaban. Así, por ejemplo, al analizar a los indígenas tributarios, Albuja<sup>535</sup> utilizó un factor de conversión 1:4 esto es, cuatro personas por cada tributario o lo que es lo mismo una familia nuclear. Aunque con ciertas reservas, Tyrer desarrolló un factor de conversión similar al anterior, 1:4<sup>536</sup>, lo que implicaba un modelo familiar semejante.

En cualquier caso, la historiografía actual no es la única que ha reflejado esta distorsión otorgando factores de conversión similares. Así, ya en el siglo XVI el Obispo de Quito Pedro de la Peña señalaba que, a diferencia de Lima donde por 400 tributarios había 1200 naturales, en Quito por cada “mil indios tributarios hay más de tres mil ánimas por lo menos”.<sup>537</sup> Todavía a mediados del siglo XVII Rodríguez Docampo mostraba unos datos similares –al menos para la provincia de Cansacoto<sup>538</sup>- señalando que “todos serán 700 tributarios y todas ánimas más de 3.000”.<sup>539</sup>

La muestra documental de indígenas quiteños arroja unos datos relativamente diferentes en torno al tamaño y a la configuración de las familias de naturales en la ciudad. Así, de un total de 645 indígenas; 362 no señalaban estado civil,<sup>540</sup> 182 estaban casados/as,

---

<sup>535</sup> ALBUJA MATEUS, Mons. Augusto E. *Doctrinas y parroquias del Obispado de Quito en la segunda mitad del siglo XVI*. Quito, Abya-Yala, 1998, p. 108.

<sup>536</sup> TYRER. *Historia Demográfica...* pp. 45-46.

<sup>537</sup> AGI, Patronato, 189, R. 34. Fray Pedro de la Peña, Obispo de Quito y otros asuntos de Perú. 1570.

<sup>538</sup> Provincia situada al oeste de Quito “hacia la mar, en las montañas, tierra caliente y muy áspera [...] es de Quito de 8 a 12 leguas”. “Relación sumaria de la que envió el obispo de Quito Fr. Pedro de la Peña al Consejo, de las doctrinas y doctrineros de todo aquel obispado” (1572). *Relaciones...* T. I, pp. 170-171.

<sup>539</sup> “Descripción y Relación del estado eclesiástico del Obispado de San Francisco de Quito de Diego Rodríguez Docampo” (1650). *Relaciones...* T. II, p. 301.

<sup>540</sup> Si bien como ocurría con las categorías socio-étnicas se podría atisbar en algunos un interés por no mencionar su estado civil, en la mayoría de los

72 eran viudos/as, 26 solteros/as y 3 estaban separados/as. Un elemento resulta evidente entre estos datos, las familias nucleares no son la mayoría. En todo caso, resulta quizás aventurado deducir que aquellos que no señalaban un estado civil eran solteros<sup>541</sup> y no hijos no emancipados, miembros de una familia o incluso indígenas casados que, como ya ocurría con otros elementos, elegían no señalar su estado civil. Así, valga como ejemplo el caso de Pablo Coronel que señalaba estar casado con Francisca Sigchitulli el 28 de enero de 1660<sup>542</sup> y dos días después no menciona su estado civil.<sup>543</sup> Sin embargo, esto no ocurre únicamente con indígenas casados. Joana Cocanguilla soltera el 16 de junio de 1660<sup>544</sup>, años después no mencionaba ningún estado civil.<sup>545</sup> Pudo haberse casado y enviudado, pudo haber permanecido siempre soltera...en cualquier caso, en un momento señaló su estado civil y en otro no.

Incluso planeando que no mencionar su estado civil formó parte de una estrategia de ocultamiento del mismo y la mayoría de los indígenas que lo hacen estaban casados –argumento que se ha visto es cuestionable- la familia monoparental es un fenómeno sustancial<sup>546</sup>

---

casos lo que se producía era una deducción de la soltería en base a la no mención de un cónyuge. Una lógica argumentativa que, si bien tiene sus problemáticas es, por el momento, la única con la que se cuenta.

<sup>541</sup> Si entendemos que todos aquellos que no mencionan su estado civil no estaban casados y, en tanto aparecen en la documentación, contaban con cierta libertad económica y social para conformar una familia en sí mismos, el porcentaje de familias monoparentales de todo tipo se elevaría hasta un 70%.

<sup>542</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 205 Fol. 16r-17v. Venta de un pedazo de tierra que hace Alonso Broncano a favor de Pablo Coronel y Francisca Sigchitulli. 28-I-1660.

<sup>543</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 205 Fol. 20r-22r. Venta de un pedazo de tierras que hacen Francisco Pichincha Vico y Elena Ynguilla a favor de Pablo Francisco Coronel. 30-I-1660.

<sup>544</sup> ANE Protocolos Not. 1ª Vol. 205 Fol. 180v-181v. Venta de un solar que hace Joana Cocanguilla a favor de Francisca Atanquilago. 16-VI-1660.

<sup>545</sup> ANE Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 345v-347v. Venta de un pedazo de tierra que hace María de Moreta a favor de Joana Cocanguilla. 5-VI-1674.

<sup>546</sup> Para algunos autores este es un fenómeno generalizable a toda la América Hispánica. SOLOW, Susan M. “La población de la América colonial” en Bernard, Carmen (comp.). *Descubrimiento, conquista y colonización de América a quinientos años*. México, FCE, 1994, p. 235.



entre los indígenas de la ciudad de Quito en el siglo XVII.<sup>547</sup> Sin embargo, dicha tipología compone un fenómeno bastante heterogéneo. Desde casos como el de Doña Ysabel Pillapaña, “yndia natural del pueblo de Sangolquí” viuda de Don Sebastián Taguada,<sup>548</sup> hasta uniones no matrimoniales con descendencia como la de Juana Ñacasa y sus hijos naturales “ávidos de hombres solteros”,<sup>549</sup> pasando por los separados, como Fabian Tanquiri y Pasquala Laychinbo.<sup>550</sup>

Mención especial por su escasez y naturaleza merece esta última tipología, las familias monoparentales conformadas por individuos separados. La cohabitación en el “ayuntamiento”, es decir, en el matrimonio era obligada por lo que la separación –al menos si se hacía de forma pública y notoria- podía acarrear penas canónicas y civiles.<sup>551</sup> De esta manera, se explica por un lado la escasez de individuos separados y por otro las acusaciones al cónyuge cuando se está en esta situación. Juan de Agama acusaba a su mujer Juana de Saavedra de haber huido de él tras hacer “vida maridable dos años poco más o menos”,<sup>552</sup> Juan del Corro señalaba haber puesto demanda y haber llevado a cabo “muchas diligencias” en busca de Mariana de Artiaga, su mujer,<sup>553</sup> y Fabian Tanquiri explicaba que Pasquala Laychinbo, su mujer, “a muchos años ha sido ausente y no se donde esta ni si esta viva o muerta”.<sup>554</sup> Todos ellos, de seguro

---

<sup>547</sup> También si tenemos en cuenta únicamente aquellos casos en los que sí se señala explícitamente el estado civil (283 en total) del individuo, la familia monoparental es una importante realidad que ocuparía aproximadamente el 45% de los casos.

<sup>548</sup> ANE Protocolos Not. 1ª Vol. 257 Fol. 282v-283v. Venta de tierras que hace Doña Ysabel Pillapaña y Don Sebastian Joseph de Taguada a favor de Diego Thupicha y Juana Ñacasa. 29-V-1685.

<sup>549</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol, 18 II Fol. 748r-749r. Testamento de Juana Ñacasa. 17-XI-1659.

<sup>550</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 18 Fol. 655v-657v. Testamento de Fabian Tanquiri. 9-IX-1695.

<sup>551</sup> LÓPEZ-CORDÓN. “Familia, sexo y género... p. 127.

<sup>552</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 18 II Fol. 597r-598v. Testamento de Juan de Agama. 17-IX-1659.

<sup>553</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 7 Fol. 327r-329r. Testamento de Juan del Corro. 22-IX-1682.

<sup>554</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 18 Fol. 655v-657v. Testamento de Fabian Tanquiri. 9-IX-1695.

conscientes de las limitaciones a la separación y el divorcio existentes y quizás temerosos de las consecuencias, iban a culpar a sus cónyuges del estado en el que se encontraban.<sup>555</sup>

Mucho más habitual es la viudedad entre las familias monoparentales quiteñas. Casos como el de Antonia del Puento viuda de Fernando de Espinosa,<sup>556</sup> el de Francisca Albarracín viuda de Francisco Noguera<sup>557</sup> o el de Doña Juana Pilla viuda de Don Juan Pillajo,<sup>558</sup> son meros ejemplos de una muestra que es mayoritariamente femenina. El hecho de que 66 de los 72 casos fueran mujeres fue consecuencia de la costumbre por la cual los varones tendían a casarse de nuevo, mientras que las mujeres permanecían viudas.<sup>559</sup> En todo caso, aunque fuera más habitual las segundas y terceras nupcias entre los varones como Don Rodrigo Sangobalin, que casó primero con Elena Chapunguilla y después con María Sinaylin,<sup>560</sup> las indígenas no fueron ajenas a esta práctica. Así, María Cargua<sup>561</sup>, Doña Francisca Gonsales,<sup>562</sup> Doña Christiana Ango de Salazar<sup>563</sup> o Joana Gómez de la Torre<sup>564</sup> se casaron en primeras, en segundas y algunas hasta en terceras nupcias.

---

<sup>555</sup> *Las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio*. Partida IV, Tit. X Leyes I, II, III, IV.

<sup>556</sup> ANE Protocolos Not. 3ª Vol. 7 Fol. 180r-181v. Venta de un pedazo de una tienda y un pedazo de solar que hace Antonia de la Puente en favor de María Mosintallo. 9-II-1681.

<sup>557</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 30r-30v. Testamento de Francisca Albarracín. 5-II-1658.

<sup>558</sup> ANE. Protocolos not. 4ª vol. 19 II fol. 522r-522v. Arrendamiento de tierras que hace Doña Juana Pilla a Juan de Macasaga. 11-X-1660.

<sup>559</sup> Elemento que autores como Gil Montero achacan a una política de la iglesia tendente a “modificar algunas normas matrimoniales vinculadas al parentesco que consideraba un obstáculo para romper las lealtades de grupo.” GIL MONTERO. *¿Métodos, modelos...* p. 82.

<sup>560</sup> ANE. Protocolos. Not. 1ª Vol. 234 Fol. 66r-68r. Testamento de Don Rodrigo Sangobalin. 30-IV-1670.

<sup>561</sup> ANE Juicios. Not. 3ª Caja 1 (1600-1685) Exp. 7 Fol. 4r-5v. Testamento de María Cargua. 12-I-1677.

<sup>562</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 107r-108v. Testamento de Doña Francisca Gonsales. 3-VII-1680.

<sup>563</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 18 II Fol. 806r-808v. Testamento de Doña Christiana Ango de Salazar. 17-XII-1659.

<sup>564</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 7 Fol. 144r-146r. Testamento de Joana Gomez de la Torre. 9-VIII-1680.

En cuanto a la soltería, aunque sólo 26 de los 645 indígenas señalaban serlo, es probable que una parte de los 362 que no mencionaban estado civil fuesen solteros. En todo caso, si “la familia es, ante todo, el instrumento consciente de la transmisión de un patrimonio”<sup>565</sup>, su tipología no puede ser observada sin tratar a la descendencia.<sup>566</sup> A este respecto, dos elementos principales caracterizan la configuración de la familia indígena quiteña en el siglo XVII. El primero, la escasez de la descendencia ilegítima. Dentro de ésta se incluía a los hijos naturales, es decir, aquellos que lo eran de padres solteros, e hijos bastardos, cuando el padre, la madre o ambos estaban casados con otras personas.<sup>567</sup> De una muestra de 645 casos, ninguno tiene o es hijo bastardo. Más aún, de los aproximadamente 2000 casos observados, únicamente en uno se menciona directamente la descendencia bastarda cuando Juan Solano otorgó en su testamento cinco cuadras a sus hijos bastardos “para que tengan en que trabajar”.<sup>568</sup>

No ocurre lo mismo con los hijos naturales. Éstos, si bien no estuvieron excesivamente extendidos, fueron más habituales en las familias indígenas quiteñas que los bastardos.<sup>569</sup> En algunos casos, los indígenas señalaron tener hijos naturales; como Doña Clara Palla “yndia” cuyo hijo natural es Antonio de Narváez “montañés”<sup>570</sup> o Doña

---

<sup>565</sup> DEDIEU y WINDLER. “La familia... p. 218.

<sup>566</sup> A “las relaciones signadas por la autoridad”. BOIXADOS, Roxana. “Familia, herencia e identidad. Las estrategias de reproducción de la élite en La Rioja colonial (Gobernación del Tucumán, siglo XVII y principios del XVIII)”. *Revista de Demografía Histórica*, Vol. XIX N° 2, 2001, p. 168.

<sup>567</sup> Si bien algunos autores [GUERRA, Sabrina. “Los «ilegítimos» de la sociedad colonial”. *Quitumbe* No. 9, 1995, p. 25] diferencian entre naturales, bastardos o espurios –aquellos de padre o madre desconocido- y adulterinos –aquellos de padre y madre casados con otras personas y conocidos-, la documentación notarial parece haber subsumido estas dos últimas categorías en la de bastardos.

<sup>568</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 246 Fol. 100-103. Testamento de Francisca de Fue mayor. 13-X-1680.

<sup>569</sup> Algo que se corresponde con lo observado por otros autores para otros espacios. GIL MONTERO. ¿Métodos, modelos... p. 85 y 88.

<sup>570</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 204 Fol. 285v-287r. Donación de una estancia que hace Doña Clara Palla Ynguilla a favor de Antonio Narvaez y Francisco de Ribera. 26-X-1661.

Barbara Quilago y Francisco de Moreta.<sup>571</sup> En otros ejemplos, fue la propia descendencia la que se auto-identifican como naturales; Francisca de Laparra “mestisa” hija natural de Blas de La Parra y Doña Ynes Zumba<sup>572</sup>, María de los Ríos “yndia” hija natural de Lorenço Arrogante y de Pasquala “yndia”,<sup>573</sup> o Bartholome Tamayo “yndio” hijo natural de Sebastián Inbibuela y de Catalina Cuquilago, ambos solteros al momento de tenerlo.<sup>574</sup> Así, bien por la ocultación de los ilegítimos, más probablemente por la adopción -al menos públicamente<sup>575</sup>- de las normativas eclesiásticas, los índices de ilegitimidad fueron reducidos entre los indígenas urbanos quiteños.<sup>576</sup>

El segundo elemento que caracterizó la descendencia de los “yndio” en la ciudad de Quito y que probablemente influyó también en la reducida ilegitimidad fue la escasez general de descendientes.<sup>577</sup> De los 645 casos, sólo 13 señalaban tener descendencia,<sup>578</sup> incluyendo,

---

<sup>571</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 204 Fol. 306r-307v. Venta de un pedazo de tierra en la parroquia de San Roque que hacen Doña Barbara Quilago y Francisco de Moreta a favor de Gregorio Ramirez. 20-XI-1661.

<sup>572</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 221 Fol. 17r-18v. Testamento de Francisca de Laparra. 6-II-1666.

<sup>573</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 153-165v. Venta a censo que hace Don Julio de Obiedo a favor de Margarita Altamirano. 6-XII-1664.

<sup>574</sup> ANE. Juicios Not. 1ª Caja 3 (1666-1683) Exp. 20. S.f. Testamento de Bartholome Tamayo. 28-XII-1670.

<sup>575</sup> A esta razón achaca Gonzalbo Aizpuru la reducción del porcentaje de ilegítimos entre los bautizados en la Nueva España en el transcurso del siglo XVII al XVIII señalando que “ya se había generalizado en gran medida la costumbre de contraer matrimonio y la proporción de nacimientos ilegítimos había descendido considerablemente”. GONZALBO AIZPURU. “El orden de la familia... pp. 37-39. Sin embargo, para el caso Quiteño del siglo XVII esta reducción no parece que se relacionara directamente con una mayor cantidad de matrimonios, aunque sí pudo vincularse con una asimilación o un entendimiento mayor de las normas castellanas en torno a la descendencia.

<sup>576</sup> Hecho que contrasta con las dinámicas que otros autores han señalado para poblaciones no indígenas. PONCE LEIVA. “«Por el mucho amor que les he tenido... p. 36.

<sup>577</sup> Elemento que concuerda con lo defendido por RODRÍGUEZ, Pablo. “La familia en Sudamérica colonial” en Morant, Isabel (Dir.) *Historia de las Mujeres en España y América Latina. Vol. II El mundo moderno*. Madrid, Ed. Cátedra, 2005, p. 650. Y con lo que señala para épocas anteriores SALOMON, Frank. “Indian women of early colonial Quito as seen through their testaments”. *The Americas. A Quarterly Review of Inter-American Cultural History*, Vol. XLIV N° 3, 1988, p. 328.

<sup>578</sup> Se incluye aquí casos como el de Don Ignacio Chanvi [ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Cacicazgos Caja 14 Exp. 7. Autos de Don Ignacio Chambi.

en terminología notarial, “todos sus juntos padres, hijos y yernos, mujeres, maridos y cuñados”.<sup>579</sup> Así, concuerdan estos datos con la idea de que las urbes siempre necesitaron de una migración constante tanto para crecer como mantener el número de población.<sup>580</sup> De esta manera, el factor de conversión utilizado para el caso quiteño quizás reflejó más eficientemente la población del espacio rural que a las familias de indígenas urbanos. Partiendo de las tipologías observadas, fue cercano a los números mínimos planteados por Tyrer 1:2<sup>7</sup>5,<sup>581</sup> datos coincidentes con los que señala Mellafe para Huanuco en 1562, para Lima en 1624 y para Cajamarca en 1791.<sup>582</sup>

En todo caso, aunque como señaló Gil Montero muchos análisis han tomado al matrimonio como el punto de partida para la familia<sup>583</sup>, ésta conformaba una realidad mucho más dinámica,

---

Cacique principal de la parroquia de San Blas de la ciudad de Quito. 3-VII-1697] que al señalar ser tío evidencia, implícitamente, la descendencia de su hermano/a, o Doña Francisca Ñacasa [ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 257 Fol. 282v-283v. Venta de tierras que hace Doña Ysabel Pillapaña y Don Sebastian Joseph de Taguada en favor de Diego Tupicha y Juana Ñacasa. 29-V-1685.] “madre y abuela” quién a su vez muestra una sucesión de dos generaciones.

<sup>579</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 213 Fol. 123v-124v. Poder para vender que dan Joan Laguacoma y Marta Asumasa a favor de Ventura Farinango. 4-X-1664.

<sup>580</sup> Si bien algunos historiadores han señalado que “buena parte de los niños se criaba fuera del hogar de sus padres biológicos, transcurriendo toda su infancia o parte de ella en casa de personas ajenas al núcleo original” [GHIRARDI, Monica “Reclamados, embargados, cobrados, ceñidos. La niñez como ¿Valor de uso? En Córdoba, Argentina, siglos XVII-XIX” en Ghirardi, Monica (coord.) *Familias iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria*. Rio de Janeiro, ALAP editor, 2008, p.268] éste alejamiento de la familia biológica no explica una desaparición de la documentación como la que se encuentra para el caso quiteño. Esta ausencia sugiere más bien una escasa descendencia y no una falta de referencia a la misma o por una crianza alejada del hogar familiar.

<sup>581</sup> Para este historiador el “multiplicador para la conversión de tributarios en población desde la década de 1660 hasta las epidemias de 1693-194” iría desde “2.5:1 a 5:1”. TYRER. *Historia Demográfica...* p. 272.

<sup>582</sup> MELLAFE. “Tamaño de la familia... p. 9.

<sup>583</sup> Aunque Gil Montero lo limita a la investigación europea [GIL MONTERO. ¿Métodos, modelos... p. 88] este tipo de argumento no ha sido exclusivo de la misma. LOZANO ARMENDARES, Teresa. *No codiciarás la mujer ajena. El adulterio en las comunidades domésticas novohispanas. Ciudad de México, siglo XVIII*. México, Ed. UNAM, 2005, p. 66. KUFFER, Claudio. “Hogares y familias en ciudad y dos distritos de la campaña de Córdoba (Argentina) a fines del siglo

cambiante y extensa que la que podía desarrollar únicamente la pareja de cónyuges y la descendencia que partía de los mismos. Así, si el análisis de algunos casos como el de Juana Ñacasa se limitara al matrimonio, estarían obviando los hijos naturales “ávidos de hombres solteros”<sup>584</sup> que tuvo una vez quedó viuda. Más aún, cómo analizar ejemplos como el de Lucia Albarado y Baldes “soltera y no sujeta a matrimonio” y con un “hijo natural” de 14 años con el que vive.<sup>585</sup> El entendimiento de la familia como un ente no dependiente del matrimonio, como una “familia social”<sup>586</sup> compuesta por la parentela, pero también por amigos, vecinos, padrinos y compadres, presenta esta institución como un espacio de conexiones que se extendían, de redes que se ampliaban y de intereses que se satisfacían.<sup>587</sup>

En definitiva, una familia indígena quiteña más definida por la amplitud de vínculos que producía que por las uniones oficiales de las que, en ocasiones, partía. Una institución amplia que incluye así figuras como el “padrino” o la “comadre”. A pesar de la importancia de estos individuos en los análisis de la familia, las menciones a los mismos para el caso quiteño son sumamente escasas. Si bien algunos casos –como la donación de tierras que por “averlo criado a su pecho” hacía Doña Francisca Arisaya a Alonso de Molina<sup>588</sup>, o la que por la misma razón llevaba a cabo Doña Bárbara de Casar Catuna a Mariana Casar<sup>589</sup>, incluso las labores de testaferra entre Ysabel de

---

XVIII” en Ghirardi, Monica (coord.) *Familias iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria*. Rio de Janeiro, ALAP editor, 2008, pp. 285-307.

<sup>584</sup> ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol, 18 II Fol. 748r-749r. Testamento de Juana Ñacasa. 17-XI-1659.

<sup>585</sup> ANE. Protocolos Not. 3<sup>a</sup> vol. 4 Fol. 191r-192r. Testamento de Lucia Albarado y Baldes. 10-IX-1672.

<sup>586</sup> MELLAFE. “Tamaño de la familia... p. 8.

<sup>587</sup> Una de las primeras muestras de esta estrategia sería la propia migración hacia la ciudad, como evidencia POWERS. *Prendas con pies...* p. 266 al relacionarla con “el resultado de un riesgo compartido pero cuidadosamente planificado” por toda la familia.

<sup>588</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 213 Fol. 328r-329r. Donación de un pedazo de tierra que hace Doña Francisca Arisaya en favor de Alonso de Molina. 17-VII-1665.

<sup>589</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 236 Fol. 25r-25v. Donación de tierras que hace Doña Bárbara de Casar en favor de Mariana Casar. 10-I-1681.

Herrera y su sobrino Diego Martin Losano<sup>590</sup>- pueden hacer referencia a estas figuras de manera indirecta, las menciones explícitas a los mismos en los registros notariales son casi inexistentes.<sup>591</sup> No ocurre lo mismo en la documentación parroquial donde estas figuras son omnipresentes.

Esta dicotomía presenta una cuestión relevante, a saber, si estas figuras funcionaron en la práctica social de los indígenas quiteños o fueron meras menciones obligadas en los libros parroquiales. Así, sus constantes referencias a estos últimos partían de la normativa eclesiástica que obligaba a su asistencia en los bautismos. En todo caso, los registros no pasaron de meras referencias a la fecha, los progenitores y los padrinos. Valga como ejemplo el libro de bautismos de la parroquia de Guápulo:

“En 19 días del mes de abril de 1682 años puse oleo y crisma a Simon Collaguaso de edad de año y seis meses que fue bautizado [...] su padrino Thomas Gualo, es hijo legitimo de Francisco Collaguaso y de Isabel Tituasan”<sup>592</sup>

Teniendo en cuenta que no hubo ningún aliciente legal para ocultar estas figuras en la documentación notarial, bien pudiera ser que fueran meras figuras “oficiales” necesarias en el momento bautismal.<sup>593</sup> Más comunes son las referencias a “tutores” y “curadores”. Quizás la descendencia indígena, en caso de necesitarlo,

---

<sup>590</sup> ANE. Protocolos. Not. 3<sup>a</sup> Vol. 11 Fol. 202r-202v. Venta que hace Francisco de Alarcon y María Sanches a favor de Ysabel de Herrera. 21-VI-1687. ANE. Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 12 Fol. 459r-460r. Declaración que hace Ysabel de Herrera sobre una venta anterior. 13-V-1689.

<sup>591</sup> Uno de los pocos casos es el de Favian Tanquiri que señalaba a su “comadre” Joana Nacasa a la que al morir entregó varias tierras en su testamento. ANE. Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 18 Fol. 654v-657v. Testamento de Favian Tanquiri. 9-IX-1695.

<sup>592</sup> ACAQ. Parroquias Guapulo. Caja 28. Libro de bautismos y defunciones de Guapulo (1682-1737).

<sup>593</sup> Hipótesis plausible dada la relación y asociación preferencial entre el compadraje y la institución cristiana del bautismo. PICAZO MUNTANER, Antoni. “Familia y estrategias de alianza en el Reino de Mallorca en el siglo XVII: esbozo de un modelo analítico”. *Revista de Demografía Histórica*, Vol. XXI, N<sup>o</sup> 2, 2013, p. 118.

no quedó en manos de “compadres” o “padrinos”, sino de tutores y curadores de bienes.<sup>594</sup> Lo más probable es que ambas realidades sean excesivamente opuestas por la distorsión del tipo documental. Por un lado, los libros parroquiales obligaban a señalar a estas figuras y por otro, la documentación notarial reflejaba una práctica cotidiana en la que la “familia social” se extendía a partir de vínculos de diferentes naturalezas. Así, “padrinos” y “comadres” de seguro fueron figuras esenciales, pero no tuvieron que remarcar en sus acciones cotidianas su posición especial.

En términos generales, estos vínculos no consanguíneos fueron sumamente importantes. Más aún, es probable que el mantenimiento y la generalización de la familia monoparental fuesen posible gracias a estrategias de colaboración, protección y ampliación familiar, más allá de la unión matrimonial.<sup>595</sup> No en vano muchos de los testadores indígenas elegían como albaceas a individuos de entre sus vínculos externos a la familia consanguínea.<sup>596</sup> La problemática principal reside en delimitar la fina línea que separó y diferenció la familia extensa y los vínculos de otro tipo como las vecinales, de trabajo o de amistad. Así, cómo entender la conexión entre Doña Gabriela de Pas y Sebastián de la Chica, al cual por el “mucho amor y voluntad” que le tenía entregó todas sus posesiones, dejando a su marido y a su hijo legítimo sin herencia hasta que muriese el dicho

---

<sup>594</sup> Las referencias a los dichos tutores y curadores de bienes son múltiples, entre ellas por ejemplo: ANE. Protocolos Not. 5ª Vol. 91 Fol. 380r-380v. Consentimiento de venta que otorga Roque Antonio de Avila en favor de Geronimo Gomez Jurado. 19-VIII-1699. ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 20 Fol. 473v-474r. Arrendamiento de tierras en el pueblo de Chillogallo que hace Doña Lusía de Salas a favor de Sebastian Quispe. 3-VII-1697. ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 13 Fol. 40v-42v. Venta de unas casas que hace Andrea Martinez a favor de Vitoria del Niño Jessus. 11-IV-1690.

<sup>595</sup> A fin de cuentas, “cualquier institución funciona en base a las relaciones solidarias y conflictivas que sus miembros tienen entre sí”. POLONI SIMARD. “Historia de los indios... p. 97.

<sup>596</sup> PONCE LEIVA. “«Por el mucho amor que les he tenido... p. 23.



Sebastián;<sup>597</sup> o la donación de medio solar que Miguel Guamán hizo a Ana Gomes por ser “pobre y virtuosa”.<sup>598</sup>

En definitiva, unas familias indígenas quiteñas del siglo XVII caracterizadas por ser monoparentales, por la escasa descendencia ilegítima y por falta de hijos en general. Unas familias que se configuraron consecuentemente como espacios de vínculos móviles y heterogéneos que no se limitaban al matrimonio. Una institución conformada por uniones *de facto*, vínculos informales, múltiples parentelas e infinitas estrategias. Una familia indígena cuyas características, si bien se limitan en esta obra a los naturales, no pueden obviar que se trató de la mayor parte de la población de la urbe,<sup>599</sup> por lo que su impacto y sus repercusiones sobre la Audiencia y su capital no hubieron de ser desdeñables.

### 2.3.2. *MESTIZAJE EN LA FAMILIA, LA FAMILIA PLURIÉTNICA*

Al exponer tipologías y configuraciones de modelos familiares, datos cuantitativos necesarios para contextualizar a la familia, es inevitable desarrollar una visión relativamente estática de la familia. Al fin y al cabo, se lleva a cabo una observación de la realidad casi “fotográfica”, de un momento determinado en un contexto determinado. Y sin embargo, “la familia no constituye un estamento inamovible” sino que se trata de una institución que “sobrevive a continuos avatares, críticas y agresiones externas” transformándose<sup>600</sup>

---

<sup>597</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol.6r-7v. Testamento de Doña Gabriela de Pas. 22-I-1671.

<sup>598</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 355v-357r. Donación de medio solar que hace Miguel Guaman en favor de Ana Gomes. 7-VI-1674.

<sup>599</sup> A pesar de que se observan claras diferencias con otras muestras poblacionales como la que para quiteños de todas las calidades lleva a cabo Ponce, observando que “el patrón dominante entre las mujeres consideradas no fue la soltería, sino el matrimonio”. PONCE LEIVA. “«Por el mucho amor que les he tenido... p. 33.

<sup>600</sup> FIGUERAS VALLES, Estrella. “La bigamia: en los oscuros recuerdos de familia” en Barriera, Darío G. y Dalla Corte, Gabriela (comp.) *Espacios de Familia. ¿Tejidos de lealtades o campos de confrontación? España y América, siglos XVI-XX. Tomo 2.* Michoacán (Mexico), Ed. Red Utopía, 2003, p. 142.

y adaptándose a las necesidades y requerimientos de un contexto cambiante.<sup>601</sup>

En otras palabras, en la misma medida que los indígenas cambiaban a lo largo de sus vidas lo hacía la familia. Sirva como ejemplo de esta mutabilidad Juana Ñacasa, quién conformó a lo largo de los diferentes momentos de su vida todas las tipologías familiares; fue soltera sin hijos, soltera con hijos, casada y finalmente, al momento de testar, viuda.<sup>602</sup> Se suma así la familia y el estado civil a la temporalidad y mutabilidad de las realidades históricas ya señalada para las calidades étnicas. Más aún, para muchos autores era en la familia -tanto en el matrimonio<sup>603</sup> como sobre todo en la descendencia- donde tanto las posibilidades de modificación y cambio étnico como de ascenso social eran más amplias.<sup>604</sup>

Así, no sorprende encontrar uniones matrimoniales entre indígenas y pardos -como Elena Hachan, “yndia” mujer legítima de Leandro de Miranda “color pardo”<sup>605</sup> - o entre indígenas y “negros” - como Ysabel Marquina “yndia” mujer legítima de Antonio Bierio “negro libre”-. Menos aún matrimonios entre “yndios” y mestizos, los grupos poblacionales más numerosos de la capital,<sup>606</sup> con casos como el de

---

<sup>601</sup> LOZANO ARMENDARES. *No codiciarás...* p. 22.

<sup>602</sup> ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol, 18 II Fol. 748r-749r. Testamento de Juana Ñacasa. 17-XI-1659.

<sup>603</sup> Al que Presta llega a denominar “variable articuladora del mestizaje biológico y cultural”. PRESTA, Ana María. “«Por el mucho amor que tengo». Matrimonio indígena, poliginia y vida conyugal en Charcas, siglos XVI-XVII” en Ghirardi, Monica (coord.). *Familias iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria*. Río de Janeiro, ALAP editor, 2008, p. 57.

<sup>604</sup> Todavía algunos autores señalan la escasez de “trabajos que contemplan la diversidad socio-étnica de la población desde el análisis de los matrimonios interétnicos”. OLIVERO GUIDOBONO y DEAN DEL JUNCO. “Hasta que la muerte nos separe... p. 138.

<sup>605</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 204 Fol. 179r-181v. Venta de una casa por Don Antonio de la Villota a favor de Elena Hachan. 10-VI-1661.

<sup>606</sup> Como ya explicaba Antonio de Ulloa al hablar de la gente común en la ciudad de Quito en el siglo XVIII, los negros y sus descendientes no abundaban tanto “a proporción como en otros parajes de las indias, assi porque no es tan fácil su conducción como porque en general son los indios los que se emplean en el cultivo de la tierra y demás ejercicios del campo”. JUAN y ULLOA. *Relación Histórica...* p. 363. Para otros autores esta escasez de negros

Gabriel de Villaseca “mestizo en avito de yndio” y Luisa Pomapaqui “yndia su legitima mujer”<sup>607</sup>, el de Francisco Mosquera “mestiso” y su esposa Doña Ysavel Tituasan “india”<sup>608</sup> o el de Ynes Siñachina “yndia” y Gerónimo Gonsales <sup>609</sup> “montañes”. En definitiva, las familias se configuraron como la más clara plasmación de una realidad social quiteña sumamente heterogénea y pluri-étnica.<sup>610</sup>

Las estrategias de mestizaje fueron múltiples. Así, bien pudiera ser que la multietnicidad se desarrollara con más claridad, al menos de forma más evidente, en la familia “social”. Esos vínculos externos que conectaban a la parentela más cercana con el resto del entramado social, al desarrollarse en el espacio urbano se configuraron como ejes de contacto sumamente multiétnicos. Aunque las referencias a padrinos y comadres fueron muy escasas<sup>611</sup>, otros vínculos como los desarrollados con los albaceas evidencian esta realidad. Así, de 50 testamentos de indígenas con un total de 109 albaceas sólo 17 señalan abiertamente ser indígenas. El resto o bien no señalan una categoría socio-étnica o son españoles, como Agustín Dorado de Bergara y<sup>612</sup> Don Joan de Obiedo<sup>613</sup> o pardo como Thomas

---

en la capital de la Audiencia se debía a que su trabajo se “limitó al servicio doméstico y la artesanía”. TARDIEU, Jean-Pierre. *El negro en la Real Audiencia de Quito (Ecuador) ss. XVI-XVIII*. Quito, Abya-Yala, 2006, p. 167.

<sup>607</sup> ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 18 I Fol. 199r-199v. Apartamiento de querrela que hacen Gabriel de Villaseca y Luisa Pomapaqui en favor de Geronimo de Villamayor. 20-III-1659.

<sup>608</sup> ANE. Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 20 Fol. 141r-147v. Venta de un pedazo de tierra que hacen Andres Fernandes y Doña Ana Mosquera en favor de Don Joseph de Herrera. 26-II-1697.

<sup>609</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 209 Fol. 74r-77r. Testamento de Ynes Siñachina. 24-VI-1661.

<sup>610</sup> MORENO EGAS. “Los libros matrimoniales... p. 187.

<sup>611</sup> En todo caso, merece la pena señalar que el compadre de Digo Alonso “moreno libre” es “Ygnacio de Solis”, mercader probablemente español o mestizo, lo que reafirma la hipótesis de que este mestizaje se desarrollaba especialmente en la familia “social” y no tanto a través de las uniones matrimoniales. ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 204 Fol. 23r-26v. Testamento de Diego Alonso. 14-VIII-1660.

<sup>612</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 209 Fol. 11r-12v. Venta de una casa que hacen Agustin Dorado de Bergara y Joana de Torres en favor de Sebastian de Bargas y Maria Garcia. 29-I-1662.

<sup>613</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 213 Fol. 109r-115r. Poder que da Maria de los Rios a Don Joan de Obiedo. 23-IX-1664.

Rodríguez.<sup>614</sup> Quizás fue en estos vínculos de la “familia social” donde la mezcla, la multietnicidad y el mestizaje formaron parte más activa de los encuentros cotidianos.

De la misma manera, las ya mencionadas uniones interétnicas también produjeron un mestizaje evidente a través de la descendencia. Valga como ejemplo el caso de Manuel Ruis de Cardenas e Ysabel “yndia” quienes estando solteros tuvieron a Juan de Cardenas, “mestizo”,<sup>615</sup> el de Cathalina Gutiérrez “hija natural de Luis Moreno y de Madalena yndia”<sup>616</sup>, Francisca de Laparra “mestisa natural de esta ciudad hija natural de Blas de Laparra y Doña Ynes Zumba”,<sup>617</sup> o el de Juan de Cardenas “hijo natural [...] de Manuel Ruis de Cardenas e Ysabel yndia solteros”<sup>618</sup>. Se entiende así que numerosos autores observen la categoría de los mestizos como un grupo originado en la descendencia biológica principalmente en aquella que era ilegítima.<sup>619</sup> Una “tacha” que recuerda las opiniones vertidas por Solórzano Pereyra al respecto; “lo mas ordinario es que nacen de adulterio o de otros ilícitos y punibles ayuntamientos”.<sup>620</sup>

---

<sup>614</sup> ANE. Protocolos Not. 5ª Vol. 54 Fol.78r-79v. Testamento de María de los Rios.7-IX-1664.

<sup>615</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 1 Fol. 32r-33r. Testamento de Juan de Cardenas. 24-IX-1653.

<sup>616</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 204 Fol. 29r-31r. Testamento de Catalina Gutierrez. 24-VIII-1660.

<sup>617</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 221 Fol. 17r-18v. Testamento de Francisca de Laparra. 6-II-1666.

<sup>618</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol.1 Fol. 32r-33r. Testamento de Juan de Cardenas. 24-IX-1653.

<sup>619</sup> Stolcke refleja esa noción social e historiográfica del mestizo como hijo ilegítimo y, al mismo tiempo, la combate en gran medida con la construcción de social de la propia categoría. STOLCKE. “Los mestizos no nacen... p. 29. En todo caso, la “tacha” de la ilegitimidad ciertamente acompañó a los mestizos en muchas de las obras del siglo XVII, pero tenía orígenes anteriores. “Memorial que D. Francisco de Toledo dio al rey nuestro señor del estado en que dejo las cosas del Peru después de haber sido en el virrey y capitán general trece años que comenzaron en 1569”. *Colección de las memorias o relaciones...* T. I, pp. 168-169. Incluso autores como Solórzano Pereyra quien se refería a los mestizos como “la mejor mezcla que hay en indias” [SOLÓRZANO PEREYRA. *Política Indiana...* p. 616] eran incapaces de alejarse de esta noción de ilegitimidad que acompañaba a los mestizos. SOLÓRZANO PEREYRA. *Política Indiana...* p. 615.

<sup>620</sup> SOLÓRZANO PEREYRA. *Política Indiana...* p. 445.

Sin embargo, el argumento que basa este mestizaje en la descendencia<sup>621</sup> presenta dos problemas principales de aplicabilidad para la ciudad de Quito en el siglo XVII. El primero, la escasa tasa de ilegitimidad entre los indígenas de la ciudad de Quito. Y el segundo, la escasa descendencia que las urbes en general y la capital de la Audiencia de Quito en particular presentaban en el siglo XVII. El crecimiento poblacional que convirtió la ciudad de “españoles e yndios” en una ciudad “mestiza”<sup>622</sup> se configuró a partir de migraciones de indígenas desde los espacios rurales.

Los indígenas de la ciudad de Quito en el siglo XVII pudieron tener más o menos hijos, pudieron ser mestizos, indígenas o no señalar ninguna categoría socio-étnica, pero no iban a dejar a esta escasa descendencia la exclusividad del mestizaje. Atravesar las “barreras del mestizaje”<sup>623</sup> podía resultar mucho más útil por lo que no iban a esperar a tener descendencia para iniciar los procesos de mestizaje. La utilización de las categorías socio-étnicas, se convirtió en un fenómeno esencial al pasar a formar parte de las estrategias de mestizaje dentro de la familia. De la misma manera que era en esta institución donde se configuraran los cambios étnicos a través de la descendencia y el matrimonio, iba a ser en la familia donde los procesos de identificación étnica encontrasen mejor acomodo. Más aún, es bien probable que la familia no sólo reprodujese la multiétnicidad urbana y la flexibilidad étnica, sino que la potenciara. Al fin y al cabo, la familia “constituía unos lazos de consanguineidad, pero también de reconocimiento social que equivalían a ser tenido como de un determinado estatus social”<sup>624</sup>, esto es, iba a marcar la presentación y percepción pública con la que se configuraba la identificación étnica de los individuos.

---

<sup>621</sup> Defendido, entre otros por RODRÍGUEZ. “La familia en Sudamérica colonial... p. 638.

<sup>622</sup> MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 53.

<sup>623</sup> SIEGRIST; OLIVERO GUIDOBONO y BARRETO MESSANO (coords.) *Atravesando barreras...*

<sup>624</sup> FIGUERAS VALLES. “La bigamia: en los oscuros recuerdos... p. 117.

Así, de la misma manera que las personas no tenían necesariamente las mismas calidades étnicas de por vida, aquellos que eran familiares tampoco tuvieron que pertenecer *per se* a las mismas categorías, ni siquiera cuando eran hermanos de sangre. Todo dependía del interés del momento y de las posibilidades del individuo y de la familia. Así, por ejemplo, dadas las “estrictas” normativas en lo referente a la compra de propiedades por parte de “no indígenas” a indígenas<sup>625</sup>, el mestizaje o, en otras palabras, la diversificación socio-étnica de la familia se tornó una estrategia sumamente útil. De esta manera, cuando a Diego Martines Losano le interesó comprar unas tierras a Francisco de Alarcon, “indio”, lo hizo a través de su tía, Ysabel de Herrera “montañera con faldellin y liquilla”.<sup>626</sup> De igual manera, cuando Joana del Rio “mestiza” quiso comprar unas tierras a Don Lorenzo Orapuento y Doña María Asanquilago caciques del pueblo del Quinche, lo hizo a través de su hermano, Don Luis Pallo “yndio” natural del pueblo de Guayllabamba.<sup>627</sup> La extensión de estas estrategias a la “familia social” sólo ampliaban las posibilidades, como cuando María de Villafuerte utilizaba de testaferra a Juana de Noguera “yndia ladina”<sup>628</sup> o cuando Diego de Molina se servía de María Calderón “yndia”.<sup>629</sup>

No parece cuestión inocente que al momento de testar Sebastiana de Aguirre<sup>630</sup> “yndia natural” señalara los hijos que había tenido con Juan de Ibarra, también “yndio”, y ocultase las calidades de todos ellos mencionando únicamente sus nombres; “Antonia de

---

<sup>625</sup> Al respecto Ruigómez Gómez señala las limitaciones de los protectores de naturales a la hora de intervenir, así como las cédulas expedidas al respecto de la compraventa de bienes por parte de indígenas RUIGÓMEZ GÓMEZ. *Una política Indigenista...* p. 126.

<sup>626</sup> ANE. Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 12 Fol. 459r-460r. Declaración que hace Ysabel de Herrera sobre una venta anterior. 13-V-1689.

<sup>627</sup> ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 23 Fol. 211r-211v. Declaración que hace Don Luis Pallo a favor de Joana del Rio. 21-V-1664.

<sup>628</sup> ANE. Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 1 Fol. 127v-129r. Declaración de compra hecha por Juana de Noguera en favor de Agustín Chuquicondor. 12-VII-1656.

<sup>629</sup> ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 18 I Fol. 141v. Declaración que hace María Calderón sobre una venta en favor de Deigo de Molina. 15-II-1659.

<sup>630</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 236 Fol. 5r-5v. Testamento de Sebastiana de Aguirre. S.f.

Ybarra, Petrona de Ybarra María Rossa de Ybarra”. Ya llegaría el día en el que ellos, o la familia en su conjunto, decidiesen cómo identificarse en función de sus intereses y de sus posibilidades. La familia no iba a configurar las estrategias, simplemente servía como herramientas, como un espacio de acción privilegio desde el que desarrollar estos cambios de identificación étnico que ya se observaban en la práctica individual.

En todo caso, cabe preguntarse hasta qué punto este tipo de familia en el que los individuos modificaban y ocultaban sus pertenencias étnicas, fue la que caracterizó a los indígenas urbanos. Quizás al mismo tiempo que la ciudad se configuraba como un ente multiétnico, habitado por “gentes del común” de todas las categorías socio-étnicas, estaba desarrollando en su seno una familia multiétnica que, como la población de la propia urbe, era mayoritaria pero no exclusivamente indígena. Una familia cuyas estrategias “heteróclitas, a veces contradictorias”<sup>631</sup> distan mucho del simple paso de indígena a mestizo. Más aún, unas instituciones sociales que no se limitaban al matrimonio inter-étnico, sino que acogían en su seno y potenciaban las modificaciones y cambios en la identificación individual. Casos paradigmáticos serían familias como la de Juan de Agama, hijo natural de Doña Constança Gamanchumbi “yndia natural” y casado con Juana de Saavedra “mestisa en avito de yndia”;<sup>632</sup> o el de Gregorio Ramírez y Andrea Rengel<sup>633</sup> quiénes, a pesar de modificar su categoría

---

<sup>631</sup> ZUÑIGA. “Clan, parentela... p. 38.

<sup>632</sup> ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 18 II Fol. 597r-598v. Testamento de Juan de Agama. 17-IX-1659.

<sup>633</sup> ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 20 Fol. 343v-344v. Venta de tierras que hacen Gregorio Ramírez, Andrea Rengel, Beatris Asachimbo, Lorenço Rengel, Antoenio de Espinosa e Ysabel Rengel a favor de Francisco de Obando y María Rengal. 3-VIII-1661. ANE. Protocolos Not 3<sup>a</sup> Vol. 7 Fol. 204r-205r. Venta de una casa que hacen Gregoría Ramírez y Andrea Rengel en favor de María de Ynojosa Alvarado. 17-V-1681. ANE. Protocolos Not 3<sup>a</sup> Vol. 7 Fol. 204r-205r. Venta de una casa que hacen Gregoría Ramírez y Andrea Rengel en favor de María de Ynojosa Alvarado. 17-V-1681. ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 36 Fol. 415r-416v. Venta de una casa que hacen Lorenço Maysancho, María Criolla y Thomas Ynga en favor de Gregorio Ramírez y Andrea Rengel. 19-V-1681.

socio-étnica en varias ocasiones a lo largo de su vida, la calidad de ambos fue coincidente en todo momento.

Así pues, unas familias pluri-étnicas que sirvieron como motor del mestizaje que se estaba produciendo en la ciudad de Quito en el siglo XVII no sólo por su descendencia, sino también por el espacio y las estrategias de modificación étnica individual que generaban. La familia pluri-étnica colonial reflejaba en su “pequeño” microcosmos la sociedad quiteña del siglo XVII. Al fin y al cabo, la familia indígena como fenómeno aislado de un contexto multiétnico en el que se generalizaba el mestizaje, sólo se entiende si respondiera a esa construcción social dicotómica<sup>634</sup> que era la “república de indios”, pero que en la urbe quiteña fue más bien una utopía administrativa.

Hacer una división de las familias urbana quiteñas a partir de sus categorías socio-étnicas, si bien puede ser útil analíticamente, contiene en su propia esencia algunas problemáticas. La primera, puede reproducir elementos de análisis según una visión de la administración hispana, es decir, reproducir compartimentos estancos en función de estas familias. La segunda, obvia la flexibilidad y la volubilidad,<sup>635</sup> la porosidad en definitiva, de las fronteras socio-étnicas. Y la tercera, puede conducir a relacionar una serie de comportamientos, dinámicas y prácticas sociales más con una identificación étnica y una tipología familiar que con un contexto quiteño multiétnico y sumamente heterogéneo.

En definitiva, no se trata de una familia indígena, sino de una familia colonial, “barroca” y quiteña<sup>636</sup>, configurada por “gentes del

---

<sup>634</sup> BARRIERA y DALLA CORTE. “Introducción... p. 22.

<sup>635</sup> Como señalaba Rodríguez “uno de sus rasgos más definitivos fue su diversidad y su mestizaje”. RODRÍGUEZ. “La familia en Sudamérica colonial... p. 639.

<sup>636</sup> Reflejando “su propia dinámica distintiva y circunstancias históricas particulares” como hacía la familia mexicana para KELLOG, Susan. “Familia y parentesco en un mundo mexicana en transformación” en Robichaux, David (comp.). *Familia y parentesco en México y Mesoamérica. Unas miradas antropológicas*. México D.F., Universidad Iberoamericana, 2005, p. 125.



común” de múltiples identidades e indígena urbanos de múltiples pertenencias. Una familia inserta en una ciudad pluri-étnica como la de Quito, en la que el mestizaje y la multiétnicidad de vínculos e identificaciones no fueron meros contextos que rodeasen a los “yndios” y a sus familias, sino parte de sus propias estrategias y dinámicas cotidianas. Más aún, quizás fueran éstas una de las posibilidades que la urbe había de otorgar a los naturales que migraban a ella. En definitiva, una familia que no era un fenómeno aislado, sino que se insertaba plenamente en las dinámicas de su comunidad.<sup>637</sup>

## **2.4. LA VECINDAD INDÍGENA EN LA CIUDAD**

Al analizar la sociedad de una ciudad se observa a fin de cuentas la historia de una comunidad; quizás una más amplia, numérica y heterogénea que aquellas del agro, pero en definitiva, un grupo de individuos que comparten un espacio - “multitud de hombres ciudadanos, que se ha congregado a vivir en un mismo lugar”-.<sup>638</sup> Sin embargo, la mera residencia en un lugar no garantizaba la pertenencia a una comunidad. Ésta estuvo marcada por la intención de pertenecer a la misma por parte del individuo y el reconocimiento como miembro de la comunidad por parte de sus integrantes. Así, una doble vertiente de presentación y reconocimiento relativamente similar a la que configuró las categorías socio-étnicas.

Al mismo tiempo que se ampliaba la red de ciudades,<sup>639</sup> la Monarquía Hispánica desarrolló la legislación que las organizaba. Corregidores, alcaldes y cabildos se convirtieron en los oficiales de los habitantes de la urbe, a saber, de los vecinos. Este concepto jurídico

---

<sup>637</sup> Parte del “salto cualitativo” en los análisis sobre esta institución que señalara CHACÓN JIMÉNEZ. “Presentación: Propuestas teóricas... p. 19.

<sup>638</sup> COVARRUBIAS. *Tesoro de la lengua...*

<sup>639</sup> PONCE LEIVA. *Certezas...* p. 107.

de origen medieval<sup>640</sup> se había extendido para el siglo XVII por todo el orbe<sup>641</sup>, transformando paulatinamente su naturaleza jurídica, pero sobre todo su utilización práctica. En líneas generales, vecinos eran aquellos moradores padres de familia o jefes de unidad familiar, con casa y solar propios en el lugar y con derecho de elegir y ser elegido para los cargos públicos.<sup>642</sup> Así pues, este término hacía referencia tanto al espacio rural como al ámbito urbano. Sería entonces “ciudadano” el específico de los habitantes de la ciudad, aunque este concepto raramente aparece en fuentes más allá de aquellas dedicadas a los juristas y a los lingüistas de la época.<sup>643</sup>

A su traslado a América, la vecindad estuvo asociada –durante el siglo XVI e incluso el XVII- con la posesión de encomiendas. Se diferenció así entre el “vecino encomendero” o “vecino feudatario” por un lado, y la simple vecindad con la que se hacía referencia al “caballero sin indios”<sup>644</sup> por otro. En todo caso, desde muy pronto la propia Monarquía Hispánica trató de evitar una vinculación directa

---

<sup>640</sup> BASCONZUELO, Celia. “La vecindad: una dimensión constitutiva en la construcción de la ciudadanía territorial. Aportes de un estudio de caso. Las prácticas participativas barriales en Río Cuarto (siglo XX)”. *Anuario del Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”*. Nº 10, 2010, p. 250.

<sup>641</sup> El simple traslado del término vecino de España a América condujo a numerosas modificaciones en su significado. Así, de referirse a aquellos habitantes que comenzaban a poblar las ciudades de Castilla durante su avance hacia el Sur de la Península en los siglos XI y XII, pasaría a señalar a aquellos moradores de urbes y villas que cumplían ciertas características; más allá de la mera residencia en el lugar un vecino era aquel que mostraba un sentimiento de pertenencia y de colaboración con la comunidad, lo que otorgaba al individuo los privilegios de pertenecer a dicha vecindad, pero también sus deberes. RÍOS, Evangelina de los. “La construcción de las identidades locales: una aproximación a las posibilidades de acceso a la vecindad en Castilla y en América durante el siglo XVII”. *XIª Jornadas Interescuelas/Departamento de Historia, Tucumán (Argentina) 2007*, p. 4.

<sup>642</sup> PONCE LEIVA. *Certezas...* p. 126.

<sup>643</sup> “El que vive en la ciudad y como de su hacienda, renta o heredada: es un estado medio entre caballeros e hidalgos, y entre los oficiales mecánicos. Cuentase entre los ciudadanos los letrados, y los que profesan letras, y artes liberales, guardando en esto, para en razón de repartir los oficios la costumbre y fuero del reino o tierra”. COVARRUBIAS. *Tesoro de la lengua...*

<sup>644</sup> GARATE CHATEAU, Manuel. “Ciudadano. Chile” en Fernández Sebastián, Javier (dir.). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. Madrid, Fundación Carolina/Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, p. 225.

entre posesión de indios y vecindad. Así, ya en 1554 Carlos V estableció que “el que tuviere casa poblada aunque no sea encomendero de indios se entiende por vecino”.<sup>645</sup>

Para mediados del siglo XVII Rodríguez Docampo cifra el número de vecinos de la ciudad de Quito en 3500, frente a los 25000 moradores entre los que incluye “indios que asisten en ella; criollos y traginadores, mujeres, niños y de todos sexos”. Así, si bien los vecinos ciudadanos formaban, en palabras de Sebastián de Covarrubias, una élite de “notables”, ésta era constituida por un grupo sumamente amplio y consecuentemente poco homogéneo. Para algunos autores,<sup>646</sup> fue esta amplia variedad la que terminó afianzando una “vecindad implícita”. Esta, que no requería del reconocimiento por parte de las autoridades, estaba mucho más relacionada con la práctica cotidiana y con el “modo de vivir”<sup>647</sup> que con las disposiciones legales de la Monarquía Hispánica.

La vecindad se estaba construyendo, como muchas identificaciones, en base a la exclusión, a la diferencia con “el otro”; el que a pesar de ser morador no goza de los privilegios ni de las cargas del vecino. En el traslado del término de España a América esta construcción fue sumamente importante. Al otro lado del Atlántico, la otredad la representaron primero los indígenas y, más adelante, estos “indios” junto con afrodescendientes y castas. Sin embargo, al configurarse paulatinamente como una identificación socialmente creada, la vecindad se basó en percepciones sumamente flexibles. Así, de la misma manera que la vecindad cambiaba en cada lugar,

---

<sup>645</sup> *Recopilación de Leyes de Indias*. (1681) Lib. IV Tit. X Ley VI. “Que para los oficios se elijan vecinos”.

<sup>646</sup> GÁRATE CHATEAU. “Ciudadano. Chile... p. 225.

<sup>647</sup> De ahí la desaparición de las peticiones de carta de vecindad para mediados del siglo XVII. HERZOG, Tamar. *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*. Madrid, Alianza Editorial, 2006, p. 83.

adaptándose al contexto, los grupos excluidos de la misma lo hacían.<sup>648</sup>

No quiere decir esto que la diferenciación entre vecino y morador desapareciera. Si bien las características normativas que permitía a alguien convertirse en vecino<sup>649</sup> se estaban extendiendo a masas más amplias de la población -indígenas que poseían casas<sup>650</sup>, pagaban tributos<sup>651</sup> e incluso cargas fiscales que no les correspondían<sup>652</sup>, se ocupaban de trabajos artesanales, eran reconocidos como élite y ocupaban cargos en el cabildo<sup>653</sup>- la delimitación entre vecinos y moradores seguía existiendo en algunos espacios.

De esta manera, las actas del cabildo nombran por diputados de los mitayos de la ciudad a los “vecinos” como “siempre se ha hecho”<sup>654</sup>; o al reconocer al alférez Eugenio de Sotomayor en el partido

---

<sup>648</sup> De ahí que en la ciudad de Nirgua, en la actual Venezuela, se llegó a contar con un cabildo integrado por vecinos pardos, como recompensa por su lealtad a la corona. SUÁREZ FIGUEROA, Naudy. “Ciudadano. Venezuela” en Fernádez Sebastián, Javier (dir.). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. Madrid, Fundación Carolina/Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, p. 294.

<sup>649</sup> PONCE LEIVA. *Certezas...* p. 126.

<sup>650</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 209. Fol. 48r-54v. Venta de un pedazo de tierra que hace el maestro Christobal de Chaves Samartin a favor de Ana Chubay. 29-IV-1662. ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol.6r-7v. Testamento de Doña Gabriela de Pas. 22-I-1671.

<sup>651</sup> Valga como ejemplo entre muchos otros ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Tributos Caja 4 (1670-1685) Exp. 2. Carta cuenta de los indios vagamundos de la parroquia de Santa Barbara. 3-II-1670.

<sup>652</sup> Minchom señala los casos de María Criolla y María Sinaylin quienes, para establecer “una tregua” con las autoridades por sus negocios comerciales, llegaron a pagar la alcabala, impuesto del que como indígenas estaban exentas. MINCHOM. “La economía subterránea...” p. 204.

<sup>653</sup> Numerosas menciones a estos naturales con cargos de alcaldes de naturales aparecen en las actas del cabildo a lo largo de todo el siglo XVII, pero también lo hacen en la documentación notarial, como el caso de Don Jacara Pisuli “alcalde mayor de los naturales” que aparece como acreedor en un testamento. ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 1 Fol. 32r-33r. Testamento de Juan de Cardenas. 24-IX-1653.

<sup>654</sup> “Se nombran diputados para el entero de los indios mitayos de obras a los veceinos de la ciudad” (10-abril-1660). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1658-1663*. Paredes Zarama, Judith (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1993, p. 180.

de Urinsayas se debían comprometer “todos los vecinos estantes y ausentes en dicho partido gobernadores caciques principales indios y de mas personas de cualquier calidad y condición que sean aian resivan y tengan al dicho Eugenio de Sotomayor por tal mi teniente guarden y cumplan sus ordenes”.<sup>655</sup> Más bien parece que se estaba produciendo un enfrentamiento entre lo que legalmente se entendía como vecino por un lado, y la construcción social de la sobredicha identificación en las prácticas y dinámicas sociales de los indígenas de Quito por otro. En otras palabras, por un lado la categoría de vecino y por otro el uso práctico de este vocablo que era equivalente al de morador. Una “vecindad implícita” que, aunando vecinos y moradores estaba configurando una comunidad urbana multiétnica.

Se entiende entonces que, a pesar de que las mujeres eran vecinas por dependencia, es decir, “su vecindad se atribuía por intermedio de su padre y, al casarse, a través de su esposo”<sup>656</sup>, la documentación quiteña mostrase mujeres solteras<sup>657</sup> como vecinas.<sup>658</sup> Se explica de esta manera que, la vecindad quiteña se extendiera en la práctica social a las castas<sup>659</sup> y a los indígenas.<sup>660</sup> Al abandonarse el reconocimiento oficial<sup>661</sup>, conseguirla no era algo más simple para los

---

<sup>655</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito Caja 5 (1687-1699) Vol. 12 (1687-1692) Doc. 341. Fol. 34v. Petición del Alférez Eugenio de Sotomayor para que se le reconozca como teniente del corregidor del partido de Urinsayas. 13-VIII-1687.

<sup>656</sup> MORA CAICEDO, Ángela Rocío. *De vasallos del Rey a ciudadanos de la República. Pasto, 1809-1824*. Universidad Nacional de Colombia, Tesis, 2013, p. 84.

<sup>657</sup> A pesar de que con los solteros la suposición de que “no estaban arraigados” podía llevar a considerarlos “gente suelta” y complicar su identificación como vecinos, tampoco iba a ser necesariamente un impedimento. RIOS. “La construcción de las identidades locales... p. 14.

<sup>658</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 4 Fol. 307r-309v. Venta de una casa que hace María Díaz de la Carrera a favor de María Garria. 20-VII-1673.

<sup>659</sup> El caso de María Díaz de la Carrera “mestiza en abito de tal vecina y natural de esta dicha ciudad mujer soltera” es quizás un ejemplo paradigmático de varios de los elementos que se están señalando aquí. ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 4 Fol. 307r-309v. Venta de unas casas que hace María Díaz de la Carrera a favor de María Garria. 20-VII-1673.

<sup>660</sup> GÁRATE CHATEAU. “Ciudadano. Chile... p. 225.

<sup>661</sup> HERZOG. *Vecinos y extranjeros...* p. 126. RIOS. “La construcción de las identidades locales... p. 11.

naturales, pero la misma condición estaba mucha más abierta a la interpretación.

Había entonces vecinos españoles; como los testigos de un poder “Diego Correa de la Vega, Luis de Caldera y Joseph Rubio”<sup>662</sup>, pero también indígenas hombres y mujeres; como Andrés Colleguazo y Ana Quina, “indios vecinos de esta ciudad y naturales del pueblo de Tumbaco”<sup>663</sup>, “Juan de Agama vecino del pueblo de Yaruqui y natural de esta ciudad de San Francisco”<sup>664</sup> o Doña Francisca Parinquilago “yndia” y “vecina de esta ciudad”.<sup>665</sup> Incluso las autoridades eclesiásticas como el obispo Alonso de la Peña Montenegro reconocieron esta vecindad indígena, al menos para el ámbito rural, al señalar que el objetivo de su trabajo en trapiches y obrajes no era otro que “con lo que se devenga de su trabajo se paguen los tributos de aquellos pueblos de donde son vecinos”.<sup>666</sup>

Así pues, lo que se estaría produciendo es la confrontación entre dos fenómenos sociales en torno al concepto de vecino y su entendimiento. Por un lado, lo que legalmente se entendía como vecino, y por otro, la construcción social de la sobredicha identificación en las prácticas y dinámicas sociales de los indígenas de Quito donde se convertía en un elemento mucho más flexible. Este hecho permitía complejas situaciones y numerosas “excepciones” a la norma, pero abría el abanico de posibilidades. Incluso en la definición normativa legal más “clara” del concepto de vecino, las particularidades locales que ya marcaron la construcción de las

---

<sup>662</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 209 Fol. 149r-149v. Poder general que da Francisca Castro a Damian Latino. 4-IV-1663.

<sup>663</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 4 Fol. 16r-18v. Venta que hace Sebastiana Aussi Ynga a favor de Andres Collaguazo. 15-I-1672.

<sup>664</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 18 II Fol. 597r-598v. Testamento de Juan de Agama. 17-IX-1659.

<sup>665</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 24 Fol. 175r-176v. Aprobación de concierto que hace Doña Francisca Parinquilago a favor del convento de Santo Domingo. 1-VII-1665.

<sup>666</sup> PEÑA MONTENEGRO. *Itinerario...* p. 647.

ciudades y de su urbanismo,<sup>667</sup> influyeron en las construcciones sociales que se desarrollaban en su seno. A fin de cuentas, los conceptos son, por naturaleza polisémicos y flexibles lo que les permite modificar sus significados para poder ser utilizados en diversos contextos por diferentes actores sociales.<sup>668</sup>

De esta manera, incluso en el análisis de las dinámicas y los procesos sociales de los naturales, la vecindad conformó un elemento clave en las prácticas sociales más cotidianas de convivencia. En todo caso, se trató más bien de una vecindad entendida -ahora sí- como la relación entre vecinos y no como un grupo de “notables” de la ciudad. Un concepto abundante en la documentación notarial -en parte equivalente al de morador- que hacía referencia a los integrantes de una comunidad unidos por lazos de diversos tipos y, principalmente a los que compartían barrio o parroquia. Estos “vecinos implícitos” no sólo crearon una red de amistades y vínculos multiétnica y extra-familiar, sino que fueron una de las bases desde las que la multiétnicidad impregnó, a través de la convivencia urbana, todos los estratos y espacios de la ciudad de Quito en el siglo XVII. Es gracias a esta convivencia, a esta enorme vecindad que la urbe se convirtió en el espacio privilegiado para el mestizaje tanto cultural como biológico. Una comunidad de vecinos que era, al fin y al cabo, un paso más allá de la “familia social”.

La mención a los vecinos como personas cercanas física y emocionalmente al individuo son constantes. Quizás la problemática principal tenga su origen en discernir en qué punto se está hablando del vecino como categoría jurídica o del mismo como persona cercana. En todo caso, este hecho no minimiza la propia pertenencia comunal,

---

<sup>667</sup> LUCENA GIRALDO. *A los cuatro vientos...* p. 23.

<sup>668</sup> ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal. “«Ciudadano» y «vecino» en Iberoamérica, 1750-1850: Monarquía o República” en Fernández Sebastián, Javier (dir.). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. Madrid, Fundación Carolina/Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, p. 193.

sino que remarca la importancia del vecino en una y otra acepción del término para los indígenas de la ciudad de Quito en el siglo XVII. En una sociedad relacional estos individuos creaban un marco de referencia, un espacio en el que se insertaban los indígenas. Así, servían para controlar, defender, posicionar, entender y “leer” a los individuos dentro de esta sociedad no sólo desde un punto de vista personal, sino como demarcadores de espacios. En otras palabras, eran “mojones” en la geografía urbana que posicionaban a los indígenas dentro de la misma.<sup>669</sup>

En la ciudad -aunque también en el espacio rural circundante- sólo en algunas ocasiones los elementos geográficos servían para especificar la posición de los diversos bienes. En la mayoría de casos, las propiedades y los individuos a los que pertenecían se presentaban en función de las personas que los rodeaban.<sup>670</sup> Esto es, si bien las casas de Don Andrés Cañar y Doña María Padilla, su mujer, se encontraban en la parroquia de San Roque y Barrio de San Diego, para posicionarlas realmente se especificaba sus espacios colindantes; un molino de la Compañía de Jesús, una quebrada que llaman “huallaguangalado”, un “rancho de paja de Don Bartolomé Martines yndio”, unas “casas de Doña Juana Martines” y otras de Antonia Espinosa.<sup>671</sup>

Lo mismo ocurre cuando Gregorio Sanches “yndio maestro sombrerero natural de esta ciudad” vendía su casa en la parroquia de San Sebastián. Él señalaba que “las uvo y compro de Agustina de Heredia” y que lindaban “por una parte con casas de Don Polinario

---

<sup>669</sup> De la misma manera que “parentesco, vecindad y comunidad” sirven para situar a la familia según CHACÓN JIMÉNEZ. “Presentación: Propuestas teóricas... pp. 19-20, las mismas sirven para situar a las personas de forma individual.

<sup>670</sup> El posicionamiento de las propiedades tiene numerosas tipologías y formas. Quizás en algunos casos ocurrió, en la ciudad de Quito, como en Lima donde en ocasiones se llegó a designar una calle o un espacio por el nombre del vecino principal que vivía allí. DURÁN MONTERO. “Lima en 1613... p. 171.

<sup>671</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 7 Fol. 4r-4v. Venta de unas casas que hacen Andres Cañar y María Padilla favor de Doña Juana de Santos. 7-XII-1679.



Ligunzumba”, por la otra con las de Francisco Monga y por otra con “el camino real que va al pueblo de Santa María Magdalena y Chillogallo”.<sup>672</sup> Incluso en sus testamentos los naturales remarcaban estas conexiones. Así, Doña Francisca Gonsales “yndia natural del pueblo de Sangolquí” describía la casa en la que vivía en la parroquia de San Sebastián de la ciudad de Quito y no sólo señalaba que estaba “cubierta de teja de cuartos bajos” sino los individuos con los que colindaba; “por una parte con casas de Gabriel Xacome y por el otro con casas de un yndio llamado Francisco Nisero y por enfrente calle en medio Joan Ycaipoal y por detrás con la quebrada de Ullaguangaguaico”.<sup>673</sup>

Por un lado, la importancia de los bienes no sólo se medía por su situación espacial, sino también por la gente que los rodea. En función de los intereses de cada individuo, el valor contextual de un bien podría variar, de ahí que maestros de oficios similares compartiesen parroquias<sup>674</sup> o que determinados oficios renombrasen espacios enteros como el “barrio de las carnicerías”.<sup>675</sup> Y por otro lado, los vecinos no sólo otorgaban un determinado valor a los bienes, sino que servían para encuadrar a los individuos que poseían los mismos. El indígena se situaba en el espacio urbano no sólo en función de elementos geográficos o urbanos –quebradas, lomas y calles- sino principalmente a partir de la gente que le rodeaba, en función de una comunidad de vecinos cercanos.

En definitiva, la vecindad “implícita” o práctica, así como los vínculos que la misma desarrollaba, encuadraban al indígena en un espacio físico y social. Las dinámicas y estrategias que estos vecinos

---

<sup>672</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 15r-16v. Venta de tierras que hace Gregorio Sanches en favor de Tomasa Caldepun. 7-V-1683.

<sup>673</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 107r-108v. Testamento de Doña Francisca Gonsales. 3-VII-1680.

<sup>674</sup> WEBSTER. *Quito, ciudad de maestros...* p. 50 para el caso de la parroquia de San Roque como lugar que “albergo a la inmensa mayoría de los maestros constructores indígenas de la ciudad”.

<sup>675</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 4 Fol. 16r-18v. Venta que hace Sebastiana Aussí Ynga a favor de Andrés Collaguazo. 15-I-1672.

podían implementar eran múltiples; desde una red de protección, cuando por ejemplo dejaban a sus hijos abandonados en las puertas de sus vecinos<sup>676</sup> o allegados,<sup>677</sup> hasta cuando la administración requería algo de una persona haciendo las veces de intermediarios, informadores o testigos. Así, cuando la Audiencia de Quito proveyó sobre un pleito que tenía Don Joseph Ballil con Don Bartolomé Poma, cacique principal del pueblo de Yaruquí, se informó ante la puerta del primero “haciendo por saber a su mujer hijos o criados se les notifique a sus vecinos mas sercanos para que se lo digan y hagan saber y de ello no pretenda ignorancia”.<sup>678</sup> Como ocurría con la familia, la vecindad era un ente relacional que protegía, pero también controlaba.

De haber existido una suerte de urbe dividida en “dos repúblicas” los vínculos vecinales de la ciudad de Quito hubiesen reproducido y multiplicado esta separación étnica. Sin embargo, la multietnicidad de los barrios y de las parroquias de Quito provocó, consecuentemente, la dinámica contraria. Atravesada por el mestizaje y las modificaciones étnicas dentro y fuera de la familia, la vinculación vecinal fue una muestra más de la multietnicidad quiteña. Así, valga como ejemplo Magdalena Roxas “yndia natural de Cotocollao” pero propietaria de una casa en la parroquia de Santa Bárbara, en el centro de la urbe. Su caso, con una vivienda rodeada de las casas de Juan López de Heredia, de la de Gabriel Basques Batioja y de la de Tomás Suárez de Figueroa, escribano real,<sup>679</sup> reafirma esta cohabitación multiétnica en todos los espacios de la ciudad y evidencia los vínculos entre castas favorecidos por esta vecindad. Sin

---

<sup>676</sup> Para algunos autores se trata de “una estrategia de distribución de población de pobres a ricos”. CICERCHIA, Ricardo. *Historia de la vida privada en la Argentina*, V. I. Buenos Aires, Troquel, 1998, pp. 68-79.

<sup>677</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Mestizos Caja 2 (1775-1780) Exp. 11. Autos de Juan de Dios Gusman. 15-XI-1779.

<sup>678</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 3 (1661-1674) Vol. 8 (1670-1674) Doc. 273. Fol. 138v. Real provisión sobre el juicio por el señorío y cacicazgo de la parcialidad de Siviquis en Riobamba.

<sup>679</sup> ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 18 I Fol. 1r-3v. Poder para vender y venta que da Magdalena de Roxas a favor de Joan Baptista Meran. 2-1-1659.

embargo,<sup>680</sup> plantea la problemática de valorar si la dicha cohabitación se transformó en convivencia. Es decir, si la vecindad pasó de una cercanía física a una personal o, por el contrario, las fronteras invisibles de la etnicidad no fueron tan porosas como pudiera parecer dentro de la traza urbana.

Se observa fácilmente los vínculos de cercanía física, como por ejemplo aquellos que unían a Pascual de Suniga y su hermano Mateo de Suniga, ambos indígenas, con sus vecinos Petrona de Taguada, Joan de Suniga, Joseph Fernández etc.<sup>681</sup> Sin embargo, en la mayoría de casos no ocurre lo mismo con la cercanía personal. Ésta, si bien hubo de existir es de difícil análisis y casi imposible cuantificación. Se trata de una especie de vínculo de lo desconocido, es decir, aquellas conexiones entre individuos que existieron pero cuyo origen, importancia y duración a lo largo de la vida, así como influencia, es desconocido.

En todo caso, en ocasiones, el valor cualitativo de la vinculación entre vecinos sale a la luz, demostrando una vitalidad y una fuerza asombrosas para una conexión que, de ninguna manera, se limitó a la cohabitación. Así, por ejemplo cuando hubo de demostrar su condición de “mestiza”, Ana Mosquera convocó como uno de sus testigos a Sebastián Acosta “vecino de esta ciudad y teniente de las cinco leguas del partido de Urinsayas”. Se pudiera pensar en este caso que es su oficio de teniente el que permite que sea él, de manera burocrática y administrativa, quien tenga que dar la información pertinente. Sin embargo, como el mismo lo señala más adelante, su testimonio tiene importancia no sólo por su cargo, sino

---

<sup>680</sup> La dicha cohabitación y convivencia ya era para 1613 una realidad en Lima según DURÁN MONTERO. “Lima en 1613... pp. 171-188. CHARNEY. “El indio urbano... pp.7-8.

<sup>681</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 3r-4r. Venta de tierras que hacen Pascual de Suniga y Mateo de Suniga en favor de Maria Fonte. 10-X-1678.

porque conocía a la susodicha ya que ambos se encontraban al “trajinar de ordinario en el puente de Guápulo”.<sup>682</sup>

De la misma manera, cuando ampliaron sus propiedades, Luis Caebay y María Sinaylin no acudieron a un mercado “externo”, sino que partieron de sus redes vecinales. La primera, comprando un “pedaso de tierra” a Andrés Llibi, indígena la misma parcialidad del pueblo de San Juan Evangelista <sup>683</sup> y la segunda, adquiriendo unas tierras a Lorenzo Pillajo “yndio natural que dijo ser del pueblo de Coloncoto” que lindaban “por abajo con tierras de la dicha compradora”.<sup>684</sup> Cabe preguntarse hasta qué punto estos desconocidos vínculos marcaron gran parte de las dinámicas observadas en la sociedad indígena quiteña del siglo XVII.<sup>685</sup> Hasta qué punto la viveza e importancia de estas conexiones influyó en las prácticas más cotidianas, pero también en fenómenos más generales como la elección de un espacio de la ciudad para habitar.

En definitiva, se ha mostrado la contradictoria dinámica en la que se vio envuelta la vecindad, categoría jurídica sumamente estrecha como para conjugar su propia definición con una realidad dinámica y heterogénea como la de la ciudad de Quito en el siglo XVII. Así, los vecinos no crearon un gran grupo de poder al modo de una gran oligarquía urbana. Su tipología era cada vez más diversa por lo que la vecindad, en la práctica social, no iba a ser determinante. Al fin

---

<sup>682</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 20 Fol. 141r-141v. Venta de un pedazo de tierra que hacen Andres Fenandes y Doña Ana Mosquera a favor de Don Joseph de Herrera Cevallos. 26-II-1697.

<sup>683</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 4 Fol. 229v-230v. Venta de un pedazo de tierra que hacen Luisa Calbay y Lorenzo Criollo en favor de Andres Llibi. 9-III-1673.

<sup>684</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 221 Fol. 261r-262v. Venta de un pedazo de tierra que hace Lorenzo Pillajo en favor de María Sinaylin. 17-XII-1667.

<sup>685</sup> La falta de una documentación personal como la correspondencia que, cuando se ha conservado como en el caso de Doña Fabiana Lachos estudiado por Argouse, ha mostrado una viveza y una riqueza en la información excepcional, al mismo tiempo que evidenciaba unos vínculos mucho más complejos, pero también más dinámicos, conflictivos y, en definitiva, vivos impide profundizar por el momento hasta el fondo de estas dinámicas sociales de los indígenas. ARGOUSE. “Y yo, ¿Con qué voy a vivir?... pp. 336-350.

y al cabo, pasaba a formar parte del entramado urbano flexible en el que la modificación y la percepción pública, convertían determinados conceptos teóricamente inmutables en condiciones y categorías sumamente flexibles.

Al mismo tiempo, la vecindad entendida como los vínculos de escala “microsocial” que se conformaban entre pequeños grupos de cohabitación, configuraron una coexistencia urbana -pacífica y violenta- que propiciaba la multietnicidad. Consecuentemente, como ocurrió para el caso limeño “la mayor parte de la población india estaba estrechamente vinculada a la comunidad española de Lima”,<sup>686</sup> pero también con mestizos, mulatos y castas. Los elementos que marcaban las redes urbanas de los indígenas, sin restar importancia al elemento étnico, iban a ir más allá de lo que éste por separado podía conseguir. Estrategias, dinámicas y vínculos en la ciudad que, si bien en algunos casos podían tener en cuenta la identificación étnica, en otros como en el de la vecindad, no tenían por qué hacerlo, sorprendiendo, como ocurría en el caso de Cuenca, la “multiplicidad de los lazos que uno capta y la complejidad de las relaciones establecidas” por los indígenas urbanos.<sup>687</sup>

En todo caso, por el momento sólo se puede aventurar la importancia e influencia de estos vínculos entre vecinos, de esta cohabitación que definitivamente era convivencia, que configuró redes sociales urbanas en las que indígenas, mestizos, españoles y castas estuvieron presentes. Los “indios” se insertaron en un Quito del siglo XVII barroco y multiétnico y de una cultura “por ende masiva”<sup>688</sup> que les llevaría a utilizar todas las estrategias de vinculación posibles. Así, utilizando una metáfora típicamente andina, la urbe podría ser vista como un mercado; como un espacio de vinculación, mestizaje y

---

<sup>686</sup> CHARNEY. “El indio urbano... p. 15.

<sup>687</sup> POLONI SIMARD. “Historia de los indios... p. 98.

<sup>688</sup> MARAVALL, Jose Antonio. *La cultural del barroco*. Barcelona, Ariel, 1990, pp. 226-267.

cohabitación en el que los indígenas tuvieron acceso a productos de diversos orígenes, latitudes y culturas, entre ellos, a la multiétnicidad.

### **CAPÍTULO 3**

## **CAMINO A LA URBE, UN TRÁNSITO MÁS ALLÁ DE LO GEOGRÁFICO**

El indio “evanescente”<sup>689</sup> se presenta hasta el momento como un individuo difícil de aprehender y de analizar. Tanto para sus contemporáneos como para la historiografía, este indígena constituyó el “otro” ajeno y desconocido que, al habitar la “esfera hispana”<sup>690</sup>, fue en parte abandonado por historiadores y antropólogos.<sup>691</sup> En todo caso, en este tercer capítulo no se trata ya de reivindicar la importancia o la presencia de los indígenas en las ciudades, sino de responder al objetivo que planteara Alberro de observarlos sin presupuestos preconcebidos.<sup>692</sup>

A grandes rasgos, una vez matizado el papel diferenciador de las calidades étnicas “utilizadas”, observadas ya las prácticas de los individuos por sí solos, de sus familias y del vecindario, se pasará ahora a analizar el origen y tránsito migratorio de los naturales por un lado y el ámbito laboral en el que se desempeñaron por otro. Un acercamiento, desde la pequeña “ventana” a la historia que son los documentos, al tránsito y el viaje de estos “yndios” desde sus

---

<sup>689</sup> Es un concepto planteado por ROJAS Y GUTIÉRREZ DE GANDARILLA, José Luis de. “El indio evanescente. El estudio de la América Colonial”. *Anales del Museo de América*, Vol. 5, 1997, pp. 53-72.

<sup>690</sup> POWERS. *Prendas con pies...* p. 84.

<sup>691</sup> CHANCE, John K. “The Urban Indian in Colonial Oaxaca”. *American Ethnologist*, Vol. 3 Num. 4, 1976, p. 604.

<sup>692</sup> ALBERRO. “Los indios y los otros...” p. 358.

comunidades rurales hasta la capital de la Audiencia y las prácticas que, una vez instalados allí, implementaron con ahínco. Describir el complejo y heterogéneo entramado de prácticas, estrategias y comportamientos que componían las dinámicas sociales de los indígenas de Quito en el siglo XVII se presenta como un objetivo sumamente amplio. Se trata, por lo tanto, de una propuesta que “toma a los individuos como punto de partida, que apunta a los lazos interindividuales que han desarrollado”<sup>693</sup> y que, gracias a éstos, busca entender sus prácticas, los espacios en los que se insertaron y los grupos a los que pertenecieron.

### **3.1. DEL CAMPO A LA CIUDAD**

La naturaleza define la relación que las personas mantenían con su comunidad<sup>694</sup>, vinculado a las personas entre ellas y a todos con su entorno físico y humano. Según la legislación, el término “natural”, referido al estatus de una persona, expresa la condición de un individuo nacido en una comunidad determinada pero cuyo tamaño puede ir desde las villas hasta los reinos, pasando por las ciudades.<sup>695</sup> Con el traslado del concepto al continente americano se produjo una duplicación de usos del término. Por un lado, se encuentra el mismo a modo de descriptor de origen (natural de) y, y por otro como expresión de condición étnica (naturales). Así se podía ser por nacimiento “natural de la ciudad de San Francisco de Quito”, natural de una provincia,<sup>696</sup> natural de una parroquia o barrio,<sup>697</sup> de

---

<sup>693</sup> POLONI SIMARD. “Historia de los indios... p. 96.

<sup>694</sup> HERZOG, Tamar. “A história ibérica recontada? *Vecindad e Natureza* em Castela, em Portugal e nos seus domínios ultramarinos durante o século XVIII” en Martín Marcos, David; Iñuritegui, José María y Cardim, Pedro (orgs.). *Repensar a identidade o mundo ibérico nas margens da crise da consciencia europeia*. Lisboa, CHAM, 2015, p. 303.

<sup>695</sup> PIÑA HOMS, Román. “La condición de natural del reino de Mallorca”. *Anuario de Historia del derecho español*, N° 55, 1985, p. 312.

<sup>696</sup> Por ejemplo, María Cunqueia, Joan Maspá y Andrés Maspá “naturales de la provincia de los Quijos”. ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 44v-46r. Venta



un pueblo,<sup>698</sup> de un valle<sup>699</sup>... y al mismo tiempo se podía pertenecer al grupo de los “naturales”, es decir, a la “república de indios” a la que defendieron los protectores y controlaron los alcaldes de naturales.

### *3.1.1. LA SALIDA HACIA LA URBE. NATURAL Y FORASTERO/AYLLU O DESNATURALIZADO*

En su estudio sobre los indígenas migrantes Ramos señalaba cómo el panorama social limeño se vuelve mucho más comprensible al distinguir entre aquellos individuos nacidos en la propia capital virreinal y los que provenían de diferentes lugares.<sup>700</sup> La diferenciación entre forasteros y naturales, entre aquellos originarios del campo y los que lo eran de la urbe, tuvo sus consecuencias a nivel económico, relacional y laboral. Este origen modificaba las características de la población urbana y creaba un tipo específico de indígena urbano<sup>701</sup>, en este caso, un “yndio urbano quiteño” del siglo XVII.

Una división sumamente útil y pertinente que, sin embargo, para el caso de Quito plantea algunos problemas, siendo el principal la escasez de referencias directas al forasterismo o, sus vocablos equivalentes, vagabundos o “vagamundos”. Si bien ya se ha evidencia

---

de tierras que hacen Maria Cunqueia y Andres Maspa en favor de Geronimo Causi. 7-IX-1678.

<sup>697</sup> Valga los ejemplos de Magdalena Plaça “yndia natural desta dicha ciudad de la parroquia de San Roque”. ANE. Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 2 Fol. 28r-28v. Venta de un solar que hace Magdalena Plaça en favor de María Pillapaña. 7-VIII-1664; o de Lorenzo ladino “natural de esta dicha ciudad de la parroquia de Santa Barbara”. ANE. Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol, 5 Fol. 73r-74v. Venta de un solar que hacen Lorenzo Ladino Velasqui y Magdalena Pillapaña en favor de Agustina Criolla. 9-IV-1674.

<sup>698</sup> Como el caso de Sebastiana Aussi Ynga “natural del pueblo de Tumbaco”. ANE. Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 4 Fol. 16r-18v. Venta que hace Sebastiana Aussi Ynga en favor de Andres Collaguazo. 15-I-1672.

<sup>699</sup> Valga el ejmplo de Pedro Pululagua “yndio natural del valle de Lloa”. ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 235 Fol. 645r-645v. Donación de tierras que hace Pedro Pululagua en favor de Toams de Rojas. 12-IV-167.

<sup>700</sup> RAMOS. “Mi tierra... p. 138.

<sup>701</sup> RAMOS.n“Mi tierra... p. 141. La misma autora plasma las diferentes realidades para dos ciudades -Lima y Cuzco- en otra de sus obras; RAMOS. *Muerte y conversión...* pp. 172-175.

la importante movilidad, esto es, la existencia efectiva de forasteros,<sup>702</sup> la traslación de este concepto a la documentación presenta algunos problemas. Aunque en cierta manera paradójico, la movilidad indígena no implicó necesariamente la transformación de los naturales en forasteros, al menos en la documentación. Como ocurrió con otros elementos, se trataba en parte de un proceso de auto-identificación que convertía al individuo en forastero o natural en función de sus posibilidades, sus intereses generales y momentáneos y el contexto que rodeaba la producción del documento.

Así, si bien María de Rivera “yndia soltera residente en esta ciudad”<sup>703</sup> no era natural de la misma -lo que explica que se encontrara comprando unas casas- ella no lo señalaba. Lo mismo ocurre en otros casos como el de Don Joan Orapuento del pueblo del Quinche que reside en la ciudad de Quito<sup>704</sup> o, más llamativo aún, el de Andrés Collaguazo y Ana Quina, su mujer, ambos indígenas “vecinos de esta ciudad”, pero “naturales del pueblo de Tumbaco”. Ocultamiento o contradicciones en las pertenencias, lo cierto es que la movilidad indígena no se estaba relacionando directamente con un aumento de las menciones de “yndios forasteros”. Éstas, en todo caso, no había desaparecido por completo. En momentos en los que fuera de utilidad, como en algunos juicios <sup>705</sup> o incluso en determinadas circunstancias en la documentación notarial<sup>706</sup>, los indígenas no dudarían en señalar que eran forasteros.

---

<sup>702</sup> POWERS. *Prendas con pies...* p. 195.

<sup>703</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 206 Fol. 613r-614v. Venta de unas cassa que hace María de Rivera en favor de Ysabel de Arroyo. 11-I-1662.

<sup>704</sup> ANE Protocolos Not. 1ª Vol. 204 Fol. 272r-273v. Venta de un pedazo de tierra que hace Martin de Ortuño en favor de Don Joan Orapuento. 10-X-1661.

<sup>705</sup> ANE. Juicios Not. 1ª Caja 5 (1689-1698). Inventario de los cuadernos de autos y demás papeles sueltos que encierra este juzgado ordinario de cabildo. Exp. 8 5-XI-1694. Fol. 4v

<sup>706</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 17r-17v. Aprobación de venta de Don Lasaro Ataupuma y otros en favor de Lucía Alchipichin. 30-I-1671. ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 5 (1687-1699) Vol. 13 (1693-1699) Doc. 410. Representación del gobernador y cacique de los indios forasteros de la provincia de Alausi y más caciques para el cobro de tributos. 29-X-1693.

Es probable que el forasterismo –o mejor dicho la mención al mismo- se redujese en la ciudad de Quito donde, ya se ha observado en el primer capítulo, los indígenas vagabundos pagaban tributo<sup>707</sup> y, en ocasiones, incluso servían la mita urbana.<sup>708</sup> Con la reducción de las ventajas del forasterismo en la ciudad no parece que los “yndios” tuvieran especial interés en evidenciar una movilidad previa que denotara quizás ciertas exenciones monetarias o laborales. En definitiva, se trataba de ocultar un “forasterismo público” y notorio que en ningún caso minimizaba la migración indígena previa o era capaz de ocultar las conexiones previas y diarias de muchos de estos indígenas con sus lugares de origen. Valga el ejemplo de Doña Mariana Pallo que al morir señalaba que si moría en la ciudad de Quito se le enterrase en la catedral de la misma, pero si lo hacía en Guayllabamba, pueblo del que era natural y cacica, se le enterrase en su iglesia.<sup>709</sup> Lo mismo le ocurría a Juana Ñacasa entre el pueblo de Amaguaña y la Parroquia de San Blas<sup>710</sup> o a Don Polinario Ligunzumba y Amayo entre la Parroquia de San Sebastián y el pueblo de Aloa.<sup>711</sup> Meros ejemplos de una conexión con el espacio rural circundante sin el que la propia sociedad urbana no puede analizarse. De la misma manera que la ciudad ha de pensarse en relación con el campo, el espacio regional y el territorio que la rodea,<sup>712</sup> la población que la habita se debe observar teniendo en cuenta dichos parámetros.

---

<sup>707</sup> Valgan como ejemplo algunas cartas cuentas de los tributos de vagabundos en la ciudad de Quito a lo largo del siglo XVII: ANE. Corte Suprema Sec. Tributos Caja 4 Exp. 8 (1670). Carta cuenta de los tributos de 1669 de los indios vagabundos de la parroquia de San Roque. ANE Corte Suprema Sec. Tributos Caja 4 Exp. 2 (1670). Carta cuenta de los tributos de 1669 de los indios vagabundos de la parroquia de Santa Bárbara.

<sup>708</sup> GIL MONTERO. “Migración y tributación...” p. 45.

<sup>709</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 109r-110v. Testamento de Doña Mariana Pallo. 30-VII-1680.

<sup>710</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 18 II Fol. 748r-749r. Testamento de Juana Ñacasa. 17-XI-1659.

<sup>711</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Cuaderno 11 Fol. 35-36. Testamento de Don Polinario Lingunzumba y Amayo. 12-II-1680.

<sup>712</sup> KINGMAN GARCÉS, Eduardo. “Historia, arquitectura y ciudad”. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 12, 1998, p. 90.

En la ciudad de Quito residían “yndios” naturales de la propia urbe, pero también algunos procedentes de Riobamba, Guayllabamba, Latacunga, Otavalo, Puenbo, la provincia de los Sigchos, Pifo, Cotocollao, provincia de los Puruhaes, Zámbez, Ibarra, Ambato, Popayán, Cayambe, Ujiba y Yangutos en la jurisdicción de Guayaquil, Cuenca e incluso lugares tan alejados como Cuzco. En definitiva, orígenes sumamente heterogéneos los de una movilidad indígena que se originaba desde todos los ámbitos de la Audiencia –incluso más allá- y que se configuró como un fenómeno a gran escala.<sup>713</sup> En todo caso, la mayor parte de los indígenas provenía de las zonas circundantes a la propia ciudad de Quito<sup>714</sup>: Guayllabamba, Cotocollao, Cayambe, Aloa, Machángara, Nayón y Cumbayá.<sup>715</sup>

---

<sup>713</sup> POWERS. *Prendas con pies...* p. 25.

<sup>714</sup> Este hecho concuerda con los análisis hechos para las migraciones de indígenas en Perú, donde, salvo aquellos que se veían obligados a movilizarse a largas distancias, la mayoría de indígenas migraron desde lugares cercanos, áreas rurales en los alrededores de los centros urbanos hispanos. CHARNEY. “Negotiating Roots...” p. 2.

<sup>715</sup> Probablemente influenciados por la teórica cercanía del servicio de la mita [BONNETT. *El protector de naturales...* p. 103.] que, como se ha señalado en el primer capítulo, forzó a una parte de la migración indígena hacia la ciudad de Quito.



Figura 4: LA HOYA DE QUITO.

Fuente: TERÁN, Francisco. *Orografía e Hidrografía de la Hoya de Guayllabamba*. México, Editorial Cultural TG, 1962.

La cercanía de todas estas comunidades -y más lugares- a la urbe fue un factor sustancial para esta movilidad ya que, además de facilitar esta migración, permitía el mantenimiento de vínculos constantes entre la ciudad y los pueblos de origen. No parece extraño, por lo tanto, que indígenas procedentes de Oyumbicho como Francisco Tambucha, Petrona Yapuma y Miguel Ximenes se encontrasen vendiendo unas tierras en el sobredicho pueblo ante un

escribano de la ciudad de Quito, Diego Melián de Betancur.<sup>716</sup> O que los vínculos entre Guayllabamba y Quito se mantuviesen a lo largo del tiempo como muestra el caso de Don Luis Pallo y su hermana Joana del Rio.<sup>717</sup> Ella, mestiza, urbana y testaferro del primero, ejemplifica las estrategias de diversificación de recursos familiares y de riesgos como motor de migración a la urbe de las que ya hablara Powers.<sup>718</sup> Las relaciones y vínculos con el campo circundante -más aún si éste se encontraba dentro de las “cinco leguas”- fueron constantes y mucho más cotidianas. Un “trajinar de ordinario”<sup>719</sup> que conectaba los espacios y a las personas,<sup>720</sup> y que permitía enriquecerse, vincularse e identificarse<sup>721</sup> haciendo aún más ambiguas y porosas las fronteras entre el espacio urbano y el ámbito rural que lo rodeaba.

Mucho menos habitual fue el mantenimiento de vínculos con lugares más alejados. Aunque hubo ejemplos como el de María Mosintallo “yndia natural del asiento de Latacunga y residente en esta ciudad de Quito” que se encontraba comprando una tienda y “un pedaso de tierra”<sup>722</sup>, lo más habitual fue que los que mantuvieran los contactos con espacios más alejados fueran caciques. Así Don Alvaro Sancho Hacho de la Peña “cacique principal del pueblo de San Felipe en la jurisdicción del asiento de Latacunga residente en esta ciudad de Quito”<sup>723</sup>, Don Polinario Ligunzumba “gobernador de la provincia

---

<sup>716</sup> ANE. Protocolos. Not. 1ª Vol. 236 Fol. 125r-127r. Venta de tierras que hacen Francisco Tambucha y Petrona Yapuma en favor de Miguel Ximenes. 5-IX-1680.

<sup>717</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 23 Fol. 391v-392v. Carta de pago de Don Luis Pallo en favor de Joana del Rio. 16-XII-1664.

<sup>718</sup> POWERS. *Prendas con pies...* p. 266.

<sup>719</sup> Utilizando el concepto de GLAVE. *Trajinantes...*

<sup>720</sup> SALGADO; FERNÁNDEZ SALVADOR y MOREANO. *Estructuración del orden...* p. 29.

<sup>721</sup> Será ese trajinar de cotidiano en el puente de Guápulo el que, por ejemplo, convirtió a Sebastian de Acosta en testigo válido de conocimiento para afirmar la categoría socio-étnica de Ana Mosquera. ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 20 Fol. 141r-141v. Venta de un pedazo de tierra que hacen Andrés Fenandes y Doña Ana Mosquera a favor de Don Joseph de Herrera Cevallos. 26-II-1697.

<sup>722</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 7 Fol. 180r-181v. Venta de un pedazo de una tienda y un pedazo de solar de tierra que hace Antonia de la Puente a favor de María Mosintallo. 9-II-1681.

<sup>723</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 259 Fol. 364v-366r. Venta de tierras que hace Don Alvaro Sancho Hacho de la Peña en favor de María Yllama. 26-VII-1685.

de Cansacoto”<sup>724</sup>, Don Francisco Tomala “cacique principal del puerto de la Puna residente en esta ciudad”<sup>725</sup>, Don Juan Punina “cacique principal y gobernador del pueblo de Quisapincha”<sup>726</sup> entre otros, mantuvieron sus contactos con sus comunidades de origen de forma más periódica. Bien pudiera ser que, a diferencia de los señores naturales los cuales estaban muy interesados en mantener el control de las parcialidades que les otorgaban su poder y estatus, los indígenas que acudieran a la ciudad desde espacios más alejados quisieran romper esos mismos lazos. A fin de cuentas, probablemente fue esta la gran diferencia en las ventajas con las que contaron los “yndios forasteros” al elegir entre una migración de corto recorrido – “juego de sillas”<sup>727</sup>-o una que se dirigía a espacios mucho más alejados.

Esta vinculación y origen se puede caracterizar a partir de dos ideas principales. La primera, la principal “interacción de la ciudad de Quito se daba con la economía campesina del campo circundante”.<sup>728</sup> Este agro cercano a la urbe, origen de una movilización diaria, de un “trajinar” constante y de la gran mayoría de nuevos residentes de la ciudad de Quito, fue el más influenciado por la propia urbe. Así, entre otros elementos, como reflejo de los fenómenos que caracterizaban a la capital de la audiencia, sus “cinco leguas” se convirtieron en polo de atracción poblacional, reproduciendo dinámicas ciudadinas tales como

---

<sup>724</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 15r-16v. Venta de tierras que hace Gregorio Sanches en favor de Tomasa Caldepun.

<sup>725</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 1 Fol. 198r-198v. Obligación de Don Francisco Tomala como principal deudor y Rodrigo Zaramillo como su fiador a favor de Geronimo Trujillo. 1-X-1657.

<sup>726</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 21 Fol. 246v-247r. Obligación que tiene Don Juan Punina a favor del capitán Don Felipe del Marmol. 21-IV-1698.

<sup>727</sup> Con esta terminología se refería Powers a los movimientos indígenas que ocurrían con frecuencia entre comunidades y pueblos indígenas próximos para trabajar las tierras de los “ausentes”. POWERS. *Prendas con pies...* p. 84.

<sup>728</sup> MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 120.

la aparición de “vagamundos” y, sobre todo, de “caciques de vagamundos” en muchas de los pueblos.<sup>729</sup>

La segunda, la migración de indígenas en el siglo XVII se produjo hacia “el centro de la Audiencia”, a saber, hacia los corregimientos serranos de Otavalo, Quito, Latacunga, Ambato y Riobamba. De esta manera, si bien la ciudad de Quito -en tanto que capital administrativa y uno de los principales centros económicos- fue el centro receptor principal, en ningún caso fue el único. Más bien se podría hablar de toda la sierra como un gran polo de atracción poblacional, lo que evidentemente influyó en el origen mayoritariamente cercano de la migración de “yndios” a la ciudad de Quito.

En cualquier caso, la vinculación con la comunidad de origen no se limitó a la cercanía geográfica, sino que también dependió de la fortaleza, dinamismo y capacidad de los caciques originarios para hacerse presentes en la urbe y en las vidas de los indígenas de sus comunidades. No sorprende que, en la medida en que el cacique obtenía su legitimidad a partir de su liderazgo sobre una comunidad, tratase de mantener un contacto cercano con sus parcialidades. De la misma manera que eran estos señores de naturales los que más claramente mantuvieron sus vínculos con comunidades más alejadas, también fue habitual que fueron ellos los que, con más frecuencia, evidencien un contacto más o menos cotidiano con el espacio rural. Así, señalan que de morir en sus comunidades sean enterrados en

---

<sup>729</sup> Valga como ejemplos: Tumbaco [ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 19v-24r. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680] Pintag [ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 1v. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680] y el pueblo de Santa María Magdalena [ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 34r. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.].



ellas, como hace Doña Mariana Pallo “yndia cacica”<sup>730</sup> de Guayllabamba o Doña Gabriela de Pas “cacica principal” de Cayambe.<sup>731</sup>

Sin embargo, de la misma manera que la constitución de los ayllus andinos parte de la noción de “familia” e “individuo”<sup>732</sup> y no de un espacio geográfico concreto a la manera del pueblo castellano, el mantenimiento de las pertenencias tradicionales de los indígenas andinos no tenía que relacionarse con lugares<sup>733</sup>, sino con individuos. Así, ayllus y parcialidades podían trasplantarse a otros espacios – como el urbano- con relativa facilidad, reproduciendo los grupos sociales de origen rural. En todo caso, Powers planteó que los indígenas que migraron a la ciudad de Quito habían sido integrados en “ayllus” de residencia y perdieron, al menos en parte, sus contactos y vínculos con sus comunidades de origen.<sup>734</sup> Según esta hipótesis, las adaptaciones de estas comunidades y las transformaciones que implementó sobre ellas la Monarquía Hispánica las habían convertido en realidades mucho más estáticas y asociadas a un espacio geográfico. Comunidades muy diferentes a aquellas preexistentes en el espacio andino que, inevitablemente, habían propiciado que los indígenas urbanos no mantuviesen un contacto permanente con sus ayllus de origen.

---

<sup>730</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 109r-110v. Testamento de Doña Mariana Pallo. 30-VII-1680.

<sup>731</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 6r-7v. Testamento de Doña Gabriela de Pas. 22-I-1671.

<sup>732</sup> POLONI SIMARD. “Historia de los indios... p. 88.

<sup>733</sup> Todavía menos si se tiene en cuenta las modificaciones que todos estos espacios habían sufrido por parte de la administración hispana. HOEKSTRA, Rik. “A different way of thinking contrasting spanish and indian social and economic views in central mexico (1550-1600)” en Ouweneel, A. y Miller, S. (eds.). *The indian Community of Colonial Mexico. Fifteen Essays on Land Tenure. Corporate Organizations, Ideology and Indian Village Politics*. Amsterdam, CEDLA, 1990, p. 80. Valga como ejemplo para la Audiencia de Quito la reubicación de Otavalo en el pueblo de Sarance alrededor de 1580. CAILLAVET. *Etnias del Norte...* p. 29.

<sup>734</sup> POWERS. *Prendas con pies...* p. 260.

Por el contrario, las referencias a los ayllus y parcialidades en la ciudad de Quito en el siglo XVII fueron relativamente numerosas siendo el principal problema analítico su heterogeneidad. Algunos eran indígenas de encomienda -como Gaspar Cóndor Guamán, natural del pueblo de Sangolquí del “ayllo de Don Diego Ataupana”<sup>735</sup> o Francisco Tambucha y Petrona Yapuma, “naturales que dijeron ser de Oyumbicho”<sup>736</sup> parcialidad de Don Joan Guaygualcontor ambos de la encomienda del señor Duque de Uceda-; otros, “yndios de la real corona” -como Cristóbal Rrimachi “yndio natural del pueblo de Sancta María Magdalena de la parcialidad de Don Pasqual Bilca Tupo”<sup>737</sup> o Gerónimo Causi “yndio natural del pueblo de Puxili de la parcialidad de Doña Mencia Ynga”<sup>738</sup>-. Había algunos artesanos -como Francisco Pichincha Vico “del pueblo del Quinche del aylllo de Don Francisco Autocoho trasplantado en esta ciudad”<sup>739</sup> tejedor o Francisco Cantuña “natural del pueblo de Sangolquí aylllo de Don Gaspar Chumaña”<sup>740</sup> cerrajero- y otros que no especificaban oficio u ocupación -como Angelina Culquillacssi “natural del pueblo de Amaguaña del aylllo de Don Gonsalo”<sup>741</sup>, Cristóbal Achache “del pueblo de Sangolquí y la parcialidad de Don Sebastián Tabuada”<sup>742</sup> o Andrés Collaguazo y Ana

---

<sup>735</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 60v-61r. Venta de un pedazo de tierra que hace Caspar Condor Guaman a favor de Lucía Alchipichi Londonio. 16-IV-1670.

<sup>736</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 125r-127r. Venta de tierras que hacen Francisco Tambucha y Petrona Yapuma en favor de Miguel Ximenes. 5-IX-1680.

<sup>737</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 176r-177v. Venta que hace Christobal Rrimachi a favor de Sebastiana Gosnales. 8-V-1673.

<sup>738</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 44v-46r. Venta de tierra que hacen María Cunquia y Andres Maspá en favor de Geronimo Causi. 7-IX-1678.

<sup>739</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 205 Fol. 20r-22r. Venta de un pedazo de tierras que hacen Francisco Pichincha Vico y Elena Ynguilla a favor de Pablo Francisco Coronel. 30-I-1660.

<sup>740</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 205 Fol. 289r-293v. Venta por poder que hace el capitán Baltasar de Montesdoca a favor de Francisco Cantuña. 27-XI-1660.

<sup>741</sup> ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Testamentarias Caja 5 (1658-1659). Exp. 1 Fol. 145r-146r. Declaración que hace Angelina Culquillacssi. 6-XI-1658.

<sup>742</sup> ANE. Protocolos Not. 5ª Vol. 91 Fol. 407v. Declaración de Cristobal Achache. 25-XI-1699.

Quina “indios vecinos de esta ciudad y naturales del pueblo de Tumbaco de la parcialidad de Don Diego Cachanguango”<sup>743</sup>.-

Así pues, los naturales que señalaban su pertenencia a un ayllu o parcialidad en la urbe no parecen haber conformado una muestra homogénea<sup>744</sup> ni haber sido reasignados en ayllus de residencia, como lo señalara Powers. En todo caso, un elemento sobresale claramente como patrón común, la cercanía de los lugares que se mencionan como origen de los ayllus (Sangolquí, Cotocollao, Tumbaco, etc.). Todos ellos se encontraban, en palabras de Pedro Pululagua “yndio natural del Valle de Lloa” de la parcialidad de Don Antonio Collaguazo, en lo que correspondería a los “términos de esta ciudad” de Quito.<sup>745</sup> Sólo un indígena pertenece a un ayllu de origen lejano; Pedro Popayán de la parcialidad de Don Lorenzo Palomia, en el corregimiento de Popayán en el Norte de la Audiencia, pero naturalizado en el pueblo de Cotocollao,<sup>746</sup> dentro del espacio circundante a la ciudad de Quito.

Si el mantenimiento de los vínculos con el ámbito rural dependió en buena medida de la cercanía del espacio de origen con la urbe, parece lógico que la pertenencia determinados ayllus se mantuviese con más fuerza en aquellos cuyo origen y cuyo cacique estuviese más cercano.<sup>747</sup> En todo caso, las implicaciones de esta pertenencia a un ayllu todavía están por desentrañar. Así, hasta qué

---

<sup>743</sup> ANE. Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 4 Fol. 16r-18v. Venta que hace Sebastiana Aussi Ynga a favor de Andrés Collaguazo y Ana Quina. 15-I-1672.

<sup>744</sup> A diferencia de algunos “yanas” como los de la visita de Garci Diez analizados por Murra, véase MURRA, John V. “Una apreciación etnológica de la Visita” en Diez de San Miguel, Garci. *Visita hecha a la provincia de Chucuito por Garci Diez de San Miguel en el año 1567*. (1567). Lima, Ed. De la Casa de la Cultura del Perú, 1964, pp. 419-444.

<sup>745</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 235 Fol. 645r-645v. Donación de tierras que hace Pedro Pululagua en favor de Tomas de Tojas. 12-IV-1677.

<sup>746</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 209 Fol. 121r. Venta que hace Don Miguel Caguascando y Joana Nacasa en favor de María Poblete Enantio. 4-IX-1662.

<sup>747</sup> Aunque Powers señalaba que los líderes nativos sabían dónde se encontraban la mayoría de los indígenas vagabundos, los cuales “eran controlados de alguna manera” [POWERS. *Prendas con pies...* p. 105] es probable que este control se dilatara con la distancia.

punto individuos como Pedro Popayán pagaban sus tributos en su comunidad de origen, lo hacían en el lugar donde se habían naturalizado –Cotocollao- o pasaban a formar parte de esos “cacicazgos de vagamundos”<sup>748</sup> que se estaban conformando; si se trató de meras referencias con las que un indígena podía librarse del tributo en la ciudad –argumentando lo pagaba en otro espacio- o si eran pruebas de la presencia de estos caciques en la vida cotidiana de los naturales de Quito en el siglo XVII; si su forasterismo fue diferente al de aquellos que no mencionaban un ayllu o si, al llegar a la ciudad, desarrollaron dinámicas similares son cuestiones todavía por desentrañar.

En todo caso, la referencia al ayllu no monopolizó las menciones a unos lugares de origen rurales. Al fin y al cabo, las dinámicas de reducción y control poblacional impuestas por la Administración Hispana iban a tener consecuencias sobre los “yndios”. Así, no son extraños casos como el de Angelina Tituasan que señala “ser natural de la provincia de los sichos naturalizada en esta ciudad” de Quito<sup>749</sup>, o el de Catalina Ninachumbi “natural de esta ciudad de la parroquia de San Roque trasplantada al pueblo de Pifo”<sup>750</sup>, o de forma indirecta Doña María Pinsa, Don Agustín Pulsara y Don Silvestre Yzama “cacica principal y mandones de los indios pastos naturalizados en el corregimiento de Otavalo”.<sup>751</sup> Todos ellos referencias a lo que pareciera unos movilizaciones más generalizadas y probablemente también más controladas por la Administración Hispana.

---

<sup>748</sup> ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Cacicazgos Caja 14 Exp. 7. Fol. 5r. Autos de Don Ignacio Chambi cacique principal de la parroquia de San Blas de la ciudad de Quito. 3-VII-1697.

<sup>749</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 205 Fol. 270v-271v. Declaración de venta que hace Angelina Tituassan a favor de Christobal Ninagualpa. 19-XII-1660.

<sup>750</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 206 Fol. 611r-611v. Donación de dos cuerdas de tierras que hace Doña Catalina Ninachumbi a Pascuala Barahona. 3-I-1662.

<sup>751</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito Caja 5 (1687-1699) Vol. 13 (1693-1699). Doc. 436. Declaración que hacen Doña María Pinsa, Don Agustín Pulsara y Don Silvestre Yzama.

En definitiva, los límites entre el ámbito rural y el urbano se flexibilizan al observar las dinámicas individuales, algo similar a lo que ocurría al analizar las fronteras socio-étnicas. A fin de cuentas, los ayllus, las parcialidades y las comunidades andinas encontraron en el espacio urbano un lugar de acción nada desdeñable, por lo que no sorprende que los “yndios” desarrollaron también aquí múltiples pertenencias,<sup>752</sup> en ocasiones contradictorias en otras suplementarias. De esta manera, la creación de nuevos vínculos -que acompañaron a los movimientos poblacionales- y de nuevas pertenencias en la ciudad -que siguió a los establecimientos de indígenas en Quito-, campos sobre los que se profundizará a continuación, fueron meros reflejos del dinamismo y mantenimiento de unas conexiones comunitarias que, muy transformadas, perduraban en el siglo XVII. En otras palabras, consecuencias de una ciudad de Quito que, por muy grande que fuese, nunca estuvo alejada ni mucho menos desconectada del espacio rural que le rodeaba y del que surgía constantemente gran parte de su población.

### *3.1.2. EL TRÁNSITO. VÍNCULOS CAMPO-CIUDAD*

Los movimientos migratorios se configuraron como un fenómeno que dejó a su paso vínculos y conexiones personales. Un “trajinar” de individuos que varió en función de si los indígenas que acudían a la ciudad de Quito en el siglo XVII eran naturales de Cuzco,<sup>753</sup> de Riobamba y su jurisdicción,<sup>754</sup> de Otavalo<sup>755</sup>, de

---

<sup>752</sup> RUIZ IBAÑEZ. “Sin tratar de otros... p. 299.

<sup>753</sup> ANE. Protocolos Not. 5ª Vol. 54 Fol. 204r-206v. Testamento de Madalena Fernandes. 1-VII-1665.

<sup>754</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 18 I Fol. 146r-147r. Testamento de Ynes de Padilla. 19-II-1659. ANE. Protocolos Not. 4ª Vol, 17 Fol. 433v-435r. Testamento de Pasquala Quivil. 10-XII-1658.

<sup>755</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 18 II Fol. 806r-808v. Testamento de Doña Christina Ango de Salazar. 16/17-XII-1659. ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 36 Fol. 1r-2v. Donación de una caballería y media de tierras que hacen Angelina Anrra y Andres Casabue en favor de la Cofradía del Nombre de Jesús. 10-V-1680.

Latacunga<sup>756</sup>, de Cuenca<sup>757</sup>, de Ibarra<sup>758</sup>, de Cansacoto<sup>759</sup>, de Ambato<sup>760</sup>, de Cayambe<sup>761</sup> o de lugares en el corregimiento de Guayaquil como Xipisqui<sup>762</sup> y Ujiba<sup>763</sup>. En todo caso, dos lugares tuvieron especial importancia como centros de origen de la migración indígena a Quito: Otavalo y Cayambe. Estos dos grandes centros de poder indígena, relativamente cercanos a la capital, proporcionaron una parte sustancial de la migración de naturales. Bien pudiera ser que la capacidad de los caciques de estos centros de mantener el control sobre sus indígenas en la capital fuese mayor o que, por el contrario, se diese la situación justamente opuesta en la que, debido a una falta de control por parte de sus jefaturas étnicas, los indígenas señalasen en la ciudad este origen para no pasar a cacicazgos urbanos.

---

<sup>756</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 16 Fol. 160v-162v. Testamento de Lucia de Ruales. 5-IV-1693. ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 206 Fol. 751v-752v. Venta de un solar de tierra que hace Francisco Castro en favor de Dionisio Caissa. 3-X-1662.

<sup>757</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 184r-185v. Testamento de Catalina de Leon. 4-VI-1673. ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 36 Fol. 622v-623v. Donación de nueve pedazos de tierra que hace Jasinta de Molina Chicaiza a Miguel Francisco de Mendosa y Luna. 29-VII-1682.

<sup>758</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 17 Fol. 445v-446r. Venta de tierras que hacen Simon Cotalin y Pasquala Cotalin en favor de Juan de Bera y Juana Cargua. 12-XII-1658. ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 3 Fol. 346r-346v. Venta de un pedazo de tierra que hace Catalina Angoquilago en favor de Theresa Collaguazo. 21-V-1671.

<sup>759</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Cuaderno 11 Fol. 35-36. Testamento de Don Polinario Lingunzumba y Amayo. 12-II-1680.

<sup>760</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 21 Fol. 145r-146v. Venta de seis cuadras de tierras que hacen Joseph Guallichicomen, PASquala Titucasa, Diego Martines, Barbola Titucasa, Pasquala Titucasa y Phelipe Namiña en favor de Marta Criolla. 28-II-1698. ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 17 Fol. 806v-808v. Venta de una huerta que hace Gonzalo Pusutagsi en favor de Catalina Mendes. 14-XII-1694.

<sup>761</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol.6r-7v. Testamento de Doña Gabriela de Pas. 22-I-1671. ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Vínculos y Mayorazgos. Caja 1 (1646-1668) Exp. 1 Fol. 126r-130v. Venta de unas tierras que hacen Don Gabriel Anrrango y Don Ignacio de Aponte a favor de Don Juan de Villacis. 23-VII-1692.

<sup>762</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 16 Fol. 528v-530v. Testamento de Doña Juana Nieto. 29-VII-1693.

<sup>763</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 243 Fol. 155v-157v. Testamento de Mensia Sinyaba. 30-XII-1678.

La ruta comercial que unía los centros textiles de la sierra hacia el Sur transcurría desde Quito hasta Guayaquil, pasando por Latacunga, Ambato, Riobamba y Chimbo entre otros lugares.<sup>764</sup> No serían estos los lugares de origen de los “yndios” de la ciudad de Quito. Los indígenas procedían, más habitualmente, de los núcleos sobre los que transcurría la ruta que partía hacia el Norte de la Audiencia, descrita por Guamán Poma<sup>765</sup> y Cieza<sup>766</sup>, que “bordeando las riberas de los lagos de Añaquito llegaba a Cotocollao” y seguía hacia Guayllabamba, Cochasquí, Cayambe y Otavalo.<sup>767</sup> Quizás la menor importancia que tuvo esta ruta para el tráfico comercial de la Audiencia<sup>768</sup> redujese la capacidad de atracción de los núcleos al Norte de Quito, aumentando la centralidad de la capital como polo para esta movilidad de naturales. Por el contrario, los centros urbanos del Sur, se habían convertido en centros de atracción poblacional en sí mismos. Menores a lo que sería la ciudad de Quito pero, al fin y al cabo, suficientes para atraer respectivamente a sus poblaciones circundantes. En todo caso, lo cierto es que el ámbito rural que más migrantes aportó a la urbe quiteña en el siglo XVII no fue el de los núcleos de Otavalo y Cayambe, sino el que conformaron todos los lugares más cercanos a la capital de la Audiencia. Así, a los ya

---

<sup>764</sup> PHELAN. *El Reino de Quito...* p. 28.

<sup>765</sup> GUAMÁN POMA DE AYALA. *Nueva Coronica...* T. II, pp. 421-422. “Popayán, ciudad y meson real. Toza, pueblo tambo real/ Atres, ciudad y meson real. Uaput, pueblo tambo real. Pasto, pueblo tambo real. Guaytara, pueblo tambo real. Tezen, tambo real. Pemampero, tambo real. Yauar Cocha Tambo real. Caranqui, pueblo tambo real Cocheque, tambo real. Guayllapampa, pueblo tambo real. Onequito, tambillo. Quito, ciudad y meson real, casas de Guayana Cápac Inga”.

<sup>766</sup> CIEZA DE LEÓN. *La crónica del Perú...* pp. 95-103.

<sup>767</sup> SALOMON. *Los Señores étnicos...* pp. 282-284.

<sup>768</sup> De las tres rutas principales que señalaba Minchom -la primera hacia el Sur por tierra con dirección a Lima a través de Cuenca, la segunda con el mismo pero por mar pasando por Guayaquil y la tercera hacia el Norte con destino a Popayán y la Nueva Granada- la última de estas tres comenzó a utilizarse a principios del siglo XVIII, no siendo tan fundamental en la centuria anterior. MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 55.

señalados en el Norte, se sumaban hacia el Este Cumbayá,<sup>769</sup> Nayón<sup>770</sup> y Tumbaco<sup>771</sup> y hacia el Sur lugares como Uyumbicho.<sup>772</sup>

Cuando Assadourian señalaba que el análisis histórico de la economía colonial debía ser “necesariamente urbano-rural, es decir, regional”.<sup>773</sup> Defendía el autor la interconexión entre la ciudad y su terreno circundante. Así, aunque las políticas de la administración hispana fueran destinadas a crear un número importante de indígenas sin deseo de volver o mantener contactos con sus lugares de origen, como señalan algunos autores,<sup>774</sup> lo cierto es que los efectos de esta estrategia parecen haber sido relativamente reducidos en el caso quiteño. La problemática principal reside, como ocurre en la mayoría de análisis de vínculos entre indígenas del común, en observar y valorar la naturaleza, el dinamismo, la fuerza y el funcionamiento de las conexiones.

---

<sup>769</sup> ANE. Protocolos Not. 5<sup>a</sup> Vol. 76 Fol. 166r-168v. Testamento de Petrona de Alayo. 30-IX-1681. ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 199 Fol. 329r-329v. Arrendamiento que hace Don Antonio de Ybarra Collaguazo en favor de Francisco Hernandez Marcillo. 24-VIII-1660.

<sup>770</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 207 Fol. 164r-164v. Venta que hace Doña Joana Tituasan en favor de Don Julio Guaytara. 30-VIII-1663. ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 19 I Fol. 173r-174v. Venta de tierras que hace Don Thomas Anaguano en favor de Don Miguel Guallichicomen. 18-III-1660.

<sup>771</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 221 Fol. 19r-20v. Testamento de Angelina Sinaylin. 6-II-1666. ANE. Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 7 Fol. 413r-414r. Testamento de Francisca Gonzalez. 21-VII-1683.

<sup>772</sup> ANE. Protocolos Not. 5<sup>a</sup> Vol. 91 Fol. 299v-300v. Venta de tierras que hacen Antonio Chuquitocas y Luis Canaguaman en favor de Maria Dias. 6-IV-1699. ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 221 Fol. 233r-234v. Testamento de Ana Asucunchi. 13-X-1667.

<sup>773</sup> ASSADOURIAN. *El sistema de la economía colonial...* p. 306.

<sup>774</sup> CHARNEY. “Negotiating Roots...” p. 2.





económico en la compra de bienes. Parece poco probable, aunque lo cierto es que las evidencias más claras de esta conexión entre espacio rural y urbano -incluso entre las diferentes ciudades<sup>777</sup>- a través de los indígenas partieron de la posesión de bienes en los dos ámbitos.

A fin de cuentas, estas propiedades, sobre todo cuando eran inmuebles, eran sumamente importantes tanto para los individuos como para el propio espacio. Sirvieron tanto para describir las características de los lugares,<sup>778</sup> como para situar social y económicamente a los individuos. A fin de cuentas, fórmula “linda con tierras de...”<sup>779</sup> no era más que una necesidad de “vivir en una casa y solar conocido”.<sup>780</sup> Los bienes inmuebles, por su propia naturaleza, repercutieron de forma sustancial en las dinámicas y prácticas sociales de los individuos, influyendo consecuentemente en sus pertenencias.

En todo caso, de la misma manera que la naturaleza no iba a dictaminar las vinculaciones de los indígenas en la urbe, tampoco iba a marcar sus conexiones con el ámbito rural. Así un indígena podía crear nuevas vinculaciones y ampliar sus posesiones en el largo recorrido hacia la ciudad de Quito. Se entiende así que Pasquala Quivil, “natural del pueblo de Chambo en la jurisdicción de la villa de Riobamba” poseyera “un pedaso de tierra” en el valle de Lloa,<sup>781</sup> o que

---

<sup>777</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 222 Fol. 18r-19r. Poder para vender unas casas que dan Miguel Cotopano y Francisca Ladina a favor de Alejandro Ballejos. 20-III-1666.

<sup>778</sup> Valga como ejemplo el hecho de que se utilizaran para describir las características más o menos urbanas de las parroquias de la ciudad de Quito. MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 44.

<sup>779</sup> Valga un ejemplo de entre la multitud de documentos relativos a bienes inmuebles; “por una parte linda con tierras y casas del otorgante y por abajo con casas de Juan Cusni yndio y por otro lado con casas y tierras de Bachiller Bernardo de Bastidas presbitero y por otro con una quebrada sera con todas sus entradas y salidas usos y costumbres”. ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 5 Fol. 144r-144v. Venta de unas casas que hace Gabriel Sueraguaman en favor de Magdalena Curimalqui. 29-VII-1674.

<sup>780</sup> La cual implicaba pertenecer o no a una comunidad. RODRÍGUEZ. “La familia en Sudamérica colonial... p. 643.

<sup>781</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 17 Fol. 433v-435r. Testamento de Pasquala Quivil. 10-XII-1658.

Don Joan Orapueto, cacique del pueblo del Quinche, se encontrase en 1663 vendiendo unas tierras que poseía “distantes del dicho pueblo” y de la ciudad de Quito donde él residía.<sup>782</sup>

En todo caso, como ocurría con las menciones a la naturaleza y el origen de los migrantes, lo cierto es que las menciones más habituales a las posesiones en el espacio rural fueron aquellas que se encontraba en los lugares más cercanos a la ciudad de Quito. Guayllabamba, Amaguaña, Cotocollao, Uyumbicho, Sangolquí, Tumbaco, María Magdalena y Aloasí fueron, según esta lógica de las posesiones de bienes, los espacios con los que se mantuvo una mayor vinculación. Quizás el hecho de mencionar la naturaleza rural era un indicador de una mayor “cercanía” del indígena a un espacio rural, hecho que al mismo tiempo influía y se veía condicionado por la posesión de bienes en el mismo lugar. Valga el ejemplo de Juana de la Torre vecina de Quito que vendía unas tierras en Tumbaco a Pedro de la Torre “yndio” natural del dicho pueblo.<sup>783</sup>

La vinculación entre la ciudad de Quito y el espacio rural que la rodeaba tuvo un fuerte componente económico, pero éste no se limitó a las posesiones de tierras. Así, el comercio y la vinculación económica campo-ciudad hubieron de ser los elementos que más cotidiana y continuamente conectarán Quito y sus habitantes con los núcleos rurales y sus residentes.<sup>784</sup> Así, por ejemplo el suministro de alimentos en el que numerosos trabajadores -empleados por órdenes religiosas y comerciantes a los que anualmente se les entregaba el abasto de carne de la ciudad de Quito<sup>785</sup>- se dirigían hacia el mercado

---

<sup>782</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 209 Fol. 253r-269v. Venta de unas tierras que hace Don Joan Orapueto a favor de Francisco de Caceres. 5-V-1663.

<sup>783</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 2 Fol. 101r-102v. Venta de tierras que hace Juana de la Torre a favor de Pedro de la Torre. 4-VIII-1664.

<sup>784</sup> La importancia de este elemento no es específica del caso quiteño como evidencia CASTRO GUTIÉRREZ. “Los indios y la ciudad...” p. 17.

<sup>785</sup> El “reparto de semanas de abasto de carne” se hacía anualmente en enero, cuando se entregaba a los diferentes proveedores -muchos de ellos órdenes religiosas- las semanas correspondientes en que podían traer la carne a la ciudad de Quito. Valga como ejemplo el caso de 1678: “Repartimiento de

de la ciudad, configuró una red de interconexión constante. Lugares muy cercanos a la urbe como Cotocollao pasaron a ser económicamente dependientes de la misma, a la que dirigían sus productos primarios y desde la cual importaban otros bienes procesados.<sup>786</sup>

Así, en tanto que un gran sector de la sociedad rural se trasladaba a la ciudad,<sup>787</sup> una parte de la población indígena urbana vivía continuamente conectada al espacio rural circundante. Más aún, fueron los naturales los que desarrollaron un comercio constante de bajo “nivel”, de pequeños productos, pero que hubo de abastecer a la urbe diariamente. Un tráfico comercial que no por partir de pequeños productores y comerciantes minoritarios tuvo una amplitud menor. Su repercusión sobre las dinámicas económicas de la ciudad obligó al cabildo a tratar de regularlo, prohibiendo “comprar alimentos en pueblos y caminos sin control previo de los diputados”<sup>788</sup> y defendiendo a los pulperos frente a las “recatonas”<sup>789</sup> que vendían productos para los que no tenía licencia en Quito.<sup>790</sup>

---

semanas de carnicería para el basto de la carne a la ciudad” (19-enero-1668). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito 1676-1683*. Chiriboga Murgueitio, Diego (ed.). Quito, Publicaciones del archivo metropolitano de Historia, 1998, p. 121.

<sup>786</sup> GAUDERMAN. *Women's lives...* pp. 117-119.

<sup>787</sup> JALPA FLORES. “Migrantes y extravagantes... p. 88.

<sup>788</sup> PONCE LEIVA, Pilar. “Conflictos de poder a través de las ordenanzas del Cabildo de Quito, 1568-1586” en García Bernal, Manuela Cristina y Olivero Guidobono, Sandra (coords.). *El municipio indiano: relaciones interétnicas económicas y sociales. Homenajes a Luis Navarro García*. Sevilla, Ed. Universidad de Sevilla, 2009, p. 490.

<sup>789</sup> Con este término -que algunos retrotraen al vocablo quechua “katu” que significa mercado de cosas para comer- y con otros como “gatera” o “regatera” -asociado al verbo “regatear”- se hacía referencia a mujeres por lo general indígenas que, habitualmente en las plazas de la ciudad, vendían suministros y productos de alimentación, aunque el límite a este respecto fue el causante de los problemas referidos con los pulperos de la ciudad. GAUDERMAN. *Women's lives...* p. 94. Es un vocablo utilizado también en otras ciudades de la Audiencia de Quito, como evidencian los análisis de POLONI SIMARD. “Mujeres indígenas... pp. 205-206.

<sup>790</sup> Las referencias al conflicto entre pulperos por un lado y “recatonas” o “gateras” por otro fueron abundantes y han sido ampliamente analizadas, entre otros, por BORCHART DE MORENO, Christiana. “La imbecilidad y el coraje: la participación femenina en la economía colonial (Quito, 1780-1830)”. *Revista*

Los casos excepcionales en los que estos mercaderes indígenas alcanzaron un éxito mayor, evidencian las posibilidades que había para desarrollar y la importante vinculación con el ámbito rural de la que los estratos más bajos no han dejado rastro. Casos como el de Pedro de Cabrera y su legítima mujer Doña Josepha Lopes “yndia ladina en lengua castellana” quienes firmaron con Pedro de Sisneros una obligación por “400 pesos de a ocho reales” para que éste comprase “ropa de la tierra” en Quito y la llevase a Piura<sup>791</sup>; o el de María Sinaylin “yndia gatera” que compró 150 pesos de a ocho reales en “arobas de sal buena” a Gerónimo García Montalvo “maestro sastre” para que las trajera a la ciudad de Quito, son la cúspide de un sistema comercial constante y diario en el que los indígenas tuvieron un papel sustancial. Una presencia que estos documentos sólo permiten entrever y que tendría un impacto claro a su paso por las comunidades rurales, como las “treinta mulas de requa aparejadas”<sup>792</sup> que poseía María Sinaylin junto a los trabajadores que las llevaban<sup>793</sup> o el “pescado blanco” que transportaba Diego Alonso “moreno” desde Guayaquil.<sup>794</sup>

Pero la urbe no sólo se conectó a través del comercio, ni siquiera únicamente por intereses económicos. La ciudad era, al fin y al cabo, el centro de la administración hispana en la Audiencia de Quito y de ella partían escribanos, corregidores, jueces, visitadores, pero también a ella acudían no sólo comerciantes, sino también caciques, trabajadores, mitayos... Toda una heterogénea gama de

---

*Complutense de Historia de América*, N° 17, 1991, p. 171; GAUDERMAN. *Women's lives...* p. 116; MINCHOM. “La economía subterránea...” pp.197-210.

<sup>791</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 15 Fol. 173v-174v. Obligación que tiene Pedro de Cabrera y Doña Josepha Lopes en favor de Pedro de Sisneros. 18-VI-1692.

<sup>792</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 204 Fol. 215v-216v. Obligación que hace Gerónimo García Montalvo a favor de María Sinaylin. 5-VII-1661.

<sup>793</sup> Quizás se trató de una vinculación similar a la que generaron los caciques a través del control sobre las tierras y la comercialización de ganado y cosechas en el mercado colonial. CRUZ ZUÑIGA, Pilar. *Caciques “Astutos y machinosos”*. *Resistencia y adaptación indígena en Quisapincha, siglo XVII*. Quito, Ed. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2011, p. 142.

<sup>794</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 204 Fol. 23r-26v. Testamento de Diego Alonso. 14-VIII-1660.

migrantes o viajeros que conectaron constantemente el ámbito urbano con el rural. Al fin y al cabo, la propia migración constante era una forma de vinculación.

Es probable que las conexiones y su importancia variasen en función de los motivos, contextos y razones. Es difícil valorar la vinculación con la capital de la Audiencia que pudo llegar a tener Don Joan Punina, “cacique principal del pueblo de Quisapincha en los términos del asiento de Ambato” cuando cumplió condena en la cárcel de la ciudad de Quito.<sup>795</sup> En todo caso, teniendo en cuenta que en otros casos se cumplía condena en el propio pueblo --Don Juan Namiña, cacique del pueblo de Zambiza que fue ejecutado allí-<sup>796</sup> y sabiendo que, para el caso anterior, existían cárceles más cercanas<sup>797</sup>, bien pudiera ser que el vínculo de Don Joan Punina con la ciudad de Quito no fuese fortuito ni inocente.

A fin de cuentas, estos vínculos basados en el control de la administración hispana con sede en la ciudad fueron constantes a lo largo del siglo XVII y, con epicentro en la urbe, se extendían hacia el ámbito rural. Cuando el corregidor --o su teniente- recorrían su corregimiento para controlar o para recaudar tributos, como hiciera Eugenio de Sotomayor “teniente de corregidor del partido de Urinsayas” con “la cobranza de los reales tributos y particulares de mi

---

<sup>795</sup> ANE. Not. 4<sup>a</sup> Vol. 19 I Fol. 252v-253r. Fianza que paga Isidro Martínez de la Fuente en favor de Don Joan Punina. 4-V-1660. O al menos en una de las cárceles de la ciudad. ANE. Protocolos Not. 1<sup>o</sup> Vol. 235 Fol. 645r-645v. Donación de tierras que hace Pedro Pululagua en favor de Tomas de Rojas. 12-IV-1677.

<sup>796</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito Caja 3 (1661-1674). Vol. 8 (1670-1674) Doc. 256. Carta cuenta de los tributos de los indios del pueblo de Zambiza.

<sup>797</sup> Una cárcel real en la propia ciudad de Quito de la que se fugó una “yndia adúltera” [ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 3 (1661-1674) Vol. 8 (1670-1674). Doc. 261. Carta del corregidor Diego Suarez a la Real Audiencia sobre la fuga de una india encarcelada. 1-XI-1671] pero también otra situadas en lugares de menor tamaño como Sangolquí [ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 36 Fol. 427r. Declaración que hace Gerónimo Pita de la Vega sobre unos indios fugados de la cárcel. 7-VI-1681].

cargo” y la “justicia en los pueblos de dicho partido”<sup>798</sup> se estaba reafirmando una conexión.

De la misma manera, lo hacían los escribanos que salían de la ciudad de Quito y recorrían los pueblos de sus alrededores. Valgan como ejemplos Francisco Hernández Marcillo, Diego Melián de Betancur o Francisco Diaz de Ateiza en lugares como Cotocollao<sup>799</sup>, Uyumbicho<sup>800</sup>, Otavalo<sup>801</sup>, Tumbaco<sup>802</sup> y Conocoto.<sup>803</sup> O, en sentido contrario, los naturales que iban hacia la capital para, entre otras cosas, redactar sus documentos. Así hizo Pasquala Sinaylin,<sup>804</sup> Don Christobal Salca,<sup>805</sup> o Doña Magdalena Gonçales<sup>806</sup> “yndia” viuda de Don Francisco Ronquello natural del pueblo de Atunsicho” que especificaba haber acudido a la ciudad “y ante el señor fiscal que hace oficio de protector y por su orden presento querrela” contra aquellos que le habían cortado la cara.<sup>807</sup>

---

<sup>798</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 5 (1687-1699) Vol. 12 (1687-1692) Doc. 341. Fol. 33r-34v. Petición del Alférez Eugenio de Sotomayor para que se le reconozca como teniente de Corregidor del partido de Urinsayas. 1687.

<sup>799</sup> ANE. Protocolos Noy. 1<sup>a</sup> Vol. 207 Fol. 163r-163v. Venta de tierras que hace Doña Joana Tituasan a favor de Don Julio Guaytara. 30-VIII-1663.

<sup>800</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 199 Fol. 412r-413r. Venta de tierras que hace Don Francisco Condor a favor de Diego de Betancur. 27-XI-1660. ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 236 Fol. 125r-127r-. Venta de tierras que hacen Francisco Tambucha y Petrona Yapuma en favor de Miguel Ximenes. 5-IX-1680.

<sup>801</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 199 Fol. 397r-398v. Venta que hacen Joan Cortes y Martin Muños a favor de Beatris de Almeysa. 4-VI-1661.

<sup>802</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 207 Fol. 177r-178v. Venta de tierras que hacen Joan Agato, Doña Joana Tituasan, Doña Ana Pilla, Doña María Pilla y Doña Rufina Pilla a favor de Andrea Cañas y Francisca Cañas. 10-XI-1663.

<sup>803</sup> ANE. Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 1 Fol. 168v-171v. Venta a censo de los bienes de la cofradía de indios de Nuestra Señora del Rosario del pueblo de Conocoto. 9-IV-1657.

<sup>804</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 204 Fol. 60v-61v. Venta de Pasquala Sinaylin. 4-XII-1660.

<sup>805</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 205 Fol. 207r.207v. Donación de medio solar que hace Don Christobal Salca a favor de Dionisio Jofre. 28-VII-1660.

<sup>806</sup> ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 19 II Fol. 471r-471v. Apartamiento de querrela que hace Doña Magdalena Gonçales en favor de Manuel Cavesas. 23-VIII-1660.

<sup>807</sup> Y muchos otros casos como las declaraciones de venta de indígenas de Guayllbamba. ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Vínculos y Mayorazos Caja 1 (1646-1668). Exp. 1 Fol. 514r-529r. que incluyen todas aquellas que a lo largo

Otras conexiones y vínculos entre el campo y la ciudad partieron de la unidad familiar. Podían ser aquellos criados en la ciudad, como Antón Cuña, “yndio” natural de Gualahalo<sup>808</sup> o indígenas que heredaban terrenos de sus ancestros en el campo, como Ana García en el pueblo de Santa María Magdalena.<sup>809</sup> Sin embargo, los casos más evidentes fueron aquellos en los que individuos en el ámbito rural nombraban representantes; como Don Luis Pallo “cacique principal del pueblo de Guayllabamba” al utilizar a sus familiares como testaferros y representantes ante las “reales justicias”,<sup>810</sup> Lorenzo de Campos Arrogante “yndio natural del pueblo de Yaruquí” cuando otorgó poderes generales a su sobrina, Doña Lucía de Cabrera y su marido, Baltasar de la Torre para que “en nombre del otorgante y representando su persona puedan pedir demandar aver y cobrar contra cualesquier personas de cualquier estado calidad y condición que sean todos los bienes asi muebles como raices”,<sup>811</sup> o como Magdalena de Roxas “yndia natural del pueblo de Carangue y residente en Cotocollao” que otorgó poder para vender todos sus bienes en la ciudad de Quito a su nieto Joan Baptista Meran.<sup>812</sup>

Gil Montero señalaba que la migración del campo a la ciudad no fue otra cosa que estrategias familiares extendidas a lo largo de la geografía de un lugar y que incluyeron a diversos individuos.<sup>813</sup> Quizás sea más acertado señalar que esta migración se trató de un fenómeno social, un punto intermedio entre una decisión

---

de unos pocos días llevaron a cabo numerosos indígenas; como Ana Anraquilago, Juan Angulo, Manuela Ymba y Francisca Ybauquilango.

<sup>808</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 205 Fol. 264v-268v. Venta de tierra que hace Anton Cuña a favor de Juan Maisincho. 4-XI-1660.

<sup>809</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 31v-33r. Donación de un pedazo de tierra que hace Ana García a favor de Joseph de Bobadilla. 14-VIII-1682.

<sup>810</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 207 Fol. 152r-152v. Poder que da Don Luis Pallo a Antonio de la Canal. 15-VII-1663.

<sup>811</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 219r-220r. Poder general que da Don Lorenzo de Campos Arrogante a Baltasar de la Torre y Doña Lucía de Cabrera. 28-II-1665.

<sup>812</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol, 18 I Fol. 1r-3v. Poder para vender y venta que da Magdalena de Roxas a favor de Joan Baptista Meran. 2-I-1659.

<sup>813</sup> GIL MONTERO. “Migración y tributación... p. 48.



estrictamente personal y una estrategia familiar conjunta bien planificada, por lo que estos vínculos familiares si bien fueron importantes no fueron los únicos. De esta manera, la presencia del campo en la ciudad y viceversa fue constante, convirtiendo a los “yndios” en intermediarios excepcionales. No es de extrañar, al fin y al cabo, durante todo el siglo XVII fueron la mayor parte de la población -tanto rural como urbana- y ocuparon las labores económicas y comerciales de pequeña escala que necesitaban de estos contactos en la práctica más cotidiana. Más aún, la migración masiva hacia la ciudad no fue una dinámica puntual, sino una movilización constante que, durante siglo y medio, mantuvo un hilo conductor que unía, a través de estos “yndios”, la ciudad de Quito y el ámbito rural del que los naturales eran originarios.

Evidentemente encomenderos, corregidores, protectores de naturales, mercaderes y familias poderosas de españoles y otras categorías socio-étnicas mantuvieron también vínculos con el ámbito rural. Quizás con el tiempo la especial conexión entre el ámbito rural y el urbano a través de los indígenas se difuminó, de la misma manera que lo hacían las barreras entre las categorías socio-étnicas. En todo caso, el hecho de que las vinculaciones de los naturales con el ámbito rural no se limitaran a sus lugares de origen sugiere una dinámica marcada por las transformaciones que sufrió el espacio desde los primeros años de la presencia hispana en América.<sup>814</sup> Éstas hubieron de modificar tanto los espacios de origen como, inevitablemente, las vinculaciones de los indígenas con los mismos. De esta manera, las conexiones campo-ciudad no se presentan ya como vínculos antiguos, como la permanencia de ayllus y comunidades y su traslado a la urbe,

---

<sup>814</sup> Valga como ejemplo el caso de Otavalo, cuyos naturales como Joan Cortes y Martín Muños [ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 199 Fol. 397r-398v. Venta que hacen Joan Cortes y Martín Muños a favor de Beatris de Almeyda. 4-VI-1661.] o los pertenecientes a parcialidades del lugar como las de Don Leandro Zepla y Oro [ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Mestizos Caja 2 (1775-1780). Exp. 11 Autos de Juan de Dios Gusman. 15-XI-1779.] hubieron de mantener vínculos con un espacio geográfico que no sólo se había transformado, sino que en algunos de los casos se había trasladado de lugar en el siglo XVI. CAILLAVET. *Etnias del Norte...* pp. 27-42.

sino como nuevos elementos desarrollados en conjunto entre lo prehispánico y lo colonial.<sup>815</sup>

### 3.1.3. LA LLEGADA A LA URBE. PERTENENCIAS Y MICROPERTENENCIAS

Las movilidades responden a contextos individuales que, en función de si se convirtieron en situaciones más inmediatas o migraciones más permanentes, marcaron los vínculos de los indígenas con los espacios urbanos de acogida.<sup>816</sup> Al señalar la importancia del concepto de “naturaleza” se evidenciaba que éste “más allá de la mera residencia circunstancial”<sup>817</sup> y que exigía una suerte de “vinculación emocional a la comunidad de referencia”.<sup>818</sup> Esta “conciencia individual de pertenencia a un grupo”<sup>819</sup> no era rural ni era urbana,<sup>820</sup> sino que se adaptaba a las nuevas circunstancias en las que se encontraban los individuos.

Así, si la vecindad se había convertido en un elemento importante en las prácticas cotidianas de los indígenas urbanos no era simplemente por la cohabitación, sino porque se estaban configurando nuevos espacios de vinculación grupal. La complejidad de esta cuestión reside se origina al tener que separar entre mera

---

<sup>815</sup> Aunque siempre hubo de tener una fuerte presencia las rutas más tradicionales, marcadas, entre otras cosas, por los perfiles orográficos de la cordillera Andina en la Audiencia de Quito y que analiza SALOMON. *Los Señores étnicos...* pp. 85 y ss.

<sup>816</sup> JALPA FLORES. “Migrantes y extravagantes...” p. 81.

<sup>817</sup> IRIARTE LÓPEZ, Iñaki. “Ciudadano. España” en Fernández Sebastián, Javier (dir.). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. Madrid, Ed. Fundación Carolina Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, p. 248.

<sup>818</sup> HERZOG. *Vecinos y extranjeros...* p. 78.

<sup>819</sup> VALENZUELA MÁRQUEZ. “Inmigrantes en busca de identidad: los indios cuzcos de Santiago de Chile, entre clasificación colonial y estrategia social” en Araya, Alejandra y Valenzuela Márquez, Jaime (eds.). *América colonial: Denominaciones, clasificaciones e identidades*. Santiago de Chile, RIL editores, 2010, p. 108.

<sup>820</sup> A diferencia de lo que señalan algunos autores al achacar a la ciudad, en tanto que fuente de derecho en la América Hispana, el único sentido de “pertenencia colectiva”. MORELLI, Federica. “¿Regiones o ciudades-regionales? Una revisión del concepto de región: el caso de la Audiencia de Quito (1765-1809)”. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 12, 1998, p. 41.

vinculación y la creación de nuevas pertenencias en la ciudad. La muerte y todos los elementos relacionados con ella, en tanto que cuestiones espirituales pero indisolubles de lo terrenal,<sup>821</sup> fueron quizás una de las estrategias más claras de construcción de pertenencias e identidades en la ciudad de Quito.<sup>822</sup>

A fin de cuentas, la muerte era un acto público y social en el que no sólo estaba implicado el protagonista, sino un número variable de vecinos, albaceas, herederos, cofrades, amigos y familiares. Si bien “la buena muerte refleja la buena vida”<sup>823</sup>, el ritual en sí mismo evidenciaba cómo se había vivido, las personas con las que se había vinculado el difunto y, sobre todo, los lugares y espacios que se habían habitado y con los que se tenía un determinado “vínculo emocional”. Así, por ejemplo, la elección del lugar de enterramiento dependía de numerosos factores. Podía obedecer a un interés personal, pero también guardaba relación con elementos de tipo material, como el “valor de las distintas iglesias y santos lugares de enterramiento”,<sup>824</sup> y con otras cuestiones de suma importancia, como la reafirmación de un poder o la vinculación con ancestros de prestigio.

A pesar de que para finales del siglo XVI el obispo Fray Luis López de Solís había señalado que los párrocos debían enterrar a los

---

<sup>821</sup> MARTÍNEZ GIL, Fernando. *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Cuenca, Ed. Universidad de Castilla la Mancha, 2000, pp. 26-27. Hacia referencia el autor, entre otras cosas, a la elección de los lugares de enterramiento como un interés de un individuo por vincularse con determinados espacios. “Vida y muerte, a un lado y a otro del espejo, se dan sentido la una a la otra, son concebidas en relación inseparable ya sea por medio de rasgos en paralelo o en negativo”.

<sup>822</sup> Aunque probablemente se trata de un elemento más general, como evidencia su desarrollo similar en Otavalo [CAILLAVET. *Etnias del Norte...* p. 41] y en Charcas [PRESTA, Ana María. “Devoción cristiana, uniones consagradas y elecciones materiales en la construcción de identidades indígenas urbanas. Charcas, 1550-1650”. *Revista Andina*, Vol. 431, 2005, pp.109-130].

<sup>823</sup> MORENO EGAS, Jorge. “Humanismo en el pensamiento franciscano del XVII” en Pérez Ordóñez, Pilar; Sevilla Larrea, Carmen; Morán Proaño, Nancy y Moreno Egas, Jorge. *El aporte franciscano a Quito: la construcción de memorias e identidades coloniales*. Quito, Abya-Yala, 2010, p. 235.

<sup>824</sup> RETAMAL ÁVILA, Julio. “Estudio preliminar”. *Testamentos de “indios”...* p. 46.

indios en las iglesias de sus pueblos,<sup>825</sup> no parece que fueran los sacerdotes quienes tuvieran la última palabra en lo referente a la elección del lugar de enterramiento.<sup>826</sup> Los indígenas fueron muy escrupulosos a la hora de reflejar tanto los lugares en los que deseaban enterrarse como el rito de funeral que esperaban acompañase a su cuerpo, clara evidencia de que se trató de temas sustanciales y nada inocentes. Así, Doña Francisca del Espinal, entre otras cosas, especificaba que se acompañara su cuerpo con “cruz alta”<sup>827</sup> y se hiciera un repique doble de campanas en su entierro,<sup>828</sup> María Bernal deseaba que se ofrendara “pan, vino y cera”<sup>829</sup>, y Doña Gabriela de Pas se preocupaba por marcar el lugar específico de enterramiento en la iglesia del pueblo de Cayambe “en la parte y lugar que mis padres y antepasados están”.<sup>830</sup> Rappaport comparaba esta preocupación por determinados elementos de la muerte con una suerte de “pintura” celestial con María como intercesora, la misa, el cura, el sacristán y finalmente el purgatorio.<sup>831</sup>

En todo caso, una vez en la ciudad de Quito las vidas de los indígenas y, consecuentemente, sus muertes pasaban a un contexto barroco y, sobre todo, urbano. Las adscripciones que desarrollarían a la hora de morir reflejan la dicotomía entre el origen rural y sus vínculos con este espacio que señalábamos antes por un lado y la

---

<sup>825</sup> “Constituciones sinodales Fhs. Pr. Illmo. Sr. D. Fr. Luis Lopez de Solis. Cap. 65 De los entierros de los indios” (1594). *Primeras Doctrinas...* pp. 478-479.

<sup>826</sup> A pesar de que esta elección ya fuera tratada en el “I Concilio Limense. Constitucion 25. De la manera que han de ser enterrados los indios”. *Primeras Doctrinas...* p. 436.

<sup>827</sup> Como señala Rodríguez también en Quito existían dos posibilidades, “cruz alta” y “cruz baja”. La primera según este autor hace referencia a una “cruz de dos metros, la segunda no superaba la cabeza del cura que la portaba y era más económica”. RODRÍGUEZ, Pablo. “Testamentos de indígenas americanos. Siglos XVI-XVII”. *Revista de Historia*, Num. 154, 2006, p. 28.

<sup>828</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 199 Fol. 340r-341v. Testamento de Doña Francisca del Espinal. 23-X-1660.

<sup>829</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 199 Fol. 218r-220v. Testamento de María Bernal. 2-XII-1659.

<sup>830</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 6r-7v. Testamento de Doña Gabriela de Pas. 22-I-1671.

<sup>831</sup> RAPPAPORT y CUMMINS. *Beyond the lettered city...* p. 94.

nueva realidad a la que se enfrentaban por otro. Así, de una muestra de 57 casos, más de la mitad, 29 eligieron enterrarse en la ciudad de Quito, pero una parte importante decidió no señalar ningún espacio de la ciudad como su lugar de enterramiento.

A pesar de crear nuevas vinculaciones los indígenas mantuvieron importantes conexiones con los espacios rurales, lo que también se evidenció en la elección de lugares de enterramiento. Así Doña Mariana Pallo<sup>832</sup> especificaba que si muriera en la ciudad de Quito se le enterrase en la catedral de la misma, pero si lo hacía en Guayllabamba, pueblo del que era natural y cacica, se le enterrase en su iglesia. Lo mismo le ocurría a Don Polinario Ligunzumba y Amayo entre la Parroquia de San Sebastián y el pueblo de Aloa,<sup>833</sup> o a Juana Ñacasa entre el pueblo de Amaguaña y la Parroquia de San Blas.<sup>834</sup> Mención aparte merece el caso de Doña Gabriela de Pas “cacica principal” de Cayambe. Ella, pese a encontrarse habitualmente en la ciudad de Quito, no sería enterrada bajo ninguna circunstancia en ella, sino que lo haría en el pueblo del que era señora natural.<sup>835</sup>

Entre aquellos que eligieron los espacios religiosos de la ciudad, la gran mayoría no se decantó por enterrarse en las iglesias parroquiales, sino que decidieron ser sepultados en los diferentes conventos de la ciudad de Quito. Éstos hubieron de servir -como las parroquias- a modo de puntos de referencia dentro de la traza urbana,<sup>836</sup> configurando pertenencias especiales. En todo caso, ambos elementos -parroquia y convento- no fueron excluyentes. Lo más habitual fue que, siguiendo la normativa eclesiástica, los “yndios” se enterrasen en un convento o en cualquier otro lugar, pero la misa y el

---

<sup>832</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 109r-110v. Testamento de Doña Mariana Pallo. 30-VII-1680.

<sup>833</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Cuaderno 11 Fol. 35-36. Testamento de Don Polinario Lingunzumba y Amayo. 12-II-1680.

<sup>834</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 18 II Fol. 748r-749r. Testamento de Juana Ñacasa. 17-XI-1659.

<sup>835</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 6r-7v. Testamento de Doña Gabriela de Pas. 22-I-1671.

<sup>836</sup> POLONI SIMARD. “Formación, desarrollo y configuración... p. 419.

acompañamiento del cuerpo lo llevaran a cabo los sacerdotes de sus respectivas parroquias.<sup>837</sup> Valga el ejemplo de Doña Clara Zanipatin que decidió enterrarse en “la iglesia de San Francisco desta ciudad en la capilla del señor San Joseph de que soy cofrada 24”<sup>838</sup>, pero que fue acompañada por cura y sacristán de su parroquia, la de Santa Bárbara.<sup>839</sup>

Al fin y al cabo, los indígenas eran individuos de múltiples pertenencias<sup>840</sup> -cofradía, convento y parroquia entre otras- que podía y habitualmente lo hacían, ser reflejadas en los enterramientos. Así, Leonor Taquisquilago señala no ser natural de Quito sino del pueblo de “Talcanpu” en la provincia de Pasto, pero pide ser “sepultada en la iglesia convento de nuestra señora de las mercedes desta ciudad en la capilla de Nuestra Señora de la Candelaria donde soy cofrada veinticuatro” haciéndose acompañar por “el cura y sacristán de la iglesia de San Blas donde soy parroquiana”.<sup>841</sup> Múltiples espacios a los que vincularse entre las que no sólo destacan los conventos, sino uno de ellos en particular, el de los franciscanos. Si al principal de la orden se añaden aquellos dependientes de la misma, como el de San Diego, el 25% de los entierros de la muestra se llevaron a cabo en dependencias de estos mendicantes. Bien parece entonces que la

---

<sup>837</sup> En todo caso, que el cura párroco acompañara con la cruz de su parroquia el cuerpo no fue un fenómeno típicamente quiteño, sino parte de la propia normativa eclesiástica. *Bulario de la Sagrada Religión de Hospitalidad de N.P.S. Juan de Dios*. Parra y Corte, Alonso (ed.). Madrid, Imp. Francisco Xavier García, 1756, p. 209.

<sup>838</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 46v-49v. Testamento de Clara Zanipatin. 10-IX-1678.

<sup>839</sup> El lugar de entierro dentro de la iglesia era un elemento de suma importancia. Los diferentes espacios estaban jerarquizados, “en primer término aquellos que se encontraban a los dos lados del altar mayor, en el crucero de la iglesia y sus transeptos, metafóricamente hablando esto significaba: próximo a la cabeza, cercano al corazón y en los brazos de cristo” SEVILLA LARREA, Carmen. “Vivir para morir en el hábito de San Francisco: la construcción del ethos cristiano desde las prácticas en el espacio de Francisco de Quito” en Pérez Ordóñez, Pilar; Sevilla Larrea, Carmen; Morán Proaño, Nancy y Moreno Egas, Jorge. *El aporte franciscano a Quito: la construcción de memorias e identidades coloniales*. Quito, Abya-Yala, 2010, p. 93.

<sup>840</sup> RUIZ IBÁÑEZ. “Sin tratar de otros... p. 299.

<sup>841</sup> ANE. Protocolos Not. 5ª Vol. 64 Fol. 195r-195v. Testamento de Leonor Taquisquilago. 31-X-1672.

influencia de los espacios franciscanos, que en la ciudad de Quito Moreno Egas señalaba para los siglos XVIII y principios del XIX,<sup>842</sup> podría retrotraerse al menos hasta mediados del siglo XVII.

En cualquier caso, la vinculación al espacio urbano no puede deducirse únicamente de los lugares de enterramiento. En tanto que la adscripción a una naturaleza urbana ha sido mostrada como un recurso ciertamente flexible, conviene ahora observar la preferencia de los naturales por determinados lugares urbanos, así como la creación de nuevos elementos dentro de la traza de la ciudad de Quito.

Si bien para algunos autores “el barrio” o la parroquia, es decir, el espacio urbano donde viven, “ofrece un cierto sentido de pertenencia pero solo en la medida en que reafirma los lazos familiares ya existentes”,<sup>843</sup> para el caso quiteño del siglo XVII ambos espacios se configuraron como entes de vinculación sumamente importantes. En todo caso, entre los indígenas que señalaban un lugar de origen diferente a Quito, lo más habitual era no mencionar espacios determinados de la urbe a los que estuvieran vinculados. Es probable que las conexiones con éstos tardaran en desarrollarse, hecho que bien pudiera relacionarse con los tipos y formas migratorias que movilizaba a los indígenas.<sup>844</sup>

Para aquellos migrantes indígenas que sí señalaron espacios específicos urbanos (aproximadamente un 25%) se observa una cierta concentración -aunque relativa- extendida por las parroquias de San Blas, San Sebastián, San Roque y en la Colación de la Catedral,

---

<sup>842</sup> MORENO EGAS. “Humanismo en el pensamiento... p. 235.

<sup>843</sup> HERRERA, Lucía. *La ciudad del migrante. La representación de Quito en relatos de migrantes indígenas*. Quito, Abya-Yala, Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, 2002, p. 51.

<sup>844</sup> En aquellos lugares donde las autoridades étnicas fueron capaces de llevar a cabo un mayor control, se tendió a reagrupar a los indígenas. Así ocurrió por ejemplo en Michoacán donde “los tarascos tendían a reagruparse en los nuevos asentamientos y solían formar barrios separados”. CASTRO GUTIÉRREZ. “Migración indígena y cambio... p. 420. Un control que sería equivalente al que, para el caso de la Audiencia de Quito, describe Powers [POWERS. *Prendas con pies...* p. 105] pero que no parece tener un reflejo tan claro en la ciudad de Quito.

evidenciando la ya descrita diseminación por las parroquias de “españoles e yndios” de la urbe.<sup>845</sup> Al dirigirse a la ciudad de Quito los indígenas habitaron indistintamente todas las parroquias; desde las más céntricas como la de Santa Barbara<sup>846</sup> o la de San Marcos,<sup>847</sup> hasta las más populares<sup>848</sup> como la de San Roque<sup>849</sup>, la de San Sebastián,<sup>850</sup> la de San Blas<sup>851</sup> y la de Santa Prisca.<sup>852</sup> Compraron casas en ellas, se naturalizaron y se vincularon con sus vecindarios.

En todo caso, la construcción de las parroquias y la configuración de las mismas como espacios de pertenencia hubieron de ser hechos sumamente complejos, más aún si se tiene en cuenta su tamaño y su falta de organización interna.<sup>853</sup> Consecuentemente, en tanto las parroquias constituyeron espacios de “españoles e indios”<sup>854</sup> sumamente amplios, se configuraron lugares de menor tamaño, multiétnicos, mucho más volubles y flexibles. Estos “micro-

---

<sup>845</sup> “Relación del presidente de Quito Antonio Morga sobre la materia de oficios y otros aprovechamientos” (1631). *Relaciones...* T. II, p. 130.

<sup>846</sup> ANE. Protocolos Not. 5ª Vol. 91 Fol. 25v-27r. Venta que hacen Luis Dias y Nicolasa Michaela Pilla en favor de Don Cristobal Cabezas. 23-IV-1698.

<sup>847</sup> ANE. Protocolos. Not. 4ª Vol. 25 Fol. 216v-217v. Venta de unas casas que hace Melchora MARTINEZ Yzquierdo a favor de Christoval Santi. 8-VI-1666.

<sup>848</sup> Se están señalando en estos casos la composición de las casas y sus techumbres para evidenciar la diferencia entre parroquias centrales y parroquias populares. Según Minchom éstas podían diferenciarse en función de las casas que, en los espacios más céntricos de la ciudad serían de un solo piso (“de cuartos bajos”), de ladrillo y techumbre de teja, y en las parroquias más populares serían edificios de varios pisos, en muchos casos de madera y con techumbre de paja. MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 52.

<sup>849</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 13 Fol. 176v-178v. Venta de un pedazo de tierra con un aposento que hacen Pedro de Artiaga y Andrea de la Cruz en favor de Catalina Tituasan. 2-VIII-1690.

<sup>850</sup> ANE. Protocolos Not. 5ª Vol. 80 Fol. 567v-568v. Venta de casas que hace Andres Manunga en favor de Ysabel Ñacasa. 10-XII-1686.

<sup>851</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 17 Fol. 402r-403v. Venta de unas tierras que hace Violanta Rodriguez a favor de Gaspar Tamboquilla y Francisca Chimboquilla. 5-XI-1658.

<sup>852</sup> ANE. Protocolos. Not. 4ª Vol. 25 Fol. 405r-407r. Venta de casas que hacen Pablo Fernandes de Coronel, Francisca Cissituli e Ynes Cissituli a favor de Lazaro Canchilla y Pasquala Pila. 10-XII-1666.

<sup>853</sup> A pesar de la conexión diaria que teóricamente existía entre la parroquia y sus parroquianos indígenas que debían acudir a misa. AVENDAÑO, Diego de. “Letras anuas de la Provincia del Perú de la Compañía de Jesús 1620”. *Revista de Archivos y bibliotecas Nacionales*, Tomo V. Set. 30, Lima 1900 [1620], p. 58.

<sup>854</sup> Véase cit. 296.



espacios” que se originaban a partir de elementos importantes, hitos en la traza como un convento o una especialización laboral, no habían sido creados como espacios mediante una fundación oficial, sino que estaban desarrollando pertenencias informales.

Para el caso quiteño del siglo XVII, estarían muy relacionados con el concepto de barrio. Aunque en otras urbes éste es un símil de parroquia, para la ciudad de Quito no fue así.<sup>855</sup> Las parroquias de la capital fueron seis; La catedral o el Sagrario, Santa Bárbara, San Marcos, San Sebastián, San Roque y San Blas, con la posibilidad de añadir otra más, Santa Prisca. Sin embargo, las referencias a estos espacios más reducidos e informales fueron constantes en la documentación notarial. Sus asociaciones fueron múltiples: a un convento –Barrio de la Recoleta, Barrio de Las Mercedes- a diferentes elementos orográficos dentro de la ciudad –El Cebollar, Loma de Santo Domingo- o incluso a actividades laborales –barrio de las carnicerías-. En todo caso, dado que a su llegada a la ciudad los indígenas se diseminaron por las parroquias, no parece que estos “micro-espacios” se conformaran directamente a partir de comunidades y parcialidades o ayllus preexistentes. Lo cierto es que las dinámicas y referencias que unos y otros barrios evidenciaban fueron relativamente diversas, tanto hacia el interior de los mismos como si lo comparamos con los que se configuraron en otras parroquias.

Quizás el mejor ejemplo sea el barrio o los barrios de las carnicerías. Éste se encontraba situado, según Sebastiana Aussi Ynga en la parroquia de Santa Bárbara, a donde acuden a vivir Andrés

---

<sup>855</sup> Si bien se producen algunas confusiones en las fuentes al referirse en algunos documentos al “barrio de San Roque” ANE. Protocolos Not. 5<sup>a</sup> Vol. 54 Fol. 18r-19v. Reconocimiento de censo que hace Francisco Muños Eslava en favor de la comunidad de indios del asiento de Latacunga. 13-V-1664; o al “barrio de San Sebastian” ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 18 I Fol. 51r. Aprobación, remate y censo del convento de Santo Domingo en favor de Julio Gomes Mecera. 22-I-1659; en la gran mayoría de la documentación, tanto administrativa como judicial y notarial, la diferenciación entre lo que son las parroquias de Quito y los posibles barrios o “microespacios” más informales fue relativamente clara.

Collaguazo y Ana Quina, indios “vecinos de esta ciudad y naturales del pueblo de Tumbaco”.<sup>856</sup> Curiosamente, sólo uno de los carniceros encontrados en la documentación, “Andrés carnicero” señala vivir en la parroquia de Santa Bárbara,<sup>857</sup> el resto lo hacen en otros lugares como la parroquia de San Blas, una “yndia carnicera llamada maría”<sup>858</sup>, o Santa Prisca, a donde acude Andrés Quispe “yndio carnicero”.<sup>859</sup> El hecho tiene cierta lógica en tanto que para otros, el “barrio de la carnicería” se situaba en la parroquia de San Blas, como señala Luisa Chasan al vender a Elena Yubay un pedazo de tierra en este barrio<sup>860</sup> y Christobal de Suarez Cabeza de Vaca.<sup>861</sup> Bien pudiera ser que las diversas parroquias conformaran espacios especializados de tipología laboral. Éstos no marcarían las dinámicas sociales desarrolladas -como evidencia la presencia en los mismos de numerosos individuos no relacionados directamente con la actividad laboral- aunque definitivamente hubieron de influir en el contexto económico vecinal y en las prácticas cotidianas que se implementaran.

La multitud e informalidad de estos otros barrios o “micro-espacios” impide hacer un listado exhaustivo y definitivo.<sup>862</sup> Sin embargo, por orden cuantitativo de referencias estaría, en primer

---

<sup>856</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 4 Fol. 16r-18v. Venta que hace Sebastiana Aussí Ynga a favor de Andres Collaguazo. 15-I-1672.

<sup>857</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 205 Fol. 180v-181v. Venta de un solar que hace Joana Cocanguilla a favor de Francisca Atanguilago. 16-VI-1660.

<sup>858</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 206 Fol. 751v-752v. Venta de un solar que hace Francisco de Castro a favor de Dionisio Caissa. 3-X-1662.

<sup>859</sup> ANE. Protocolos Not. 5ª Vol. 80 Fol. 281v-283r. Venta de tierras que hacen Juan Bautista Quincho Ymbla, Manuel Quincho Ymbla, Joan MARTINES y Sebastiana Pilla a favor de Andres Quispe y Catalina Cocanguilla. 15-II-1686.

<sup>860</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 69r-70v. Venta de un pedazo de tierra que hacen Luisa Chasan y Barbola Huna a favor de Elena Yubay. 5-V-1670.

<sup>861</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 122r-123v. Venta de medio solar que hace Christobal de Suarez Cabeza de Vaca a favor de Pedro Pillajo y Luisa Quiña. 9-VIII-1670.

<sup>862</sup> En algunos casos -como la Loma Grande y San Diego- coinciden con las nomenclaturas y demarcaciones barriales quiteñas actuales, lo que evidencia la perpetuación de estos micro-espacios. Sin embargo, por lo general no aparecen estas coincidencias, consecuencia quizás de unas pertenencias informales mucho más volubles y mutables a lo largo del tiempo.

lugar, el barrio de la merced o de las mercedes, situado en la parroquia de Santa Bárbara según Angelina Tituasan, “natural de la provincia de los sichos” naturalizada en esta ciudad y viuda de Don García Quispe Guamán “del barrio de las mercedes parroquia de Santa Barbara”.<sup>863</sup> En este mismo barrio se conocieron Antonio de Guebara, Diego de la Bastida y Doña Ynes Jaramillo<sup>864</sup> y en el mismo vivía Ynes Sicha quién dejó dispuesto “que unas casas que tenían en la traça de esta ciudad en el barrio del convento de nuestra señora de las mercedes” se vendiesen.<sup>865</sup>

En segundo lugar, el barrio de San Diego, caso relativamente similar a los barrios de las carnicerías ya que se trató de un “microespacio” situado en dos parroquias, la de San Sebastián y la de San Roque. Así, Francisco Caxas “yndio” y Sebastiana Criolla, su mujer, vendieron “unas casas cubiertas de teja con dos aposentos y una cosina de media agua cubierta de paja” en el barrio de San Diego y Parroquia de San Roque<sup>866</sup> y sin embargo, Pablo Oña “yndio” y Beatris Nasan “yndia” lo hacían en el barrio de San Diego en la parroquia de San Sebastián.<sup>867</sup> En todo caso, en tanto ambas parroquias son contiguas, bien pudiera ser que se tratase de un espacio intermedio inserto dentro de las dos. Cabe preguntarse hasta qué punto, con el tiempo, estos barrios se superpusieron a las

---

<sup>863</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 205 Fol. 270v-271v. Declaración de venta que hace Angelina Tituasan a favor de Christobal Ninagualpa 19-XII-1669.

<sup>864</sup> ANE. Juicios Not. 1ª Caja 4 (1685-1689) Exp- 3 Fol. 3v. Autos sobre tierras entre Don Simon tituaña, Doña Ysavel Tituasan y lso demás caciques y principales de Cotocollao por un lado y Francisco Ortiz y Doña Ysabel Osorio por otro. 21-VIII-1685.

<sup>865</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 209 Fol. 73r-80v. Venta a censo de unas casas que hace el padre FrayJoan de Santamaria y Alonso Gonzalez como albaceas testamentarios de Ynes Sicha a favor de Catalina Sicha. 14-VI-1662.

<sup>866</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 209 Fol. 97r-98v. Venta de unas casas que hacen Francisco Caxas y Sebastiana Criolla en favor de Joan Baptista. 2-VIII-1662. Y más casos como ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 130r-130v. Venta de un pedazo de tierra que hace Maria Dolmos a favor de Don Blas de Zuñiga. 30-X-1664. ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 221 Fol. 314r-315v. Venta de tierras qe hace Angelina Ynguilla en favor de Ana Sinapanta. 7-III-1668.

<sup>867</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 222 Fol. 195r-196r. Venta de medio solar que hacen Pablo Oña y Beatris Nasan a favor de Juan Baustista Quimchu Umbla. 27-X-1668.

parroquias de la ciudad y, como ocurría ya en algunos casos -aunque no de forma generalizada- se mencionaran únicamente los barrios, como hace con el de San Diego María Bernal en su testamento<sup>868</sup> o Ana Cusichimbo al vender unas tierras a Vicente Criollo.<sup>869</sup>

Y en tercer lugar, otros “micro-espacios” cuyas referencias fueron menos numerosas. “El barrio de la recolección de Nuestra Señora de Peña de Francia” o “de la Recoleta” en la parroquia de San Sebastián, donde Pasqual y Mateo de Suniga “indios hermanos” tuvieron una casa cubierta de teja hasta que se la vendieron a María Fonte<sup>870</sup>, donde Úrsula Ñusta compró “un pedaso de tierra”<sup>871</sup> y donde poseía unas tierras Luisa Ponsachua y Andrés Tacuri.<sup>872</sup> El barrio del cebollar en la parroquia de San Roque, lugar en el que María de Ramires “yndia” vendió un “pedaso de tierra”<sup>873</sup> y en el que vivía Joana Cusichimbo.<sup>874</sup> El barrio del Hospital donde vendían unas casas Bernardo Hernández de Alcocer y Andrea Bera “su mujer legitima de color pardo” a favor de Andrea Maldonado.<sup>875</sup> Y el barrio de la loma de Santo Domingo en la parroquia de San Sebastián para algunos como Antonio de Cabrera, Joana de Cardenas “mestiza en

---

<sup>868</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 199 Fol. 218r-220v. Testamento de María Bernal. 2-XII-1659.

<sup>869</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 222 Fol. 173r-173v. Venta de un pedazo de tierra que hace Ana Cusichimbo a favor de Vicente Criollo. 21-VI-1668.

<sup>870</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 3r-4r. Venta que hacen Pascual de Suniga y Mateo de Suniga en favor de María Fonte. 10-X-1678.

<sup>871</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 221 Fol. 186r-186v. Declaración de venta que hace Ursula Ñusta en favor de Petrona de Moreta. 11-II-1667.

<sup>872</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 5 Fol. 251r-253v. Venta de unas tierras que hace Luis Ponsachua en favor de Nicolás González de Herrera. 29-XII-1674.

<sup>873</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 18 I Fol. 141v. Declaración que hace María Calderón sobre una venta en favor de Diego de Molina. 15-II-1659.

<sup>874</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 19 II Fol. 476r-477v. Testamento de Joana Cussichimbo. 3-IX-1660.

<sup>875</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 209 Fol. 221r-223v. Venta de unas casas que hacen Bernardo Hernández de Alcocer y Andrea de Bera en favor de Andrea Maldonado. 17-VI-1663.

avito de yndia”<sup>876</sup> y Francisca Ñacasa,<sup>877</sup> y en la de San Marcos para otros como Diego Lescano<sup>878</sup> y Sebastiana Mayera.<sup>879</sup>

En definitiva, a su llegada a la ciudad de Quito los indígenas se encontraron con unas parroquias de “españoles e yndios” que por su heterogeneidad y multietnicidad no facilitaban la vinculación y creación de nuevas pertenencias urbanas. Quizás estos barrios, de menor tamaño, respondieron a estas necesidades con mayor éxito. Al fin y al cabo, todos ellos se caracterizaron por: en primer lugar, su informalidad en tanto que no se originaron con constituciones oficiales, sino a partir de las dinámicas sociales de las “gentes del común”; en segundo lugar, su flexibilidad y la volubilidad de sus fronteras, lo provocaba repeticiones, confusiones y problemáticas pero al mismo tiempo les permitía responder a las necesidades cotidianas; y en tercer lugar, su cercanía a unas prácticas sociales y económicas que, en ocasiones, incluso les dieron origen. A fin de cuentas, era más fácil vincularse, organizarse, defenderse y formar un grupo en un ámbito más reducido, con una conexión especial -fuese esta religiosa, laboral o de otro tipo- que hacerlo a partir de la residencia en una u otra parroquia de tamaño sumamente amplio.<sup>880</sup>

---

<sup>876</sup> ANE Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 27r-28v. Venta de unas casas que hacen Antonio de Cabrera y Joana de Cardenas en favor de María de Aguirre. 4-XII-1678.

<sup>877</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 26 Fol. 251r-253v. Censo de Christobal Cavesa de Baca en favor de Francisca Ñacasa y la cofradía de Nuestra Señora de la Limpia Concepción de los naturales. 20-X-1667.

<sup>878</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 680v-681v. Venta de medio solar que hacen Joseph de Escovar y Luicnaa de Peralta en favor de Diego Lescano. 12-VIII-1677.

<sup>879</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 4 Fol. 318r-318v y Fol. 319r-320v. Venta de una casa que hace Joseph de Barrionuevo en favor de Sebastiana Mayera. 14-VIII-1673.

<sup>880</sup> De ahí quizás que, aunque el siglo XVII presente protestas indígenas en la Audiencia de Quito, fuese el XVIII el que desarrolló “un conjunto más numerosos y homogéneo de movimientos suersivos indígenas”. MORENO YÁNEZ, Segundo E. *Alzamientos indígenas en la Audiencia de Quito 1534-1803*. Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, 2003 (1ª ed. 1987), p. 19. El mismo autor evidencia este fenómeno en su obra MORENO YÁNEZ. *Sublevaciones indígenas...*

Los indígenas estaban creando sus espacios dentro de la ciudad. Unos lugares superpuestos a la traza urbana, que no habían sido planificados por las autoridades hispanas y que probablemente nunca fueron controlados por ellas. Partiendo desde su naturaleza rural, los “yndios” habían sido capaces de conformar diversos vínculos a lo largo de su camino de migración. Una vez llegados a la ciudad, fueron capaces no sólo de mantener estas conexiones con el espacio rural, sino de crear unas nuevas en la ciudad. Más aún, ya en Quito los naturales no iban a acatar el espacio y las configuraciones de la ciudad tal y como les venían dadas. Esto es, en cierta medida los indígenas fueron influidos por la ciudad, pero también marcaban los devenires de la propia urbe. Así, ellos configuraron, en la medida de sus posibilidades, un espacio urbano que les fuera más “amigable”, más práctico, un poco más suyo. Al fin y al cabo, cambiarían sus identificaciones étnicas, desarrollarían familias multiétnicas y vínculos vecinales, pero al mismo tiempo mantenían sus vínculos con el ámbito rural y creaban espacios supra familiares insertos en las parroquias, los “micro espacios” aquí analizados. Todo ello evidenciaba un esfuerzo que, en definitiva, se dirigía a facilitar las condiciones cotidianas a las que el indígena urbano del Quito del siglo XVII se tenía que enfrentar.

### **3.2. TRABAJADORES, TRABAJO, COFRADÍAS Y PRÁCTICAS COTIDIANAS**

Los indígenas urbanos de Quito en el siglo XVII evidentemente tuvieron diferencias entre sí, pero si éstas partieron de las nuevas dinámicas que se estaban generando en la urbe colonial hubieron de estar muy relacionadas, entre otras cosas, con el ámbito laboral. Esta diferenciación de la población urbana en función de su actividad profesional no es novedosa. Cuando Salas Auséns analizaba los migrantes franceses que acudían a la Corona de Aragón durante los siglos XVII y XVIII, los diferenciaba según sus trabajos y las

dinámicas sociales que consecuentemente generaban.<sup>881</sup> La falta de diferenciación por “repúblicas” evidenciada en los capítulos anteriores no iba a conllevar una ausencia de diversidades entre los naturales.

Sin embargo, siendo la categoría socio-étnica un elemento modificable y flexible, no podía ser condicionante único de las diferentes dinámicas sociales. Las prácticas cotidianas de los indígenas quiteños hubieron de partir de otros marcadores. Desde la familia y sus conexiones, pasando por la vecindad, la naturaleza y los trayectos que recorrieron desde el ámbito rural hasta sus nuevas pertenencias urbanas, los naturales fueron sumamente influenciados por la categoría socio-económica que su ocupación les otorgaba. Así, el contexto que se generaba a su alrededor y que ellos iban transformando tendría consecuencias sobre sus vínculos, sus conexiones, sus lugares de residencia, sus procesos migratorios y sus estrategias de mestizaje entre otros. Por lo tanto, la cuestión clave a observar en este apartado será el impacto que sobre los naturales de la ciudad de Quito tuvieron el trabajo, las agrupaciones y corporaciones, el ámbito laboral y los vínculos generados a partir de él. En otras palabras, la actividad laboral y, sobre todo, sus consecuencias sociales y económicas.

Los estudios sobre el mundo laboral son numerosos y tienen una larga trayectoria historiográfica. En el caso de los indígenas, sin embargo, el foco principal han sido las instituciones implantadas por la administración hispana durante la colonia -encomiendas, minas y haciendas-<sup>882</sup> a las que se añadían, para la Audiencia de Quito, los obrajes.<sup>883</sup> Al describir la migración indígena a la ciudad de Quito se

---

<sup>881</sup> Elementos como la estabilidad, el cambio constante de patrón y el de espacio habitacional fueron para este autor cuestiones sustanciales a la hora de influir en las dinámicas de la población urbana. SALAS AUSÉNS, José Antonio. “Buscando vivir en la ciudad: trayectorias de inmigrantes franceses en los siglos XVII y XVIII”. *Revista de Demografía Histórica*, Vol. XXI, N° 1, 2003, pp. 150-152.

<sup>882</sup> GÓMEZ. “Vida cotidiana... p. 171.

<sup>883</sup> Véase entre otros: RUEDA N. *El Obraje de San Joseph...* TYRER. *Historia Demográfica...* ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE. “Las ordenanzas de obrajes... pp.

observaba la importancia de la mejora de las condiciones de vida, entre las que se incluían beneficios laborales. Si bien no se trató de una migración movilizadora exclusivamente por el trabajo -a la manera de los franceses de Salas Auséns<sup>884</sup>- está claro que las actividades laborales que los indígenas desarrollaban influyeron en sus posibilidades de futuro y en sus estrategias sociales.<sup>885</sup> En definitiva, los oficios y las consecuencias socio-económicas de los mismos se convirtieron en partes fundamentales de esas mejores condiciones de vida que buscaban los indígenas.<sup>886</sup>

En numerosas ocasiones la legislación se configuró a partir de “presunciones compartidas por las autoridades coloniales y los colonizadores, que situaban a los indios como trabajadores y a los españoles como beneficiarios de su trabajo”.<sup>887</sup> Sin embargo, esta supuesta jerarquía y desigualdad natural no era sino el reflejo legislativo de una separación tajante entre la “república de indios” y la “república de españoles” que, como ya se ha evidenciado, fue una construcción social utópica. De esta manera, mientras las ordenanzas de obrajes de Matías de Peralta (1621), reflejaban esa separación étnica que quizás se mantuvo en los espacios rurales, los obrajuelos urbanos, configurados a partir de una “fuerza de trabajo flotante”<sup>888</sup> migrante y convertida en la ciudad en multiétnica, constituyeron espacios laborales de mestizaje.

---

875-931 y TARDIEU, Jean-Pierre. “Negros e indios en el obraje de San Ildefonso. Real Audiencia de Quito. 1665-1666”. *Revista de Indias*, Vol. LXXII, núm. 255, 2012, pp. 527-550.

<sup>884</sup> SALAS AUSÉNS. “Buscando vivir... pp. 141-165.

<sup>885</sup> El desempeño de un oficio, según cual fuera, otorgaba posibilidades reales de “movilidad social”. PÉREZ TOLEDO, Sonia. “Calidoscopio espacial y temporal. Estudios sobre trabajadores manuales en España y América”. *El Taller de la Historia*, Vol. 6 N° 6, 2014, p. 8.

<sup>886</sup> Al mismo tiempo, las nuevas tradiciones, mestizajes y dinámicas inevitablemente se hicieron “notar en las actitudes de toda la población y en los modos de su vida cotidiana”. BRAVO GUERREIRA, Concepción. “El pan de cada día y la vida eterna. Sentimiento y expresión de la religiosidad popular en los virreinos de las indias españolas”. *Revista Complutense de Historia de América*, Vol. 35, 2009, p. 165.

<sup>887</sup> ZAMBRANO ESCOVAR. *Trabajadores, villanos...* p. 51.

<sup>888</sup> RUEDA N. *El Obraje de San Joseph...* p. 54.



Bien pudiera ser que la preocupación de la administración hispana por la “ociosidad” -en este caso de los naturales<sup>889</sup>- fuera mayor que su esfuerzo por separar la sociedad en dos “republicas”. Por ello, se enviaron cédulas para que los naturales no vagabundearan “porque se dice que son flojos y viciosos, sean compelidos a usar los oficios, que tuvieren, y a trabajar en labores de campo, y otras de Ciudad”.<sup>890</sup> En todo caso, también es cierto que, desde un principio, se entendió que la “Republica de los Españoles en ninguna manera se podría sustentar sin ser ayudados de los Indios”,<sup>891</sup> convirtiendo la presencia laboral en las urbes en un elemento inevitable a ojos de la administración.

Y sin embargo, para el siglo XVII no se trataba de una “necesidad”, sino que era la propia demanda del mercado colonial la responsable de la fuga de indígenas de sus comunidades.<sup>892</sup> Más aún, la propia movilidad poblacional aumentaba la misma demanda, a la cual se respondía con una mayor oferta de trabajo que generaba una concatenación de causa-efecto interminable.

En la capital de la Audiencia la tipología de trabajos que se fueron implementando sería amplísima; trajinantes, maestros artesanos, aguateros, albañiles, mercaderes, vendedores, pintores, carpinteros, sederos, organistas, tejedores, sombrereros, zapateros, curtidores, botoneros, carniceros, fruteros... Es en esta múltiple y heterogénea muestra donde reside una de las principales problemáticas que hallan los análisis como éste al centrarse en las actividades laborales. A saber, la coordinación entre un objetivo micro social de las múltiples tipologías laborales y uno macro centrado en las dinámicas socio-económicas que éstas generan. En definitiva, el mercado laboral es uno “de los termómetros más sensibles y precisos

---

<sup>889</sup> Ya que la normativa contra la ociosidad y el vagabundaje no estuvo dirigida exclusivamente a los indígenas. *Recopilación de Leyes de Indias* (1681). Lib. VII Tit. IV “De los vagabundos y gitanos”.

<sup>890</sup> SOLÓRZANO PEREYRA. *Política Indiana...* p. 243.

<sup>891</sup> SOLÓRZANO PEREYRA. *Política Indiana...* p. 243.

<sup>892</sup> CAILLAVET. *Etnias del Norte...* p. 253.

para identificar y describir los cambios en la organización social y económica de una población”<sup>893</sup>, pero lo es en función de que recoge una infinita cantidad de matices.

Para solventar este problema se han desarrollado catálogos de ocupaciones como HISCO, ISCO o HISPA-HISCO (todos ellos muy relacionados) que permiten elaborar análisis comparativos y ordenar la heterogeneidad del mercado laboral. Sin embargo, éstos fueron orientados al análisis de una época industrial, por lo que tienen problemas a la hora de observar ocupaciones pertenecientes a un mercado laboral anterior.<sup>894</sup> En todo caso, la principal dificultad al analizar las actividades laborales de los indígenas quiteños del siglo XVII no radica sólo en su heterogeneidad sino en que, a diferencia de otros lugares<sup>895</sup>, los naturales no tuvieron por costumbre mencionar su ocupación laboral.<sup>896</sup>

De una muestra de 645 individuos sólo 76 (46 de ellos indígenas) señalan directamente una ocupación, por lo que más bien se trató de una dinámica quiteña y no de un fenómeno típicamente indígena. Lo más probable es que la heterogeneidad del propio mercado laboral hiciera compleja la tipificación de la ocupación de un individuo. Así, a la multitud de tipologías laborales existentes en Quito, se unió la probable falta de estabilidad de los individuos en una ocupación concreta durante largos períodos, ampliando el

---

<sup>893</sup> PALLOL TRIGUEROS, Rubén; DE MIGUEL SALANOVA, Santiago y DÍAZ SIMÓN, Luis. “HISCO en Madrid: una propuesta metodológica para el estudio de los mercados laborales en el pasado”. *Revista de Demografía Histórica*, XXXII, I, 2014, p. 105.

<sup>894</sup> Para hacerlo las características del mismo deben recordar, en remuneración y naturaleza a los trabajadores industriales del siglo XIX. PUJADAS-MORA, Joana M.; ROMERO-MARÍA, Juanjo y VILLAR, Conchi. “Propuestas metodológicas para la aplicación de HISCO en el caso de Cataluña, siglos XV-XX”. *Revista de Demografía Histórica*, XXXII, I, 2014, p. 184.

<sup>895</sup> SÁNCHEZ ALBORNOZ. “Migración urbana y trabajo... pp. 276-277; GÓMEZ. “Vida cotidiana... pp. 171-191.

<sup>896</sup> Si bien es cierto que en determinadas tipologías documentales como “conciertos” es más común la referencia al trabajo de los protagonistas -al menos de manera indirecta- lo cierto es que su escasa presencia en testamentos, compraventas, declaraciones y todo tipo de documentación parece una característica quiteña.

número y la diversidad de actividades que un mismo individuo podía ejercer simultáneamente. Se entiende así que la falta de mención a una actividad laboral específica tuvo su origen en una inexistencia de la misma.<sup>897</sup> En todo caso, también pudo influir el deseo de ocultamiento de algunos oficios. Quizás los naturales decidieron no mencionar aquellas actividades que no les reportaban mayor beneficio social, de estatus, de reconocimiento o de protección. Si bien no dudaron a la hora de señalar actividades como maestros u oficiales de numerosos oficios, muy pocos señalaron ser servidores domésticos, mitayos o “gateras”, aunque todos estos trabajos tuvieron una presencia importante en Quito durante el siglo XVII.

Si bien el servicio doméstico obligatorio había sido prohibido para mediados del siglo XVI<sup>898</sup>, la presencia de indígenas como trabajadores en las casas urbanas está documentada desde los primeros años de la presencia hispana en América<sup>899</sup> hasta finales de la colonia. Quito no fue excepción y, como ocurre en otros lugares, la migración de naturales a la urbe también pudo relacionarse con la demanda de servicios domésticos.<sup>900</sup> Así, ya en 1560 el oidor Salazar de Villasante se quejaba del “excesivo servicio doméstico que los encomenderos de Quito tenían”.<sup>901</sup> Sin embargo, las referencias directas a esta ocupación a lo largo del siglo XVII fueron sumamente escasas, limitándose a casos excepcionales como Antonio de Quitos

---

<sup>897</sup> Como ya señalaba Kennedy Troya para el siglo XVIII, al observar que sólo los maestros contaron con el privilegio de una sola actividad laboral, mientras aquellos individuos a los que contrataban, un gran número de oficiales y “gentes del común”, se dedicaban a diferentes ocupaciones, todas ellas de menor especialización, que se modificaban en función de las necesidades de cada maestro y de cada obra. KENNEDY TROYA, Alexandra. “Transformación del papel de talleres artesanales quiteños en el siglo XVIII. El caso de Bernardo Legarda”. *Anales del Museo de América*, Vol. 2, 1994, p. 68.

<sup>898</sup> *Recopilación de Leyes de Indias*. (1681) Lib. VI Tit. XII. “Del servicio personal”.

<sup>899</sup> MEJÍA PAVONY, Germán Rodrigo. “Santafé de ciudad fundada a ciudad construida” en *VVAA Urbanismo y vida urbana en Iberoamérica colonial*. Bogotá, Ed. Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008, p. 214-215.

<sup>900</sup> Como señala Valenzuela para Santiago de Chile. VALENZUELA MÁRQUEZ. “Indios de arriba... p. 629.

<sup>901</sup> ARES QUELJA. “Mestizos en hábito de indios... pp. 139-140.

“yndio del servicio del gobernador”<sup>902</sup> o “una yndia llamada Juana soltera del servicio de casa del señor licenciado Sancho de Moxica fiscal de esta Real Audiencia”.<sup>903</sup>

Relativamente más comunes fueron las menciones a los servicios prestados, a través del reconocimiento personal y, sobre todo, del pago de los mismos. Valgan los ejemplos de Francisco Sánchez de la Parra quien, por el pago de los servicios y “por el mucho amor y voluntad” que les tenía, donaba “cuatro cuadras de tierra que tiene y posee en términos del pueblo de Uyumbicho” a Ventura Tipan y María Culqui “yndia”<sup>904</sup>; o el caso de Francisca Liscana “yndia natural de esta ciudad”<sup>905</sup> quien recibía en donación del doctor Pedro de la Plasa por el “servicio personal” prestado “unas casas y solar” en el barrio de San Diego.

Sin embargo, quizás es demasiado aventurado equiparar directamente la expresión “servicios personales” o la mención a unos “servicios prestados” con el trabajo doméstico de indígenas en las casas urbanas. Al fin y al cabo, las mismas fórmulas lingüísticas se utilizaban para justificar donaciones entre familiares que no implicaban una actividad laboral. Así ocurre para los casos de Doña Calara Palla Ynguilla cuando donó “una estancia de dos caballerías de tierras en términos de Puenbo y Pifo” a favor de Antonio Narváez, su hijo natural, para “renumerarle los servicios que le ha hecho”<sup>906</sup> o cuando Constansa Pilla “yndia natural de esta ciudad” donó medio solar de tierras a Ana de Oliva “su hija natural por ser como es pobre

---

<sup>902</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 17 Fol. 132v-133v. Apartamiento de querella que hacen Don Lucas Condor Cobuento y Doña Sebastiana Arotina a favor de María Fernandes y Antonio de Quiros. 26-III-1694.

<sup>903</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Prisiones Caja 1 (1610-1732). Exp. 1. Querella entre Juana y Petronila Osorio. 19-VIII-1670.

<sup>904</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 209 Fol. 157r-157v. Donación de tierras que hace Francisca Sanchez de la Parra a favor de Ventura Tipan y María Culqui. 21-IV-1663.

<sup>905</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 57r-63v. Venta de unas casas que hace Francisca Liscana a favor de Doña Andrea Ñuso. 2-V-1664.

<sup>906</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 204 Fol. 285v-287r. Donación de una estancia que hace Doña Clara Palla Ynguilla a favor de Antonio Narvaez. 26-X-1661.

y virtuosa y tener muchas hijas e hijos y ser viuda [...] y por el servicio personal” que le ha hecho.<sup>907</sup>

Bien pudiera ser que la equiparación entre yanacona y servidor doméstico explicara esta escasez. Sin embargo, aunque en los primeros años la administración hispana consideró ambos conceptos como equivalentes,<sup>908</sup> con el paso del tiempo y, más claramente, con las transformaciones y la multiplicación del yanaconaje en el siglo XVII no parece que esta calidad pudiera asociarse directamente con una actividad laboral. Más aún, se trató de un fenómeno complejo en sí mismo, que se diluía y entremezclaba entre la variedad étnica urbana y, en ningún caso, se reducía al servicio doméstico. Así, los ejemplos de servidores domésticos señalados -Joana Tasic y Pascuala Paico<sup>909</sup>- no señalaban ser yanaconas. De igual manera ocurría en el caso contrario. La documentación quiteña separa claramente a yanaconas de “mitayos de servicio”<sup>910</sup> y de “indios de servicio”.<sup>911</sup>

O quizás la presencia de “mulatos” y esclavos “negros” en el servicio doméstico<sup>912</sup> redujera la participación de los indígenas quiteños en el mismo. En cualquier caso, lo más probable es que el acceso a la documentación de indígenas con ingresos reducidos y pocos bienes propios fuese escaso. No pasa inadvertido que, en tres de las cuatro referencias directas a empleados del servicio doméstico, los mismos no acuden ante el notario por interés personal. Lo habitual es que aparecieran ante escribano como testigo en actuaciones que eran

---

<sup>907</sup> ANE Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 400v-402v. Donación de medio solar de tierras que hace Costansa Pilla a favor de Ana de Oliva. 29-I-1675.

<sup>908</sup> RETAMAL ÁVILA, Julio. “Estudio preliminar”. *Testamentos de “indios”...* p. 27.

<sup>909</sup> ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Matrimoniales Caja 1 (1636-1729) Exp. 1 Fol. 3r-6v. Declaración que hace Pascuala Paico. 28-VI-1636. ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Matrimoniales Caja 1 (1636-1729) Exp. 1 Fol. 6v-10r. Declaración que hace Joana Tasic. 28-VI-1636.

<sup>910</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 5 (1687-1699) Vol. 12 (1687-1689) Doc. 343. Expediente para clausurar obrajes en las provincias del Perú y Quito. 5-IX-1684.

<sup>911</sup> “Sinodo Quitense. Constituciones para los Curacas de indios” (1570). *Primeras Doctrinas...* pp. 469-470.

<sup>912</sup> TARDIEU. *El negro...* p. 167.

convenientes a sus empleadores. Más aún, aunque el porcentaje de indígenas dedicados a esta ocupación fuese más amplio que lo que muestra la documentación, no parece que emplease a la mayor parte de los residentes “yndios” de la ciudad. A fin de cuentas, la demanda de servicios dedicados al abastecimiento de una urbe del tamaño de la de Quito hubo de ser más importante que la que una élite hispana “menor”<sup>913</sup> podía generar en sí misma.

En todo caso, el hecho de que no se señale una actividad laboral no quiere decir que los indígenas no estuvieran ocupados, ni que se dedicaran necesariamente a profesiones de poco prestigio. La heterogeneidad del mercado laboral de seguro influyó en la escasa tipificación de algunas actividades. Así, aunque las prendas declaradas en su testamento y las deudas por la compra de textiles sin elaborar (“llicllas”, “camisas” o “folleras”) sugieren que Doña Clara Zanipatin trabajaba con textiles, lo cierto es que la protagonista no especifica ninguna actividad laboral.<sup>914</sup> De igual forma, el hecho de que María Sinachimbo no señalar en su testamento una ocupación, no evita que la constante referencia a un gran número de deudas a su favor así como a bienes empeñados en su poder, indique que al menos una parte considerable de los ingresos con los que vivía provenían del préstamo de dinero.<sup>915</sup>

La falta de referencias a las actividades laborales se extendió a la mayor parte de las que ocupaban a la población indígena. Como ocurrió con otros aspectos, quizás la indefinición era mucho más conveniente las prácticas cotidianas. De ahí que, aunque la presencia e importancia de indígenas “gateras” fuera evidente, las menciones directas de indígenas dedicadas a esta ocupación fueran prácticamente inexistentes. Únicamente, María Sinaylin señalaba ser

---

<sup>913</sup> PHELAN. *El Reino de Quito...* pp. 350-351.

<sup>914</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 46v-49v. Testamento de Doña Clara Zanipatin. 10-IX-1678.

<sup>915</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 20r-23r. Testamento de María Sinachimbo. 11-VI-1683.

“yndia gatera” en una obligación que la misma hace con Gerónimo García Montalvo por la compra de 150 pesos de a ocho reales “en arrobas de sal buena”.<sup>916</sup> En todo caso, la excepcionalidad de esta indígena no se reduce a la mención de “yndia gatera”, referencia que probablemente minimizaba su papel como mercader. <sup>917</sup> Aun así, ni siquiera ella señalaba siempre su actividad laboral.<sup>918</sup>

Incluso en las actividades organizadas a partir de gremios, los problemas analíticos son importantes. Para el caso quiteño “asumir que los gremios funcionaron según la regla general para España y sus colonias resulta en parte equivocado”.<sup>919</sup> La dinámica laboral y, quizás en mayor grado, la abundante población indígena urbana, contaban con diversos gremios “oficiales” –observables en las alcaldías del cabildo<sup>920</sup>-, pero también con actividades que se ejercían fuera de éstos. A fin de cuentas, se había producido un traslado del sistema gremial, esto es, una adaptación, pero no una implantación exacta de la misma organización que existiera en la península ibérica.<sup>921</sup>

En cualquier caso, a pesar de las diversas problemáticas apuntadas, al afrontar el análisis del ámbito laboral y cómo éste afectó a las dinámicas sociales de los indígenas de Quito en el siglo

---

<sup>916</sup> ANE. Protocolos. Not. 1ª Vol. 204 Fol. 215v-216v. Obligación que hace Gerónimo García Montalvo a favor de María Sinaylin. 5-VII-1661.

<sup>917</sup> Cuya importancia ya fue señalada por Minchom al observar cómo ella fue una de las dos gateras indígenas que, dado el montante total de sus ventas, terminaron incluso pagando la alcabala y estableciendo “una tregua de facto con las autoridades del cabildo”. MINCHOM. “La economía subterránea... p. 204.

<sup>918</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 204 Fol. 162v-163v. Obligación que tiene Thomas Alvarez en favor de María Sinaylin. 12-V-1661.

<sup>919</sup> WEBSTER. *Quito, ciudad de maestros...* p. 10.

<sup>920</sup> Véase como ejemplo “Elecciones de alcaldes de oficio para el presente año de 1665” (2-enero.1665). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1664-1669*. Paredes Zarama, Judith (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1995, pp. 68-71.

<sup>921</sup> Esta situación no es excepcional de Quito, en muchas de las ciudades latinoamericanas el mundo gremial también se adaptó a las realidades socio-económicas y culturales diversas a las que iba a hacer frente, como lo haría el “sector extraurbano” de Santiago de Chile a partir de sus “relaciones interétnicas” [VALENZUELA MÁRQUEZ. “Devociones de inmigrantes... pp. 243-244] o el mundo gremial quiteño [LOWRY. “Religión y control social... p. 13].

XVII se plantea aquí una división en función de los sectores ocupacionales más importantes entre los naturales. Será en función de éstos que los indígenas tuvieron más o menos recursos para vestir en “hábito de”, mayor o menor capacidad para vincularse con diversas personas, mejores posibilidades de generar estrategias familiares y de campo-ciudad increíblemente dinámicas y sumamente poderosas en los casos en los que fueron exitosas y, mucho menos remarcables y menos documentadas, en los casos en los que no lo fueron. El ámbito laboral significó para los indígenas y las diversas gentes del común de la ciudad de Quito una “posibilidad real de movilidad social”.<sup>922</sup> Un espacio de interacción social donde realmente se mezclaron, donde convivieron y desde donde transformaron la ciudad en una sociedad de múltiples mestizajes sociales, culturales, laborales y biológicos. Un pequeño lugar desde el que observar a la “república de indios” en sociedad.<sup>923</sup>

### 3.2.1. CONSTRUCCIÓN

Uno de los sectores con más importancia en todas las urbes hispanoamericanas<sup>924</sup>, casi sustancial a las mismas, <sup>925</sup> fue –por razones lógicas– el de la construcción. Quito no iba a ser excepción y también allí el sector de la construcción tuvo una presencia importantísima, hasta el punto de considerar “el edificio de iglesias, casas y obras públicas” así como su reparación, uno de los “servicios

---

<sup>922</sup> PÉREZ TOLEDO. “Calidoscopio espacial... p. 8.

<sup>923</sup> Idea planteada por PONCE LEIVA. “«Por el mucho amor que les he tenido... p. 23.

<sup>924</sup> Valgan como ejemplos Santiago Tlatelolco [donde “la reconstrucción y mantenimiento del sistema hidráulico de la cuenca dependieron de la mano de obra indígena”. VARGAS BETANCOURT, Margarita. “Santiago Tlatelolco y el sistema hidráulico de la ciudad de México colonial (1523-1610)” en Castro Gutiérrez, Felipe (coord.). *Los indios y las ciudades de la Nueva España*. México, UNAM, 2010, p. 132.] Lima [COOK. “Patrones de migración indígena... p. 133.], Tunja y Santafé [GÓMEZ. “Vida cotidiana... p. 175.].

<sup>925</sup> ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio. “Instituciones y trabajo indígena en la América española”. *Revista Mundos Do Trabalho*, Vol. 6 N° 12, 2014, pp. 51-52.



personales que se tienen por necesarios y útiles”<sup>926</sup> para emplear a los indígenas. Ya para inicios del siglo XVII Don Blas de Altamirano señalaba que el quinto de los indígenas que acudía a la dicha urbe lo hacía, entre otras cosas, para la edificación de obras públicas.<sup>927</sup> Las referencias a sus trabajos en la construcción de edificios religiosos,<sup>928</sup> reparación de caminos,<sup>929</sup> construcción de puentes<sup>930</sup> y todo tipo de actividades dentro de este sector fueron constantes a lo largo del siglo XVII.<sup>931</sup>

Al mismo tiempo, fue la construcción uno de los sectores donde la fuerza laboral mitaya tuvo una presencia mayor,<sup>932</sup> hecho que hubo de influenciar inevitablemente la propia actividad. La “mita de plaza”-a pesar de su temporal y fracasada abolición a principios del siglo XVII<sup>933</sup>- seguía abasteciendo a la urbe de una mano de obra

---

<sup>926</sup> SOLÓRZANO PEREYRA. *Política Indiana...* pp. 272-274.

<sup>927</sup> “Memorial del fiscal lic. Don Blas de Torres Altamirano” (1604). *Primeras Doctrinas...* p. 124.

<sup>928</sup> Como para la portada del Colegio de la Compañía de Jesús hizo Diego Aules “yndio natural del pueblo del Quinche”. ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 23 Fol. 310v-312r. Concierto entre Diego Aules y Marcos Guerra. 13-X-1664.

<sup>929</sup> Véase: “Nombramiento de diputados para la reparación del puente de Guayllabamba” (29-junio-1668). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito de 1664 a 1669*. Versión Judith Paredez Zarama. Quito, Publicaciones del Archivo Municipal de Historia de Quito, 1995, pp. 342-343.

<sup>930</sup> Por ejemplo, sobre “el aderezo del camino de Puengasi” y los indígenas que debían mantenerlo debatió el cabildo de la ciudad, “Que los diputados nombrados para el reparo del camino de Puengasi convoquen a los vecinos que tienen estancais apra que den los indios o el dinero” (8-junio-1668). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1664-1669*. Paredes Zarama, Judith (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1995, p. 338. O en el caso del camino “desde tambillo hasta panzaleo” que para el 29 de Julio de 1692 estaba “echado a perder por haberse desempedrado las tres quebradas del tambillo”, se requería que acudieran “los indios necesarios con sus herramientas y que acudan al reparo de dichos caminos”. “Se comisiona a Cristoba Duque que tiene a cargo la pulpería de los tambos de Panzaleo para que con ayuda de los pueblos, desde Tambillo acuda con indios peones, oficiales, albañiles y herramientas para el reparto de los caminos desempedrados” (29-julio-1692). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito 1688-1696*. Chiriboga Murgueta, Diego (ed.). Quito, Publicaciones del Archivo Metropolitano de Historia, 2012, p. 192.

<sup>931</sup> KINGMAN GARCÉS. “Historia, arquitectura...” p. 80.

<sup>932</sup> Probablemente en la ciudad fue diferente a la que se desarrolló en el resto de la Audiencia que, como señalaba Bonnett, “fue fundamentalmente agrícola, obrajera y ganadera”. BONNETT. *El protector de naturales...* p. 103.

<sup>933</sup> Ver nota al pie 177.

que el “mercado libre no podía proporcionar”.<sup>934</sup> Este monopolio indígena de las labores constructivas llevó a Webster a afirmar que “los gremios de la construcción fueron regidos por la república de indios”.<sup>935</sup> En todo caso, a diferencia de lo que ocurría con otras mitas, como la de “aderezo de caminos”<sup>936</sup>, o la de mantenimiento y reparación de acequias, agua y pilas<sup>937</sup> que repartía el corregidor de naturales de la ciudad,<sup>938</sup> las menciones a “mitayos de obras y ordinarios” fueron más escasas.

Es probable que, desde inicios del siglo XVII, la mita fuese reduciendo paulatinamente su importancia numérica. No sería una norma o una prohibición hispana, sino la propia migración indígena y “la proletarización parcial”<sup>939</sup> las que estaba produciendo la suficiente cantidad de trabajadores libres, la que logró que el trabajo de éstos fuera cada vez más rentable. Sin embargo, fue este un proceso continuado que a mediados del siglo XVII no estaba acabado, hecho que evidenciaban las peticiones de mitayos por parte del corregidor de

---

<sup>934</sup> MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 52.

<sup>935</sup> WEBSTER. *Quito, ciudad de maestros...* p. 14.

<sup>936</sup> Valga de ejemplo “Se nombran diputados para el aderezo de caminos del pueblo de Guápulo” (20-mayo-1695). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito 1688-1696*. Chiriboga Murguétio, Diego (ed.). Quito, Publicaciones del Archivo Metropolitano de Historia, 2012, p. 325.

<sup>937</sup> Véase el momento en que fueron necesarios “dos indios que están asalariados para que cuiden del agua, pilas y fuentes que vienen a la ciudad”. “Por cuanto los indios señalados para el cuidado del agua, pilas y fuentes de la ciudad no son suficientes y deja de correr el agua” (23-abril-1688). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito 1688-1696*. Chiriboga Murguétio, Diego (ed.). Quito, Publicaciones del Archivo Metropolitano de Historia, 2012, p. 21.

<sup>938</sup> “Francisco Maldonado de Medonza exhibe un título de Corregidor de Naturales” (3-abril-1613). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1610-1616*. Garcés, Jorge A. (ed.) Quito, Ed. Archivo Municipal, 1955, p. 261. “Nómbrase a Francisco Villacís Diputado para la repartición de mitas, por muerte de Francisco Revelo” (7-junio-1644). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1638-1646*. Garcés, Jorge A. (ed.). Quito, Publicaciones del Archivo Municipal de Quito, 1960, pp. 222-223.

<sup>939</sup> POWERS. *Prendas con pies...* p. 159.

Quito<sup>940</sup> así como las exenciones de la mita solicitadas por algunos individuos.<sup>941</sup>

Es más plausible que la temporalidad que caracterizó este trabajo rotativo fuese la causante de esa falta de mención. A fin de cuentas, un indígena no era “yndio mitayo” –entendiendo esto como el que se encuentra activamente trabajando en este servicio- en todos los momentos de su vida. Al mismo tiempo, la configuración de la mita como motor migratorio involuntario –ya señalado en el primer capítulo- hubo de marcar esta falta de mención. Como ocurría con otros elementos, el ocultamiento ampliaba las posibilidades de estos naturales de pasar de trabajadores mitayos a trabajadores libres, cualificados mediante su experiencia previa en la mita<sup>942</sup> o a través de las escuelas que aparecieron en la ciudad.<sup>943</sup> Oficiales, albañiles, incluso maestros indígenas, bien pudieron haber sido antiguos indios mitayos migrados a la urbe. Esto explicaría el control de este sector por parte de los naturales desde el siglo XVI hasta finales del siglo XVII. Un predominio que en el siglo que se construía el Quito como “claustro en los Andes”<sup>944</sup> no hizo sino aumentar.<sup>945</sup>

---

<sup>940</sup> Pudiera tratarse de un fenómeno que tenía en Quito su polo principal y más avanzado, de ahí que la petición de mitayos sea para alcanzarse los “corregimiento de Latacunga y Ambato para que los corregidores y tenientes remitan luego a esta ciudad todos los Alcaldes Mayores y Gobernadores de la Provincia por el entero” en “Trata el Cabildo sobre reparaciones de las calles y puentes de la ciudad, Mitayos” (4-mayo-1652). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1650-1657*. Chiriboga C., Gustavo (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1969, pp. 169-171.

<sup>941</sup> “Por ser tuerto y lisiado y cojo de la pierna derecha”. ANE. Fondo Presidencia de Quito Caja 3 (1661-1674) Vol. 8 (1670-1674) Doc. 274. Fol. 140r-142v. Petición de Lorenzo Pillajo para que no se le incluya en las mitas. 11-VII-1674.

<sup>942</sup> POWERS. *Prendas con pies...* p. 150.

<sup>943</sup> Webster ya menciona el colegio franciscano de San Andrés fundado alrededor de 1555 “para instruir a los hijos de caciques y otros vecinos en las artes manuales y espirituales”. WEBSTER. *Quito, ciudad de maestros...* p. 45.

<sup>944</sup> Como la denominaría DESCALZI, Ricardo. *La Real Audiencia de Quito, claustro en los Andes*. Barcelona, Ed. Seix y Barral, 1978.

<sup>945</sup> Para la autora “el número sorprendente de maestros indígenas y la gran cantidad de obras emprendidas por ellos demuestra su dominio casi total de los oficios artísticos y arquitectónicos en el siglo XVII”. WEBSTER. *Quito, ciudad de maestros...* p. 16.

Los maestros indígenas dedicados a la construcción estaban muy valorados y su amplitud tipológica parece reflejo del predominio de los naturales sobre el sector. Desde oficiales albañiles “indios” como Joseph Lande<sup>946</sup> y Lorenzo de la Torre<sup>947</sup>, hasta carpinteros como Don Francisco Amaguaña<sup>948</sup>, Bernal Gualpa<sup>949</sup>, Don Francisco Díaz<sup>950</sup> y Gonsalo de Paredes<sup>951</sup>, pasando por canteros como Diego Aules “yndio natural del pueblo del quinche [...] residente en esta ciudad en la parroquia de San Blas”<sup>952</sup> o cerrajeros como Francisco Cantuña.<sup>953</sup> Las actividades a desempeñar dentro del sector de la construcción fueron más amplias y heterogéneas todavía si, como hace Webster, incluimos entre ellas los oficios artísticos.<sup>954</sup> A fin de cuentas, también como doradores,<sup>955</sup> escultores<sup>956</sup> o ensambladores<sup>957</sup> los indígenas adquirieron notoriedad en la urbe.

---

<sup>946</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 209 Fol. 73r-80v. Venta a censo de unas casas que hacen el padre Fray Joan de Santamaria y Alonso Gonzalez a favor de Catalina Sicha. 14-VI-1662.

<sup>947</sup> “Testimonio de Lorenço de la Torre” en ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 204 Fol. 200r-206v. Venta de un solar que hace Francisco Dias. 19-V-1661.

<sup>948</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 222 Fol. 16r-17v. Venta que hace Don Francisco Amaguaña y Maria Quillai Cargua a favor de Costança Jimenes. 29-IV-1666.

<sup>949</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 257 s.f. Venta de tierras que hacen Bernal Gualpa, Pasqual Gualpa y Tomas Gualpa en favor de Juana Cargua. 20-IX-1685.

<sup>950</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 204 Fol. 200r-206v. Venta de un solar que hace Francisco Dias. 19-V-1661.

<sup>951</sup> ANE. Protocolos Not. 234 Fol. 168v-169r. Traspaso de unas casas que hace Francisco Toaquiassa a favor de Gonzalo de Paredes. 9-XII-1670.

<sup>952</sup> ANE. Protocolo Not. 4ª Vol. 23 Fol. 310v-312r. Concierto entre Diego Aules y Marcos Guerra. 13-X-1664.

<sup>953</sup> ANE. Protocolos. Not. 1ª Vol. 205 Fol. 289r-293v. Venta por poder que hace el capitán Baltasar de Monstedosca a favor de Francisco Cantuña. 27-XI-1660.

<sup>954</sup> Como señala la autora en todo caso estos oficios son considerados por la literatura de la época como “arquitectos” y son indisolubles del sector de la construcción. WEBSTER. *Quito, ciudad de maestros...* p. 24.

<sup>955</sup> Como Antonio de Arenas “yndio oficial dorador”. ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 4v-5v. Venta que hacen Antonio de Arenas e Ysabel Gutierrez a favor de María Pillapaña. 12-I-1664.

<sup>956</sup> Como Don Joan “yndio escultor”. ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 206. Fol. 613r-614v. Venta de unas casas que hace María de Rivera en favor de Ysael de Arroyo. 11-I-1662. O Don Joan Vilatuña “maestro escultor”. ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 18 II Fol. 672r-673v. Concierto entre Joan del Valley Don Joan Vilatuña. 17-X-1659.

En cualquier caso, los maestros artesanos no fueron la mayor parte de la población trabajadora, sino el “pináculo” de la cadena productiva. Cuesta trabajo imaginar a estos maestros y oficiales siendo la mano de obra indígena que construía y reparaba continuamente los puentes sobre las quebradas de la ciudad, o realizando el empedrado de las calles de la ciudad y su reparación, ambas actividades que, a lo largo del siglo XVII, fueron llevadas a cabo por una mano de obra mucho menos cualificada y en numerosas ocasiones mitaya. Serían estas masas trabajadoras las más habituales en el sector, aunque no así en la documentación. En todo caso, al analizar el caso individual de un maestro no se trata de un solo individuo, sino de un taller con un conjunto de trabajadores (muchos de los cuáles no han llegado hasta la documentación). De esta manera, cuando Francisco Tipan “yndio” “maestro ensamblador” se concertó para hacer “un monumento de madera de trece baras de ocho y ocho de ancho encuadro con doce apóstoles de cuerpo entero de dos baras y cuarta de alto y cuatro evangelistas”<sup>958</sup> no se encontraba sólo. En el pago que demandaba para hacer la obra se incluía un presupuesto de 1800 pesos de a ocho reales con el que se sustentaría no sólo él, sino “sus oficiales que an de ser veinticuatro cuando menos”. Estos maestros representan, como haría el molinero Menochio estudiado por Ginzburg,<sup>959</sup> un microcosmos de relaciones, de vínculos y de cultura hacia el interior de sus talleres que no siempre se reflejó en la documentación.

En definitiva, los espacios de trabajo, talleres o construcciones en las que se veían implicados estos maestros no eran contextos estáticos ni dinámicas individuales y aisladas, sino lugares multiétnicos de contacto entre las “gentes del común”. Fueran

---

<sup>957</sup> Como Francisco Tipan “yndio [...] maestro ensamblador”. ANE. Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol, 17 Fol. 828v-829v. Obligación y convenio entre Don Francisco Tipan y la Compañía de Jesús. 24-XII-1694.

<sup>958</sup> ANE. Protocolos. Not. 3<sup>a</sup> Vol. 17 Fol. 828v-829v. Obligación y convenio entre Don Francisco Tipan y la Compañía de Jesús- 24-XII-1694.

<sup>959</sup> GINZBURG, Carlo. *El Queso y los Gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*. Barcelona, Ediciones Península, 2008 [1<sup>a</sup> ed. 1976].

vínculos ascendentes o descendentes dentro de la organización “gremial”, se trató en cualquier caso de conexiones urbanas y, por lo tanto, multiétnicas. Así, cuando el escultor Nicolás Paucar Yaguina hacía un contrato para hacer un retablo, lo hacía por petición del capitán Don Thomas Fernández de Fraga.<sup>960</sup> Lo mismo ocurría en el concierto entre el maestro carpintero Marcos Tituaña y Francisco Muñoz de Eslava<sup>961</sup> o en el ejemplo, ya mencionado, de Francisco Tipan “ensamblador” y sus vínculos hacía fuera con la Compañía de Jesús y sus representantes, y hacía dentro con los oficiales de su construcción.

La multiétnicidad y la interculturalidad no sólo eran observables en los vínculos con los individuos, sino en las propias producciones. Quizás fue el espacio laboral aquel donde más claramente se produjo el mestizaje y la aculturación de individuos y bienes, principalmente de manera indirecta, “incidental o de rebote”.<sup>962</sup> Herramientas, técnicas y tradiciones hispánicas y europeas por un lado y amerindias por otro entraron en contacto al mismo tiempo que lo hacían los individuos. Así, cuando el mencionado ensamblador llevaba a cabo su trabajo, lo hacía para construir un retablo eclesiástico, en muchos casos utilizando herramientas indígenas y, quién sabe, quizás bajo una organización tradicional de control poblacional.<sup>963</sup> A fin de cuentas, la mezcla e interacción de ambas tradiciones producía tanto interpretaciones diversas de una misma situación por parte de diferentes individuos, como mezclas voluntarias de iconografías y simbologías varias.

---

<sup>960</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 22 Fol, 309r-309v. Concierto para la construcción de un retablo en el que Nicolás Paucar Yaguina se obliga ante Don Thomas Fernández de Fraga. 7-IV-1699.

<sup>961</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol 18 I Fol. 120r-120v. Concierto entre Francisco Muñoz de Eslava y Marcos Tituaña. 11-II-1659.

<sup>962</sup> GÓMEZ. “Vida cotidiana... p. 186.

<sup>963</sup> Se trata de una de las hipótesis de Webster, que señalaba que quizás los naturales estuvieron muy interesados en el control de sus trabajadores, siguiendo la tradición andina por la cual el poder se ejercía a través del control de la población. WEBSTER. *Quito, ciudad de maestros...* p. 43. Algo similar a la “double mistaken identity” que señalara LOCKHART. *The Nahuas...* pp. 445-446.

Quizás uno de los casos más claros de esta interacción dentro del ámbito de la construcción fuese la producción de tejas. Esta industria, ligada directamente con la edificación y con los modos y herramientas de origen hispano, tuvo una importancia considerable dentro de la ciudad de Quito. Así, el convento de San Francisco tuvo su tejar<sup>964</sup> en el barrio del Cebollar<sup>965</sup>, la Compañía de Jesús lo tuvo en la parroquia de San Roque,<sup>966</sup> el convento de Nuestra Señora de las Mercedes en la parroquia de Santa Bárbara,<sup>967</sup> el de San Agustín en San Roque<sup>968</sup> y los dominicos tuvieron al menos uno en la parroquia de Santa Prisca, el cual vendieron a Diego Gonsales de Hoyos.<sup>969</sup> De la misma manera que las órdenes se beneficiaron del mercado urbano para vender carne,<sup>970</sup> lo hicieron con otros productos. Probablemente

---

<sup>964</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 204 Fol. 200r-206v. Venta de un solar que hace Francisco Dias. 19-V-1661.

<sup>965</sup> ANE: Protocolos Not. 3ª Vol. 3 Fol. 10r-10v. Venta de tierras que hace Cristobal Minauqisa en favor de Barbara Naqasag. 21-I-1670.

<sup>966</sup> ANE. Protocolos. Not. 1ª Vol. 205 Fol. 171v-176r. Venta de una casa que hace Gabriel de Saravia en favor de Francisco Cajas. 25-VII-1660. ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 57v Venta de unas casas que hace Francisca Lsicana a favor de Doña Andrea Ñuso. 2-V-1664. También hacen referencia al mismo en ACCJE. Quito. Legajo VIII. Doc. 759. Evidente utilidad en vender una casa junto al Tejar. 24-V-1706.

<sup>967</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 205 Fol. 270v-271v. Venta que hace Angelina Tituasan a favor de Christobal Ninagualpa. 19-XII-1660.

<sup>968</sup> ANE: Protocolos Not. 1ª Vol. 206 Fol. 616v-617v. Venta de unas casas que hace Beatriz Vazquez a favor de María de Rivera.

<sup>969</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 21 Fol. 208r-209v. Arrendamiento que hace Don Phelipe de Beruete en favor de Diego Gonsales de Hoyos. 17-V-1664.

<sup>970</sup> Como evidencian los anuales “repartos de semanas de abasto de carne” en los que participaban, entre otros, el Convento de La Merced, el Convento de Santo Domingo, el Colegio de la Compañía... Véase por ejemplo; “Repartimiento de semanas para el abato de la carna de la ciudad” (2-marzo-1691). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito 1688-1696*. Chiriboga Murgueticio, Diego (ed.). Quito, Publicaciones del Archivo Metropolitano de Historia, 2012, pp. 125-126; “Memoria de la repartición de semanas de carnicería del presentne año para el abasto de la ciudad” (s.f.). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito 1688-1696*. Chiriboga Murgueticio, Diego (ed.). Quito, Publicaciones del Archivo Metropolitano de Historia, 2012, pp. 231-232; “Repartimiento de semanas de carnicería para el basto de la carne a la ciudad” (19-enero-1668). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito 1676-1683*. Chiriboga Murgueticio, Diego (ed.). Quito, Publicaciones del archivo metropolitano de Historia, 1998, pp. 121-124.

influenciadas por la construcción de sus propios edificios,<sup>971</sup> franciscanos, dominicos y el resto de órdenes religiosas se interesaron prontamente por esta lucrativa actividad.

Si bien Minchom observaba un “predominio de las casas cubiertas de paja sobre los techos entejados para el distrito rural de la capital”<sup>972</sup> -hecho que concuerda con lo acaecido en otras urbes hispanoamericanas<sup>973</sup>- lo cierto es que dicho predominio no parece tan amplio en las parroquias quiteñas. Así, de un total de 104 casas vendidas dentro de la traza urbana,<sup>974</sup> únicamente 19 señalan estar cubiertas de paja, frente a 45 que señalan techumbre de teja. Incluso admitiendo que las 41 que no especifican el tipo de cubierta que tiene la tuviesen de paja, el predominio de la paja sobre la teja para la ciudad de Quito no parece que se diera de manera tan abrumadora.<sup>975</sup>

Más aún, los datos de esta muestra plantean dos cuestiones. La primera, matiza la hipótesis que observaba una urbe en la que las parroquias más populares y las de la élite eran claramente diferenciables gracias a la techumbre. La distribución de la tipología en los tejados parece haber sido bastante regular, tendiendo a la paulatina reducción de las techumbres de paja “ante el constante riesgo de incendios”.<sup>976</sup> En todo caso, los hitos arquitectónicos de las parroquias centrales -como iglesias y conventos- no dejarían lugar a

---

<sup>971</sup> En definitiva, sería en esta época, entre 1580 y 1720, cuando se construyó “la vasta mayoría de los imponentes edificios coloniales que perduran y asombran hasta nuestros días” WEBSTER. *Quito, ciudad de maestros...* p. 2.

<sup>972</sup> MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 52.

<sup>973</sup> Valga el ejemplo de Santiago de Chile donde Retamal señala que no sería hasta el siglo XVIII cuando el uso de la teja en las techumbres sustituyó paulatinamente a la paja como principal elemento. RETAMAL ÁVILA, Julio. “Estudio preliminar”. *Testamentos de “indios”...* p. 67.

<sup>974</sup> Las viviendas incluidas en esta muestra proceden -de mayor a menor número- de la parroquia de Santa Bárbara, de la de San Roque, la de San Blas y la de San Marcos. Esto permite plantear una hipótesis para el ámbito urbano quiteño en general y no circunscribir este análisis a las zonas más centrales.

<sup>975</sup> A pesar de tratarse la teja de “un bien costoso” no parece que en el caso quiteño se pueda hacer la asociación desarrollada para otros espacios entre paja y viviendas de indígenas, mulatos y negros. RODRÍGUEZ. “La familia en Sudamérica colonial...” p. 645.

<sup>976</sup> RUEDA N. *El Obraje de San Joseph...* p. 80.



dudas en esta separación. La segunda cuestión, esta muestra evidencia la existencia de un amplio mercado que demandaba tejas. Éstas no sólo servirían a las casas de la élite, sino que se extendieron por toda la ciudad. Además, reparaciones y recambios por antigüedad o daños causados por desastres naturales hubieron de hacerse de forma relativamente periódica, manteniendo la propia demanda.

La producción para abastecer a este mercado, si bien pudo estar controlada en gran medida por las órdenes religiosas, en ningún caso fue un monopolio de éstas. Así, pronto comenzaron a surgir pequeños productores, en algunos casos indígenas. Valga el ejemplo de Francisco Ladino quién al llevar a cabo su testamento declara poseer un horno de tejar, en sus palabras; “un callejón [...] en que oy se hacen tejas” el cual lo otorga en herencia a sus yernos si “quisieren trabajarle lo puedan hacer con tal condision y con quedar que hagan por mi alma”.<sup>977</sup> En otros casos, quizás la mención a un horno -si bien por confirmar- pudo hacer referencia a este tipo de producción. Así pudo ser entonces para los casos de María Días de la Carrera “mestiza en abito de tal” y María García<sup>978</sup> quienes poseían un aposento para un horno, en el de Magdalena Plaça y María Pillapaña,<sup>979</sup> en el de Sebastiana Aussi Ynga y Andrés Colleguazo<sup>980</sup> o en el de Cristobal Dueñas y Vicente Calderón.<sup>981</sup>

En definitiva, la producción de tejas se unió de forma especial a las mitas destinadas a la construcción, a los oficiales, maestros y obreros albañiles, carpinteros y ensambladores para configurar un sector de la construcción fundamental a la hora de entender la ciudad

---

<sup>977</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 209 Fol. 50v. Testamento de Francisco Ladino. 24-X-1659.

<sup>978</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 4 Fol. 307r-309v. Venta de unas casas que hace María Diaz de la Carrera en favor de María Garcia. 20-VII-1673.

<sup>979</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 2 Fol. 28r-28v. Venta de un solar que hace Magdalena Plaza en favor de María Pillapaña. 7-VIII-1664.

<sup>980</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 4 Fol. 16r-18v. Venta que hace Sebastiana Aussi Ynga en favor de Andres Colleguazo. 15-I-1672.

<sup>981</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 257 s.f. Venta de casas que hace Don Cristobal Dueñas en favor de Vicente Calderon. 28-XI-1682.

de Quito en el siglo XVII, social y arquitectónicamente.<sup>982</sup> La presencia sustancial de indígenas tanto de forma cuantitativa como cualitativa en todos los estratos de la actividad fue ejemplo de esos espacios laborales en los que los naturales estaba insertándose. Desde los simples mitayos y obreros, hasta propietarios de talleres, de hornos para hacer teja, autoridades como alcaldes y veedores de oficios a finales del siglo XVII;<sup>983</sup> los indígenas evidenciaron a través de su participación en este sector laboral no sólo su capacidad para desarrollar una actividad, sino sus estrategias para implementar formas de poder dentro de la misma.

### 3.2.2. TEXTIL

Si el sector de la construcción fue fundamental en todas las urbes hispanoamericanas dada la naturaleza y expansión de las mismas, el textil fue el sector característico de la Audiencia de Quito por sus dinámicas singulares. La producción de sus reconocidos paños<sup>984</sup> y su exportación hacia el resto del Virreinato del Perú<sup>985</sup> convirtió a este sector en uno de los que más trabajadores ocupaba.<sup>986</sup> Las divisiones que para analizar este sector se han llevado a cabo han sido variadas. A grandes rasgos, de una parte se podía

---

<sup>982</sup> La autora habla específicamente de un “domino de los indígenas, europeos y criollos sobre estos oficios”. WEBSTER. *Quito, ciudad de maestros...* p. 2.

<sup>983</sup> Como harían en 1690 con Francisco Tipan como “alcalde de los escultores” y Andrés de Ibarra “alcalde de los carpinteros”. “Elección de alcaldes de oficios y demás diputados que se acostumbran”. (2-enero-1690). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito 1688-1696*. Chiriboga Murgueta, Diego (ed.). Quito, Publicaciones del Archivo Metropolitano de Historia, 2012, p. 86. También analizados por WEBSTER. *Quito, ciudad de maestros...* p. 232.

<sup>984</sup> Llegando a considerarse en 1681 que “es necesaria la dicha ropa de paños y bayetas en todo este reino del peru, sin esseptuar rincón alguno”. ASSADOURIAN. *El sistema de la economía colonial...* p. 233. Prueba de esta fama es la aparición de dichos paños en la documentación de otros lugares tales como Santafé de Bogotá [*Testamentos indígenas...*] o Santiago de Chile [*Testamentos de “indios” ...*]

<sup>985</sup> CAILLAVET. *Etnias del Norte...* p. 259.

<sup>986</sup> Si bien este elemento se da en la gran mayoría de urbes de la época a los dos lados del Atlántico [FORTEA PÉREZ, José I. “Las ciudades de la corona de Castilla en el Antiguo Régimen: una revisión historiográfica”. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XIII, 3, 1995, p. 34] probablemente tuvo un mayor peso en la ciudad de Quito.

compartimentar el sector en función de los trabajadores, de su especialización y de su posición dentro de una organización gremial -trabajadores, maestros, oficiales y aprendices- y de la otra dividir la actividad textil en función de los lugares de trabajo -obrajes de comunidad, obrajes de las haciendas y obrajuelos o chorrillos<sup>987</sup>-.

El crecimiento de la manufactura textil urbana era una realidad constatada, de la que el cierre de los “chorrillos” a finales del siglo XVII fue sólo una pequeña muestra.<sup>988</sup> Ya en 1604, Don Blas de Torres Altamirano señalaba en su memorial que “en esta ciudad y su distrito sean fundado y armado mas de sesenta obrajuelos por diferentes personas para sayales, xergas y freçadas y en ellos ocupan los indios muchachos sin buena satisfacción”.<sup>989</sup> Para Tyrer esta industria textil llegó a ocupar en Quito “una fuerza de trabajo de por lo menos unos 10.000 indios”.<sup>990</sup> Así, el hecho de que este sector textil urbano se caracterizara por unos espacios de producción de menor tamaño que los rurales<sup>991</sup> que ni siquiera “tenían forma de obraje que se pueda decir”,<sup>992</sup> no implicó una producción reducida de la manufactura textil urbana en términos generales.

En ocasiones, esta actividad obrajera y textil se ha podido relacionar directamente con una explotación unilateral sobre las poblaciones indígenas.<sup>993</sup> Este planteamiento se basaba en una doble

---

<sup>987</sup> TYRER. *Historia Demográfica...* pp. 90-91.

<sup>988</sup> ACMQ. Juicios Civiles. Caja 3. Autos en virtud de la Real Cedula sobre la composición que se ha de hacer de los obrajes y obrajuelos que no tienen licencia. 1685.

<sup>989</sup> “Memorial del fiscal lic. Don Blas de Torres Altamirano” (1604). *Primeras Doctrinas...* p. 135.

<sup>990</sup> TYRER. *Historia Demográfica...* p. 91.

<sup>991</sup> CRUZ ZUÑIGA. *Caciques “Astutos...”* p. 84. Para Tyrer los obrajes de comunidad y de hacienda involucran a 30 trabajadores o más y los “obrajuelos” a menos de 30. TYRER. *Historia Demográfica...* p. 91.

<sup>992</sup> PONCE LEIVA. *Certezas...* pp. 400-401.

<sup>993</sup> Explotación de la que se hacía en el Lic. Soarez de Poago en 1628 al señalar “tejen todo genero de ropa, sayales, jergas graçadas, alfombradas hasta tejer gran cantidad de paños finos, con los indios de las comunidades y de doctrina y la que les enseñan es hacerles hylar y tejer como a esclavos hasta los mismos domingos y fiestas. Y esto es la cosa mas verdadera y mas publica y mas notoria que ay en esta provincia”. “Memorial del Licenciado

suposición; por un lado, la excepcional carga y violencia de trabajo ejercida sobre los indígenas en estas producciones y por otro, la limitación de la participación de los naturales a los escalafones más bajos de este sector. Y sin embargo, Tyrer señalaba; “no creo que las condiciones en los obrajes hayan sido tan brutales como para conducir a la fuerza de trabajo a una muerte temprana”.<sup>994</sup> No se puede hacer una imposible valoración de este tipo de actividades. Más aún, si como advertía Peña Montenegro, se producían diversas injusticias obligando a los indígenas a recibir la paga en especie o privándoles de su libertad.<sup>995</sup> Sin embargo, ni los “obrajuelos” presentaron las mismas condiciones que los obrajes, ni los indígenas ocuparon únicamente los escalafones más bajos de la producción, por lo que aunque la explotación sobre los “indios” existió, quizás se pueda matizar la misma.

Así, si bien es cierto que los “indios” que llegaron a ser dueños de obrajes y de obrajuelos<sup>996</sup> fueron más escasos, también existieron.<sup>997</sup> En definitiva, desde el escalafón más alto del sector, hasta los oficios más bajos -aquellos que denunciaban constantes

---

Soarez de Poago sobre la Orden de San Francisco” (1628). *Primeras Doctrinas...* p. 197.

<sup>994</sup> TYRER. *Historia Demográfica...* p. 92.

<sup>995</sup> PEÑA MONTENEGRO. *Itinerario...* p. 651.

<sup>996</sup> Hecho que evidencian las compraventas y arriendos de obrajes y batanes en la ciudad de Quito entre Fray Melchor de San Vicente y Francisco de Mideros [ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 24 Fol. 257v-259r. Arrendamiento de obraje que hace Fray Melchor de San Vicente en favor de Francisco de Mideros. 25-IX-1665], entre Don Phelipe de Beruete y Diego Gonçales de Hoyos [ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 23 Fol. 208r-209v. Arrendamiento de obraje que hace Don Phelipe de Beruete en favor de Diego Gonsales de Hoyos. 17-V-1664], entre Don Francisco de Sotomayor y Francisco de Cabrera [ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 23 Fol. 103r-105r. Venta de un obraje que hace Don Francisco de Sotomayor en favor de Francisco de Cabrera. 23-II-1664], o la donación de una licencia para hacer un obraje que otorga Geronimo Nuñez a Geronimo de Aponte [ANE. Protocolos Not. 5<sup>a</sup> Vol. 54 Fol. 101r-101v. Donación de licencia para hacer un obraje en Quito que otorga Gerónimo Nuñez en favor de Gerónimo de Aponte. 16-X-1664] todos ellos españoles.

<sup>997</sup> Aunque fueron menos habituales, quizás la mención indirecta que se hace en 1660 a un “yndio obrajero” haría mención al dueño de un trapiche en Santa Prisca. ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 199 Fol. 331v-332r. Obligación de Joan Serrano y Angelina Chinbonguilla en favor de Rodrigo Peres Marcillo. 15-XI-1660.

explotaciones y malos tratos<sup>998</sup>- pasando por oficiales “cardadores, tintoreros, tejedores y urdidores”, los indígenas ocuparon espacios a lo largo de toda la amplia gama de actividades del sector textil.

Más aún, ni siquiera la explotación con la que se relaciona esta actividad se dirigió únicamente a los indígenas. La propia demanda e importancia del sector lo hizo convertirse en un espacio sumamente multiétnico, principalmente cuando comenzó a desarrollarse en el ámbito urbano. Así, se entiende entonces que entre los trabajadores de los obrajes aparezcan negros o mulatos<sup>999</sup> y que, consecuentemente, éstos sufran las mismas explotaciones y vejaciones que podían sufrir los indígenas. Valga el ejemplo de Prudencio Correa, de color pardo, quién a principios del siglo XVIII se quejaba por estar preso en un obraje,<sup>1000</sup> y lo mismo ocurría con mestizos como Andrés González de la Vega a quien se le otorgó un perdón de muerte “por unas pendencerías en el obraje en que él trabajaba como maestro y mayordomo”.<sup>1001</sup> En definitiva, el amplio crecimiento de la industria textil en un contexto como el de Quito, marcado por la cohabitación de mestizos, españoles, indígenas, mulatos, sólo podía configurar espacios multiétnicos. No extraña entonces que, como señalaba el expediente de clausurar obrajes, se encontraban “asistiendo juntos indios, negros y españoles en un mismo obraje”.<sup>1002</sup>

---

<sup>998</sup> Valgan como ejemplos de éstos los siguientes casos: ANE. Fondo presidencia de Quito. Caja 5 (1687-1699). Vol. 12 (1687-1692). Doc. 395. Autos sobre el maltrato a los indios del trapiche de Patate. 1692.

<sup>999</sup> TARDIEU. “Negros e indios... pp. 527-550.

<sup>1000</sup> TARDIEU. *El negro...* p. 325.

<sup>1001</sup> ANE. Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 7 Fol. 92r-93r. Perdón de muerte a favor de Andrés González de la Vega. 23-IX-1681.

<sup>1002</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 5 (1687-1699) Vol. 12 (1687-1689) Doc. 343. Fol. 36r. Expediente para clausurar obrajes en las provincias del Perú y Quito. 5-IX-1684. El mismo expediente diferenciaba las acciones que se llevarían a cabo contra los obrajuelos “que sean de solos indios o de su comunidad”, quedando implícito el hecho de que no todos lo eran y en parte contradiciendo la división tripartita de TYRER. *Historia Demográfica...* pp. 90-91.

Tampoco las explotaciones y vejaciones se dirigieron en exclusividad a los trabajadores menos cualificados. El hecho de que también los oficiales fueran víctimas de “excesos de asotes y malos tratamientos”<sup>1003</sup> evidencia la difícil realidad vivida en los obrajes, sobre todo cuando se situaban en el espacio rural.<sup>1004</sup> De seguro fue este uno de los elementos que potenció la migración indígena hacia un espacio urbano que, en cierta medida, desarrollaba actividades textiles menos vejatorias.

En cualquier caso, la diferencia en las labores realizadas y en las condiciones en las que se llevaban a cabo tampoco fue excesiva. Al fin y al cabo, ambos tipos de manufactura -con pequeñas variaciones- se orientaban a suplir una demanda similar que provenía del Sur. Un mercado que había convertido en “necesaria la dicha ropa de paños y bayetas en todo este reino del peru, sin eseptuar rincón alguno”.<sup>1005</sup> La diferencia la marcaban otros elementos; mientras que en el espacio rural los obrajes de comunidad fueron surtidos con la mita, los obrajuelos, chorrillos, trapiches y talleres que se diseminaron pro el espacio urbano emplearon una mano de obra libre. Así, a pesar de tratarse en numerosas ocasiones de una actividad laboral similar, las condiciones de los trabajadores fueron diferentes. Si el salario como indios mitayos en los obrajes rurales variaba entre 20 y 24 pesos al año -más la alimentación-<sup>1006</sup>, y ascendió a comienzos del siglo XVII a

---

<sup>1003</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 209 Fol. 113r-113v. Apartamiento de querrela que hacen Blas Chicaiza y Mateo Yungui en favor de Pedro de Esteves. 23-IX-1692.

<sup>1004</sup> Explotación evidenciada en el estudio de ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE. “Las ordenanzas de obrajes... pp. 875-931.

<sup>1005</sup> “Informe que se hace a su Magestad el Presidente de Quito en los puntos que contiene la Real cedula de 22 de febrero del año de 1680 acerca de los obrajes” (3-octubre-1682) en Landázuri Soto, Alberto. *El régimen laboral indígena en la Real Audiencia de quito*. Madrid, 1959, p. 153.

<sup>1006</sup> El año laboral tenía unos 312 días. PHELAN. *El Reino de Quito...* p. 123.

entre 35 y 40 pesos,<sup>1007</sup> sus pagas llegaron a duplicarse en los obrajes privados de la ciudad.<sup>1008</sup>

De esta manera, el propio salario se convirtió en el “un nuevo recurso”<sup>1009</sup> que los indígenas podían utilizar y explotar, siendo -como ya se ha señalado en el primer capítulo- uno de los grandes motores del movimiento poblacional de naturales hacia la urbe. La diferencia entonces entre el espacio rural y el urbano la marco la mayor o menor posibilidad de vender la propia mano de obra, frente a la compulsión y mayor generalización del trabajo mitayo, con unos salarios fijados. Más aún, la utilización de este salario y la mejora de las condiciones laborales pudo ser todavía mayor si los naturales se alejaban en la ciudad de Quito de las grandes manufacturas.

En ocasiones el brillo y fastuosidad de determinados sectores “ciega” otras actividades cercanas en los análisis historiográficos. Así, los grandes obrajes de comunidad y obrajes privados han centrado -casi monopolizado- los estudios sobre el sector textil quiteño.<sup>1010</sup> Sin embargo, no fueron la única estructura de producción de este campo. Los propietarios de ambas manufacturas competían por una misma demanda externa<sup>1011</sup> mientras dejaban el mercado interno, cuyos beneficios eran mucho menores que el comercio con las cuencas mineras, en manos de pequeños talleres. De esta manera, se estaba configurando por un lado una industria obrajera centrada en dinámicas comerciales de exportación y venta mayorista; y por otro una producción más reducida que respondía a la demanda interna de

---

<sup>1007</sup> LARRAÍN BARROS. *Demografía y asentamientos...* p. 123. RUEDA N. *El Obraje de San Joseph...* p. 85. MORENO YÁNEZ. “El «Formulario de las ordenanzas de indios... p. 283. Véase también nota al pie 227.

<sup>1008</sup> POWERS. *Prendas con pies...* p. 164.

<sup>1009</sup> POWERS. *Prendas con pies...* p. 387.

<sup>1010</sup> Tyrer señalaba que los pequeños talleres textiles habían quedado fuera de los cálculos numéricos generales. TYRER. *Historia Demográfica...* p. 91. Similar planteamiento lleva a cabo ASSADOURIAN. *El sistema de la economía colonial...* pp. 202-203.

<sup>1011</sup> PONCE LEIVA. *Certezas...* p. 401.

productos textiles la cual, teniendo en cuenta el tamaño de la capital de la Audiencia, no hubo de ser menor.

No es extraño entonces que maestros y oficiales sastres, zapateros, sombrereros, sederos, tintoreros, bordadores y tejedores evitaran si quiera mencionar la industria obrajera. Quizás se trató de un esfuerzo consciente por alejarse de este tipo de producción. En definitiva, pese a los mayores salarios que los obrajuelos privados otorgaban a los trabajadores y que pudieron atraer, en gran medida, a la población indígena hacia la urbe; lo cierto es que las condiciones laborales de las sobredichas industrias seguían siendo duras. Todavía en el siglo XVIII el fiscal Juan de Luja y Bedia señalaba la “explotación de los conciertos en los obrajes de indios voluntarios”, las problemáticas en los salarios y, en definitiva, las diferentes vejaciones y maltratos que sufrían los indígenas.<sup>1012</sup> Fue en esta producción extra-obrajera donde los indígenas pudieron alcanzar mejores condiciones y mayores salarios, aunque probablemente este “pequeño” sector no fue capaz de absorber toda la migración que durante siglo y medio acudió a la ciudad. La mayor parte de la misma terminaría trabajando, al menos inicialmente, en los obrajuelos y chorrillos de Quito.

El dinamismo y funcionamiento de estos talleres artesanales no se trasluce tan fácilmente en la documentación. Como ocurrió con las gateras, se hubo de esperar a los intentos por limitarlas para que se reflejara su presencia y sus prácticas. En el caso del sector textil similar situación se produjo cuando en 1664 el cabildo pidió a todos “los oficiales de todos oficios que tuvieren tiendas publicas parecan ante sus examinadores alcaldes y veedores a ser examinados”.<sup>1013</sup> En

---

<sup>1012</sup> MORENO YÁNEZ. “El «Formulario de las ordenanzas de indios... p. 283.

<sup>1013</sup> Como se evidencia a través de las fianzas que se sucedieron en las primeras semanas del mes de agosto de 1664. ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 213 Fol. 82r-82v. Fianza que paga Agustín Doca por Nicolás Chinchón. 8-VIII-1664. ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 213 Fol. 83r-83v. Fianza que paga Pedro Montero de la Calle por Gabriel Guilatuna. 8-VIII-1664. ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 213 Fol. 86r-86v. Fianza que paga Thomas de Araujo por Esteban



ese momento la vitalidad de este sector, su organización y sus redes de solidaridad fueron palpables. Además de ser examinados, el cabildo pidió que los maestros encarcelados por sus faltas diesen fianza “a satisfacción del escribano de cabildo para la seguridad de las obras”.

Haciendo frente a una administración que estaba deseosa de demostrar sus facultades de control<sup>1014</sup>, los maestros terminaron por mostrar -indirectamente- sus redes sociales lo que evidenciará las características principales de esta producción textil extra-obrajera: su independencia, su multiétnicidad y su heterogeneidad. La autonomía de estos talleres se observa en el propio hecho de que fueron perseguidos. De haber pertenecido a un obraje, estos maestros no se hubieron visto afectados por la normativa del cabildo destinado a los oficios y a las “tiendas públicas”. La multiétnicidad y la heterogeneidad de sus espacios de trabajo se observaba claramente al ser compelidos a buscar individuos que paguen sus fianzas. Fue en ese momento cuando salieron a la luz toda una gama heterogénea y multiétnica de vínculos que pudieron ser de origen profesional, como el de Agustín Doca “mercader” y Nicolás Chinchon “yndio maestro sastre”<sup>1015</sup> o el de Pascual Criollo “yndio maestro botonero” y Matias Ymba “yndio maestro sastre”.<sup>1016</sup> Pero que no se movieron necesariamente limitados por sectores laborales. Así, Miguel Ximenes “maestro platero” pagó la fianza a Joan Carlos “yndio maestro

---

Martin. 8-VIII-1664. ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 93r-93v. Fianza que paga Pascual Criollo por Matias Ynba. 12-VIII-1664.

<sup>1014</sup> Al fin y al cabo, entre las funciones de los cabildos estaba la de reglamentar los oficios artesanales. GUERRERO RINCÓN. “Fianzas y administración... p. 82.

<sup>1015</sup> ANE. Protocolos. Not. 1ª Vol. 213 Fol. 82r-82v. Fianza que paga Agustín Doca por Nicolás Chinchon. 8-VIII-1664. En este mismo tipo de vínculos profesionales entre un mercader español y un sastre indígena se incluirían más casos; ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 233 Fol. 83-83v. Fianza que paga Pedro Montero de la Calle por Gabriel Guilatuna. 8-VIII-1664. ANE. Not. 1ª Vol. 213 Fol. 86r-86v. Fianza que paga Thomas de Araujo por Esteban Martin. 8-VIII-1664.

<sup>1016</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 93r-93v. Fianza que paga Pascual Criollo a favor de Matias Ynba. 12-VIII-1664.

sastre”,<sup>1017</sup> y lo mismo hicieron Pedro Gallardo “maestro dorador” a Joan Paquimate “yndio maestro sastre”,<sup>1018</sup> Don Gaspar Verdugo Portocarrero a Don Joan Acapayo “yndio maestro sastre”<sup>1019</sup> y Pedro Maldonado por Agustín Días, también “yndio maestro sastre”.<sup>1020</sup>

Quizás este control no fue otra cosa que un adelanto, un primer paso de un proyecto que ya estaba iniciado<sup>1021</sup> y que culminaría veinte años después clausurando los obrajes en las Provincias del Perú y Quito.<sup>1022</sup> En cualquier caso, la preocupación de la administración por estas “tiendas” evidenciaba su importancia dentro de la economía de la ciudad de Quito. Esta se reafirma al observar la existencia de un número mayor de maestros en otras actividades y oficios como zapateros,<sup>1023</sup> sombrereros<sup>1024</sup> o

---

<sup>1017</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 87r-87v. Fianza que paga Miguel Jimenez a favor de Joan Carlos. 8-VIII-1664.

<sup>1018</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 89r-89v Fianza que paga Pedro Gallardo a favor de Joan Paquimate. 9-VIII-1664.

<sup>1019</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 122r-122v. Fianza que paga el capitán Don Gaspar Verdugo Portocarrero a favor de Don Joan Acapayo. 10-X-1664.

<sup>1020</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 141r-141v. Fianza que paga Pedro Maldonado a favor de Agustín Días. 14-XI-1664.

<sup>1021</sup> Un intento por controlar la manufactura textil que podría retrotraerse hasta las ordenanzas del oidor Matías de Peralta [MORENO YÁNEZ. “El «Formulario de las ordenanzas de indios...», continuar con el intento en 1660 del presidente de la Audiencia de Quito por clausurar obrajes ilegales y culminar con el decreto para hacerlo expedido por la reina regente en 1684.

<sup>1022</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito Caja 5 (1687-1699) Vol. 12 (1687-1689). Doc. 343 Expediente para clausurar obrajes en las provincias del Perú y Quito. 5-IX-1684.

<sup>1023</sup> Como Antonio Santiago “maestro zapatero” ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 12Fol. 756v-769v, Venta de unas casas que hace Antonio Santiago en favor de Juan de Leon. 4-III-1690; Antonio de Peralta también “maestro zapatero” ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 14 Fol. 74v-76r. Venta de unas casas que hace Antonio de Peralta en favor de Juana Gomes. 1-V-1691; o Don Diego Chuquillanguí “oficial çapatero”. ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 26 Fol. 60r-61v. Venta de tierras que hacen Pedro Cango y Petrona Culqui Tulla en favor de Lorenço Sanchez. 2-III-1697.

<sup>1024</sup> Como Lorenço Maysancho “maestro sombrerero yndio” ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 36 Fol. 415r-416v. Venta de una casa que hacen Lorenço Maysancho, María Criolla y Thomas Ynga en favor de Gregorio Ramírez y Andrea Rengel. 19-V-1681; o Gregorio Sanches “yndio maestro sombrerero” ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 15r-16v. Venta de tierras que hace Gregorio Sanches en favor de Tomasa Caldepun. 7-V-1680.

botoneros.<sup>1025</sup> Más aún, que el evento de 1664 finalizar sin consecuencias aparentes para el sector evidencia el dinamismo, poder y vitalidad de una actividad en la que los indígenas fueron agentes fundamentales.<sup>1026</sup>

En todo caso, los artesanos que aparecían en la documentación fueron, en cierta manera, una élite. No todos los indígenas dedicados al sector textil podían comprarse una tienda en la ciudad de Quito o, como hacía Esteban Martín “yndio maestro sastre”, arrendarla al Convento de Nuestra Señora de las Mercedes por 25 pesos anuales.<sup>1027</sup> Tampoco fue habitual poder costearse unas casas por valor de 196 patacones de a ocho reales como las que compró en la parroquia de San Roque Juan Días “yndio maestro sombrerero”.<sup>1028</sup> Así, fueron estos maestros la cúspide del sector textil que, por debajo, incluía oficiales y aprendices.

El trabajo se configuró como un espacio en el que todos ellos se vinculaban, formaban alianzas e incluso desarrollaban gremios informales.<sup>1029</sup> No se puede hablar de un control por parte de los españoles y las castas, ni de un monopolio indígena, sino de una producción totalmente multiétnica. Al fin y al cabo, se estaba desarrollando en un contexto de mestizaje en el que, en tanto eran la

---

<sup>1025</sup> Como Melchor Daule “yndio botonero” ANE. Protocolos Not. 5ª Vol. 80 Fol. 780r-781v. Venta de unas casas que hacen Melchor Daule, Joseph Cosas y Luisa Bisguete en favor de Doña Joana Guapisñay. 30-XII-1687; Francisco de Alcarras “indio maestro botonero” ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 204 Fol. 161v-162v. Obligación que tienen Francisco de Alcarras y Catalina Sanches en favor de Geronimo de Cabrera. 12-V-1661; o Diego de Santilla “yndio botonero”. ANE. Protocolos Not. 5ª Vol. 54. Fol. 196r-197r. Declaración que sobre la dote hace Diego de Santillan en favor de Lorenzo Rimache y Joana de Santillan. 30-VII-1665.

<sup>1026</sup> Pero no únicos como evidenció PONCE LEIVA. *Certezas...* p. 419.

<sup>1027</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 209 Fol. 277r-277v. Arrendamiento que hace Fray Julio de Abarca, procurador general del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes en favor de Esteban Martín. 23-VI-1663.

<sup>1028</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 268r-269v. Venta de unas casas que hacen María Exibeica, Santiago Cajas, Christian Curichiombe y Christobal Chumbinaupa a favor de Juan Dias. 21-XII-1673.

<sup>1029</sup> Al menos es probable que esto ocurriese en todas aquellas profesiones que, como “ensambladores, lapidarios o talladores”, no se hallaban oficialmente agremiados. KENNEDY TROYA. “Transformación del papel... p. 68.

mayor parte de la población, los naturales tuvieron un papel mayoritario. Los talleres donde desarrollaron su actividad laboral maestros, oficiales y todo tipo de trabajadores -mestizos, indígenas y mulatos- fueron los que más claramente emplearon a las “gentes del común de la ciudad”.

Así, estos pequeños espacios se estaban configurando como lugares de interacción y de vinculación laboral multiétnicos. No sorprende entonces que, Antonio de la Torre “maestro sastre” de la ciudad de Quito tuviera a su cargo como aprendiz al hijo de Catalina Montesuma “yndia”, Matías Gusman<sup>1030</sup>, y Antonio Nieto, “maestro sombrero” trabajara con “Gerónimo Asila yndio y Sebastián yndio y Miguel Damián mulato oficiales sombrereros”<sup>1031</sup> a los que tuvo que sacar de la cárcel en la que estaban presos. Reflejaban en su seno la “complejidad económica y social de las concentraciones urbanas coloniales”,<sup>1032</sup> por lo que se al mismo tiempo se convirtieron en lugares de transformación socio-étnica.<sup>1033</sup>

La conformación interna de estos pequeños espacios laborales no se observa fácilmente. En todo caso, al vender un obraje -más propiamente un obrajuelo- en la “calle real que se baja de la recolección de Nuestra Señora de la Peña de Francia al pueblo de San Joan Evangelista” Francisco de Sotomayor hacía inventario de los bienes había, entre los cuales, señalaba cinco telares.<sup>1034</sup> A diferencia del anterior, cuando María Cargua llevaba a cabo su testamento en 1677 declara, entre los bienes que daba en herencia a sus hijos legítimos -Nicolás Orasanti y María Cargua- “dos telares el uno al

---

<sup>1030</sup> ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 27 Fol. 54v. Concierto de aprendiz entre Catalina Montesuma y Antonio de la Torre por Matías Gusman. 8-III-1669.

<sup>1031</sup> ANE. Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 1 Fol. 96v. Fianza pagada por Antonio Nieto para Geronimo Asila, Sebastián y Miguel Damian. 21-II-1656.

<sup>1032</sup> VALENZUELA MÁRQUEZ. “Indios de arriba... p. 629.

<sup>1033</sup> Para Gonzalbo “era frecuente que un mulato propietario de obraje o taller ascendiera a mestizo o castizo en la opinión pública”. GONZALBO AIZPURU. “El orden de la familia... p. 33.

<sup>1034</sup> ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 23 Fol. 103r-105r. Venta de un obraje que hace Don Francisco de Sotomayor a favor de Francisco de Cabrera. 23-II-1664.

baron y el otro a la hembra mando que vivan alquilando dichos telares para sus sustentos”.<sup>1035</sup>

Si bien cuesta imaginar cómo fue uno de esos pequeños talleres artesanales, probablemente eran similares -por el número reducido de trabajadores - a los dos telares de María Cargua. En todo caso, ni ella ni su difunto marido señalaban su dedicación a una actividad textil. En este sector productivo, merecen mención especial aquellos casos en los que esto ocurría y que probablemente han quedado fuera de las observaciones realizadas hasta el momento. Ejemplos como el de Clara Zanipatin la cual, sin señalar oficio en su testamento, mencionaba entre sus bienes varios textiles como “dos pares de çabanas”, “dos naguas gayadas de azul y verde”, “dos pares de almohadas”, “cinco camisas”, “dos llicllas de raso la una morada y la otra azul”, “un anaco y lliclla de lana azul”, “una follera de bayeta azul de la tierra con una franxa ancha fina de plata”, etc. Y que a este listado de bienes añadía las cuentas con sus deudores y acreedores, entre las cuales aparecían: Felipa “parda” quien le debía 54 pesos por “unas prendas que son un guardapie charreado de seda azul y colorado y unos sarsillos de piezas azules”, Doña Gabriela, una española, que le debía 16 patacones “sobre una saya negra guarnesida con punta negra de seda y 8 baras de sevilaneta”, una “yndia que no se me acuerda su nombre mas de que se llama la Chagro” con una deuda de cuatro pesos “sobre dos llicllas y un anaco de lana azul”, Polonia, también indígena, que le debía seis pesos por “una lliclla de lana morada y un topo de plata dorada con sus perlas”<sup>1036</sup> y Antonio Santiago “maestro zapatero yndio” con una deuda contraído que ascendía al momento de testar Clara Zanipatin a un total de 100 patacones. La testadora, dedicada probablemente a la producción y venta textil, no se limitó a productos destinados a las gentes del común -con precios de cuatro pesos por prenda- sino que

---

<sup>1035</sup> ANE. Juicios Not. 3ª Caja 1 (1600-1685) Exp. 7 Fol. 4r-5v. Testamento de Maria Cargua. 12-I-1677.

<sup>1036</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 46v-49v. Testamento de Doña Clara Zanipatin. 10-IX-1678.

también vendía productos para estratos sociales mucho más pudientes -con precios de hasta 54 pesos-.

En otros casos, los testadores no diferenciaron tan claramente entre producción textil, venta o consumo propio, por lo que sólo se puede aventurar una actividad en base a la posesión de gran cantidad de bienes textiles. Así, Doña Mariana Pallo, “yndia cacica”, poseía; “anaco y lliclla de sambote de seda azul celeste guarnesido con una sebillaneta de oro”, “una follera de escarlata guarnesida con sebillaneta de plata”, una follera de bayeta de castilla azul”, una follera morada de bayeta de la tierra”, “dos camisas de ruan” “una camisa de castilla con sus pechos labrados con seda”, “tres naguas”, “dos paños de cabeza”, etc. Aunque parece plausible pensar que podía vivir de las cabezas de ganado y las diferentes propiedades inmuebles rurales y urbanas,<sup>1037</sup> lo cierto es que, aprovechando todos los medios a su alcance, quizás esta cacica también se involucró en el sector textil.

En definitiva, si a maestros sastres, sederos y oficiales de los telares se añaden aquellos dedicados a otra producción como sombrereros, botoneros y zapateros, y a todos ellos se suma la producción doméstica oculta, se evidencia la importancia fundamental de esta producción textil extra-obrajera en la ciudad de Quito en el siglo XVII y su influencia sobre las dinámicas sociales de los naturales. En un análisis comparativo de fuerzas, es probable que la manufactura obrajera se convirtiese en el motor de la audiencia y emplease numéricamente a muchos más trabajadores. Sin embargo, en un estudio de dinámicas urbanas, parece lógico remarcar la importancia de esta otra producción. A fin de cuentas, eran los espacios extra-obrajeros los que más propiamente respondían a unas dinámicas urbanas en tanto eran ellos los que empleaban a una población indígena en la ciudad y, sobre todo, fueron estos talleres los

---

<sup>1037</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 109r-110v. Testamento de Doña Mariana Pallo. 30-VII-1680.

que respondieron a la demanda y al mercado creado por las dinámicas propias de la urbe quiteña.

### 3.2.3. LA “FÁBRICA” IGLESIA: ARTES Y PROFESIONES

La Iglesia en todas sus formas de organización y jerarquías estuvo siempre muy presente tanto en la vida de la urbe hispanoamericana como en las dinámicas sociales de los indígenas. Orientando sus comportamientos,<sup>1038</sup> defendiéndoles como abogados de los naturales,<sup>1039</sup> prestando dinero,<sup>1040</sup> como institución dedicada a la educación y evangelización,<sup>1041</sup> etc. Desde la producción de teja, hasta los diferentes obrajes controlados por diferentes miembros de la iglesia,<sup>1042</sup> incluyendo la construcción de edificios y la financiación de todo tipo de artes; la “fabrica iglesia” – que aunque propiamente se

---

<sup>1038</sup> Como analiza LOWRY. “Religión y control social... pp. 11-41.

<sup>1039</sup> Desde los inicios de la presencia hispana en América se reservó a las autoridades eclesiásticas, principalmente a los obispos, “funciones encaminadas a la defensa del indio” [RUIGÓMEZ GÓMEZ. *Una política Indigenista...* p. 63]. Pese a la conversión del protector de naturales en un cargo secular, las justicias eclesiásticas seguirían amparando a los indígenas, como hubo de ratificar la *Recopilación de Leyes de Indias* (1681). Lib V Tit. I Ley I. “Que los indios sean favorecidos y amparados por las justicias eclesiásticas y seculares”.

<sup>1040</sup> Hecho ampliamente evidenciado por diversos estudios históricos [BRAVO GUERREIRA. “El pan de cada día... pp. 163-185 o MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 95] y por la documentación [ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 18 I Fol. 48r-76v. Aprobación, remate y censo del convento de Santo Domingo en favor de Julio Gomes Mecera, 22-I-1659; o ANE. Protocolos Not. 5<sup>a</sup> Vol. 54 Fol. 11r-11v. Reconocimiento de censo de Mariana de Bastidas en favor del Convento de la Recoleta de Santo Domingo. 10-IV-1664].

<sup>1041</sup> Elemento que para el caso quiteño se encuentra todavía en ciernes, habiendo avanzado en su análisis CRESPO, Patricio y ORTIZ, Cecilia. “Aportes para una historia de la educación municipal en Quito”. *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 13, 1999, pp. 57-72; PANIAGUA PÉREZ, Jesús. “La enseñanza profesional en el mundo colonial: La enseñanza y desarrollo de los oficios”. *Historia de la Educación Colombiana*, N° 8, 2005, pp. 77-115; WEBSTER. *Quito, ciudad de maestros...* p. 45.

<sup>1042</sup> Valga como ejemplo de los cargos eclesiásticos en estas actividades el caso de Don Martín Gerónimo Martínez de Aybar “cura beneficiado de los pueblos de Puenbo y Pifo” quién arrienda unos obrajes en Cumbaya y Yaruquí. ANE. Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 21 Fol. 696v-698r. Arrendamiento de unos obrajes que hace Gerónimo Martínez de Aybar en favor de Manuel Gonsales. 5-XII-1698; o la documentación sobre la posesión de un obraje de indios por el Convento de San Agustín. ANE. Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 7 Fol. 299r-303v. Documentos relativos a la posesión de un obraje de indios por el convento de San Agustín. 5-VI-1682.

circunscribía a la catedral aquí se utiliza para todos los espacios religiosos- fue un eje central que permeará todos los apartados del mundo laboral.

En los casos en los que barrios y parroquias de indios “carecían de organización en república, la Iglesia se convirtió naturalmente en el centro y referente de la vida comunitaria”<sup>1043</sup> siendo el santo local, la iglesia parroquial o la capilla “factor fundamental en los procesos de construcción de identidad”.<sup>1044</sup>

A fin de cuentas, la Iglesia “organizaba la vida de la comunidad a través del ritual y encauzaba el sentimiento religioso en manifestaciones”, pero también era “terrateniente y drenaba finanzas de los propietarios a través de los censos”.<sup>1045</sup> Así, fue la gran promotora de las artes en la Audiencia de Quito<sup>1046</sup> tanto en el plano constructivo -con “imponentes edificios coloniales que perduran” y que, en su mayoría, fueron edificados entre los años 1580 y 1720<sup>1047</sup>- como en las artes plásticas que decoraban estos espacios. El hecho de que todos ellos hayan perdurado ha ensombrecido, en ocasiones, el desarrollo de otro tipo de artes más efímeras o “perecederas” como la música o la danza, también muy vinculadas al ámbito eclesiástico.

Habiendo analizado el sector constructivo en un apartado anterior,<sup>1048</sup> se centrarán las siguientes líneas en otro tipo de ocupaciones vinculadas a los espacios religiosos. Organistas, maestros cantores y sacristanes fueron quizás las formas más visibles de estas artes patrocinadas por la “fabrica iglesia”. Por lo general, se trató de actividades que ocupaban a un número relativamente

---

<sup>1043</sup> CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe. “El origen y conformación de los barrios de indios” en Castro Gutiérrez, Felipe (coord.) *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México, UNAM, 2010, p. 111.

<sup>1044</sup> GÓMEZ GARCÍA. “Las fiscalías... p. 179.

<sup>1045</sup> MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 83.

<sup>1046</sup> ESCUDERO ALBRONOS, Ximena y VARGAS, José María. *Historia y crítica del arte hispanoamericano: Real Audiencia de Quito*. Quito, Abya-Yala, 2000, p. 14.

<sup>1047</sup> WEBSTER. *Quito, ciudad de maestros...* p. 2.

<sup>1048</sup> Cap. 3 Sec. 3.2.1.



pequeño de individuos<sup>1049</sup> -sobre todo si se comparan con los sectores ya observados-, pero de un prestigio relativamente elevado. De alguna manera, la Iglesia arrojaba un halo de dignidad en aquellos oficios que patrocinaba. En todo caso, al tratarse de un amplio sector la variedad en las actividades derivó en una distribución desigual del prestigio, de la misma manera que la diferente demanda de las mismas condujo a números desiguales de trabajadores.

A fin de cuentas, si bien pertenecientes al ámbito musical, no fueron comparables oficios como el de Agustín Chuquicondor indio “maestro guitarrero”<sup>1050</sup> o el de Don Blas “yndio maestro de danza”<sup>1051</sup> con el de maestro organista. A este último oficio, cuya importancia la demuestra, entre otras cosas, el elevado salario con que cobraban<sup>1052</sup> se dedicaron Joachim Calderón yndio “maestro organistas de la parroquia de San Marcos”<sup>1053</sup> y Francisco Días “yndio de la encomienda del Duque de Uceda”<sup>1054</sup> cuya presencia en la parroquia de

---

<sup>1049</sup> Valga como ejemplo el hecho de que cuando Antonio Morga hace relación del estado eclesiástico de Quito señala para la catedral, entre otros oficios, “un organista”. [“Relación del estado eclesiástico y civil de Quito por el presidente Antonio Morga” (1627). *Primeras Doctrinas...* p. 184]. Si bien pudiera ser que se refiera únicamente al maestro y estuviese acompañado de aprendices, lo cierto es que las parroquias y conventos contaron con un número equivalente o, en ocasiones, menor de organistas que la catedral. Esto nos lleva a afirmar la extensión del dicho oficio por toda la urbe, pese a que lo más probable es que se tratase de una actividad numéricamente reducida.

<sup>1050</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 1 Fol. 127v-129r. Declaración de compra hecha por Juana de Noguera a favor de Agustín Chuquicondor. 12-VII-1656.

<sup>1051</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 205 Fol. 40r-41v. Venta de un pedazo de tierra que hacen Manuel Baptista y Joan del Arco en favor de Andres Solano y Theresa de Silva. 9-II-1660. ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 206 Fol. 607r-608r. Traspaso de un pedazo de tierra que hace Joana Flores en favor de Bartolome Lovato. 3-I-1662.

<sup>1052</sup> Importancia que se evidencia, entre otras cosas, gracias al salario que percibían, el cual alcanzaba los 97 pesos de salario, equivalente al que recibía el sacristán mayor y los cantores. “Relación del presidente de Quito Antonio Morga sobre la materia de oficios y otros aprovechamientos” (1631). *Relaciones...* T. II, p. 122

<sup>1053</sup> ANE. Protocolos Noy. 3ª Vol. 4 Fol. 318r-318v y Fol. 319r-320v. Venta de una casa que hace Joseph de Barrionuevo a favor de Sebastiana Mayera. 14-VIII-1673.

<sup>1054</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 204 Fol. 207r-213v. Venta de un solar de tierras del convento de San Francisco a favor de Lorenzo de la Torre. 1-VI-1661.

San Roque sugieren que fue este espacio eclesiástico el que empleó sus servicios de organista.

La profesión más común en este campo de actividades para los naturales-teniendo en cuenta los escasos números de este sector musical- fue la de cantores. Casos como Don Thomas Sanches “yndio maestro cantor de la parroquia de San Blas”<sup>1055</sup>, Ventura “yndio cantor”<sup>1056</sup>, Don Cristobal Dueñas “yndio maestro cantor”,<sup>1057</sup> o Domingo Ruis “yndio cantor”<sup>1058</sup>, del que el escribano informaba que no pudo declarar sobre otro indígena por ser “tal cantor y ladino”, fueron meros ejemplos de una muestra que hubo de constituir un grupo numéricamente considerable.

Es imposible llevar a cabo un cálculo exacto, pero lo cierto es que la Recopilación de Leyes de Indias instaba a que “en todos los pueblos que pasaren de 100 indios haya 2 ó 3 cantores” los cuales estarían libres de tasa y servicios personales.<sup>1059</sup> La aplicación de esta ley al ámbito urbano supuso, cuanto menos, números similares para parroquias y conventos, aunque lo más probable es que todos ellos contasen con un número mayor de cantores.

Quizás el oficio más prestigioso de aquellos relacionados con la iglesia fuera el de sacristán. Éste, cuya actividad se consideraba de servicio al grupo, como podría ser la del cacique,<sup>1060</sup> tuvo múltiples funciones. Se encargaba de “guardar los ornamentos y barrer la

---

<sup>1055</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 23r-24v. Venta de casas que hace Don Joseph Pillajo Pizuli en favor de Don Thomas Sanches. 3-VIII-1678.

<sup>1056</sup> ANE. Protocolos Noy. 1ª Vol. 234 Fol. 345v-347v. Venta de un pedazo de tierra que hace María Moreta en favor de Juana Cocanguilla. 5-VI-1674.

<sup>1057</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 257 s.f. Venta de casas que hace Don Cristobal Dueñas en favor de Vicente Calderon. 28-XI-1682.

<sup>1058</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 57r-63v. Venta que hace Francisca Liscana en favor de Doña Andrea Ñuso. 2-V-1664.

<sup>1059</sup> *Recopilación de Leyes de Indias* (1681). Lib. VI Tit. III Ley VI. “Que en cada pueblo haya dos o tres cantores y un sacristan”.

<sup>1060</sup> Hecho evidenciado al menos para Arequipa en las referencias que aparecen en los registros de las listas analizados por SÁNCHEZ ALBORNOZ. “Migración urbana y trabajo... pp. 267-268.

iglesia”<sup>1061</sup>, pero también de acompañar a los fallecidos.<sup>1062</sup> Su importante papel en el ceremonial eclesiástico, su centralidad social y los beneficios que otorgó<sup>1063</sup> hubieron de convertir este oficio en un cargo muy disputado por las élites indígenas de la ciudad.<sup>1064</sup>

Aunque la relativa oferta laboral impide describir estas estrategias como intentos masivos de ocupación de dichos oficios, lo cierto es que surgieron ciertos patrones. En aquellos espacios eclesiásticos más centrales fue indudable que sus ocupantes -como Juan Anrango “sacristan maior”<sup>1065</sup> o Sebastián Conango<sup>1066</sup> sacristán del pueblo de Guayllabamba- gozaron de una posición privilegiada económica y social, por lo general previa. Se entiende entonces que un puesto importante como el de sacristán mayor de la catedral de Popayán fuese ocupado por “Don Melchior Ynga de Salaçar”.<sup>1067</sup> Sin

---

<sup>1061</sup> *Recopilación de Leyes de Indias*. (1681) Lib VI Tit. III Ley VI. “Que en cada pueblo haya dos o tres cantores y un sacristan”.

<sup>1062</sup> Es algo habitual entre los testadores indígenas la petición de que les acompañe “cura y sacristán” de la parroquia a la que pertenecen. Esto se observa en numerosos casos, entre otros: ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 221 Fol. 320v-322v. Testamento de Angelina Ynguilla. 19-IV-1668, para la parroquia de San Roque; ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 46v-49v. Testamento de Clara Zanipatin. 10-IX-1678, para la parroquia de Santa Bárbara; ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 257 s.f. Testamento de Francisca Herrera. 17-II-1682, para la parroquia de San Sebastian; y ANE. Protocolos Not. 4ª Vol 19 II Fol. 476r-477v. Testamento de Joana Cussichimbo. 3-IX-1660, para la Catedral. Esta práctica ya ha sido mencionada también por RAPPAPORT y CUMMINS. *Beyond the lettered city...* p. 94.

<sup>1063</sup> No se puede olvidar la exención tributaria de la que gozaban los sacristanes, lo que probablemente influyó en la atracción que éstos puestos ejercieron sobre las familias de los caciques. SÁNCHEZ ALBORNOZ. “Migración urbana y trabajo... pp. 267-268.

<sup>1064</sup> Las cuales tampoco se limitaron al oficio de sacristán, sino que ocuparon otros como el de barbero. PANIAGUA PÉREZ. “La enseñanza profesional... p. 84. MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 95.

<sup>1065</sup> ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Vínculos y Mayorazgos Caja 1 (1646-1668). Exp. 1 Fol. 520r. Venta de unas tierras que hace María Sanches de Bera. 14-I-1685.

<sup>1066</sup> ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Vínculos y Mayorazgos Caja 1 (1646-1668). Exp. 1 Fol. 522r. Venta de unas tierras que hace Manuela Ymba. 20-I-1690. ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Vínculos y Mayorazgos Caja 1 (1646-1668). Exp. 1 Fol. 529r. Venta de tierras que hace Graciana Coquilago en favor de Doña Juana Vitoria. 10-I-1690.

<sup>1067</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 6 Fol. 239r-241r. Cesión y traspaso de tierras que hacen Joan Romero, Doña María Atagualpa Ynga y Doña Catalina de Rivera Atagualpa Ynga en favor de Don Melchor Ynga de Salaçar. 1-XII-1677.

embargo, en las parroquias menores, es plausible que se configure una élite indígena incipiente. Valga el ejemplo de Pablo Fernandes Coronel, sacristán de la parroquia de Santa Prisca. Este indígena, a pesar de no tener conexiones previas con familias de prestigio, perteneció a un estrato económico de la ciudad relativamente alto. Una situación que le permitió durante los años 1660 y 1661 adquirir casas y tierras por valor de más de 100 pesos.<sup>1068</sup>

De esta manera, se estaba desarrollaba paulatinamente “un cuerpo de especialistas religiosos indígenas” compuesto por fiscales, sacristanes, acólitos, músicos y mayordomos de cofradías, todos ellos convertidos en una especie de “cargos oficiales” fuera de los cabildos.<sup>1069</sup> El hecho de que además estuviesen exentos de la mita fue un aliciente más -de no poca importancia- que aumentó el atractivo de estos cargos<sup>1070</sup> y la configuración de sus ocupantes como una élite indígena propiamente urbana. Un grupo nuevo y ciudadano que ya no basaba su poder en el control de la población de la parcialidad, sino en su presencia en torno a estructuras e instituciones religiosas de la urbe.

Una nueva “élite” urbana inevitablemente multiétnica que, a diferencia de los sectores constructivo y textil, no estuvo dominada por los naturales, pero tampoco fue ajena a ellos. Así, en su relación de salarios de la Audiencia de Quito Antonio Morga al especificar “a los indios cantores 97 pesos” remarcaba una pertenencia étnica que no aparecía al señalar “a 6 sacristanes 69 pesos y 4 reales”. Al fin y al

---

<sup>1068</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 205 Fol. 16r-17v. Venta de tierras que hace Alonso Broncano en favor de Pablo Coronel y Francisca Sigchituli. 28-I-1660. ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 205 Fol. 20r-22r. Venta de tierras que hacen Francisco Pichincha Vico y Elena Ynguilla en favor de Pablo Francisco Coronel. 30-I-1660. ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 206 Fol. 518r-518v. Venta de tierras que hace Alonso Broncano en favor de Pablo Fernandes Coronel. 25-IX-1661.

<sup>1069</sup> NAVARRO GALA. *El libro de protocolo...* p. 59.

<sup>1070</sup> Valga el ejemplo del pueblo de Santa María Magdalena dentro de las cinco leguas de la ciudad de Quito donde se especifica “236 yndios tributarios, sacristan, cantores e ynpedidos”. AHBC. Manuscritos JJC 00018. Fol. 205v. Autos seguidos por don Antonio Tituaña cacique principal del pueblo de la magdalena pidiendo se reforme el padrón. 1673.

cabo, estas profesiones eran codiciadas por todas las “gentes del común” y no únicamente por los “indios”.<sup>1071</sup> Así, de la misma manera que en el resto de actividades vinculadas al espacio eclesiástico, en este tipo de ocupaciones la presencia indígena fue cualitativamente importante en tanto se trató de oficios de prestigio, pero cuantitativamente reducida. En todo caso, el hecho de que los naturales fueran no sólo cantores, sino también sacristanes y maestros organistas, evidencia la capacidad de algunos individuos y, principalmente, la posibilidad general de los naturales para acceder a estas actividades.

#### 3.2.4. LAS COFRADÍAS

Sería un reduccionismo extremo limitar la influencia de las instituciones eclesiásticas a los trabajos que las mismas proporcionaron directamente, fuesen estos propios del ceremonial cristiano, o más mundanos como la construcción de tejas, los obrajes de los conventos o el abasto de carnes. El mundo laboral configuraba un espacio de múltiples aristas que, si bien partía de las actividades laborales, en ningún caso se limitaba a las mismas por lo que enraizaba con prácticas, estrategias y dinámicas sociales cotidianas de los indígenas quiteños del siglo XVII. Así, fueron las instituciones que emanaban de los espacios eclesiásticos, especialmente las cofradías, las que mejor reflejaron y más palpable hicieron la participación indígena y la influencia de la propia Iglesia en la sociedad.<sup>1072</sup>

---

<sup>1071</sup> De ahí que ni todos los cantores, ni todos los organistas, ni siquiera todos los sacristanes fueran indígenas. Más aún, en esta última ocupación ninguno de los cargos de sacristanes de las diferentes parroquias -salvo el ya señalado de Santa Prisca, la más nueva y “rural” de las parroquias de la ciudad- estuvo ocupado por un indígena a lo largo del siglo XVII.

<sup>1072</sup> Al fin y al cabo “las cofradías pudieron haber sido utilizadas como mecanismos de adaptación en épocas de cambio social y sobre todo en situaciones de crisis”. GUERRA, Manuel Patricio. *La cofradía de la Virgen del Pilar de Zaragoza de Quito*. Quito, Abya-Yala, 2000, p. 12.

La cofradía se había convertido en “un teatro público en el cual escenificar la piedad”<sup>1073</sup> y mostrar el estatus social, por lo que constituye una vía de acceso clave para entender los sectores populares en general<sup>1074</sup> y a los indígenas en particular. Esta institución, quizás reflejo de la propia heterogeneidad social, se conformó como un ente multifacético.<sup>1075</sup> Así, aportaba crédito y capitales a la economía quiteña,<sup>1076</sup> pero también era el espacio donde se representaban y dirimían los diferentes poderes y asuntos políticos;<sup>1077</sup> se configuró como una de las puntas de lanza de la evangelización<sup>1078</sup> y, simultáneamente, mantenía en su seno pertenencias y comunidades ancestrales.<sup>1079</sup>

Para el caso quiteño ya en el siglo XVI aparecieron numerosas cofradías<sup>1080</sup> adscritas a parroquias, ermitas, conventos, para españoles u otras categorías socio-étnicas, originadas a partir de un sector laboral, etc. La variedad y multitud de las mismas llevaría a que en 1570 el obispo de la Peña ordenara que todas las que se erigieran en adelante se hicieran sólo previa autorización del prelado.<sup>1081</sup> En cualquier caso, para mediados del siglo XVII la ciudad

---

<sup>1073</sup> ESPINOSA FERNÁNDEZ DE CORDOVA. *El Inca Barroco...* p. 67.

<sup>1074</sup> MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 87.

<sup>1075</sup> De ahí las múltiples definiciones que la cofradía ha recibido, como señala VEGA, Walter. “Cofradías en el Perú colonial: Una aproximación bibliográfica”. *Diálogos*, N° 1, 1999, p. 138.

<sup>1076</sup> EGOAVIL, Teresa. *Las cofradías en Lima. S. XVII y XVIII*. Lima, Seminario de Historia Rural Andina/Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1986, p. 30.

<sup>1077</sup> VARON, Rafael, “Cofradías de indios y poder local en el Perú colonial: Huaraz, siglo XVII”. *Alpanchis*, 20, 1983, pp. 127-166.

<sup>1078</sup> GÓMEZ GARCÍA. “Las fiscalías... p. 174. GUERRA. *La cofradía de la Virgen...* p. 18.

<sup>1079</sup> CELESTINO, Olinda y MEYERS, Albert. “La posible articulación del ayllu a través de las cofradías” en Casteli, Amalia; Koth de Paredes, Marcia y Mould de Pease, Mariana. *Etnohistoria y Antropología Andina: Actas de la Segunda Jornada del Museo Nacional de Historia*. Lima, Centro de Proyección Cristiana, 1981, pp. 299-310.

<sup>1080</sup> Muchas de ellas manteniendo en Quito, como habían hecho en otros lugares, “las advocaciones tradicionales de la devoción popular española: El Rosario, Los Dolores, Las Mercedes, Los Remedios, Guadalupe o la Inmaculada Concepción”. BRAVO GUERREIRA. “El pan de cada día... p. 173.

<sup>1081</sup> GUERRA. *La cofradía de la Virgen...* p. 24. A este mandato se añadiría el 25 de mayo de 1600 la normativa, más adelante recogida en la *Recopilación de*

de Quito contaba con multitud de cofradías; la de San Eloy de los plateros<sup>1082</sup>, la de “San Joseph”<sup>1083</sup>, la de la Concepción<sup>1084</sup>, la de Nuestra Señora<sup>1085</sup>, la de la Santa vera-cruz<sup>1086</sup> de españoles e indios”<sup>1087</sup> o la de Nuestra Señora de las Nieves<sup>1088</sup> fueron fundadas en el Convento de San Francisco. La “cofradía del Ángel custodio”<sup>1089</sup> o la de Nuestra Señora de la Candelaria<sup>1090</sup> fueron algunas de las que tenían base en el convento de Nuestra Señora de las Mercedes, como “la de nuestra señora de Egipto”,<sup>1091</sup> la del Santísimo y la de la Inmaculada Concepción la tenían en la catedral.<sup>1092</sup> En el convento de Santo Domingo se encontraban, entre otras, la cofradía de los labradores dedicada a San Isidro Labrador y la “cofradía distinta y separada de la de los españoles a devoción de Nuestra Señora del Rosario”.<sup>1093</sup> “Tres cofradías, del nombre de Jesús, de Nuestra Señora

---

*Leyes de Indias* (1681) Lib. I, Tit. IV, Ley XXV “Que no se funden cofradías sin licencia del rey, ni se ajunten sin asistencia del prelado de la casa y ministros reales”.

<sup>1082</sup> Prueba en sí misma de un trasplante de tradiciones desde la península donde, como en Quito, San Eloy se dedicaba a los plateros. Valga el ejemplo de la dicha cofradía en Toledo, GARCÍA ASER, Rosario y GARCÍA RUIPÉREZ, Marianao. “El archivo de la cofradía de San Eloy del arte de la platería de Toledo”. *Archivo Secreto. Revista Cultural de Toledo*, Número. 2, 2004, pp. 384-389.

<sup>1083</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 46v-49v. Testamento de Clara Zanipatin. 10-IX-1678.

<sup>1084</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 22 Fol. 214r-218v. Testamento de Doña Ysabel Atagualpa. 23-VIII-1663.

<sup>1085</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 199 Fol. 218r-220v. Testamento de María Bernal. 2-XII-1659.

<sup>1086</sup> Esta cofradía ha sido indirectamente analizada por WEBSTER. *Quito, ciudad de maestros...* p. 204.

<sup>1087</sup> “Descripción y Relación del estado eclesiástico del Obispado de San Francisco de Quito de Diego Rodríguez Docampo” (1650). *Relaciones...* T. II, p. 253.

<sup>1088</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 22 Fol. 214r-218v. Testamento de Doña Ysabel Atagualpa. 23-VIII-1663.

<sup>1089</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 157v. Venta que hace Don Julio de Obiedo en favor de Margartia Altamirano. 6-XII-1664.

<sup>1090</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 18 I Fol. 144r-145v. Testamento de Barbara de Ribas. 17-II-1659.

<sup>1091</sup> ANE. Juicios Not. 3ª Caja 1 (1600-1685) Exp. 7 Fol. 4r-5v. Testamento de María Cargua. 12-I-1677.

<sup>1092</sup> GUERRA. *La cofradía de la Virgen...* p. 24.

<sup>1093</sup> “Descripción y Relación del estado eclesiástico del Obispado de San Francisco de Quito de Diego Rodríguez Docampo” (1650). *Relaciones...* T. II, p. 259.

de la Paz y de San Miguel Arcángel [...] en las que se admiten todo género de naturales”, así como la de las animas de los naturales<sup>1094</sup> se fundaron el Colegio de la Compañía de Jesús en Quito<sup>1095</sup> donde incluso había una “congregación de indios ciegos que hay muchos”.<sup>1096</sup> En cualquier caso, una extensa lista de corporaciones cuyo análisis en profundidad -en parte por falta de documentación<sup>1097</sup>- está todavía por hacer.<sup>1098</sup>

Afortunadamente, al tratarse de un “teatro público”, la escenificación que las propias cofradías llevaban a cabo ha dejado un reguero de información indirecta sobre las mismas y, sobre todo, sobre su peso específico en la sociedad quiteña. Esto permite, si bien con cierta precaución, plantear una serie de cuestiones en torno a las mismas. Quizás la más evidente, a tener del listado señalado, sea que la mayoría de cofradías de la ciudad de Quito en el siglo XVII se asentaba en los espacios de las órdenes religiosas. Salvo algunas salvedades, como las que ejemplifican las cofradías fundadas en la Catedral, “el altar al Salvador, patrono de los albañiles”<sup>1099</sup> en la Iglesia de Santa Bárbara o las escasas referencias para otras parroquias<sup>1100</sup>, esta “punta de laza” de la evangelización tuvo en la ciudad de Quito un carácter regular.<sup>1101</sup> Las órdenes religiosas, muy

---

<sup>1094</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 209 Fol. 51v. Venta que hace Christobal de Chaves Sanmartin en favor de Ana Chubay. 29-IV-1662.

<sup>1095</sup> “Carta Annuas 1605” Fol. 3 en *Cartas Annuas de la Compañía de Jesús en la Audiencia de Quito de 1587 a 1660*. Piñas Rubio, P. Francisco (ed.) Quito, Archivo Colonial de la Compañía de Jesús en Ecuador, p. 28.

<sup>1096</sup> “Carta annua 1606” Fol. 24 en *Cartas Annuas de la Compañía de Jesús en la Audiencia de Quito de 1587 a 1660*. Piñas Rubio, P. Francisco (ed.) Quito, Archivo Colonial de la Compañía de Jesús en Ecuador, p. 39.

<sup>1097</sup> Desgraciadamente, para el siglo XVII quiteño, esta documentación está por localizar en muchos casos y es inaccesible en otros.

<sup>1098</sup> En su análisis de la cofradía de la virgen del Pilar de Zaragoza de Quito Guerra ya señalaba el poco desarrollo de estos estudios para la ciudad, así como “la dificultad de obtener datos precisos frente al enorme campo que abarca su influencia”. GUERRA. *La cofradía de la Virgen...* p. 93.

<sup>1099</sup> GUERRA. *La cofradía de la Virgen...* p. 119.

<sup>1100</sup> Valga como ejemplo la “cofradía de las animas benditas del purgatorio fundada en la parroquia de San Blas”. ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 249 Fol. 81r-84r. Testamento de Doña Gregoria Vázquez. 17-X-1683.

<sup>1101</sup> A diferencia de lo que ocurrió en el espacio rural de la propia audiencia, véase entre otros casos la cofradía de Nuestra Señora del Rosario fundada en



interesadas en hacerse presentes en la vida y en la organización de los indígenas de la ciudad de Quito, no dudaron a la hora de tratar de “llenar el vacío dejado por el clero secular”, como lo denominara Minchom.<sup>1102</sup>

Quizás, de la misma manera que se estaban desarrollando “microespacios” de identificación en forma de “barrios informales”, las cofradías y los conventos se estaban convirtiendo en promotores de identidad en la ciudad de Quito.<sup>1103</sup> En todo caso, si bien el elemento étnico también se encontraba al interior de estas corporaciones<sup>1104</sup> no las configuró como espacios cerrados en torno a un propio grupo racial.<sup>1105</sup> Para el siglo XVII<sup>1106</sup> la participación en las cofradías observadas incluye a españoles, indígenas, mestizos, mulatos y demás castas. Al fin y al cabo, pudieron ser éstas instrumentos útiles a la organización social si se construían como herramientas de una separación socio-étnica que no tuvo una aplicabilidad práctica en el Quito del siglo XVII.

---

la iglesia de Conocoto [ANE. Protocolos. Not. 1ª Vol. 1 Fol. 168v-171v. Venta de los bienes de la cofradía de indios de nuestra señora del Rosario. 9-IV-1657] o la cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe en la parroquia de Guapulo [ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 46v-49v. Testamento de Clara Zanipatin. 10-IX-1678].

<sup>1102</sup> MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 101.

<sup>1103</sup> A fin de cuentas, como ya señaló Bravo Guerreira tanto cofradías como conventos “eran los faros que iluminaban el camino hacia la muerte y se convirtieron en referencias de la vida cotidiana que centraban actividades y comportamientos sociales”. BRAVO GUERREIRA. “El pan de cada día... p. 182.

<sup>1104</sup> Idea ya señalada por Webster [WEBSTER, Susan V. “Research on Confraternities in the Colonial Americas and Select Bibliography”. *Confraternitas* Vol. 9, no. 1, 1998, pp 13-24.]. Sin embargo, para la muestra analizada en esta obra parece más pertinente observar estas cofradías como “bastiones en los que las identidades antiguas y nuevas se refugiaron” a la manera de LARA CISNEROS, Gerardo. “Religiosidad indígena en contextos urbanos. Nueva España, siglo XVIII” en Castro Gutiérrez, Felipe (coord.). *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México, UNAM, 2010, p. 281.

<sup>1105</sup> RODRÍGUEZ MATEOS, Joaquín. “Las cofradías de Perú en la modernidad y el espíritu de la contrarreforma”. *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo LII, No. 2, 1995, p. 24.

<sup>1106</sup> En todo caso, quizás en un inicio sí se trató de organizaciones divididas entre indios y españoles, como ocurrió en otros lugares. HERRERA. “Surviving the Colonial... p. 52.

Tiene lógica entonces que se conformaran cofradías de todo tipo; desde aquellas compuestas por “naturales, morenos y morenas”<sup>1107</sup>, hasta las que incluían únicamente indígenas,<sup>1108</sup> pasando por toda una serie de organizaciones mestizas y de tipo laboral. Parece más acertado utilizar la terminología de Minchom, afirmando que estas nuevas identidades que se conformaban alrededor de las cofradías incluían a todas las “gentes del común” de la ciudad de Quito. A fin de cuentas, en muchos casos las cofradías partían de una actividad laboral que podía ser multiétnica. No sorprende entonces que la cofradía de los herreros<sup>1109</sup> estuviera compuesta por indígenas como Joan Moran<sup>1110</sup> o Francisco Cantuña ambos “yndios maestros herreros”<sup>1111</sup>, pero también por Lorenzo Criollo “maestro herrero”<sup>1112</sup>, por Marcos Ruiz “oficial herrero”<sup>1113</sup> y por españoles dedicados a la misma actividad.<sup>1114</sup> Lo mismo ocurrió para otras actividades como la de plateros. Los mestizos, afamados por su desempeño en este oficio,<sup>1115</sup> de seguro fueron mayoría en la cofradía de San Eloy. Sin embargo, casos como el de Pedro de Paz

---

<sup>1107</sup> TARDIEU. *El negro...* p. 217.

<sup>1108</sup> WEBSTER. *Quito, ciudad de maestros...* p. 204.

<sup>1109</sup> Quizás este sea uno de los mejores ejemplos de la falta de trabajos y la necesidad de más análisis en torno a las cofradías quiteñas en época colonial. Sólo así se explica la contradicción existente entre Guerra, para el que los herreros pertenecerían a la cofradía de San Miguel [GUERRA. *La cofradía de la Virgen...* p. 119] y Naranjo Villavicencio [NARANJO VILLAVICENCIO, Marcelo et al. *El artesano como actor social: una visión histórica socio-económica*. Cuenca (Ecuador), Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares, 1990, p. 16] para el que lo harían a la de San Lorenzo.

<sup>1110</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 61v-62v. Venta de medio solar que hace Fray Pedro de Cepeda en favor de Joan Moran. 23-IV-1670.

<sup>1111</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 23 Fol. 184r. Aprobación que hace Lorenzo Chabbarri a favor de Francisco Cantuña. 25-IV-1664.

<sup>1112</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 4 Fol. 229v-230v. Venta de un pedazo de tierra que hacen Luisa Calbay y Lorenzo Criollo en favor de Adnres Llibi. 9-III-1673.

<sup>1113</sup> BONNETT. *El protector de naturales...* p. 84.

<sup>1114</sup> Como el que se menciona en ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 206 Fol. 751v-752v. Venta de un solar que hace Francisco de Castro a favor de Dionisio Caissa. 3-X-1662.

<sup>1115</sup> Y en otros como “pintores y escultores” JUAN y ULLOA. *Relación Histórica...* pp. 365.

“yndio platero”<sup>1116</sup> y el de Felipe Gualoliquin, también “yndio platero”<sup>1117</sup>, evidencian la existencia de cierta multiétnicidad.

En todo caso, sí existieron cofradías caracterizadas por la homogeneidad étnica, incluso en espacios laborales con trabajadores de diferentes calidades. Así ocurre, por ejemplo, con la cofradía de Nuestra Señora de la Presentación de la catedral, “conformada por naturales indígenas tejedores”.<sup>1118</sup> Lo más probable es que, dada la utilización de las categorías socio-étnicas, estas cofradías sirviesen como elemento para construir la percepción pública, de la que en gran medida partía la identificación étnica. Así, ser maestro platero facilitaba la “conversión” en mestizo, mientras que serlo del oficio de tejedores, conllevaba una asociación con la calidad de “yndio”. Aun así, los diferentes cargos y jerarquías existentes dentro de cada actividad de seguro influyeron en la relación de los individuos con las calidades.<sup>1119</sup>

Si, como ocurría en otros lugares, la participación indígena en las cofradías había sido masiva, quizás este espacio se configuró como un entramado fundamental del mestizaje. Sin embargo, las referencias a estas corporaciones en la documentación notarial quiteña no fueron tan abundantes. Para la América Hispana y para el virreinato peruano se ha observado una participación casi total de los indígenas en las cofradías,<sup>1120</sup> llegando incluso a afirmar -quizás a modo de hipérbole- que “a fines del periodo colonial es muy difícil encontrar a una persona que no estuviera afiliada a por lo menos una

---

<sup>1116</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 23r-24v. Venta de casas que hace Don Joseph Pillajo Pizuli en favor de Don Thomas Sanches. 3-VIII-1678.

<sup>1117</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 1 Fol. 127v-129r. Declaración de compra hecha por Juana de Noguera a favor de Agustín Chuquicondor. 12-VII-1656.

<sup>1118</sup> GUERRA. *La cofradía de la Virgen...* p. 20.

<sup>1119</sup> Como evidenció GONZALBO AIZPURU. “El orden de la familia...” p. 33.

<sup>1120</sup> Phelan llega a defender, aunque probablemente exagerando, que “las cofradías aparecieron en cada aldea indígena desde las Filipinas hasta Chile” [PHELAN. *El Reino de Quito...* p. 98] mientras Rodríguez lo describe como “la entrega de los indígenas a las cofradías”. RODRÍGUEZ. “Testamentos de indígenas americanos...” p. 29.

cofradía”.<sup>1121</sup> Los análisis que se han hecho para la Audiencia de Quito no difieren en gran medida de estas hipótesis.<sup>1122</sup>

A pesar de ello, ya De la Peña Montenegro evidenciaba al menos un elemento que limitó la participación en estas cofradías, a saber, el costo. Así, el obispo de Quito señalaba que un tributo era excesivo cuando no se tenía en cuenta que los indígenas “de eso poco que ganan se han de sustentar, comer y vestir su mujer e hijos y acudir a las cofradías de que es cofrade”.<sup>1123</sup> Aunque en la ciudad de Quito pertenecer a las cofradías, no parece haber tenido un coste excesivamente alto, los problemas económicos para hacerlo existieron. Así, María Bernal, “cofrada veinticuatro<sup>1124</sup> de la cofradía de la concepción de Nuestra Señora fundada en el convento del señor San Francisco” debía al morir dos años de renovación, que ascendían a un total de dos pesos.<sup>1125</sup> Lo mismo le ocurría a Don Christobal Sancho Zumba quién declaraba deber a varias cofradías, entre ellas a la de Nuestra Señora del Rosario 18 patacones “de la cera que renovó”.<sup>1126</sup>

Los gastos no se originaban únicamente en las cuotas anuales, sino también en misas, festividades, ceras, cirios, etc. Elementos todos ellos de suma importancia, lo que explica que, cuando aparecían, se mencionaran con todo detalle. Así, María Sinachimbo

---

<sup>1121</sup> VEGA. “Cofradías en el Perú colonial... p. 150.

<sup>1122</sup> Así tanto Minchom que entiende que “las cofradías constituyeron una constante en la organización social de los diferentes estratos de la sociedad” [MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 89] como el ya mencionado Phelan [PHELAN. *El Reino de Quito...* p. 98.] y muchos otros, defienden la importancia de esta institución para la configuración social de la Audiencia. Sólo Poloni pone el acento sobre una participación indígena en las cofradías más escasa de lo que hasta ahora se había pensado POLONI SIMARD. *El mosaico indígena...* p. 332.

<sup>1123</sup> Sobre los tributos y las condiciones necesarias para que éste sea justo PEÑA MONTENEGRO. *Itinerario...* p. 415.

<sup>1124</sup> “El estamento de mayor jerarquía de la cofradía en algunos casos, estaba constituida por los veinticuatro, los cuales eran llamados así porque cada uno de sus miembros equivalía a la figura del regidor de los ayuntamientos de Andalucía”, la veinticuatro era vitalicia y hereditaria, aunque algunas cofradías no la tenían”. GUERRA. *La cofradía de la Virgen...* p. 28.

<sup>1125</sup> ANE. Protocolos. Not. 1ª Vol. 199 Fol. 218r-220v. Testamento de María Bernal. 2-XII-1659.

<sup>1126</sup> ANE. Protocolos. Not. 1ª Vol. 213 Fol. 365r-366v. Testamento de Don Christoval Sancho Zumba. X-1665.

dejaba como herencia a Manuel Sinachimbo el cirio de la cofradía de la Madre de Dios de la Limpia Concepción, en el convento de San Francisco, y a Bernarda Sinachimbo el cirio que tenía en la cofradía de Nuestra Señora del Rosario de los naturales, fundada en el convento de Santo Domingo.<sup>1127</sup> Lo mismo ocurría falta de hijos y herederos directos, al fin y al cabo, estos ornamentos no eran cuestión baladí. De esta manera, Joana Álvarez “yndia” “cofrada veinticuatro en el convento de San Francisco en la cofradía de San Joseph donde tengo cera de cuatro libras” daba en herencia las mismas a “Geronima Flores mi sobrina”<sup>1128</sup> y Doña Gregoria Vázquez, “yndia”, señalaba cómo se debía proceder con los cirios que tenía y a qué cofradías habían de entregarse.<sup>1129</sup>

En definitiva, el coste de las cofradías iba a limitar en parte la participación de las gentes del común en las mismas. En todo caso, sí es cierto que la preocupación por estos bienes, así como las claras especificaciones a la hora de darlos en herencia, evidenciaban la importancia que los indígenas quiteños otorgaron a estos elementos y a estas instituciones. Al fin y al cabo, no sólo la participación sino sobre todo la ocupación de un cargo en las diferentes cofradías podía acarrear una serie de beneficios sociales, económicos y religiosos. Por ejemplo, Doña Leonor “yndia” afirmaba que, por haber sido “priosta” de la cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe de su pueblo, “tengo en mi poder; un manto carmesí de lana, un manto verde de lana, un manto blanco de damasco, un manto de chamelote verde a flores, una corona de plata para la imagen, una corona de plata para el niño, un guion con la cruz de plata”, etc.<sup>1130</sup>

---

<sup>1127</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 20r-23r. Testamento de María Sinachimbo. 11-VI-1683.

<sup>1128</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 7 Fol. 72r-72v. Testamento de Joana Alvarez. 13-X-1680.

<sup>1129</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 249 Fol. 81r-84r. Testamento de Doña Gregoria Vázquez. 17-X-1683.

<sup>1130</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 209 Fol. 81r-84r. Testamento de Doña Leonor. 20-VI-1662.

Así pues, la participación de indígenas en las cofradías iba a estar supeditada a su capacidad para hacer frente a determinados gastos por un lado y a la competencia por acceder a algunos puestos por otro. Se explica así que de una muestra de aproximadamente 2000 individuos las menciones fueran escasas e incluso entre los testadores -documentación que por su naturaleza reflejaba este tipo de instituciones- las referencias fuera pocas. Por ejemplo, de una muestra de 63 testadores indígenas, solo ocho mencionaban su pertenencia a una cofradía. Sólo al señalar las “mandas forzosas”<sup>1131</sup> se generalizan las menciones a una cofradía; la del Ángel Custodio fundada en el convento de Nuestra Señora de las Mercedes para “redimir niños huérfanos cautivos”<sup>1132</sup>, la cual aparece junto con la limosna pagada para “los santos lugares de Jerusalem”.<sup>1133</sup>

Pese a que los naturales que señalaba pertenecer a una cofradía eran minoría, entre los que sí lo hacían fue común pertenecer a varias. Sirve como ejemplo el caso de Francisco Ladino<sup>1134</sup> quien

---

<sup>1131</sup> Definidas por Las Partidas [*Las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio*, Partida VI, Título IX “De las mandas que los hombres hacen en sus testamentos”] como “una dádiva, o donación que el testador deja en su testamento o en otra disposición testamentaria a alguno por amor de Dios, o por su alma o por hacer bien a quien la deja”. Para Valdés Pozueco las “mandas forzosas” constituían “el pago de una cantidad determinada para los Santos Lugares, la liberación de cautivos, la dote de las huérfanas, así como los Reales Hospitales”. VALDÉS POZUECO, Catarina. “Las últimas voluntades de Calderón de la Barca: un modelo de testamento en la Edad Moderna”. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, Vol. XLIII, 2010, p. 474.

<sup>1132</sup> Valgan como ejemplos algunos casos: ANE. Protocolos. Not. 1ª Vol. 213 Fol. 365r-366v. Testamento de Don Christoval Sancho Zumba. X-1665; ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 18 II Fol. 597r-598v. Testamento de Juan de Agama. 17-IX-1659; ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 199 Fol. 218r-220v. Testamento de María Bernal. 2-XII-1659.

<sup>1133</sup> Cuya mención es habitual en los testamentos, valgan algunos casos a modo de ejemplo: ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 6r-7v. Testamento de Doña Gabriela de Pas. 22-I-1671; ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 109r-110v. Testamento de Doña Mariana Pallo. 30-VII-1680; ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 7 Fol. 120r-121v. Testamento de Juan de Obando. 25-VI-1680; ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 18 I Fol. 144r-145v. Testamento de Barbara de Ribas. 17-II-1659; y ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 18 II Fol. 806r-808v. Testamento de Doña Christina Ango de Salazar. 16/17-XII-1659.

<sup>1134</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 209 Fol. 48r-54v. Venta de un pedazo de tierra que hace el maestro Christobal de Chaves Sanmartin a favor de Ana Chubay. 29-IV-1662.

otorgaba en su testamento cinco pesos a la cofradía de la Santa Vera Cruz, dos pesos “a la cofradía del señor”, “mas mando se de a la cofradía de los naturales de animas debajo del coro un peso”. O el de María de los Ríos “yndia en avito de culebra” que iba a ser “sepultada en la capilla de los nazarenos de Santo Domingo cofradía de los indios donde soy cofrada”, pero al mismo tiempo entregaba “un patacon” a la cofradía del Ángel Custodio fundada en el convento de Nuestra Señora de las Mercedes<sup>1135</sup>. Más llamativos todavía serían los casos de Madalena Fernandes “cofrada veinticuatro” en tres corporaciones -la cofradía de Nuestra Señora de la Limpia Concepción en el convento de San Francisco, la de Nuestra Señora de la Presentación en la Compañía de Jesús y la del Santo Cristo del Buen Suceso en el convento de Santa Clara-<sup>1136</sup> y el de Doña Beatris Comasichi “yndia”, vinculada al menos a cuatro cofradías -la cofradía de Nuestra Señora de la Limpia Concepción establecida en el convento de San Francisco, la de Nuestra Señora del Rosario en el convento de Santo Domingo, la cofradía de las animas y la cofradía de San Pedro-.<sup>1137</sup>

Cabe preguntarse hasta qué punto las relaciones o descripciones que hacían referencia a una participación masiva de los indígenas en estas instituciones, también para el caso quiteño, no sobredimensionaron esta realidad. A fin de cuentas, bien pudiera ser que las misas encargadas por Doña Beatris Comasichi y su participación en varias cofradías al mismo tiempo, pudieran ser observadas como la obra de varios indígenas, cuando sólo eran las acciones de una. Así, la hipótesis de una participación masiva para el caso quiteño del siglo XVII merece al menos ciertas matizaciones. Más aún, al quedar fuera de estas corporaciones un número importante de indígenas “del común” surge la duda de hasta qué punto estas

---

<sup>1135</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 153r-165v. Venta a censo que hace Don Julio de Obiedo a favor de Margarita Altamirano. 6-XII-1664.

<sup>1136</sup> ANE. Protocolos Not. 5ª Vol. 54 Fol. 204r-206v. Testamento de Madalena Fernandes. 1-VII-1665.

<sup>1137</sup> ANE. Protocolos Not. 5ª Vol. 54 Fol. 4r-6r. Testamento de Beatris Comasichi. 25-I-1664.

corporaciones se convirtieron en organizaciones de vinculación horizontal a imitación de los ayllus, o en parte lo hicieron por una selección socio-económica de sus miembros. En cualquier caso, la capacidad de estas instituciones para convertirse en resorte eficaz con el que nuclear un ordenamiento social,<sup>1138</sup> se reduce ante una menor participación indígena.

Quizás la presencia de las cofradías, como sugería Minchom, estuviese más relacionada con su constitución como importantes organismos de préstamo a los bajos estratos urbanos.<sup>1139</sup> Al fin y al cabo, estas corporaciones se convirtieron, tempranamente, en importantes instrumentos económicos tanto para canalizar los préstamos y las inversiones, como para controlar parte de los bienes eclesiásticos. Instituciones de gran riqueza que se evidenciaba en la práctica más cotidiana a través de censos. Así, la cofradía de Nuestra Señora de la Limpia Concepción de los naturales, a través de sus priostes -Francisca Ñacasa “yndia”, Cristobal Cavesa de Vaca “mercader vecino”, Francisca de Ortega “yndia” y el alférez Antonio Nieto de Solís- otorgaba un censo por valor de 300 pesos de a ocho reales de principal,<sup>1140</sup> la de cofradía de la Santa Bera Cruz de los naturales lo hacía por 200 pesos de principal<sup>1141</sup>, y la de Nuestra Señora del Rosario de Oyumbicho por un total de 467 pesos de a ocho y dos reales<sup>1142</sup> con los que conseguían, al mismo tiempo, adquirir numerosos bienes.<sup>1143</sup>

---

<sup>1138</sup> BRAVO GUERREIRA. “El pan de cada día... p. 178.

<sup>1139</sup> MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 95.

<sup>1140</sup> ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 26 Fol. 251r-253v. Censo de la cofradía de Nuestra Señora de la Limpia concepción de los naturales. 20-X-1667.

<sup>1141</sup> ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 27 Fol. 121r-123v. Censo de la cofradía de la Santa Bera Cruz de los naturales en favor de Antonio Peres de Jesus, Lucia Peres y Francisca de Ortega. 26-IV-1669.

<sup>1142</sup> ANE. Protocolos Not- 5<sup>a</sup> Vol. 54 Fol. 6v-9v. Censo de la cofradía de Nuestra señora del Rosario a favor de Agustin Dias del Villar y Joseph Dias del Villar. 8-I-1664.

<sup>1143</sup> ANE. Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 1 Fol. 168v-171v. Venta a censo de los bienes de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario del pueblo de Conocoto. 9-IV-1657.



En todo caso, la extensión de estas instituciones como organismos de préstamo a los estratos más populares -indígenas, mestizos y castas- no parece haber estado tan extendida. Al fin y al cabo, montantes de la cuantía de los anteriores no estaban al alcance de gran número de individuos. Así, fue mucho más habitual entre los “indios” contraer deudas y préstamos con otras personas, los cuales pudieron ascender a cien pesos<sup>1144</sup> pero también limitarse a “nueve patacones y cuatro reales”<sup>1145</sup>, que hacerlo con cofradías.

Diseñadas como instrumentos de evangelización y de identificación, las cofradías tuvieron más éxito en el ámbito rural de la Audiencia de Quito que en su capital. Parroquias, barrios y sobre todo espacios laborales competían por constituirse en esos entes de creación de identidad y pertenencia. Así pues, si bien las cofradías tuvieron un papel sustancial en este campo, no estuvo exento de problemas ni libre de competencia. En todo caso, la amplia carencia de la documentación elaborada por estas corporaciones sólo permite cuestionar la presencia masiva y, consecuentemente, sugerir una reducción de su influencia sobre dinámicas y prácticas sociales de los indígenas urbanos, las cuales se encontraron más marcadas por otros elementos y otros “micro-espacios”.

### **3.3. MULTIETNICIDAD, ESPACIOS Y VÍNCULOS**

A lo largo de los apartados anteriores un elemento ha sido constante, la presencia de los indígenas en prácticamente todo tipo de trabajos y en todos los sectores. No sólo actividades organizadas de forma gremial (sastres, sederos, zapateros, ensambladores, carpinteros, doradores...) sino todo tipo de empleos. Así “yndios”

---

<sup>1144</sup> ANE. Protocolos Not. 5<sup>a</sup> Vol. 64 Fol. 195r-195v. Testamento de Leonor Taquisquilago. 31-X-1672.

<sup>1145</sup> ANE. Juicios Not. 1<sup>a</sup> Caja 3 (1666-1683) Exp. 20. S.F. Testamento de Bartholome Tamayo. 28-XII-1670.

vendedores, carniceros como Andrés Quispe<sup>1146</sup> o María,<sup>1147</sup> y fruteros como Agustín<sup>1148</sup>, Lope Puchuro<sup>1149</sup> o María Criolla “yndia”, Catalina, María, Gregoria, Francisca, Pasquala, Sissa y otras fruterías,<sup>1150</sup> fueron una constante en el espacio urbano quiteño.<sup>1151</sup> Incluso actividades diferenciadas y de cierto prestigio como los barberos.<sup>1152</sup> Casos como los de Don Francisco de Alarcón “yndio maestro barbero”,<sup>1153</sup> Ventura Farinango “yndio maestro barbero”<sup>1154</sup> o Gregorio de Peralta, también “yndio maestro barbero”<sup>1155</sup> muestran que el elemento étnico no limitaba sobremanera las posibilidades de acceso laborales.

En definitiva, de la misma manera que los indígenas habían ocupado todos los espacios de la urbe, iban a emplearse en todo tipo de actividades laborales. De ahí que la correlación entre elemento étnico y trabajo no fuese aplicable, al menos a grandes rasgos, para el siglo XVII en la ciudad de Quito.<sup>1156</sup> Más aún, los procesos de

---

<sup>1146</sup> ANE. Protocolos Not. 5ª Vol. 80 Fol. 281v-283r. Venta que hacen Juan Bautista Quincho Ymbla, Manuel Quincho Ymbla, Joan Martines y Sebastiana Pilla en favor de Andres Qispe y Catalina Cocanguilla. 15-II-1686.

<sup>1147</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 206 Fol. 751v-752v. Venta que hace Francisco de Castro en favor de Dionisio Caisa. 3-X-1662.

<sup>1148</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 205 Fol. 264v-268v. Venta que hace Anton Cuña a favor de Juan Maisincho. 4-XI-1660.

<sup>1149</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 221 Fol. 72r-73v. Venta que ahce Lope Puchuro a favor de Francisco Ramires. 7-IX-1666.

<sup>1150</sup> Tiene especial relevancia ya que la testadora, María Criolla, puso de relieve una gran cantidad de pequeñas deudas con fruterías, lo que podía indicar una actividad laboral en relación con las mismas. ANE. Protocolos. Not. 1ª Vol. 234 Fol. 351v-355r. Testamento de María Criolla. 8-VI-1674.

<sup>1151</sup> Más comunes todavía si se incluye a vendedoras en las plazas -gateras o recatonas- tan denunciadas por la venta de productos más allá de sus límites. GAUDERMAN. *Women's lives...* p. 101.

<sup>1152</sup> MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 94.

<sup>1153</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 10 Fol. 227r-228v. Exclamación y traspaso de los bienes de los herederos de Doña Andrea Flores de la Bastida. 13-IX-1686.

<sup>1154</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 123v-124v. Poder para vender que dan Joan Laguacoma y Marta Asumasa en favor de Ventura Farinango. 4-X-1664.

<sup>1155</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 222 Fol. 75r-77v. Venta que hacen Gregorio de Peralta y María Criolla en favor de Ana Rrequejo. 10-III-1667.

<sup>1156</sup> Minchom afirma para la siguiente centuria que “los datos para Quito muestran una correlación grande entre los criterios de etnicidad y clase-oficio”. MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 210.

modificación, cambio y utilización étnica encontraron en el espacio laboral un marco excepcional. A fin de cuentas, las actividades laborales no estaban macadas directamente por una calidad, pero podían ayudar a influir en la percepción pública de un individuo. Así, no parece que el oficio de sastre haya sido colateral a la estrategia de modificación que desarrollara Gregorio Ramírez; quien pasó de “yndio”<sup>1157</sup>, a “yndio sastre”<sup>1158</sup>, para después identificarse como “mestizo en abito de yndio”<sup>1159</sup> y finalmente únicamente como “maestro sastre”<sup>1160</sup>, quizás esperando que de esa presentación se infiriese una calidad determinada.

Es probable que el trabajo fuera el elemento que, al otorgar riqueza y estatus socio-económico, flexibilizara realmente las barreras o las fronteras étnicas en la sociedad urbana quiteña del siglo XVII. No es cuestión de poca importancia entonces que uno de los grandes esfuerzos de aculturación que se llevaron a cabo en América, aprovechara el marco privilegiado del trabajo,<sup>1161</sup> de sus vínculos y de sus herramientas para hacerse presente en las prácticas y dinámicas sociales cotidianas. Así, las escasas referencias<sup>1162</sup> a las relaciones entre maestros, oficiales y aprendices, así como al mundo hacia dentro del taller mostraban la existencia de un universo social multiétnico sumamente rico, heterogéneo y muy íntimamente interconectado.

---

<sup>1157</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 204 Fol. 306r-307v. Venta de un pedazo de tierra que hacen Doña Barbara Quilago y Francisco de Moreta en favor de Gregorio Ramírez. 20-XI-1661.

<sup>1158</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 20 Fol. 343v-344v. Venta de tierras que hacen Gregorio Ramírez, Andrea Rengel, Beatris Asachimbo, Lorenço Rengel, Antoenio de Espinosa e Ysabel Rengel a favor de Francisco de Obando y María Rengel. 3-VIII-1661.

<sup>1159</sup> ANE. Protocolos Not 3ª Vol. 7 Fol. 204r-205r. Venta de una casa que hacen Gregoria Ramírez y Andrea Rengel en favor de María de Ynojosa Alvarado. 17-V-1681.

<sup>1160</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 36 Fol. 415r-416v. Venta de una casa que hacen Lorenço Maysancho, María Criolla y Thomas Ynga en favor de Gregorio Ramírez y Andrea Rengel. 19-V-1681.

<sup>1161</sup> Como señala GÓMEZ. “Vida cotidiana... p. 186.

<sup>1162</sup> Una problemática que ya señaló Poloni para el caso de Cuenca. POLONI SIMARD. *El mosaico indígena...* p. 330.

Un espacio de vínculos verticales entre el maestro, sus aprendices y sus oficiales donde las fronteras socio-étnicas se difuminaron. Un contexto en el que, por lo tanto, no había problema en que “Matías de Gusman” hijo natural de Catalina Montesuma “yndia” entregase a su hijo como aprendiz para Antonio de la Torre, maestro sastre,<sup>1163</sup> o en que Lázaro de la Vega “maestro sastre” entregase a su sobrino, Lorenzo de Salamanca, como aprendiz a Luis de Jesús “moreno libre” que era “tirador de oro y plata” para que aprendiese su oficio.<sup>1164</sup> Un entramado donde no existía correlación directa entre trabajo y calidad, pero tampoco entre categoría socio-étnica y cargo alcanzado dentro de la jerarquía laboral.

Una porosidad de las fronteras y una multiétnicidad urbana que no sólo se desarrollaba hacia el interior del taller profesional, sino que se trasladaban a través de los vínculos hacia el exterior. En ocasiones por dinámicas conflictivas, como el robo de una pulpería propiedad de Alberto Blanco de Meneses llevado a cabo por Gerónimo Asila “yndio”, Sebastián “yndio” y Miguel Damián “mulato” oficiales sombrereros, a quienes Antonio Nieto, maestro sombrerero pagó la fianza.<sup>1165</sup> En otros casos por la relación laboral entre los oficios que unos y otros desempeñaban; como los contactos entre Francisco Castro “maestro sastre” con Dionisio Caissa “tejedor”,<sup>1166</sup> entre el sastre Gabriel Guilatuna “yndio” y el mercader Pedro Montero de la Calle,<sup>1167</sup> entre Nicolás Chinchon y Agustín Doca<sup>1168</sup> o entre el sastre Matías Ynba y el botonero Pascual Criollo, botonero.<sup>1169</sup>

---

<sup>1163</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 27 Fol. 54v. Concierto de parentiz entre Catalina de Montesuma y Antonio de la Torre por Matias de Gusman. 8-III-1669.

<sup>1164</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 27 Fol. 53v-54r. Concierto de aprendiz entre Francisco Luis de Jesus y Larazon de la Vega. 1-III-1669.

<sup>1165</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol.1 Fol. 96v. Fianza pagada por Antonio Nieto para Geronimo Asila, Miguel Damian y Sebastian. 21-II-1656.

<sup>1166</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 206 Fol. 751v-752v. Venta de una solar que hace Francisco de Castro en favor de Dionisio Caissa. 3-X-1662.

<sup>1167</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 83r-83v. Fianza que paga Pedro Montero de la Calle por Gabriel Guilatuna. 8-VIII-1664.

El mundo laboral fue un espacio multirelacional de vinculación y, en tanto multiétnico, de mestizaje. Así, no sólo incluyó relaciones de ayuda mutua, horizontales y verticales al interior del taller o entre actividades relacionadas, sino que se extendió hacia todo el espacio urbano, conformando vínculos de amistad y vecindad más estrechos y heterogéneos. Valga como ejemplo la fianza pagada por Miguel Jiménez, “maestro platero”, a Joan Carlos “yndio maestro sastre”<sup>1170</sup>, cuya vinculación no parece tuviera su origen en la cercanía de sus oficios. Y lo mismo con otros casos como la amistad entre Agustín Chuquicondor, “maestro guitarrero” y Francisco García Sisneros “maestro sapatero”.<sup>1171</sup>

El elemento laboral impregnó toda la sociedad a través de los grupos, espacios, dinámicas y entramados hasta ahora observados. Quizás en algunos su papel fue más evidente, como en la familia, dada la “tradición de pasar los oficios de padres a hijos y otros miembros del círculo familiar”.<sup>1172</sup> No era extraño que miembros de una misma familia ocuparan oficios similares, como los hermanos zapateros “Lasaro Cavasango” y “Pedro Cavasango”<sup>1173</sup>, o que la familia consiguiera un trabajo como aprendiz para uno de sus miembros -como le ocurrió a Lorenzo de Salamanca gracias a su tío-<sup>1174</sup> En algunas ocasiones, incluso se podía observar la herencia de los instrumentos con los que desempeñar un oficio. Así ocurrió con

---

<sup>1168</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 82r-82v. Fianza que paga Agustina Doca por Nicolas Chinchon. 8-VIII-1664.

<sup>1169</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 93r-93v. Fianza que paga Pascual Criollo en favor de MatiasYnba. 12-VIII-1664.

<sup>1170</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 87r-87v. Fianza que paga Miguel Jimenez en favor de Joan Carlos. 8-VIII-1664.

<sup>1171</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 1 Fol. 127v-129r. Declaración de compra hecha por Juana de Noguera a Agustín Chuquicondor. 12-VII-1656.

<sup>1172</sup> WEBSTER. *Quito, ciudad de maestros...* p. 166.

<sup>1173</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 36 Fol. 27r-27v. Perdón que otorga Francisca Ruanes en favor de Francisco Alvares. 5-II-1684.

<sup>1174</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 27 Fol. 53v-54r. Concierto de aprendiz entre Francisco Luis de Jesus y Lazaron de la Vega. 1-III-1669.

algunos fabricantes de tejas y el horno con el que elaborarlas<sup>1175</sup> o con los “dos telares” de María Cargua.<sup>1176</sup>

En definitiva, fue el trabajo el que -a grandes rasgos- atraía a los migrantes indígenas, el que los diseminó por toda la urbe, los diferenció en función de sus posesiones y estrato socio-económico. En definitiva, fue la actividad laboral la que, en gran medida, configuró, limitó y restringió las estrategias con las que poder desarrollar nuevas identificaciones, nuevas pertenencias y nuevas prácticas en la ciudad de Quito. Así, se estaba creando un grupo socio-económico entre los “yndios” urbanos con posibilidades económicas, emergente y capaz de desarrollar numerosas estrategias con las que utilizar su calidad étnica. Al mismo tiempo, una masa mayor de naturales quedaba relativamente al margen de estas dinámicas en función de las posibilidades que su actividad laboral, entre otras cosas, les proporcionaba.

Parece plausible que el trabajo fuera el factor principal, la “chispa” que dio inicio a las dinámicas socio-económicas que permitieron a los indígenas traspasar las barreras de la etnicidad. A fin de cuentas, fue el salario, los ingresos económicos y el estatus social que otorgaba un trabajo el que permitía entrar en una cofradía, comprar determinados bienes, establecer vínculos laborales de un tipo u otro, vínculos vecinales... fue esta remuneración la que se había convertido en un “nuevo recurso” que explotó y que atraía a los indígenas a la ciudad. Fueron estas posibilidades las que propiciaron que se extendiera por toda la ciudad una cohorte de indígenas herreros, barberos, panaderos, trajinantes, mercaderes, pulperos, trabajadores domésticos, carniceros, fruteros, sastres, tejedores, sombrereros, botoneros, albañiles, carpinteros, ensambladores, pintores, cantores, organistas...

---

<sup>1175</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 209 Fol. 50r-53v. Testamento de Francisco Ladino. 24-X-1659.

<sup>1176</sup> ANE. Juicios Not. 3ª Caja 1 (1600-1685) Exp. 7 Fol. 4r-5v. Testamento de María Cargua. 12-I-1677.

En definitiva, una sociedad urbana sumamente variada y multiétnica cuya heterogeneidad no pudo más que favorecer la movilidad entre las calidades, a través de las estrategias ya analizadas, pero en gran medida a partir de las posibilidades laborales aquí observadas. Unas estrategias de enriquecimiento y movilidad socio-étnica con origen en el ámbito laboral<sup>1177</sup> que fueron creando - paulatina pero simultáneamente- un sector popular urbano multiétnico y heterogéneo que ya se encontraba extendido en la ciudad para el siglo XVIII. Un estrato social cada vez menos identificable con una categoría socio-étnica como la de “yndio”, que en gran medida transformó la urbe quiteña indígena del siglo XVII en una ciudad “mestiza” o más bien, de “gentes del común” en el siglo XVIII.

---

<sup>1177</sup> Ya planteadas para el siglo XVIII por KENNEDY TROYA. “Transformación del papel... p. 65.





## **CAPÍTULO 4**

# **LAS MUJERES INDÍGENAS DE LA CIUDAD DE QUITO**

Se ha observado cómo la “negociación social” -esto es, las limitaciones a la imposición de los diversos sistemas económicos, legales y sociales- marcó las dinámicas en torno a la calidad étnica y su utilización, las consecuencias en las prácticas familiares, las limitaciones o falta de las mismas en el espacio laboral, e incluso la extensión de los naturales por todas las parroquias de la ciudad de Quito. Algunos de estos elementos fueron consecuencias, relativamente lógicas, de una masiva migración y de un crecimiento urbano que se hacía sobre una sociedad multiétnica de base. En todo caso, otros fenómenos merecen una profundización especial. Tal sería el caso de la presencia constante, tanto en la documentación como en las dinámicas y vínculos sociales, de las mujeres indígenas de la ciudad de Quito en el siglo XVII.

De esta manera, se plantea aquí un análisis que compatibilice dos posturas opuestas, metafóricamente representadas con dos pensadores coetáneos. Por un lado, los planteamientos de la “perfecta mujer” que hacía Fray Luis de León, según el cual se debería relegar a la mujer, en tanto que sujeto inferior, al ámbito doméstico y tenerla

así controlada para no caer en sus vicios.<sup>1178</sup> Y por otro, aquellos que hacía Pedro de Valencia para el que “varón i hembra, igualmente se hallan en el ánimo de todos los hijos de Adam, tanto en las mugeres como en los hombres, i ansí no ai ventaja ni deferencia ni mayor capacidad ni incapacidad en unos i en otros por el sexo para las virtudes”<sup>1179</sup>.

El hecho de que, al menos desde el siglo XVI, una parte importante del pensamiento hispano<sup>1180</sup> relegue a la mujer de todos los espacios, presenta una dicotomía evidente con el análisis práctico de la sociedad quiteña. En cualquier caso, si es la distancia entre norma y práctica la que “constituye la naturaleza básica de la sociedad”<sup>1181</sup>, será centrándose en este espacio entre ley y cotidianidad, como se pueda profundizar y comprender aquellas prácticas y dinámicas sociales de las mujeres indígenas del siglo XVII. A fin de cuentas, no se trata aquí de encontrar a mujeres “sobrehumanas”, sino de “examinar individuos normales dedicados a sus actividades diarias y que fueran representativos de sus épocas y sociedades”<sup>1182</sup>. En definitiva, un análisis que, partiendo de casos

---

<sup>1178</sup> Las mujeres casadas “han de tener por dote natural, en que no puede haber quiebra, el ser buenas y honestas, y han de estar persuadidas que lo contrario es suceso aborrecible y desventurado [...] que el quebrar la mujer la fe a su marido [...] es quebrantar sus leyes la naturaleza” [LEÓN., Fr. Luis de. *La perfecta casada*. (1583). Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2003, p. 32]. De manera similar se expresaban Juan Luis Vives [VIVES, Juan Luis. *Instrucción de la mujer cristiana*. (1528). Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1940] y Juan Ginés de Sepúlveda, al defender la superioridad del varón sobre la mujer [SEPÚLVEDA, Juan Ginés de. *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios*. (1547). México, FCE, 1979, pp. 83-85] y otros autores, como señala de manera pormenorizada IWASAKI CAUTI, Fernando. “Mujeres al borde de la perfección: Rosa de Santa María y las alumbradas de Lima”. *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 73, No. 4, 1993, pp. 581-613.

<sup>1179</sup> “Borrador de un discurso a la reina Doña Margarita, fundadora de un monasterio de religiosas de Agustín (1611) en VALENCIA, Pedro de. *Obras completas*. Vol. IV T. II. León, Ed. Universidad de León, 1993, p. 489.

<sup>1180</sup> SOCOLOW, Susan M. *The women of colonial Latin America*. Cambridge (NY), Cambridge University press, 2000, p. 6. La autora se refiere entre otros a Fray Martín de Córdoba, Juan Luis Vives, Fray Luis de León y Juan de la Cerda.

<sup>1181</sup> PONCE LEIVA. “«Por el mucho amor que les he tenido... p. 41.

<sup>1182</sup> LAVRIN, Asunción. *Las mujeres latinoamericanas: perspectivas históricas*. México, FCE, 1985, p. 10.

singulares no se limite a la mera sucesión de los mismos, sino que profundice en las raíces de la subordinación femenina<sup>1183</sup> indígena en la ciudad de Quito en el siglo XVII, en sus limitaciones y en las posibilidades de negociación que la fundamentaron.

#### **4.1. BREVE ACERCAMIENTO AL DEBATE DICOTÓMICO**

Los debates historiográficos en los estudios sobre mujeres han sido sumamente amplios, proviniendo de diferentes corrientes, escuelas y campos de estudio. Si bien esta amplitud pudiera haber llevado a una exitosa profundización, los posicionamientos opuestos<sup>1184</sup> y, en muchos casos, contradictorios e irreconciliables entre unos historiadores y otros no sólo no clarificaron, sino que en ocasiones provocaron todavía más confusiones analíticas.

Desde el mismo origen del concepto de “género” las contrariedades y contradicciones se han sucedido. Así, la confusión en la utilización del dicho término -en teoría “la organización social de la diferencia sexual”<sup>1185</sup>- al ser sustituido por el de “mujeres”,<sup>1186</sup> sólo se entiende por el interés y la necesidad de dar “seriedad analítica” y superar las barreras historiográficas interpuestas a este tipo de temáticas.<sup>1187</sup> Visto en detalle, la principal disyuntiva no residía en este tipo de contradicciones conceptuales -las cuales se resuelven una vez iniciado el estudio que las genera-, sino en el desarrollo de

---

<sup>1183</sup> DE BARBIERI, Teresita. “Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica”. *Debates en Sociología*, N° 18, 1993, p. 150.

<sup>1184</sup> Esta problemática ya la planteó GRAUBART, Karen B. *With Our Labor and Sweat. Indigenous Women and the Formation of Colonial Society in Peru, 1550-1700*. Stanford (USA), Stanford University Press, 2007, pp. 3-9.

<sup>1185</sup> SCOTT, Joan W. *Género e Historia*. Mexico, FCE, 2008, [1ª ed. inglés 1999], p. 20. Para la misma cuestión, véase también su artículo SCOTT, Joan W. “Gender: a useful category of historical analysis”. *The American Historical Review*, Vol. 91, N° 5 1986, pp. 1053-1075.

<sup>1186</sup> RODA, Paco. “La historia de las mujeres: la mitad desconocida”. *Gerónimo Ustariz*, N° 11, 1995, p. 59.

<sup>1187</sup> De esta manera lo explican BARRIERA y DALLA CORTE. “Introducción... p. 14.

hipótesis contrapuestas en torno a las mujeres y su papel en la historia. En este caso no se trataría de confusiones o debates conceptuales, sino de cuestiones analíticas irreconciliables.

Estos planteamientos dicotómicos se observan desde el mismo entendimiento de la sociedad en su conjunto, tanto en época prehispánica como colonial. Así, algunos historiadores defienden la inexistencia de un sistema patriarcal prehispánico y achacan su desarrollo posterior a una imposición europea. Incluso dentro de estos posicionamientos existen hipótesis variadas. Mientras para Rostworowski<sup>1188</sup> existía un sistema dual en época prehispánica -una “paridad jerárquica que concordaba con el esquema dual andino de Hana-Hurin”<sup>1189</sup> y que se reflejó en la jefatura incaica con dos líneas paralelas, una femenina dirigida por la coya y otra masculina por el inca-; para Silverblatt<sup>1190</sup> se produjo una paridad de sexos pre-inca que quedaría diluida e iría desapareciendo con el dominio incaico y su expansión imperial. En todo caso, según ambas hipótesis, si bien siempre había existido una división del trabajo entre mujeres y hombres, no se desarrolló una jerarquización laboral por sexos. Así, “pese a que las normas andinas definían ciertas tareas como propias de hombres o propias de mujeres [...] se entendía que el trabajo de unos y otros era complementario entre sí.”<sup>1191</sup>

Esta bilateralidad se mantuvo gracias a una cosmogonía que, como ya analizó Waldemar Espinoza,<sup>1192</sup> se asentaba en la idea de que los varones descendían del padre y las mujeres de la madre, lo que

---

<sup>1188</sup> ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María. *Estructuras andinas del poder. Ideología religiosa y política*. Lima, IEP, 1983, p. 132.

<sup>1189</sup> CRISTINA SALLES, Estela y NOEJOVICH CH., Héctor Omar. “La herencia femenina andina prehispánica y su transformación en el mundo colonial”. *Bulletin de L’Institut Français d’études andines*. Vol. 35 (1), 2006, p. 45.

<sup>1190</sup> SILVERBLATT, Irene. *Luna, Sol y Brujas. Género y clases en los Andes prehispánicos y coloniales*. Cuzco, Centro Bartolomé de las Casas, 1990.

<sup>1191</sup> ARMAS ASÍN, Francisco. “Religión, género y construcción de una sexualidad en los Andes (siglos XVI y XVII). Un acercamiento provisional”. *Revista de Indias*, Vol. LXI Núm. 223, 2001, p. 675.

<sup>1192</sup> ESPINOZA SORIANO, Waldemar. *La civilización Inca. Economía, Sociedad y Estado en el umbral de la Conquista Hispana*. Lima, Editorial Istmo, 1990, p. 149.

consecuentemente generaría un sistema de herencias paralelo. En otras palabras, el reflejo político, económico y laboral del “gender parallelism” y “gender complementarity”, cuyo más claro exponente sería el pago conjunto del tributo. Así, según estos planteamientos se desarrolló bajo la administración incaica una sociedad que no sólo reconocía la complementariedad, sino que avalaba la interdependencia del trabajo de unos y otros.<sup>1193</sup>

Frente a estas teorías se desarrollaron dos posicionamientos diferentes; por un lado, quienes apuntaban que la complementariedad y el paralelismo no eran necesariamente equivalentes a la igualdad<sup>1194</sup>, y por otro quienes abiertamente entendían los sistemas prehispánicos como patriarcales. Estos segundos entendían que en el siglo XVI se había producido una ampliación o re-configuración de un “patriarcado prehispánico” ya existente.<sup>1195</sup> Para Graubart, por ejemplo, el incario había establecido un sistema patriarcal que sólo había encontrado limitaciones con la expansión del Tawantinsuyu hacia el Norte. Así, la existencia de jefaturas étnicas indígenas controladas por mujeres, como las *capullanas* estudiadas por Rostworowski<sup>1196</sup> y constantemente mencionadas en las crónicas,<sup>1197</sup> eran excepciones no extrapolables a todo el Imperio Incaico.

---

<sup>1193</sup> Para Powers incluso el pago del tributo, impuesto teóricamente sobre los hombres, recaía sobre toda la familia como una unidad. Así, mujeres y hombres se convertían según estas hipótesis en responsables de hacer frente a las cargas. POWERS, Karen V. “Andeans and Spaniards in the Contact Zone: A Gendered Collision”. *American Indian Quarterly*, Vol. 24 No. 4, 2000, p. 511 y p. 516. Al respecto de este aspecto también opinó SOLÓRZANO PEREYRA. *Política Indiana...* pp. 451-459.

<sup>1194</sup> KELLOGG, Susan. *Weaving the Past. A History of Latin America's Indigenous Women from the prehispanic period to the present*. New York, Oxford University Press, 2005, p. 7.

<sup>1195</sup> NASH, June. *Bajo la mirada de los antepasados: creencias y comportamientos en una comunidad maya*. México, Instituto Indigenista Interamericano, 1975 (1ª ed. inglés 1970). BLANCO, Iris. “Mujer en los albores de la conquista de México”. *Aztlán*, Vol. 11, N° 2, 1980, pp- 249-270.

<sup>1196</sup> ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María. *Curacas y Sucesiones. Costa Norte*. Lima, Ed. Minerva, 1961.

<sup>1197</sup> Numerosos ejemplos de esta presencia aparecen en CRISTINA SALLES y NOEJOVICH CH. “La herencia femenina andina... p. 39.

En cualquier caso, posicionamientos dicotómicos de este tipo no fueron exclusivos de los análisis para épocas prehispánicas. Bien influenciados por la lógica de los análisis de tiempos previos o bien por divisiones y complejidades más propias de la misma historiografía, lo cierto es que debates similares se generaron también en los estudios sobre la época colonial. Así, para algunos autores fue el traslado a América de una organización social patriarcal europea la que redujo la participación de la mujer en la vida pública.<sup>1198</sup> Desde tal perspectiva, la situación de las mujeres en el nuevo mundo era un mero reflejo de la que tuvieron en la península ibérica, donde “solo tenían cabida dentro de la familia, bajo la autoridad ilimitada del *pater familias* que solo rendía cuentas de su conciencia ante Dios”.<sup>1199</sup>

Se entendía así que visiones como las de Juan Luis Vives, Fray Martin de Córdoba, Fray Luis de León y Juan de la Cerca habían tenido en el continente americano una implantación similar a la que hubieron de tener en la península ibérica. A fin de cuentas, se trataba de una sociedad colonial regida por una serie de normas de origen patriarcal<sup>1200</sup> por lo que, más allá de si hubo casos de mujeres con más o menos poder, la jerarquía de sexos y la preponderancia de los hombres era evidente para estos historiadores. Como muy elocuentemente señalara Mörner, “la conquista española de América fue una conquista de mujeres”.<sup>1201</sup>

Desde esta perspectiva la sociedad hispana se había configurado ya antes de su llegada a América, como la más patriarcal de todas las del continente europeo.<sup>1202</sup> Más aún, se había producido

---

<sup>1198</sup> SOCOLOW. *The women...* p. 1.

<sup>1199</sup> MÓ ROMERO, Esperanza y RODRÍGUEZ GARCÍA, Margarita E. “Las mujeres andinas y el mundo hispánico: descomposición de una sociedad y ritos de supervivencia”. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, T. 11, 1998, p. 154.

<sup>1200</sup> CHARNEY. “Much Too Worthy...” p. 95.

<sup>1201</sup> MÖRNER, Magnus. *La mezcla de razas en la Historia de América Latina*. Buenos Aires, Paidós, 1969, p. 33.

<sup>1202</sup> POWERS. “Andeans and Spaniards...” p. 519. En todo caso, esta historiadora también advertía en otro de sus estudios que el discurso que

un reflejo a escala cotidiana de las formas por las que se regía la administración monárquica, es decir, se relacionaba el absolutismo político con unas relaciones sociales fundamentadas en ese centralismo absolutista.<sup>1203</sup> Según este planteamiento, el rey era a la sociedad lo que el *pater familias* dentro de la familia, aquel que ejercía la *patria potesta*, la autoridad marital<sup>1204</sup> y cuya primacía no era contestada ya que “solo rendían cuentas de su conciencia ante dios”.<sup>1205</sup> Consecuentemente, más allá de su condición étnica e incluso de su estatus socio-económico individual, todas las mujeres estarían “sujetas al marido, padre o hermano mayor según sea el caso”<sup>1206</sup>, pero siempre a un pariente varón.

El cuestionamiento que se produjo en el ámbito de la historia política del “absolutismo Habsburgo” como una realidad incontestada, centralizada y unificada, tuvo así consecuencias en el análisis social que el mismo fundamentaba. De esta manera, si se describía la administración de los Habsburgo como descentralizada, negociadora y abierta a la coexistencia de diferentes poderes en su interior,<sup>1207</sup> ¿se debía entender de igual manera la familia?

La pionera en llevar a cabo este tipo de cuestionamientos fue Patricia Seed en sus análisis sobre el matrimonio en la Nueva España. Para la autora, había sido la penetración de un capitalismo de

---

entendía a la mujer indígena únicamente como víctima de las violaciones y de la conquista era parte de un planteamiento esencialista que, al mismo tiempo, colonizaba y conquistaba de nuevo a la dicha mujer, negándole otros elementos de sus dinámicas sociales. POWERS. “Conquering Discourses... p. 7.

<sup>1203</sup> Aunque la concepción del rey como padre y cabeza del cuerpo que era la república fue habitual en la tratadista castellana sobre gobierno [DIOS, Salustiano de. *El poder del monarca en la obra de los juristas castellanos (1480-1680)*. Cuenca, Ed. Universidad de Castilla La Mancha, 2014, p. 464] su vinculación a las relaciones de género se debe a una aplicación de la historiografía posterior. Para estos planteamientos véase STERN, Steve J. *The secret History of Gender: Women, Men and Power in Late Colonial Mexico*. Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1995.

<sup>1204</sup> LOZANO ARMENDARES. *No codiciarás...* p. 144.

<sup>1205</sup> MÓ ROMERO y RODRÍGUEZ GARCÍA. “Las mujeres andinas... p. 154.

<sup>1206</sup> ARMAS ASÍN. “Religión, género... p. 686.

<sup>1207</sup> O'PHELAN GODOY, Scarlet. “Tiempo inmemorial, tiempo colonial: un estudio de casos”. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, N° 4, 1993, p. 14.

mercado en sus etapas iniciales, combinado con los cambios ideológicos consecuentes, el factor principal que desencadenó la configuración de un orden patriarcal “en su sentido autoritario”. Seed observaba que la autoridad del *pater familias* en cuestiones de control marital sobre sus hijos no había sido siempre la misma, lo que evidenciaba diferentes ordenamientos patriarcales más o menos absolutos. Había sido un proceso paulatino por lo que en los siglos XVI y XVII todavía existía un ordenamiento social no patriarcal o al menos uno en el que este sistema era constantemente cuestionado.<sup>1208</sup> La realidad comenzaría a modificarse en el siglo XVIII, culminando la consecución de este “patriarcado en sentido autoritario” con la Pragmática Real de 1778.<sup>1209</sup>

Para el espacio ecuatoriano, la mayor profundización<sup>1210</sup> sobre estas cuestiones vino de la mano de los análisis de Gauderman.<sup>1211</sup> En su propuesta de combatir tanto la asunción de una sociedad hispana patriarcal, como la predisposición de parte de la historiografía por defender una aparente estabilidad y universalidad del patriarcado, Gauderman encontró en las mujeres quiteñas del siglo XVII una realidad excepcional. Según su hipótesis, la administración hispana en la audiencia había reconocido el potencial de un ordenamiento

---

<sup>1208</sup> Para Seed todavía en los siglos XVI y XVII en México “la autoridad de los padres y la voluntad de la persona en asuntos matrimoniales fueron cuestionadas tanto en el discurso oficial como en el popular” Había sido en el siglo XVIII cuando “surgió una doctrina de patriarcado normativo opuesta al apoyo anterior a la posición de los hijos”. SEED, Patricia. *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*. México D.F., Alianza Editorial, 1991 (1ª 1988), p.17.

<sup>1209</sup> SEED. *Amar, honrar...* p. 20 y p. 252.

<sup>1210</sup> La visión de unas mujeres indígenas activas y participativas en los mercados coloniales y, sobre todo, en el ámbito urbano había sido previamente presentada, para el caso de Quito en el siglo XVII por Minchom [MINCHOM. “La economía subterránea... pp.197-210] por Poloni para la ciudad de Cuenca [POLONI SIMARD. “Mujeres indígenas... pp. 201-221] y por Borchart de Moreno para el siglo XVIII [BORCHART DE MORENO. “La imbecilidad... pp. 167-182]. En ninguno de estos casos, sin embargo, se había cuestionado el ordenamiento jurídico hispano como lo hizo Gauderman. Para una síntesis de estas visiones véase MOSCOSO, Martha. “La historia de las mujeres en el Ecuador” en Moscoso, Martha (comp.). *Palabras del Silencio. Las mujeres latinoamericanas y su historia*. Quito, Abya-Yala, 1995, pp. 385-399.

<sup>1211</sup> GAUDERMAN. *Women's lives...*



social patriarcal, pero lo consideró desestabilizador ya que reducía su capacidad de intervención sobre todos los grupos sociales.<sup>1212</sup>

Desde un acercamiento similar planteó Black su investigación sobre las mujeres del corregimiento de Quito en el siglo XVIII. Desde su perspectiva, la presencia de mujeres en las esferas públicas, así como el poder de las mismas en el espacio de Quito no partían de una situación excepcional, sino de un entramado general que lo permitía. La legislación hispana era una normativa dominada por tendencias patriarcales que intentaban restringir las actividades femeninas,<sup>1213</sup> pero que al menos hasta finales del siglo XVIII había fracasado a la hora de privar a las mujeres de la capacidad para contrarrestar estas mismas tendencias.

Incluso en este punto la historiografía se dividió en planteamientos opuestos. Para algunos, como Gauderman, Black o Lozano Armendares la legislación hispana no era patriarcal en sí misma. Esta última defendía que en este corpus se enfrentaban dos tradiciones, por un lado, una de origen romano que discriminaba a la mujer y la “consideraba como un ser inferior” y por otro, una de origen germánico que, influenciada al mismo tiempo por el cristianismo, “mitigó el exceso de poder del padre y estableció la igualdad de sexos”.<sup>1214</sup> Para otros, la posibilidad de “contrarrestar las tendencias patriarcales” de la legislación hispana no provenía de la misma normativa, sino de las dificultades de la Monarquía Hispánica para imponerse sobre ordenamientos y tradiciones de complementariedad de género. El mantenimiento de estas costumbres

---

<sup>1212</sup> “The potential for patriarchy was recognized but was considered destabilizing and disruptive of the public vigilance and intervention used to regulate all other social groupings in society.” La autora llegó a afirmar que, en determinados contextos, la administración hispana incluso limitó y persiguió la autoridad masculina en el hogar como fuerza desestabilizadora del control de la Monarquía Hispánica. GAUDERMAN. *Women’s lives...* pp. 68-69.

<sup>1213</sup> BLACK. *The limits of gender...* p. 259.

<sup>1214</sup> LOZANO ARMENDARES. *No codiciarás...* p. 144.

dentro de la “república de naturales” había extendido la presencia y el papel de las mujeres hasta los siglos XVI y XVII.<sup>1215</sup>

En todo caso, también en el análisis del papel de las naturales en épocas coloniales se desarrollaron planteamientos contradictorios.<sup>1216</sup> Así, mientras Burkett defendía el papel predominante de las mujeres indígenas con respecto a los varones en la sociedad colonial<sup>1217</sup> para Silverblatt<sup>1218</sup> serían ellas las que hubieron de padecer con más fuerza las presiones y los males de la conquista hispana. La gama intermedia de hipótesis que surgieron entre una y otra historiadora fue amplísima. Por señalar algunos ejemplos, la preponderancia de las mujeres indígenas fue remarcada para el caso urbano quiteño por Frank Salomon.<sup>1219</sup> Mientras, en el mismo espacio, Powers observaba cómo las naturales no sólo hubieron de hacer frente a las nuevas situaciones creadas, sino que debían tener presente, entre otros riesgos, la posibilidad de ser secuestradas para trabajar en los servicios domésticos urbanos.<sup>1220</sup> En una dicotomía similar, las “yndias” podían tener una posición

---

<sup>1215</sup> POWERS. “Andeans and Spaniards... p. 511. ZULAWSKI. “Social differentiation... p. 109. SOCOLOW. *The women...* p. 41.

<sup>1216</sup> Esta contradicción ya ha sido evidenciada por Zulawski para la cual aquellos historiadores que defendían que las mujeres indígenas tenían una posición ventajosa en las urbes hispanoamericanas minimizan el elemento de clase en sus análisis, mientras aquellos que entienden que las mujeres fueron las más explotadas se habían centrado principalmente en los grupos de mujeres con situaciones económicas menos ventajosas, entendiendo así que el género intensificaba la discriminación basada en clase y etnicidad. ZULAWSKI. “Social differentiation... p. 93.

<sup>1217</sup> Ella achacaba esta situación, entre otros elementos, a la obligatoriedad de la mita y los trabajos agrarios que recaían especialmente sobre los varones indígenas. BURKETT. “Las mujeres indígenas... pp. 123-124.

<sup>1218</sup> SILVERBLATT. *Luna, Sol y Brujas...*

<sup>1219</sup> SALOMON. “Indian women... pp. 325-342.

<sup>1220</sup> La autora hace en este caso referencia a las “chinas”, mujeres jóvenes que servían en las casas de los españoles. POWERS. *Prendas con pies...* p. 93. Potthast supone que fue este ámbito laboral el que aglutinó a la mayor parte de migrantes que acudían hacia la ciudad, como ocurriría en Europa y en los siglos posteriores. POTTHAST, Barbara. *Madres, obreras, amantes... Protagonismo femenino en la historia de América Latina.* (traduc. Por Jorge Luis Acanda). México D.f., Iberoamericana-Vervuert y Artiaga Editores, 2010 (1ª ed. en alemán 2003), p. 139.

privilegiada en tanto intermediarias –“go-betweens”-<sup>1221</sup> o, por el contrario, ser las que más -al menos de una forma similar a los varones- sufrieron el peso de la explotación colonial.<sup>1222</sup>

En definitiva, contradicciones y complejidades analíticas que permean todos los campos en los que se ha analizado a las mujeres y que tienen su origen en dos elementos principales. El primero, la falta de definición de lo que se entiende por un ordenamiento patriarcal. A pesar de que se encuentre entre las principales críticas que han recibido aquellos que defendían la inexistencia de un ordenamiento patriarcal como tal en la Monarquía Hispánica,<sup>1223</sup> lo cierto es que esta carencia -más bien ambigüedad- ha sido evidente tanto en unos como en otros posicionamientos.

Y el segundo, la amplísima variedad de temáticas trabajadas por los historiadores. La heterogeneidad de las situaciones observadas no ha llevado a la conformación de un planteamiento incluyente, sino que más bien ha tendido a la generalización de los casos específicos analizados por cada historiador. De esta manera, plasmando el amplio repertorio de posibilidades que tenía una indígena en la América Hispana -desde “cacica”, pasando por “gatera”, hasta sierva doméstica- las hipótesis se convirtieron en un mero reflejo de esta gama. Se pasaba de aquellos que hablaban de una acuciante explotación de las indígenas al analizar por ejemplo a las siervas domésticas, a otros que defendían sus posibilidades y desarrollo económico cuando se fijaban en las “gateras”, hasta a aquellos que defendieron el mantenimiento de situaciones prehispánicas de poder al observar a las “cacicas”.

---

<sup>1221</sup> METCALF, Alida C. “Women as Go-Betweens? Patterns in Sixteenth-Century Brazil” en Jaffary, Nora E. (ed.). *Gender, Race and Religion in the Colonization of the Americas*. Aldershot, Ashgate Publishing Company, 2007, pp. 15-28.

<sup>1222</sup> GLAVE. “Mujer indígena... p. 54.

<sup>1223</sup> Una de esas críticas la llevó a cabo SOLOW, Susan M. “Colonial Gender History”. *Latin American Research Review*, Vol. 40 No. 3, 2005, p. 257.

Con la intención de resolver ambas cuestiones, los siguientes apartados abordarán las problemáticas conceptuales en torno a este análisis y la porosidad de los límites que separaban las fronteras étnicas, laborales y, quizás también, las de género. Una observación que, desde la legislación y las dinámicas sociales, trate en la medida de lo posible de comprender las prácticas y especificidades de esa “otra” mitad de la “república de indios” sin la cual toda observación de los naturales parece parcial.

#### **4.2. EL PROBLEMA CONCEPTUAL, UNA SOLUCIÓN PARCIAL**

El principal problema no reside en la falta de definición o ambigüedad de lo que se entiende por un ordenamiento patriarcal, sino en la ausencia de correlación entre tal definición -cuando se ha dado- y las prácticas sociales que intentaba comprender y que, por lo general, la desbordaron. No sorprende entonces la afirmación que hacía Ochoa al señalar que “el modelo patriarcal como marco analítico ha escondido más de lo que ha revelado sobre las relaciones sociales coloniales”.<sup>1224</sup> De igual manera, para el caso ecuatoriano fue evidente la dificultad de compatibilizar un ordenamiento y una historiografía que relegaba a las indígenas a meras acompañantes “a la sombra de su cónyuge”,<sup>1225</sup> al mismo tiempo que se constataba su amplia participación económica y social.<sup>1226</sup>

Cuando Lerner<sup>1227</sup> llevó a cabo su análisis del patriarcado especificaba que el mismo no era la mera inferioridad femenina, sino el establecimiento de un sistema social que negaba la humanidad de

---

<sup>1224</sup> OCHOA, Margarita R. “«Por faltar a sus obligaciones». Matrimonio, género y autoridad entre la población indígena de la ciudad de México colonial, siglos XVIII y XIX” en Castro Gutiérrez, Felipe (coord.). *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México, Ed. UNAM, 2010, p. 366.

<sup>1225</sup> POLONI SIMARD. “Mujeres indígenas... p. 201.

<sup>1226</sup> POLONI SIMARD. *El mosaico indígena...* pp. 158-159.

<sup>1227</sup> LERNER, Gerda. *La creación del patriarcado*. Barcelona, Critica, 1990, p. 24.

la mujer. Esta afirmación que para otras épocas y otros espacios pudiera ser útil, se tornaba de escasa aplicabilidad para el caso de la sociedad de la América Hispánica del siglo XVII. Incluso entre los pensadores más misóginos como Luis Vives<sup>1228</sup> se defendía la humanidad de la mujer. Más aún entre aquellos que como Pedro de Valencia afirmaban que mujer y hombre descendían de un mismo origen divino y, por lo tanto, tenían las mismas capacidades.<sup>1229</sup> Si bien al entenderla como menor de edad debía ser protegida ante la ley, este hecho no negaba la humanidad de la mujer,<sup>1230</sup> sino que incluso la avalaba.<sup>1231</sup>

Así, para algunos historiadores fue la nula presencia y escaso papel económico de las indígenas lo que caracterizó un ordenamiento como patriarcal, mientras que otros entendieron que, más allá de la presencia económica que pudieran tener, lo que definía dicho ordenamiento era la imposibilidad de las mujeres de ostentar autoridad política. Todos estos posicionamientos se enfrentaban a una sociedad heterogénea y muy variable que presentaba numerosas

---

<sup>1228</sup> Llegando a defender incluso la educación de las mujeres. MARTÍ, Sacramento. "El oficio de mujer en las obras de Juan Luis Vives y Fray Luis de León" en Lerner, Isaías; Nival, Robert y Alonso, Alejandro (eds.). *Actas del XIV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. New York, 16-21 de Julio de 2001. T. II. Newark (Delaware), Fundación Juan de la Cuesta, 2004, p. 378.

<sup>1229</sup> Para este autor "Hizo Dios que de un hombre i de una sangre de Adam procediesen todas las naciones por toda la tierra, i no como en los animales produjo la tierra muchos i diversos machos i hembras en diferentes partes, pero en el linaje de los hombres, un par sólo forma de su mano un varón i una muger. I no de dos barros o de uno a cada uno de por sí, sino un solo Adam de cuya carne, hueso i sangre sacó a la mujer" de ahí que "en el soplo o resuello de Dios con que se representa la creación i infusión del alma racional, no ai partes diferentes para que le cupiese al hombre o a la mujer espíritu de mejor parte". "Borrador de un discurso a la reina Doña Margarita, fundadora de un monasterio de religiosas de Agustín (1611) en VALENCIA. *Obras completas*. Vol. IV T. II... pp. 488-490.

<sup>1230</sup> Así, los debates en torno a la humanidad del indígena concluyeron con una presentación de los mismos como menores de edad, necesitados de protección [BONNETT. *El protector de naturales...* p. 51] de la misma manera que las mujeres [POWERS. "Andeans and Spaniards..." p. 534], pero no por ello carentes de humanidad.

<sup>1231</sup> CONDÉS PALACIOS, María Teresa. *Capacidad jurídica de la mujer en el derecho indiano*. Universidad Complutense de Madrid, Tesis Doctoral, 2002, p. 55.

dificultades a la aplicación de dichas definiciones. A fin de cuentas ¿Cómo defender una subordinación económica de la mujer en una sociedad en la que la misma sorprendía a Poloni? O, ¿cómo afirmar rotundamente una subordinación política de unas indígenas que, como evidenciaron para el caso peruano Silverblatt<sup>1232</sup> o Garrett<sup>1233</sup> y para el ecuatoriano Caillavet<sup>1234</sup>, ocupaban los cacicazgos?

Las respuestas a estas cuestiones fueron múltiples. Algunos autores minimizaron la importancia de las realidades observadas. Desde aquellos que entendían<sup>1235</sup> que la subordinación económica fue paulatina, influenciada por el desarrollo del capitalismo y que culminó en el siglo XVIII, hasta los que<sup>1236</sup> afirmaban que, a pesar de ocupar los cacicazgos, las indígenas no accedieron a los cabildos de indios por lo que su poder político era limitado. Sea como fuere, ninguno de estos posicionamientos resolvía los problemas principales. La primera perspectiva no contrarrestaba la hipótesis de que este ordenamiento patriarcal no existiera en el siglo XVII. La segunda defendía indirectamente la creación de autoridades políticas hispanas -cabildos de indios- más importantes que los caciques y dominadas por los varones, lo que justificaba y minimizaba la autoridad política detentada por las cacicas. No tenía en cuenta que para el siglo XVII las mismas jefaturas étnicas podían ser entendidas como una institución colonial bastante transformada por el contexto, por lo que cualquier poder político que las indígenas tuvieran respondía a intereses y dinámicas contemporáneas, no sólo a una herencia prehispánica.<sup>1237</sup>

---

<sup>1232</sup> SILVERBLATT. *Luna, Sol y Brujas...*

<sup>1233</sup> GARRETT, David T. "«In spite of her sex»: the cacica and the politics of the pueblo in late colonial Cusco". *The Americas*. Vol. 64, No. 4, 2008, pp. 547-581.

<sup>1234</sup> CAILLAVET. "«Como caçica... pp. 57-80.

<sup>1235</sup> SEED. *Amar, honrar...* p. 285.

<sup>1236</sup> GARRETT. "«In spite of her sex... p. 569.

<sup>1237</sup> Que en todo caso hubo de ser sustancial en el mundo andino como señaló ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María. "Los curacas costeños". *Histórica*, Vol. XXIII.2, 1999, p. 292.

Otros autores trataron de llevar a cabo definiciones más amplias y complejas con las que englobar estas heterogéneas realidades. Así, por ejemplo Lisa Mary Sousa desarrolló una definición del ordenamiento patriarcal basada en cuatro puntos principales interrelacionados. En primer lugar, sería aquel en el que la autoridad la detenta el varón más anciano. En segundo lugar, en este orden las mujeres no tendrían un estatus legal diferenciado y, por lo tanto, no podrían tener voz en importantes situaciones como testigos o demandantes. En tercer lugar, no serían figuras jurídicas y económicas autónomas, por lo que no podrían controlar, comprar, vender, prestar ni donar bienes sin la aprobación de un representante legal varón. Y en cuarto lugar, en este tipo de sistema la identidad de la mujer se derivaría y se sustraería de la figura masculina correspondiente, sea ésta el padre o el marido.<sup>1238</sup>

Este tipo de definiciones también presenta problemas. Por un lado, se tornan igualmente rígidas que aquellas que se fundamentaron en menos elementos y por otro lado, consecuencia de esta inflexibilidad, reproducen la misma dicotomía anteriormente expuesta que enfrentaba norma y práctica. Quizás como señalara López-Cordón, se trató de una sociedad patriarcal de honor, pero que permitía un importante papel de linajes maternos y por lo tanto de poder femenino.<sup>1239</sup> Bien pudiera ser que, como defendía Goody, en las sociedades consideradas tradicionalmente como “patriarcales”, la madre fuera en ocasiones la figura central del núcleo familiar.<sup>1240</sup>

En cualquier caso, parece más útil abordar el análisis de estas sociedades partiendo de la posibilidad de que pilares como la etnicidad o el papel de la mujer se encontraran abiertos a la

---

<sup>1238</sup> SOUSA, Lisa M. “Woman and crime in colonial Oaxaca: evidence of complementary gender roles in mixtec and zapotec societies” en Schorader, Susan; Wood, Stephanie y Haskett, Robert (eds.). *Indian Women of Early Mexico*. Norman and London, University of Oklahoma Press, 1997, nota al pie p. 395.

<sup>1239</sup> LÓPEZ-CORDÓN. “Familia, sexo y género... p. 107.

<sup>1240</sup> GOODY, Jack. *La familia europea*. Barcelona, ed. Crítica, 2001, p. 83.

negociación social.<sup>1241</sup> En definitiva, concebir un ordenamiento en el que se desarrollaban tendencias patriarcales, negociadas y contestadas que se irían amplificando a lo largo del siglo XVII y, sobre todo, del siglo XVIII.<sup>1242</sup> De esta manera, se analiza el patriarcado como una ideología poderosa y persuasiva, pero no monolítica,<sup>1243</sup> como un orden que podía ser al mismo tiempo flexible e inmutable,<sup>1244</sup> permitiendo heterogeneidades y múltiples “versiones” del mismo a lo largo de los territorios de la Monarquía Hispánica.

Quizás el error ha sido, como ya advirtió Quinn, asumir que “women’s status can be treated as a unitary construction” y dejar de lado elementos como la edad, el contexto, las estrategias individuales y familiares...<sup>1245</sup> A fin de cuentas, la mera existencia de las múltiples y contradictorias situaciones planteadas por los diferentes historiadores implicaría, *per se*, el cuestionamiento del propio orden patriarcal.

Se trata entonces de sin caer en la excepcionalidad casuística o en la sorpresa por la amplia presencia de las indígenas, observar un ordenamiento patriarcal sujeto a discusión, debate y, sobre todo, a negociación social.<sup>1246</sup> Así, los comportamientos que serían heterogéneos y contradictorios con una definición rígida del ordenamiento no son aquí entendidos como excepciones, como errores o actos heroicos, sino como la contestación y discusión constante que surcó prácticamente todas las dinámicas sociales de la ciudad de Quito en el siglo XVII.

---

<sup>1241</sup> CHARNEY. “Much Too Worthy... p. 95.

<sup>1242</sup> BLACK. *The limits of gender...* p. 259.

<sup>1243</sup> SEED. *Amar, honrar...* p. 20.

<sup>1244</sup> BLACK. *The limits of gender...* pp. 10-11.

<sup>1245</sup> “Asumir que el estado de la mujer puede ser tratado como una construcción unitaria” (Traduc. Nuestra). QUINN, Naomi. “Anthropological studies on women’s status”. *Annual Review of Anthropology*, Vol. 6, 1977, p. 182.

<sup>1246</sup> GHIRARDI. “Reclamados, embargados... p. 276.



Un intento de contar con la mayor cantidad de “rostros” visibles del ser “india” en los Andes<sup>1247</sup> que permita salir a la luz, como diría Kellogg, vidas distintivas más allá del género y de la etnicidad<sup>1248</sup> A fin de cuentas, un planteamiento que al entender el género y el ordenamiento patriarcal como construcciones sociales flexibles, permite observar las múltiples configuraciones específicas que los dos adoptaron entre las indígenas de la ciudad de Quito en el siglo XVII. Una observación constante de las “negociaciones”, de las flexibilidades y de las movilidades que, como con la categoría socio-étnica,<sup>1249</sup> afectaron inevitablemente al poder y la presencia de las naturales.

### **4.3. LA MUJER INDÍGENA EN EL “PAPEL”**

En el inicio de las problemáticas, las contradicciones entre norma y práctica y el desarrollo de hipótesis dicotómicas como las observadas se encontraba, por lo general, la presencia constante de mujeres indígenas en la documentación. Esta “ventana” al pasado histórico<sup>1250</sup> suponía un enigma para los análisis históricos cuando las “yndias” eran presencias protagónicas. En todo caso, los

---

<sup>1247</sup> PRESTA, Ana María. “Indígenas, españoles y mestizaje en la región andina” en Morant, Isabel (dir.) *Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. II. El mundo moderno*. Madrid, Ed. Cátedra, 2005, p. 568.

<sup>1248</sup> KELLOGG. *Weaving the Past...* p. 53.

<sup>1249</sup> Para Rappaport y Cummins la movilidad y flexibilidad entre categorías socio-étnicas fue sólo una arista de los cambios y modificaciones que se desarrollaban en otros elementos como la clase y el género, lo que al mismo tiempo multiplicaba las prácticas y las realidades sociales. RAPPAPORT y CUMMINS. *Beyond the lettered city...* p. 27.

<sup>1250</sup> Esta metáfora de los documentos como “ventanas históricas” ya fue utilizada -aunque refiriéndose únicamente a los testamentos- por KELLOGG, Susan. “Indigenous Testaments of Early-Colonial Mexico City: Testifying to Gender Differences” en Kellogg, Susan y Restall, Mathew (eds.). *Dead Giveaways. Indigenous Testaments of Colonial Mesoamerica and the Andes*. Saltlake City (USA), The University of Utah Press, 1998, p. 54; y por ABERCROMBIE, Thomas A. “Tributes to Bad Conscience: Charity, Restitution, and Inheritance in Cacique and Encomendero Testaments of Sixteenth-Century Charcas” en Kellogg, Susan y Restall, Mathew (eds.). *Dead Giveaways. Indigenous Testaments of Colonial Mesoamerica and the Andes*. Saltlake City (USA), The University of Utah Press, 1998, p. 271.

protocolos notariales aquí analizados contienen múltiples tipologías documentales, las cuales conforman diversas formas de participación y presencia, por lo que los análisis en torno a las mujeres en el “papel” deben partir de múltiples vértices y contemplar las diversas variables.

En otras palabras, no es lo mismo aparecer mencionada colateralmente en una compra, como le ocurrió a “Fulana de Arevalo yndia” -nótese que ni siquiera se recuerda el nombre- debido a que sus tierras lindaban con las que eran objeto de transacción,<sup>1251</sup> que ser la principal protagonista de un concierto público con otro individuo, como le ocurrió a María Sinaylin en dos ocasiones.<sup>1252</sup> Mientras el primer caso evidenciaba la presencia de mujeres propietarias de tierras, el segundo permitía comprender hasta qué punto las mismas tuvieron -o pudieron tener- una presencia importante en la vida económica quiteña del siglo XVII. Por ello, se desarrollará primeramente en este apartado un análisis de tipo cuantitativo con el que observar la presencia numérica de estas indígenas en la documentación y, a continuación, se llevará a cabo un estudio de tipo más cualitativo con el que valorar las diferentes formas de esta presencia numérica.

En cuanto al primero, en términos generales, la presencia de la mujer en la documentación notarial es constante y masiva, incluso en algunos casos -como en las compraventas- mayoritaria. De una muestra total de aproximadamente 2500<sup>1253</sup> individuos 791 eran mujeres, es decir, un 30% del total. Visto en detalle, este dato debe

---

<sup>1251</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 199 Fol. 294v-295v. Venta de casas que hace Francisco Chicaysa en favor de Esteban de la Puente. 13-V-1660.

<sup>1252</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 204 Fol. 162v-163v. Obligación que tiene Thomas Alvarez en favor de Maria Sinaylin. 12-V-1661. ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 204 Fol. 215v-216v. Obligación que hace Geronimo Garcia Montalvo en favor de Maria Sinaylin. 5-VII-1661.

<sup>1253</sup> Se trata de una muestra obtenida de la selección aleatoria de testamentos, compraventas y donaciones de diferentes volúmenes notariales del Archivo Nacional del Ecuador. La única premisa de la que se partió fue que al menos uno de los individuos del documento -fuese el testador, el heredero, el comprador, el vendedor, un vecino, un testigo o cualquier otro- se identificase claramente como “yndio”.

ser tomado con precaución ya que la muestra sujeto de análisis se distorsiona por la presencia de autoridades -oficiales, escribanos y testigos que mayoritariamente fueron varones- y por la selección de únicamente dos tipologías documentales. Aun así, al limitar la observación a los “indios” de la muestra (865) el porcentaje de mujeres fue un poco más elevado, llegando a un 45% (397). Dicho aumento, al menos inicialmente, se explica más por la exención de los indígenas de las mencionadas funciones, como escribanos o intérpretes, que por razones de otro tipo.

Si bien resulta ciertamente lógico, merece la pena señalar que la presencia de mujeres indígenas variaba en función de la tipología documental, de su naturaleza y del objetivo por el que la misma se desarrollaba. Así, por ejemplo poderes, fianzas, convenios y conciertos presentaban un predominio masculino indígena claramente abrumador. En el caso de la primera tipología -los poderes- un 79% fueron protagonizados por varones. Si bien la limitada participación de mujeres pudiera achacarse a una falta de riqueza o de papel económico de las mismas, su presencia en otros tipos documentales sugiere otras causas. Quizás, aunque resulte paradójico, la pobre inclinación a otorgar poderes se debiera más a una mayor cercanía y control de sus bienes, o a la desconfianza para relegar el control de los mismos en otros individuos, que a una falta de recursos.

En el caso de fianzas, convenios y conciertos, con una presencia femenina indígena sumamente escasa que variaba de la absoluta inexistencia entre las primeras hasta un 25% en el caso de las otras dos, las causas parecen estar más vinculadas al contexto de producción de este tipo documental. Sin tener en cuenta la extensión de contratos orales entre los indígenas -que hubo de afectar a hombres y mujeres por igual-<sup>1254</sup> la limitada presencia femenina puede achacarse aquí a la escasa o nula participación de las mismas

---

<sup>1254</sup> TYRER. *Historia Demográfica...* p. 118.

en las actividades gremiales oficiales. Al fin y al cabo, fueron éstas las que con más asiduidad produjeron este tipo de documentación.

Pese a todo, aunque en reducido número las mujeres se encontraban presentes, lo que evidenciaba sus posibilidades. Así, por ejemplo en los poderes aparecía Doña Ana Tulipansa, residente en Quito donde otorgaba poder a Nicolás Marqués para vender unas casas que tenía en Latacunga por valor de 160 “pesos de contado”, o Doña Francisca Mendosa, quién otorga a Joan Rodríguez de la Estrella, a Don Alonso de la Haya Beserra y al maestro Miguel de Astudillo un poder para vender el medio solar de tierras con casa que poseía en la ciudad de Quito.<sup>1255</sup> De la misma manera cuando las indígenas aparecían en convenios y en conciertos evidenciaban su poder. Así, fue Catalina Montesuma, “yndia”, quien entregó a su hijo Matías de Gusman al maestro sastre Antonio de la Torre para que aprendiera un oficio.<sup>1256</sup> En todo caso, los ejemplos anteriores palidecen ante los 13.200 pesos que valían las tierras que hasta la firma de un convenio había poseído Doña Beatris Comasiche “yndia natural del pueblo de Aloa”.<sup>1257</sup>

Otra tipología documental de suma importancia serían los censos, préstamos concedidos por un particular o una institución.<sup>1258</sup> Ante la escasa liquidez monetaria, éstos adquirieron gran valor dentro

---

<sup>1255</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol.31r-31v. Poder que da Doña Francisca Mendosa a Joan Rodríguez de la Estrella, a Don Alonso de Haya Beserra y a Miguel de Astudillo de la Vega. 27-V-1675.

<sup>1256</sup> ANE. Protocolos Not.4ª Vol.27 Fol. 54v. Concierto de aprendiz entre Catalina de Montesuma y Antonio de la Torre por Matias de Gusman. 8-III-1669.

<sup>1257</sup> ANE. Protocolos Not. 6ª Vol. 62 Fol. 278v-280r. Convenio entre Bartolomé de Aguilar y Doña Beatris Comasiche. 15-IX-1661.

<sup>1258</sup> Si bien con este nombre se ha conocido también a otro tipo de documentación que podría definirse como aquellos “documentos que describen a la población de determinadas áreas geográficas [...] con especial insistencia en asuntos como la tributación, el sexo, el tamaño o la estructura familiar” [ALCHON. *Native Society and Disease...* p. 82] los censos aquí señalados eran préstamos, una tipología documental diferente a la anterior y analizada entre otros, para el caso de Quito, por TERÁN NAJAS, Rosemarie. “Censos, capellanías y elites: aspectos sociales del crédito en Quito colonial (primera mitad del x. XVIII)”. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*. No. 1, 1991, pp. 23-48.

de las dinámicas económicas de la ciudad de Quito a lo largo de todo el siglo XVII.<sup>1259</sup> Así, muy pronto las instituciones eclesiásticas - cofradías y conventos<sup>1260</sup>- fueron conscientes del interés de este tipo de préstamos y de las posibilidades que les otorgaba para financiarse y enriquecerse.<sup>1261</sup> De la misma manera, los indígenas participaron activamente de estos préstamos ascendiendo la presencia de las naturales implicadas como emisoras o como receptoras de estos censos a un 47% del total.

Presencia similar tuvieron en las obligaciones siendo protagonistas en un 40% de los casos. Esta tipología, dedicada a recoger las transacciones de bienes a plazos o las obligaciones comerciales de compraventa,<sup>1262</sup> servía en el caso quiteño para reflejar un vínculo económico por el que se debía satisfacer un pago en el futuro -por lo general en “el plazo de seis meses”<sup>1263</sup>-. En otras

---

<sup>1259</sup> TYRER. *Historia Demográfica...* p. 89 y también en GAUDERMAN. *Women's lives...* p. 106.

<sup>1260</sup> Algunos autores ya se han hecho eco de este papel en los préstamos, como MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 95.

<sup>1261</sup> Para nuestra muestra 8 de los 15 censos hallados provenían de instituciones eclesiásticas quiteñas como el Convento de Santo Domingo [ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 18 I Fol. 48r-76v. Aprobación, remate y censo del Convento de Santo Domingo en favor de Julio Gomes Mcera. 22-I-1659], la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario del pueblo de Uyumbicho [ANE. Protocolos Not. 5<sup>a</sup> Vol. 54 Fol. 6v-9v. Censo que obtiene de la cofradía de Nuestra Señora del Rosario Agustín Dias del Villar y Joseph Dias del Villar. 8-I-1664], la de la Santa Bera Cruz de los naturales [ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 27 Fol. 121r-123v. Censo que hacen Antonio Peres de Jesus, Lucia Peres y Francisca de Ortega de la Cofradía de al Santa Bera Cruz de los naturales. 26-IV-1669] y el Hospital Real [ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 23Fol. 49r-50v. Reconocimiento de censo de Joseph Suares de Poago, Margarita Ortis de la Plasa, Julia Ortis y Diego Ortis de la Plasa a favor del Hospital Real. 26-I-1664.] entre otros. En todo caso, el número total de censos, al ser reducido, concuerda con la afirmación de Suarez según la cual sólo un porcentaje mínimo de los ingresos de la Iglesia procedía de censos. Para esta historiadora “la Iglesia aparece más como una captadora de rentas que como un enorme agente crediticio”. SUÁREZ, Margarita. “El poder de los velos: monasterios y finanzas en Lima, siglo XVII” en Moscoso, Martha (comp.). *Palabras del silencio. Las mujeres latinoamericanas y su historia*. Quito, Abya-Yala, 1995, p. 103.

<sup>1262</sup> PEREIRA IGLESIAS, José Luis y RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel. “Estructura y tipología de las fuentes notariales en Cáceres y su tierra durante los tiempos modernos”. *Norba. Revista de Arte, Geografía e Historia*, 1982, p. 194.

<sup>1263</sup> ANE. Protocolos Noy. 3<sup>a</sup> Vol. 21 246v-247r. Obligación que tiene Don Juan Punina a favor del capitán Felipe del Mármol. 21-IV-1698.

palabras, un registro en papel de que una persona se “obliga” a pagar una cantidad. La particularidad con respecto a los censos era que, para el caso de las obligaciones, sólo tres involucraban a instituciones eclesiásticas.<sup>1264</sup>

Incluso en los arrendamientos, tipología en la que según algunos autores<sup>1265</sup> la presencia de las indígenas era mucho menos habitual, los porcentajes de presencia femenina se mantuvieron en un 50% -7 de 14-.<sup>1266</sup> La misma situación se repetía en el caso de las donaciones. En éstas, a pesar de que lo más habitual fue que ellas ejercieran de donantes (31 donaciones, un 64% del total), los donatarios a los que se destinaban los bienes fueron hombres y mujeres por igual (24 en cada caso). De esta manera, no parece que las donaciones se convirtieran en un mecanismo “oculto” a través del cual arrebatar bienes ni a la “república de indios” ni a las indígenas.<sup>1267</sup> De haberse desarrollado el primer supuesto, la enajenación de las propiedades en favor de españoles y castas implicaría una mayor cantidad de donaciones llevadas a cabo a favor de individuos no pertenecientes a la “república de indios”, pero esto no ocurría. Y de haber implementado el segundo -utilizar a las

---

<sup>1264</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 171r-172r. Obligación que tiene Gonzalo de Paredes a favor de Joan Umaquiza. 19-XII-1670. ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 17 Fol. 828v-829v. Obligación y convenio entre Don Francisco Tipan y la Compañía de Jesús. 24-XII-1694

<sup>1265</sup> KELLOGG, Susan. “From Parallel and Equivalent to Separate but Unequal: Tenochca Mexica Women, 1500-1700” en Schroeder, Susan; Wood, Stephanie y Haskett, Robert (eds.). *Indian Women of Early Mexico*. Norman and London, University of Oklahoma Press, 1997, p. 137.

<sup>1266</sup> Valga como ejemplos el arrendamiento de unas casas que hace Fernando Flores de la Bastida a Francisca de Chaves [ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 222 Fol. 217r-217v. Arrendamiento de unas casas que hace Fernando Flores de la Bastida en favor de Francisca de Chaves. 18-III-1669.] o el que le hace de una estancia Doña Agustina Ystupinana a Don Baltasar Cuscugua [ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 222 Fol. 128r-128v. Arrendamiento de una estancia que hace Doña Agustina Ystupinana en favor de Don Baltassar Cuscugua. 19-VIII-1667].

<sup>1267</sup> Sirvan como meros ejemplos la donación de medio solar que hace Miguel Guaman en favor de Ana Gomes [ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 355v-375r. Donación de medio solar que hace Miguel Guaman en favor de Ana Gomes. 7-VI-1674] o la que hace Costanssa Pilla en favor de Ana de Oliva [ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 400v-402v. Donación de medio solar de tierras que hace Costanssa Pilla en favor de Ana de Oliva. 29-I-1675.].

mujeres indígenas como meras intermediarias- deberían ser los varones la mayor parte de los beneficiarios de donaciones llevadas a cabo por ellas, algo que tampoco se producía.<sup>1268</sup>

Sin embargo, la documentación presentada hasta este momento no parece suficiente como para tratar dinámicas que surcaron prácticamente todo el siglo XVII. Desde los 23 censos hasta las 66 obligaciones, sin minimizar la importancia de los ejemplos mostrados, lo cierto es que más que una presencia generalizada se puede evidenciar la posibilidad de una participación femenina. Las indígenas se habían convertido en sujetos no sólo visibles públicamente, sino también económicamente influyentes. En todo caso, sólo un mayor volumen documental permitiría afirmaciones como la de Graubart de que no se trataba de casos excepcionales, sino de mujeres que se beneficiaron de factores y elementos existentes también para otros individuos.<sup>1269</sup> Se transformarían así las posibilidades observadas en una participación y presencia masiva efectiva.

Es en este punto cuando las compraventas de bienes adquieren un valor especial. Dada la naturaleza de esta tipología documental<sup>1270</sup> y el dinamismo de la economía quiteña del siglo XVII,

---

<sup>1268</sup> Aunque esta afirmación no contradice totalmente la idea planteada por Borchart de Moreno para la cual “estas compras efectuadas por mujeres indígenas –quizás con dinero de sus maridos mestizos o españoles- significaban un traspaso legal de la propiedad de la tierra”, sí limita su aplicación para esta muestra urbana. Por un lado, las tierras observadas no fueron compradas únicamente por indígenas casadas con españoles y/o mestizos, sino también por aquellas desposadas con naturales, solteras y viudas. Y por otro lado, la compra realizada por mujeres “yndias” casadas con españoles y mestizos no significaba la automática enajenación, ya que el control de las mujeres indígenas sobre estas tierras no estuvo necesariamente limitado. BORCHART DE MORENO, Christiana. “La transferencia de la propiedad agraria indígena en el corregimiento de Quito hasta finales del siglo XVII”. *Cahiers du monde hispanique et luso-brasilien. Numero consacre a l'Equateur*, 34, 1980, p. 12.

<sup>1269</sup> GRAUBART. *With Our Labor...* p. 3.

<sup>1270</sup> No se han contabilizado donaciones y arrendamientos junto con las compraventas ya que, a pesar de sus similitudes tipológicas, existieron diferencias intrínsecas propias de la naturaleza documental de cada una. Entre estos elementos diferenciadores destaca la importancia cualitativa del

el volumen de la muestra con la que se cuenta es mucho mayor. Esto permite observar si al ampliar la documentación la presencia y participación femenina se mantiene en los porcentajes hasta ahora señalados y, al mismo tiempo, analizar más nítidamente su evolución a lo largo del siglo XVII. Para un periodo comprendido entre 1611 y 1700 el número total de compraventas asciende a 435. Esto se traduce en 1215 individuos implicados como protagonistas (compradores o vendedores), de los que 633 son mujeres y 582 hombres.<sup>1271</sup> En otras palabras, la ampliación numérica de la muestra arroja unos datos similares -si no superiores- a los que evidenciaban otras tipologías documentales. Así, un 52% de las protagonistas fueron mujeres. Más aún, de las 435 compraventas 144 (33%) se hicieron a favor, esto es, se vendieron a hombres mientras que 233 (53%) fueron a favor de mujeres. En el resto de casos -un 16%- los compradores fueron varios individuos.

En algunos de estos últimos se trató de matrimonios, como en la venta de “un pedazo de tierra” que hacen Ventura Conlago y su esposa Agustina Gonsales a Pedro Pazuchua y Francisca Ynojosa “su legítima mujer”,<sup>1272</sup> o en la que llevan a cabo Agustín Dorado de Bergara, como albacea de María García, en favor de Sebastián de

---

protagonista del documento. Así, mientras la relación entre el que vende y el que compra pudiera ser relativamente equitativa en función de los casos, la relación entre el donante y el donatario o entre arrendador y el arrendatario presentaba a unos por encima de otros. Consecuentemente, la importancia cualitativa del documento y sobre todo de la presencia de la mujer indígena como protagonista en cada uno de los casos variaba en función de la propia naturaleza de la tipología documental en la que se observaba.

<sup>1271</sup> Si bien aquí se incluyen también algunos protagonistas no indígenas, lo cierto es que dada la forma en la que se seleccionó la documentación -priorizando aquella en la que aparecían los naturales- la gran mayoría de estos individuos sobre los que se lleva a cabo este análisis eran “yndios” o no mencionaban su calidad. Únicamente cinco de los protagonistas señalaron ser españoles y nueve se identificaron como mestizos.

<sup>1272</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 25 Fol. 403v-405r. Venta que hacen Ventura Conlago y Agustina Gonsales en favor de Pedro Pazuchua y Francisca Ynojosa. 10-XII-1666.



Bargas “yndio” y María García “su mujer”.<sup>1273</sup> En otros casos, las ventas efectuadas por múltiples individuos no incluían un matrimonio, aunque por lo general se trataba de personas emparentadas de alguna manera. Así ocurrió en la venta de “un pedazo de tierra” que hacen María Velásquez, viuda de Estevan Domínguez, Rufina de la Torre, viuda de Don Francisco Mogretta y Gabriela Alban soltera, todas ellas “yndias de la parroquia de San Roque” hijas y nietas de Don Gaspar Domínguez y de Doña Barvera Domínguez,<sup>1274</sup> o también en la venta que hacen Francisco Quisuyasamen junto con su legítima mujer, sus hijos y sus yernos en favor de Angelina Asumassa “viuda mujer que fue de Lorenzo Namiña hermano e hijo de los otorgantes”.<sup>1275</sup> De esta manera, incluso en aquellas compras en las que participaron varios indígenas el papel de las naturales no fue menor.

Más aún, de haberse producido una implantación gradual del ordenamiento patriarcal hispano<sup>1276</sup>, la presencia femenina se reduciría en la documentación a medida que se avanzara en el tiempo. Sin embargo, si para el periodo que va del año 1611 al 1633 un 47% de las compras fueron a favor de mujeres, para el que va de 1680 a 1700 lo fueron un 64%.<sup>1277</sup> En cualquier caso, pudiera ser que esta presencia de las indígenas reflejara únicamente el intercambio entre

---

<sup>1273</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 209 Fol. 11r-12v. Venta de una casa que hacen Agustín Dorado de Bergara y Joana de Torres en favor de Sebastián de Bargas y María García. 29-I-1662.

<sup>1274</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 26 Fol. 204r-204v. Venta de las hijas y nietas de Don Gaspar Domínguez y de Doña Barvera Domínguez en favor de Miguel Fernández. 11-I-1680.

<sup>1275</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 21 Fol. 203r-203v. Venta de una casa que hacen Francisco Quisuyasamen, Gregorio Namiña, Blas Namiña, Julio Pasuña y Angelina Pilla en favor de Angelina Asumassa. 3-VI-1662.

<sup>1276</sup> A la manera de SEED. *Amar, honrar...*

<sup>1277</sup> Kellogg han defendido el limitado acceso de las mujeres indígenas a las propiedades, basándose en que “the rates at which women bought, sold or inherited property were much lower than in the sixteenth century” (“los porcentajes en los que las mujeres compraron, vendieron o heredaron propiedades fueron más bajos que en el siglo XVI” Traduc. nuestra) [KELLOGG. “From Parallel and Equivalent... p. 139]. El hecho de que para el caso quiteño del siglo XVII los porcentajes fuesen amplios y aumentaran con el tiempo sirve en parte para defender el importante acceso de estas “yndias” a las propiedades.

mujeres. Al ser las más presentes, sería una hipótesis plausible que, si bien no reduciría el papel y la presencia de las indígenas, sí lo relegaría a una esfera económica distinta, un espacio separado de los varones en un mercado de bienes que podría llamarse “intra-género”

Sin embargo, la muestra analizada revela un paisaje económico de intercambios entre hombres y mujeres. Así lo evidencian las tres situaciones más comunes numéricamente hablando. La primera, la venta de propiedades de hombres a mujeres; como la llevada a cabo por Joan de Valduvero en favor de María Mendiola “yndia viuda”<sup>1278</sup> por “un solar con un cuarto de vivienda cubierto”, o la que hacen Bernal Gualpa, Pasqual Gualpa y Tomas Gualpa de cuadra y media de tierras en la ciudad de Quito en favor de Juana Cargua “yndia soltera”.<sup>1279</sup> La segunda, la venta realizada por varios individuos a una mujer, como los casos de Pedro Martínez y Mariana Ramona “indios”, quienes vendieron un cuarto cubierto de teja y su huerta en la parroquia de San Roque a María Criolla,<sup>1280</sup> o la venta de “un pedazo de tierra con un aposento en la parroquia de San Roque” que hacen Pedro de Artiaga y Andrea de la Cruz, su mujer, en favor de Catalina Tituasan “yndia soltera”.<sup>1281</sup> Y la tercera, las transacciones entre mujeres; como la que hace Joana Cocanguilla “yndia soltera” en favor de Francisca Atanquilago.<sup>1282</sup>

En todo caso, quizás la documentación que mejor reflejaba el control de los bienes por parte de las indígenas, tanto en el ámbito privado como en la “esfera” pública, fueron los testamentos. Dada la

---

<sup>1278</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 206 Fol. 607r-608r. Traspaso de un pedazo de tierra que hace Joana Flores en favor de Bartolomé Lovato. 3-I-1662.

<sup>1279</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol.257 s.f. Venta de tierras que hacen Bernal Gualpa, Pasqual Gualpa y Tomas Gualpa en favor de Juana Cargua. 20-IX-1685.

<sup>1280</sup> ANE. Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 9 Fol. 223r-223v. Venta de unas tierras que hacen Pedro Martínez y Mariana Ramona en favor de María Criolla. 12-I-1684.

<sup>1281</sup> ANE. Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 13 Fol. 176v-178v. Venta de un pedazo de tierra que hacen Pedro de Artiaga y Andrea de la Cruz en favor de Catalina Tituasan. 2-VIII-1690.

<sup>1282</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 205 Fol. 180v-181v. Venta de medio solar que hace Joana Cocanguilla en favor de Francisca Atanquilago. 16-VI-1660.

naturaleza de esta tipología documental no sólo reflejaba las formas de morir<sup>1283</sup>, es decir, no sólo era el “passeport pour le ciel”,<sup>1284</sup> sino también “una especie de pequeña biografía, una síntesis de la existencia de hombres y mujeres”.<sup>1285</sup> Un relato de una vida en el que se trataba de recordar los actos principales, permitiendo al protagonista -voluntaria o involuntariamente- ser visto y presentarse ante la administración hispana, ante la sociedad en general y, consecuentemente, ante los historiadores.<sup>1286</sup>

De un total de 114 testamentos, 86 (un 75%) están protagonizados por mujeres como testadoras.<sup>1287</sup> No sólo eso, a lo largo de estos pequeños resúmenes vitales la amplia actividad femenina indígena se mostraba claramente. En algunos casos en sus posesiones, como Doña Francisca del Espinal “yndia natural de Tanicuchi” y las 4 ó 5 caballerías de tierras que ya había entregado a sus hijos a lo largo de su vida, el solar de tierra en San Juan Evangelista y las “muchas tierras” en Tanicuhi de las que era propietaria.<sup>1288</sup> En otros momentos, de forma indirecta, como en el testamento de Bartolomé Tamayo quien declaraba las casas que tenía en el barrio de Santa Bárbara, cuyo solar había comprado su madre y que las había edificado el testador “con mi trabajo y el de la dicha mi mujer”.<sup>1289</sup>

---

<sup>1283</sup> Véase para diferentes espacios: RAMOS. *Muerte y conversión...* para las ciudades de Lima y Cuzco, o las fuentes publicas en *Testamentos de “indios”...* para el caso de Santafé de Bogotá y en *Testamentos indígenas...* para el de Santiago de Chile.

<sup>1284</sup> LE GOFF, Jacques. *La bourse et la vie*. París, Hachette, 1986, p. 65.

<sup>1285</sup> RODRÍGUEZ. “Testamentos de indígenas americanos...” p. 19.

<sup>1286</sup> Esta idea ya fue planteada, a partir de los testamentos de indígenas de la villa de Cajamarca por ARGOUSE. “Testamentos de indígenas...” pp. 200-221.

<sup>1287</sup> Esta presencia es evidenciada también en otros lugares como Santa Fe [ZAMBRANO ESCOVAR. *Trabajadores, villanos...* p. 182] y Cuenca [POLONI SIMARD. *El mosaico indígena...* pp. 158-159].

<sup>1288</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 199 Fol. 340r-341v. Testamento de Doña Francisca del Espinal. 23-X-1660.

<sup>1289</sup> ANE. Juicios Not. 1ª Caja 3 (1666-1683). Exp. 20. Testamento de Bartholome Tamayo. 28-XII-1670.

Más aún, los testadores no fueron las únicas figuras fundamentales en los testamentos. La contraparte de los mismos, esto es, los herederos también evidenciaron la importante presencia femenina. Tanto en los testamentos, con un total de 71 herederas -un 55%- como en aquella documentación relacionada con la herencia -reclamaciones de herencias, cartas de dotes e inventarios de herencias- las mismas llegaron a suponer el 42%, de las protagonistas. Merece la pena detenerse aquí, si bien todavía brevemente, en la importancia de uno de los elementos claves de la herencia; la dote.<sup>1290</sup> Para el caso quiteño la misma se caracterizó tanto por su escasez numérica como por su reducido valor monetario. Así, únicamente 21 casos señalan haber poseído dote y, salvo en el caso de Doña Mariana Pallo,<sup>1291</sup> todas fueron sumamente reducidas y de poca importancia. Consecuentemente, no parece que estos bienes sirvieran como mecanismo para sustentar el papel económico de las indígenas en el Quito del siglo XVII. Más aún, cabe plantearse si sería especialmente en este tipo de propiedades dotales en las que su papel fue más escaso.

En el extremo opuesto se encontraban los casos en los que las indígenas hacían las veces de testaferros. Esta práctica -tanto si eran intermediarias para otros como si utilizaban a diversos individuos en su propio beneficio- mostraba claramente la capacidad personal para desarrollar actividades económicas y el reconocimiento social y público que implicaba ser la “cabeza” o la “persona” protagonista. Así, las indígenas hicieron de todo ello; como Ysabel de Herrera “montañera con faldellin y liquilla mujer soltera” que sirvió de “personera” para Digo Martin Losano en la compra de unas casas en

---

<sup>1290</sup> Para Kellogg, “in both Spain and its colonies, women had access to and control over property. Dowry and inheritance were the major means of women’s access”. KELLOGG. “From Parallel and Equivalent... p. 134.

<sup>1291</sup> La testadora señalaba ocho caballerías de tierras que “al tiempo y cuando me case con el dicho Don Joan Orapuento, Don Luis Pallo mi padre me dio en dote y casamiento”. ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 109r-110v. Testamento de Doña Mariana Pallo. 30-vii-1680.

la parroquia de San Roque<sup>1292</sup>, Pasquala de Bargas quien fue “personera” para Doña Gabriela de Bargas,<sup>1293</sup> Doña Barbara Hoña testafarro de María Rodríguez<sup>1294</sup> o Don Luis Pallo comprador “en cabeza” (a modo de testafarro) de su hermana Joana del Rio.<sup>1295</sup>

La presencia y participación de la mujer indígena quiteña en las diversas tipologías documentales fue tan múltiple y heterogénea como lo fue la de los varones. Si recurrieron a la documentación escrita para proteger sus bienes, por miedo a explotaciones, o si indirectamente hicieron las veces de agentes de resignificación de los bienes materiales de procedencia andina,<sup>1296</sup> no parece tan sustancial como el hecho de que ellas, las mujeres indígenas quiteñas, fueron las protagonistas de todas estas dinámicas. Cuando menos, esta realidad documental pone en cuestión lo “inesperado” de las “flexibilidades inesperadas” señaladas por Twinam.<sup>1297</sup> Así, al evidenciar la clara presencia de las indígenas en una documentación que ciertamente reflejaba los entresijos de la sociedad urbana<sup>1298</sup>, se hará cada vez menos habitual sorprenderse ante la presencia de estas naturales<sup>1299</sup> y se presentarán cada vez menos problemas para incluirlas como las voces activas que fueron en el relato histórico.<sup>1300</sup>

---

<sup>1292</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 12 Fol. 459r-460r. Declaración que hace Ysabel de Herrera en favor de Diego Martin Losano. 13-V-1689.

<sup>1293</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol.18 II Fol. 441r-441v. Declaración que hace Pasquala de Bargas en favor de Doña Gabriela de Bargas. 26-VII-1659.

<sup>1294</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 18 II Fol. 688r-688v. Declaración que hace Doña Barbara Hoña en favor de Maria Rodríguez. 24-X-1659.

<sup>1295</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 23 Fol. 211r-211v. Declaración que hace Don Luis Pallo en favor de Joana del Rio. 21-V-1664.

<sup>1296</sup> PRESTA. “Indígenas, españoles... p. 578.

<sup>1297</sup> TWINAM, Ann. *Vidas públicas, secretos privados, género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*. Buenos Aires, FCE, 2009 (1ª ed. en inglés 1999), p. 438.

<sup>1298</sup> VALENZUELA MÁRQUEZ. “Indios urbanos: inmigraciones, alteridad... pp. 23-24.

<sup>1299</sup> POLONI SIMARD. *El mosaico indígena...* pp. 158-159.

<sup>1300</sup> Como señalara Kellog; “I began to realize [...] that the historical documentation with which I was working was filled with references to women”. KELLOGG. *Weaving the Past...* p. 4.

#### **4.4. LA MUJER INDÍGENA DEL PAPEL A LA PRÁCTICA SOCIAL**

La presencia de las indígenas en la documentación sólo refleja su participación, nada más allá de una visibilidad social y pública relativa de las mujeres. Así, el mero análisis cuantitativo únicamente describe una realidad fotográfica, una “ventana histórica” vista durante un instante. Queda entonces por observar tanto las dinámicas y prácticas sociales de las naturales, como las raíces del ordenamiento social y normativo que fundamentaron su generalización. Unas bases que, teniendo en cuenta la amplia variedad de formas de ser indígena urbana<sup>1301</sup> dieron cabida a prácticas y dinámicas múltiples, heterogéneas y sumamente complejas. Unos elementos que ayuden a entender ¿Qué elementos permitieron y llevaron a las mujeres indígenas a desarrollar esta presencia? ¿Cómo obtuvieron, mantuvieron y acrecentaron su posición pública y privada? Y ¿Qué consecuencias tuvo sobre las dinámicas sociales de la “república de indios”?

##### *4.4.1. PODER SIMBÓLICO, PRESENCIA JURÍDICA Y FAMILIA*

En la definición de un ordenamiento patriarcal que llevó a cabo Sousa dos elementos eran sumamente relevantes. Por un lado, la ausencia de un estatus legal diferenciado de las mujeres. Este hecho, si bien no implicaba que las mismas no pudieran tener “voz” en la documentación, sí limitaba su capacidad en los casos en que fuera sustancial. Y por otro lado, que la identidad de la mujer se derivara y se sustrajese de la figura masculina y patriarcal correspondiente, fuera ésta el padre o el marido.<sup>1302</sup>

---

<sup>1301</sup> SALOMON. “Indian women... p. 341. ZULAWSKI. “Social differentiation... p. 95.

<sup>1302</sup> SOUSA. “Woman and crime... p. 395.

La legislación española consideró tanto a las mujeres como a los indígenas permanentes “menores”<sup>1303</sup> de edad, “miserables indios” sobre los que “no se presume en ellos dolo ni engaño” o sus “pleitos se han de determinar breve y sumariamente y sin atender las escrupulosas formulas del derecho”.<sup>1304</sup> Para las mujeres casadas, toda transacción legal debía contar con la autorización previa del varón al que estaban sujetas.<sup>1305</sup> Sea como fuere, la propia legislación ponía limitaciones a esta regla. Así, viudas o solteras que fueran capaces de alejarse del control paterno no necesitarían contar con esta autorización previa.<sup>1306</sup> Más aún, incluso en los casos en los que se consideraba necesario acatar las decisiones del esposo “como leyes divinas” también era “imprescindible intentar solicitar la voluntad de la mujer y conservarla”.<sup>1307</sup> Al fin y al cabo, en cierta manera el espíritu de la ley hispana no fue supeditar absolutamente a indígenas

---

<sup>1303</sup> Las referencias a su condición de “miserables” y “menores” han sido múltiples véase: *Recopilación de Leyes de Indias*. (1681) Lib. V Tit. X Leyes X, XII, XIII y Lib. II, Tit. XV, Ley LXXXIII entre otras; SOLÓRZANO PEREYRA. *Política Indiana...* cap. XXVIII “Que los indios son y deben ser contados entre las personas que el derecho llama miserables, y de qué privilegios temporales gocen por esta causa y de sus protectores”; BORCHART DE MORENO. “La imbecilidad... p. 167; DUVE, Thomas. “La condición jurídica del indio y su condición como persona miserabilis en el Derecho indiano” en Losano, Mario G. (coord.). *Un giudice e due leggi. Pluralismo normativo e conflitti agrari in Sud América*. Milan, Giuffrè Editore, 2004, pp. 3-33; CUNILL, Caroline. “El indio miserable: nacimiento de la teoría legal en la América colonial del siglo XVI”. *Cuadernos intercambio*. N. 9, 2011, pp. 229-248. En todo caso, algunos investigadores discrepan de la relación directa entre la condición de la mujer y su consideración como menor de edad, dada su personalidad jurídica. CONDÉS PALACIOS. *Capacidad jurídica...* p. 22.

<sup>1304</sup> SOLÓRZANO PEREYRA. *Política Indiana...* p. 581.

<sup>1305</sup> “La mujer durante el matrimonio syn licencia de su marido como no puede hazer contrato alguno”. *Leyes de Toro de 1505 Ley 55*. (Reproducción facsímil del documento del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid). Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General del patrimonio Artístico cultural, 1976.

<sup>1306</sup> Potthast señala la existencia de emancipaciones formales que las mujeres que no se habían casado al momento de cumplir los 25 años podían solicitar. POTTHAST. *Madres, obreras...* p. 75.

<sup>1307</sup> FERRER DE VALDECEDEBRO, Andrés. *Gobierno general, moral y político hallado en las aves más generosas y nobles: sacado de sus naturales virtudes y propiedades*. Madrid, Imp. De Bernardo de Villa-Diego, 1668, pp. 317 y ss.

y mujeres, sino más bien darles “protección extra” al considerarlos como “niños adultos”.<sup>1308</sup>

Así, a pesar de la minoría de edad o el estatus de “miserable”, las “yndias” pudieron desarrollar una labor fundamental como testigos. Este hecho evidenciaba no sólo el reconocimiento de la validez de su palabra por parte de un tribunal y de la administración,<sup>1309</sup> sino también la aceptación social y público de su papel. Así, desde juicios sobre cuestiones maritales y de amancebamiento como en el que testificaron Joana Tasic<sup>1310</sup> y Pascuala Pacio<sup>1311</sup>, hasta querellas por asesinato y herencia de bienes como en la que intervino Angelina Culguillacssi,<sup>1312</sup> pasando por su papel de testigo en meras informaciones como Úrsula de Cañas “yndia”<sup>1313</sup>; las naturales fueron “voces” efectivamente escuchadas y atendidas en los tribunales.

En todo caso, su presencia más habitual como testigos fue en las informaciones de compra de tierras. Según la legislación, los naturales que vendiesen bienes por valor de más de 30 pesos de oro común, estaban obligados a traerlos “a pregon en almoneda publica en presencia de la justicia los raices en termino de 30 dias y los muebles por 9 dias”.<sup>1314</sup> Más aún, como exigía la cedula Real de 1650

---

<sup>1308</sup> RUIGÓMEZ GÓMEZ. *Una política Indigenista...* p. 27.

<sup>1309</sup> Se debe señalar que su papel como testigos no contradecía la legislación hispana. Así, para las Partidas los testigos en los juicios, “son homes o mujeres que son atales que non se pueden desechar de prueba [...] et nasce grant pro dellos porque se sabe la verdat por su testimonio”. *Las siete partidas del Rey Don Alfonso X el Sabio*, Partida III, Tit. XVI Ley I. “Qué cosas son testigos et qué pro nasce dellos, et quién los puede adocir antel judgador”.

<sup>1310</sup> ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Matrimoniales (caja 1 (1636-1729) Exp. 1 Fol. 6v-10r. Declaración que hace Joana Tasic. 28-VI-1636.

<sup>1311</sup> ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Matrimoniales (caja 1 (1636-1729) Exp. 1 Fol. 3r-6v. Declaración que hace Pascuala Paico. 28-VI-1636.

<sup>1312</sup> ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Testamentarias Caja 5 (1658-1659) Exp. 1 Fol. 145r-146r. Declaración que hace Angelina Culguillacssi. 6-XI-1658.

<sup>1313</sup> ANE. Juicios. Not. 1ª Caja 6 (1698-1702) Exp. 4 Fol. 5r-5v. Información de Ursula de Cañas. 15-I-1699.

<sup>1314</sup> *Recopilación de Leyes de Indias*. (1681) Lib. VI Tit. I Ley XXVII “Que los indios puedan vender sus haciendas con autoridad de justicia”. Un ejemplo de este tipo de documentos en la ciudad de Quito sería la venta que lleva a cabo Doña Angelina Palamunga en favor de Pedro de Aguayo en la que se llevan a cabo los 30 pregones y se convoca a los testigos de utilidad. ANE. Protocolos



dirigida al virrey conde de Salvatierra,<sup>1315</sup> era necesario requerir información a diversos testigos que dieran fe de la “utilidad” de la venta para los indígenas implicados.<sup>1316</sup> Incluso teniendo en cuenta la subjetividad e intereses personales que involucraban a estos individuos llevados allí por los protagonistas, la presencia de mujeres ponía de manifiesto su capacidad jurídica ante la administración y la sociedad.<sup>1317</sup>

Sin embargo, esta participación femenina no fue similar en todos los momentos. Así, los testigos “rogados” de los testamentos no debían ser siervos, “ni menor de catorze años, nin mujer, nim ome mal enfamado”.<sup>1318</sup> Aunque en el espacio americano estas normas no siempre se cumplían<sup>1319</sup>, de los más de 200 testigos de testamento analizados para la ciudad de Quito en el siglo XVII ninguno era mujer. En cualquier caso, pudiera ser que dada la amplia necesidad de este tipo de labores se produjera una “profesionalización” de las mismas. Esto explicaría la aparición constante de determinadas personas como por ejemplo Bernardo Mexia, testigo en 16 documentos, Simón Leiton en 15 o Joseph Bernal de Larios testigo en 27 testamentos y

---

Not. 3<sup>a</sup> Vol. 6 Fol. 419r-430v. Venta de tierras que hace Doña Angelina Palamunga en favor de Pedro de Aguayo. 11-I-1679.

<sup>1315</sup> RUIGÓMEZ GÓMEZ. *Una política Indigenista...* p. 126.

<sup>1316</sup> Como señala Lavallé “no se podía enajenar tierras indígenas sin la benia de la justicia y noticia a la protectoria. Además, cualquier indio aunque fuese cacique no podía vender por más de 70 pesos sin autorización previa” [LAVALLÉ. *Al filo de la navaja...* p. 75]. En todo caso, este tipo de compraventas, quizás por el cumplimiento escrupuloso de la legislación que implicaban fueron una minoría dentro de la muestra quiteña.

<sup>1317</sup> Valga como ejemplos la presencia de María Gómez en la querrela entre Joana del Espinar y Beatriz de la Cerna [ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Mestizos Caja 1 (1659-1774). Exp. 1. Querrela civil y criminal que hace Joana del Espinar contra Beatriz de la Cerna. 13-VIII-1659.] o la información como testigo de Madalena Laychinpo en la venta que hacían Miguel Caguacando y Joana Ñacasa en favor de María Poblete [ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 209 Fol. 120r-125v. Venta que hace Don Miguel Caguascando y Joana Ñacasa en favor de María Poblete. 4-IX-1662.].

<sup>1318</sup> *Las siete partidas del Rey Don Alfonso X el Sabio*, Partida VI, Tit. I Ley IV. “Cómo puede los caballeros facer sus testamentos”.

<sup>1319</sup> Como señala Dougnac “tenían los naturales privilegio de extenderlos en forma simple ante el cacique y se permitía que sus testigos no cumplieran con los requisitos que exigía la ley castellana: por ejemplo podían serlo hasta las mujeres indias”. DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio. *Manual de Historia del Derecho Indiano*. México, Ed. UNAM, 1994, p. 324.

compraventas de diversos individuos. En definitiva, es probable que estas “cuadrillas” de declarantes profesionales influyeran en la escasa presencia de mujeres en estos campos en los que no se requería ser “testigo de conocimiento”.<sup>1320</sup>

Sin embargo, el papel de la mujer indígena en la ciudad de Quito en el siglo XVII no hubo de desarrollarse únicamente como figura jurídica. Ésta, al igual que su presencia en la documentación, fue mero reflejo de su protagonismo en las prácticas sociales cotidianas. Las implicaciones de la extensión de la ya mencionada familia monoparental hubieron de ser profundas. Cuanto menos situó a numerosas mujeres indígenas como centro de la vida familiar. Valgan como ejemplos Doña Agustina Casilla “yndia” soltera del pueblo de Yaruquí que hacía de testigo,<sup>1321</sup> Pasquala Quivil “yndia” también soltera que se encontraba testando,<sup>1322</sup> y multitud de viudas como Juana Ñacasa, testadora,<sup>1323</sup> o Beatriz Ango Quilago, quien iniciaba en 1660 un juicio por unas tierras junto con sus hijos.<sup>1324</sup>

Las indígenas desarrollaron sus prácticas cotidianas de manera relativamente “independiente”, al menos sin tener necesariamente en cuenta a los varones. Serán estas prácticas y no su mera presencia en la documentación lo que, al menos durante un tiempo, pueda asombrar al historiador. Quizás uno de los ejemplos más llamativos fue el de Catalina León. Esta “yndia” natural de la ciudad de Cuenca no mencionaba haberse casado ni haber procreado hijo ninguno, tampoco poseía ningún pariente cercano en la ciudad de Quito, lo que no había impedido que desarrollara su vida y

---

<sup>1320</sup> Aquellos que debían dar fe del conocimiento del individuo, de la causa en la que se ocupaba el documento o de la situación en concreto y no sólo dar fe de lo que en la redacción ante el escribano ocurría.

<sup>1321</sup> ANE. Juicios Not. 3ª Caja 4 (1694-1698) Exp. 2. Querrela civil y criminal entre Manuel Rodríguez de Yanguren y Pedro de Ybarra. 21-I-1695.

<sup>1322</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 17 Fol.433v.435r. Testamento de Pasquala Quivil- 10-XII-1658.

<sup>1323</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 18 II Fol. 748r-749r. Testamento de Juana Nacasa. 17-XI-1659.

<sup>1324</sup> ACM/Q Juicios Civiles. Caja 2. Juicio por tierras entre Beatriz Ango Quilago y sus hijos por un lado y Luis Pallo por otro. 8-IV-1660.

consiguiera acumular bienes con “su sudor y esfuerzo”. Así, llegó a tener entre otras cosas: “cuatro piezas de llicllas y anacos”, “dos folleras de bayeta azul”, “tres camisas”, “dos paños de manos de ruan de castilla labrados con algodón azul”, “una lliclla de bayeta azul de castilla”, “dos cucharas de plata pequeñas”, “un machete”, “un acha también vieja” ...<sup>1325</sup>

Otro caso, quizás más llamativo por el valor de sus propiedades fue el de Francisca de Ortega “yndia” soltera. Ella, “hija natural de Don Diego Roma y de Ynes Culquianguia indios naturales del pueblo de Yaruqui”, poseía entre otras muchas cosas: “una estancia en Yaruqui”, “seiscientas cabezas de ovejas de castilla grandes” “bueyes y vacas”, “una casa de altos y bajos cubierta de teja” y había fundado una capellanía por 2000 pesos.<sup>1326</sup> Su posición económica de seguro favoreció su presencia pública, especialmente a través de la cofradía de la Madre de Dios de la Concepción de los naturales en la Iglesia de San Francisco, de la cual era “priosta” y en cuya capilla fue sepultada. De esta manera, posesiones, estancias, capellanía, “cinco ducados para la redención de niños cautivos”<sup>1327</sup> y hasta 25 misas por su alma. Si la forma de morir era un reflejo de la forma de vivir<sup>1328</sup> y si el testamento era “un resumen de una vida”<sup>1329</sup>, entonces Francisca de Ortega había vivido de manera pública, había ostentado su riqueza y lo había hecho todo por sí misma.

Pero estos no fueron los únicos casos en los que las naturales mostraron su “independencia”. Fue habitual que al mencionar los

---

<sup>1325</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 184r-185v. Testamento de Catalina Leon. 4-VI-1673.

<sup>1326</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 36 Fol.306r-310r. Testamento de Francisca de Ortega. 20-X-1681.

<sup>1327</sup> Lo más habitual en los testamentos para las “mandas forzosas” era una suma de aproximadamente un patacón [ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 19 II Fol. 476r-477v. Testamento de Joana Cussichimbo. 3-IX-1660], sólo aparece otro caso que llegue a sumar cinco ducados, el de Doña Ysabel Atagualpa [ANE. Protocolos Not. 4ª vol. 22 Fol. 214r-218v. Testamento de Doña Ysabel Atagualpa. 23-VIII-1663].

<sup>1328</sup> SEVILLA LARREA, Carmen. *Vida y muerte en Quito. Raíces del sujeto moderno en la colonia temprana*. Quito, Abya-Yala, 2002, p. 159.

<sup>1329</sup> PONCE LEIVA. “«Por el mucho amor que les he tenido... p. 25.

bienes se señalase cómo se habían conseguido y quién los había obtenido. Así, no era lo mismo haberlos heredado que haberlos adquirido con “nuestro sudor esfuerzo” -se entiende el de ambos cónyuges-; ni mucho menos haberlo hecho, como indicaba Francisco Ladino para el caso de Ysabel Marques, “con el dinero que adquirió [ella] con su sudor y trabajo”.<sup>1330</sup> A pesar de que este funcionamiento independiente era comprensible entre solteras y viudas, no parece que el estado civil de las indígenas haya modificado sus prácticas en demasía.

A fin de cuentas, el estado civil era una situación cambiante a lo largo de una vida y el poder que las mujeres estaban mostrando en el Quito del siglo XVII no lo fue. Valga el ejemplo de Juana Noscassa “india natural del pueblo de Amaguaña” y parroquiana de San Blas en la ciudad de Quito. Esta indígena pasó de ser soltera en su juventud, durante la cual dio a luz a Gaspar de Escobar su hijo natural ya difunto en el momento de hacer ella su testamento, para después convertirse en casada al contraer matrimonio con Gaspar Guamán, con el que tuvo tres hijos legítimos, terminando los últimos años de su vida como viuda.<sup>1331</sup> En teoría ella pasaría de soltera con “independencia” a casada dependiente de su marido, para terminar siendo una viuda con poder renovado. Sin embargo, la acumulación constante de bienes, la posesión de las estancias que heredó de sus padres en Amaguaña y el poder que evidenciaba en el juicio por los bienes de su hijo natural no dieron muestras de esos cambios de poder y de prácticas sociales a lo largo de su vida. Más bien todo lo contrario. A pesar del cambio en su estado civil Juana Noscassa mostró una clara continuidad en su control de propiedades, en sus dinámicas socio-económicas, en sus prácticas sociales y en ciertas estrategias.

---

<sup>1330</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª vol. 209 Fol. 53r. Venta de un pedazo de tierra que hace el maestro Christobal de Chaves Samartin en favor de Ana Chubay. 29-IV-1662.

<sup>1331</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 5 Fol. 222r-224v. Testamento de Juana Noscassa. 17-XI-1674.

Más aún, fue cuando las indígenas estaban casadas cuando trataron de marcar con más claridad su poder “independiente” y sus posesiones personales. Así, Pasquala de la Cruz<sup>1332</sup> “yndia natural de esta ciudad” y casada con Juan Pillajo, delimitó notoriamente en su testamento la diferencia entre aquellos bienes del matrimonio y los que eran exclusivamente suyos. De esta manera, para las casas donde vivía y que daba en herencia a sus hijos, señalaba que “las adquirimos y edificamos yo y el dicho mi marido con nuestro trabajo y solicitud ambos a dos y gastando en ellas igualmente en la compra y edificio”. Por el contrario, al referirse a un pedazo de tierra donde hay un “apósito cubierto de teja” junto a su casa en la parroquia de San Roque, especificaba que “yo compre” y “es mi voluntad se venda para mi entierro y funeral”.

Lo mismo ocurría en el caso de Lucia de Ruales “yndia natural del asiento de Latacunga, mujer legitima de Juan Pérez yndio maestro pintor”.<sup>1333</sup> La testadora, antes de pasar a señalar los bienes que daba en herencia, señalaba estar casada y no haber tenido hijos, a lo que añadía “ni lleve bienes al matrimonio ni el los trajo por habernos casado siendo pobres”. De esta manera, parecía que lo que a continuación iba a enumerar eran bienes conyugales. Nada más lejos de la realidad. Lucia de Ruales pasaba a señalar los bienes que daba en herencia porque eran suyos. Muchos de ellos no señalaba haberlos comprado; como una lliclla y anaco de lana azul, dos polleras, dos gargantillas de corales y perlas, una caja mediana y tres camisas de lienzo viejas, pero los más importantes, esto es, “doce cuerdas de tierras poco mas o menos” sí especificaba “que hube y compre a diferentes personas” por valor de 130 pesos de a ocho reales.

De la misma manera sucedía con las deudas. Ella señalaba las que con su independencia había contraído, como los 150 pesos de a

---

<sup>1332</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 191r-191v. Testamento de Pasquala de la Cruz. 14-VI-1673.

<sup>1333</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 16 Fol. 160v-162v. Testamento de Lucía de Ruales. 5-IV-1693.

ocho reales que debía al capitán Don Vicente Arias Altamirano, “vecino regidor”, porque le “ha suplido en diferentes ocasiones para tratos y contratos que he tenido”. El caso de Lucia de Ruales evidenciaba que, aun siendo pobre en el momento de casarse, sus posibilidades de enriquecimiento, de endeudamiento individual y su capacidad para llevar a cabo tratos y contratos no desaparecieron tras su casamiento.

Un poder económico aún mayor mostraba María Criolla “yndia”<sup>1334</sup> al mencionar las casas de su morada “que las hube y compre de Francisco de Bastidas” y especificar que fue ella la que gastó los 700 pesos que costaron “cuando edifique estas casas”. Además, sus deudas personales ascendían a un total de 170 pesos repartidos entre alrededor de diez fruterías. Incluso en vida de su marido, como ella especificaba, otorgó a su hija legítima una casa en la parroquia de Santa Barbara. Más aún, su capacidad económica y presencia pública tendrían su reflejo en el día de su entierro cuando el “cura y sacristan de la catedral de esta ciudad,” con cruz alta<sup>1335</sup> y doble de campana acompañaron su cuerpo.

En otros casos las indígenas señalaban haberse hecho cargo con sus recursos de gastos de su marido. Así, Petrona de Alayo<sup>1336</sup> tras señalar que su esposo no trajo bienes al matrimonio mientras que ella sí lo hizo, añadió haberse hecho responsable de las costas de un pleito en el que su marido se vio envuelto “con Joana de Orellana residente del dicho pueblo de Cumbayá por haber corrompido a una

---

<sup>1334</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 234 Fol. 351v-355r. Testamento de María Criolla. 8-VI-1674.

<sup>1335</sup> Según Retamal Ávila la cruz simbolizaba la presencia de Cristo en la conducción del alma del difunto desde su casa a la Iglesia y podía ser cruz alta, de unos dos metros de altura, o cruz baja, de un tamaño que no sobrepasaba la cabeza del cura que la portaba. [RETAMAL ÁVILA, Julio. “Estudio preliminar”. *Testamentos de “indios”...* p. 54]. Sin embargo, como señalara Sevilla Larrea, [SEVILLA LARREA. *Vida y muerte...* p. 138] también en la muestra de indígenas quiteños la cruz alta parece haber sido de uso generalizado.

<sup>1336</sup> ANE. Protocolos Not. 5<sup>a</sup> Vol. 76 Fol. 166r-168v. Testamento de Petrona de Alayo. 30-IX-1681.

hija suya con falsa palabra de casamiento”. De esta manera, se hacía cargo Petrona de Alayo del descargo de la conciencia de su esposo.

En definitiva, más allá de su estado civil las indígenas se preocuparon por remarcar en la documentación dos elementos sustanciales. El primero, la complementariedad de los gastos en las relaciones familiares. Si bien este hecho ya había sido adelantado por otros autores,<sup>1337</sup> no se trataba aquí de un reparto de gastos familiares necesario en los sectores populares, sino de la capacidad de las mujeres indígenas para documentar sus propiedades y recibir el crédito público correspondiente a las misas. El segundo elemento, el poder de estas naturales de separar los bienes que obtuvieron conjuntamente con su marido, de aquellos que habían obtenido de forma individual antes, durante o después del matrimonio. Esta “independencia” afectaba a escenarios diferentes en función del estado civil, pero implicaba un único objetivo, el interés de las “yndias” por actuar libremente con sus bienes y de tener un peso social y económico específico de forma individual.

Únicamente las “autorizaciones previas” parecieran limitar esta capacidad de actuación. Al fin y al cabo, este recurso legal obligaba a mujeres solteras y casadas a depender del permiso del padre o del marido respectivamente para poder realizar transacciones. Y sin embargo, se terminó convirtiendo en un ejemplo más del protagonismo y presencia pública de las indígenas quiteñas en el siglo XVII.<sup>1338</sup>

---

<sup>1337</sup> Incluso en el caso de los tributos, desde época incaica se entendía que “although the imperial bureaucracy nominally imposed tribute obligations on men, the household, not the individual, was responsible”. [“Aunque la burocracia imperial normalmente impuso obligaciones tributarias sobre los hombre, la familia y no el individuo eran responsable de pagarlos” (traduc. Nuestra)]. POWERS. “Andeans and Spaniards... p. 516.

<sup>1338</sup> Ya Borchart señaló que “aunque haya un buen número de transacciones llevadas a cabo por mujeres con el expreso consentimiento del padre o del marido, existen numerosas otras en las cuales las mujeres actúan solas y por su propia cuenta”. BORCHART DE MORENO. “La imbecilidad... p. 168.

En cuanto a las solteras, si bien Potthast defendía la posibilidad de unas emancipaciones formales,<sup>1339</sup> la amplitud de casos sugiere más bien una práctica social generalizada en la que las indígenas actuaron “libremente” más allá de si todos sus parientes varones habían fallecido o de si podían solicitar estas emancipaciones. Así, cuando Juana Paegua<sup>1340</sup> “yndia soltera” y su hermana Petrona Paegua compraron medio solar a Juana Albarran, “yndia” viuda, ninguna de ellas presentó autorización. Tampoco lo hicieron Joana Flores, “yndia” soltera que “de su libre y espontanea voluntad” traspasaba unas tierras que había comprado en Santa Bárbara,<sup>1341</sup> Juana Cargua, “yndia soltera”<sup>1342</sup> como compradora, Ysabel de Herrera, “montañera con faldellin y liquilla mujer soltera”<sup>1343</sup> como vendedora o Doña Phelipa Zanipatin al otorgar a su hermano, cacique y gobernador del pueblo de Mulahalo, el poder para vender unas tierras que a ella le pertenecían.<sup>1344</sup>

Con las indígenas que estaban casadas en el momento de redactar los documentos no ocurría lo mismo. En ellas la autorización por la que el marido daba “licencia” para “con el juntamente otorgar esta escritura”, fue un elemento invariable. Aparecía, por ejemplo, en

---

<sup>1339</sup> POTTHAST. *Madres, obreras...* p. 75.

<sup>1340</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 206 Fol. 273v-275v. Venta de medio solar que hace Juana Albarran en favor de Juana Paegua y Petrona Paegua. 24-VII-1661.

<sup>1341</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 206 Fol. 607r-608r. Traspaso de un pedazo de tierra que hace Joana Flores en favor de Bartolome Lovato. 3-I-1662.

<sup>1342</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª vol. 257 S.f. Venta de unas tierras que hacen Bernal Gualpa, Pasqual Gualpa y Tomas Gualpa en favor de Juana Cargua. 20-IX-1685.

<sup>1343</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 12 Fol. 459r-460r. Declaración de una venta que hace Ysabel de Herrera. 13-V-1689.

<sup>1344</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 449r-452r. Aprobación y ratificación de venta que otorga Doña Phelipa Zanipatin. 5-XI-1675. Los ejemplos de mujeres indígenas que no piden licencia a padres o esposos son múltiples, entre otros: ANE. Protocolos Not. 1ª vol. 206 Fol. 613r-614v. Venta de unas casas que hace María de Rivera a favor de Ysabel de Arroyo. 11-I-1662. ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 209 Fol. 142r-143v. Venta de un pedazo de tierra que hace el doctor Baltasar Rodríguez en favor de Francisca Ponte. 27-II-1663. Ane. Protocolos Not. 1ª vol. 209 Fol. 210v-220v. Venta que hace Doña Sebastiana Billena y Villanueva en favor de Joana de Castro. 12-VI-1663.



los casos de Luciana Peralta y Gerónimo Cajamarca<sup>1345</sup>, Joana de Cárdenas “mestiza en avito de yndia” y Antonio de Cabrera<sup>1346</sup>, Christiana Curichumbe y Gerónimo Chumbinauca<sup>1347</sup> o incluso en las ventas que implicaban a varias mujeres -como Andrea Calderón y Melchora Criolla- “con licencia de sus maridos”.<sup>1348</sup>

Sin embargo, la licencia emitida se hacía de forma “conjunta” entre marido y mujer. De esta manera, si bien las autorizaciones fueron en su gran mayoría otorgadas por los maridos a las mujeres, también se dio la situación opuesta. Así, cuando Don Juan Rodrigues “yndio criollo” de Quito declaró que vendía una cuadra de tierras en el pueblo de Guayllabamba que habían pertenecido a su suegra, señalaba que lo hacía con la licencia de su mujer, de sus hijos y de su gobernador.<sup>1349</sup> Esto no sólo ocurría con aquellas tierras que se heredaran por la vertiente materna. La venta que llevó a cabo Don Luis Quilumbaquin “yndio natural del pueblo de Guayllabamba” de un solar de tierra que heredó de su padre, también la hacía “con licencia de mi mujer que se hallo a la dicha venta”.<sup>1350</sup> Bien pareciera entonces que, más que una posición subordinada, esta licencia estaba

---

<sup>1345</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 680v-681v. Venta de medio solar que hacen Joseph de Escovar y Luciana de Peralta en favor de Diego Lescano. 12-VIII-1677.

<sup>1346</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 27r28v. Venta de unas casas que hacen Antonio de Cabrera y Joana de Cardenas en favor de Maria de Aguirre. 4-XII-1678.

<sup>1347</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 268r-269v. Venta de un solar con su casa que hacen Maria Exibeica, Santiago Cajas, Christina Curichiombe y Christobal Chumbinauca en favor de Juan Dias. 21-XII-1673.

<sup>1348</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 257 S.f. Venta de unas casas que hacen Doña Tomasa Jaramillo, Nicolas Jaramillo, Andrea Calderon, Vicente Calderon y Melchora Criolla en favor de Francisca de Herrera. 8-II-1682.

<sup>1349</sup> ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Vínculos y Mayorazgos Caja 1 (1646-1668). Exp. 1 Fol. 516r. Declaración de venta que hace Don Juan Rodrigues. 15-IV-1680.

<sup>1350</sup> ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Vínculos y Mayorazgos Caja 1 (1646-1668). Exp. 1 Fol. 528r. Declaración de venta de tierras que hace Don Luis Quilumbaquin en favor de Doña Juana Vitoria. 5-I-1690.

reflejando una situación de complementariedad y de reciprocidad -que no de igualdad- entre la indígena y su esposo.<sup>1351</sup>

Incluso es probable que para el siglo XVII las autorizaciones de los maridos se hubieran convertido en un elemento relativamente “rutinario”, práctica cotidiana de poca importancia que no desempeñaba un papel relevante. Así, cuando en la venta de un solar con su casa Christina Curichumbe pedía licencia a su marido “el se la dio y concedió”<sup>1352</sup> sin mayores referencias ni cuestionamientos, y lo mismo sucedió en los casos de Joana de Cárdenas “mestiza en avito de yndia” y Antonio de Cabrera<sup>1353</sup> o de Angelina Pilamunga y Diego de Cordoba.<sup>1354</sup> Más aún, cuando esta última necesitó del permiso o “licencia” del Protector de Naturales para llevar a cabo la venta, dicha autorización fue escrupulosamente transcrita y firmada. Sin embargo, cuando todas ellas requirieron de la licencian de sus maridos, la simple alusión verbal sin más referencias, ni siquiera la presencia física del esposo fue requerida. Se entiende así que cuando una autorización fue realmente necesaria, como ocurría con la del protector, la misma se redactaba de manera clara y concisa, sin importar si era mujer u hombre indígena. Así ocurría con Angelina Pilamunga, pero también con Don Joan Orapuento<sup>1355</sup> o con Doña

---

<sup>1351</sup> Incluso la estructura de las licencias otorgadas por los maridos se configuraba a partir de una forma que sugería la complementariedad y la reciprocidad transcribiéndose de la siguiente manera: “la suso dicha pidió y demandó licencia al dicho su marido para junto con el otorgar esta escriptura y el se la dio y concedio y ella la aseto” [ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 209 Fol. 61r-61v. Donación de un pedazo de tierra que hace Diego del Castillo y Doña Luisa Pilcosisa en favor de Doña Agustina Guebara. 23-V-1662]. El hecho de que la licencia sea “pedida” y “demandada”, y que la misma deba ser “aceptada” por la mujer evidenciaba la dicha reciprocidad, algo que no ocurría en las licencias que otorgaba, por ejemplo, el protector de naturales.

<sup>1352</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 268r-269v. Venta de un solar con su casa que hacen Maria Exibeica, Santiago Cajas, Christina Curichiombe y Christobal Chumbinaupa en favor de Juan Dias. 21-XII-1673.

<sup>1353</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 27r28v. Venta de unas casas que hacen Antonio de Cabrera y Joana de Cardenas en favor de Maria de Aguirre. 4-XII-1678.

<sup>1354</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 6 Fol. 419r-430v. Venta de tierras que hace Doña Angelina Palamunga en favor de Pedro de Aguayo. 11-I-1679.

<sup>1355</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 209 Fol. 253r-269v. Venta de unas tierras que hace Don Joan Orapuetno en favor de Francisco de Caceres. 5-V-1663.

Phelipa Zanipatin.<sup>1356</sup> Sin embargo, cuando se trató del marido, las indígenas no fueron ni necesitaron ser tan concisas.

En definitiva, la consideración de la mujer como miserable y las ventajas que esto podía conllevar, la presencia de las indígenas con “voz” en la documentación y, sobre todo, su papel e importancia como “actores plenos en y para sí”<sup>1357</sup>, evidenciaban una realidad muy diferente a la que Sousa entendía para un ordenamiento patriarcal. Probablemente influenciadas por la importancia de la familia monoparental y el poder que esta situación otorgaba a las naturales, su presencia y sus prácticas económicas se extendieron sin tener en cuenta su estado civil.

Así, las dinámicas sociales a través de las cuales la mujer indígena quiteña plasmaba su poder e “independencia” se trasladaron de unas etapas de la vida a otras, por lo que “yndias” como Joana Noscassa<sup>1358</sup> no tuvieron poder en su soltería y en su viudedad con un *lapsus* temporal durante el matrimonio, sino que lo mantuvieron a lo largo de sus vidas. Más aún, este fenómeno no caracterizó únicamente a grandes personajes, como podía ser Doña Isabel Atahualpa,<sup>1359</sup> sino que se extendió a lo largo de todo el entramado social urbano. De seguro tuvo aplicaciones y estrategias diferentes influenciadas por el origen, las capacidades económicas, los recursos sociales y los vínculos, pero ni el género ni el estado civil marcaron inevitablemente las posibilidades de estas “yndias” quiteñas más allá del papel.

---

<sup>1356</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 449r-452r. Aprobación y ratificación de venta que otorga Doña Phelipa Zanipatin. 5-XI-1675.

<sup>1357</sup> ZAMBRANO ESCOVAR. *Trabajadores, villanos...* p. 152.

<sup>1358</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 5 Fol. 222r-224v. Testamento de Juana Noscassa. 17-XI-1674.

<sup>1359</sup> Esta se trataba, como señalaba Espinosa, de “un nódulo clave” entre el parentesco reconocido de los descendientes de Atahualpa. ESPINOSA FERNÁNDEZ DE CORDOVA. *El Inca Barroco...* pp. 33-34.

4.4.2. “CON NUESTRA MAÑA E INDUSTRIA”

Se ha observado que las indígenas compran, venden, donan y poseen propiedades.<sup>1360</sup> Sin embargo, estas actuaciones fueron momentos muy precisos en su vida, destellos de unas prácticas cotidianas relativamente excepcionales que no fueron constantes en el devenir diario de estas mujeres. El análisis de las actividades que desplegaron las “yndias” en su día a día presentaba los mismos -si no mayores- problemas que en el caso de los varones; a saber, la ausencia de referencias explícitas a sus oficios y a sus fuentes de ingresos.<sup>1361</sup> Cabría preguntarse si lo que provocó la falta de referencias fue una escasa especialización laboral, como ocurría en parte en el caso de los varones,<sup>1362</sup> o más bien el empleo en profesiones de poco prestigio. Sea como fuere, tanto la necesidad de recursos de estas familias de “yndios” del común<sup>1363</sup> como la propia riqueza evidenciada por las indígenas, previene de achacar la escasez de menciones a un alejamiento femenino del mundo laboral.

Dado que aquellas indígenas que especificaban una actividad laboral -como Gregoria “yndia frutera”<sup>1364</sup> o María “yndia carnicera”<sup>1365</sup>- fueron minoría, el análisis de estas actividades se habrá de desarrollar a partir de indicios indirectos. Esto es, seguir el

---

<sup>1360</sup> Esto mismo señala Wood para el caso de las indígenas de Culhuacan. WOOD, Stephanie. “Matters of Life at Death: Nahuatl Testaments of Rural Women, 1589-1801” en Schroeder, Susan; Wood, Stephanie y Haskett, Robert (eds.). *Indian Women of Early Mexico*. Norman and London, University of Oklahoma Press, 1997, p. 168.

<sup>1361</sup> Situación que se repetía en la ciudad de Cuenca. POLONI SIMARD. “Mujeres indígenas... pp. 201-221.

<sup>1362</sup> KENNEDY TROYA. “Transformación del papel... p. 68.

<sup>1363</sup> Potthast es de la misma opinión al señalar que “a diferencia de lo que ocurría con respecto a las mujeres españoles, entre las indígenas, las mestizas y las pertenecientes a las castas no había ningún prejuicio contra la realización de trabajos fuera del hogar”. POTTHAST. *Madres, obreras...* p. 143.

<sup>1364</sup> ANE. Protocolos Not. 1ªVol. 236 fol. 5r-5v. Testamento de Sebastiana de Aguirre. 1675.

<sup>1365</sup> Ane. Protocolos Not. 1ª Vol. 206 Fol. 751v-752v. Venta de un solar que hace Francisco de Castro en favor de Dionisio Caissa. 3-X-1662.

“humo para saber dónde está el fuego”.<sup>1366</sup> En algunos casos, la espesura de la humareda se disipaba permitiendo observar prácticas y dinámicas laborales evidentes. Así ocurría por ejemplo con María Cargua<sup>1367</sup> casada al momento de hacer su testamento y que declaró sus bienes: “una fresada nueva de Cajamarca”, “dos sabanas”, “dos sobrecamas”, “cuatro liensos de a tres cuartos con sus molduras”, “un paño de manos de lienzo”, “un paño de ruan”, “siete tornos” y “dos telares”. Aunque la testadora no señalaba una ocupación específica, la posesión de dos telares y de la materia prima necesaria para producir diversos textiles, en cierta medida la delataban.

Caso similar era el de Catalina León “yndia”, quién no sólo pagó la limosna correspondiente a los santos lugares de Jerusalén con un textil (“una lliclla”) sino que además testaba cuatro piezas más de este tipo junto a sus anacos, “dos folleras”, “tres camisas” y, sobre todo, piezas a medio hacer y materia prima textil para utilizar en la producción como “seis mangas labradas con diferentes lanas de color” o “veintinueve madejas de lana tórridas blancas”.<sup>1368</sup> En otros ejemplos, la mera posesión de diversos textiles pudiera indicar una relación laboral con este sector. Si bien, como ocurría con Francisca González que señalaba poseer “cuatro llicllas”, “cuatro camisas de lienzo”, “dos enaguas”, “diez encajes”<sup>1369</sup> y otros muchos textiles; la importancia de estos productos en la sociedad andina y la falta de referencias, previene de llevar a cabo deducciones directas que pudieran resultar apresuradas.

---

<sup>1366</sup> Haciendo referencia a ROJAS Y GUTIÉRREZ DE GANDARILLA, José Luis de. “Por el humo se sabe dónde está el fuego. Evidencias de la complejidad social novohispana en el testamento de D. Pedro Moctezuma (siglo XVI)”. *Revista de Investigaciones Jurídicas*, Vol. 25, 2001, pp. 379-392.

<sup>1367</sup> ANE. Juicios Not. 3ª Caja 1 (1600-1685) Exp. 7 Fol. 4r-5v. Testamento de María Cargua. 12-I-1677.

<sup>1368</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 184r-185v. Testamento de Catalina León. 4-VI-1673.

<sup>1369</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 7 Fol. 413r-414r. Testamento de Francisca González. 21-VII-1683.

En ocasiones fueron los vínculos los que situaron a estas naturales en un ámbito laboral específico. Así, Doña Clara Zanipatin,<sup>1370</sup> por ejemplo, pese a no señalar en su testamento ni materia prima ni herramientas de producción textil, se vinculaba con esta actividad a partir de sus deudores entre los que se encontraban: “una parda llamada Felipa” que le debe por unas prendas 54 pesos, Doña Gabriela que le debe “dieciséis patacones sobre una saya negra guarnesida con punta negra de seda y ocho baras de sevillaneta”, “sobre dos llicllas y un anaco de lana azul me debe cuatro pesos una yndia” y “sobre una lliclla de lana morada y un topo de plata dorada con sus perlas le debe una yndia llamada Polonia seis pesos”. Quizás la testadora no se dedicó directamente a la producción de prendas, pero al menos estuvo de alguna manera vinculada con su venta.

En una economía que padecía una alarmante escasez de capital líquido<sup>1371</sup>, la actividad como prestamista se convirtió en una fuente de ingresos que numerosas indígenas supieron aprovechar. Así, al momento de redactar sus testamentos “yndias” como Pasquala de la Cruz de la ciudad de Quito especificaron a sus deudores: Francisca Gallegos, mestiza, por diez patacones, su yerno Julio de Morales, interprete, por 6 patacones y una “yndia del pueblo de Cumbayá” por siete pesos del valor de un anaco.<sup>1372</sup> Los valores y cantidades de otros documentos fueron aún mayores. Valga el ejemplo de Doña Beatris Comasichi, “yndia natural del pueblo de Aloa” residente en la ciudad de Quito, quién debía pequeñas cantidades a ocho personas entre las que se encontraban mujeres españolas, hombres como Melchor Quintero, monjas como Ysabel Soto y presbíteros como Lázaro Barrantes Salazar. Al mismo tiempo, Doña Beatris era acreedora de Pablo de Morales, presbítero, por la venta que le hizo de una casa en el barrio de San Diego por valor de 400

---

<sup>1370</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 46v-49v. Testamento de Clara Zanipatin. 10-IX-1678.

<sup>1371</sup> MENA GARCÍA. “Censos eclesiásticos...” p. 5.

<sup>1372</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 191r-191v. Testamento de Pasquala de la Cruz. 14-VI-1673.

patacones, de Petrona de Barahona “yndia” por la venta de un solar en la Loma de Santo Domingo por valor de 16 pesos y medio y de Alonso Calderón por un total de 40 pesos.<sup>1373</sup>

No eran casos excepcionales. También Doña Juana Nieto<sup>1374</sup>, Francisca González<sup>1375</sup> o Catalina Martín<sup>1376</sup> señalaban ser deudoras y acreedoras de multitud de individuos. Una práctica económica tan extendida que convertía a María de Quero<sup>1377</sup> -testadora sin deudas- en una excepción. Sea como fuere, los préstamos se caracterizaron por tratarse de pequeños montantes. Así, quizás esta no fue una actividad principal de las testadoras, aunque de seguro les fue provechosa. En cualquier caso, esta práctica evidenció la doble capacidad de las indígenas para convertirse y ser reconocidas como deudoras y como acreedoras. La pericia de las naturales era todavía más evidente en los escasos ejemplos<sup>1378</sup> en los que los préstamos eran de grandes cantidades. Véase el caso de Doña Ysabel Atagualpa quien declaraba un censo cuyo principal ascendía a 1000 patacones, cargados “especialmente sobre la estancia y trapiche que tiene en términos del pueblo de Penacho”. Todo ello le otorgaba unos ingresos anuales de hasta 50 patacones. Si bien no se trató de grandes fortunas, era superior a muchos de los salarios.<sup>1379</sup>

---

<sup>1373</sup> ANE. Protocolos Not. 5ª Vol. 54 Fol. 4r-6r. Testamento de Doña Beatriz Comasichi. 25-I-1664.

<sup>1374</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 16 Fol. 528v-530v. Testamento de Doña Juana Nieto. 29-VII-1693.

<sup>1375</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 7 Fol. 413r-414r. Testamento de Francisca Gonzalez. 21-VII-1683.

<sup>1376</sup> ANE. Protocolos Not. 5ª Vol. 54 Fol. 213r-213v. Testamento de Catalina Martín. 8-VIII-1665.

<sup>1377</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 12 Fol. 173r-178v. Testamento de María de Quero. 3-VI-1688.

<sup>1378</sup> Únicamente siete de los testadores de la muestra presentaron deudas - como acreedores y deudores- por un montante superior a 100 pesos.

<sup>1379</sup> Por llevar a cabo una contextualización, la remuneración en los obrajes rondaba los 35 o 40 pesos anuales [LARRAÍN BARROS. *Demografía y asentamientos...* p. 123] y el tributo anual rondaba los 5 ó 6 pesos anuales [ANE. Fondo Presidencia de Quito caja 3 (1661-1674) Vol. 8 (1670-1674) Doc. 252. Carta cuenta de los tributos de 1669 a 1676 de los indios vagamundos de la parroquia de San Blas, Fol. 51r.] o pueblos como el de Pinta [ANE.

En otras ocasiones, las deudas contraídas también ponían de relieve las prácticas cotidianas de las indígenas. María Criolla<sup>1380</sup> señalaba en su testamento una larga lista de pequeñas deudas -entre 1 y 50 pesos- que tenía con distintas personas. Llamaba la atención entre sus acreedoras la existencia de diez fruteras. No fue práctica habitual contraer deudas con multitud de fruteras diferentes. Parece más plausible que la testadora hubiera estado relacionada con este sector laboral, quizás siendo ella misma frutera, aunque más probablemente como abastecedora de productos o intermediaria para aquellas indígenas que se dedicaban a la venta en la ciudad.

Ni siquiera ámbitos tan importantes como la propiedad de tierras o la cría de ganado fueron ajenos a una importante participación femenina. Si bien es suficientemente conocida la existencia de trabajadores indígenas al servicio de grandes propietarios de rebaños,<sup>1381</sup> la propiedad de los animales por parte de los naturales y, sobre todo, la participación de mujeres en este sector ha sido menos analizada.<sup>1382</sup> Visto en detalle, la naturaleza urbana de este estudio de seguro ha influido en la escasez de grandes y pequeños propietarios. Sea como fuere, éstos no fueron del todo inexistentes.

Así, aparecieron casos como el de Francisca de Ortega,<sup>1383</sup> que señala, además de varias tierras y otros bienes, “doce yuntas de bueyes”, “cinco rejas”, “dos yndios de padrón”, “una manada de ovejas

---

Fondo Presidencia de Quito caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 14r. Cartas cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1679. Fol. 11v].

<sup>1380</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 351v-355r. Testamento de María Criolla. 8-VI-1674.

<sup>1381</sup> OBEREM, Udo. “Contribución a la historia del trabajador rural en América Latina: «Conciertos y Huasipungueros» en Ecuador” en Moreno Yanez, Segundo E. y Oberem, Udo. *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana*. Otavalo (Ecuador), Instituto Otavaleño de Antropología, 1981, p. 314.

<sup>1382</sup> Caillavet señala la posesión de diferentes ganados tanto bovinos como ovinos, así como los escasos rebaños de llamas, pero no especifica si las mujeres tuvieron un papel importante en dicha posesión. CAILLAVET. *Etnias del Norte...* p. 137.

<sup>1383</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 36 Fol.306r-310r. Testamento de Francisca de Ortega. 20-X-1681.



de castilla con quinientas cabezas chicas y grandes hembras y machos”, “cien cabezas de oveja” que la testadora obtuvo de la crianza de las 60 que le dejó su marido, etc. O Doña Leonor quien, de forma más escueta, señalaba poseer 500 cabezas de ganado ovino y 40 cabras.<sup>1384</sup> En cualquier caso, en un análisis de “yndias del común” como este la escasez -que no la total ausencia- de grandes propietarias de tierras y ganado parece justificada.

Fue la actividad comercial -tanto en el mercado como a través de la venta de ganado y textil- la que de manera más clara ocupó a la mayoría de indígenas en el siglo XVII.<sup>1385</sup> Desde yerbateras, hasta fruteras, pasando por panaderas y carniceras, gateras, regatonas y pulperas, las indígenas desempeñaron un papel protagonista en todo este sector. En todo caso, su papel varió de unos espacios a otros. Así, señalaba Gauderman<sup>1386</sup> que “bread baking in the Quito district was also an occupation solidly filled by woman [...] was done largely by indigenous women”.<sup>1387</sup> Aunque existieron panaderos, como Sebastián Fazas,<sup>1388</sup> lo cierto es que este campo, igual que el sector comercial de la urbe quiteña en general, fue dominado por las naturales. Desde una “yndia Carnicera”, hasta una “yndia frutera”, las referencias a la presencia de indígenas en el sector comercial fueron constantes, tanto

---

<sup>1384</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 209 Fol. 81r-84r. Testamento de Doña Leonor. 20-VI-1662.

<sup>1385</sup> Una realidad similar es señalada para Cuenca por Poloni, quien señala que el papel de las mujeres indígenas en el sector comercial fue fundamental. POLONI SIMARD. “Mujeres indígenas... pp. 204-205.

<sup>1386</sup> “Ordenanza N° 33 de las Ordenanzas del Cabildo de Quito” (1568) *Libro del Cabildo colonial de San Francisco de Quito, 1597-1603*. T. II. Garcés, Jorge A. (ed.). Quito, Publicaciones del Archivo Municipal, 1941.

<sup>1387</sup> “La fabricación de pan en el distrito fue una ocupación controlada por mujeres [...] y fue principalmente llevada a cabo por mujeres indígenas” (Traduc. Nuestra). GAUDERMAN. *Women’s lives...* p. 89.

<sup>1388</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 257 s.f. Venta de tierras que hacen Bernal Gualap, Pasqual Gaulap y Tomas Gualpa en favor de Juana Cargua. 20-IX-1685.

en la documentación notarial como en aquella que emanaba de los órganos de la urbe.<sup>1389</sup>

Quizás el término más común para referirse de forma genérica a estas indígenas ocupadas en el sector comercial quiteño fue el de gatera. Así, cuando el cabildo describía, por ejemplo, el tránsito sobre el puente de Pisque no hablaba de fruteras, panaderas o carniceras, sino de “pulperos de la ciudad, mercaderes e indias que venden en el gato”<sup>1390</sup>, esto es, gateras.<sup>1391</sup> Si bien como con el resto de actividades las referencias a estos oficios comerciales no fueron habituales, sí existieron. No es de extrañar que, entre la multitud de “regatonas”, fuera María Sinaylin “yndia gatera” que no señalaba estado civil quién apareciera en la documentación con más claridad y frecuencia. Capaz de encargarse que se trasportara para su venta hasta Quito “150 pesos de a ocho reales” en “arrobos de sal”<sup>1392</sup>, los recursos de esta “gatera” fueron muy amplios. Sin embargo, como ocurre en innumerables ocasiones, el éxito acarrearba enemigos y los pulperos oficiales de la ciudad no se iban a quedar de brazos cruzados mientras ella comerciaba con productos que no le estaban permitidos, sobre todo si hacía con tanto éxito. Al final, María Sinaylin, consiguió establecer una tregua *de facto* con las autoridades. Así, comenzó a pagar la

---

<sup>1389</sup> Valga como ejemplo “Precio en que se han de venderse en el tianguéz” (1-julio-1613). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1610-1616*. Garcés, Jorge A. (ed.) Quito, Ed. Archivo Municipal, 1955, pp. 283-284; o “Que las indias gateras no vendan maíz” (10-Julio-1665). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1664-1669*. Paredes Zarama, Judith (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1995, pp. 98-99.

<sup>1390</sup> Para Gauderman [GAUDERMAN. *Women's lives...* p. 94] “gato” era la versión hispanizada del vocablo quechua “katu” que significaba mercado de productos alimenticios. Las “gateras”, “regateras” o “recatonas” eran indígenas y mestizas dedicadas al comercio en los mercados de la ciudad de Quito [BORCHART DE MORENO. “La imbecilidad... p. 171] y de otras urbes [POLONI SIMARD. “Mujeres indígenas... p. 205].

<sup>1391</sup> “Comisión para inspeccionar el puente del Pisque” (7-junio-1644). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1638-1646*. Garcés, Jorge A. (ed.). Quito, Publicaciones del Archivo Municipal de Quito, 1960, pp. 222-223.

<sup>1392</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 204 Fol. 215v-216v. Obligación que hace Geronimo García Montalvo en favor de Maria Sinaylin. 5-VII-1661.

alcabala, impuesto que por ser indígena no le correspondía, a cambio de seguir comerciando con todos los productos que quisiera.<sup>1393</sup>

Las “gateras” o “regatonas” se extendieron por todo el sector comercial quiteño. Desde vendedoras en la calle y en los mercados - lógicamente menos presentes en la documentación notarial- hasta propietarias de tiendas como María Mosintallo<sup>1394</sup> o Francisca de Herrera.<sup>1395</sup> Su papel y presencia constantes, así como sus posibilidades e importancia para la economía urbana quiteña, fueron evidentes tanto en los casos más llamativos -véase el de María Sinaylin- como en los continuos problemas que generaban a los pulperos, esto es, los vendedores oficiales de la ciudad.<sup>1396</sup> La ofensiva iniciada por ellos en 1642 para contrarrestar el comercio que las gateras estaban desarrollando por canales no oficiales,<sup>1397</sup> evidenciaba la importancia de estas indígenas. Visto en detalle, no parece que controlaran totalmente el mercado, como denunciaban los pulperos, pero sí tuvieron una presencia continua en este sector.<sup>1398</sup>

Algunos historiadores atribuyeron la presencia indígena en el mercado a una tradición andina previa que daba gran importancia al comercio.<sup>1399</sup> Para otros, fueron las ventajas legales desarrolladas con la administración hispana -gratuidad de procedimientos legales,

---

<sup>1393</sup> MINCHOM. “La economía subterránea... p. 204.

<sup>1394</sup> ANE. Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 7 Fol. 180r-181v. Venta que hace Antonia de la Puente en favor de María Mosintallo. 9-II-1681.

<sup>1395</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 257 s.f. Venta de unas casas que hacen Doña Tomasa Jaramillo, Nicolas Jaramillo, Andrea Calderon, Vicente Calderon y Melchora Criolla en favor de Francisca de Herrera. 8-II-1682.

<sup>1396</sup> Comerciantes españoles y mestizos a los que el cabildo daba permisos anuales para la venta de determinados productos como jamón, sal, quesos... MINCHOM. “La economía subterránea... p. 202.

<sup>1397</sup> MINCHOM. *El pueblo de Quito...* pp. 111-112.

<sup>1398</sup> Este hecho es más evidente aun si se tiene en cuenta la posibilidad de que, al menos en algunos casos, estas “gateras” fueran meras vendedoras a través de las cuales los diversos hacendados se saltaban los controles a los que las pulperías estaban sujetas. No sorprende que indígenas como Francisco Ladino, arrendasen tiendas en las que vender sus productos, en su caso, al doctor Christobal Mateos canónigo de la Catedral. ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 209 Fol. 51r. Venta de un pedazo de tierra que hace el maestro Christobal de Chaves Sanmarti en favor de Ana Chubay. 29-IV-1662.

<sup>1399</sup> SALOMON. *Los Señores étnicos...* pp. 298-299.

exención de cargas fiscales relativas al comercio como la alcabala<sup>1400</sup>- las que supusieron un verdadero impulso a su participación en los mercados coloniales. Sin embargo, ambos planteamientos eran aplicables a varones y mujeres indígenas por igual.<sup>1401</sup>

La sustancial presencia femenina indígena en el sector comercial no parece haber sido consecuencia de una causa única y directa, sino de una conjunción de elementos, algunos exclusivos de las naturales otros indirectamente potenciados por el contexto. En primer lugar, la exención del tributo y del servicio de la mita que, al menos teóricamente,<sup>1402</sup> les otorgaba una mayor flexibilidad y, sobre todo, más disponibilidad. En segundo lugar, el papel que como indígenas migrantes tuvieron de intermediarias entre el espacio rural y el urbano. Y en tercer lugar, la exención de la alcabala que, unida a los anteriores elementos, aumentó las oportunidades comerciales de estas mujeres. En definitiva, la constante migración de indígenas a la ciudad de Quito en el siglo XVII, dejó un grupo de naturales -las mujeres- libre de pagos tributarios y de la mita, exentas de determinadas cargas como la alcabala y, al mismo tiempo, muy bien posicionadas para interconectar el ámbito urbano y el rural.

La escasez de referencias documentales a una actividad laboral no se debió entonces a una nula presencia de estas naturales en el ámbito laboral. Tanto la posesión de textiles, como el préstamo, los

---

<sup>1400</sup> Este tributo que originalmente cargaba con un 2% las ventas, había sido aumentado a un 4% en 1627 al unirse a la tasa del derecho de unión de armas, pero sólo afectaba a los comerciantes españoles, los indígenas, por su calidad, estaban exentos de pagarlo. GAUDERMAN. *Women's lives...* pp. 98-99.

<sup>1401</sup> Referencias a estos comerciantes prehispánicos llamados mindalae, aunque en este caso mujeres, se encuentran, por ejemplo, en los libros del cabildo, véase "Precios en que han de venderse en el Tianguéz la sal, manteca etc" (1-julio-1613). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1610-1616*. Garcés, Jorge A. (ed.) Quito, Ed. Archivo Municipal, 1955, pp. 283-284, en el que se señala que "el fiel ejecutor ordeno que en el tianguéz las mindalas vendan la sal y la manteca por peso y lo mismo los pulperos".

<sup>1402</sup> Ya que como han señalado algunos autores en la práctica el peso del pago del tributo solía recaer sobre el conjunto de la familia, tanto en época prehispánica [POWERS. "Andeans and Spaniards... p. 516] como durante el período colonial [LANE. *Quito 1599...* p. 96].

rebaños y las tierras, pero sobre todo el comercio, fueron espacios donde las “yndias” actuaron de forma pública y notoria. Probablemente la tendencia de las familias a coordinar sus actividades económicas,<sup>1403</sup> unida a la indefinición y diversificación de actividades de las propias indígenas, propiciaron esta falta de referencias, pero de ninguna manera alejaron a las naturales del espacio laboral. Así, mientras determinados espacios del trabajo como la construcción y el mundo artesanal oficial se encontraban, al menos públicamente, copados por los varones; otros sectores, como el comercial, irían aglutinando a las indígenas que habitaban la ciudad de Quito.

#### 4.4.3. LA HERENCIA COMO BASE. ¿UNA REALIDAD COLONIAL O PREHISPÁNICA?

Se había configurado un contexto en el que las naturales estaban presentes en la documentación, con “voz” jurídica y presencia documental, pero también en la vida diaria de la urbe quiteña. Así, alguien que recorriese las calles de la capital de la Audiencia en el siglo XVII observaría una traza repleta de yndias trabajando, comerciando y actuando de forma libre, independiente y, sobre todo, haciéndolo públicamente. Para algunos historiadores<sup>1404</sup>, este papel protagonista había sido heredado de épocas prehispánicas. Al fin y al cabo, “as the Inca expanded their frontier farther north they came upon ethnic groups ruled by women on both the north coast of Peru and in the Ecuadorian highlands”.<sup>1405</sup>

Sin embargo, a pesar de que se pudiera partir de una situación previa de poder y de riqueza, estos planteamientos no explicaban

---

<sup>1403</sup> ZULAWSKI. “Social differentiation... p. 103.

<sup>1404</sup> ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO. *Curacas y Sucesiones...* CAILLAVET. “Como caçica... pp. 57-80.

<sup>1405</sup> “A medida que los incas expandían su frontera hacia el norte entraron en contacto con grupos étnicos gobernados por mujeres tanto en la costa norte del Perú como en la sierra ecuatoriana”. POWERS. “Andeans and Spaniards... p. 513.

cómo ambos elementos se habían mantenido hasta el siglo XVII. Así, parece completamente excesivo justificar un fenómeno y unas dinámicas que perduraban hasta finales del siglo XVII, a partir de una causa única que se retrotraía a tiempos pre-incaicos. Es mucho más plausible postular que la riqueza, la presencia y el poder de las indígenas de Quito en el siglo XVII, si bien de seguro hundían sus raíces en un pasado prehispánico, se implementó a partir de elementos enclavados en el tiempo en que se desarrollaban. De esta manera, las dinámicas que generaron y permitieron este papel de la mujer hubieron de ser, inevitablemente, tan urbanas, multiétnicas y barrocas como lo fueron las propias indígenas que las desarrollaron.

Al achacar a la dote y la herencia<sup>1406</sup> la obtención, posesión y mantenimiento de propiedades por parte de las mujeres, se explicaba su presencia en las transacciones económicas y, al mismo tiempo, se minimizaba su papel como agentes activos de las mismas. Al fin y al cabo, la dote, único adelanto de la legítima obligado por la ley,<sup>1407</sup> fueron aquellos bienes que entregaba el padre a su hija, pero que eran controlados por el marido. Se trataba de “algo que da la mujer al marido por razón de casamiento”<sup>1408</sup> y, en definitiva, el ejemplo más claro de un control indirecto de los bienes de la esposa por parte de su cónyuge. Su valor, ajustado a la calidad de la descendencia y del casamiento,<sup>1409</sup> variaba en gran medida y únicamente las razones de mayor gravedad, como el adulterio, justificaban su pérdida.

La naturaleza de la dote ha llevado a observarla como el mecanismo que hacía posible la presencia económica de la mujer

---

<sup>1406</sup> KELLOGG. “From Parallel and Equivalent... p. 134.

<sup>1407</sup> MANNARELLI, Maria Emma. “Mujeres, ilegitimidad y jerarquías sociales en Lima colonial” en Moscoso, Martha (comp.). Palabras del silencio. *Las mujeres latinoamericanas y su historia*. Quito, Abya-Yala, 1995, p.121.

<sup>1408</sup> *Las siete partidas del Rey Don Alfonso X el Sabio*, Partida IV Tit. XI Ley I “Qué cosa es dote, ó donación ó arra, et en qué tiempo se pueden facer”.

<sup>1409</sup> RAMOS COBANO, Cristina. *La familia en femenino. Prácticas sociales y relaciones de género entre los Cepeda en el tránsito a la contemporaneidad*. Madrid, FEHM, 2016, p. 128.

indígena y una nula importancia de la misma en la práctica.<sup>1410</sup> La dificultad a la hora de aplicar esta hipótesis para el caso de Quito en el siglo XVII era evidente, ya que las referencias a dotes y bienes previos al matrimonio fueron sumamente escasas entre las “yndias”.<sup>1411</sup> Así, lo más habitual era que todos los testadores señalaran no haber llevado dote alguna al matrimonio; como hacía Doña Clara Zanipatin<sup>1412</sup> o Francisca Gonsales.<sup>1413</sup>

En todo caso, este tipo de bienes también se dieron entre los indígenas quiteños. Así, Francisco Cantuña, “yndio”, entregaba por dote para el casamiento de su hija legítima Augustina Criolla con Marcos de Ortega<sup>1414</sup>, “la mitad de un solar” en la “collación de la Santa Madre Iglesia”. El famoso maestro<sup>1415</sup> esperaba con estos bienes que su hija y su yerno pudieran hacer frente con más facilidad a “las cargas matrimoniales”. De la misma manera, cuando la “yndia” Doña Joana de Peralta se casó con Jacinto Sanches llevó por dote “trescientos patacones de a ocho reales” para que “pueda sustentarla y acudir a sus alimentos”.<sup>1416</sup>

Sea como fuere, aún entre los que la señalaban, la dote no representó un porcentaje importante de los bienes que poseían. Valga como ejemplo el caso de Doña Mariana Pallo cuyos bienes dotaes - “algunas caballerías de tierras pocas [...] con una casa de paja [...] otra casa de paja [...] treinta ovejas de castilla y treinta bueyes”-<sup>1417</sup> palidecían ante aquellos “adquiridos con nuestra maña e industria”:

---

<sup>1410</sup> KELLOGG. “From Parallel and Equivalent... p. 134.

<sup>1411</sup> Lo mismo ocurre para el caso de la ciudad de Cuenca como ejemplifica POLONI SIMARD. “Mujeres indígenas... p. 217.

<sup>1412</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 46v-49v. Testamento de Clara Zanipatin. 10-IX-1678.

<sup>1413</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 107r-108v. Testamento de Doña Francisca Gonsales. 3-VII-1680.

<sup>1414</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 222 Fol. 65r-65v. Recibo y carta de dote que otorga Francisco Cantuña en favor de Marcos de Ortega. 22-I-1667.

<sup>1415</sup> WEBSTER. *Quito, ciudad de maestros...* pp. 195-227.

<sup>1416</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 6 Fol. 193r-195v. Carta de dote que recibe Jacinto Sanches por su matrimonio con Doña Joana de Peralta. 30-VII-1677.

<sup>1417</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 109r-110v. Testamento de Doña Mariana Pallo. 30-VII-1680.

“ochenta cabezas de ovejas de castilla chicas y grandes”, “cincuenta cabras”, “dos yuntas de bueyes”, “una vaca con su cria”, “cincuenta cabezas de ganado de cerda chicas y grandes machos y hembras”, “una caballería de tierra”, “cuatro burros y cuatro burras para el servicio de la hacienda”, “una mula” y “trece caballerías que le dejó su padre fuera de las ocho mencionadas que me dio en dote”.

Más aún, las indígenas incluso tuvieron poder sobre los bienes dotales. Aunque éstos fueron probablemente las posesiones menos controladas por ellas cuando fueron receptoras, no ocurrió lo mismo cuando eran ellas las que entregaban la dote. Así lo evidenciaba, por ejemplo, Doña Ysabel Atagualpa, viuda, al otorgar dote a Doña María de Saavedra “niña que la avia criado” al casarse con Pedro Cavesa de Vaca.<sup>1418</sup> Si bien se aquí la otorgante era una indígena viuda, la misma práctica se repite entre las casadas y solteras. Valga como ejemplo el caso de Doña María Pillapaña, “yndia natural de esta ciudad” que no mencionaba estado civil, pero otorgaba una dote nada desdeñable a su hija natural en la que incluía: una casa y medio solar tasado en 150 pesos, “cien patacones en reales de a ocho”, “una totuma de plata y dos cucharas” tasadas en diez pesos y un colchón con cuatro sábanas nuevas, dos almohadas, “dos mulas de camino”, “un par de sarsillos de oro y partes de piedras verdes”, otro par de sarsillos también de oro y perlas de piedras azules”, “unas manillas de orales y alfofar”, “una gargantilla de cuentas doradas de vidrio con perlas de medio rastrillo”, etc.

Visto en detalle, resulta aventurado establecer en el Quito del siglo XVII una relación directa entre el poder económico de las mujeres y la dote. De la misma manera, no parece posible afirmar el control de propiedades por parte de las “yndias” a partir de unos bienes que sólo se lo entregaban de manera indirecta. En todo caso, la escasa tendencia a este recurso, también mostrada en otros

---

<sup>1418</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 22 Fol. 212r-214r. Promesa de dote que hace Pedro Cavesa de Vaca en favor de Doña Ysabel Atagualpa. 21-VIII-1663.



análisis,<sup>1419</sup> minimiza el papel de la dote, pero no el de la herencia. A fin de cuentas, en cualquiera de los procesos y dinámicas socio-económicas que se analicen, las prácticas hereditarias tuvieron suma importancia. Bien pudiera ser entonces que, de la misma manera que los patrones de herencia y propiedad explicaban el deterioro y la cada vez más escasa presencia de la mujer indígena mexicana,<sup>1420</sup> sirvieran aquí para explicar el fenómeno opuesto.

La práctica de la herencia paralela ha sido un fenómeno ampliamente constatado por la historiografía andina. Según esta tradición, hombres y mujeres heredaban de forma “igualitaria”, los primeros los bienes de sus padres y las segundas los de sus madres.<sup>1421</sup> Esta “descendencia bilateral”, como la llamaría Zulawski,<sup>1422</sup> se consideraba un reflejo del esquema dual andino de Anan y Urin.<sup>1423</sup> Si bien no perduraba dentro de la normativa legal hispana, es probable que los naturales estuvieran acostumbrados a que las “yndias” tuvieran amplias posesiones y poderes públicos nada desdeñables.

En cualquier caso, para el siglo XVII la legislación oficial sobre la herencia emanaba de una tradición jurídica hispana que, a pesar de su amplitud y diversidad, podría resumirse en “la regla de la quinta, la tercera y el heredero forzoso”.<sup>1424</sup> Según esta práctica los bienes se repartían en distintos porcentajes según la “calidad” del heredero, esto es si era hijo legítimo, natural o ilegítimo, si se trataba de un hermano, de un padre o de otro tipo de pariente, pero nunca en

---

<sup>1419</sup> Principalmente por su falta de mención; SALOMON. “Indian women... pp. 325-342. LONDOÑO LÓPEZ, Jenny. *Entre la sumisión y la resistencia. Las mujeres en la Real Audiencia de Quito*. Quito, Ed. Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, 2014.

<sup>1420</sup> WOOD. “Matters of Life at Death... p. 181.

<sup>1421</sup> CRISTINA SALLES y NOEJOVICH CH. “La herencia femenina andina... p. 39.

<sup>1422</sup> ZULAWSKI. “Social differentiation... p. 98.

<sup>1423</sup> ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO. *Estructuras andinas...* p. 132.

<sup>1424</sup> TWINAM. *Vidas públicas...* p. 297. La herencia había quedado regulada desde *Las siete partidas del Rey Don Alfonso X el Sabio*, Partida VI, Tit. III “De omo deben ser estabescidos los herederos en los testamentos” especialmente las leyes XVI, XVII, XVIII, XIX, XX y XXI.

función de su sexo. Al fin y al cabo, la legislación hispana no mostraba “un carácter particularmente discriminatorio con respecto a las mujeres”.<sup>1425</sup> Así, la principal diferencia entre la tradición hereditaria andina y la hispana era que, mientras la primera era bilateral -los varones lo del padre y las mujeres lo de la madre- la segunda era equitativa, esto es, repartía los bienes sin tener en cuenta el sexo del heredero.

De esta manera, se puede observar hasta qué punto una u otra tradición influenciaron en las dinámicas y prácticas de las indígenas quiteñas en el siglo XVII. Por lo general, los testadores repartían entre sus hijos los bienes de forma más o menos equitativa. Así, en el caso de Pasquala de la Cruz, “yndia natural de esta ciudad”, casada con Juan Pillajo, distribuía sus bienes entre sus herederos universales, esto es, sus hijas legítimas Francisca de la Cruz y Andrea de la Cruz.<sup>1426</sup> A pesar de ello, las variables en la elección de herederos eran múltiples. Así, a falta de hijos, los bienes pudieron entregarse a otros parientes o a miembros de la familia “social”<sup>1427</sup>, como ocurría en el caso de Francisca de Ortega que distribuyó sus numerosos bienes entre su hermana Francisca de Vargas y la capellanía que entregó a Doña Geronima de Vargas y Joan del Casar como padres de Antonio del Casar.<sup>1428</sup>

Cabría preguntarse si existieron diferencias en la tipología de los bienes heredados por hombres y por mujeres. De ser así, quizás se trataba de la subsistencia “oculta” de una herencia de tipo bilateral como la de tradición andina.<sup>1429</sup> Sin embargo, a pesar de que las mujeres tuvieron en su posesión un mayor número de bienes muebles, no se puede decir que los de otro tipo hayan sido dados en

---

<sup>1425</sup> MANNARELLI. “Mujeres, ilegitimidad y jerarquías... p. 113.

<sup>1426</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 191r-191v. Testamento de Pasquala de la Cruz. 14-VI-1673.

<sup>1427</sup> MELLAFE. “Tamaño de la familia... p. 8.

<sup>1428</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 36 Fol.306r-310r. Testamento de Francisca de Ortega. 20-X-1681.

<sup>1429</sup> ZULAWSKI. “Social differentiation... p. 98.

favor de los varones indígenas con mayor asiduidad. Al fin y al cabo, hombres y mujeres indígenas se convirtieron en herederos por igual. Así, Luis Maguaña,<sup>1430</sup> repartía los bienes de su testamento -una cuadra con casita en Cotocollao, varias fanegas y cuadras en el mismo lugar, así como otros bienes de este tipo- “a mis herederos por igual”, hija e hijo. Además, la gran mayoría de bienes inmuebles que poseía le habían sido legados por su madre. Práctica hereditaria similar evidenciaba Don Rodrigo Sangobalin “cacique principal del pueblo de Amaguaña”.<sup>1431</sup> Él sólo tenía una hija, Barbola Sinaylin, por lo que sin ningún problema le otorgaba la mayor parte de sus bienes a ella. En todo caso, también se acordaba de varios de sus familiares como de su sobrina Ysabel Pillapaña y de su sobrino Esteban Sanomia a quienes otorgaba tres caballerías respectivamente, de su mujer a la que entregaba “media cuadra de tierra” en Amaguaña y de varios de sus nietos, a quienes legaba tierras y una “yunta de bueyes”.

Como se observa, la diferencia la marcó el sexo, sino la “calidad” del heredero.<sup>1432</sup> De esta manera, fue fundamental si se trató de hijo legítimo o de ilegítimo y, dentro de estos últimos, si se era natural o “bastardo”. Así, si bien Doña Beatris Comasichi no iba a nombrar como heredero universal a su hijo natural, tampoco se olvidaba de él, por lo que le otorgó “mas de mil y cuatrocientos pesos” para “rescatarlo de chile y otras dependencias”. Fue esta una cantidad mucho mayor de la que recibió, por ejemplo, su sobrina Ana Chimbotulli, pero bastante menor de la que le otorgaba a su nieto y heredero principal, “Francisco Balbuena”.<sup>1433</sup>

---

<sup>1430</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Cuaderno 12 Fol. 36-38. Testamento de Luis Maguaña. 14-VI-1681.

<sup>1431</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 66r-68r. Testamento de Don Rodrigo Sangobalin. 30-IV-1670.

<sup>1432</sup> Ya Twinam hizo referencia a que “una amplia colección de leyes españolas proporcionaba pautas formales y ejecutables que regulaban la herencia de la propiedad y perjudicaban a los ilegítimos”. TWINAM. *Vidas públicas...* p. 294.

<sup>1433</sup> ANE. Protocolos Not. 5ª Vol. 54 Fol. 4r-6r. Testamento de Doña Beatris Comasichi. 25-I-1664.

A pesar de que las herencias podían convertirse en sucesos problemáticos en los que salieran a relucir animadversiones, fobias y cariños personales<sup>1434</sup>, los testamentos indígenas quiteños reflejaron una práctica bastante tranquila. Así, su principal característica fue la nula variación en el valor y la tipología de bienes otorgados a los herederos y a las herederas. De esta manera, la hipotética discriminación en la sucesión de bienes que ha podido servir para enfatizar el papel doméstico de la mujer, no parece correcta para el caso quiteño del siglo XVII. La mayor posesión de bienes muebles por parte de las “yndias” no tuvo su origen en una práctica hereditaria ni en una reclusión de las mismas al espacio doméstico, sino en el mayor detalle con el que las naturales llevaban a cabo las descripciones de sus propiedades.

Así, aunque en diferente cantidad, hombres y mujeres indígenas tuvieron en sus manos bienes muebles de todo tipo. Si bien las dos únicas referencias a una cocina eran propiedad de mujeres,<sup>1435</sup> los utensilios del hogar fueron elemento habitual también en los testamentos de los varones. Cucharas y cucharones,<sup>1436</sup> peroles,<sup>1437</sup> “casuelas”, “botijas” pero también “asadones”,

---

<sup>1434</sup> Valga como ejemplo Angelina Sinaylin, quien beneficia en su testamento a un sobrino suyo en particular, Josph de los Reyes, “por el mucho amor que tengo al dicho niño y averlo criado ser mi sobrino y aver recebido muchas buenas obras de Joseph de los Reyes su padre”. ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 221 Fol. 19r-20v. Testamento de Angelina Sinaylin. 6-II-1666.

<sup>1435</sup> Parece en todo caso que las dichas cocinas pudieron hacer referencia a una producción mayor de algún tipo de alimento y no al mero consumo familiar. Aparecen únicamente dos casos, en uno la esposa de Christobal Sancho Zumba, Doña Maria Nuñez heredaba la cocina del dicho su marido [ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 365r-366v. Testamento de Don Christobal Sancho Zumba. X-1665] y en el otro Ana Requejo la compro a Gregorio de Peralta y Maria Criolla. [ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 222 Fol. 75r-77v. Venta de unas casas que hacen Gregorio de Peralta y Maria Criolla a favor de Ana Requejo. 10-III-1667], por lo que tampoco parece un elemento exclusivamente femenino.

<sup>1436</sup> Pertenecientes a mujeres como María Cargua [ANE. Juicios Not. 3ª Caja 1 (1600-1685) Exp. 7 Fol. 4r-5v. Testamento de María Cargua. 12-I-1677] y a hombres como Don Christoval Sancho Zumba.

<sup>1437</sup> Pertenecientes a mujeres como Doña Ysabel Atagualpa [ANE. Protocolos Not. 4ª vol. 22 Fol. 214r-218v. Testamento de Doña Ysabel Atagualpa. 23-VIII-

“hachas”<sup>1438</sup>, cajas, “cadenillas”<sup>1439</sup> e imágenes y bultos de santos<sup>1440</sup> pertenecieron y fueron heredados por “yndios” e “yndias”.

La única diferencia en la herencia por sexos se observaba en un elemento, el cacicazgo. Si bien las indígenas alcanzaron altas cotas de poder e incluso se convirtieron en cacicas, como ya señalaron Caillavet<sup>1441</sup> o Rostworowski,<sup>1442</sup> en los casos en los que se carece de un heredero legítimo varón surgieron algunos problemas. Así, Don Rodrigo Sangobalin, no indicaba quién sería el heredero del cacicazgo de Amaguaña al carecer de hijos. La misma situación enfrentaba Don Polinario Ligunzumba y Amayo “gobernador y cacique principal del pueblo de Taniella de Aloa y provincia de Cansacoto y sus colorados”.<sup>1443</sup> Sin embargo, éste no dejó al azar o a la discusión la herencia de su cacicazgo. Ante la falta de herederos legítimos, nombró como tal a su esposa y le entregó gran parte de sus bienes, muebles e inmuebles. Pero no fue a ella a quién nombró “cacica”, sino a Don Andrés Ligunzumba. Éste, nombrado heredero “por haberlo criado” sería quién gozase “de los derechos sobre los indios tanichillas de Aloa y Cansacoto y su provincia de los colorados”, es decir, quién heredara el cacicazgo. Más aún, si no lo hubiera de querer, la herencia continuaría “por línea recta de baron” heredando su sobrino hijo de su hermano, Don Diego Bilatuña.

---

1663] o a hombres como Juan Agama [ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 18 II Fol. 597r-598v. Testamento de Juan de Agama. 17-IX-1659].

<sup>1438</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 235 Fol. 23r-25r. Testamento de Marsela Rodríguez. 28-XII-1678.

<sup>1439</sup> ANE. Juicios. Not. 3<sup>a</sup> Caja 1 (1600-1685) Exp. 7 fol. 4r-5v. Testamento de María Cargua. 12-I-1677.

<sup>1440</sup> Valga el ejemplo de “un San Antonio de bulto de media bara de alto con su diadema de plata” que señalaba Angelina Ynguilla en su testamento. ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 221 Fol. 320v-322v. Testamento de Angelina Ynguilla. 19-IV-1668.

<sup>1441</sup> CAILLAVET. “«Como caçica... pp. 57-80.

<sup>1442</sup> ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO. *Curacas y Sucesiones...*

<sup>1443</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 236 Cuaderno 11 Fol. 35-36. Testamento de Don Polinario Lingunzumba y Amayo. 12-II-1680.

A pesar de que la legislación en torno a la herencia de esas autoridades privilegiaba al varón,<sup>1444</sup> lo cierto es que también existieron cacicas, como Doña María Chuquiazumi.<sup>1445</sup> Las escasas referencias a las sucesiones de estas autoridades femeninas con las que se cuenta en esta muestra sugieren, por ahora, que su poder hubo de estar relacionado tanto con tradiciones étnicas previas, como con prácticas de poder y habilidades de las propias “yndias”.

A fin de cuentas, tanto la tipología de bienes como la herencia de los mismos mostraban un sistema que “favorecía” -directa o indirectamente- por su equidad a las mujeres indígenas de la ciudad de Quito. Así, que señalaran bienes del ámbito doméstico, incluso que lo hicieran con más frecuencia que los varones, nunca las recluyó en este espacio de lo “privado” y lo “informal”.<sup>1446</sup> Ellas que pudieron heredar prácticamente cualquier propiedad que sus ancestros decidieran legarles, no iban a ser agentes “pasivos” y ajenos a esos bienes que tan celosamente iban a describir y defender.

En definitiva, si bien la posición de las “yndias” estuvo influida por una tradición andina que seguramente había acostumbrado a la “república de indios” a encontrarse con indígenas poderosas, su papel se consumó con una legislación hispana favorable. Una normativa que, a través de la herencia, perpetuó su presencia y no las limitó a meras receptoras de bienes. Los testamentos, una de las últimas oportunidades con las que contaron para “hablar” las mostraron como herederas de grandes y pequeños patrimonios, pero también como

---

<sup>1444</sup> *Recopilación de Leyes de Indias* (1681). Lib. VI Tit. VII Ley III “Que se guarde la costumbre en la sucesión de los cacicazgos”.

<sup>1445</sup> ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 25 Fol. 3r-3v bis. Testamento de Melchora Martínez Izquierdo. 4-I-1666.

<sup>1446</sup> En todo caso merecería revisar esta correlación que algunos historiadores han llevado a cabo entre “informal” y privado ya que, en esta sociedad del siglo XVII, esta relación no sirve para todas las situaciones. Pongamos por ejemplo el ámbito laboral, dominado por actividades “informales” pero no por ello privadas. Algunos autores llegan a señalar que “el concepto moderno de privacidad era prácticamente inexistente, pues la mayor parte de la población vivía en casas de vecindad en donde, como su nombre lo indica, la cercanía de las viviendas propiciaba el conocimiento de la vida de todos y cada uno de los moradores”. LOZANO ARMENDARES. *No codiciarás...* p. 169.

emprendedoras, trabajadoras “con su sudor” e “industria” que fueron capaces de desarrollar estrategias laborales, de enriquecerse y de empobrecerse, que pudieron arrendar tierras, comprarlas, venderlas, donarlas, testarlas, que dieron dotes y las recibieron... En otras palabras, unas indígenas quiteñas de “carne y hueso” que aprovecharon la situación previa y el sistema de herencias, pero que para situarse como agentes públicos y económicos fundamentales de la urbe del siglo XVII, se hubieron de servir principalmente de sus prácticas sociales cotidianas.

*4.4.4. NO SON BIENES TODO LO QUE SE HEREDA, NO ES DINERO TODO LO QUE SE CONSIGUE*

Como ya señaló Legoff el documento no es una mercancía inocente del pasado, sino un elemento que expresa el poder y los vínculos de la sociedad que lo ha fabricado.<sup>1447</sup> Así, evidenciaba los bienes y las prácticas sociales, pero también el poder público y simbólico que inevitablemente iba a acompañar un verdadero protagonismo y presencia pública de las “yndias” en la sociedad quiteña del siglo XVII. Y sin embargo, al centrarse este análisis en las “gentes del común”, los elementos de jerarquización social y de prestigio fueron consecuentemente limitados.

El uso de cruces altas en lugar de bajas,<sup>1448</sup> las misas de réquiem en vez de misas cantadas, ser acompañados por cura y sacristán o por cura y diácono de una u otra parroquia o incluso de la catedral, <sup>1449</sup> pertenecer a una cofradía<sup>1450</sup>... Elementos reducidos,

---

<sup>1447</sup> LE GOFF, Jacques. *Pensar la historia*. Barcelona, ed. Paidós, 1991, p. 11.

<sup>1448</sup> “Cruz alta y doble de campanas” como haría Doña Ynes Sinailin [ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 78r-79v. Testamento de Doña Ynes Sinailin. 22-XI-1678], sólo “cruz alta” como Sebastiana de Aguirre [ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 5r-5v. Testamento de Sebastiana de Aguirre. 1675] o sin ninguna cruz para acompañar al cuerpo como Juana Ñacassa [ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 18 II Fol. 748r-749r. Testamento de Juana Ñacassa. 17-XI-1659].

<sup>1449</sup> Desde “misa cantada con diacono y subdiácono y vigilia ofrendada de pan vino y cera de la dicha mi misa se dira por los religiosos de la dicha religión y

pero en ningún caso carentes de importancia ya que fueron los marcadores de estatus de los estratos intermedios y bajos de la sociedad. En cualquier caso, entre los diferenciadores sociales fundamentales en las prácticas más cotidianas de las “yndias” destacaba apelativo honorífico de “doña”. Aunque uso estuviera teóricamente reservado a los miembros de la élite -hombres o mujeres españoles<sup>1451</sup>- para el siglo XVII el término era ya utilizado por los indígenas de la ciudad de Quito.<sup>1452</sup>

---

acompañara mi cuerpo el cura y sancristan de la parroquia [...] y también se me diran veinte misas resadas” como señala Doña Ysabel Atagualpa [ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 22 Fol. 214r-218v. Testamento de Doña Ysabel Atagualpa. 23-VIII-1663]. Pasando por funerales más comunes, como el de Francisca Herrera con “misa cantada y ofrendada” simplemente [ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 257 s.f. Testamento de Francisca Herrera. 17-II-1682] hasta aquellos que, o no señalan nada por dejarlo a disposición de sus albaceas, como Pasquala Quivil [ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 17 Fol. 433v-435r. Testamento de Pasquala Quivil- 10-XII-1658] o no lo hacen por su pobreza, como entendemos que sería el caso de Ana Asucunchi, quien el día de su entierro señala simplemente “vigilia ofrendada de pan vino y cera” [ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 221 Fol. 233r-234v. Testamento de Ana Asucunchi. 13-X-1667].

<sup>1450</sup> Valga como ejemplos como el caso de Doña Clara Zanipatin quién fue cofrada veinticuatro de la cofradía de San Joseph del convento de San Francisco [ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 46v-49v. Testamento de Doña Clara Zanipatin. 10-IX-1678.] y el de Leonor Taquisquilago quién al momento de testar lo era de la cofradía de Nuestra Señora de la Candelaria en el Convento de Nuestra Señora de las Mercedes [ANE. Protocolos Not. 5ª Vol. 64 Fol. 195r-195v. Testamento de Leonor Taquisquilago. 31-X-1672.] Otras testadoras sin señalar ser cofrades se enterraron en lugares reservados a ellos, como Doña Francisca del Espinal “en la iglesia del convento de San Francisco de esta ciudad en el entierro donde se entierra los cofrades de Nuestra Señora de la Limpia Concepcion”. [ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 199 Fol. 340r-341v. Testamento de Doña Francisca del Espinal. 23-X-1660].

<sup>1451</sup> TWINAM. *Vidas públicas...* p. 21. Sin embargo, la propia autora observaba su problemático uso práctico hasta el punto de comenzar su obra con un conflicto por la utilización del “don”. Para otros autores, como O’Phelan Godoy esta relación entre el apelativo “don” y la pertenencia a la “república de españoles” o, en sus palabras, “en todo caso, criollos” no admite ningún género de dudas para el siglo XVIII. O’PHELAN GODOY, Scarlett. “El norte y los movimientos antifiscales del siglo XVIII”. *Histórica*, Vol. I N° 2, 1977, p. 203. Una opinión similar presentaba GAUDERMAN. *Women’s lives...* p. 91.

<sup>1452</sup> Como señalara una consulta a la Cámara de las Indias de finales del siglo XVIII sobre la gracia y el título de Don; “el abuso con que se ha introducido en aquellos Reinos este tratamiento, como también los perjuicios que ocasiona entre los litigantes, de que resulta el atraso de la admisión de justiciar y distracción de lo principal de la causa”. “Consulta de la Cámara de las Indias sobre un proyecto de extender la gracia y el título del uso del Don. 28-VII-1779”. *Colección de documentos para la historia de la formación social de*



En todo caso, la consecución de este apelativo fue variada. Así, en algunos casos parece que se heredaba la condición de los ancestros. Valga el ejemplo de Doña Francisca del Espinal<sup>1453</sup> hija de Don Lorenzo de Espinal y de Doña Joana. Otros sólo contaron con un progenitor para legarles este calificativo, como Doña Petronila Candobay, hija y heredera de Don Domingo Cando Pilamunga,<sup>1454</sup> o por vía materna Doña Gabriela de Pas hija natural de Cristobal de Paz y de Doña Micaela Puraquilago Puento<sup>1455</sup> y Doña Angelina Selta “yndia” hija de Doña Francisca Selta.<sup>1456</sup>

Visto en detalle, el calificativo de “doña” en la práctica social se caracterizó más por la volubilidad y la negociación que por la herencia del mismo. Así, por ejemplo, ninguno de los hijos de Doña Angelina Gomes<sup>1457</sup> heredaron el calificativo honorífico con el que había sido reconocida su madre, y lo mismo le sucedió a Ana Asucunchi, incapaz de mantener para si misma el apelativo de su padre, Don Francisco Nitugano.<sup>1458</sup> En otros casos sólo alguno de los herederos pudieron mantener este reconocimiento, como Doña Luisa Tituasan, única hija de los cuatro que tuvo Doña Joana Quiña<sup>1459</sup> capaz de ser reconocida de esta forma. Incluso una indígena podía alcanzar este estatus por sí misma, sin tener parientes cercanos de los que heredarlo, como le ocurría a Doña Augusitna Ystupinana “yndia natural del pueblo de

---

*Hispanoamérica 1493-1810. Vol. III Primer Tomo (1691-1779).* Konetzke, Richard (ed.). Madrid, CSIC, 1962, pp. 454-459.

<sup>1453</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 199 Fol. 340r-341v. Testamento de Doña Francisca del Espinal. 23-X-1660.

<sup>1454</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 30v-31v. Transacción y concierto entre Don Mateo Cando Pilamunga y Geronimo Cando. 16-VII-1682.

<sup>1455</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 6r-7v. Testamento de Doña Gabriela de Pas. 22-I-1671.

<sup>1456</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 222 Fol. 47r-48r. Poder para vender que da Don Lorenzo Yambo a Don Pedro Pillalema. 21-VII-1666.

<sup>1457</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 7 Fol. 120r-121v. Testamento de Juan de Obando. 25-VI-1680.

<sup>1458</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 221 Fol. 233r-234v. Testamento de Ana Asucunchi. 13-X-1667.

<sup>1459</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 209 Fol. 114r-115v. Venta de un pedazo de tierra que hacen Andres Pillajo y Doña Joana Quiña en favor de thomas Samrano. 27-IX-1662.

Cotocollao mujer soltera”<sup>1460</sup> o a Doña Clara Zanipatin, mujer legítima de Antonio de Ribera e hija legítima de Gaspar Tipan y Barbola Zanipatin.<sup>1461</sup>

Así pues, la flexibilidad y la negociación social continua<sup>1462</sup>, determinaron las posibilidades de estas “yndias” de acceder a estos reconocimientos y no únicamente unos ancestros de prestigio. Más aún, su papel individual e “independiente” fue todavía más evidente en los casos en los que fueron ellas, y no su marido las que ostentaron este calificativo. Así le ocurría por ejemplo a Doña Joana Pilla, viuda de Lorenzo Pariapuma<sup>1463</sup> y a Doña Luisa Pilcosisa y Diego del Castillo.<sup>1464</sup> En algunos casos, las naturales mantuvieron este prestigio entre los vivos más allá de la muerte, como Doña Ysabel Cajamarca<sup>1465</sup> cuyo marido, Diego de los Rios, tampoco había sido reconocido como “don”, o Juan Bautista Quincho Ymbla, viudo de Doña Michaela Pillapaña.<sup>1466</sup>

Las causas de este reconocimiento público de seguro fueron múltiples. De ahí que una de las indígenas observadas con más recursos, María Sinaylin,<sup>1467</sup> no era “doña”, sin embargo, sí lo era

---

<sup>1460</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 222 Fol. 128r-128v. Arrendamiento de una estancia que hace Doña Agustina Ystupinana a Don Baltaras Cuscugua. 19-VIII-1667.

<sup>1461</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 46v-49v. Testamento de Clara Zanipatin. 10-IX-1678.

<sup>1462</sup> BLACK. *The limits of gender...* p. 161.

<sup>1463</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 207 Fol. 177r-178v. Venta de tierras que hacen Joan Agato, Doña Joana Tituasan, Doña Ana Pilla, Doña Maria Pilla y Doña Rufina Pilla en favor de Andrea Cañas y Francisca Cañas. 10-XI-1663.

<sup>1464</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 209 Fol. 61r-61v. Donación de un pedazo de tierra que hacen Diego del Castillo y Doña Luisa Pilcosisa en favor de Doña Agustina Guebara. 23-V-1662.

<sup>1465</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 199 Fol. 347r-347v. Venta de tierras que hace Petrona de los Rios en favor de Mateo de los Rios. 17-XII-1660.

<sup>1466</sup> ANE. Protocolos Not. 5ª Vol. 80 Fol. 281v-283r. Venta de tierras que hacen Juan Bautista Quincho Ymbla, Manuel Quincho Ymbla, Joan Martines y Sebastiana Pilla en favor de Andres Quispe y Catalina Cocanguilla. 5-II-1686.

<sup>1467</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 204 Fol. 215v-216v. Obligación que hace Geronimo Garcia Montalvo en favor de Maria Sinaylin. 5-VII-1661.

Doña Clara Zanipatin,<sup>1468</sup> mucho más pobre que la anterior y sin ancestros con este apelativo de los que heredarlo. A pesar de no poder llevar a cabo una relación directa entre poder económico y reconocimiento social, lo cierto es que las “yndias” quiteñas alcanzaron ambos. En ocasiones simultáneamente, en otras por separado. En todo caso, el reconocimiento social y público del poder e importancia de las indígenas quiteñas no se limitó al uso del “doña”.

Así, los apellidos desempeñaron una función sustancial como marcadores sociales. Al fin y al cabo, estos elementos acompañaban a un indígena a lo largo de toda su vida, pero también lo situaban geográfica, étnica y, en muchas ocasiones, socio-económicamente. Sin embargo, a diferencia de lo que ocurría con el apelativo de “doña”, la transmisión de los apellidos sí estuvo teóricamente más regulada para los naturales desde III Concilio Limense; el hijo llevaría los apellidos del padre y la hija los de la madre.<sup>1469</sup> Pero esto no era una norma fija, sino más bien un deseo que había sido expresado de la siguiente forma; “procúrese que los varones porten los de sus padres y las mujeres de sus madres”.<sup>1470</sup> De esta manera, lo que se desarrolló fueron unos mecanismos de transmisión de los apellidos bastante imprecisos<sup>1471</sup> que no respondieron a esa “proyección ideal y eurocéntrica”<sup>1472</sup> planteada en el III Concilio Limense, sino que se adaptaron a los intereses individuales y familiares de cada contexto.

---

<sup>1468</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 46v-49v. Testamento de Clara Zanipatin. 10-IX-1678.

<sup>1469</sup> Algunos autores lo relacionan con la tradición de descendencia paralela. MÓ ROMERO y RODRÍGUEZ GARCÍA. “Las mujeres andinas... p. 148; DAZA TOBASURA, Paula. “Gobernar en tiempos de cambio. Las cacicas de la Audiencia de Quito”. *Fronteras de la Historia*. Vol. 21 N° 2, 2016, p. 89.

<sup>1470</sup> III Concilio Limense Cap. 11 “De los nombres de los indios” (1582-1583). *Primeras doctrinas...* p. 449.

<sup>1471</sup> OTERO, Hernán. “De la demografía historia a la historia de la población” en Celton, Dora; Ghirardi, Monica y Carbonetti, Adrián (eds.). *Poblaciones históricas. Fuentes, métodos y líneas de investigación*. Asociación Latinoamericana de Población, Río de Janeiro (Brasil), 2009, p. 15.

<sup>1472</sup> Como la denominaba VALENZUELA MÁRQUEZ. “Inmigrantes en busca de identidad... p. 105.

Esta intencionalidad, además de provocar numerosos problemas por la repetición de nombres y apellidos,<sup>1473</sup> convirtió a estos últimos en marcadores sociales fundamentales con los que analizar el papel y la importancia de la mujer indígena. Permitieron por un lado observar hasta qué punto las “yndias” fueron capaces de imponer determinados patrones de sucesión sobre sus herederos y por otro, analizar si las naturales fueron capaces de convertirse en sujetos de importancia pública como para que sus sucesores estuvieran interesados en demostrar su filiación hacia ellas. A fin de cuentas, los apellidos fueron marcadores de la ascendencia biológica,<sup>1474</sup> por lo que al ser intencionados y no directamente heredados, servían para valorar qué ascendentes interesaba “marcar” públicamente.

Hubo casos que siguieron la norma establecida por el III Concilio Limense según la cual los hijos heredaban el apellido de los padres y las hijas el de las madres. Valga el ejemplo de Felipe Anrrango casado con Ana Ybanquilago, quienes tuvieron por hijos a Juan Anrrango, Josepha Ybanquilago y Antonia Ybanquilago,<sup>1475</sup> o el de María Cargua, cuyos hijos con Sebastian Orasanti fueron Nicolas Orasanti y Maria Cargua.<sup>1476</sup> Sin embargo, también hubo familias indígenas en las que toda la sucesión tuvo el apellido del padre, evidenciando su papel central hacia dentro de la unidad familiar y prestigio social. Un caso paradigmático sería el de Doña Francisca del Espinal, hija legítima de Don Lorenzo del Espinal, “yndio casique”, y de Doña Joana, de quien quizás por falta de interés no señalaba ni siquiera su apellido. Más aún, esta práctica se reprodujo en la familia ya que los hijos de Doña Francisca del Espinal con Francisco Delgado

---

<sup>1473</sup> Zambrano Escovar comparó esta continua reiteración de nombres con la confusa sucesión de generaciones y repetición de nombres de *Cien años de soledad*. ZAMBRANO ESCOVAR. *Trabajadores, villanos...* p. 108.

<sup>1474</sup> COLANTONIO; FUSTER y KÜFFER. “El uso de apellidos...” p. 208.

<sup>1475</sup> ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Vínculos y Mayorazgos Caja 1 (1646-1668) Exp. 1 Fol. 534r-535r. Testamento de Felipe Anrrango. 10-V-1658.

<sup>1476</sup> ANE. Juicios Not. 3ª Caja 1 (1600-1685) Exp. 7 Fol. 4r-5v. Testamento de María Cargua. 12-I-1677.

también recibieron el apellido del padre -Joana Delgado, Gabriela Delgado, Pasquala Delgado y Francisco Delgado-.<sup>1477</sup> En algunas ocasiones, ni siquiera el ser cacica garantizó la herencia del apellido por parte de una hija, como le ocurrió a Doña Micaïla Puraquilago Puento con la que tuvo con Cristobal de Paz, Doña Gabriela de Pas

.<sup>1478</sup>

En todo caso, también aparecieron las prácticas opuestas, evidenciando las posibilidades y, sobre todo, el control de determinadas indígenas hacia dentro de la unidad familiar y su prestigio social hacia el exterior. Así Doña Ynes Sinailin, hija de Sebastian Maugaña y de Maria Sinailin, además de heredar el apellido de su madre lo transmitió a sus hijas legítimas, Rufina, Geronima, Pasquala y Esperansa Sinailin, y el de su padre a sus hijos legítimos, Lorenzo, Miguel y Felipe Maguaña, obviando por completo el de su marido, Andres Muzo.<sup>1479</sup> En otras ocasiones todos los descendientes llevaban el apellido de la madre, como las hijas legítimas Pasquala de la Cruz con Juan Pillajo, Francisca de la Cruz y Andrea de la Cruz;<sup>1480</sup> o los hijos naturales de Doña Geronima de Paz, Bernardo de Paz y Ochoa, Agustina de Vargas y Juana de Paz.<sup>1481</sup>

Lo cierto es que los apellidos otorgaban posibilidades a los indígenas en general, no sólo a las mujeres. La flexibilidad en su uso y los intereses en torno a ellos evidencian en ocasiones el protagonismo de las “yndias”, pero por lo general manifiestan una volubilidad bastante amplia. Valga el ejemplo de los tres hijos de Doña Geronima de Paz, dos con un apellido y el tercero con otro. Más extremos

---

<sup>1477</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 199 Fol. 340r-341v. Testamento de Doña Francisca del Espinal. 23-X-1660.

<sup>1478</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 6r-7v. Testamento de Doña Gabriela de Pas. 22-I-1671.

<sup>1479</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 78r-79v. Testamento de Doña Ynes Sinailin. 22-XI-1678.

<sup>1480</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 191r-191v. Testamento de Pasquala de la Cruz. 14-VI-1673.

<sup>1481</sup> ANE. Protocolos. Not. 3ª Vol. 11 Fol.120r-123v. Venta de unas casas que hacen Doña Geronima de Paz y sus hijos en favor de Maria de Santiestevan. 2-V-1687.

parecen todavía los casos en los que se utilizaron apellidos de origen irreconcilable y con intereses desconocidos, como el caso de Bartolome Tamayo, hijo de Sebastian Inbibuela y de Catalina Cuquilago.<sup>1482</sup> Bien pudiera ser que, frente al interés de la administración hispana por facilitar la identificación de los indígenas también a través de sus apellidos, algunos de ellos utilizaron uno de origen hispano como parte de las estrategias de modificación de la calidad étnica. Queda latente la cuestión de si algunos naturales estuvieron interesados y fueron capaces de cambiar sus apellidos a lo largo de sus vidas en función de su situación, de sus objetivos y de las filiaciones que les interesara reafirmar.

Sea como fuera, las indígenas quiteñas de la ciudad de Quito en el siglo XVII contaron con un protagonismo y una visibilidad pública similar a la que tuvieron los “yndios” del “común”. Trascendiendo su poder y sus actividades económicas, mujeres de la élite indígena como Doña Ysabel Atahualpa, pero también del común, como Doña Ynes Sinaylin o María Sinaylin, tuvieron un papel sustancial, notorio y público en la vida urbana. Más aún, parece lógico pensar que la presencia y el dinamismo con el que actuaron los naturales en general, no pueda entenderse sin la importancia y el protagonismo de las indígenas. Al fin y al cabo, la “otra mitad” -las mujeres- de la “república de naturales” también conformaba, transformaba, habitaba y, en cierta medida, controlaba la ciudad de “españoles e yndios” que fue Quito.

#### **4.5. EL ORDENAMIENTO NEGOCIADO, LA INDÍGENA EN LA URBE**

El intento de cuestionar la subyugación femenina indígena generalizada, así como la organización patriarcal en las relaciones de

---

<sup>1482</sup> ANE. Juicios Not. 1ª Caja 3 (1666-1683). Exp. 20. Testamento de Bartholome Tamayo. 28-XII-1670.

género desarrollado en este capítulo, no implicaba en absoluto la defensa de una igualdad de sexos en el Quito del siglo XVII.<sup>1483</sup> Más bien, a partir de la importancia y la presencia de “yndias” en la documentación se trataba de un cuestionamiento de las raíces y las consecuencias sociales de su papel y de su visibilidad. En definitiva, una propuesta que sin negar la diferencia de sexos, incluía el género entre los elementos susceptibles de “negociación social”. Así, a pesar de que “en la acción conjunta el resultado estaba sesgado de acuerdo con la identidad sexual de cada participante”,<sup>1484</sup> las posibilidades de acción de las indígenas quiteñas no estuvieron marcadas ni única ni excepcionalmente por el género. Por ello, las naturales pudieron ocupar espacios de poder, controlar bienes, darlos en herencia, tener presencia pública y privada e imponerse a sus esposos, padres, hermanos e hijos.

En todo caso, quizás dos factores hayan determinado la naturaleza de esta muestra. En primer lugar, el elemento urbano. Bien pudiera ser que su papel de intermediarias entre el campo y la ciudad,<sup>1485</sup> así como los nuevos espacios laborales y económicos de acción y las posibilidades que se abrían en la urbe, propiciaran un protagonismo y un dinamismo mayor de estas “yndias”. Y en segundo lugar, su estrato social. El hecho de tratarse de indígenas del común

---

<sup>1483</sup> OCHOA, Margarita R. *Gender, power and authority in indigenous Mexico City, 1700-1829*. The University of New Mexico, Phd thesis, 2011, p. 96. Como señalaba Kellogg, ni siquiera los derechos de propiedad “igualitarios” entre hombres y mujeres sirven para defender una hipotética igualdad de géneros que la propia legislación española contradecía explícitamente. En todo caso, la propia autora también observaba que la configuración de las relaciones de género y el tránsito de una época prehispánica a otra colonial no hubo de llevarse a cabo de manera rápida, por lo que las flexibilidades, porosidades y contradicciones que se desarrollaron hubieron de ser sumamente comunes. Incluso partiendo de la pérdida de poder, como hace esta historiadora, la misma hubo de ser paulatina y compleja, por lo que su desarrollo fue variable en función de los individuos a los que afectara, permitiendo múltiples heterogeneidades. KELLOGG. “From Parallel and Equivalent... p. 133, 135 y 142.

<sup>1484</sup> ZAMBRANO ESCOVAR. *Trabajadores, villanos...* p. 160.

<sup>1485</sup> Daza Tobasura defiende que estas indígenas pudieron “moverse con cierta facilidad entre el espacio rural de las parcialidades y los centros urbanos”. DAZA TOBASURA. “Gobernar en tiempos de cambio... p. 98.

pudo haberse convertido en un elemento favorable, dado el ocultamiento relativo con respecto al escrutinio público que una situación socio-económica intermedia permitía.

Sin embargo, parece más plausible pensar que fue la cercanía a los espacios de redacción documental la que explicaba la mayor presencia de estas “yndias” en los análisis de la ciudad. Concordaría esta hipótesis con el hecho de que las naturales, a pesar de la centralidad urbana, no limitaron su poder a la traza de este espacio, sino que extendieron sus redes, sus vínculos, sus propiedades y por lo tanto su poder y presencia al agro circundante. Más aún, si bien la pertenencia a un estrato social intermedio o bajo pudo ocultar a determinadas indígenas, lo cierto es que también acarreó mayores dificultades económicas. De esta manera, sólo supuso una ventaja si las “yndias” tenían cierta libertad de acción y habilidades para prosperar.

En definitiva, como señalaba Black para el siglo XVIII, se estaba produciendo también durante la centuria anterior una continua negociación del género y de las relaciones que en función de éste se desarrollaban. Así, frente a la norma social -o de forma paralela- se estaba desarrollando una práctica negociada, influenciada por un contexto que en lo económico, en lo social y en lo laboral favoreció la diversificación de las labores y de forma clara, aunque quizás indirecta, el papel de las mujeres indígenas. De esta manera, la mujer indígena contó con una importancia y una presencia sustancial en la ciudad de Quito en el siglo XVII. Ellas, igual que harían los varones, iban a tratar por todos los medios a su alcance de acabar con su secundaria posición y -esto es lo verdaderamente remarcable- no fueron pocos los casos en los que lo acabarían consiguiendo.



## **CAPÍTULO 5**

### **CACIQUES URBANOS, UNA ÉLITE DIFERENTE**

Se ha observado a lo largo de este estudio la amplia diversidad interna y la heterogeneidad de tipo étnico, identitario, de origen, laboral y de género que caracterizaron a la “república de indios”. Todos ellos fueron marcadores esenciales a la hora de comprender las variadas dinámicas sociales que se desarrollaron en la urbe quiteña del siglo XVII. Al fin y al cabo, sus consecuencias se hicieron notar en elementos tales como el origen geográfico de los indígenas que habitaban la ciudad de Quito, sus procesos migratorios, sus vínculos familiares, sus estrategias de mestizaje y económicas, etc.

Una vez presentada la gran división social de la Monarquía Hispánica en América, a saber, la separación entre la “república de indios” y la “república de españoles” -con las limitaciones ya planteadas a esta misma dicotomía- así como la diferenciación entre varones y mujeres indígenas; queda por analizar la que será la tercera de las grandes divisiones sociales desarrolladas en esta obra, la existente entre “señores” e “indios del común”. Casi metafóricamente se ha seguido la división utilizada por la mitología andina entre “huevos de cobre” -la representación de los indígenas del común-

“huevos de plata” -las mujeres- y “huevos de oro” -las jefaturas andinas-.<sup>1486</sup>

En este capítulo se abordará el análisis de los caciques en dos partes. La primera, centrada en aquellos procedentes del ámbito rural pero residentes en la ciudad de Quito. Así, si bien parece lógica la presencia en Quito de determinadas autoridades registrando las “cartas cuentas” de tributos, incluso acudiendo a juicios u otorgando poderes, ¿cómo explicar que Don Joan Orapunto, “cacique del pueblo del Quinche” afirmara ser “residente en esta ciudad”?<sup>1487</sup> ¿Cuántos caciques se encontraban en la urbe permanentemente? ¿Quiénes eran los que, contrariamente a los ordenamientos coloniales<sup>1488</sup> dejaban sus comunidades y acudían a la capital de la Audiencia? ¿Por qué se trasladaban a la ciudad? ¿Lo hacían junto con sus indígenas o más bien se trató de miembros de la élite acercándose al centro de poder de la Audiencia?

Y la segunda, analizando los cacicazgos que se configuraron dentro de la traza urbana. Así pues, ¿cómo surgieron caciques de las

---

<sup>1486</sup> Según el mito andino “Vichama entonces pidió a su padre, el Sol, que creara una nueva raza humana. El sol envió tres huevos, uno de oro, otro de plata y otro de cobre. El huevo de oro fue el origen de los curacas y de los nobles; el huevo de plata dio origen a las mujeres y del huevo de cobre salieron las gentes del pueblo y sus familias”. URTON, Gary. *El Pasado Legendario. Mitos Incas.* (traduc. José Miguel Serrano). Madrid, Ed. Akal, 2003 (1ª ed. ingles 1999), p. 69.

<sup>1487</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 204 Fol. 272r-273v. Venta de un pedazo de tierra que hace Martin de Ortuño en favor de Don Joan Orapunto. 10-X-1661.

<sup>1488</sup> Específicamente aquellos desarrollados por el Virrey Toledo con la finalidad de “impedir la movilidad indígena y cobrar el tributo” [BURGA, Manuel (ed.) *Historia de América Andina. Vol. 2 Formación y apogeo del sistema colonial (siglos XVI-XVII).* Quito, Ed. Universidad Andina Simón Bolívar, 1999, p. 396]. Se refiere aquí el autor a la imposición de las reducciones y la estabilización de la población indígena configurada por el Virrey Francisco de Toledo en sus instrucciones. [“Provisión para llevar a la práctica las reducciones. Quilaquila -La Plata-, 7-XI-1573”. *Disposiciones gubernativas para el Virreinato del Perú (1569-1574).* T. I. Lohmann Villena, Guillermo y Sarabia Viejo, María Justina (eds.). Sevilla, EEHA, 1986, pp. 281-283] y que se volvería a incluir en el siglo XVII en la Recopilación de Leyes en leyes que, por ejemplo, castigaban a los caciques que no estuvieran en su reducción con pena de cuatro pesos. *Recopilación de Leyes de Indias.* (1681). Lib. VI. Tit. III. Ley XVIII. “Que ningún indio de un pueblo se vaya a otro”.

parroquias quiteñas como Don Pedro Barahona, “cacique de los yndios de la parroquia de San Marcos”?<sup>1489</sup> ¿cómo entender la aparición de parcialidades cuyos indígenas tributarios eran definidos como “vagamundos”, esto es, “ocioso o vagando por todas partes”,<sup>1490</sup> como le ocurre a Don Lazaro Chuquicondor, “cacique” de los “yndios vagamundos de la catedral”?<sup>1491</sup> ¿Se trataba de meros cobradores de tributos para los caciques rurales o se desarrollaron verdaderas dinastías cacicales urbanas al modo de las que tradicionalmente habían existido en el espacio rural? ¿Configuraron nuevas instituciones de liderazgo étnico sobre indígenas movilizados y exentos de parte del tributo<sup>1492</sup> o fueron antiguas autoridades étnicas reasentadas en la urbe?

En definitiva, se ha analizado hasta el momento la influencia del espacio urbano y sus distintos elementos sobre las dinámicas de los “indios del común”, hombres y mujeres, migrantes de diferentes generaciones, trabajadores, maestros, oficiales, etc. Queda por observar cómo y hasta qué punto influyó este mismo espacio sobre las

---

<sup>1489</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 5 (1686-1699) Exp. 12 Fol. 44r. Carta cuenta de los tributos de Quito y sus cinco leguas. 1690.

<sup>1490</sup> Utilizamos en esta expresión la definición de “vagamundo” que hace Covarrubias [COVARRUBIAS. *Tesoro de la lengua...*]. Sin embargo, este autor se refiere a aquellos existentes en la península. En la Audiencia de Quito el concepto de “vagamundo” o vagabundo sería equivalente al de indígena ausente de su comunidad. Para Powers, mientras de los “vagamundos” no se conocía nada, de los “forasteros” se sabía su paradero y en muchos casos también su origen. En todo caso, como señalaba esta historiadora, en el caso de la Audiencia de Quito, se produjo una multiplicación de los conceptos que servían para describir la amplia masa de indígenas ausentes (“forasteros, vagabundos, peinadillos, advenedizos, cimarrones, mostrencos, yanaconas, camayos y mitimaes”). Todos ellos, utilizados indistintamente, englobaban a los indígenas movilizados que huían de sus comunidades y que, en el mejor de los casos para la administración hispana, sólo estaban exentos de servir la mita; en el peor también evadían el pago del tributo. POWERS. *Prendas con pies...* p. 17 y p. 25.

<sup>1491</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680). Vol. 10 (1678-1679). Fol. 7r. Carta cuenta de los indios del Corregimiento de Quito. 1673/1675.

<sup>1492</sup> Según Alchon el tributo que pagaban los “vagamundos” ascendía a la mitad del que debían afrontar los naturales. ALCHON. *Native Society and Disease...* p. 82.

autoridades étnicas y de qué manera éstas mismas transformaron el espacio urbano quiteño que habitaron.

## **5.1. CACIQUES EN QUITO**

Intermediarios y élite al mismo tiempo, para el siglo XVII las atribuciones de los caciques iban desde la función de escribanos hasta la de cobradores de tributos, pasando por jueces, mercaderes, comerciantes y artesanos.<sup>1493</sup> Así, no sólo la propia “republica de indios” configuraba un grupo social heterogéneo, con múltiples dinámicas y realidades, sino que los propios caciques, bien como reflejo de esta diversidad bien como motivadores de la misma, también configuraron una élite sumamente heterogénea.<sup>1494</sup> Más aún, a pesar de compartir dinámicas y problemáticas comunes, también rivalizaban encarnizadamente por el control de las poblaciones de naturales. Así, las autoridades étnicas fueron modificando paulatinamente su naturaleza originaria al mismo tiempo que conservaban elementos de su autoridad y poderes previos.

Quizás movidos por factores tales como la transformación de la base de la riqueza, el traslado de los centros de poder, los cambios en las estrategias de control sobre los “yndios” o, en general, las nuevas situaciones que debían enfrentar; lo cierto es que los caciques de los espacios rurales estuvieron presentes en la ciudad de Quito desde los primeros años de la conquista.<sup>1495</sup> Así, el ejemplo señalado de Don Joan Orapunto, cacique del pueblo del Quinche y “residente” en

---

<sup>1493</sup> PÉREZ GALÁN, Beatriz. “Alcaldes y Kurakas. Origen y significado cultural de la fila de autoridades indígenas en Pisac (Calca, Cuzco)”. *Bulletin de l’Institut Français d’études andines*. Vol. 37 N° 1, 2008, p. 252.

<sup>1494</sup> POLONI SIMARD. *El mosaico indígena...* p. 559.

<sup>1495</sup> Los ejemplos serían múltiples, valga con señalar los observados por Salomon, quién especifica que “mientras más cerca se llega a las fuentes tempranas más evidente es la escasez de referencias firmes a grupos aborígenes no incaicos en el Quito urbano”, hecho que en parte evidencia la naturaleza colonial de este movimiento migratorio hacia la urbe [SALOMON. *Los Señores étnicos...* p. 265].

Quito, no era en absoluto excepcional ni para esta ciudad ni para otros centros urbanos. Más aún, esta realidad se implementó con caciques procedentes de todos los rincones de la Audiencia. Desde alejados lugares del Sur, como la Isla de la Puná<sup>1496</sup> o Xepixapo en Guayaquil,<sup>1497</sup> hasta originarios del Norte de la Audiencia, pasando por una gama amplísima de caciques procedentes de territorios y lugares más centrales como Jirón, en la jurisdicción de Cuenca,<sup>1498</sup> Quisapincha en el asiento de Ambato,<sup>1499</sup> Angamarca en la jurisdicción de Latacunga<sup>1500</sup> y la constante presencia de los caciques del corregimiento de Quito provenientes de lugares como Nayón,<sup>1501</sup> Cumbayá,<sup>1502</sup> Amaguaña,<sup>1503</sup> Cotocollao,<sup>1504</sup> etc.

Los cacicazgos, las parcialidades, los ayllus y los caciques eran, al mismo tiempo, realidades de un pasado prehispánico y entidades administrativas de un presente colonial. Instituciones provenientes de una tradición andina previa que para el siglo XVII llevaban largo tiempo desarrollándose y adaptándose a los nuevos elementos coloniales. Quizás por ello fueron las que, de manera más clara, terminaron encarnando las ambigüedades propias de los

---

<sup>1496</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 1 Fol. 198r-198v. Obligación de Don Francisco Tomala como principal deudor y Rodrigo Xaramillo como su fiador a favor de Geronimo Trujillo. 1-X-1657.

<sup>1497</sup> En este caso, la viuda del cacique de Xepixapo. ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 16 Fol. 528v-530v. Testamento de Doña Juana Nieto. 29-VII-1693.

<sup>1498</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 11 Fol. 60v-61v. Venta de tierras que hace Lorenzo de Mayorga a favor de Don Pedro Naulasaca de Cabrera y Doña Josepha Pizuli. 20-III-1687.

<sup>1499</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 19 I Fol. 252v-253r. Fianza que paga el sargento mayor Isidro Martinez de la Puente en favor de Don Joan Punina. 4-V-1660.

<sup>1500</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 16 Fol. 106r-106v. Poder general que da Don Fernando Chicaiza a Nicolas Plaza de Cepeda. 2-III-1693.

<sup>1501</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 (1670-1685) Exp. 15 (15-V-1680). Fol. 39v. Cuentas que hacen los jueces o fiscales reales de esta ciudad de San Francisco de Quito y sus provincias de la paga y tercio de San Juan. 1669.

<sup>1502</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680). Vol. 10 (1678-1679). Fol. 63r. Carta cuenta de los indios del Corregimiento de Quito. 1673.

<sup>1503</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 66r-68r. Testamento de Don Rodrigo Sangobalin. 30-IV-1670.

<sup>1504</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 221 Fol. 42v-43r. Obligación de Blas Piculi y Doña Petronila Amaguaña en favor de Don Francisco Fernandes. 10-VI-1666.

ordenamientos sociales y políticos de la Monarquía Hispánica en América.<sup>1505</sup> En cierta medida, fueron estos caciques los que más claramente representaron la historia de Ecuador en el siglo XVII, ejemplificando los cambios, las modificaciones y las continuas negociaciones sociales que la surcaron.

### 5.1.1. LA DOBLE LEALTAD Y LAS INJERENCIAS RELATIVAS

La Monarquía Hispánica fue consciente desde bien pronto de la imposibilidad de controlar un territorio tan lejano y unas poblaciones tan diversas sin el apoyo de sus “jefes étnicos”. Afortunadamente para la administración, como ocurrió en la gran mayoría de lugares de la América Hispana, a la llegada de los españoles a la Hoya de Quito existían numerosos “señores” de ayllus con los que contar. A pesar de que algunos autores afirmaban la existencia de diferencias entre los señoríos de tipo cuzqueños y aquellos propios de la hoya de Quito<sup>1506</sup> -los llajta<sup>1507</sup>- lo cierto es que la extensión del Tawantinsuyu hacia el Norte primero y la uniformización hispana después, de seguro habían reducido estas divergencias en gran medida para el siglo XVII.

En definitiva, los caciques eran las autoridades étnicas tradicionales que la administración hispana había decidido mantener en sus puestos. Ellos serían, en términos generales, los encargados por un lado de cobrar los tributos a los indígenas naturales de sus parcialidades y de repartirlos en la mita<sup>1508</sup> y, por el otro, las autoridades que velaran por la defensa, seguridad y protección de sus “yndios sujetos”. En otras palabras, una “doble lealtad” que configuraba una compleja dinámica que arrastraría paulatina pero

---

<sup>1505</sup> RAMOS. *Muerte y conversión...* p. 70.

<sup>1506</sup> COSTALES, Piedad y COSTALES, Alfredo. *Los señoríos del Norte andino del Reyno de Quito (Los Puentos, Angos, Tulcanaza, Taques, Apspuel, Tusa y Guachagmira)*. Quito, Ediciones SAG, 1993, p. 19.

<sup>1507</sup> RAMÓN VALAREZO. *El poder y los norandinos...* pp. 90-91 y SALOMON. *Los Señores étnicos...* pp. 144-181.

<sup>1508</sup> ESCOBARI DE QUEREJAZU. *Caciques, yanacunas y extravagantes...* p. 94.

inexorablemente a estas autoridades a encontrarse, permanentemente, entre la espada y la pared. A fin de cuentas, las problemáticas y contradicciones del cargo no se limitaban a la mera cobranza de tributos a esos indígenas a los que teóricamente iban a proteger, sino que iban más allá. Para mantener su “título” y darlo en herencia, los caciques debían ser “eficientes” en la recaudación en sus parcialidades, adelantando siempre sus tributos a las Reales Cajas. Y sin embargo, al mismo tiempo extraían parte de su salario de lo que conseguían cobrar a sus indios sujetos, se enriquecían a costa de las propiedades comunales y se beneficiaban de su posición como cabezas de una parcialidad, remarcando aún más su contradictoria y compleja situación.<sup>1509</sup>

Quizás la clave para entender esta “doble” dinámica resida en la propia percepción del término “eficiente” para unos y otros. Así, mientras la administración hispana consideraba que un “buen” cacique era aquel capaz de controlar, en todos los sentidos, a los indios de su parcialidad así como de cobrar sus tributos y pagarlos a tiempo, los indígenas tuvieron otra visión. Para los miembros de las comunidades étnicas, un cacique “eficiente” era algo mucho más complejo que incluía el pago de tributo, elemento ya tradicional,<sup>1510</sup> pero que también exigía una serie de reciprocidades y contrapartidas por parte de estas autoridades, como el reparto de tierra o la defensa y representación jurídica.<sup>1511</sup> La problemática partía de que, a pesar de ser en cierta medida contradictorias, una y otra visión eran inseparables. Esto es, en la medida en que un cacique no fuera bien aceptado por su parcialidad, no era capaz de controlarla y cobrar los tributos correspondientes, es decir, de ser un “buen” cacique para la administración hispana.

---

<sup>1509</sup> RAMÍREZ. “La legitimidad... pp. 472-474.

<sup>1510</sup> CAILLAVET. *Etnias del Norte...* p. 245.

<sup>1511</sup> Si bien como señalaba Poloni, al convertirse en parte del sistema judicial hispano, la propia defensa de los intereses colectivos ante los tribunales también contenía elementos contradictorios y paradójicos. POLONI SIMARD. “Los indios ante la justicia... p. 187.

De esta manera, se desarrollaba una situación sumamente compleja que medía la capacidad de los distintos caciques y que, a la larga y junto con otros elementos, llevó a un debilitamiento de la estructura cacical que para el siglo XVIII era más que evidente.<sup>1512</sup> En todo caso, las autoridades étnicas tampoco podían evadirse de este contexto, por lo que trataron de conciliar ambos polos. Así, junto con otros elementos, fue esta “reconciliación” la que llevó a numerosos caciques a la capital, en muchos de los casos cuando fracasaban en el quehacer de sus atribuciones.

Así, si bien la mera aparición de estas jefaturas en las cartas cuentas no implicaba necesariamente su presencia en la urbe,<sup>1513</sup> -valgan los casos de Don Juan Namiña cacique del pueblo de Zambiza,<sup>1514</sup> Don Diego Guaman Maupa, cacique del Quinche<sup>1515</sup> o Don Diego Suoisamen cacique de Tumbaco<sup>1516</sup>- cuando los problemas surgían estos caciques sí acudieron a la capital. En algunos momentos obligados, como le ocurrió a Don Gaspar Qunigla, cacique de Cumbaya, preso por deudas en la cárcel de Quito en 1685;<sup>1517</sup> en otros por necesidad monetaria, como Don Francisco Tomala, cacique

---

<sup>1512</sup> DAZA TOBASURA. “Gobernar en tiempos de cambio... pp. 79-81. LAVALLÉ. *Al filo de la navaja...* p. 186.

<sup>1513</sup> Se debe tener en cuenta la naturaleza del tipo documental en el que se observa la presencia de estos caciques. Así, las cartas cuentas no implicaban necesariamente la presencia física de estas autoridades en la ciudad de Quito en tanto que las propias cartas podían ser llevadas a cabo por el corregidor u otros oficiales de la administración que serían los que se trasladasen al ámbito rural. Por el contrario, la documentación notarial en la que aparecen muchos de estos caciques, en términos generales, sí implica una presencia física de los mismos en el espacio urbano.

<sup>1514</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 (1670-1685) Exp. 15 (15-V-1680). Fol. 39r. Cuentas que hacen los jueces o fiscales reales de esta ciudad de San Francisco de Quito y sus provincias de la paga y tercio de San Juan. 1669.

<sup>1515</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 (1670-1685) Exp. 15 (15-V-1680). Fol. 46r. Cuentas que hacen los jueces o fiscales reales de esta ciudad de San Francisco de Quito y sus provincias de la paga y tercio de San Juan. 1669.

<sup>1516</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 (1670-1685) Exp. 15 (15-V-1680). Fol. 20r. Cuentas que hacen los jueces o fiscales reales de esta ciudad de San Francisco de Quito y sus provincias de la paga y tercio de San Juan. 1669.

<sup>1517</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 9 Fol. 665r-666v. Venta de unas tierras que hace Don Gaspar Qunigla en favor de Pasquala Naqui. 4-VII-1685.



principal del puerto de la Puna, quien se hubo de endeudar con Geronimo Trujillo por cantidad de 100 pesos de a ocho reales;<sup>1518</sup> y en algunas ocasiones a la espera de una mejora económica al pedir un cambio en el padrón de indios.

Dinámicas dramáticas pero, al fin y al cabo, movimientos de individuos pertenecientes a esta élite cacical que se dirigían hacia la ciudad capital de la Audiencia. Así, no fue extraño encontrarse con autoridades étnicas tratando de retasar a los “yndios” de sus parcialidades y, de esta manera, reducir el monto total del tributo que debían adelantar a las Reales Cajas.<sup>1519</sup> Valga el ejemplo de Don Antonio Tituaña cacique principal del pueblo de la Magdalena, quien en 1673 pedía se reformara el padrón de su comunidad y se recontara los indígenas que están “sujetos” a él, ya que “muchos de ellos están ausentes fuera de su natural en diferentes partes huyendo del rigor y trabajo por no remunerarlos”.<sup>1520</sup>

En todo caso, la migración de los caciques a la ciudad no se debió únicamente a las complejidades del cobro del tributo, al adelanto del mismo, al forasterismo y a la migración de sus indígenas a la ciudad, es decir, a los efectos de la compleja “doble lealtad”. La urbe suponía el escaparate desde el cual observar y mostrar una nueva o antigua posición social, por lo que también podía convertirse

---

<sup>1518</sup> ANE. Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 1 Fol. 198r-198v. Obligación de Don Francisco Tomala como principal deudor y Rodrigo Xaramillo como su fiador en favor de Geronimo Trujillo. 1-X-1657.

<sup>1519</sup> Las preocupaciones por las retasas de tributos se remontan hasta principios del siglo XVII, como evidencia el memorial de Don Blas de Torres Altamirano en 1604, para el que “conviene mucho aya cuatro oidores para que el uno dellos visite la tierra y destino desta audiencia y se hagan tasas y retasas a los yndios conforme los frutos de sus pueblos” [“Memorial del fiscal lic. Don Blas de Torres Altamirano” (1604). *Primeras Doctrinas...* pp. 130-131]. En todo caso, para Powers estas solicitudes y peticiones de retasa formaban parte de una estrategia cacical para ocultar indígenas ante la administración Hispánica. POWERS. *Prendas con pies...* p. 172.

<sup>1520</sup> AHBC. JJC00018. Fol. 203r. Autos seguidos por Don Antonio Tituaña cacique principal del pueblo de la Magdalena pidiendo se reforme el padrón. 2-IX-1673.

en el espacio desde el que mantener lo ya obtenido o acrecentarlo.<sup>1521</sup> Los caciques, en la medida de sus diferentes posibilidades, gustosamente hicieron uso de los privilegios que su estatus les otorgaba:<sup>1522</sup> la exención del pago del tributo y de la mita,<sup>1523</sup> la formación en colegios,<sup>1524</sup> montar a caballo, portar espada e incluso la utilización de la heráldica.<sup>1525</sup> Las autoridades étnicas coloniales llegaron a recordar, en muchos casos, a los “hidalgos” castellanos.<sup>1526</sup>

A pesar de ello, al mismo tiempo que les permitía mantenerse en sus “puestos” y les otorgaba determinados privilegios, la administración hispana trataba de desarrollar un sistema paralelo de organización de la “república de indios” que pudiera competir con la autoridad de los caciques. De esta manera, a imitación del que se configuraba en la “república de españoles”, fueron apareciendo cabildos, alcaldes y gobernadores de indios.

Como ya se ha señalado, en Quito no existió un cabildo indígena, sino que el cabildo de españoles incluyó en su seno a dos alcaldes de naturales, el de Urinsayas y el de Anansayas, haciendo referencia a una partición territorial prehispánica.<sup>1527</sup> Ambos eran

---

<sup>1521</sup> LUQUE TALAVÁN, Miguel y CASTAÑEDA DE LA PAZ, María. “El cacique novohispano Don Felipe Bartolomé Ramírez Hernández de la Mota y su petición de mercedes” en Roskamp, Johannes H.C.; Castañeda de la Paz, María (eds.). *Los escudos de armas indígenas de la colonia al México independiente*. El colegio de Michoacán, Ed. UNAM IIA, Morelia (México), 2014, p. 233.

<sup>1522</sup> ROJAS Y GUTIÉRREZ DE GANDARILLA. *Cambiar...* p. 66.

<sup>1523</sup> NOACK, Karoline. “El cacicazgo de Huamán dentro de la jurisdicción de Trujillo, siglo XVII: desarrollo de su estructura y principios de organización”. *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, Vol. 24, 1997, p. 359.

<sup>1524</sup> ESCOBARI DE QUEREJAZU. *Caciques, yanaconas y extravagantes...* p. 96.

<sup>1525</sup> O'PHELAN GODOY, Scarlet. *Kurakas sin sucesores: del cacique al alcalde de indios (Perú y Bolivia 1750\_1835)*. Cuzco (Perú), Ed. Centro Bartolomé de las Casas, 1997, pp. 17-18 y SAIGNES, Thierry. “De la borrachera al retrato: los caciques entre dos legitimidades”. *Revista Andina*, Vol. 5, 1987, p. 161.

<sup>1526</sup> DE LA PUENTE BRUNKE, José. “«Los vasallos se desentrañan por su rey»: notas sobre quejas de curacas en el Perú del siglo XVII”. *Anuario de Estudios Americanos*, T. LV, N° 2, 1998, p. 460. RAMOS. “El rastro de la discriminación...” p. 71.

<sup>1527</sup> Como lo definiría Sólorzano Pereyra “dividieron las provincias en pueblos, y los pueblos en ciertas clases [...] las unas llamaban anasaia qu quiere decir la de arriba o al superior y la otra urinsaias que quiere decir de abajo o la

nombrados anualmente por el cabildo y fueron los encargados de impartir justicia entre los indígenas que se encontraban dentro de los términos de la ciudad. A fin de cuentas, una injerencia por parte de la administración hispana en las funciones tradicionales de los caciques que se tornó una empresa fracasada desde su inicio. A pesar de tratar de alejar a los caciques de determinadas funciones, estas autoridades étnicas no se limitaron a controlar a los alcaldes,<sup>1528</sup> sino que fueron ellos mismos quienes ocuparon todos los puestos de alcaldes de indios de ambos partidos a lo largo de todo el siglo XVII.

Así, en una práctica que recuerda a la del capitán de la mita de la ciudad de Potosí,<sup>1529</sup> fueron caciques procedentes de las comunidades rurales los que ocuparon estos puestos del cabildo. De esta manera, pasaron los alcaldes de teóricas injerencias sobre las atribuciones de las autoridades étnicas a figuras prototípicas del sincretismo de estas jefaturas.<sup>1530</sup> Más aún, la creación de esta administración paralela de la “república de indios” terminó por convertirse en uno de los factores de movilización de caciques hacia la ciudad de Quito más fuertes.

---

inferior”. SOLÓRZANO PEREYRA. *Política Indiana...* pp. 559-560. Para el caso de Quito estas divisiones, como ya hemos señalado, hacían referencia a una división de las cinco leguas de la ciudad que se desarrolló de la siguiente manera, Hanansayas: El Sagrario, San Roque, San Marcos, San Sebastián, Chimbacalle, Guajillo, Magdalena, Sangolquí, Uyumbicho, Chillogallo, Machachi, Alangasí, Pintac, Amaguaña, Lloa, Mindo, Zape. Hurinsayas: Santa Bárbara, San Blas, Santa Prisca, Guápulo, Cotocollao Calacali, Pomasqui, San Antonio, Perucho, Puéllaro, Guayllabamba, Quinche, Yaruquí, Puembo, Pifo, Tumbaco, Cumbayá, Zámbara, Nayón. BURGOS GUEVARA. *El Guaman, el Puma y el Amaru...* pp. 276-277. Poloni detecta una división similar en dos mitades para el caso de la ciudad de Cuenca donde también estos alcaldes de naturales fueron nombrados por el cabildo de españoles. POLONI SIMARD. *El mosaico indígena...* p. 100.

<sup>1528</sup> ASSADOURIAN. *Transiciones...* p. 165.

<sup>1529</sup> GLAVE, Luis Miguel. “La petición grande de Don Gabriel Fernández Guarache y el debate sobre la mita minera en un contexto de crisis colonial” en Glave, Luis Miguel y Choque Canqui, Roberto. *Mita, caciques y mitayos. Gabriel Fernández Guarache. Memoriales en defensa de los indios y debate sobre la mita de Potosí (1646-1663)*. La Paz (Bolivia), Ed. Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, 2012, pp. 177-214.

<sup>1530</sup> Salomon los denomina “políticos sincréticos”. SALOMON. *Los Señores étnicos...* p. 288.

A fin de cuentas, las funciones de estos alcaldes y su papel constante en el cabildo no iban a ejercerse a distancia. Aunque algunos de sus ocupantes, como Don Cristobal Chito Yzumba, alcalde “ordinario de los naturales del partido de los anasayas”<sup>1531</sup> en 1682, recorriesen diariamente las pocas leguas que separaban su comunidad -Amaguaña- de la ciudad, parece del todo imposible que esto mismo hicieran otros procedentes de espacios más alejados. Valga como ejemplos Don Bartolome Sancho Ati, “alcalde de Anansayas” en 1639 y cacique de Latacunga<sup>1532</sup> o Don Miguel Chuisi, alcalde del mismo partido en 1645 y cacique de los Chillaguas en los Sichos.<sup>1533</sup>

La existencia, aunque menor, de algunos alcaldes procedentes de espacios más alejados y, sobre todo, de fuera del corregimiento, sugiere la existencia de un cargo de importante prestigio cuya impactó traspasó las fronteras de las cinco leguas de la capital de la Audiencia sobre las que teóricamente tenía jurisdicción. Fueron cargos de suma importancia que no iban a quedar para ser ocupados por indígenas ajenos a la estructura cacical. Más aún, en los dos únicos casos en los que un individuo logró alcanzar el cargo de alcalde de urinsayas y anansayas simultáneamente, el prestigio del mismo y la tipología de su nombramiento evidencian el papel del cargo.

El primero, Don Bartolomé Sancho Hacho, el “gran” cacique de Latacunga que ya ha sido analizado en numerosos estudios,<sup>1534</sup> sería

---

<sup>1531</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 299v-301v. Venta de un pedazo de tierra que hace Don Cristobal Chito Zumba y Doña Maria Saguanó en favor de Madalena de Roxas. 6-V-1680.

<sup>1532</sup> “Nombramiento de dignatarios para el año que empieza” (7-enero-1639). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1638-1646*. Garcés, Jorge A. (ed.). Quito, Publicaciones del Archivo Municipal de Quito, 1960, p. 29.

<sup>1533</sup> “Nombramiento de dignatarios para el año que empieza” (2-enero-1645). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1638-1646*. Garcés, Jorge A. (ed.). Quito, Publicaciones del Archivo Municipal de Quito, 1960, p. 281.

<sup>1534</sup> Entre ellos POWERS. *Prendas con pies...* p. 199. En todo caso, esta familia cacical ha sido objeto de más estudios, como el que llevó a cabo Oberem, Udo.

nombrado en 1657 “alcalde mayor de esta provincia”,<sup>1535</sup> no por el Cabildo ni por el corregidor, sino por Pedro Vasquez de Velasco, Presidente de la Audiencia.<sup>1536</sup> El segundo, Don Juan Guaigua Condor, “gobernador del pueblo de Uyumbicho”, se convertiría en “alcalde mayor de anansayas y urinsayas” en 1699. Si bien es probable que el poder de este cacique causara esta unificación de cargos, lo cierto es que los cambios y dinámicas que ya parecían estar produciéndose alrededor de estos cargos a finales del siglo XVII seguramente influyeron en las nuevas configuraciones.

En cargo de gobernador, el tercero de los que configuraban la administración “paralela” de la “república de indios”, quizás tuvo algo más de éxito -aunque relativo- en las estrategias de injerencia. Nombrado por el presidente de la Real Audiencia, fue el encargado de controlar a los líderes menores de las distintas parcialidades que componían su gobernación y, al mismo tiempo, debía encargarse de muchas de las funciones de los caciques.<sup>1537</sup> Sin embargo, a diferencia de estas autoridades étnicas, cuyo poder provenía de la herencia de un poder anterior a la Administración Hispana, lo que recordaba a la

---

*Don Sancho Hacho...* 1993 o el que años después desarrolló LAVALLÉ. *Al filo de la navaja...*

<sup>1535</sup> “Bartolomé Sancho es nombrado Alcalde Mayor de los Naturales” (23-junio-1657). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1650-1657*. Chiriboga C., Gustavo (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1969, pp. 509-510.

<sup>1536</sup> Merece la pena recordar aquí que los cargos del cabildo no eran nombrados por el presidente de la Audiencia, sino anualmente por los regidores del propio cabildo. [CHASSIN, Joëlle. “El rol de los alcaldes de indios en las insurrecciones andinas (Perú a inicios del siglo XIX)”. *Bulletin de l’Institut Français d’études Andines*, Vol. 37 N. 1, 2008, p. 229]. Fue este caso una excepción de la norma que prueba la importancia tanto de este cacique de Latacunga como del propio cargo que ocupara.

<sup>1537</sup> Se utiliza aquí, por la cercanía geográfica, la definición de gobernador que exponen Espinosa [ESPINOSA FERNÁNDEZ DE CORDOVA. *El Inca Barroco...* pp. 30-31] y Lavallé [LAVALLÉ. *Al filo de la navaja...* pp.16-17]. Sin embargo, para espacios más alejados hacia el Sur la definición que llevó a cabo Díaz Rementería para el virreinato peruano, compartida por Argouse para el caso de Cajamarca [ARGOUSE. “¿Son todos caciques... p. 176] era algo diferente: “aquel indio que considerado capaz por la autoridad competente para ejercer el gobierno de una comunidad como tal reciba la jurisdicción necesaria mediante designación y título. Y siempre, recordémoslo, que no exista cacique capaz”. [DÍAZ REMENTERÍA, Carlos J. *El cacique en el virreinato del Perú. Estudio Histórico-Jurídico*. Sevilla, Ed. Universidad de Sevilla, 1977, p. 43].

nobleza castellana,<sup>1538</sup> el cargo de gobernador no era hereditario y dependía de su nombramiento. Para Lavallé se trataba de “una especie de súper cacique, la máxima autoridad entre los indígenas”,<sup>1539</sup> sin embargo el autor se refería a Latacunga en el siglo XVIII.

Las dinámicas que presenta este cargo para el Quito del siglo XVII fueron algo diferentes. Así, la figura más común fue el cacique-gobernador,<sup>1540</sup> es decir, aquel que desempeñó conjunta y simultáneamente ambos cargos. Los ejemplos que se encuentran en la ciudad de Quito provienen de todos los espacios de la Audiencia; desde las zonas más cercanas a la capital como Don Francisco Flores “cacique principal y gobernador” de Aloasi,<sup>1541</sup> Don Juan Pillajo “cacique principal y gobernador de Cotocollao”,<sup>1542</sup> Don Julio Guaytara “cacique principal y gobernador de Nayon”<sup>1543</sup> o Doña Luisa de Salas, cacica principal y gobernadora de Lloa anejo del pueblo de Chillogallo,<sup>1544</sup> hasta aquellos que venían de lugares más alejados como Don Josph Llaguazcos, “cacique principal y gobernador” del

---

<sup>1538</sup> Sobre esta equiparación se han llevado a cabo numerosos análisis como PEASE, Freanklin. *Curacas, reciprocidad y riqueza*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú Fondo Editorial, 1992, p. 129; ALBERRO. “Los indios y los otros... p. 255; o RAMOS. “El rastro de la discriminación... p. 71.

<sup>1539</sup> LAVALLÉ. *Al filo de la navaja...* pp. 16-17.

<sup>1540</sup> Esta realidad es extensible también al ámbito otavaleño donde, como señalaba Borchart de Moreno, “la figura del cacique gobernador parece haber sido la norma a lo largo de la época colonial”. BORCHART DE MORENO, Christiana. “El cacicazgo y los caciques mayores de Otavalo entre el imperio incaico y la república” en García S., Fernando. *II Congreso Ecuatoriano de Antropología y Arqueología. Tomo 2. Balance de la última década: aportes, retos y nuevos temas*. Quito, Abya-Yala, 2007, p. 225.

<sup>1541</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 205 Fol 64v-66v. Transacción y concierto entre Eugonio Davila y Don Christobal Sancho Zumba y Don Francisco Flores. 9-III-1660.

<sup>1542</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª vol. 257 s.f. Truque de unas tierras que hace Don Juan Pillajo Guaytara en favor de Maria Mindola. 11-I-1682.

<sup>1543</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 207 Fol. 163r-163v. Venta de tierras que hace Doña Joana Tituasan en favor de Don Julio Guaytara. 30-VIII-1663.

<sup>1544</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 20 Fol. 473v-474r. Arrendamiento de tierras en el pueblo de Chillogallo que hace Doña Luisa de Salas en favor de Sebastian Quispe. 3-VII-1697.

pueblo de Macaxi en Riobamba<sup>1545</sup> o Luis Geronimo Zungo “cacique gobernador” del pueblo de Puni en la jurisdicción de la misma ciudad.<sup>1546</sup>

Sea como fuere, el deseo de injerencia por parte de la administración también favoreció el desarrollo, aunque minoritario, de la realidad opuesta. En ésta los “caciques nobles y reconocidos por su pueblo no lo fueron por la administración española”<sup>1547</sup>, nombrándose para sus funciones a un gobernador. Esto le ocurrió a Pedro de Ybarra gobernador del pueblo de Yaruquí en 1695<sup>1548</sup> o a Don Juan Bautista gobernador en el de Guayllabamba.<sup>1549</sup> En algunos casos, un individuo pudo pasar de gobernador a cacique, como Don Joan Eraso “cacique principal Malchingui”.<sup>1550</sup>

En todo caso, la reducción del poder de las estructuras cacicales a través de la figura del gobernador parece bastante limitada. A fin de cuentas, por un lado los ocupantes de estos cargos trataron de convertirse en caciques y, por otro, la mayor parte de estos últimos fueron al mismo tiempo gobernadores. Más aún, en algunos casos se describió a esta figura como el ayudante que “asiste” en sus funciones a los caciques que residen permanentemente en la ciudad. Así hacían, por ejemplo, Don Antonio Tituaña y Don

---

<sup>1545</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol.12 Fol. 633r-633v. Fianza que paga Don Francisco Cuzi a favor de Don Joseph Llaguarcos. 7-X-1689.

<sup>1546</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 6 (1696-1707). Vol. 15 (1700-1705). Doc. 507. Declaración que hace LuisGerónimo Zungo. 1705.

<sup>1547</sup> ESCOBARI DE QUEREJAZU. *Caciques, yanaconas y extravagantes...* p. 99.

<sup>1548</sup> ANE. Juicios Not. 3ª Caja 4 (1694-1698) Exp. 2. Querrela civil y criminal entre Manuel Rodriguez de Yanguren y Pedro de Ybarra. 21-I-1695.

<sup>1549</sup> Este caso es algo diferente ya que se trata de un cacique-gobernador que convivía con un cacique principal, por lo que quizás la normalización y generalización de la unión de cacique y gobernador llevó a este tipo de confusiones en las que se identificaba a un gobernador como cacique-gobernador. ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 22 Fol. 125v-126v. Venta de tierras que hace Don Esteban Guanguilango en favor de Lorenzo Peres. 2-VI-1663.

<sup>1550</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 23 Fol. 211r-211v. Declaración que hace Don Luis Pallo en favor de Joana del Rio. 21-V-1664.

Sebastian Tituaña, caciques principales del pueblo de María Magdalena, con Don Thomas Gualpa Yupangui.<sup>1551</sup>

En definitiva, la administración paralela de la “república de indios” con la que la Monarquía Hispánica trataba de socavar y reducir el poder de las autoridades étnicas tradicionales iba a tener, como una de sus consecuencias indirectas, el traslado de los caciques a la ciudad de Quito. Un elemento que añadir a las cuestiones tributarias y al “escaparate” que era el espacio urbano como factores de movilización de estas élites. Tanto al ser nombrados alcaldes como para conseguir ser gobernadores, las jefaturas rurales necesitaron una mayor presencia urbana y una cercanía e influencia mayor sobre la Administración Hispana.

Quizás la migración hacia la ciudad del siglo XVII tenía la potencialidad para convertirse en práctica y estrategia fundamental en ese “cambiar para que yo no cambie” que describió De Rojas<sup>1552</sup> como una de las máximas de estas autoridades. Así, la “doble lealtad” de las funciones inherentes a sus cargos como caciques -cobradores de tributo y representantes de comunidades-, la representación y visibilidad social de su poder y riqueza en la ciudad,<sup>1553</sup> unidos a la ocupación de cargos de la “república” evidenciaron en la migración de los caciques un componente oficial sustancial. Sin embargo, al mismo tiempo que estos “señores naturales” acudían a la urbe por problemáticas tributarias, para ser nombrados alcaldes o reconocidos como gobernadores de sus parcialidades se iban adentrando en las dinámicas sociales y económicas propias del siglo XVII de las que la capital de la Audiencia era centro fundamental.

---

<sup>1551</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 22 Fol. 230v-231r. Arrendamiento de unas tierras que hacen Don Antonio Tituaña y Don Sebastian Tituaña en favor de Manuel Peñuela. 3-III-1699.

<sup>1552</sup> ROJAS Y GUTIÉRREZ DE GANDARILLA. *Cambiar...*

<sup>1553</sup> Quizás el mejor ejemplo a este respecto de mestizaje simbólico sea el caso del “inca barroco” analizado por ESPINOSA FERNÁNDEZ DE CORDOVA. *El Inca Barroco...*



5.1.2. *LOS CACIQUES MÁS ALLÁ DE SUS FUNCIONES, DINÁMICAS ECONÓMICAS*

Al igual que la administración hispana utilizó las instituciones incas y los tipos de organización prehispánicos para sus propios intereses,<sup>1554</sup> las autoridades étnicas fueron conscientes de los nuevos elementos con los que podían contar tras la implantación de la Monarquía Hispánica en América. No iban a ser ellos, como tampoco lo fueron los indígenas del común, meros sujetos pasivos actuando bajo el control y las órdenes de una administración preocupada, en este caso, principalmente por el cobro de los tributos. Desde un principio fueron conscientes de las ventajas que la capital de la Audiencia les otorgaba y que no estaban necesariamente ligadas a la consecución de cargos, a la cercanía con la administración y a las quejas en torno a las tributaciones.

Así, más allá de las causas “oficiales” -aquellas que se originaban en el cumplimiento de las funciones del cacicazgo- Quito se convirtió en un polo de atracción sumamente poderoso para las autoridades étnicas. Al fin y al cabo, la urbe daba respuesta a algunas de las necesidades más acuciantes de los cacicazgos del siglo XVII. Por un lado, la ciudad fue el espacio ideal en el que mantener, mostrar y, sobre todo, acrecentar su poder económico, base a través de la cual podían perpetuarse en sus jefaturas. Y por otro lado, la urbe fue el lugar indicado desde el que desarrollar las redes y los vínculos sociales con otros caciques, con indígenas del común, con mestizos, españoles y castas. En otras palabras, con aquellos que sirvieran en cada momento a los intereses y estrategias de las autoridades étnicas. Parece lógico que fueran las principales

---

<sup>1554</sup> WIGHTMAN. *Indigenous Migration...* p. 2.

características de la urbe - mercado<sup>1555</sup> y concentración de población-<sup>1556</sup> las que atrajeron a estos señores.

Tradicionalmente los caciques habían servido como los administradores de “bienes comunales”, elemento que en el siglo XVII se transformaría en una complejidad inherente al cargo más a la que hacer frente. Aunque en contadas ocasiones los caciques pudieran estar haciendo pasar propiedades comunales por posesiones personales,<sup>1557</sup> no parece que la práctica habitual entre los señores étnicos haya sido ésta. Así, no fueron tierras comunales las 8 cuadras de tierras que vendió Don Francisco Condor a favor de Diego de Betancur.<sup>1558</sup> De la misma manera, las tierras que vendía en Nayón Doña Joana Tituasan a Don Juan Guaytan, cacique principal y gobernador del dicho pueblo,<sup>1559</sup> no estaban siendo redistribuidas.

Al alejarse de la documentación tributaria y acercarse a la notarial, las dinámicas sociales y prácticas cotidianas que evidenciaban los caciques fueron relativamente similares a las que desarrollaron los indígenas urbanos del común. A fin de cuentas, con ellos compartían espacio y contexto económico. Así, los caciques quiteños no sólo participaron activamente en la compra y venta de

---

<sup>1555</sup> SALOMON. *Los Señores étnicos...* p. 188 y MINCHOM. “La economía subterránea... pp. 197-210.

<sup>1556</sup> Como señalara Covarrubias al definir la ciudad como “multitud de hombres ciudadanos, que se ha congregado a vivir en un mismo lugar, debajo de unas leyes y un gobierno”. COVARRUBIAS. *Tesoro de la lengua...*

<sup>1557</sup> Se trata de una hipótesis que planteaba SALOMON. *Los Señores étnicos...* p. 351 El único caso que sugiera este tipo de control por parte de las autoridades étnicas fue el de Doña Juana de Vitoria, cacica de Guayllabamba, que hizo las veces de compradora principal en hasta 20 documentos de diferentes indígenas de su comunidad entre 1680 y 1690 [ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Vínculos y mayorazgos. Caja 1 (1646-1668) Exp. 1 Fol. 512r-530r. Múltiples declaraciones sobre diferentes tierras en Guayllabamba. 6-VIII-1687/10-I-1690] El hecho de que se tratara de declaraciones de venta y no de transacciones en sí mismas sugiere al menos ciertas injerencias de esta señora natural en las posesiones de tierras de sus “yndios sujetos”.

<sup>1558</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 199 Fol. 412r-413r. Venta de tierras que hace Don Francisco Condor en favor de Diego de Betancur. 27-XI-1660.

<sup>1559</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 207 Fol. 163r-163v. Venta de tierras que hace Doña Joana Tituasan en favor de Don Julio Guaytara. 30-VIII-1663.

tierras privadas, sino que fueron una presencia constante en el mercado quiteño de bienes inmuebles durante el siglo XVII.

Estas autoridades étnicas se convirtieron frecuentemente en grandes propietarios, vinculándose con la “élite” de la ciudad, pero sin dejar de lado el agro del que procedían. Su base de poder rural les otorgaba una posición de partida privilegiada, pero también les exigía un contacto constante con sus espacios de origen. No es extraño entonces que, aunque muchos caciques migraran a la ciudad, siguieran organizando y controlando sus bienes rurales. Así lo hacía, por ejemplo, Don Antonio de Ybarra Collaguazo, gobernador y cacique principal del pueblo de Cumbayá que, a pesar de residir permanentemente en Quito, arrendaba varias de sus tierras en el dicho pueblo a Francisco Hernández Marcillo, escribano real.<sup>1560</sup>

Más aún, casi de forma paradójica fue en la ciudad donde los diversos intereses rurales se encontraron. Así fue en Quito donde Don Juan Pillajo Guaytara “trocó” unas tierras en Cotocollao, comunidad de la que era cacique y gobernador, por otras en Zámbriza que estaban en posesión de María Mindola “yndia”;<sup>1561</sup> o donde Don Cristobal Chitoyzumba el Moso, cacique principal de Amaguaña y Machache, servía de alcalde ordinario de los naturales del partido de Anansayas, cuando vendió unas tierras en Machache a Madalena de Roxas también “yndia”.<sup>1562</sup> La ciudad era un espacio de vinculación donde compradores y vendedores se encontraron, algunos interesados en adquirir bienes rurales, otros deseosos de convertirse en propietarios en la urbe.

---

<sup>1560</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 199 Fol. 329r-329v. Arrendamiento de tierras que hace Don Antonio de Ybarra Collaguazgo en favor de Francisco Hernández Marcillo. 24-VIII-1660.

<sup>1561</sup> ANE. Protocolos Not. 1º Vol. 257 s.f. Trueque de unas tierras que hace Don Juan Pillajo Guaytara en favor de Maria Mindola. 10-I-1682.

<sup>1562</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 299v-301v. Venta de unas tierras que hace Don Cristobal Chitoyzumba y doña Maria Saguanó en favor de Madalena de Roxas. 6-V-1680.

Así, desde bien pronto los caciques que se trasladaban a la ciudad de Quito extendieron sus posesiones dentro la traza. Al fin y al cabo, su prestigio y estatus debía mostrarse allí donde estuvieran por lo que, si fuera necesario, iban a vender tierras en sus lugares de origen para comprarlas en el ámbito urbano. Así lo hizo Don Joan Orapuento, cacique principal del pueblo del Quinche y gobernador del mismo. Al mismo tiempo que por “no tener con que poderlas aparear” vendía “tres caballerías de tierras yermas muy distantes del dicho pueblo”<sup>1563</sup> pero en sus términos, el cacique compraba propiedades cerca de Quito, en el camino que va hacia Ychimbía.<sup>1564</sup> Otros, como Don Joseph Pillajo Pizuli, cacique principal de Cotocollao, llegaron a ser propietarios de varias casas, en su caso en la parroquia de San Blas.<sup>1565</sup>

Este control de bienes urbanos no fue transitorio ni excepcional. Más aún, según algunos historiadores, diversos caciques del ámbito rural llegaron a controlar o a estar especialmente presentes en zonas concretas de la ciudad de Quito. Salomon argumentó que se trataba de una herencia de la estrategia inca de realojar a la élite indígena en lugares sobre los que más adelante se asentó la capital de la Audiencia, especialmente en la parroquia de San Sebastian.<sup>1566</sup> De igual manera lo observaba Oberem, para el que era en la misma parroquia “donde tenían sus casas muchos indios nobles”.<sup>1567</sup>

En todo caso, las jefaturas étnicas conformaron un grupo sumamente heterogéneo. Así, si bien existieron menciones a la

---

<sup>1563</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 209 Fol. 253r-269v. Venta de unas tierras que hace Don Joan Orapuento en favor de Francisco de Caceres. 6-IX-1663.

<sup>1564</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 204 Fol. 272r-273v. Venta de un pedazo de tierra que hace Martin Ortuño en favor de Don Joan Orapuento. 10-X-1661.

<sup>1565</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 23r-24v. Venta de unas casas que hace Don Joseph Pillajo Pizuli en favor de Don Thomas Sanches. 3-VIII-1678. ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 21r-22v. Venta de unas casas que hace Don Joseph Pillajo Pizuli en favor de Don Antonio Azulema. 1-XII-1678.

<sup>1566</sup> SALOMON. *Los Señores étnicos...* pp. 298-299.

<sup>1567</sup> OBEREM, Udo. “El acceso a recursos naturales de diferentes ecologías en la sierra ecuatoriana (siglo XVI)” en Moreno Yanez, Segundo E. y Oberem, Udo. *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana*. Otavalo (Ecuador), Instituto Otavaleño de Antropología, 1981, p. 61.

presencia “noble” en dicha parroquia, como Francisco Aro Inga “yndio sastre que vive en la parroquia de San Sebastian”,<sup>1568</sup> lo cierto es que las propiedades de los caciques se extendieron por toda la urbe. Incluso entre los caciques de Otavalo, quienes según Quishpe<sup>1569</sup> acudían preferencialmente a sus terrenos en la parroquia de San Roque, sus propiedades se diseminaban por el resto de lugares de la ciudad. Valga como ejemplo el caso de Doña Christina Ango de Salazar, miembro de esta familia cacical, que señalaba en su testamento poseer varias tierras en Ychimbía, en lo que correspondería a la parroquia de San Blas,<sup>1570</sup> o el de Don Cristóbal Cabezas, cacique principal del pueblo de Urcuquí<sup>1571</sup> y gobernador del asiento de Otavalo, quien en 1698 adquirió varias casas en la parroquia de Santa Bárbara.<sup>1572</sup>

En definitiva, si bien es probable que este control específico de algunas zonas por parte de determinados cacicazgos rurales se desarrollara, lo más probable es que las propias complejidades de las dinámicas urbanas no permitieran tan fácilmente esta concentración espacial del poder. De esta manera, si bien algunos caciques durante su vida pudieron controlar varios terrenos en determinadas parroquias, esto no significó un dominio sobre el espacio y tampoco implicó la herencia de la presencia familiar.

---

<sup>1568</sup> ANE. Protocolos Not. 5ª Vol. 64 Fol. 105v-106r. Venta de un pedazo de tierra que hace Francisco Aro Inga en favor de Nicolas Suares y Pascuala Ynguilla. 30-VI-1672.

<sup>1569</sup> QUISHPE, Jorge Marcelo. *Transformación y reproducción indígena en los Andes septentrionales. Los pueblos de Sigchos, siglos XVI y XVII*. Quito, Abya-Yala, 1993, p. 163.

<sup>1570</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 18 II Fol. 806r-808v. Testamento de Doña Christina Ango de Salazar. 16/17-XII-1659.

<sup>1571</sup> Si bien éste no se trata del cacique de Otavalo en el momento aquí observado, ya Borchard de Moreno señaló la unificación entre las diferentes familias cacicales que conformaban las parcialidades del asiento de Otavalo, entre ellas los Ango de Salazar y los Cabezas Urcuqui Ango. BORCAHRT DE MORENO. “El cacicazgo y los caciques mayores... p. 227.

<sup>1572</sup> ANE. Protocolos Not. 5ª Vol. 91 Fol. 23r-23v. Venta de unas casas que hace Juana de Arellano en favor de Don Cristobal Cabezas. 23-IV-1698. ANE. Protocolos Not. 5ª Vol. 91 Fol. 25v-27r. Venta de unas casas que hacen Luis Dias y Nicolasa Michaela Pilla en favor de Don Cristobal Cabezas. 23-IV-1698.

La constante migración de indígenas a Quito y su diseminación por toda la ciudad hubo de tener un reflejo consecuente en los propios caciques. Así, el control de los forasteros por parte de sus autoridades étnicas no dependería de la presencia o ausencia de éstas en una parroquia, sino de su capacidad para hacerse con el tributo más allá del lugar de residencia de estos “yndios” sujetos a ellos. Los caciques no estaban implementando una estrategia de reproducción de su control sobre sus parcialidades en el espacio urbano, sino que más bien estaban convirtiéndose en grandes y medianos propietarios urbanos. Así, dependiendo de sus intereses económicos, familiares y comerciales, sus inversiones, compras y ventas de tierras se dirigirían a uno u otro espacio.

Dinámicas similares se repitieron para la compraventa de ganado. Las autoridades étnicas, probablemente partiendo de su posición privilegiada en el ámbito rural en donde contaban con la mano de obra y con los terrenos,<sup>1573</sup> pudieron convertirse en grandes ganaderos. Así, a diferencia de lo que hicieran los indígenas del común -ajenos a este sector o partícipes como pequeños propietarios-, los señores étnicos que participaron de esta actividad, evidenciaron su importancia. Valga el caso de Doña Mariana Pallo, “yndia cacica”, que señalaban cómo, “al tiempo y cuando me case con el dicho Don Joan Orapuento”, su padre le había dado en dote, entre otras cosas, “treinta ovejas de castilla y treinta bueyes”. A éstas, añadió con su “maña e industria constante [...] ochenta cabezas de ovejas de castilla chicas y grandes con mas cincuentas cabras machos y hembras chichas y grandes con mas dos yuntas de bueyes y una baca con su cria” y “cincuenta cabezas de ganado de cerda chicas y grandes machos y hembras”.<sup>1574</sup>

---

<sup>1573</sup> Todavía más si tenemos en cuenta la “tendencia progresiva a aumentar la extensión de las tierras privadas que pertenecían” a estos caciques. CRUZ ZUÑIGA. *Caciques “Astutos...”* p. 142.

<sup>1574</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 109r-110v. Testamento de Doña Mariana Pallo. 30-VII-1680.

Algo más reducido fueron las posesiones que señalaba Don Polinario Ligunzumba y Amayo; “un potrero cerrado y errado en Aloa”, pueblo del que era cacique principal, “dos yuntas de bueyes”, “dos rejas de animales”, “cinco vacas rejas”, “diez puercas con su verraco” y “una mula”<sup>1575</sup>. Nada que ver con los rebaños de Doña Christiana Ango de Salazar que declaró poseer, entre otras cosas, “treinta cabezas de oveja de castilla” y “cien cabezas de ganado de cerda”.<sup>1576</sup>

A fin de cuentas, se trató esta actividad de un sector reservado a una élite, una estrategia comercial y económica al alcance de unos pocos tanto por los costes como por el prestigio de la misma. Téngase en cuenta que la compra de ganado podía superar en valor a la de muchos inmuebles, así Doña Maria Nacatag “cacica del pueblo de Chillogallo” pagó 258 pesos de a ocho reales por la compra de 9 mulas.<sup>1577</sup> Por el momento, sólo se intuye el alcance económico y social que pudieron llegar a tener los rebaños de estos señores étnicos. En todo caso, cabe preguntarse si parte de sus comportamientos estuvieron influenciados por las complejidades a la hora de reconocer a los jefes étnicos como nobles. Al fin y al cabo, aunque la Monarquía Hispánica consideró a los caciques como figuras equivalentes a los hidalgos españoles,<sup>1578</sup> el reconocimiento de esta

---

<sup>1575</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol.236 Cuaderno 11 Fol. 35r-36v. Testamento de Don Polinario Ligunzumba y Amayo. 12-II-1680.

<sup>1576</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 18 II Fol.806r-808v. Testamento de Doña Christiana Ango de Salazar. 17-XII-1659.

<sup>1577</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 15 Fol. 398r-398v. Obligación que tiene Doña Maria Nacatag en favor de Don Juan Enrique Navarrete. 20-XI-1692.

<sup>1578</sup> En palabras de Solórzano Pereyra “según lo resuelven muchos autores, como a título de ser nobles y por tales tenidos, reputados entre los suyos ellos y sus ascendientes desde el tiempo de su infidelidad”. SOLÓRZANO PEREYRA. *Política Indiana...* pp. 458-459. En todo caso, la recopilación de leyes complejizaba esta condición al especificar que los “indios caciques y principales no se intitulen señores [...] solamente puedan llamarse caciques o principales”. *Recopilación de Leyes de Indias*. (1681). Lib. VI. Tit. VII. Ley V. “Que los indios caciques y principales no se intitulen señores”. Fue gracias a la conocida como cedula de los honores que esta condición de hijosdalgo fue verdaderamente reconocida; “Real Cedula que se considere a los descendientes de caciques como nobles en su raza” 26-III-1697. *Colección de*

posición en la práctica social presentó más dificultades.<sup>1579</sup> Quizás los señores étnicos tendieron a desarrollar comportamientos y prácticas socio-económicas similares a las de la élite castellana, en este caso, la posesión de ganado.

Si bien la ausencia de referencias a un oficio fue un fenómeno extendido entre los indígenas, su mayor extensión entre los caciques pudo relacionarse con este intento de implementar una serie de comportamientos más cercanos a una élite noble hispana. Se entiende así que entre las jefaturas étnicas la falta de referencias específicas a un oficio fuera casi total. Sólo un cacique señalaba una actividad laboral, Don Francisco de Alarcon, “cacique del pueblo de San Pablo en términos del asiento de Otavalo”<sup>1580</sup> era “yndio maestro barbero”. Dicha labor merece una mención especial ya que se trataba de un oficio de gran interés<sup>1581</sup> y de cierto prestigio,<sup>1582</sup> más aún en ciudades donde escaseaban los médicos y cirujanos.<sup>1583</sup>

Sea como fuere, la tendencia a evitar referencias a los oficios se generalizó incluso entre aquellos descendientes de familias cacicales que no habían heredado tal dignidad. Es probable que estos “yndios”, aunque apartados de la línea sucesoria directa, anhelasen la obtención de estas jefaturas. Teniendo en cuenta las dificultades sucesorias que enfrentaron los cacicazgos,<sup>1584</sup> no era un objetivo en

---

*documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica 1493-1810. Vol. III Primer Tomo (1691-1779) ... pp. 66-67.*

<sup>1579</sup> Se enfrentaban en torno al tratamiento de los caciques como nobles españoles la normativa hispana que lo apoyaba y los prejuicios sociales que lo combatían. ALBERRO. “Los indios y los otros...” p. 255.

<sup>1580</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 10 Fol. 227r-228v. Exclamación y traspaso de los bienes de los herederos de Doña Andrea Flores de la Bastida. 13-IX-1686.

<sup>1581</sup> PANIAGUA PÉREZ. “La enseñanza profesional...” p. 84.

<sup>1582</sup> Incluso se pudo tratar del grupo más aculturado de entre los indígenas urbanos. MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 209.

<sup>1583</sup> Como era el caso de Quito, donde el propio cabildo era incapaz de mantener un médico en el hospital de la ciudad. ALCHON. *Native Society and Disease...* pp. 44-45.

<sup>1584</sup> No son escasas las referencias a líneas secundarias de los cacicazgos que terminaban heredando, ya desde mediados del siglo XVII, la titularidad de las distintas dignidades. Así los caciques intrusos, muy comunes en los análisis



absoluto descabellado. Así, no les convenía dedicarse a oficios impropios de su posible dignidad y, de haberlo hecho, en ningún caso les interesaba mencionarlo. De esta manera, se entiende que ni Juan del Corro “hijo natural de Doña Ysabel de Cabrera cacica y principal y gobernadora del pueblo de Alangasi”,<sup>1585</sup> ni Francisca Gonzalez “yndia, originaria del pueblo de Tumbaco residente en esta ciudad hija legítima de Phelipe Gonzalez cacique del dicho pueblo”, señalaran oficio específico alguno. Sus testamentos fueron prolíficos a la hora de evidenciar sus bienes, sus posesiones y su religiosidad, pero no tuvieron interés alguno en dedicarse o señalar una actividad laboral.

Práctica diferente desarrollaron estas autoridades étnicas y sus descendientes en torno a las estrategias comerciales, sobre todo aquellas que implicaban mayor inversión de económica.<sup>1586</sup> Aunque entraba dentro de sus funciones y prácticas más tradicionales la de hacer las veces de importantes comerciantes,<sup>1587</sup> fue su posición central en las comunidades y sus propiedades los que les situaron en una posición privilegiada dentro de este sector en el siglo XVII. Tanto desde el ámbito rural -siendo productores y transportadores<sup>1588</sup>- como una vez trasladados a la ciudad -ejerciendo de vendedores- los caciques se encontraron en una posición excepcional para, a modo de intermediarios “entre dos mundos”, responder a las demandas del mercado interno de la Audiencia.

---

de la evolución del cacicazgo [SAIGNES. “De la borrachera al retrato... pp.147-150; RAMÍREZ. “La legitimidad... p. 477] fueron para Powers, “descendientes de miembros disidentes del ayllu o de disgustadas elites secundarias que se habían alejado de la comunidad en un pasado distante”. POWERS. *Prendas con pies...* p. 270.

<sup>1585</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 7 Fol. 327r-329r. Testamento de Juan del Corro. 22-IX-1682.

<sup>1586</sup> Su participación ha sido evidenciada para otros lugares del virreinato peruano tanto acumulando mercancías [RAMÍREZ. “La legitimidad... p. 476] como en el comercio y en el reparto de bienes. WIGHTMAN. *Indigenous Migration...* p. 51; LAVALLÉ. *Al filo de la navaja...* p. 188.

<sup>1587</sup> SALOMON. *Los Señores étnicos...* p. 252.

<sup>1588</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 9 Fol. 840r-841r. Obligación que tiene roque Pereira Barreto y Doña Magdalena Maldonado en favor del capitán Francisco de Camisares. 12-XI-1685.

A este respecto, un claro ejemplo sería el de los caciques del pueblo de Machache, los cuales se convirtieron en figuras influyentes de este comercio interno a través de la posesión de las “pulperías del tambo real” de su pueblo.<sup>1589</sup> Es bien probable que la presencia de estas jefaturas en el control de estas “pulperías” uniese una tradición prehispánica comercial y unas dinámicas coloniales hasta cierto punto novedosas. En todo caso, también fue práctica habitual que en los testamentos de caciques aparecieran mercaderes y comerciantes urbanos. Así, Don Christoval Sancho Zumba, cacique y gobernador del pueblo de Santiago de Machache, señalaba entre sus acreedores a Bartolomé Cierca, mercader de la ciudad de Quito, con quien se adeudaba por valor de 102 pesos, y a Antonio de Ontaneda, quien le había ayudado a pagar 100 patacones a Ygnacio de Artiaga “mercader por un ornamento que hace para la iglesia de este pueblo”.<sup>1590</sup> De igual manera, Doña Magdalena Maldonado, cacica principal del pueblo de Perucho y Puellaro, se obligaba junto a su marido, Roque Pereira Bareto, a entregar 300 patacones al capitán Francisco de Camisares “vecino mercader” de Quito que se los había prestado para pagar una partida de mulas.

En definitiva, la provechosa y lucrativa perspectiva del comercio y del mercado -tanto de productos de consumo como de bienes inmuebles- era demasiado tentadora. Los caciques, como élite, iban a ser en muchos casos el máximo exponente del éxito de los indígenas a la hora de involucrarse en las dinámicas sociales y económicas que se estaban desarrollando en la urbe. De esta manera, no fue la ciudad de Quito un polo de atracción poblacional meramente por su condición de capital donde acudir cuando sus funciones

---

<sup>1589</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 205 Fol. 70r-70v. Fianza que pagan Andres de Morales y Christobal Mexia en favor de Joan de Luna. 9-III-1660. La vinculación con los tambos reales y el comercio no fue exclusiva de los anteriores y también involucró a otras autoridades étnicas: ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 205 Fol. 64r-66v. Transacción y concierto en torno al arrendamiento de los tambos reales entre Eugenio Davila por un lado y Don Christobal Sancho Zumba y Don Francisco Flores por el otros. 9-III-1660.

<sup>1590</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 365r-366v. Testamento de Don Christoval Sancho Zumba. X-1665.

oficiales lo requerían.<sup>1591</sup> Más aún, fue especialmente su configuración como centro económico de la Audiencia la que la convirtió en polo de atracción demográfica sin parangón.

### *5.1.3. CIUDAD, ESPACIO DE VINCULACIÓN, FORJA DE ALIANZAS*

La migración tanto de indígenas del común, como de caciques y todo tipo de gentes convertía la ciudad en ese lugar “donde multitud de hombres ciudadanos se han congregado a vivir”.<sup>1592</sup> La principal característica de la urbe fue entonces la coexistencia y cohabitación de individuos de diversas castas, estatus y orígenes. Así pues, de la misma manera que fue en la ciudad donde se encontraron los intereses rurales y urbanos, fue en este espacio donde los caciques se vincularon económica, social y familiarmente con otros individuos, con residentes urbanos pero también con caciques rurales.<sup>1593</sup>

Las autoridades étnicas se enfrentaban a un contexto complejo y problemático, por lo que los nuevos vínculos adquiridos en la ciudad conllevaban múltiples ventajas. Así, teniendo en cuenta las nefastas consecuencias que podía tener el fracaso en el cobro del tributo, no sorprende que se formaran fuertes vínculos de ayuda y apoyo mutuo.<sup>1594</sup> En los casos en los que fue necesaria una fianza estas redes fueron más evidentes; como cuando Lorenzo Pizuli cacique principal del pueblo de Cotocollao y Doña Petrolina Amaugaña, su legítima mujer, se obligaron con Don Francisco Fernandes “cacique

---

<sup>1591</sup> Algo que ya se ha observado para otras ciudades de la Audiencia como Cuenca. POLONI SIMARD. *El mosaico indígena...* pp. 108-109.

<sup>1592</sup> COVARRUBIAS. *Tesoro de la lengua...*

<sup>1593</sup> Valga el ejemplo de Gregorio Sanches “yndio maestro sombrerero”, de Tomasa Calderón, de Joan Ponte “oficial sastre”, de Agustina de Heredia “mestiza” y de Alonso Garcia, todos ellos vecinos en la parroquia de San Sebastián de Don Polinario Ligunzumba y Amayo cacique de la provincia de Cansacoto. ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 15r-16v. Venta de tierras que hace Gregorio Sanches en favor de Tomasa Caldepun. 7-V-1683.

<sup>1594</sup> Quizás no hasta el punto de formar una liga como la analizada por Glave [GLAVE, Luis Miguel. “Memoria y memoriales: la formación de una liga indígena en Lima (1722-1732)”. *Diálogo Andino*, N° 37, 2011, pp. 5-23] pero en cualquier caso se crearon fuertes lazos de apoyo, colaboración y ayuda mutua.

del pueblo de Amaguaña” por “treinta patacones de a ocho reales” que les prestó “por hacerle amistad”,<sup>1595</sup> o cuando Don Francisco Cuzi “cacique principal del pueblo de San Andres y alcalde mayor de naturales” no sólo pagó la fianza de Don Joseph Llaguarcos, “cacique principal y gobernador del pueblo de Macaxi jurisdiccion de la villa de Riobamba”, que estaba preso en Quito por causa criminal, sino que se convirtió en “su carcelero”, esto es, le acogió en su casa en la ciudad comprometiéndose a no dejarle escapar y sanándole de su “achaque de dolor de costado”.<sup>1596</sup>

Vínculos, redes y apoyos que, al encontrarse en una urbe, no se limitaban a buscar contactos entre los señores étnicos únicamente, sino que traspasaron ampliamente las fronteras socio-étnicas. Al fin y al cabo, era esa la verdadera ventaja de encontrarse en un espacio multiétnico como era la ciudad de Quito en el siglo XVII. Más aún, los endeudamientos y complejidades de la “doble lealtad” caciquil podían llevar a situaciones extremas como la de Don Juan Punina, cacique principal y gobernador del pueblo de Quisapincha que, habiendo sido incapaz de hacer frente a los tercios de navidad de 1695 y de San Juan de 1696, se tuvo que obligar en 1698 a pagar a la Real Caja la altísima suma de 750 pesos de a ocho reales.<sup>1597</sup>

De esta manera, españoles<sup>1598</sup> como Yidro Martines de la Puente, que en 1660 pagó la fianza de Don Joan Punina, padre del

---

<sup>1595</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 221 Fol. 37v-38v. Obligación de Lorenzo Pizuli y Doña Petronila Amaguaña en favor de Don Francisco Fernandes. 10-VI-1666.

<sup>1596</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 12 Fol. 633r-633v. Fianza que paga Don Francisco Cuzi en favor de Don Joseph Llaguarcos. 7-X-1689.

<sup>1597</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 21 Fol. 246v-247r. Obligación que tiene Don Juan Punina a favor del capitán Don Felipe del Marmol. 21-IV-1698.

<sup>1598</sup> Entre ellos ANE. Protocolos Not. 3ª Vol.1 Fol. 198r-198v. Obligación de Don Francisco Tomala como principal deudor y Rodrigo Xaramiloo como su fiador en favor de Geronimo Trujillo. 1-X-1657. ANE. Protocolos Not. 3ª vol. 21 Fol.246v-247r. Obligación que tiene Don Juan Punina en favor del capitán Don Felipe del Marmol. 21-IV-1698. ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 20 Fol. 65f-65v. Obligación que tiene Doña Beatris comasiche en favor de Antonio Garcia de Pasos. 11-II-1661.

señalado cacique<sup>1599</sup>, e indígenas del común, como Maria Criolla “yndia” que otorgaba 100 pesos en favor de Don Lorenzo Pizuli, cacique principal de Cotocollao y Doña Petronila Amaguaña, su mujer<sup>1600</sup>, también se vincularon con las jefaturas étnicas que migraban a la ciudad. En todo caso, estas redes de apoyo, no fueron meros vínculos de amistad, ni mucho menos simples pagos gratuitos o altruistas de las fianzas. Pese a que fue en este campo donde más claramente se observaron, la potencialidad de estos vínculos dentro de la complejidad social con la que tanto caciques como indígenas del común debían lidiar en la ciudad tuvo múltiples vertientes.

Así, las nuevas redes que se conformaban en la urbe podían utilizarse, por ejemplo, para contar con testigos de conocimiento cuando fuera necesario. Véase los casos de Don Christobal Salca “cacique del pueblo de San Phelipe en términos del asiento de Latacunga” testigo de conocimiento de Don Andres Sancho de Narvaez Choco “cacique principal de los mitimas de Saquisilí”<sup>1601</sup> o de Gerónimo de Troya cuando Don Joan Orapuento necesitó atestiguar la necesidad de una venta.<sup>1602</sup> Estos vínculos también podían ser útiles cuando se necesitaban representantes e incluso para hacer las veces de testafierros como parte de las estrategias de enriquecimiento de las autoridades. Así, Don Francisco Cuxi, pagó la fianza de Don Joseph Llaguarcos, y al mismo tiempo intervino por él como “alcalde mayor de naturales” ante “los señores presidente y oidores de esta real

---

<sup>1599</sup> ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 19 I Fol. 252v-253r. Fianza que paga Isidro Martínez de la Puente en favor de Don Joan Punina. 4-V-1660. En todo caso, sobre la evolución de este cacicazgo de la sierra ecuatoriana ver también CRUZ ZUÑIGA. *Caciques “Astutos...”*

<sup>1600</sup> ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 17 Fol. 499r-500r. Obligación que tienen Don Lorenzo Pizuli y Doña Petronila Amaguaña en favor de Maria Criolla. 31-XII-1658.

<sup>1601</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 205 Fol. 207r-207v. Donación de medio solar que hace Don Christobal Salca a favor de Dionisio Jofre. 28-VII-1660.

<sup>1602</sup> Señalaba que “conoce al dicho Don Joan Orapuento [...] tiene este testigo peticionario le será de mucha utilidad y provecho el bender unas tierras”. ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 209 Fol. 254r. Venta de unas tierras que hace Don Joan Orapuento en favor de Francisco de Caceres. 5-V-1663.

clausula”.<sup>1603</sup> De igual manera, aunque de difícil cuantificación, la utilidad para la familia cacical de contar con testafierros de seguro fue grande. Así lo evidenciaron -brevemente- las prácticas que desarrollaron Don Luis Pallo y Joana del Rio, “su hermana de madre”.<sup>1604</sup>

En definitiva, los vínculos que los caciques desarrollaban en la ciudad terminaron siendo fundamentales en el devenir de sus propios cacicazgos. De ahí que, Don Cristobal Cabezas, cacique de Urcuquí, cuando acudió al Consejo de Indias, no fue únicamente para solucionar unos problemas por unas tierras en su señorío,<sup>1605</sup> sino también para velar por los intereses de otros individuos de su red. Una vez en España, este cacique evidenció los vínculos y apoyos que había ido forjando en sus estancias en la ciudad de Quito. Así, sólo a través de su presencia en dicha urbe<sup>1606</sup> este cacique del asiento de Otavalo pudo convertirse en procurador de personas tan heterogéneas y de orígenes tan distantes como Doña Marta Ausapa, “yndia natural del pueblo de Calpi en la villa de Riobamba”, Lorenço Gonsales, “oficial tejedor natural de esta ciudad”, Don Juan Haya, “del pueblo de Chambo”, Miguel Quispe “botonero” o Mateo de Peralta. Así pues, como había ocurrido con los indígenas del común, la cohabitación en un mismo espacio permitió a estas autoridades étnicas vincularse con todo tipo de individuos, impulsar nuevas estrategias y desarrollar nuevas prácticas sociales.

Más clara aún fue esta centralidad cuando se evidencia cómo fue Quito un lugar fundamental desde el que configurar las nuevas alianzas entre familias de caciques. A fin de cuentas, si bien en la

---

<sup>1603</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 12 Fol. 633r-633v. Fianza que paga Don Francisco Cuzi en favor de Don Joseph Llaugarcos. 7-X-1689.

<sup>1604</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 23 Fol. 211r-211v. Declaración que hace Don Luis Pallo en favor de Joana del Rio. 21-V-1664.

<sup>1605</sup> ESPINOSA FERNÁNDEZ DE CORDOVA. *El Inca Barroco...* p. 49.

<sup>1606</sup> ANE. Protocolos Not. 5ª Vol. 91 Fol. 23r-23v. Venta de unas casas que hace Juana de Arellano en favor de Don Cristobal Cabezas. 23-IV-1698. ANE. Protocolos Not. 5ª Vol. 91 Fol. 25v-27r. Venta de unas casas que hacen Luis Dias y Nicolasa Michaela Pilla en favor de Don Cristobal Cabezas. 23-IV-1698.

mayor parte de los casos estas autoridades étnicas legitimaban su poder “ancestral” en su origen en los tiempos de “gentilidad”,<sup>1607</sup> lo estaban construyendo en el siglo XVII. De esta manera, incluso en las alianzas entre los caciques, estas autoridades combinaron unas dinámicas de apego a su comunidad y a sus indígenas sujetos, con un contexto colonial en el que debían repensar sus antiguas alianzas y configurar unas nuevas.

Quizás de forma paradójica, fue la ciudad donde con más facilidad entraron en contacto aquellos cacicazgos que, por intereses tradicionales o nuevos, decidieron vincularse. Aunque algunas antiguas alianzas pudieron seguir desarrollándose en el espacio rural,<sup>1608</sup> otras se forjaron en el nuevo contexto urbano. Así aparecían casos como el de Don Polinario Linguzumba y Amayo, cacique de la provincia de Cansacoto, casado con la hija del cacique de Aloa, Doña Beatris Comasiche,<sup>1609</sup> o el de Doña Josepha Pisuli, familia de los caciques de Cotocollao, casada con Don Pedro Naulasaca, cacique de Jirón en la jurisdicción de Cuenca.<sup>1610</sup>

En definitiva, fue en este espacio colonial donde las nuevas funciones y las nuevas estrategias se funcionaron, donde puestos como el de alcalde de los naturales podían causar problemas económicos,<sup>1611</sup> pero también permitían vínculos y alianzas con otros

---

<sup>1607</sup> Concepto utilizado para referenciar, por lo general, “al tiempo del inca” [ESPINOSA FERNÁNDEZ DE CORDOVA. *El Inca Barroco...* p. 99] pero que también servía como referencia genérica a un pasado inmemorial o lejano previo a la llegada de los españoles [POLONI SIMARD. “Los indios ante la justicia... p. 184].

<sup>1608</sup> Ya se ha señalado en otros estudios la unión entre las diferentes familias de caciques de Otavalo. BORCAHRT DE MORENO. “El cacicazgo y los caciques mayores... p. 225.

<sup>1609</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 C. 11 Fol. 35r-36v. Testamento de Don Polinario Linguzumba y Amayo. 12-II-1680.

<sup>1610</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 11 Fol. 60v-61v. Venta de tierras que hace Lorenço de Mayorga a favor de Don Pedro Naulasaca de Cabrera y Doña Josepha Pizuli. 20-III-1687. ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 12 Fol. 310r-311v. Aprobación de remate y venta de unas tierras que hacen Don Pedro Naulasaca y Doña Josepha Pizuli en favor de Esteban de los Monteros. 30-X-1688.

<sup>1611</sup> Si bien para el caso quiteño no existen evidencias directas de problemáticas y quejas de este tipo por la ocupación de estos puestos, sí es

caciques<sup>1612</sup> y con multitud de individuos, donde los nuevos vínculos económicos podían provocar complejidades en sus comunidades, pero también nuevas alianzas, estrategias y contactos muy beneficios.

En todo caso, la base fundamental de la dignidad cacical no partía del espacio urbano, sino de sus comunidades de origen en el ámbito rural. Así, los señores étnicos tuvieron que mantener esa “doble conexión”. De esta manera, a pesar de residir en la ciudad y desarrollar nuevas estrategias y prácticas en ella tuvieron que; por un lado controlar a sus indígenas sujetos, base sobre la que fundamentaban su poder y, por otro, mantener su contacto con el espacio rural en el que se insertaba su comunidad. En otras palabras, debían constituirse como intermediarios con “un pie” en cada espacio.

En cuanto al control sobre sus indígenas “sujetos”, al menos en el caso de los migrados a la urbe las dinámicas desarrolladas por caciques y naturales del común pudieron haber debilitado la presencia y el control de las autoridades étnicas sobre los primeros. Así se entiende que fueran muy escasos aquellos que señalaban su pertenencia a una parcialidad y su sujeción a un cacique como hacían; Pedro Popaian naturalizado en el pueblo de Cotocollao y de la “parcialidad de Don Lorenço Palomia cacique que fue de la gobernación de Popayan”,<sup>1613</sup> “Gregorio Sanches”, yndio maestro

---

cierto que las funciones de alcaldes de indios podían acarrear gastos suntuarios que causaran problemas económicos a las autoridades que los ocupaban, como ocurría, por ejemplo, para el caso de capitán de la mita de Potosí [GLAVE, Luis Miguel. “La petición grande... pp. 177-214]. En todo caso, este tipo de gastos cuyo objetivo fue ascender socialmente eran abundantes en el Antiguo Régimen y traspasaban las fronteras geográficas y étnicas. LUQUE TALAVÁN y CASTAÑEDA DE LA PAZ. “El cacique novohispano... p. 233.

<sup>1612</sup> Valga como ejemplo de este tipo de alianzas y vínculos de ayuda mutua el que desarrollara durante su alcaldía Don Francisco Cuxi, cacique principal del pueblo de San Andrés y alcalde mayor de los naturales en 1689, con Don Joseph Llaguarcos cacique principal y gobernador del pueblo de Macaxi, jurisdicción de la villa de Riobamba, a quien pagaría la fianza para su excarcelación y le atendería en su propia casa de sus “dolores de costado”. ANE. Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol.12 Fol. 633r-633v. Fianza que paga Don Francisco Cuxi en favor de Don Joseph Llaguarcos. 7-X-1687.

<sup>1613</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 209 Fol. 121r. Venta que hace Don Miguel Caguascando y Joana Ñacasa en favor de María Poblete. 4-IX-1662.



sombrerero, natural de esta ciudad de la parcialidad de Don Francisco Ochinfuela “casique de la provincia de San Joseph de Chimbo que reside al presente en esta dicha ciudad”<sup>1614</sup> o Domingo Ruis, “yndio cantor natural de esta ciudad” que, a pesar de no saber quién era su encomendero, sí conocía perfectamente a su cacique “Don Lazaron Mollocana”.<sup>1615</sup>

En todo caso, fueron excepciones a una muestra de indígenas urbanos que se caracterizó por no señalar su sujeción a un cacique. Incluso Pedro Popaian mencionaba su autoridad étnica del pasado, no a la que estaba vinculado en el momento de redactar el documento. Quizás el ejemplo paradigmático de esta falta de sujeción sea el caso de Lope Puchuri, “yndio frutero”, que abiertamente señaló ser hijo legítimo de un indígena perteneciente a una parcialidad a la que él ya no estaba sujeto.<sup>1616</sup>

Y sin embargo, la preocupación de los caciques y de la administración hispana por la sujeción de sus indígenas forasteros fue constante a lo largo de todo el siglo XVII. Valga el ejemplo de Don Silvestre Yzama, “casique principal y mandon de los indios pastos naturalizados en el corregimiento de Otavalo en encomienda que fue de Don Pedro de Bolibar”.<sup>1617</sup> , La creación de cacicazgos específicamente orientados a los indígenas movilizados evidenciaba, al mismo tiempo, la preocupación por sujetar a los forasteros y el fracaso de las autoridades étnicas tradicionales por llevarlo a cabo desde sus comunidades.

---

<sup>1614</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 15r-16v. Venta de tierras que hace Gregorio Sanches en favor de Tomasa Caldepun. 7-V-1683.

<sup>1615</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 58r-58v. Venta de unas casas que hace Francisca Liscana en favor de Doña Andrea Ñuso. 2-V-1664.

<sup>1616</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 221 Fol. 72r-73v. Venta de un pedazo de tierra que hace Lope Puchuri en favor de Francisco Ramires. 7-IX-1666.

<sup>1617</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 5 (1687-1699). Vol.13 (1693-1699). Doc. 436. Declaración que hacen María Pinsa, Agustín Pulsara y Silvestre Yzama. 7-XI-1654.

Si el control de los caciques sobre los indígenas del común de la ciudad fue por lo general sumamente superficial, no fue así su contacto con sus comunidades de origen. A fin de cuentas, a pesar de que su movilización a la urbe podía suponer la configuración de nuevas dinámicas y nuevos vínculos, no iba a implicaba -como sí podía hacerlo en el caso de los “indios del común”- la ruptura con las redes sociales previas. Casi paradójicamente, estos señores naturales que residían en la ciudad estaban mucho más preocupados por mantener sus vínculos con su parcialidad originaria y sus individuos, que por mantenerlos con los indígenas forasteros de la urbe quiteña, a la sazón sus vecinos.

Las conexiones que mantuvieron con sus comunidades fueron multifacéticas y se dirigieron a todos los entes que se conformaban en torno a sus lugares de origen. Valga como ejemplo de ello su vinculación a las cofradías. A diferencia de los indígenas del común que migraban a la urbe -más proclives a vincularse con las cofradías de la ciudad de Quito<sup>1618</sup>- los caciques mantuvieron mucho más activamente sus vínculos con estas instituciones del ámbito rural. Así, por ejemplo Don Domingo de los Rios, gobernador y cacique principal<sup>1619</sup> de Conocoto, era “prioste de la cofradía de nuestra señora del Rosario en dicho pueblo” y Don Christobal Sancho Zumba lo era en una de Santiago de Machache.<sup>1620</sup> Más aún, no fue esta una vinculación unilateral a través de la mera ocupación de los cargos principales por parte de los caciques, sino que en algunos casos fue un contacto más cercano. Así lo evidenciaban las donaciones y entregas de propiedades como las que hizo Don Rodrigo Sangobalin, cacique

---

<sup>1618</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 19 II Fol. 476r-477v. Testamento de Joana Cussichimbo. 3-IX-1660. ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 18 II Fol. 597r-598v. Testamento de Juan de Agama. 17-IX-1659.

<sup>1619</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 1 Fol. 168v-171v. Venta a censo de los bienes de la cofradía de indios de Nuestra Señora del Rosario del pueblo de Conocoto. 9-IV-1657.

<sup>1620</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 365r-366v. Testamento de Don Christoval Sancho zumba. X-1665.

principal del pueblo de Amaguaña<sup>1621</sup> en favor de las cofradías de las Animas y de San Pedro en su pueblo.

Una conexión similar con sus espacios de origen se detectaba para los enterramientos. Al contrario que los indígenas del común, más tendentes a enterrarse en la urbe y a apropiarse de los nuevos espacios que se configuraban en la ciudad de Quito, los caciques se preocuparon por mantener sus contactos con sus espacios sagrados de origen. De forma similar a la presencia a “perpetuidad” que implicaba la donación a la cofradía hecha por Don Rodrigo Sangobalin, el enterramiento en las parroquias o las donaciones a las mismas conllevaba una visibilidad permanente de estas autoridades en sus comunidades. No era extraño entonces que un cacique como Don Christobal Sancho Zumba gastara 100 pesos en un artesano de la ciudad de Quito para ornamentos con los que decorar la iglesia de su pueblo,<sup>1622</sup> o incluso que familiares de los caciques, como el caso de Doña Christiana Ango de Salazar, mantuviesen esa conexión con sus lugares de origen al solicitar que “si dios nuestro señor fuere servido de llevarme desta presente vida sea sepultado en la iglesia del dicho mi pueblo en la capilla de San Phelipe donde están enterrado mis padres”.<sup>1623</sup>

En todo caso, aquellos familiares que no habían heredado la dignidad cacical fueron más propensos a vincularse con los lugares sagrados de la ciudad. A fin de cuentas, sin renunciar a sus bienes en el espacio rural y sin olvidar sus posiciones de prestigio, lo cierto es que se iban a tener que adaptar al nuevo espacio urbano en el que vivían permanentemente. Así, aunque tuvieran numerosas posesiones

---

<sup>1621</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 66r-68r. Testamento de Don Rodrigo Sangobalin. 30-IV-1670.

<sup>1622</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 365r-366v. Testamento de Don Christoval Sancho zumba. X-1665.

<sup>1623</sup> ANE. Protocolos Not. 4ª Vol. 18 II Fol. 806r-808v. Testamento de Doña Christina Ango de Salazar. 16/17-XII-1659.

en el ámbito rural como Doña Francisca del Espinal,<sup>1624</sup> “yndia natural del pueblo de Tanicuchi hija legitima de Don Lorenzo del Espinal cacique de dicho pueblo y de Doña Joana yndia también natural del dicho pueblo”, iban a elegir con más frecuencia ser enterrados en los lugares sagrados de la ciudad de Quito, en este caso, en la iglesia del convento de San Francisco de esta ciudad, “donde se entierran los cofrades de nuestra señora de la Limpia Concepción”. Práctica similar llevó a cabo Francisca Gonzalez,<sup>1625</sup> yndia originaria del pueblo de Tumbaco residente en esta ciudad hija legitima de Phelipe Gonzalez, cacique del dicho pueblo y de Doña Maria Casachin, también cacica, al elegir ser enterrada en la Iglesia parroquial de San Sebastián de Quito de donde era feligresa; o Doña Gabriela de Pas, “hija natural de Cristobal de Paz y Doña Micaila Puraquilago Puento cacica principal que fue del pueblo de Cayambe”, que solicitaba ser enterrada en Quito o en su pueblo según donde falleciera.<sup>1626</sup>

En definitiva, dinámicas y comportamientos propios de unos caciques obligados a mantener “un pie” en cada espacio y a convertirse, en muchos casos, en los conectores e intermediarios entre ellos. Uno les otorgaba el estatus, pero quizás fue el otro -la consecución de unas dinámicas económicas exitosas en la ciudad- el único garante del mantenimiento, la protección y el aumento de sus bienes y de su dignidad cacical. Valga como ejemplo las problemáticas sucesorias a las que se vieron avocados muchos caciques. Al fin y al cabo, aunque oficialmente la sucesión del cacicazgo fue clara y se desarrollaba por primogenitura -frente a la sucesión de hermano a hermano tradicional en época prehispánica-, la habilidad con la que un cacique solventara las problemáticas y complejidades en el

---

<sup>1624</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 199 Fol. 340r-341v. Testamento de Doña Francisca del Espinal. 23-X-1660.

<sup>1625</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 7 Fol. 413r-414r. Testamento de Francisca Gonzalez. 21-VII-1683.

<sup>1626</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 6v-7v. Testamento de Doña Gabriela de Pas. 22-I-1671.

ejercicio de sus funciones, fue probablemente la mejor manera de conservar y dar en herencia su cacicazgo.

No fue extraño, a pesar de su estatus, que la dignidad cacical se perdiera en las sucesiones -hecho evidenciado por los numerosos pleitos<sup>1627</sup>- o que surgieran desavenencias entre los herederos del cacicazgo y aquellos que recibían parte de los bienes materiales del mismo.<sup>1628</sup> Aunque existieron herencias sin problemas evidentes, por lo general la sucesión se caracterizó por ser un momento de suma complejidad.<sup>1629</sup> Así, en algunos casos aquellos que se convirtieron en caciques lo hicieron sin que sus padres lo fueran -Don Rodrigo Sangobalin<sup>1630</sup>- en otros, a pesar de que ambos progenitores gozaron de dicha dignidad, tanto hijos naturales -véase el caso de Juan del Corro<sup>1631</sup> hijo de doña ysabel de Cabrera cacica principal y gobernadora del pueblo de Alangasi- como hijos legítimos -Doña Francisca del Espinal<sup>1632</sup> y Francisca Gonzalez<sup>1633</sup>- podían quedar apartados de la sucesión por unas u otras razones.

La manera más segura de conservar la dignidad cacical, teniendo en cuenta las complejidades y problemáticas tributarias, fue el éxito en las empresas comerciales y económicas de las autoridades.

---

<sup>1627</sup> Como los analizados por Poloni [POLONI SIMARD. "Los indios ante la justicia... pp. 184-185] quien estudiaba tanto la apelación a la tradición como a la legislación hispana en los juicios por la legitimidad de estas autoridades étnicas, o los observados por Escobari [ESCOBARI DE QUEREJAZU. *Caciques, yanaconas y extravagantes...* pp. 128-129] quién observaba las problemáticas sucesorias en la multiplicación de linajes y las falsas probanzas de nobleza.

<sup>1628</sup> ACM/Q. Juicios Civiles. Caja 2. Juicio por unas tierras en Otombamba que tienen Beatriz Ango Quilago y sus hijos contra Don Luis Pallo. 8-IV-1660.

<sup>1629</sup> De la treintena de referencias a sucesiones cacicales sólo dos no presentaron ningún problema aparente. ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 109r-110v. Testamento de Doña Mariana Pallo. 30-VII-1680. ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 365r-366v. Testamento de Don Christoval Sancho zumba. X-1665.

<sup>1630</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 66r-68r. Testamento de Don Rodrigo Sangobalin. 30-IV-1670.

<sup>1631</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 7 Fol. 327r-329r. Testamento de Juan del Corro. 22-IX-1682.

<sup>1632</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 199 Fol. 340r-341v. Testamento de Doña Francisca del Espinal. 23-X-1660.

<sup>1633</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 7 Fol. 413r-414r. Testamento de Francisca Gonzalez. 21-VII-1683.

Sin embargo, no se podía dejar de lado a la comunidad de origen. Así pues, ante esta necesaria presencia de las jefaturas étnicas en dos espacios se estaba generando una doble dinámica, unos caciques de dos “caras” con prácticas y dinámicas diferentes en uno y otro espacio.

Por un lado, mantenían sus vínculos con las comunidades de origen donde a través de sus donaciones, sus apoyos a indígenas de su comunidad o su presencia en las cofradías, trataban de seguir siendo esa élite que necesitaba la administración hispana -líderes de sus comunidades-. Y por otro lado, una vez trasladados a la ciudad de Quito se convirtieron en aquello que la urbe les “obligaba” a ser; prestaron dinero, compraron bienes, desarrollaron nuevas estrategias de mercado, se vincularon con todo tipo de individuos, reformaron antiguas alianzas y conformaron nuevas redes. Así, al mismo tiempo que en parte renunciaban a su dominio sobre determinados indios sujetos que se trasladaban a la ciudad, los mismos caciques trataban de mantener un férreo control y una presencia constante en sus comunidades de origen.

En definitiva, los caciques rurales migrados al ámbito urbano tenían que responder a sus diversas y en ocasiones ambiguas necesidades,<sup>1634</sup> por lo que sus comportamientos y prácticas hubieron de reflejar esta situación. Las jefaturas étnicas se presentaron en la urbe simultáneamente como élite de la “república de indios” -la organización creada por la administración hispana- y como señores naturales de los indígenas. Acudiesen a la ciudad por las razones que fuera, las nuevas dinámicas hubieron de atrapar a unas autoridades que para seguir siéndolo debían dominarlas. Finalmente, se convirtieron en la cúspide de la jerarquía social indígena de un Quito del siglo XVII que era multiétnico, por lo que quizás su éxito en este

---

<sup>1634</sup> Dinámica que recuerda a la afirmación de Poloni sobre los caciques, los cuales estaban divididos entre un ámbito antiguo, el de su parcialidad y pueblo, y otro nuevo, el del mercado y la ciudad. POLONI SIMARD. *El mosaico indígena...* pp.116-117.

contexto sentaría las bases y configuraría los factores esenciales del debilitamiento de las estructuras cacicales quiteñas en la centuria siguiente.<sup>1635</sup>

## **5.2. LOS CACIQUES DE LA CIUDAD. UNA PROBLEMÁTICA**

El fracaso de los caciques rurales en la ciudad de Quito para sujetar y hacer tributar sus indígenas movilizados no implicó una evasión fiscal generalizada en la urbe -como ya se observó en el primer capítulo-. Así pues, la cuestión es clara, a saber, ¿A quiénes estaban pagando estos indígenas forasteros en la urbe? ¿Se desarrollaron nuevos cacicazgos urbanos o más bien existían autoridades étnicas preexistentes en la hoya de Quito o en el espacio que más adelante ocuparan las parroquias de la ciudad, las cuales terminaron siendo reconvertidas en el siglo XVII en caciques de la ciudad?

Las referencias a los caciques de la ciudad de Quito han sido sumamente escasas. Para Salomon, los únicos “candidatos fuertes” a ocupar estas jefaturas de la urbe habían sido Don Hernando Quito Guana “cacique de esta provincia de Quito y Don Martin Zangoquicio también cacique de la dicha provincia.<sup>1636</sup> Sin embargo, se trataba de alocuciones más bien idílicas a un pasado sobre el que se reivindicaban unos derechos y un liderazgo cuando menos

---

<sup>1635</sup> Powers va aún más allá al señalar que “tanto las migraciones individuales como las colectivas facilitaron la sobrevivencia de los indígenas como un pueblo y una cultura, pero también contenían las semillas para el debilitamiento general de la sociedad indígena frente a los colonizadores”. POWERS. *Prendas con pies...* p. 388.

<sup>1636</sup> SALOMON. *Los Señores étnicos...* p. 265. A estos se podría añadir Don Martín Collaguasos, mencionado indirectamente en una donación de 1692 como el “cacique de Quito y Pomasque” que a mediados del siglo XVI había donado las tierras sobre las que se erigía la iglesia de dicho pueblo. AHBC. JJC 01035. Juicio y escritura de donación de terreno que hizo Don Martín Collaguasos en favor del convento de San Francisco de Pomasque. 27-III-1692.

cuestionable. El propio Salomon limitaba el poder de estas autoridades étnicas al referirse a ellos como a meros candidatos, señalando que Quito había sido más bien una zona de paso y que no se desarrollaron en el espacio sobre el que se asentaría la posterior ciudad colonial cacicazgos prehispánicos.

En todo caso, para el siglo XVII las referencias a caciques de las parroquias de la ciudad de Quito -como Geronimo Caracña, quien en 1661 es “cacique de la parroquia de San Blas”<sup>1637</sup> o Don José de Hoyos “cacique principal de vagamundos” de la misma parroquia en 1676<sup>1638</sup>- eran constantes. Estas jefaturas étnicas, adscritas a espacios urbanos delimitados y configurados en la época colonial por la administración hispana, aparecían tanto en la documentación notarial como en las cartas cuentas de tributos llevadas a cabo por los corregidores. Su mera existencia planteaba nuevas cuestiones en torno al desarrollo o traslado de jefaturas étnicas a la ciudad y, al mismo tiempo, abría un nuevo campo de análisis a las adaptaciones de los caciques a la ciudad y de los espacios de la urbe a los “yndios”.

### 5.2.1. QUITO, CIUDAD DE CACIQUES

Si bien la existencia de caciques de las parroquias urbanas es una novedad para el caso de los estudios históricos sobre la ciudad de Quito,<sup>1639</sup> este tipo de autoridades no han sido ajenas a otros análisis

---

<sup>1637</sup> ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 20 Fol. 26r-27v. Venta de tierras que hacen Ysabel Pilla y Sebastian Hernandez en favor de Francisco Pillajo. 12-I-1661.

<sup>1638</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 3 (1661-1674) Vol. 8 (1670-1674) Doc. 252. Carta cuenta de tributos de navidad de 1669 a 1676 de los indios vagamundos de la parroquia de San Blas. 1669/1676.

<sup>1639</sup> Powers mencionaba la existencia de algunos de estos caciques como el de la catedral o, de forma genérica, “los caciques de todos los veinticuatro pueblos indígenas y de las parroquias urbanas del corregimiento”. Probablemente por la temática de su estudio, mucho más centrada en el espacio rural de la Audiencia que en el ámbito urbano, la historiadora no profundizó más en el análisis de estos señoríos étnicos. POWERS. *Prendas con pies...* pp. 252-253. También Alchon señalaba, aunque no se detuvo a analizarlo en profundidad, la existencia de ciertos “ayllus de vagamundos” en la ciudad de Quito en el último cuarto del siglo XVII. ALCHON. *Native Society and Disease...* p. 132.



de indígenas urbanos coloniales. Así, para el caso de la Nueva España, Solange constataba su presencia en las parcialidades de San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco, diferenciados claramente de los gobernadores de la provincia de Tlaxcala que les acompañaban en el memorial.<sup>1640</sup> De la misma manera, Castro señalaba la existencia de “gobernadores” y “mandones” en cada uno de los barrios de Ciudad de México.<sup>1641</sup> En todo caso, la realidad de estas ciudades de origen prehispánico no parece extensible a todas las urbes, ni siquiera de la Nueva España. Así, para la Ciudad de los Ángeles, Gómez<sup>1642</sup> constataba la creación de nuevos cargos -alcaldías y fiscalías- que ante la inexistencia de caciques hicieron las veces de autoridades étnicas y cobradores de tributos.

Más hacia el Sur, aunque en el mismo virreinato novohispano, los ejemplos de este tipo de cacicazgos en espacios urbanos continuaban apareciendo. Así, Lentz constataba la existencia de “principales” para sitios urbanos mayas<sup>1643</sup> y Herrera analizaba la influencia de los caciques en Santiago de Guatemala y la creación de diversas parcialidades urbanas caracterizadas por su homogeneidad étnica.<sup>1644</sup> Dentro del mundo andino, Escobari de Querejazu encontraba en la ciudad de la Paz 16 caciques “yanaconas de las cajas reales”. Estas autoridades étnicas serían las encargadas de recaudar el tributo de los indígenas “empadronados” en las parroquias de San Sebastián, Santa Bárbara y la Iglesia Mayor de San Francisco.<sup>1645</sup> Similares tareas parecían llevar a cabo los caciques de las parroquias

---

<sup>1640</sup> ALBERRO. “Los indios y los otros... p. 237.

<sup>1641</sup> CASTRO GUTIÉRREZ. “El origen y conformación... pp. 116-117.

<sup>1642</sup> GÓMEZ GARCÍA. “Las fiscalías... p. 181 y p. 194.

<sup>1643</sup> En concreto, “la población de Mérida incluía una numéricamente significativa élite maya que luchaba para preservar su autoridad y privilegios”. LENTZ, Mark. “Criados, caciques y artesanos: mayas urbanos de Yucatán a finales del siglo XVIII” en Castro Gutiérrez, Felipe (coord.). *Los indios y las ciudades de la Nueva España*. México, Ed. UNAM, 2010, pp. 229.

<sup>1644</sup> HERRERA. “Surviving the Colonial... p. 53.

<sup>1645</sup> ESCOBARI DE QUEREJAZU. *Caciques, yanaconas y extravagantes... p. 43.*

de la ciudad de Trujillo que observaba Noack<sup>1646</sup> o los que en Cuzco señalaban Wightman<sup>1647</sup> y Garrett.<sup>1648</sup>

En todo caso, estos últimos matizaban las limitaciones de una posible generalización desde el caso cuzqueño hacia el resto del mundo andino, dada la impronta que el pasado inca y la presencia de la nobleza imperial hubo de tener sobre la élite indígena de la capital del Tawantinsuyu. Para la Audiencia de Quito, las menciones han sido relativamente escasas, pero no completamente inexistentes.<sup>1649</sup> Probablemente subsumidos ante el mayor interés suscitado por los grandes cacicazgos del ámbito rural, sólo algunos análisis los han señalado. Así, para Poloni la existencia de “poblaciones de los caciques” y cacicazgos instalados en las parroquias de San Blas y San Sebastián, en la ciudad de Cuenca eran adaptaciones de la estructura comunitaria rural en el espacio urbano. Se trataba de la movilización de parcialidades al completo, incluyendo “yndios del común” y sus correspondientes caciques. Según esta hipótesis tenía lógica se instalaran en las parroquias periféricas de la ciudad de Cuenca y siguieran utilizando los topónimos étnicos que las habían identificado en el espacio rural; “racar, patamarca, molleturos, tiquizambes, midmas, anracay”, etc.<sup>1650</sup>

Para el caso de Quito, más allá de los dos casos mencionados por Salomon, la mayor parte de estudios no han señalado la

---

<sup>1646</sup> NOACK. “El cacicazgo de Huamán... p. 347.

<sup>1647</sup> WIGHTMAN. *Indigenous Migration...* p. 80.

<sup>1648</sup> GARRETT, David T. “His Majesty’s Most Loyal Vassals”: The Indian Nobility and Tupac Amaru”. *Hispanic American Historical Review*, 84, 4, 2004, p. 583.

<sup>1649</sup> Aunque de forma indirecta, los análisis de Coronel para el caso de Riobamba [CORONEL FELJÓO. *Poder local...*] los de Lavallé para Latacunga [LAVALLÉ. *Al filo de la navaja...*], los de Cruz Zuñiga para el asiento de Ambato [CRUZ ZUÑIGA. *Caciques “Astutos...”*] y los de Birgt Lenz-Volland y Martin Volland para Guayaquil [LENZ-VOLLAND y VOLLAND. “Algunas noticias... pp. 211-222] ya observaban cómo los señoríos étnicos no limitaron su actividad a los espacios rurales.

<sup>1650</sup> Hasta entre 32 y 36 parcialidades diferentes. POLONI SIMARD. *El mosaico indígena...* p. 114

existencia de estas autoridades.<sup>1651</sup> Sin embargo, las referencias documentales a estos cacicazgos del siglo XVII fueron múltiples, lo que convirtió a estas jefaturas en una amplia gama de líderes caracterizada por su heterogeneidad. En lo tipológico, aparecieron tres variedades principales; caciques de parroquia de “yndios del común” como Don Cristobal Cachiquina lo era de San Blas<sup>1652</sup> y de Santa Prisca,<sup>1653</sup> caciques de “yndios de encomienda” como Don Sebastian Condor Guaman lo fue de los “yndios chimbos de la parroquia de San Marcos” encomienda de Don Juan Sarmiento de Villandrando,<sup>1654</sup> y caciques de “yndios vagamundos” como Don Juan Diego Chuquillagui lo era de los de la parroquia de San Sebastián.<sup>1655</sup>

En lo étnico, mientras algunos caciques no hicieron mención específica alguna, otros sí caracterizaron sus parcialidades en función de este elemento. En todo caso, la heterogeneidad de la muestra se extendió más aún ya que, entre los que sí hicieron menciones, algunas eran referencias a elementos incas, como Don Ygnacio Chambi, cacique de los “indios yngas” de la parroquia de San Blas, o

---

<sup>1651</sup> Oberem [OBEREM, Udo. *Don Sancho Hacho: un cacique mayor del siglo XVI*. Quito, Abya-Yala, 1993], Moreno Yáñez [MORENO YÁNEZ, Segundo E. “Don Leandro Sepla y Oro un cacique andino de finales de la colonia. Estudio biográfico” en Moreno Yáñez, Segundo E. y Thyssen, Sophia (comp.). *Antropología del Ecuador. Memorias del Primer Simposio Europeo sobre Antropología del Ecuador*. Quito, Abya-Yala, 1989 (1ª ed. 1986), pp.245-266] Ramón [RAMÓN VALAREZO. *El poder y los norandinos...*] y Powers [POWERS. *Prendas con pies...* y POWERS. “The battle of Bodies... pp. 31-56] han hecho ciertas menciones a los cacicazgos urbanos en el área quiteña.

<sup>1652</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 3 Exp. 20. Fol. 3r. Cartas cuentas de los tributos de 1669 de los indios de la parroquia de San Blas de esta ciudad de la Real Corona. 1670.

<sup>1653</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15 Fol. 31v. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669.

<sup>1654</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 54r. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680. Esta parcialidad aparece más adelante, en el tercio de navidad de 1673, como de “vagamundos de la real corona” de lo que se deduce que la encomienda había vuelto a manos de la Monarquía. ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679) Fol. 139v. Cartas cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673.

<sup>1655</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679) Fol. 17r. Cartas cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673.

su sobrino Don Joan de Alba, cacique principal de los indios yanaconas de la real corona de la parroquia de San Blas.<sup>1656</sup> Sin embargo, otros retrotraían sus referencias a elementos étnicamente ecuatorianos, como Don Christobal Hami que se encontraba a cargo de los “tomabelas de la parroquia de Santa Prisca y Santa Clara de Yñaquito”<sup>1657</sup> o Don Gerónimo Collaguazo “cacique de collaguazos en la parroquia de San Blas”.<sup>1658</sup>

En lo geográfico, a diferencia de lo que señalaba Poloni para Cuenca, en Quito las autoridades étnicas se extendieron por todas las parroquias de la ciudad. Desde las centrales como la de Santa Barbara, con Don Blas Cañar como cacique,<sup>1659</sup> hasta las más alejadas como la de Santa Prisca, donde se encontraba Don Andres Ypucuru,<sup>1660</sup> pasando por las parroquias populares como las ya señaladas de San Sebastián, San Blas o la de San Roque donde fue cacique en 1675 Don Pasqual Vilca.<sup>1661</sup>

En lo cuantitativo, esto es, el número de indígenas sujetos, como ocurría en el ámbito rural la cantidad variaba enormemente, lo que sin lugar a dudas influyó en la importancia de cada una de las autoridades étnicas de la ciudad. Existieron por un lado, amplísimos cacicazgos como el de 175 “yndios tributarios” que, entre 1682 y 1686, controlaba Don Antonio Coronado en la parroquia de Santa

---

<sup>1656</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Cacicazgos. Caja 14 Exp. 7. Autos de Don Ignacio Chambi, cacique principal de la parroquia de San Blas de la ciudad de Quito sobre que le toca y le pertenece dicho cacicazgo. 3-VII-1697.

<sup>1657</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 32v. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1658</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 30v. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1659</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 27v. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1660</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 32r. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1661</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 234 Fol. 452r-453v. Venta de unas tierras que hace Don Pasqual Vilca en favor de Ysabel Marquina. 5-XI-1675.

Prisca y San Blas,<sup>1662</sup> o el de 348 “yndios tributarios” que estaban sujetos a Don Francisco Titupiña, Don Pedro Peralta, Don Francisco Pillajo, Don Lázaro Gualuto, Don Andrés Pillajo y Don Joan Catagña en la parroquia de San Blas de 1673 a 1675.<sup>1663</sup> En ambos casos, se trató de parcialidades de un tamaño nada desdeñable, ascendiendo a 700 individuos la primera y 1392 la segunda.<sup>1664</sup> Y por otro lado, pequeñas comunidades como la de Ychimbias de la parroquia de San Blas con 35 indígenas sujetos a Don Francisco Condor Cuzi entre 1673 y 1675,<sup>1665</sup> la de vagabundos de la parroquia de San Roque sujetos a Don Toribio Acuas en 1669 que sumaba 10 indígenas tributarios<sup>1666</sup> o la más pequeña de todas las observadas, la de Don

---

<sup>1662</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 2 (1642-1646) Vol. 4 (1642-1698) Doc. 467-5 Fol. 65r. Expediente contra Don Juan de Orozco por los tributos. 1682/1686. En todo caso, sabemos que es este el periodo en el que esta parcialidad alcanzó un mayor número de tributarios ya que en otras referencias se constataba que oscilaba entre los 100 tributarios de 1669 [ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 29r. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.] y los 145 que tuvo de media entre 1673 y 1675 [ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 110v. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675].

<sup>1663</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 102r-104r. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.

<sup>1664</sup> Se ha utilizado aquí el factor de conversión 1:4 que planteaba Tyrer para el siglo XVII. En todo caso, no está exento de problemas y, como se evidenciaba en el segundo capítulo del presente estudio y confirmaba el propio autor del factor “no hay evidencia concluyente para determinar acertadamente el factor de conversión” por lo que no deben tomarse estos datos como cuantificaciones totalmente certeras, sino más bien como una herramienta útil a la hora de presentar una visión más amplia de estas parcialidades y su composición poblacional. TYRER. *Historia Demográfica...* p. 46.

<sup>1665</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 106r-107v. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.

<sup>1666</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 (1670-1685) Exp. 8. Fol. 17v. Carta cuenta de los tributos de 1669 de los indios vagabundos de San Roque. 1670.

Gerónimo Collaguazo, “cacique de collaguazos en la parroquia de San Blas” con 6 indígenas sujetos en 1674.<sup>1667</sup>

Sea como fuere, a la heterogeneidad de estas autoridades étnicas se añadió la coexistencia simultánea de una gran cantidad de caciques. Así, para aquellos periodos en los que la documentación permite el análisis sincrónico de toda la ciudad -en ocasiones incluso de las cinco leguas o de todo el corregimiento de Quito- la imagen que aparecía era sorprendente. En el año de 1669 coexistían en la ciudad de Quito 25 caciques de distintas parcialidades adscritas a las parroquias de la urbe. No se trató de una situación temporal ya que, para los periodos que van de 1673 a 1675 y de 1682 a 1686, el número de caciques que se diseminaron por la ciudad fue similar. Si se añadieran a estos datos los anexos de las parroquias -como el de Coloncoto para San Sebastián- o poblaciones muy cercanas a la urbe -como Guayllabamba o Tumbaco- la cantidad de autoridades étnicas sería todavía mayor. Tanto es así que, sumando los caciques “rurales” residentes en la ciudad de Quito y los que eran de las parroquias de la urbe, pudiera llegar a describirse la capital de la Audiencia como una ciudad hispana “plagada” de caciques indígenas.

Para ejemplificar esta extensión, valgan los casos concretos de las circunscripciones urbanas quiteñas, comenzando por la imagen amplia y sincrónica más antigua con la que se cuenta, la del año 1669. En ese momento, aparecía en los espacios urbanos más centrales de la ciudad Don Lazaro Chuquicondor, cacique de los 117 indígenas de la Catedral<sup>1668</sup> y Don Blas Cañar, cacique de los indígenas de la parroquia de Santa Bárbara.<sup>1669</sup> Simultáneamente,

---

<sup>1667</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 108r. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.

<sup>1668</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 1r. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1669</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 27v. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

para los “yndios” de la parroquia de San Marcos existían también dos caciques, a saber, Don Sebastian Condor Guaman, cacique de los “yndios chimbos” de la dicha parroquia<sup>1670</sup> y Diego Fundidor, cacique para los 58 indígenas “vagamundos” de la misma.<sup>1671</sup> De igual modo, coexistían en la parroquia de San Sebastián, Don Marcos Cunchi, para los indígenas naturales de la dicha circunscripción, y Don Juan Diego Chuquillangui, para los vagamundos que en este año superaban en número a los de la parcialidad de naturales, alcanzando el total de 94 indígenas.<sup>1672</sup>

Si bien los casos mostrados hasta ahora sugieren una división dual -naturales y vagabundos- este reparto no se extendió a las parroquias restantes. Así, en la de San Roque se encontraban al mismo tiempo Don Pedro Quispe, cacique de los 40 indígenas de “San Roque de la Cantera”, Don Thomas Benites y Don Pasqual Vilca, caciques de 51 indígenas de encomienda de la misma parroquia,<sup>1673</sup> Don Alejandro Quispe, quién controlaba 44 indígenas vagamundos de la parroquia de San Roque y Don Toribio Aucas, cacique de 10 indígenas “vagamundos” de la misma parroquia.<sup>1674</sup>

Más llamativa aún, si cabe, era la situación que para el mismo año se vivía en la parroquia de San Blas. Probablemente por la existencia de una población de naturales constante y amplia en el

---

<sup>1670</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 54r. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1671</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 3v. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1672</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 8v-9r. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1673</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 56v-57r. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1674</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 17r-17v. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

siglo XVII, <sup>1675</sup> este lugar congregaba tanto al mayor número de autoridades étnicas (10) como a la mayor parcialidad de la ciudad de Quito. Así, se encontraba en la parroquia la parcialidad de Don Francisco Oña, Don Pedro Peralta, Don Francisco Pillajo, Don Lazaro Gualuto, Don Andres Pillajo y Don Alonso Ferán,<sup>1676</sup> caciques de 366 “yndios tributarios”.<sup>1677</sup> A ellos se sumaban Don Antonio Coronado, cacique de los indígenas de San Blas y Santa Prisca, con una parcialidad compuesta por 100 indígenas, Don Cristobal Cachiquina, de los naturales de las mismas parroquias, Don Francisco Condor Cuzi, de los “ychimbias” de San Blas y Don Geronimo Collaguazo, de los “yndios collaguazos” de la misma parroquia, con un total de siete “yndios sujetos”.<sup>1678</sup> Si bien pudiera sorprender que la parroquia con más autoridades étnicas fuese la única en la que no se configuraron caciques de “vagamundos”, lo cierto es que esta situación -anómala para el caso quiteño- se subsanó en las siguientes cartas cuentas de tributos.

Incluso en la parroquia de Santa Prisca, la más rural de todas las de la urbe,<sup>1679</sup> convivieron varios caciques. Excluyendo a los ya

---

<sup>1675</sup> La presencia de población prehispánica en esta parroquia ha sido avalada por algunos historiadores en tanto que se trató de aquella destinada en un primer momento a acoger a la población indígena que migraba a la urbe [GAUDERMAN. *Women's lives...* p. 4]. Sin embargo, este elemento parece insuficiente para explicar la extraordinaria presencia de caciques de San Blas, sobre todo si se tiene en cuenta que dinámicas similares afectaron a otras parroquias de la ciudad como la de San Sebastián, espacio donde se configuró el anterior centro incaico [SALOMON. *Los Señores étnicos...* pp. 298-299 y OBEREM, Udo. “Notas y documentos sobre miembros de la familia del Inca Atahualpa en el siglo XVI”. *Estudios Etnohistóricos del Ecuador*. Vol. 1, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1976, p. 33-50.] o la de San Roque, lugar donde los caciques de Otavalo poseían un terreno [QUISHPE. *Transformación y reproducción...* p. 163] y donde se asentó la nobleza nativa. [ESPINOSA FERNÁNDEZ DE CORDOVA. *El Inca Barroco...* pp. 179-180].

<sup>1676</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 28r. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1677</sup> Utilizando los factores de conversión de tributarios en indígenas ya señalados daría una parcialidad de 1464 indígenas.

<sup>1678</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 28r- 31v. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1679</sup> MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 43.



señalados que lo fueron para la de San Blas y Santa Prisca conjuntamente, aparecían en esta última Don Andres Ypucuru, cacique de 38 “yndios tributarios”, Don Cristobal Hami, cacique de los indígenas de Santa Prisca y su anejo de Santa Clara de Yñaquito, Don Alonso Ynga y Don Alonso Ulenango,<sup>1680</sup> caciques ambos de una parcialidad de 61 indígenas en la dicha parroquia y su anejo.

Lo cierto es que la aparición de numerosas jefaturas y la convivencia de caciques de naturales y de vagabundos no fue un fenómeno exclusivamente urbano. En aquellos espacios circundantes de la ciudad de Quito, las dinámicas que se desarrollaron fueron similares a las de la capital. Así, por ejemplo para el caso de Cotocollao, convivían la parcialidad de indígenas de la Real Corona a cargo de Don Lorenzo Chuquicondor, a quien están sujetos 23 “yndios”, con la de Don Pedro Yansagalla, la de Don Lorenzo Atuaman y la de Don Francisco Quinsuachamen, también caciques en este pueblo.<sup>1681</sup> Más llamativo fue el caso de Tumbaco, donde en 1669 se encontraban desarrollando sus funciones como autoridades indígenas; Don Joseph Araña, con 27 “yndios vagamundos del pueblo de Tumbaco” a su cargo, Don Juan Quinsuasamen, con 40 indígenas sujetos “nombrados quitos de la real corona”, Don Juan Cabrera, Don Francisco Pianda y, de nuevo, Don Joseph Araña a cargo de 309 “yndios de Tumbaco”, Don Diego Ruiz Pillajo, cacique de los 12 “yndios del pueblo de Tumbaco llamados otavalos”, Don Manuel Chuquillangui y Don Sebastian Ronquillo, para los “chuquillangues” del mismo pueblo, Don Gregorio Cuellas y Don Gabriel Pizuña, para los “pomasques”, Don Lucas Tupiza, para los 86 indígenas de la real

---

<sup>1680</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 32r-33v. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1681</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 24v-27r. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

corona, y Don Favian Pupiza, a cargo de los “yndios vagamundos” del dicho pueblo de Tumbaco.<sup>1682</sup>

A pesar de que lo hasta ahora expuesto se trate de una imagen sincrónica de dicha cohabitación de autoridades étnicas durante el año 1669, la intención no ha sido defender la excepcionalidad de este momento, sino más bien evidenciar la amplitud numérica y geográfica de un fenómeno que se mantuvo, al menos, hasta finales del siglo XVII. Así, para los periodos posteriores que cuentan con suficiente información las autoridades étnicas de la ciudad de Quito fueron igualmente numerosas. Más aún, por lo general se detectaba el mantenimiento de las mismas parcialidades. Así, valga como ejemplo, el caso de la “gran parcialidad” de San Blas donde para 1673 han aparecido dos nuevos caciques -Don Joan Catagña y Don Francisco Titupiña-, probablemente sustituyendo a otros dos que ya no estaban -Don Francisco Oña y Don Alonso Ferán- y se han mantenido Don Pedro Peralta, Don Andres Pillajo, Don Lazaro Gualuto y Don Francisco Pillajo.<sup>1683</sup> Todos ellos volverán a aparecer en las cartas cuentas de tributos para los años de 1682 a 1686 como caciques de la misma parcialidad.<sup>1684</sup>

El mismo fenómeno se repite, con leves diferencias, en el resto de parroquias manteniéndose las parcialidades y cambiando sólo unos pocos caciques, probablemente por defunción. La novedad más reseñable fue la desaparición de algunas parcialidades muy pequeñas y la aparición ocasional de nuevos cacicazgos de vagabundos. Entre

---

<sup>1682</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 19v-24r. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1683</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 102r-102v. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.

<sup>1684</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 2 (1642-1646) Vol. 4 (1642-1698) Doc. 467-5 Fol. 28r. Expediente contra Don Juan de Orozco por los tributos. 1682/1686.

estos últimos estaría el de Don Antonio Villacis,<sup>1685</sup> cacique de vagamundos de la parroquia de San Blas entre 1682 y 1686 y los de la parroquia de San Roque a cargo de Don Pedro Quispe<sup>1686</sup> y Don Bernardino Aguas.<sup>1687</sup> En todo caso, no se trató de la mera extensión de los cacicazgos de vagabundos. La flexibilidad en las denominaciones y la transformación de las tipologías de parcialidades enteras hubo de tener consecuencias. Así, Don Francisco Amaguaña paso de ser cacique de “vagamundos” de la parroquia de San Sebastián en 1673,<sup>1688</sup> a serlo de indígenas de la misma parroquia, pero naturales en 1682.<sup>1689</sup>

En cuanto a las dinámicas poblacionales de estas comunidades, las variables fueron múltiples. Sea como fuere, no siguieron ni una evolución constante ni tan siquiera acorde con la migración hacia la ciudad y la generalización del forasterismo. Algunas parcialidades crecieron levemente, como la de Don Diego Fundidor, que pasó de 58 indígenas en 1669<sup>1690</sup> a 66 en 1673,<sup>1691</sup> y

---

<sup>1685</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 2 (1642-1646) Vol. 4 (1642-1698) Doc. 467-5 Fol. 61v. Expediente contra Don Juan de Orozco por los tributos. 1682/1686.

<sup>1686</sup> El cual pasó de ser cacicazgo de “indios de encomienda de la encomienda de Don Juan Sarmiento de Villandrando” [ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 57r. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680] a cacicazgo de “yndios vagamundos de la real corona” [ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 52v. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675].

<sup>1687</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 2 (1642-1646) Vol. 4 (1642-1698) Doc. 467-5 Fol. 54r. Expediente contra Don Juan de Orozco por los tributos. 1682/1686. El mismo cacique volvería a aparecer a finales del siglo XVII. ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos caja 5 (1686-1699) Exp. 12. Fol. 1v. Carta cuenta de los indios de Quito y sus cinco leguas. 1690.

<sup>1688</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 31v. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.

<sup>1689</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos caja 5 (1686-1699) Exp. 12. Fol. 4r. Carta cuenta de los indios de Quito y sus cinco leguas. 1690.

<sup>1690</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 3v. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

otras que lo hicieron más abruptamente, como la de Don Antonio Coronado que pasó de 100 indígenas sujetos a él en 1669<sup>1692</sup> a casi el doble -175 indígenas- en 1682.<sup>1693</sup> En otros casos el número de “yndios” de la parcialidad se reducía, como la de “vagamundos de la catedral”, que paso de 117 indígenas en 1669<sup>1694</sup> a 102 en 1673,<sup>1695</sup> o de manera más marcada la de Don Alonso Ynga, la cual pasó de 61 indígenas en 1669<sup>1696</sup> a casi la mitad (33) en 1672.<sup>1697</sup>

Ni siquiera se produjo una evolución constante en cada una de las parcialidades, sino que, en ocasiones, sufrieron fluctuaciones. Esto le ocurrió, por ejemplo, a la gran parcialidad de indígenas de la parroquia de San Blas que si bien estaba compuesta en 1669<sup>1698</sup> por 366 tributarios, se redujo a 348 en 1672<sup>1699</sup> y se recuperó levemente para 1682 alcanzando una media de 359 indígenas tributarios durante los nueve tercios que reflejaba esta última carta cuenta.<sup>1700</sup>

---

<sup>1691</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 15v. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.

<sup>1692</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 29r. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1693</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 2 (1642-1646) Vol. 4 (1642-1698) Doc. 467-5 Fol. 65r. Expediente contra Don Juan de Orozco por los tributos. 1682/1686.

<sup>1694</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 1r. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1695</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 7r. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.

<sup>1696</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 33v. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1697</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 (1670-1685) Exp. 3. Fol. 604r. Carta cuenta de los tributos de 1669, 1670, 1671 y 1672 de los indios de la parroquia de Santa Prisca. 11-II-1670.

<sup>1698</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 28r. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1699</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 102v. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.

<sup>1700</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 2 (1642-1646) Vol. 4 (1642-1698) Doc. 467-5 Fol. 60r. Expediente contra Don Juan de Orozco por los tributos. 1682/1686.

En definitiva, dinámicas diversas que probablemente respondieron más directamente a elementos específicos cambiantes -como la capacidad de los caciques para “contar” y controlar a sus indígenas sujetos- que a dinámicas generales más estables -como la mortandad urbana o la migración de naturales hacia la capital de la Audiencia- e.<sup>1701</sup>

Lo cierto es que el único elemento relativamente estático e inmutable a lo largo del tiempo en todas estas parcialidades fue la tasa de tributos que cada indígena debía pagar. A pesar de la cercanía a la administración hispana, como ocurría con los cacicazgos rurales las retasaciones fueron muy escasas. Sin embargo, si bien el monto de cada parcialidad no varió con el tiempo, la cantidad que unas y otras pagaban sí fue, aunque mínimamente, algo diferente. De esta manera, los sujetos a Don Pasqual Vilca pagaban dos patacones y un ave por tercio tanto en 1669 como en 1673<sup>1702</sup>, mientras que los de la “gran parcialidad” de indígenas de la parroquia de San Blas montaban un tributo de 20 reales y un ave por indígena y tercio en 1669, 1673 y 1682. De la misma manera los “yndios ychimbias” de la parroquia San Blas fueron tasados en 20 reales y un ave, suma que debieron pagar durante los tres periodos aquí señalados.<sup>1703</sup>

---

<sup>1701</sup> Como se ha observado en el primer capítulo, más allá de la existencia de fenómenos naturales de marcada mortandad lo cierto es que la población de Quito no se redujo, sino que se mantuvo o incluso aumentó a lo largo de todo el siglo XVI y XVII. Así, estos desastres naturales no parecen razones suficientes con las que fundamentar la evolución poblacional de estas parcialidades. Más aún entre 1648 y 1690, los periodos para los que aquí se cuenta con la mayor cantidad de información, no hubo grandes epidemias en la ciudad de Quito [ALCHON. *Native Society and Disease...* p. 63] y por el contrario sí se constataba una evolución poblacional dispar y fluctuante de las diferentes parcialidades.

<sup>1702</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 10v. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680. ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 51v. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.

<sup>1703</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 30r. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680. ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679).

En todo caso, no existió una clara coincidencia entre las tipologías de indígenas tributarios y el monto de sus tasaciones. De esta manera, “yndios vagamundos” de la misma parroquia podían pagar en los mismos años tasas diferentes. Esto ocurrió, por ejemplo, entre los de San Roque en los años de 1673 a 1675. Así, los “vagamundos” dependientes de Don Alejandro Quispe pagaban dos patacones y un ave por tercio<sup>1704</sup> mientras los “vagamundos” de la misma parroquia de Don Pedro Quispe<sup>1705</sup> estaban tasados en 18 reales y un ave. De igual forma, algunos de dichos indígenas pagaban menos que los naturales. Sin embargo, otros -como los ya señalados de Don Alejandro Quispe o los de parroquia de Santa Bárbara sujetos a Don Blas Cañar-<sup>1706</sup> tuvieron tributos similares a los que debían hacer frente “yndios” naturales -valga para este ejemplo los de Don Pasqual Vilca en la parroquia de San Roque<sup>1707</sup> o los de Don Francisco Amaguaña de la parroquia de San Sebastian-.<sup>1708</sup>

Es probable que el origen y la evolución de unas u otras parcialidades haya sido determinante a la hora de tasar a estos indígenas. El mantenimiento de los tributos a lo largo del tiempo, coetáneo a las modificaciones de las tipologías en las parcialidades y de sus indígenas, sólo hizo más complejo el análisis de la tributación. Así, mientras que los dependientes de Don Pedro Quispe no siempre

---

Fol. 105v-106v. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675. ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 2 (1642-1646) Vol. 4 (1642-1698) Doc. 467-5 Fol. 63v. Expediente contra Don Juan de Orozco por los tributos. 1682/1686.

<sup>1704</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 55v. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.

<sup>1705</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 52v-53v. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.

<sup>1706</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 100v-101r. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.

<sup>1707</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 51r. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.

<sup>1708</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 31v. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.

habían sido vagamundos, los de Don Alejandro Quispe sí.<sup>1709</sup> Este hecho al menos pone en duda la aplicación de un tributo menor o inexistente para los “vagamundos” en la ciudad de Quito. Al mismo tiempo, sitúa la tasación tributaria para el siglo XVII en otros parámetros, no necesariamente relacionados con la tipología de indígenas sobre la que se imponía.

Finalmente, tras este panorama global de las parcialidades y cacicazgos quiteños, quizás el principal elemento obtenido sea por el momento la imagen de una ciudad poblada por numerosos caciques de diferentes tipos. La complejidad y heterogeneidad de estas parcialidades y de sus jefaturas no sólo dificulta el análisis, sino que además previene de llevar a cabo hipótesis y razonamientos totalizadores con los que explicar los cacicazgos urbanos como un fenómeno único. En definitiva, parece más plausible que en los diferentes periodos en los que se configuró la ciudad, se desarrollaran diferentes tipologías cacicales influidas tanto por los orígenes de la misma institución y el momento en el que se trasladó o surgió en la urbe, como por la conformación de sus parcialidades, el origen y el desarrollo de los individuos que las componían.

---

<sup>1709</sup> Los primeros pasaron de indígenas de “la cantera”, a encomienda y finalmente a vagabundos [ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 56v-57r. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680. ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 51r-52r. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675. ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos caja 5 (1686-1699) Exp. 12. Fol. 51r-51v. Carta cuenta de los indios de Quito y sus cinco leguas. 1690]. La tipología de la segunda parcialidad, la dependiente de Don Alejandro Quispe, hasta donde las cartas cuentas nos permiten observar siempre fue de “vagamundos” [ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 17r-17v. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680. ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 55v. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.]

### 5.2.2. ORIGEN PREHISPÁNICO O RESPUESTA COLONIAL

El Tawantinsuyu había dividido a sus autoridades en tres tipologías; caciques principales o de guarangas con más de 1000 tributarios, mandones de ayllu con unos 100 tributarios y “mandoncillos” que, en el mejor de los casos, contaban con unas pocas decenas de tributarios.<sup>1710</sup> Sin embargo, desde el inicio de la conquista, las dificultades a la hora de implementar las estructuras fijas de la administración hispana sobre los organigramas nativos fueron constantes. Además de no reconocer a todos ellos como “caciques”, las particularidades y formas en las que se desarrollaron estos cacicazgos quiteños no parecen responder a esta división tripartita basada en el tamaño de la parcialidad.

Así, aunque los caciques de las parroquias quiteñas eran líderes de pequeñas y grandes parcialidades, no desarrollaron una división de las autoridades étnicas en tres niveles como en otros espacios.<sup>1711</sup> A fin de cuentas, no se produjo una mera adaptación al espacio citadino de una tipología cacical previa, sino más bien una transformación de la naturaleza de las propias jefaturas. Éstas, si bien estuvieron influenciadas por sus orígenes prehispánicos, no se diferenciaron en tipologías basadas en ellos. Así, las mismas nomenclaturas con las que se nombraban estas autoridades evidenciaron el sincretismo de las propias jefaturas; caciques de indios de la real corona, de indios de encomienda, de “vagamundos”, de naturales, de yanaconas, de mitimaes,<sup>1712</sup> de collaguazos...

---

<sup>1710</sup> BURGOS GUEVARA. *El Guaman, el Puma y el Amaru...* p. 317.

<sup>1711</sup> Pese a utilizar una terminología diferente a la expuesta por Burgos Guevara (caciques principales, mandones y mandoncillos) Argouse aplicaba una subdivisión similar en tres tipologías: caciques principales, caciques gobernadores y caciques cobradores, principales o mandones para el caso de Cajamarca en el siglo XVII. ARGOUSE. “¿Son todos caciques... pp. 173-174. Ambas eran, en cierta medida, adaptaciones de las visiones llevadas a cabo por GUAMÁN POMA DE AYALA. *Nueva Coronica...* T. II, pp. 156-166.

<sup>1712</sup> Se entiende que para esta época mitimae y yanacona eran conceptos y tipologías de origen prehispánico ya muy transformadas. Valga como ejemplo la separación entre “yanacona simple” y “yanacona del rey” que detecta Noack



Cabe preguntarse si en el intento de debilitar a las grandes jefaturas étnicas tradicionales, la administración hispana creó nuevos cacicazgos y nuevas parcialidades. Sin embargo, pareciera lógico pensar que para estas nuevas configuraciones hubiese utilizado las herramientas y mecanismos diseñados, en gran parte, para tal fin; esto es, el organigrama institucional de la “república de indios” que configuraban alcaldes y cabildos.<sup>1713</sup> Sin embargo, estos caciques tuvieron una presencia mínima dentro de las instituciones “indígenas” oficiales de la ciudad. A lo largo de todo el siglo XVII, únicamente en 11 años uno de los alcaldes fue cacique urbano y sólo uno de todos de ellos lo fue de “vagamundos”.

El primero de estas autoridades étnicas urbanas en ocupar el puesto de alcalde fue Don Juan Oyaqui, cacique de la parroquia de San Blas y alcalde de Urinsayas en 1611.<sup>1714</sup> Hubo de pasar más de un cuarto de siglo hasta que en 1645 un cacique urbano, Don Alonso Inga, ocupó de nuevo el puesto de alcalde otra vez de Urinsayas.<sup>1715</sup> Este gobernador y cacique de la parroquia de santa Prisca fue el más presente de las jefaturas urbanas en estos cargos repitiendo en 1646, 1651, 1654, 1656 y 1659.<sup>1716</sup> Pasaron casi tres décadas hasta que en

---

para el caso de Trujillo y que no era más que una adaptación relativamente regional de esta tipología indígena. [NOACK. “El cacicazgo de Huamán... p. 346]. Más aún, para Zulawski la única diferencia entre yanaconas y forasteros es que los primeros no mantenían contactos con sus comunidades de origen [ZULAWSKI. “Social differentiation... p. 100].

<sup>1713</sup> Así ocurre en parte para el caso cuzqueño donde se configuraron “alcaldes de forasteros” con los que incorporar a los nuevos migrantes en la vida política, religiosa y económica local. WIGHTMAN. *Indigenous Migration...* p. 90.

<sup>1714</sup> “Nombramientos del alcalde de indios” (3-enero-1611). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1610-1616*. Garcés, Jorge A. (ed.) Quito, Ed. Archivo Municipal, 1955, p. 44.

<sup>1715</sup> “Prosigue el cabildo en nombramientos de dignatarios y de alcaldes de los obreros” (2-enero-1645). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1638-1646*. Garcés, Jorge A. (ed.). Quito, Publicaciones del Archivo Municipal de Quito, 1960, p. 281.

<sup>1716</sup> “Continúa el Cabildo en los nombramientos de dignatarios para el año que empieza” (2-enero-1646). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1638-1646*. Garcés, Jorge A. (ed.). Quito, Publicaciones del Archivo Municipal de Quito, 1960, p. 350; “Continúa el Cabildo nombrando Dignatarios” (3-enero-1651). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1650-1657*. Chiriboga C., Gustavo (ed.). Quito, Ed. Archivo

1684 Don Juan Diego Chuquillagui -“gobernador de los indios vagabundos” según las actas del cabildo,<sup>1717</sup> “cacique de indios vagabundos de la parroquia de San Sebastián” según las cartas cuentas-<sup>1718</sup> ocupó el puesto de alcaldes de Urinsayas, cargo que repitió cinco años después en 1689.<sup>1719</sup> El último de los caciques urbanos en ocupar este tipo de cargos en el siglo XVII fue Don Pedro Barahona, cacique de indígenas de encomienda de la parroquia de San Marcos.<sup>1720</sup> Éste ejerció en 1687 como alcalde sustituto y en 1691 ya como alcalde nombrado,<sup>1721</sup> convirtiéndose en el único de todos los caciques urbanos que ejerció sus funciones de “primera instancia de justicia” para los miembros de la “república de indios” en el partido de anansayas.

---

Municipal, 1969, p. 77; “Continúa el cabildo eligiendo Dignatarios” (2-enero-1654). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1650-1657*. Chiriboga C., Gustavo (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1969, p. 258; “Continúa el cabildo nombrando dignatarios de la Ciudad” (3-enero-1656). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1650-1657*. Chiriboga C., Gustavo (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1969, p. 402. “Elecciones de alcaldes de oficio para este año de 1659” (2-enero-1659). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1658-1663*. Paredes Zarama, Judith (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1993, pp. 80-81.

<sup>1717</sup> “Nombramiento de alcaldes de oficios y demás ministros” (3-enero-1684). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1684-1687*. Chiriboga, Murguetio, Diego (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1999, pp. 10-11.

<sup>1718</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 9r. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680. ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos caja 5 (1686-1699) Exp. 12. Fol. 5r. Carta cuenta de los indios de Quito y sus cinco leguas. 1690.

<sup>1719</sup> “Elección de alcaldes de oficios y demás diputados” (3-enero-1689). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito 1688-1696*. Chiriboga Murguetio, Diego (ed.). Quito, Publicaciones del Archivo Metropolitano de Historia, 2012, p. 56.

<sup>1720</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos caja 5 (1686-1699) Exp. 12. Fol. 44r. Carta cuenta de los indios de Quito y sus cinco leguas. 1690.

<sup>1721</sup> “Se nombra a Pedro Barahona por alcalde mayor de naturales del partido de Anansayas en lugar de Juan de Condor” (4-abril-1687). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1684-1687*. Chiriboga, Murguetio, Diego (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1999, p. 251. “Elección de alcaldes de oficios para el año de 1691” (2-enero-1691). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito 1688-1696*. Chiriboga Murguetio, Diego (ed.). Quito, Publicaciones del Archivo Metropolitano de Historia, 2012, p. 113.

En resumen, a lo largo de todo el siglo XVII, únicamente cuatro de estos señores urbanos ocuparon el puesto de alcalde de urinsayas o el de anansayas. El resto de nombramientos, esto es, aproximadamente 190 alcaldes fueron caciques rurales. Más aún, merece la pena señalar dos elementos a tenor de los casos observados. En primer lugar, el cacique urbano que más ocupa estos puestos de alcaldía, Don Alonso Ynga, no estaba ligado étnicamente con la ciudad ni con una parcialidad de las centrales en la urbe. Se trataba de un “recién” llegado cuyo único elemento reseñable -de no poca importancia- era el ser descendiente de Atahualpa. Fue, en palabras de Espinosa, “el inca barroco”.<sup>1722</sup> Probablemente sus vínculos y conexiones con Doña Isabel Atabalipa, uno de los nódulos centrales de la élite indígena quiteña en el siglo XVII, fueron esenciales en la consecución de los diversos cargos que ocupó.

Y en segundo lugar, no fueron los caciques de las parcialidades más asentadas en la urbe ni las autoridades de aquellas con un mayor número de indígenas los que ascendieron al puesto de alcalde de indios en el siglo XVII. Valgan como ejemplos, los casos de Don Pedro Barahona, cuya parcialidad fue de 49 indígenas en 1682, y Don Juan Diego Chuquillangui, con menos de 100 indígenas tributarios. Si bien no son las más pequeñas, quedan lejos de las grandes parcialidades que, por ejemplo, se encontraban en la parroquia de San Blas, y, en ningún caso, explicaban el prestigio o el poder de estos señores étnicos para conseguir estos puestos. Lo cierto es que esta muestra, tanto por los escasos ejemplos de caciques que consiguieron alcanzar el cargo de alcaldes de indios como por los individuos que lo hicieron, indica un alejamiento de las funciones, las dinámicas y los intereses de los cacicazgos urbanos con respecto a las alcaldías de indios.

---

<sup>1722</sup> ESPINOSA FERNÁNDEZ DE CORDOVA. *El Inca Barroco...* De tratarse, como aquí se plantea, del mismo individuo que analizaba Espinosa Fernández de Cordova, la cronología concuerda con un posible regreso a la ciudad de Quito tras su juicio y traslado a Lima en 1667.

Así pues, es poco probable que el origen de estos cacicazgos se halle en los entramados organizativos de las “republica de indios” del siglo XVII. Bien pudiera ser que se tratara de jefaturas étnicas de una época anterior. Teniendo en cuenta la movilidad de indígenas hacia la ciudad de Quito durante todo el siglo XVII, no sorprende una migración similar desde las regiones más cercanas a la urbe en el siglo anterior.<sup>1723</sup> Así, cuando en 1573 se llevó a cabo una descripción anónima de la ciudad de Quito, se decía que “habría en los terminos de la dicha ciudad 50.000 indios tributarios [...] los naturales viven apartados una parcialidad de otra. Hay pocos pueblos poblados en forma. Estarán unos de otros 1 y 2 y 3 y 4 leguas. Acuden a oír misa los domingos y fiestas algunos de ellos”. El mismo descriptor seguía relatando que, a pesar de que “son amigos de sus casas” y no suelen ausentarse de ellas, “con facilidad se huyen a otros pueblos, aunque donde quiera que estan han de pagar su tributo a su cacique”.<sup>1724</sup>

Aunque esta última afirmación parezca más un mandato del autor que una descripción, lo cierto es que, a pesar de que la migración hacia la urbe provino de toda la Audiencia, lo hizo sobre todo desde los lugares más cercanos a la ciudad de Quito. Así, estas parcialidades de finales del siglo XVI que semanalmente acudían a las parroquias de la ciudad, pudieron convertirse en aquellas que, más adelante, configuraron los cacicazgos urbanos del siglo XVII. En definitiva, unas parcialidades prehispánicas que habían encontrado su acomodo en el ámbito urbano o que, en cierta manera, siempre habían estado allí.

Esta hipótesis serviría para aquellas parcialidades que hacían referencia a elementos étnicos prehispánicos; como los Chimbos de

---

<sup>1723</sup> Para Powers la movilidad indígena de la Audiencia de Quito puede retrotraerse hasta, al menos, el último cuarto del siglo XVI. POWERS. *Prendas con pies...* p. 25.

<sup>1724</sup> “Descripción anónima de la ciudad de San Francisco de Quito (1573)”. *Relaciones...* T. I, p. 214.

San Marcos,<sup>1725</sup> los Tomabelas de Santa Prisca<sup>1726</sup> o los Collaguazos de San Blas.<sup>1727</sup> Estos últimos, los más comunes en la muestra, corresponden a una adscripción étnica aborígen quiteña<sup>1728</sup> presente desde los inicios de la conquista.<sup>1729</sup> Más aún, alrededor de la misma referencia étnica no sólo se configuraron parcialidades en el interior de la traza urbana (en la parroquia de San Blas) sino que, reafirmando esta defensa de un pasado prehispánico en la Hoya de Quito, también aparecieron diseminadas por las “cinco leguas” de la urbe en Cumbaya,<sup>1730</sup> Pomasque<sup>1731</sup> y Nayon.<sup>1732</sup>

De igual manera y según el mismo planteamiento, se puede explicar la fuerte vinculación existente entre los cacicazgos urbanos y aquellas jefaturas asentadas en el ámbito rural circundante de la ciudad de Quito. A fin de cuentas, no sorprende que caciques o familiares de los caciques acudieran a la ciudad de Quito junto a los indígenas del común que estaban migrando. Así, Don Diego Chuquicondor era cacique de “yndios de la real corona” de Guapulo en 1669<sup>1733</sup> y Don Lazaro Chuquicondor era el “principal nombrado”

---

<sup>1725</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 54r. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1726</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 32v. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1727</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 30v. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1728</sup> WEBSTER. *Quito, ciudad de maestros...* p. 18.

<sup>1729</sup> Ya se hace referencia a ellos a la llegada de Benalcázar y la alianza con grupos de indígenas locales. LARRAÍN BARROS. *Demografía y asentamientos...* p. 139.

<sup>1730</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 19r. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1731</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 35r. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1732</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 40v. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1733</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 34v. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

de “yndios vagamundos de la real corona de la Catedral” cuatro años después.<sup>1734</sup> Incluso entre aquellas familias aparentemente más relacionadas con ámbitos y espacios propiamente urbanos se produjo esta relación con el campo circundante. Así, la familia Vilca, caciques en la parroquia de San Roque durante todo el siglo XVII, también llegaron a serlo, en la persona de Don Pasqual Vilca, de los “yndios del pueblo de Santa Maria Magdalena”.<sup>1735</sup>

Más clara fue esta conoexión para la familia Chuquillangui. En 1669, Don Juan Diego Chuquillangui era “cacique de los yndios vagamundos de la real corona que residen en el pueblo de Pintag”,<sup>1736</sup> de los que lo hacen en el pueblo de Chillogallo,<sup>1737</sup> de los “vagamundos” de la parroquia de San Sebastián de esta ciudad y de los de Santa María Magdalena.<sup>1738</sup> Simultáneamente, Don Manuel Chuquillangui era cacique de los “yndios chuquillanguis” del pueblo de Tumbaco.<sup>1739</sup> Más aún, para 1673 esta familia a cargo de Don Diego Chuquillangui copaba, además de los cacicazgos anteriormente expuestos, los cargos de gobernador de “yndios del pueblo de

---

<sup>1734</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 7r. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675. En la misma carta cuenta aparece de nuevo Don Diego Chuquicondor como cacique de Guapulo [ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 116r. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675] y Don Sebastian Chuquicondor como cacique de “yndios de la real corona de Cotocollao” [ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 86v. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675].

<sup>1735</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 10v. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1736</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 1v. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1737</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 4r. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1738</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 9r-9v. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1739</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 22r. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

Conocoto”,<sup>1740</sup> gobernador de “vagamundos de la real corona de la parroquia de San Sebastian”,<sup>1741</sup> gobernador de los “yndios vagamundos de la real corona que residen en el pueblo de Santa María Magdalena”<sup>1742</sup> y el de cacique de los “chuquillanguis” del pueblo de Tumbaco.<sup>1743</sup> A todo ello sumaron a finales del siglo XVII el cacicazgo de “vagamundos de la parroquia de San Marcos” en sustitución de Don Diego Fundidor.<sup>1744</sup>

Sin embargo, si bien la hipótesis de un origen prehispánico de estos cacicazgos puede aplicarse en algunos casos, su generalización como explicación única de este fenómeno presenta varios problemas. En primer lugar, las referencias étnicas prehispánicas hasta ahora señaladas son hasta cierto punto escasas. Incluso, algunas tan importantes en la Audiencia de Quito como la de “otavalos”, presentes en las cinco leguas de la ciudad (Tumbaco<sup>1745</sup> y Guayllabamba<sup>1746</sup>), no formaron parcialidades en la urbe. De la misma manera, las parcialidades de mitimaes o de yanaconas -además de sufrir las propias categorías transformaciones bajo dominio hispano- fueron prácticamente inexistentes; limitándose la primera a parcialidades en

---

<sup>1740</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 21v. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.

<sup>1741</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 32v. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.

<sup>1742</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 34r. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.

<sup>1743</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 73r. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.

<sup>1744</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos caja 5 (1686-1699) Exp. 12. Fol. 2v. Carta cuenta de los indios de Quito y sus cinco leguas. 1690.

<sup>1745</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 21r. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1746</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 41v. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

Chillogallo y Guayllabamba<sup>1747</sup> y la segunda a una parcialidad de yanaconas en la parroquia de San Blas.<sup>1748</sup>

En segundo lugar, la flexibilidad en la aplicación de las referencias étnicas<sup>1749</sup> impide asumir a priori un componente de este tipo a una referencia aparentemente prehispánica. Así, a las inherentes transformaciones tipológicas coloniales se añadió la habitual confusión de la Administración Hispana entre identificación étnica y apellido de los caciques.<sup>1750</sup> Valga como ejemplo el caso de los indígenas de Santa Prisca sujetos a Don Miguel Ypucuru. Éstos, si bien fueron identificados simplemente como “yndios” en 1669,<sup>1751</sup>

---

<sup>1747</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 2 (1642-1646) Vol. 4 (1642-1698) Doc. 467-5 Fol. 41r. Expediente contra Don Juan de Orozco por los tributos. 1682/1686. ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 2 (1642-1646) Vol. 4 (1642-1698) Doc. 467-5 Fol. 99r. Expediente contra Don Juan de Orozco por los tributos. 1682/1686.

<sup>1748</sup> ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Cacicazgos Caja 14 Exp. 7. Autos de Don Ignacio Chambi cacique principal de la parroquia de San Blas de la ciudad de Quito. 3-VII-1697. En todo caso, señala este cacique serlo de una parcialidad de indios “ingas” y no de yanaconas. Las parcialidades de yanaconas parecen haberse encontrado todas fuera de la urbe, en Santiago de Machache [ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 365r-366v. Testamento de Don Christoval Sancho Zumba. X-1665] y en San Antonio de Pomasque [ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 (1670-1685) Exp. 10. Cartas cuentas de los tributos de los indios yanaconas del pueblo de San Antonio de Pomasque. 13-VIII-1672].

<sup>1749</sup> Teniendo en cuenta la presencia de mitimaes y yanaconas observada por Salomon [SALOMON. *Los Señores étnicos...* p. 285] y Moreno Yáñez [MORENO YÁÑEZ. “Colonias mitmas... pp.103-128] en la Hoya de Quito en el siglo XVI, se puede aventurar aquí una paulatina desaparición de las mismas parcialidades acrecentada por las adaptaciones y cambios de las propias tipologías, tanto desde un punto de vista legal como étnico y social. [CHARNEY. “Negotiating Roots... p. 5].

<sup>1750</sup> Confusión que era comprensible si, como señala Glave [GLAVE. “Memoria y memoriales... p. 17] se tiene en cuenta la amplia información que podía contenerse en el antropónimo de un cacique o si observa cómo la designación de grupos enteros comenzó a configurarse desde las reducciones toledanas a partir del nombre de su cacique desde su agrupación con las reducciones toledanas. RAMÍREZ, Susan E. “Historia y Memoria: La construcción de las tradiciones dinásticas andinas”. *Revista de Indias*. Vol. LXVI, Núm. 236, 2006, p. 39.

<sup>1751</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 32r. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.



pasaron a ser “yndios ypucurus” entre 1673 y 1675,<sup>1752</sup> volviendo a ser únicamente “yndios” en 1682.<sup>1753</sup> Parece entonces aventurado asumir elementos prehispánicos en categorías tan volubles.

Y en tercer lugar, incluso en los casos en los que el origen prehispánico puede explicar la aparición de algunas jefaturas, esta explicación no responde a las cuestiones, transformaciones y los problemas de su evolución posterior. Así, si bien algunas autoridades étnicas pudieron estar relacionadas con un pasado prehispánico, la propia flexibilidad del mismo y la constante migración indígena hacia la urbe hubo de llevar a la desaparición de estas comunidades. Valga como ejemplo la parcialidad de “yndios collaguazos” de la parroquia de San Blas, inexistente para finales del siglo XVII probablemente por su escaso número. Quizás la clave de esta desaparición resida en que, simultáneamente a la reducción paulatina de los “collaguazos”, se producía un incremento de la parcialidad de “vagamundos” de la misma parroquia.

Lo cierto es que los cacicazgos, si bien procedentes en algunos casos de jefaturas de la hoya de Quito, respondían a dinámicas y problemáticas propias del siglo XVII, en concreto, a la generalización del forasterismo. Así, más allá de si las propias autoridades étnicas eran de origen prehispánico o si las parcialidades originalmente lo fueron, para el siglo XVII la migración constante de indígenas a la urbe había transformado, lenta pero inexorablemente, la composición étnica y poblacional de las parcialidades. No es extraño entonces que el elemento más estable de estos cacicazgos no sean los propios individuos que componían sus comunidades, sino las tasaciones tributarias. Al fin y al cabo, se estaba desarrollando un verdadero esfuerzo de las instituciones hispanas por ampliar la base poblacional

---

<sup>1752</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 111v. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.

<sup>1753</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 2 (1642-1646) Vol. 4 (1642-1698) Doc. 467-5 Fol. 67v-68r. Expediente contra Don Juan de Orozco por los tributos. 1682/1686.

de indígenas tributarios en la ciudad de Quito<sup>1754</sup> a través de “nuevas sujeciones” de “yndios”.

A finales del siglo XVII, como ya era común en la institución cacical,<sup>1755</sup> la familia chambi encontró dificultades a la hora de dar en herencia su parcialidad a sus descendientes. Bien por el poder con el que había contado el gobernador nombrado por el corregidor, Don Antonio Coronado, bien por las propias dinámicas internas de su parcialidad o bien por su incapacidad para cobrar los tributos, los problemas sucesorios fueron grandes. Así, Don Ignacio Chambi, “cacique principal de la parroquia de San Blas de la ciudad de Quito de la parcialidad de los indios ingas”<sup>1756</sup> hubo de presentarse ante Don Yngacio de Aybar y Eslava, protector general de los naturales, en 1697 y demostrar que “le toca dicho cacicazgo” pero que, por ser tan viejo, nombra por “administrador” a su sobrino del mismo nombre,<sup>1757</sup> estrategia a través de la cual nombraba en vida a su heredero.

---

<sup>1754</sup> Se trata una de las hipótesis centrales de POWERS. *Prendas con pies...* p. 9 y pp. 244-255 que lo situaba en las primeras décadas del siglo XVII. Un esfuerzo similar fue señalado por Alchon, que mostraba las aplicaciones quiteñas y el limitado éxito de las reformas del Duque de la Palata. [ALCHON. *Native Society and Disease...* pp. 81-84 y 89-91]. Los cambios que trató de implantar este virrey llegaron tarde a una ciudad de Quito donde la tributación de forasteros y vagamundos, así como su servicio en la mita, se podía retrotraer hasta el primer cuarto del siglo XVII. De ahí que tanto el corregidor, como la audiencia y el propio virrey señalaran que “en la cobranza de tributos de esa jurisdicción no se haga novedad por ahora”. ANE. Fondo Corte Suprema, Sec. Tributos Caja 5 (1686-1699) Exp. 14. Autos sobre numeración de indios para cobranza de tributos ordenada por el virrey Duque de la Palata. 19-I-1692. ANE. Fondo Corte Suprema, Sec. Tributos Caja 5 (1686-1699) Exp. 17. Carta del presidente de la Real Audiencia al virrey sobre numeración de yndios. 22-I-1693.

<sup>1755</sup> Y que entre otros ejemplifica la familia cacical de Quisapincha analizada por Cruz Zuñiga al desarrollar sus estrategias de consolidación. CRUZ ZUÑIGA. *Caciques “Astutos...”* p. 124.

<sup>1756</sup> ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Cacicazgos Caja 14 Exp. 7. Autos de Don Ignacio Chambi cacique principal de la parroquia de San Blas de la ciudad de Quito. 3-VII-1697.

<sup>1757</sup> Como ya hemos dicho esta era una práctica relativamente habitual entre los caciques, la de heredar nombre y apellidos a la par que el título que se sucedía. Es probable entonces que Don Yngacio Chambi diese en herencia su cacicazgo y su nombre, equivalentes al título del mismo. No era una práctica extraña en la Audiencia, como señalaba Valarezzo los Puentos de

Sea como fuere, para demostrar que “le tocaba” este cargo debía probar la “eficiencia” de la familia cacical de la que lo heredaba para con la administración hispana. Así, entre otros logros llevados a cabo por sus antepasados señalaba su buen hacer en la incorporación de indígenas vagamundos a su parcialidad. En 1624 el visitador Don Manuel Tello de Velasco había ordenado a Don Joan Diego Chuquillangui “gobernador de los indios vagamundos” traer más indios “que su merced tiene visitados”.<sup>1758</sup> Éstos habían pasado gracias a los antepasados de Don Ignacio Chambia a formar parte de la parcialidad que aquí se daba en herencia y, por lo tanto, a ser tributarios de la Administración Hispana.

No era esta una estrategia extraña. A fin de cuentas, la problemática era grande y afectaba a todos los entes de la sociedad; tanto a la administración de la monarquía que era la beneficiaria última de la recolección de tributos, como a los múltiples cobradores que de una manera u otra obtenían ingresos de los mismos. Así, una observación más detenida de las cartas cuentas permite detectar cómo, al mismo tiempo que encomenderos y corregidores obtenían recursos de los tributos; cantores, sacristanes, caciques, párrocos, escribanos y protectores de naturales también se beneficiaban, en mayor o menor medida, de esos dos pesos y un ave que en la mayoría de los casos debía pagar cada “yndio tributario”.<sup>1759</sup>

Con el objetivo de solventar una evasión fiscal que afectaba a numerosos individuos y que sólo perjudicaba directamente a los

---

Cayambe desarrollaron similares estrategias. RAMÓN VALAREZO. *El poder y los norandinos...*

<sup>1758</sup> ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Cacicazgos Caja 14 Exp. 7. Fol. 5r. Autos de Don Ignacio Chambi cacique principal de la parroquia de San Blas de la ciudad de Quito. 3-VII-1697.

<sup>1759</sup> Valga como ejemplo el caso de los vagamundos de la parroquia de Santa Bárbara y su partido a cargo de Don Blas Cañar en 1669, cuyo tributo se repartía entre el cura “cada tercio 12 pesos”, el camarico “3 pesos y cuatro reales”, el corregidor “un patacon y un real”, el gobernador “cinco reales” y la “cera y papal del monumento un patacon”. ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Tributos Caja 4 (1670-1685) Exp. 2. Fol. 495v-496r. Carta cuenta de los indios vagamundos de la parroquia de Santa Barbara. 3-II-1670.

mismos tributarios, se desarrollaron, en términos generales, dos planteamientos. El primero, promover la sujeción de los “yndios” migrantes a sus comunidades de origen, esto es, combatir la movilidad indígena. Si bien esta estrategia era de larga tradición<sup>1760</sup> y había sido defendida durante bastante tiempo, su aplicación práctica estaba avocada al fracaso en tanto la misma movilidad ya era un fenómeno sumamente generalizado por toda la Audiencia y de gran tradición entre las poblaciones indígenas. Y el segundo, hacer residentes permanentes a aquellos migrantes que trataban de evadir el tributo, agregando parcialidades a los nuevos espacios geográficos tanto rurales como urbanos. Fue esta segunda opción la que se implantó en la ciudad de Quito, al menos desde finales del siglo XVI.<sup>1761</sup>

En definitiva, ante la perspectiva de una evasión fiscal masiva, la administración hispana optó por constituir diversos cacicazgos en las parroquias de la ciudad de Quito a través de los cuales obtener recursos. Si bien esta práctica pudiera ser entendida como una estrategia de debilitamiento de los cacicazgos rurales llevada a cabo por la administración hispana, lo cierto es que esta nueva situación también supuso nuevas oportunidades para las familias cacicales del espacio circundante de la urbe. Por un lado, daba respuesta a los

---

<sup>1760</sup> Con el objetivo de contar con una base poblacional para servir la mita y controlar a los indígenas las reducciones toledanas buscaron tener un efecto reductor sobre la movilidad y dispersión poblacional indígena. [“Provisión para llevar a la práctica las reducciones. Quilaquila -La Plata-, 7-XI-1573”. *Disposiciones gubernativas...* T. I, pp. 281-283]. La legislación posterior mantuvo estos controles, castigando con veinte azotes la movilidad indígena. *Recopilación de Leyes de Indias*. (1681). Libro VI. Tit. III. Ley XVIII. “Que ningún indio de un pueblo se vaya a otro”.

<sup>1761</sup> Como señala Powers para la Audiencia de Quito, “los esfuerzos más serios y amplios para el logro de una contabilidad demográfica ocurrieron en la Audiencia de Quito entre los años 1590 y 1630; la política más efectiva que surgiría de este periodo fue la creación de parcialidades reales conformadas por forasteros”. POWERS. *Prendas con pies...* pp. 244-255. Una realidad similar atestigua Wightman para el caso de Cuzco donde la administración Hispana, contrariamente a su propia normativa, configuró una serie de decretos por los que se permitía a los migrantes a la ciudad convertirse en residentes permanentes de la misma, previniendo así su repatriación a sus comunidades de origen y manteniéndose exentos de sus obligaciones como mitayos. WIGHTMAN. *Indigenous Migration...* p. 29.

grandes problemas de las jefaturas rurales a la hora de “sujetar” y cobrar el tributo a masas poblacionales importantes que habían migrado a la ciudad. Y por otro, generaba nuevos espacios de acción para los numerosos miembros de las familias cacicales a los que los españoles no habían concedido los privilegios de las autoridades étnicas.

Principales y mandones, hijos segundones de los caciques y hermanos habían estado tradicionalmente inmersos en la élite prehispánica. Sin embargo, no consiguieron que se les reconocieran los privilegios propios de la condición cacical bajo la administración hispana, convirtiéndose en problemáticos pretendientes a los cacicazgos, sobre todo en momentos de debilidad. Estos individuos poseían parte de la dignidad tradicional de los caciques y sus familias, apoyos y vínculos entre las élites y la necesidad de que les fuera reconocida su condición. Así, sobre ellos recayó en gran medida la tarea de configurar estos cacicazgos urbanos.

Se entiende así tanto la mencionada vinculación de las élites urbanas con el campo circundante del cual eran originarias, como la propia flexibilidad de la nomenclatura del cargo de cacique entre las jefaturas urbanas. No era de extrañar, al fin y al cabo, muchos de estos individuos eran mandones y principales de las familias cacicales de la Hoya de Quito. Así, Don Lazaron Chuquicondor no fue identificado nunca como cacique, sino como “principal nombrado”<sup>1762</sup> y Joseph de Hoyos pasó de estar “a cargo”<sup>1763</sup> de los yndios vagamundos de la Real Corona en un documento, a ser “su principal” en otro<sup>1764</sup> y más tarde ser identificado como su “cacique”.<sup>1765</sup> Incluso

---

<sup>1762</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 7r. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.

<sup>1763</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 104v. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.

<sup>1764</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 3 (1661-1674) Vol. 8 (1670-1674) Doc. 252. Fol. 45v. Carta cuenta de los tributos de 1669 a 1676 de los indios vagamundos de la parroquia de San Blas. 1676.

aquellos que, como Don Juan Diego Chuquillangui, habían ocupado el cargo de alcaldes, fueron sujetos susceptibles de esta flexibilidad, siendo identificado en ocasiones como gobernador y en otra como cacique.<sup>1766</sup>

Esta variabilidad que, en líneas generales no existía para el caso de las autoridades étnicas rurales, donde un cacique lo era siempre, fue mucho más habitual en el espacio urbano. Dicha confusión terminológica, si bien permitió a estos individuos acceder en determinados momentos a la condición caciques, también complejizó el análisis tipológico de los mismos. A fin de cuentas, se trataba de un reflejo de la ambigua y complejo situación a la que iban a tener que hacer frente, pero que permitió responder con mayor flexibilidad a los retos planteados por la generalización del forasterismo.

En definitiva, se produjeron distintas dinámicas contradictorias en ocasiones, confluyentes en otras. Así, aunque algunas de estas autoridades urbanas tenían origen prehispánico, lo cierto es que el éxito de los cacicazgos tradicionales para controlar a sus indígenas de la ciudad fue bastante limitado. De la misma forma, a pesar de que la Monarquía Hispánica no iba a tener un interés especial por fomentar y acrecentar el poder de las autoridades étnicas tradicionales necesitaba aumentar el cobro de tributos, objetivo que sin el apoyo de dichas jefaturas iba a ser sumamente complejo. Por último, se disponía de familiares relacionados con las autoridades rurales, ansiosos por formar parte del privilegiado grupo cacical y con

---

<sup>1765</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 3 (1661-1674) Vol. 8 (1670-1674) Doc. 252. Fol. 47r Carta cuenta de los tributos de 1669 a 1676 de los indios vagamundos de la parroquia de San Blas. 1676.

<sup>1766</sup> “Nombramiento de alcaldes de oficios y demás ministros” (3-enero-1684). *Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1684-1687*. Chiriboga, Murgueitio, diego (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1999, pp. 10-11. ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 9r. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680. ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos caja 5 (1686-1699) Exp. 12. Fol. 5r. Carta cuenta de los indios de Quito y sus cinco leguas. 1690.

el prestigio social suficiente para responder a la necesidad de cobro tributario -o al menos tratar de hacerlo-. Se trataba ya de unas jefaturas que eran plenamente “a colonial artifact, reflecting contemporary power struggles, rather than a prehispanic remnant”.<sup>1767</sup>

### 5.2.3. EL CACICAZGO URBANO QUITEÑO

Estos caciques se iban a imponer sobre dinámicas y fenómenos que ya eran propios del siglo XVII. Consecuentemente, como ocurriera en otras ciudades,<sup>1768</sup> se vieron drásticamente e inexorablemente transformados por los nuevos elementos que se iban configurando. Así, en un contexto urbano en el que una gran parte de elementos habían cambiado, o ellos cambiaban sus formas o serían ellos los que cambiarían en las jefaturas. En definitiva, se estaba desarrollando un cacicazgo quiteño urbano para “sujetar” a unos “yndios” quiteños urbanos.

Este hecho les acercaba en ocasiones a los comportamientos de otros señores naturales, pero les alejaba en otros momentos. Valga como ejemplo la vinculación con las cofradías. Si bien las jefaturas rurales tuvieron un control y una vinculación evidentes con estas instituciones en sus lugares de origen, los caciques de las parroquias no consiguieron establecer estas dinámicas con tanta claridad. Quizás en la urbe la competencia por acceder a los cargos de estas instituciones y por hacerse notar en las cofradías fue mayor que en el espacio rural.<sup>1769</sup> A fin de cuentas, además de los caciques urbanos,

---

<sup>1767</sup> “Un artefacto colonial que reflejaba conflictos de poder contemporáneos, y no un remanente de época prehispánica” (Traduc. nuestra). GRAUBART. *With Our Labor...* p. 160.

<sup>1768</sup> Para Wightman la respuesta a los esfuerzos por reprimir su movilidad migratoria terminaría configurando formas alternativas de ayllu, de identificación y de estructuras comunitarias como las que se observa aquí. WIGHTMAN. *Indigenous Migration...* p. 153.

<sup>1769</sup> En todo caso, como ya se exponía en el tercer capítulo, cualquier afirmación sobre las cofradías quiteñas del siglo XVII debe llevarse a cabo con

las autoridades rurales y una amplia gama de individuos estaban tratando de aprovechar su estatus y su poder económico para involucrarse con las cofradías de Quito. De esta manera, mientras una élite indígena pero no cacical, como podía ser Doña Ysabel Atabalipa,<sup>1770</sup> llegaba a ocupar los puestos de “prioste y mayordomo” de algunas cofradías,<sup>1771</sup> las jefaturas de las parroquias de la ciudad no aparecían siquiera en la jerarquía intermedia que se desarrollaban las cofradías, esto es, los “veinticuatro”.

Estas figuras, configuradas a imitación de los regidores de los cabildos, “tomaban decisiones sobre las actividades, liderazgo y bienes de la hermandad”.<sup>1772</sup> En todo caso, fueron indígenas del común como Ynes Sinachina, hermana veinticuatro cofrade de la capilla de Santo Cristo de Nazareno en la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes<sup>1773</sup> o Agustina de Villamayor “cofrada veinticuatro de la cofradía de nuestra señora de la encarnacion fundada en la iglesia del convento de San Agustin de esta ciudad”<sup>1774</sup> los que más asiduamente terminaron ocupando estos cargos.

Bien pudiera ser, que, como señalara Webster,<sup>1775</sup> la configuración de las cofradías urbanas y, en este caso, su relación con los caciques de las parcialidades de la ciudad fuese diferente a aquella que se desarrollaba en el ámbito rural por múltiples razones. Desde la escasa capacidad económica de algunos individuos -sobre todo si se

---

precaución dada la escasez de material documental existente en los archivos gubernamentales ecuatorianos.

<sup>1770</sup> Su importancia era tal que, para Espinosa [ESPINOSA FERNÁNDEZ DE CORDOVA. *El Inca Barroco...* pp. 176-177] fue su muerte la que acabó con una importante red que unía a caciques, criollos bien posicionados e indígenas del común y de la que la anciana era nódulo principal.

<sup>1771</sup> ANE. Protocolos Not. 6<sup>a</sup> Vol. 69 Fol. 92v-96r. Testamento de Doña Ysabel Atabalipa. 15-IV-1667.

<sup>1772</sup> RAMOS. *Muerte y conversión...* p. 224.

<sup>1773</sup> ANE. Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol, 209 Fol. 74r-77r. Testamento de Ynes Sinachina. 24-VI-1661.

<sup>1774</sup> ANE. Protocolos Not. 5<sup>a</sup> Vol. 76 Fol. 29r-31v. Testamento de Agustina de Villamayor. 18-IV-1681.

<sup>1775</sup> La autora plantea la utilidad de desarrollar análisis comparativos entre aquellas cofradías del ámbito rural y las que se desarrollaron dentro del espacio urbano. WEBSTER. “Research...” p. 16.



compara con la de otras élites urbanas quiteñas del siglo XVII-, hasta un menor interés en hacerse presentes en estas instituciones dada su presencia palpable en las parroquias de la ciudad, pasando por una marcada multiétnicidad quiteña que, unida a la mayor concentración de individuos de estratos altos, aumentaba la competencia por determinados puestos y pudo perjudicar directamente a estos caciques de la ciudad.<sup>1776</sup>

Las cofradías recordaban así a las alcaldías de indios urbanas. En ambas instituciones, a pesar de la cercanía física, la participación de los cacicazgos urbanos fue esporádica y excepcional. Quizás, fueron las élites no cacicales y las autoridades étnicas rurales las que hubieron de necesitar de estas instituciones para reafirmarse en la urbe, mientras que los cacicazgos propios de la ciudad de Quito contaban con una masa de naturales sujetos a ellos suficientes como para hacerlo sin invertir sus grandes o pequeñas fortunas en una ardua competición por el control de determinadas instituciones. En cualquier caso, estos cacicazgos urbanos no contaron con las cofradías como espacios de prestigio para reafirmar su poder y presencia en la ciudad.

Sea como fuere, aunque sus estrategias pudieron ser en parte diferentes a las de los caciques rurales, los objetivos eran comunes; sujetar y controlar a la mayor cantidad de indígenas, en su caso de la urbe. A pesar de las fluctuaciones, lo cierto es que el éxito demostrado en esta labor evidenció la capacidad de estas autoridades urbanas para llevar a cabo su labor principal. Por presentar una imagen general, los “yndios” tributarios de la urbe para el año 1669 ascendieron a 1314 – esto es, más de 5000 indígenas según el factor

---

<sup>1776</sup> Valga como ejemplo el hecho de que un individuo no indígena como es el alferes Antonio Nieto de Solís se convirtió en prioste de la cofradía de la madre de Dios de la Limpia Concepción de los naturales de la iglesia y convento de San Francisco. ANE. Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 26 Fol. 251r-253v. Censo de Christobal Cavesa de Vaca en favor de Francisca Ñacasa y la cofradía de Nuestra Señora de la Limpia Concepción de los naturales. 20-X-1667.

de conversión ya utilizado-<sup>1777</sup> pasando aproximadamente 15 años después para el periodo de 1682-1686 a 1625 tributarios - más de 6500 individuos-<sup>1778</sup>

Estos caciques hubieron de contar tanto con la capacidad individual para recolectar el tributo, como con el prestigio social para que los indígenas se lo pagasen. En definitiva, se trataba de unas jefaturas que competían en los espacios de poder urbanos con otras élites, por lo que necesitaba del prestigio y los honores que daba las jefaturas tradicionales, pero también de elementos más novedosos propios del contexto hispano en el que se insertaban.

Quizás el ejemplo más claro entre estos últimos fuera la utilización del calificativo honorífico de “don”. Al igual que servía a los caciques procedentes del ámbito rural como Don Antonio Ybarra Collaguazo,<sup>1779</sup> Don Joan Orapuento,<sup>1780</sup> Don Lorenzo de Espinal<sup>1781</sup> y Don Christoval Sancho Zumba,<sup>1782</sup> a los gobernadores de los mismos espacios como Don Domingo de los Rios<sup>1783</sup> o Don Juan Oña<sup>1784</sup> y a

---

<sup>1777</sup> Datos obtenidos a partir de: ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1778</sup> Información obtenida a partir de: ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos caja 5 (1686-1699) Exp. 12. Carta cuenta de los indios de Quito y sus cinco leguas. 1690. En el periodo que va de 1672 a 1675 el crecimiento fue leve llegando a 1367 tributarios, esto es 5468 indígenas. Datos obtenidos a partir de: ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.

<sup>1779</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 199 Fol. 329r-329v. Arrendamiento de tierras que hace Don Antonio Ybarra Colleguazo a favor de Francisco Hernandez Marcillo. 24-VIII-1660.

<sup>1780</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 209 Fol. 253r-269v. Venta de unas tierras que hace Don Joan Orapuento a favor de Francisco de Caceres. 9-VIII-1663.

<sup>1781</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 199 Fol. 340r-341v. Testamento de Doña Francisca del Espinal. 23-X-1660.

<sup>1782</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 365r-366v. Testamento de Don Christoval Sancho Zumba. X-1665.

<sup>1783</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 1 Fol. 168v-171v. Venta a censo de los bienes de la cofradía de indios de Nuestra Señora del Rosario del pueblo de Conocoto. 9-IV-1657.

<sup>1784</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª vol. 15 Fol. 398r-398v. Obligación que tiene Doña María Nacateg en favor de Don Juan Enriques Navarrete. 20-XI-1692.

las cacicas como Doña Ynes Tituasan,<sup>1785</sup> Doña Mariana Pallo y Doña Lorena Pura Quilago,<sup>1786</sup> fue utilizado por las autoridades étnicas de la urbe. Así, caciques como Don Antonio Coronado, de la parroquia de yndios de San Blas y Santa Prisca,<sup>1787</sup> Don Sebastián Condor, de los yndios chimbos de la parroquia de San Marcos,<sup>1788</sup> Don Thomas Benites, de la parroquia de San Roque,<sup>1789</sup> y Don Toribio Acuas, cacique de “yndios vagamundos de la corona” de la misma parroquia,<sup>1790</sup> gobernadores como Don Diego Chuquillangui, “de los yndios vagamundos de la Real Corona de la parroquia de San Sebastian”,<sup>1791</sup> e incluso principales de las parcialidades de la ciudad como Don Lazaro Chuquicondor, “principal nombrado” de los vagamundos de la catedral,<sup>1792</sup> se presentaron y fueron reconocidos con este calificativo.

Más aún, a diferencia de lo que ocurría con las jefaturas rurales, ni uno solo de todos los caciques, principales o gobernadores urbanos prescindió de ser reconocido como “don”. Bien pudiera ser que estas “nuevas” jefaturas estuvieran más necesitadas de espacios

---

<sup>1785</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 213 Fol. 365r-366v. Testamento de Don Christoval Sancho Zumba. X-1665.

<sup>1786</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 236 Fol. 109r-110v. Testamento de Doña Mariana Pallo. 30-VII-1680.

<sup>1787</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 29r Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680. ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 2 (1642-1646) Vol. 4 (1642-1698) Doc. 467-5 Fol. 65r. Expediente contra Don Juan de Orozco por los tributos. 1682/1686.

<sup>1788</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 54r Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1789</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 51r. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.

<sup>1790</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 (1670-1685) Exp. 8. Fol. 17v. Carta cuenta de los tributos de 1669 de los indios vagamundos de San Roque. 1670.

<sup>1791</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 32v-33r. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.

<sup>1792</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 1r Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

de poder y de elementos de prestigio típicamente hispanos. En cualquier caso, gracias a una combinación de prestigio y de buen hacer, estos caciques contaron con autoridad y poder suficientes para imponerse y hacerse presentes en la compleja sociedad urbana, aquella donde debían controlar a sus indios sujetos. En otras palabras, en el espacio donde los grandes caciques rurales estaban teniendo muchos problemas, estas autoridades hubieron de salir airoso. No sorprende entonces que trataran de hacerse presentes en la documentación de sus “yndios sujetos”, como hace Don diego Cañar cacique de la parroquia de Santa Barbara al señalar que Francisco Chimbolina era “yndio natural de esta ciudad” sujeto a él<sup>1793</sup> o, en una situación similar, Don Thomas Benites de la parroquia de San Roque con Cristobal Minaquisa.<sup>1794</sup>

En todo caso, estas autoridades también sufrieron los problemas típicos de los cacicazgos. Así, casi paradójicamente, aquellas jefaturas diseñadas para contrarrestar la evasión tributaria y hacer pagar a “vagamundos” fueron víctimas del mismo fenómeno. De ahí que fuera hasta cierto habitual que estos caciques urbanos señalaran la ausencia de “yndios” de sus parcialidades. Así lo hacía, por ejemplo, Don Blas Cañar, cacique en 1664 de una parcialidad de 74 “yndios” entre los que “entran 25 ausentes y muertos”.<sup>1795</sup> Tampoco sorprende que, como hicieran las jefaturas rurales, muchas de estas autoridades de la ciudad se quejaron amargamente de esta problemática. Valga como ejemplo el caso de Don Cristobal Casiquina cacique de la parroquia de San Blas que señalaba cómo al “no poder se ávidos” le había sido imposible cobrar el tributo a numerosos

---

<sup>1793</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol. 19 Fol. 204r-205v. Declaración que hacen Francisco Chimbolina y Juana Asaca en favor de Pasquala de Pasmiño. 5-V-1696.

<sup>1794</sup> ANE. Protocolos Not. 3ª Vol.3 Fol. 10r-10v. Venta de tierras que hace Cristobal Minaquisa en favor de Barbara Naqasag. 21-I-1670.

<sup>1795</sup> ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Tributos Caja 4 (1670-1685) Exp. 2. Fol. 500r. Carta cuenta de los indios vagamundos de la parroquia de Santa Barbara. 3-II-1670.

indígenas.<sup>1796</sup> Consecuentemente, como ya era habitual, muchos de estos caciques -entre los que se incluye este último - terminaron encarcelados por el impago del tributo a las Reales Cajas.

En definitiva, la implantación de las parcialidades andinas sobre el espacio urbano quiteño y la creación de estos cacicazgos urbanos no fueron siempre medidas exitosas en la consecución de su objetivo principal; dar respuesta al forasterismo. Al mismo tiempo que desarrollaban estrategias económicas y comerciales a la manera de las demás autoridades étnicas, debieron combatir a muchas de ellas que ya se encontraban instaladas en la ciudad. A fin de cuentas, fueron probablemente los únicos caciques que se enfrentaron a la compleja situación de controlar a una población de “yndios sujetos” que cohabitaba con numerosos individuos de todas las castas, con indígenas no sujetos a sus caciques y, sobre todo, con multitud de autoridades étnicas.

De esta manera, el control de las poblaciones “naturales” en los espacios de origen de sus cacicazgos -las parroquias- iba a ser mucho más complejo. Por un lado, estas autoridades trataban de controlar “yndios” ya movilizados que en ocasiones conservaban lazos con otros espacios, con otras comunidades e incluso con otras autoridades. Y por otro lado, a diferencia de las comunidades tradicionales donde el elemento étnico pudo conllevar una cierta cohesión interna y una vinculación importante, las parcialidades de estos caciques eran por naturaleza étnicamente heterogéneas y se establecieron sobre un espacio urbano cambiante y profundamente multiétnico.

Las jefaturas de la ciudad se encontraron entonces ante la problemática de configurar sus comunidades como unidades de pertenencia. Sin embargo, en pocas ocasiones lo consiguieron. El

---

<sup>1796</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 3 (1661-1676) Exp. 20 (1670). Carta cuentas de los tributos de 1667 de los indios de la parroquia de San Blas de esta ciudad de la Real Corona. 1669.

elemento étnico era cada vez más difuso en el contexto urbano y probablemente favorecía mucho más a grandes parcialidades de vagamundos, como la de San Blas, que a las de un único elemento étnico como la de collaguazos. Y además, en la mayoría de los casos las parcialidades y sus caciques no se vincularon con los barrios ni con aquellos elementos que configuraron las identificaciones y micro-pertenencias urbanas.

De esta manera, las referencias que hacían a las parroquias fueron vinculaciones con un espacio en el que residían y no alusiones a uno con el que se identificaban. De ahí que apareciesen parcialidades compartiendo una misma parroquia como elemento identificador o incluso que algunas llegaron a serlo de varias parroquias, como la de San Blas y Santa Prisca. En definitiva, más allá de aquellos elementos identificadores de origen rural, sólo dos parcialidades hacían referencia a posibles identificadores urbanos. La primera, los indígenas de San Roque de “la cantera” sujetos a Don Pedro Quispe en 1669, los cuales dentro de su propia parroquia especificaban un elemento laboral.<sup>1797</sup> La segunda, los “ychimbias” de la parroquia de San Blas sujetos a Don Francisco Condor Cuzi entre 1673 y 1675.<sup>1798</sup> Estos indígenas no señalaban ningún elemento étnico prehispánico, sino a un espacio geográfico más reducido dentro de la parroquia de San Blas, el cerro de Itchimbía.

Así pues, bien pudiera tratarse la primera de una identificación laboral a la manera de los “barrios de la carnicerías” y la segunda de una apropiación de la ciudad para identificaciones indígenas similar a la que se desarrolló con los barrios en “la loma de Santo Domingo”. Sea como fuere, los cacicazgos de la ciudad de Quito no se configuraron por lo general como espacios de identificación

---

<sup>1797</sup> ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 56v. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669. 15-V-1680.

<sup>1798</sup> ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Fol. 106r-107v. Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.

urbana. Paulatinamente, la parcialidad tomó un sentido más espacial y estático,<sup>1799</sup> probablemente centrado en el objetivo principal de estas jefaturas -el cobro tributario- y abandonando en parte otras cuestiones como la creación de pertenencias.

A pesar de estos avances, la escasa información notarial sobre estas autoridades y la falta de análisis en torno a estos cacicazgos urbanos quiteños deja todavía un amplio campo para la profundización. Desde el desarrollo posterior de los caciques de “vagamundos”, hasta el impulso legitimador y la creación de una nueva simbología, las dinámicas de estas jefaturas en el espacio urbano hubieron de correr por senderos paralelos y al mismo tiempo diferentes a los del ámbito rural. Así, estas élites olvidadas en los análisis etnohistóricos de la capital de la Audiencia de Quito han sido, en tanto que novedosas, un fenómeno que presenta más preguntas que respuestas y, por lo tanto, uno de los campos investigación en los que se podría profundizar en el futuro.

En todo caso, la presencia de estas autoridades étnicas inevitablemente desempeñó, tanto por su número como por su duración, un papel fundamental en la propia urbe. A diferencia de los caciques rurales, divididos entre sus dinámicas en la ciudad y en el campo, los caciques quiteños sólo contaron con un espacio de actuación, la capital de la Audiencia. En esta urbe habitaban ellos y en ella se encontraban sus indígenas sujetos. Así, de la misma manera que a lo largo del siglo XVII se desarrollaba un “yndio urbano quiteño”, se estaba configurando una nueva forma de jefaturas

---

<sup>1799</sup> Como ocurría en otros espacios andinos cercanos como Cuenca. POLONI SIMARD. *El mosaico indígena...* p. 114. Por el contrario, en otros lugares más al Sur como Cuzco [GARRETT. “His Majesty’s... p. 583.] donde las autoridades étnicas dentro de la traza urbana se habían originado en época prehispánica y eran descendientes de nobles indígenas urbanos, el papel identificativo jugado por estos cacicazgos y sus parcialidades parece haber sido mayor. En todo caso, concuerda este desarrollo con la idea ya sugerida por Salomon de la existencia de “una penetración menos completa de la función socializadora de la autoridad política en los señoríos norandinos que en regiones más sureñas” [SALOMON. *Los Señores étnicos...* p. 169].

étnicas a las que parte de los anteriores se encontraban sujetos. Así, estos caciques fueron una élite urbana cercana a la administración hispana, pero también una autoridad étnica con elementos tradicionales. Unas “nuevas” jefaturas que en cierta manera fueron “caciques intrusos” en sus propias parcialidades y espacios urbanos. En definitiva, unas autoridades étnicas que ya eran un cúmulo de transformaciones y adaptaciones coloniales tanto de los indígenas de Quito y sus jefaturas a la administración hispana, como de ésta última a los entornos en los que trataba de imponerse.



## **CONCLUSIONES**

Buscando los elementos fundacionales y configuradores de las sociedades en la América Hispana, los análisis históricos se han encaminado en ocasiones hacia una serie de complejas paradojas. Al mismo tiempo que defendían la construcción de la Monarquía Hispánica en América a partir de la proliferación de urbes y definían éstas como la “esfera hispana”, se encontraban con una masa incontable de indígenas que seguían habitando dichos territorios. Más aún, cuando al analizar las poblaciones urbanas aparecían ante los historiadores cientos y miles de indígenas, quiénes no sólo habían nacido en las distintas ciudades sino que de forma constante estaban migrando hacia ellas -muchas como Quito de origen colonial- la compleja paradoja analítica adquiriría nuevos matices.

En cierta manera, la mera presencia de naturales en la documentación comenzaba a chocar con análisis históricos y antropológicos que en términos generales los habían relegado a un papel de agentes externos. Al mismo tiempo, su presencia e importancia en la ciudad evidenciaba las contradicciones de una visión que los presentaba como individuos inertes ante las acciones, de consecuencias por lo general catastróficas, que los españoles habían implementado sobre ellos y sus culturas. Las mismas paradojas se extendían hacia numerosos elementos como la supuesta

inmovilidad social indígena y la homogeneidad de la “república de indios”.

Paralelamente a una percepción del elemento étnico prehispánico como múltiple, casi inabarcable para los análisis arqueológicos y etnohistóricos, se extendía una noción de la homogeneidad de la categoría de “yndio” bajo la Monarquía Hispánica. En cierta manera, estos análisis estaban afirmando el éxito hispano de uniformización indígena bajo una división en “repúblicas”, cuestionado en esta obra. De la misma manera ocurre en lo referente a la inmovilidad social y pasividad de las poblaciones indígenas del siglo XVII, cuya mera afirmación negaría las evidentes transformaciones que en el largo plazo se produjeron, tanto en la Audiencia de Quito como en la América Hispana.

*Mutatis mutandis*, expresión latina que utilizó Dedieu para referirse a la institución familiar y que aquí es aplicable a los naturales; “no porque pervive permanece igual, no porque permanece en el centro de todo sigue teniendo igual papel”.<sup>1800</sup> A partir de este principio, se origina la complejidad analítica de las poblaciones indígenas americanas bajo dominio hispano. Éstas, observadas sin presupuestos y criterios preestablecidos<sup>1801</sup> se caracterizaron no por la pasividad sino por la actividad, no por la cerrazón sino por la interacción, no por el aislamiento sino por la intermediación, no por la inmovilidad sino por el desplazamiento, el cambio y la adaptabilidad.

Así, se dispone esta obra como una confrontación constante, como un diálogo inherente a la observación, por un lado de las dinámicas sociales de los estratos sociales intermedios y por otro de la norma social establecida. Una visión que ha tratado de comprender las complejidades y contradicciones de los indígenas quiteños

---

<sup>1800</sup> DEDIEU y WINDLER. “La familia... p. 229.

<sup>1801</sup> Respondiendo al objetivo expuesto al inicio de esta obra y planteado por ALBERRO. “Los indios y los otros... p. 358.

## Conclusiones

común<sup>1802</sup> en la medida que fueron éstos, en términos generales pero sobre todo desde un punto de vista cuantitativo, la mayor parte de la población de esta ciudad.

\*\*\*\*\*

Todo análisis histórico presta especial atención a las variables de espacio y tiempo, sin las cuales una contextualización adecuada del objeto de estudio es imposible. Sin embargo, al enfrentarse al estudio de los indígenas urbanos de Quito en el siglo XVII la problemática es aún mayor, en tanto que el propio indígena urbano ha sido objeto de diversas polémicas. Con cierta frecuencia se ha considerado que al trasladarse al espacio urbano, los naturales habían perdido una parte del elemento étnico que todavía conservaban en los espacios rurales. Esta pérdida los hacía “ladinos”, mestizos y “algo similar a los residentes europeos o españoles americanos de las ciudades”.<sup>1803</sup> Así, había que plantearse desde el comienzo de la investigación cuestiones fundamentales, la principal: hasta qué punto se podía hablar de un indígena urbano quiteño y si al hacerlo se centraba la mirada en un elemento generalizado o excepcional.

Las abundantes referencias de individuos pertenecientes a la calidad étnica de “yndio” respondieron de forma contundente a la primera de las cuestiones. Presentes en la documentación notarial, en las visitas, los informes, en los juicios y en todo tipo de documentación, se evidenció desde un inicio la presencia, la identificación étnica y, al mismo tiempo, la heterogeneidad de estos indígenas. De esta manera, la homogeneidad con la que la

---

<sup>1802</sup> Como planteara GIL MONTERO. *¿Métodos, modelos...* p. 96.

<sup>1803</sup> SPALDING. *De indio a campesino...* p. 245.

administración hispana generalizó y encuadró a las poblaciones de naturales bajo la categoría de “yndio” y los incluyó en una república étnica propia, poco o nada se asemejan a una realidad social variada y diversa.

En todo caso, respondiendo a la segunda cuestión, más allá de si los indígenas urbanos mantuvieron sus elementos étnicos característicos, si se convirtieron en intermediarios o si estaban adaptándose a los distintos contextos a los que se enfrentaban en la ciudad - planteamiento al que responderemos más adelante-; la población indígena urbana quiteña del siglo XVII además de existir era mayoritaria. Si fueron 50.000 indígenas como señala la Relación Anónima de 1570<sup>1804</sup>, o si la cifra se acercó más a los 25.000 que señala para mediados del XVII Rodríguez Docampo<sup>1805</sup> es algo circunstancial. Lo cierto es que, en todas las informaciones con las que se cuenta, la ciudad de Quito se presentaba como urbe poblada mayoritariamente por “yndios”.

Tanto la existencia como el peso poblacional de los naturales son aún más llamativos al tener en cuenta el origen colonial de la ciudad de Quito. Si bien los análisis no han dudado del amplio número de indígenas en las urbes de origen prehispánico, argumentando la inercia continuista entre la población que ya habitaba esos lugares (los casos de Cuzco o Tomebamba, actual Cuenca, serían paradigmáticos); en aquellas urbes fundadas en época colonial el mismo argumento no es aplicable, por lo que la presencia de indígenas merece análisis más profundos.

Para el caso de Quito, frente a los planteamientos dicotómicos que oscilan por un lado entre la opción de defender una construcción urbana prehispánica -de poca sostenibilidad a partir de los datos con

---

<sup>1804</sup> “Descripción anónima de la ciudad de San Francisco de Quito (1573)”. *Relaciones...* T. I, p. 214.

<sup>1805</sup> “Descripción y Relación del estado eclesiástico del Obispado de San Francisco de Quito de Diego Rodríguez Docampo” (1650). *Relaciones...* T. II, p. 212.

## Conclusiones

los que se cuenta- y la práctica despoblación de la Hoya de Quito por otro, se plantea en este estudio un acercamiento intermedio. A pesar de no existir evidencias claras de una construcción urbana prehispánica o incaica en la ciudad de Quito, sí aparecen numerosas pruebas de una amplia presencia demográfica en el espacio que más adelante ocuparía la propia ciudad. Fue esta población la que, en gran medida, terminó habitando la futura urbe. En todo caso, aunque esta presencia explica el origen de la población indígena urbana, no responde a una cuestión esencial; por qué los indígenas -en un movimiento que algunos autores definieron como “absurdo”<sup>1806</sup>- migraron hacia el ámbito urbano y no se mantuvieron en sus comunidades de origen o se movilizaron hacia otros espacios.

Para algunos análisis el factor económico, principalmente la evasión del tributo y del servicio de la mita, habían sido las razones principales que llevaron a estos indígenas hacia las ciudades.<sup>1807</sup> Se argumentaba que la Monarquía Hispánica había “reducido” a las poblaciones indígenas, concentrándolas y numerándolas en función de su residencia estable, con el interés de controlarlas, hacerlas servir la mita y pagar el tributo. En consecuencia, en el momento en el que estas poblaciones se movilizaban hacia las urbes, las dinámicas que ponían en funcionamiento facilitaban la evasión de sus “obligaciones” fiscales y del “servicio mitayo”. Sin embargo, este planteamiento se basaba en una movilización que pasara inadvertida y permitiese a estos indígenas “perderse” en el anonimato de las ciudades. En definitiva, una migración poblacional reducida.

---

<sup>1806</sup> Powers se refiere no sólo a su migración hacia las ciudades, sino a la movilización de estos naturales hacia toda la sierra central de la Audiencia de Quito, principalmente hacia sus urbes. POWERS. *Prendas con pies...* p. 59.

<sup>1807</sup> Varios ejemplos de estas hipótesis para diversas ciudades: MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 80. JALPA FLORES. “Migrantes y extravagantes...” p. 82. BARRIOS ESCOBAR. *La alcaldía indígena...* p. 158.

Por el contrario, teniendo en cuenta las curvas demográficas urbanas del Antiguo Régimen,<sup>1808</sup> el crecimiento de la ciudad desde finales del siglo XVI y su mantenimiento a lo largo de todo el siglo XVII, sólo se explica a partir de una migración masiva y constante de indígenas durante aproximadamente 150 años. De esta manera, la movilización hacia la ciudad capital de la Audiencia fue un fenómeno masivo que, lejos de llevar al “anonimato”, configuró una población de “naturales urbanos” públicos y notorios.

Más aún tanto el argumento evasivo como el propio anonimato se ponen en cuestión, para la urbe quiteña, cuando se observan las estrategias de tributación que se desarrollaron en torno a sus indígenas. En este espacio aparecieron, desde al menos principios del siglo XVII, formas de tributación en muchos casos específicas y medios a través de los cuales servir la mita. En cuanto a la primera, la tributación no sólo se dirigió a aquellos naturales que mantuvieron sus vínculos con sus comunidades de origen, sino que también estuvo destinada a los indígenas que al migrar se convirtieron en “vagamundos” o forasteros. Todos ellos se encontraban insertos en un sistema tributario que no iba a facilitar en absoluto su ocultamiento. De esta manera, la administración hispana trataba, por todos los medios, de equiparar la tributación de las diferentes tipologías de “yndios”. Un intento estéril de no favorecer ni la migración hacia la urbe ni el forasterismo.

En cuanto a la segunda, la evasión del servicio de la mita, sería aplicable en el caso quiteño, ante la falta de minas, a la huida de la mita obrajera. Sin embargo, justificar la migración hacia esta ciudad a partir de dicha huida presenta dos problemas principales. Por un lado, existían en esta urbe multitud de mitas de “plaza” en las que estos indígenas iban a servir. Y por otro, siendo esta ciudad uno de los mayores centros textiles de la Audiencia de Quito, resulta

---

<sup>1808</sup> Cuyo aumento poblacional no se fundamentaba en un crecimiento natural, sino en la migración hacia las urbes. Hipótesis central que para toda la Audiencia de Quito plantea POWERS. *Prendas con pies...* p. 9.

## Conclusiones

paradójico justificar la migración de estos indígenas por la huida de una industria obrajera rural a otra urbana. Más aún, fue este servicio de la mita, no su huida, uno de los grandes motores de movilización indígena hacia la ciudad. Los naturales, tras ser “arrastrados” por este trabajo forzado hacia la urbe, siguieron residiendo en ella una vez finalizado el servicio, pasando de migrantes temporales a habitantes permanentes.

En definitiva, la atracción que la ciudad de Quito suscitó entre estos indígenas fue mucho más allá de la mera huida o evasión. Argumentos de este tipo, muy vinculados al papel pasivo otorgado en demasía a los naturales, son en ocasiones contradictorios y en otras insuficientes. El motor de atracción poblacional que llevó a estos indígenas hacia la ciudad tuvo mucho más que ver con la propia esencia y características de la urbe que con las condiciones intrínsecas a la calidad de “yndio”. Fueron las nuevas oportunidades sociales, económicas y políticas que ofrecía la ciudad de Quito las que la convirtieron en el destino primordial de esta movilización. A fin de cuentas, fue esta ciudad el centro del desarrollo económico de la Audiencia de Quito, el espacio donde desarrollar una actividad laboral mejor remunerada, donde las condiciones socio-étnicas eran más flexibles y donde las posibilidades económicas y vitales permitían a estos indígenas alcanzar nuevas cotas de poder público y privado.

Fue en la urbe quiteña donde, por ejemplo, un indígena mitayo dedicado a la actividad textil podía pasar, realizando las mismas tareas, de cobrar alrededor 20 o 25 pesos a tener un salario de más de 40.<sup>1809</sup> Era la capital donde también se encontraban el protector de naturales que podía defenderles, el tribunal de la audiencia en el que podían pleitear, los escribanos públicos ante los que podían acudir,

---

<sup>1809</sup> Si bien las opiniones en torno a las cantidades exactas varían los historiadores concuerdan en defender que en la urbe los indígenas podían llegar a cobrar el doble de salario. POWERS. *Prendas con pies...* p. 164. MORENO YÁNEZ. “El «Formulario de las ordenanzas de indios... p. 283. RUEDA N. *El Obraje de San Joseph...* p. 85.

etc. En definitiva, fue Quito el lugar desde el que acceder con más facilidad a ese sistema judicial y administrativo hispano que, muy pronto, supieron dominar los naturales. En un mundo que ya había cambiado drásticamente y que les exigía nuevas y variadas dinámicas, fue en este espacio urbano donde los indígenas del común pudieron obtener más reconocimiento, prestigio y beneficios. Fue allí donde pudieron desarrollar las nuevas estrategias sociales, étnicas y económicas que necesitaban.

Se convirtieron estos indígenas quiteños en intermediarios y en transformadores de una urbe que, en muchos sentidos, ya era su ciudad. Porque, en tanto que este espacio no era para evadir tributo sino para beneficiarse de sus posibilidades, fueron los naturales arrieros, siervos y mitayos, pero también comerciantes, oficiales, albañiles, trabajadores por cuenta propia y ajena. Ya que, de forma simultánea a la creación de un indígena urbano quiteño del siglo XVII, se estaba configurando una ciudad que ya no era hispana y que todavía no era un espacio mestizo<sup>1810</sup> como lo sería en siglo XVIII. Se estaba creando la ciudad de Quito del XVII que, como todas sus parroquias, era “de españoles e indios”.<sup>1811</sup>

Era Quito, entonces, una ciudad habitada en su amplia mayoría por indígenas, que creció y se configuró a la luz de un crecimiento económico textil basado en una mano de obra indígena, en cuya organización institucional conformada en el cabildo también se incluyó a las más altas figuras de los naturales -los alcaldes de indios- y en donde los “yndios” ocuparon, habitaron y en ocasiones configuraron todas las parroquias. Era Quito una ciudad “claustro en los Andes” como diría Descalzi,<sup>1812</sup> pero un claustro de “españoles e indios”; un espacio que no sólo fue construido arquitectónica, sino también socialmente por indígenas. En definitiva, una ciudad cuyo

---

<sup>1810</sup> MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 53.

<sup>1811</sup> “Relación del presidente de Quito Antonio Morga sobre la materia de oficios y otros aprovechamientos” (1631). *Relaciones...* T. II, p. 130.

<sup>1812</sup> DESCALZI. *La Real Audiencia...*



## *Conclusiones*

devenir es inseparable del análisis de las dinámicas y prácticas sociales de esta población, que fue en gran medida la que la conformó.

\*\*\*\*\*

Todas las convivencias, sean éstas entre individuos o entre espacios y personas que los habitan, son recíprocas. Esto es, de la misma manera que Quito, ciudad de “españoles e indios”, estaba siendo configurada y transformada por los indígenas, estos mismos naturales estaban siendo conformados por la propia ciudad. Paulatinamente, se estaba desarrollando un “yndio” y una sociedad urbana quiteña específicos, caracterizados en sus dinámicas sociales por un progresivo pero claro distanciamiento entre norma legal establecida y práctica social. La primera, imposición o creación de la administración hispana, por lo general utópica, trataba de comprimir a una población sumamente activa y voluble en departamentos y subdivisiones estancos. La segunda, como es natural a la actividad humana y siendo consecuente con el entorno que la influenciaba, fue una práctica social flexible y cambiante. Así, más que un alejamiento consciente y reivindicativo de la norma legal, se trata de la lógica readaptación de estas poblaciones a un nuevo contexto urbano del siglo XVII.

Ninguna construcción “totalizadora” de la sociedad en la América Hispana parece equiparable a la creación de dos repúblicas étnicas, una “de españoles” y otra de “yndios”. Ambas debían dividir tanto a la sociedad en su conjunto, en función de la categoría del individuo, como a la geografía americana, entre el espacio rural (indígena) y el urbano (hispano). Así, en esa separación continua entre norma y práctica que se presenta como una de las grandes características de esta sociedad del siglo XVII, las contradicciones y

flexibilidades en torno a las “republicas” surgieron desde un inicio. En primer lugar, en tanto que urbanos y diseminados por todas las parroquias de la ciudad junto a españoles, mestizos y otras castas, con su mera presencia los indígenas suponían una afrenta a dicha subdivisión del espacio. Y en segundo lugar, a pesar de que la categoría socio-étnica colonial de “yndio” era teóricamente una identidad inflexible, las autoridades hispanas limitaron sus características a una ascendencia de difícil comprobación y unos elementos externos de fácil transformación. A diferencia de las construcciones raciales más rígidas que proliferaron más adelante, las calidades étnicas del siglo XVII quiteño se fundamentaron en presentación individual y percepción pública. Esto las hizo, en la práctica social, elementos sumamente flexibles.

Así, sin necesidad de llevar a cabo declaraciones de mestizo - las cuales sólo aparecerán en Quito hacia finales del siglo XVII cuando esta flexibilidad comenzaba a limitarse-, sin la complicada y lenta búsqueda de enlaces matrimoniales y descendencia mestiza con otras castas, los indígenas urbanos quiteños podían serlo y dejar de serlo, en muchas ocasiones, a su antojo. La modificación de la calidad se tornó una práctica mucho más flexible y sujeta a las posibilidades individuales de transformación externa. Así, se entienden las referencias a unos hábitos incongruentes con la calidad étnica del individuo que los viste -valga el caso de Matías de Peralta “yndio en avito de español”<sup>1813</sup> o de Joana de Cárdenas “mestiza en avito de yndia”<sup>1814</sup>-, o la aparición de personajes, como Gregorio Ramírez, que a lo largo de su vida se identificaban con diferentes calidades étnicas (indígena, mestizo y únicamente como sastre).<sup>1815</sup> En definitiva,

---

<sup>1813</sup> ANE. Not. 3ª Vol. 19 Fol. 176v-177v. Venta de unas casas que hace Mathias de Peralta a favor de Bernave Tensaca y María Rosa de la Cruz. 10-IV-1696.

<sup>1814</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 235 Fol. 27r-28v. Venta de unas casas que hacen Antonio de Cabrera y Joana de Cárdenas en favor de María de Aguirre. 4-XII-1678.

<sup>1815</sup> ANE. Protocolos Not. 1ª Vol. 204 Fol. 306r-307v. Venta de un pedazo de tierra en la parroquia de San Roque que hacen Doña Barbara Quilago y

## *Conclusiones*

dinámicas y estrategias de mestizaje que conformaron una compleja y flexible sociedad, más movida por las prácticas e intereses cambiantes de individuos y familias que por un afán generalizado de blanqueamiento, el cual sería más propio del siglo siguiente.

De esta manera, se puede hablar para el Quito del siglo XVII de familias pluriétnicas y de descendencia mestiza, pero también de individuos pluriétnicos y de mestizaje momentáneo o transitorio. Las primeras fueron aquellas familias que incluía en su seno a individuos de diversas calidades y cuya descendencia fue mestiza. Los segundos, individuos que fueron capaces de modificar a lo largo de su vida su propia calidad étnica. El tercero, la manera a través de la cual familias enteras o individuos pudieron pasar de ser indígenas en un momento a mestizos en otro, para finalmente volver a ser “yndios” o simplemente no señalar ninguna categoría socio-étnica, fenómeno este último muy generalizado. En cualquier caso, fueron todos ellos característicos de las dichas dinámicas de este cambiante entramado social urbano

Si bien pudiera sorprender que, en una sociedad y un mundo hispanoamericano separado por fronteras étnicas, se generalizaran en la ciudad de Quito los individuos que no especificaban su categoría socio-étnica, fue esta una estrategia social muy desarrollada. Estos personajes, que en otros momentos sabían perfectamente la subdivisión en la que la Monarquía Hispánica les había encuadrado, no tenían ninguna intención en admitir y facilitar esta identificación en otras circunstancias. Se trataba entonces de intereses momentáneos y transitorios que podían llevar a una persona a no

---

Francisco de Moreta a favor de Gregorio Ramírez. 20-XI-1661. ANE. Not. 4<sup>a</sup> Vol. 20 Fol. 343v-344v. Venta de tierras que hacen Gregorio Ramírez, Andrea Rengel, Beatris Asachimbo, Lorenço Rengel, Antonio de Espinosa e Ysabel Rengel a favor de Francisco de Obando y María Rengel. 3-VIII-1661. ANE. Not 3<sup>a</sup> Vol. 7 Fol. 204r-205r. Venta de una casa que hacen Gregorio Ramírez y Andrea Rengel en favor de María de Ynojosa Alvarado. 17-V-1681. Ane. Not. 4<sup>a</sup> Vol. 36 Fol. 415r-416v. Venta de una casa que hacen Lorenço Maysancho, María Criolla y Thomas Ynga en favor de Gregorio Ramírez y Andrea Rengel. 19-V-1681.

desear ser indígena ante el protector de naturales, en un determinado contexto, pero a desearlo y defender su condición de “yndio” cuando había otros intereses. En esta misma lógica, la opción de ocultar su calidad, cuando no era necesario, es sólo un paso más, en ocasiones fundamental, para llevar a cabo las estrategias de mestizaje en las que se transformaba la calidad socio-étnica de un individuo.

Los muros y barreras que separaban a las dos repúblicas resultaron ser, en la práctica, fronteras mucho más porosas y permeables de lo que aparentaban. Paradójicamente, al mismo tiempo que la norma legal buscaba identificar a todos los individuos en función de una categoría socio-étnica, la práctica social difuminaba sus diferencias y limitaba sus identificadores a rasgos externos de fácil transformación, como el “habito” o el “ser tomado por”. Así, se convirtió un elemento que en teoría era innato e inmutable en uno que en la práctica era voluble y modificable, flexibilizando una de las grandes construcciones “totalizadoras” de la Monarquía Hispánica en América.

Fue entre las dinámicas sociales de los indígenas del común en donde dichas modificaciones fueron más evidentes y en donde la flexibilidad étnica alcanzó su máximo impacto social. Al fin y al cabo, eran estos naturales del común en la ciudad los más interesados en la porosidad de unas “fronteras” que, en teoría, les relegaban en el mejor de los casos a un segundo plano. Además, todos ellos eran susceptibles de entrar a formar parte de estas estrategias de mestizaje. Así, familiares de los caciques, indígenas forasteros, naturales, hombres y mujeres se convirtieron en agentes activos - beneficiados y motores al mismo tiempo- de la que sería una de las características principales de esta sociedad: las estrategias de mestizaje fundamentadas en la flexibilidad de las identificaciones étnicas del siglo XVII.

## *Conclusiones*

En todo caso, dicha flexibilidad suponía un reto a las propias dinámicas sociales internas de estas gentes del común. Vecinos, familiares, compañeros de trabajo y amigos bien podían conocer sus respectivas categorías socio-étnicas, pero en tanto que modificables, éstas no iban a marcar sus prácticas cotidianas. Así, las diferenciaciones internas de esta masa poblacional urbana, que en teoría iban a hacerse a partir de su pertenencia a una república u otra, iban a tomar otros derroteros. De esta manera, si fueron las redes sociales y los vínculos de un indigena los que le permitieron relacionarse con la élite de la urbe o con los “vagamundos” más pobres, con los mercaderes que llevaban textiles a Lima o con las “regatonas” más humildes, si les permitieron ser “yndios” o transformarse en “mestizos”; fueron también sus relaciones cotidianas y sus elementos constitutivos los que configuraron las fronteras y los límites del mundo de estos “yndios”.

Se configuró un universo social cuyas redes y vínculos estaban marcados, en gran medida, por la actividad laboral y las consecuencias sociales y económicas de la misma. Similar a su dispersión geográfica por todas las parroquias de la urbe, los naturales se extendieron por los distintos espacios de trabajo, convirtiendo sus actividades laborales en las creadoras de diferenciaciones internas de este “nuevo” entramado social urbano de origen indígena. La multietnicidad y flexibilidad que, como reflejo de la propia sociedad urbana, se desarrollaron en el ámbito laboral quiteño hizo imposible inferir una calidad étnica en función de la pertenencia a una u otra actividad laboral. Si bien sí se pueden detectar ciertas tendencias -las cuales serán aprovechadas por los mismos indígenas como estrategia de mestizaje- lo cierto es que con ellos trabajando de albañiles, de pulperos, de sastres y de tejedores, pero también de carniceros, de fruteros, de mercaderes, de prestamistas, de barberos, de botoneros, de sombrereros y de herreros, no se puede excluir a estos naturales prácticamente de ningún contexto laboral.

Así, las capacidades, los vínculos y redes sociales, en otras palabras, los recursos de los que disponían y los intereses que una u otra actividad laboral les permitía desarrollar –incluida sus estrategias de mestizaje– fueron los marcadores de las diferencias internas. Se trataba de una concatenación de “causa-efecto” infinita en la cual, al mismo tiempo que la flexibilidad étnica propiciaba la multiétnicidad urbana, ésta se reproducía en el espacio laboral, el cual facilitaba más adelante las estrategias de mestizaje que hacían verdaderamente “porosas” las fronteras socio-étnicas quiteñas. De esta manera, se convirtió la actividad laboral y los oficios –así como las dinámicas y estrategias que a causa de ellos se generalizaron–, en el punto central de la sociedad urbana quiteña del siglo XVII.

En definitiva, fue el trabajo –en sentido amplio del término– y sus consecuencias socio-económicas los elementos esenciales, es decir, la “chispa” que dio inicio y determinó los límites de las estrategias y prácticas sociales de estos indígenas del común. Unas dinámicas que paulatinamente fueron creando un sector popular urbano marcado por su estatus socioeconómico, cada vez más multiétnico y heterogéneo, cada vez más flexible y adaptado a la sociedad quiteña del siglo XVII. En otras palabras, un grupo de “gentes del común” que debido a la proliferación de espacios, prácticas y estrategias multiétnicas fue cada vez más mestizo. Así, reflejando las dinámicas y flexibilidades que caracterizaron cada época, la ciudad de Quito que en el siglo XVII era de “yndios y españoles”, pasó en el siglo XVIII a convertirse en una urbe mestiza.<sup>1816</sup>

---

<sup>1816</sup> MINCHOM. *El pueblo de Quito...* p. 53.

## Conclusiones

\*\*\*\*\*

Al hablar de flexibilidad social y adaptabilidad de los indígenas del común se prueba tanto la capacidad individual de estos naturales, como la existencia de un espacio urbano voluble y flexible. En definitiva, fue esta una sociedad que en sus estratos más bajos estaba reflejando las dinámicas de negociación y de interacción con las que, desde los más altos, se dirigía el cuerpo de la Monarquía Hispánica.<sup>1817</sup> Una negociación social que marcó la utilización de las categorías socio-étnicas, pero que se extendió a todos los entramados y entes sociales de la ciudad de Quito. A fin de cuentas, era la flexibilidad social una característica cuyo origen residía en la adaptación de estos grupos a un espacio urbano y que, por lo tanto, exigía de los indígenas dinámicas y acciones específicas en todos los frentes.

De esta manera, el papel fundamental de la mujer indígena - esencial en las dinámicas de la “república de indios” de la urbe en el XVII- no fue un elemento aislado, una especificidad nor-andina o un espejismo, sino una pieza más de esta negociación social. En otras palabras, otra adaptación que en la práctica social iba a caracterizar a los indígenas de la ciudad de Quito. Así, partiendo del importante papel que las mujeres indígenas tuvieron en épocas anteriores,<sup>1818</sup> no sorprende que la migración al espacio urbano no sólo no acabase, sino que potenciase su presencia. Se trató de una negociación social en torno al papel de la mujer que, partiendo de esta tradición prehispánica, pero sobre todo aprovechando la ambigüedad legal hispana, iba a permitir su importancia en las relaciones sociales públicas, reflejada en una presencia documental desconcertante.

---

<sup>1817</sup> AMADORI, Arrigo. *Negociando la obediencia: gestión y reforma de los virreinos americanos en tiempos del conde-duque de Olivares (1621-1643)*. Madrid, Ed. Universidad de Sevilla, CSIC, 2013.

<sup>1818</sup> POWERS. “Andeans and Spaniards... p. 513. CAILLAVET. “Como caçica... pp. 57-80.

Así, al mismo tiempo que se personaban como acusadoras, víctimas, testigos o testadoras, también lo hacían como compradoras, vendedoras y donantes. En muchos casos, las mujeres indígenas llegaban a imponerse en la esfera pública a sus maridos, a sus familiares y a otros individuos hombres o mujeres, “yndios”, mestizos, mulatos o españoles. Para ellas, las áreas “grises” de la legislación hispana abrían nuevos campos de acción privados y públicos desde los cuales “negociar” su presencia. De esta manera, las “yndias” encontraron en el contexto urbano quiteño del siglo XVII un lugar de acción flexible en el que desarrollarse.

Al fin y al cabo, una adaptabilidad que no puede limitarse a los “indígenas del común”. Los caciques, esas autoridades que más acertadamente dieron sentido a la afirmación de “cambiar para que yo no cambie”<sup>1819</sup>, iban a tener que desarrollar su propio espacio de acción si querían mantener su posición. Así, en la ciudad de Quito se transformaron en “caciques barrocos”<sup>1820</sup>, esto es, una autoridad étnica que, partiendo de una posición previa de poder e importancia, utilizó las herramientas y estrategias prehispánicas, pero también implementó nuevos elementos con los que perpetuar su posición. En algunos casos, sus estrategias les otorgaron relevancia pública en la ciudad o un papel esencial en las relaciones con la administración, en otros se propició la aparición de nuevos cacicazgos urbanos. Éstos, los que más propiamente se adaptaron a su entorno citadino, combinaban preeminencia pre-hispánica y parcialidades coloniales en la ciudad. Un fenómeno que, con los “caciques de vagamundos”, se convirtió en paradigma de esta adaptabilidad.

Así, combinando especificidad quiteña y flexibilidad, las realidades en torno a las jefaturas étnicas pueden dividirse en dos grandes grupos caracterizados por su situación previa. Por un lado, los caciques rurales asentados en la ciudad de Quito y por otro, los

---

<sup>1819</sup> Expresión utilizada por ROJAS Y GUTIÉRREZ DE GANDARILLA. *Cambiar...*

<sup>1820</sup> En una combinación de los planteamientos de GARRETT. “«His Majesty’s... y ESPINOSA FERNÁNDEZ DE CORDOVA. *El Inca Barroco...*



## Conclusiones

caciques propiamente urbanos y cuyas parcialidades se asentaban en las parroquias de la ciudad. En todo caso, más allá de sus adaptaciones particulares unos y otros combinaron estrategias coloniales, comportándose como élites urbanas del siglo XVII, y dinámicas más propias de las jefaturas tradicionales. Así, acuciados por las problemáticas de su tiempo -como el forasterismo-, limitados a desarrollar las estrategias que les permitía el “nuevo” contexto, fueron a todas luces un nuevo tipo de autoridad étnica. Al fin y al cabo, se convirtieron en un cacique urbano quiteño, un cacique “barroco” que iba a ser el encargado de “sujetar” a un indígena urbano quiteño, un “yndio barroco”.

\*\*\*\*\*

Si bien se trata una evidencia, conviene recordar que las realidades históricas están localizadas en el tiempo y en el espacio, lo que las hace flexibles y cambiantes.<sup>1821</sup> Así pues, se ha desarrollado aquí un análisis de los “yndio” quiteños del siglo XVII, los cuales se encontraron inmersos en una sociedad caracterizada no por lo fijo sino por lo flexible, no por lo inmutable sino por lo cambiante. Desde los indígenas del común hasta las autoridades étnicas, desde los migrantes, forasteros y vagamundos hasta los naturales, se desarrolló una práctica social negociada y flexible. En definitiva, unas dinámicas sociales volubles que durante un espacio de tiempo propiciaron las modificaciones socio-étnicas, la configuración de nuevos marcadores sociales internos, la presencia pública de mujeres indígenas y la aparición de caciques urbanos. En otras palabras, una sociedad urbana quiteña caracterizada no por la homogeneidad y la pasividad

---

<sup>1821</sup> MANDRINI, Raúl J. “Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI-XIX). Balance y perspectivas”. *Anuario del IEHS*, 7, 1992, p. 69.

indígena, sino por la heterogeneidad y la conformación de individuos sumamente activos en todos los aspectos de sus vidas.

Observar hasta qué punto dicha flexibilidad es un elemento propio de la urbe quiteña o si, por el contrario, puede extenderse al ámbito rural circundante y, más allá, hacia otros espacios de la Audiencia y de la América Hispana, es quizás uno de los retos a los que se enfrentarán futuros análisis. En todo caso, parece excesivo circunscribir esta flexibilidad a la sociedad urbana quiteña del siglo XVII. Bien pudiera tratarse de la reproducción de un fenómeno mayor que se estaba extendiendo desde los estratos sociales más altos y con el que se concebía el funcionamiento social. Una negociación y flexibilidad que afectaba al funcionamiento de la Monarquía Hispánica, pero también a su configuración social.

Ya desde hace tiempo se entiende que los grupos estamentales con los que analizar la sociedad del Antiguo Régimen no funcionaron como compartimentos estancos, sino como parte de un proceso continuo de negociación y de cambio.<sup>1822</sup> Consecuentemente, este análisis no es más que un aditamento a la flexibilidad con la que se presenta la sociedad del Antiguo Régimen. Una adición que ahora sí incluye a la amplia masa de indígenas del común dentro de unas dinámicas sociales que abarcaban a la Monarquía Hispánica en su conjunto.

Así, se configuraba una urbe cuya práctica social no contravenía sistemáticamente a la norma, pero sí la adaptaba a cada contexto y situación particular. Una sociedad mucho mejor descrita con adjetivos como heterogénea y flexible que con otros como inmóvil<sup>1823</sup> y homogénea. Una “republica de indios”, unas gentes del común y, en definitiva, una urbe quiteña que fueron muestra de una sociedad caracterizada por un dinamismo y una flexibilidad que se desarrollaron desde los espacios “centrales” de la dicha Monarquía

---

<sup>1822</sup> PONCE LEIVA. *Certezas...* p. 423.

<sup>1823</sup> RUIZ IBÁÑEZ. “«Sin tratar de otros... p. 299.

## Conclusiones

hasta las ciudades y Audiencias más alejadas, desde los grupos sociales hispanos<sup>1824</sup> hasta las calidades étnicas de “yndio” y mestizo, tanto en hombres como en mujeres, en jefaturas étnicas y en indígenas del común.

En todo caso, una adaptabilidad, unas modificaciones y unos cambios que parecen sorprender en épocas pretéritas, pero que son en cierta medida lógicos entre unas poblaciones migrantes a las que el contexto obligó a cohabitar y transformarse. A fin de cuentas, unos indígenas quiteños que, desde un punto de vista más amplio, representan a todas aquellas poblaciones que, sin haber convivido previamente, se encuentran por las circunstancias “obligadas” a hacerlo, forzadas a encontrarse y a vincularse de múltiples formas. De esta manera, una urbe quiteña que para el siglo XVII no era una ciudad netamente hispana, sino una de “españoles e indios” donde ambos, compartiendo espacios, dinámicas e intereses, se convertían en sujetos activos por igual, transformados y transformadores del espacio que habitaron. Al fin y al cabo, una ciudad y una sociedad urbana cuyo análisis histórico se torna incomprensible sin los naturales que la habitaron y cuyos descendientes la siguen poblando.

---

<sup>1824</sup> ZUÑIGA, Jean Paul. “Figuras del poder. Presentación y representación en la América Hispana: de la identificación étnica como símbolo del poder (siglos XVII-XVIII)” en Mazín, Oscar (ed.). *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*. México, Ed. Colegio de México, 2012, p. 416.



## **ANEXOS**

### **ANEXO 1. CACIQUES URBANOS, PARCIALIDADES Y TRIBUTOS**

Se hace referencia en la siguiente tabla a las parcialidades y caciques urbanos; el número de indígenas sujetos, el tributo que debían pagar por tercio y los años en los que lo hacían. Se han seleccionado aquellas cronologías en las que existía más información simultánea con la intención de ofrecer una imagen más amplia de los tributos de la urbe.

Se han transcrito los nombres de los caciques y de las parroquias de la misma manera que aparecieron en la documentación. Únicamente se ha sustituido VAG. (por vagamundos o vagabundos) y ENCO. (por indios de encomienda). En aquellos casos en los que al número de indígenas antecede un número entre paréntesis, hace referencia a que se trata de una misma parcialidad con varios caciques. Valga como ejemplo el caso de Don Francisco Oña, Don Pedro Peralta, Don Francisco Pillajo, Don Lázaro Gualuto, Don Andrés Pillajo y Don Alonso Ferán para una parcialidad den la Parroquia de San Blas.

*Vidas Indígenas, Más Allá de las Apariencias*

<b>PARROQUIA</b>	<b>CACIQUE</b>	<b>INDÍGENAS DE LA PARCIALIDAD</b>	<b>TRIBUTO POR TERCIO</b>	<b>AÑOS</b>
Catedral	Don Lázaro Chuquicondor	117	2 Pat. 1 ave	1669
San Marcos Vag.	Don Diego Fundidor	58	2 Pat. 1 ave	1669
San Sebastián	Don Marcos Cunchi	78	2 Pat. 1 ave	1669
San Sebastián Vag.	Don Juan Diego Chuquillangui	94	2 Pat. 1/2 ave	1669
San roque Vag.	Don Alejandro Quispe	44	2 Pat. 1 ave	1669
San roque Vag.	Don Toribio Acuas	10	2 Pat. 1 ave	1669
Santa Bárbara	Don Blas Cañar	72	2 Pat. 1/2 ave	1669
San Blas	Don Francisco Oña	(1) 366	20 reales 1 ave	1669
San Blas	Don Pedro Peralta	(2) 366	20 reales 1 ave	1669
San Blas	Don Francisco Pillajo	(3) 366	20 reales 1 ave	1669
San Blas	Don Lázaro Gualuto	(4) 366	20 reales 1 ave	1669
San Blas	Don Andrés Pillajo	(5) 366	20 reales 1 ave	1669
San Blas	Don Alonso Feran	(6) 366	20 reales 1 ave	1669
San Blas y Santa Prisca	Don Antonio Coronado	100	2 Pat. 1/2 ave	1669
San Blas Ychimbias	Don Francisco Condor Cuzi	32	20 reales 1 ave	1669

Anexo 1

San Blas Collaguazos	Don Gerónimo Collaguazo	7	20 reales 1 ave	1669
San Blas y Santa Prisca	Don Cristóbal Cachiquina	32	2 Pat. 1/2 ave	1669
Santa Prisca	Don Andrés Ypucuru	38	20 reales 1 ave	1669
Santa Prisca y Santa Clara de Yñaquito Tomabelas	Don Cristóbal Hammi	82	2 Pat.	1669
Santa Prisca	Don Alonso Ynga	(1) 61	2 Pat. 1/2 ave	1669
Santa Prisca y Anejo Santa Clara	Don Alonso Ulenango	(2) 61	2 Pat. 1/2 ave	1669
San Marcos Chimbo Enco.	Don Sebastián Condor Guaman	32	20 reales 1 ave	1669
San Roque La Cantera Enco.	Don Pedro Quispe	40	18 reales 1 ave	1669
San Roque Enco.	Don Thomas Benites	(1) 51	2 Pat. 1 ave	1669
San Roque Enco.	Don Pascual Vilca	(2) 51	2 Pat. 1 ave	1669
San Roque Vag.	Don Bernardino de Aguculeanqua	25	2 Pat. 1 ave	1682- 1686
San Marcos Vag.	Don Diego Fundiro (a cargo de Don Juan Diego Chuquillangui)	66	2 Pat. 1/2 ave	1682- 1686
Partido de Anansayas	Don Bernardo Zumba	110	2 Pat. 1 ave	1682- 1686
San Sebastián	Don Francisco Amaguaña (a cargo de Don Manuel Amaguaña)	72	2 Pat. 1/2 ave	1682- 1686

*Vidas Indígenas, Más Allá de las Apariencias*

San Sebastián	Don Juan Diego Chuquillangui	102	2 Pat. 1/2 ave	1682-1686
Coloncoto Anejo de San Sebastián	Don Miguel Guamin	48	2 Pat. 1/2 ave	1682-1686
San Roque Enco	Don Thomas Benites	(1) 70	2 Pat. 1 ave	1682-1686
San Roque Enco	Don Phelipe Vilca	(2) 70	2 Pat. 1 ave	1682-1686
San Roque Enco	Don Hernán Liscano	45	2 Pat. 2 reales	1682-1686
San Marcos Enco.	Don Pedro Barahona	49	2 Pat. 4 reales	1682-1686
Santa Bárbara	Don Diego Cañar	88	2 Pat. 1/2 ave	1682-1686
San Blas	Don Francisco Titupiña	(1) 359	20 reales 1 ave	1682-1686
San Blas	Don Pedro Peralta	(2) 359	20 reales 1 ave	1682-1686
San Blas	Don Bartolome Pichincha	(3) 359	20 reales 1 ave	1682-1686
San Blas	Don Lázaro Gualuto	(4) 359	20 reales 1 ave	1682-1686
San Blas	Don Phelipe	(5) 359	20 reales 1 ave	1682-1686
San Blas	Don Juan Catag	(6) 359	20 reales 1 ave	1682-1686
San Blas Vag.	Don Antonio Villacis	9	2 Pat. 1 ave	1682-1686
San Blas	Don Santiago Pillajo (a cargo de Don Gerónimo Pillajo)	15	20 reales 1 ave	1682-1686



Anexo 1

San Blas Ychimbias	Don Francisco Condor (a cargo Don Andrés Quispe Condor)	51	20 reales 1 ave	1682- 1686
Santa Prisca y San Blas	Don Antonio Coronado	175	2 Pat. 1/2 ave	1682- 1686
Santa Prisca y San Blas	Don Cristobal Cachiquina	51	2 Pat. 1/2 ave	1682- 1686
Santa Prisca	Don Miguel Ypucuru	48	20 reales 1 ave	1682- 1686
Santa Prisca	Don Lorenzo Ynga	(1) 90	2 Pat. 1/2 ave	1682- 1686
Santa Prisca	Don Alonso Vilca Ango	(2) 90	2 Pat. 1/2 ave	1682- 1686
Santa Prisca Tomabelas Enco.	Don Antonio Guaman	102	2 Pat.	1682- 1686
San Blas	Don Francisco Condor Cuxi	50	20 reales 1 ave	1686
Catedral Vag.	Don Lázaro Chuquicondor (principal)	102	2 Pat. 1 ave	1673- 1675
San Marcos	Don Diego Fundidor	66	2 Pat. 1 ave	1673- 1675
San Sebastián Vag.	Don Francisco Amaguaña	58	2 Pat. 1/2 ave	1673- 1675
San Sebastián Vag.	Don Diego Chuquillangui (gobernador)	101	2 Pat. 1/2 ave	1673- 1675
San Roque	Don Thomas Benites	(1) 58	2 Pat. 1 ave	1673- 1675
San Roque	Don Pascual Vilca	(2) 58	2 Pat. 1 ave	1673- 1675
San Roque Vag.	Don Pedro Quispe	34	18 reales 1 ave	1673- 1675

*Vidas Indígenas, Más Allá de las Apariencias*

San Roque Vag.	Don Bernardino Acuas	13	2 Pat. 1 ave	1673- 1675
San Roque Vag.	Don Alejandro Quispe	39	2 Pat. 1 ave	1673- 1675
Santa Bárbara Vag.	Don Blas Cañar	78	2 Pat. 1/2 ave	1673- 1675
San Blas	Don Francisco Titupiña	(1) 348	20 reales 1 ave	1673- 1675
San Blas	Don Pedro Peralta	(2) 348	20 reales 1 ave	1673- 1675
San Blas	Don Francisco Pillajo	(3) 348	20 reales 1 ave	1673- 1675
San Blas	Don Lázaro Gualuto	(4) 348	20 reales 1 ave	1673- 1675
San Blas	Don Andrés Pillajo	(5) 348	20 reales 1 ave	1673- 1675
San Blas	Don Joan Catagña	(6) 348	20 reales 1 ave	1673- 1675
San Blas Vag.	Don Joseph Hoyos	17	2 pat. 1 ave	1673- 1675
San Blas Ychimbias	Don Francisco Condor Cuxi	35	20 reales 1 ave	1673- 1675
San Blas Collaguazos	Don Gerónimo Collaguazo Pillajo	8	20 reales 1 ave	1673- 1675
San Blas y Santa Prisca	Don Cristobal Cachiquina	40	2 Pat. 1/2 ave	1673- 1675
San Blas	Don Antonio Coronado	140	2 Pat. 1/2 ave	1673- 1675
Santa Prisca Ypucuros	Don Miguel Ypucuru	36	20 reales 1 ave	1673- 1675
Santa Prisca Tomabelas	Don Antonio Guaman	86	2 Pat.	1673- 1675
Santa Prisca	Don Alonso Urcuango	70	2 Pat. 1/2 ave	1673- 1675

Anexo 1

San Marcos Chimbos	Don Sebastian Condor Guaman	38	20 reales 1 ave	1673- 1675
San Blas	Don Francisco Oradela	60	20 reales 1 ave	1668
San Blas	Don Pedro Peralta	35	20 reales 1 ave	1668
San Blas	Don Francisco Pillajo	86	20 reales 1 ave	1668
San Blas	Don Pedro Peralta	80	20 reales 1 ave	1668
San Blas	Don Lázaro Gualuto	40	20 reales 1 ave	1668
San Blas	Don Andrés Pillajo	25	20 reales 1 ave	1668
San Blas	Don Alonso Feran (Fernandes)	24	20 reales 1 ave	1668
Santa Bárbara Vag.	Don Blas Cañar	72	2 Pat. 1/2 ave	1670
Santa Prisca	Don Miguel Ypucuru	34	20 reales 1 ave	1671
Santa Prisca	Don Alonso Ynga	33	20 reales 1 ave	1672
San Blas	Don Andrés Quispe (por Francisco Condor Gaspi)	50	2 y 1/2 Pat. 1 ave	1686
San Blas Vag.	Don Joseph Hoyos	15	2 Pat. 1 ave	1669- 1670

Los datos para la elaboración de esta tabla se han obtenido de:

ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 Exp. 15. Fol. 9r. Cartas cuentas que hacen los jueces o fiscales de la Real Hacienda de Quito y sus provincias de los tributos de esta ciudad del año de 1669

*Vidas Indígenas, Más Allá de las Apariencias*

ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 10 (1678-1679). Carta cuentas de los indios del corregimiento de Quito. 1673/1675.

ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 (1670-1685) Exp. 8. Fol. 17v. Carta cuenta de los tributos de 1669 de los indios vagamundos de San Roque. 1670.

ANE. Fondo Corte Suprema Sec. Tributos Caja 4 (1670-1685) Exp. 2. 3-II-1670. Carta cuenta de los indios vagamundos de la parroquia de Santa Barbara. 3-II-1670.

ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos Caja 4 (1670-1685) Exp. 3. Carta cuenta de los tributos de 1669, 1670, 1671 y 1672 de los indios de la parroquia de Santa Prisca. 11-II-1670.

ANE. Fondo Presidencia de Quito. Caja 3 (1661-1674) Vol. 8 (1670-1674) Doc. 252. Carta cuenta de los tributos de 1669 a 1676 de los indios vagamundos de la parroquia de San Blas. 1676.

ANE. Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos caja 5 (1686-1699) Exp. 12. Carta cuenta de los indios de Quito y sus cinco leguas. 1682-1686.

## ANEXO 2. ALCALDES DE INDIOS DE QUITO SIGLO XVII

En la siguiente tabla se presentan todos los alcaldes de indios de Anansayas y Urinsayas de los que han dejado constancia las actas del cabildo de la ciudad de Quito a lo largo de todo el siglo XVII. Se han señalado de la misma manera que en su nombramiento, incluyendo en algunos casos menciones a sus parcialidades y en otros no. Se han incluido las figuras de los alguaciles (así como un teniente general) cuando eran mencionados en el nombramiento.

<b>AÑO</b>	<b>ALCALDE ANANSAYAS</b>	<b>ALGUACIL ANASAYAS</b>	<b>ALCALDE URINSAYAS</b>	<b>ALGUACIL URINSAYAS</b>
1611	Don Lorenzo Ati de San Miguel		Don Juan Oyaqui de San Blas	
1612	Don Felipe de la Vega Zumba, cacique principal de Uyumbicho		Don Diego Guara, cacique de Pifo	
1613	Don Diego Narvaez	Don Alonso Pacha, cacique de Alangasi	Don Juan Tacuri, cacique del Quinche	
1615	Don Garcia, gobernador de Mahcangarilla	Don Hernando Chicaiza, Panzaleo	Don Lorenzo, cacique de Yaruqui	Don Sebastian Guallisicomen, Cumbaya
1639	Don Bartolome Sancho Ati, cacique de Latacunga	Don Alonso Zaragoci y Don Alvaro Yurapunta	Don Pedro Pillajo Pisuli, principal de Cotocollao	Don Pedro Tiamarca de Pomasque

*Vidas Indígenas, Más Allá de las Apariencias*

1640	Don Felipe Usca, cacique de Quintia	Don Jeronimo Chipantisa y Don Garcia Espin	Don Pedro Pillajo Pisuli	Don Juan Pillajo Hipia
1644	Don Alejandro Zaragoci		Don Juan de Alba	
1645	Don Miguel Chuisi, cacique principal de los Hillaguas en los Sichos		Don Alonso Inga, gobernador de Santa Prisca	
1646	Don Dionisio Jofre		Don Alonso Inga	
1650	Don Dionisio Jofre		Don Gabriel Chacha, cacique de Tumbaco	
1651	Don Polinario Sacon, gobernador de Cansacoto		Don Alonso Inga	
1652	Don Marcos Pasaguay, cacique de los Sichos		Don Juan Tacuiri, del Quinche	
1653	Don Bartolome Sancho Ati, cacique de San Felipe en Latacunga		Don Matias de Gaviria, cacique principal del pueblo de Tumbaco	
1654	Don Dionisio Jofre		Don Alonso Inga	
1655	Don Gaspar Chuniana, gobernador de Sangolqui		Don Blas Tiamarca, gobernador del pueblo de San Antonio	
1656	Don Marcos Pasaguay, cacique y gobernador de la provincia de los Siches		Don Alonso Inga, gobernador de Santa Prisca	Don Antonio Collaguaso y Don Melchor Chacha
1656			Don Antonio Collaguaso	Francisco Zangoquiza y Melchor Chacha
1657	Don Francisco Condor, cacique principal del pueblo de Uyumbicho		Don Gabriel de Apianda, cacique principal del pueblo de Tumbaco	(Teniente general de Urinsayas) Pedro Gonzalez

Anexo 2

1657	Alcalde Mayor de esta provincia Don Bartolomé Sancho Hacho <sup>1825</sup>			
1658	Don Geronimo Tipantisa		Don Juan Namina, gobernador del pueblo de Zambiza	
1659	Don Lorenzo Hati, cacique principal del pueblo de Pillaro		Don Alonso Inga, gobernador del pueblo de Santa Prisca	
1660	Don Cristobal Chitozumba, cacique de Panzaleo		Don Blas Tiamarca, gobernador del pueblo de San Antonio de Pomasqui	
1661	Don Fernando Tigsi		Don Gabriel Chacha	
1662	Don Francisco Fernandez, cacique de Amaguaña		Don Juan Quigalumbo, cacique de Cumbaya	
1663	Don Lucas Figueroa		Don Juan Guaytara, gobernador de Cotocollao	
1664	Don Dionisio Jofre de Saquisili		Don Joan Agato, gobernador del pueblo de Tumbaco	
1665	Don Ventura Chuquicondor		Don Carlos Tupisa	
1666	Don Gaspar Chumana		Don Joan Apianda	
1667	Don Tomas Benitez		Don Sebastian Ronquillo	
1668	Don Cristobal Chito		Don Joan Guaytara, gobernador del pueblo de Cotocollao	

<sup>1825</sup> Su caso es el único en el que un alcalde es nombrado de toda la provincia.

*Vidas Indígenas, Más Allá de las Apariencias*

1668			(Sustituto por enfermedad) Don Joan Namina, cacique principal del pueblo de Zambiza	
1669	Don Diego Barros de Latacunga		Don Joan Guaytara	
1676	Don Cristobal Zumba, el mozo, hijo de Don Cristobal Ichito		Don Juan Agato, cacique de Tumbaco	
1677	Don Alejandro Amaguaña, cacique del pueblo de Amaguaña		Don Fernando Quinsuasamen, cacique de Zambiza	
1678	Don Felipe Nanpaico, cacique de Alangasi		Don Gaspar Quinla, cacique de Cumbaya	
1679	Don Gregorio Amaguaña, cacique del pueblo de Amaguaña		Don Felipe Guaytara, cacique de Cotocollao	
1680	Don Francisco Cuji, cacique del pueblo de San Andres		Don Juan Pillaajo Guaitara, cacique del pueblo de Cotocollao	
1681	Don Cristobal Chito el viejo		Don Felipe Anarumba	
1682	Don Joaquin Collaguazo, Gobernador de Nayon		Don Gregorio Amaguaña, gobernador cacique de Amaguaña	
1682	Don Gregorio Amaguaña sustituido por Don Tomas Yanchapaxi, cacique del pueblo de Uyumbicho <sup>1826</sup>			

<sup>1826</sup> En un primer momento se señala a Don Gregorio Amaguaña como alcalde de Urinsayas, pero más adelante se dice que lo es de Anansayas.



Anexo 2

1683	Don Gregorio Amaguaña		Don Sebastian de Morales	
1684	Don Cristobal Chito		Don Francisco Eraz	
1684			(sustituto) Don Juan Diego Chuquillangui, gobernados de los indios vagabundos	
1685	Don Pedro Flores		Don Juan Guaytara	
1686	Don Cristobal Chito Zumba		Don Antonio de Ibarra Quinzoasamen , cacique de Zambiza	
1687	Don Juan Condor		Don Nicolas Collaguaso	
1687	(Sustituto) Don Pedro Barahona			
1688	Don Nicolas Yansapagsi		Don Diego de la Vega	
1689	Don Tomas Gualpa Yupanqui		Don Diego Chuquillangui	
1690	Don Tomas Gualpa Yupanqui		Don Vicente Cachoango	
1691	Don Pedro Barahona		Don Fernando Enriquez, gobernador de Mulahalo	
1692	Don Juan Guaygua Condor, gobernador de Uyumbicho		Don Nicolas Rodriguez Gualoto	
1693	Don Cristobal Chito Yumbo		Don Nicolas de Ibarra Quingoasamen	
1694	Don Juan Guaygua Condor		Don Andres Azaña	
1695	Don Juan Condor		Don Juan Cadena, gobernador de Tumbaco	

*Vidas Indígenas, Más Allá de las Apariencias*

1696	Don Luis Chito Zumba, cacique del pueblo de Machachi		Don Pedro de Ibarra, gobernador del pueblo de Yaruqui	
1697	Don Francisco Sangoquisa, gobernador del pueblo de Aloag		Don Diego Quinsoasamen, gobernador de Nayon	
1699	Don Juan Guaigua Condor, gobernador del pueblo de Uyumbicho <sup>1827</sup>			

Para la elaboración de esta tabla se ha utilizado las actas del cabildo:

*Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1610-1616.* Garcés, Jorge A. (ed.) Quito, Ed. Archivo Municipal, 1955

*Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1638-1646.* Garcés, Jorge A (ed.) Quito, Publicaciones del Archivo Municipal de Quito, 1960

*Libro de Actas Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1650-1657. (2-mayo-1652).* Chiriboga, Gustavo (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1969

*Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1658-1663.* Paredes Zarama, Judith y Salvador Lara, Jorge. (eds.) Quito, Ed. Archivo Municipal, 1993

*Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1664-1669.* Paredes Zarama, Judith (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1995

---

<sup>1827</sup> Se le nombró alcalde mayor de Anansayas y Urinsayas.

*Anexo 2*

*Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1676-1683.* Chiriboga Murgueitio, Diego (ed.). Quito, Publicaciones del archivo metropolitano de Historia, 1998

*Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1684-1687.* Chiriboga Murgueitio, Diego (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1999

*Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito 1688-1696.* Chiriboga Murgueitio, Diego (ed.). Quito, Publicaciones del Archivo Metropolitano de Historia, 2012

*Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1697-1703.* Chiriboga Murgueitio, Diego (ed.). Quito, Publicaciones del Archivo Municipal, 2014.



## **FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA**



## **DEPÓSITOS Y FUENTES PRIMARIAS INÉDITAS**

### ARCHIVO NACIONAL DE ECUADOR

- Fondo Corte Suprema. Sec. Hijos Expósitos y Naturales. Caja 1 (1647-1728).
- Fondo Corte Suprema. Sec. Hospitales Caja 1 (1598-1701).
- Fondo Corte Suprema. Sec. Matrimoniales Caja 1 (1636-1729).
- Fondo Corte Suprema. Sec. Mestizos. Caja 1 (1659-1774).
- Fondo Corte Suprema. Sec. Mestizos. Caja 2 (1775-1780).
- Fondo Corte Suprema. Sec. Minas. Caja 1 (1600-1722).
- Fondo Corte Suprema. Sec. Oficios. Caja 4 (1658-1663).
- Fondo Corte Suprema. Sec. Prisiones. Caja 1 (1610-1732).
- Fondo Corte Suprema. Sec. Real Hacienda. Caja 1 (1554-1641).
- Fondo Corte Suprema. Sec. Real Hacienda. Caja 2 (1641-1649).
- Fondo Corte Suprema. Sec. Real Hacienda. Caja 3 (1658-1679).
- Fondo Corte Suprema. Sec. Real Hacienda. Caja 4 (1679-1684).
- Fondo Corte Suprema. Sec. Real Hacienda. Caja 5 (1684-1690).
- Fondo Corte Suprema. Sec. Real Hacienda. Caja 6 (1691-1701).
- Fondo Corte Suprema. Sec. Testamentarias Caja 5 (1658-1659).
- Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos. Caja 3 (1661-1676)

*Vidas Indígenas, Más Allá de las Apariencias*

- Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos. Caja 4 (1670-1685).
- Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos. Caja 5 (1686-1699).
- Fondo Corte Suprema. Sec. Tributos. Caja 6 (1699-1712).
- Fondo Corte Suprema. Sec. Vínculos y Mayorazgos. Caja 1 (1646-1668).
- Fondo Presidencia de Quito. Caja 2 (1642-1646) Vol. 4 (1642-1698).
- Fondo Presidencia de Quito. Caja 2 (1642-1646) Vol. 6 (1646-1660)
- Fondo Presidencia de Quito. Caja 3 (1661-1674) Vol. 8 (1670-1674).
- Fondo Presidencia de Quito. Caja 4 (1675-1680) Vol. 11 (1680-1686).
- Fondo Presidencia de Quito. Caja 5 (1687-1699) Vol. 12 (1687-1692).
- Fondo Presidencia de Quito. Caja 5 (1687-1699) Vol. 13 (1693-1699).
- Fondo Presidencia de Quito. Caja 6 (1696-1707) Vol. 14 (1696-1698).
- Fondo Presidencia de Quito. Caja 6 (1696-1707). Vol. 15 (1700-1705).
- Fondo Presidencia de Quito. Caja 6 (1696-1707). Vol. 16 (1706-1707).
- Juicios Not. 1<sup>a</sup> Caja 3 (1666-1683).
- Juicios Not. 1<sup>a</sup> Caja 2 (1655-1665).
- Juicios Not. 1<sup>a</sup> Caja 4 (1685-1689).
- Juicios Not. 1<sup>a</sup> Caja 5 (1689-1698).
- Juicios Not. 1<sup>a</sup> Caja 6 (1698-1702)
- Juicios Not. 3<sup>a</sup> Caja 1 (1600-1685).
- Juicios Not. 3<sup>a</sup> Caja 2 (1685-1691).
- Juicios Not. 3<sup>a</sup> Caja 4 (1694-1698).
- Juicios Not. 4<sup>a</sup> Caja 1 (1637-1689).



*Depósitos y Fuentes Primarias Inéditas*

- Juicios Not. 4<sup>a</sup> Caja 3 (1696-1701).
- Juicios Not. 5<sup>a</sup> Caja 1 (1657-1726).
- Protocolos Not.1<sup>a</sup> Vol. 199 Francisco Hernández Marcillo (1654-1661)
- Protocolos Not.1<sup>a</sup> Vol. 204 Pedro de Aguayo (1660.1661)
- Protocolos Not.1<sup>a</sup> Vol. 205 Tomás Suárez de Figueroa (1660-1661).
- Protocolos Not.1<sup>a</sup> Vol. 206 Tomás Suárez de Figueroa (1661-1662).
- Protocolos Not.1<sup>a</sup> Vol. 207 Francisco Hernández Marcillo (1662-1663).
- Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 209 Pedro de Aguayo (1661)
- Protocolos Not.1<sup>a</sup> Vol. 213 Francisco Hernández Marcillo (1664-1665)
- Protocolos Not.1<sup>a</sup> Vol. 221 Diego Melian de Betancur (1666-1669)
- Protocolos Not. 1<sup>a</sup> Vol. 222 Pedro de Aguayo (1666-1669).
- Protocolos Not.1<sup>a</sup> Vol. 234 Diego Melian de Betancur (1670-1675)
- Protocolos Not.1<sup>a</sup> Vol. 235 Diego Melian de Betancur (1671-1679)
- Protocolos Not.1<sup>a</sup> Vol. 236 Diego Melian de Betancur (1680-1683)
- Protocolos Not.1<sup>a</sup> Vol. 257 Pedro de Aguayo (1682-1686)
- Protocolos Not.1<sup>a</sup> Vol. 259 Pedro de Aguayo y Diego Melian de Betancur (1684-1685)
- Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 1 Francisco Diaz de Asteyza (1653-1660).
- Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 2 Juan García Moscoso (1664-1665).
- Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 3 Juan García Moscoso (1670-1671).

*Vidas Indígenas, Más Allá de las Apariencias*

- Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 4 Juan García Moscoso (1672-1673).
- Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 5 Juan García Moscoso (1674-1675).
- Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 6 Manuel de Ribadeneira (1675-1680)
- Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 7 Bernardo Espinosa de los Monteros (1679-1683).
- Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 8 Manuel de Ribadeneira (1681).
- Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 9 Manuel de Ribadeneira y Bernardo Espinosa de los Monteros (1682-1685)
- Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 10 Bernardo Espinosa de los Monteros (1686).
- Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 11 Bernardo Espinosa de los Monteros (1687).
- Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 12 Bernardo Espinosa de los Monteros (1687-1690).
- Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 13 Bernardo Espinosa de los Monteros (1690).
- Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 14 Bernardo Espinosa de los Monteros (1691).
- Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 15 Nicolás de Leguía (1692).
- Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 16 Nicolás de Leguía (1693).
- Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 17 Nicolás de Leguía (1694).
- Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 18 Nicolás de Leguía (1695).
- Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 19 Nicolás de Leguía (1696).
- Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 20 Nicolás de Leguía (1697).
- Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 21 Nicolás de Leguía (1698).
- Protocolos Not. 3<sup>a</sup> Vol. 22 Nicolás de Leguía (1699).
- Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 17 Antonio de Verzossa (1658).
- Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 18 I Antonio de Verzossa (1659).
- Protocolos Not. 4<sup>a</sup> Vol. 18 II Antonio de Verzossa (1659).

*Depósitos y Fuentes Primarias Inéditas*

- Protocolos Not. 4ª Vol. 19 I Antonio de Verzossa (1660).
- Protocolos Not. 4ª Vol. 19 II Antonio de Verzossa (1660).
- Protocolos Not. 4ª Vol. 20 Antonio de Verzossa (1661).
- Protocolos Not. 4ª Vol. 21 Antonio de Verzossa (1662).
- Protocolos Not. 4ª Vol. 22 Antonio de Verzossa (1663).
- Protocolos Not. 4ª Vol. 23 Antonio de Verzossa (1664).
- Protocolos Not. 4ª Vol. 24 Antonio de Verzossa (1665)
- Protocolos Not. 4ª Vol. 25 Antonio de Verzossa (1666)
- Protocolos Not. 4ª Vol. 26 Antonio de Verzossa (1667)
- Protocolos Not. 4ª Vol. 27 Antonio de Verzossa, Diego Melián de Betancur y Tomás Suárez de Figueroa (1669).
- Protocolos Not. 4ª Vol. 36 Antonio de Verzossa (1681-1683)
- Protocolos Not. 4ª Vol. 80 Manuel de Cevallos y Velasco (1734).
- Protocolos Not. 5ª Vol. 54 Diego Melián de Betancur (1664-1665).
- Protocolos Not. 5ª Vol. 64 Juan de Arze Velarde (1672).
- Protocolos Not. 5ª Vol. 76 Juan de Arze Velarde (1681-1682).
- Protocolos Not. 5ª Vol. 80 Juan de Arze Velarde, Diego Melián de Betancur, Antonio López de Urquia, Miguel Ortega y Francisco Dionisio de Montenegro. (1685-1687).
- Protocolos Not. 5ª Vol. 91 Francisco Dionisio de Montenegro (1698-1699).
- Protocolos Not. 6ª Vol. 62 Gaspar Rodríguez deCordova, Pedro de Aguayo, Juan de ARze y Tomás Suárez de Figueroa. (1660-1662).
- Protocolos Not. 6ª Vol. 69 Diego Rodríguez de Mediavilla (1667).

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

- Quito, 9.
- Quito, 10.
- Quito, 14.
- Quito, 19.
- Quito, 32.
- Quito, 33.
- Quito, 34.
- Quito, 69.
- Quito, 72.

ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

- ACCJE. Leg. II (1566-1634). Doc. 53
- ACCJE. Leg. III (1534-1645). Doc. 226
- ACCJE. Leg. IV (1650-1669). Doc. 285
- ACCJE. Leg. V (1670-1689) Doc. 501
- ACCJE. Leg. VI (1690-1694). Doc. 545
- ACCJE. Leg. VII (1695-1699)
- ACCJE. Leg. VIII (1700-1709). Doc. 683
- ACCJE. Leg. XVII Documentos Históricos varios. Doc. 1353
- ACCJE. Leg. XVIII Documentos históricos varios. Doc. 1362

ARCHIVO DE LA CURIA METROPOLITANA DE QUITO

- ACM/Q. Colección González Suárez. Caja 1
- ACM/Q. Gobierno Eclesiástico. Caja 3
- ACM/Q. Juicios Civiles. Caja 1
- ACM/Q. Juicios Civiles. Caja 2
- ACM/Q. Juicios Civiles. Caja 3

*Depósitos y Fuentes Primarias Inéditas*

- ACM/Q. Juicios Civiles. Caja 4
- ACM/Q. Juicios Civiles. Caja 5
- ACM/Q. Parroquias. Guapulo. Caja 23
- ACM/Q. Parroquias. Guapulo. Caja 28
- ACM/Q. Parroquias. Guapulo. Caja 35

ARCHIVO HISTÓRICO DEL BANCO CENTRAL DE ECUADOR

- Fondo Manuscritos-JJC 01035.
- Fondo Manuscritos-JJC 01205.
- Fondo Manuscritos-JJC 00299.
- Fondo Manuscritos-JJC 00209.
- Fondo Manuscritos-JJC 00210.
- Fondo Manuscritos-JJC 00221.
- Fondo Manuscritos-JJC 00562.
- Fondo Manuscritos-JJC 00571.
- Fondo Manuscritos- JJC 00572.
- Fondo Manuscritos-JJC 00573.
- Fondo Manuscritos-JJC 00574.
- Fondo Manuscritos-JJC 00848.
- Fondo Manuscritos-JJC 00852.

ARCHIVO DE LA PARROQUIA DE SAN ROQUE

- II Libro de defunciones (1798-1817).
- III libro de defunciones (1817-1840).
- X Libro de bautismos de españoles (1693-1707).
- XI Libro de bautismos de españoles (1708-1719).
- XII Libro de bautismos de españoles (1720-1732).
- XIII Libro de bautismos de españoles (1732-1744).
- XIV Libro de bautismos de españoles (1745-1751).

*Vidas Indígenas, Más Allá de las Apariencias*

- XV Libro de bautismos de españoles (1751-1760).
- XVI Libro de bautismos de españoles (1760-1764).
- XVII Libro de bautismos de españoles (1764-1770).
- XVIII Libro de bautismos de españoles (1770-1783).
- XIX Libro de bautismos de españoles e indios (1767-1799).
- III Libro de casamientos (1720-1748).
- IV Libro de casamientos (1763-1813).
- V Libro de casamientos (1747-1763).

## **FUENTES PRIMARIAS IMPRESAS**

*Autos Acordados de la Real Audiencia de Quito 1578-1722.* Freile Granizo, Juan R. (ed.) Quito, CEP, 1971, p. 50.

BETANZOS, Juan de. *Suma y narración de los incas.* Carmen Martin Rubio (ed.), Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2010.

*Bulario de la Sagrada Religión de Hospitalidad de N.P.S. Juan de Dios.* Parra y Corte, Alonso (ed.). Madrid, Imp. Francisco Xavier Garcia, 1756.

*Cartas Annuas de la Compañía de Jesús en la Audiencia de Quito de 1587 a 1660.* Piñas Rubio, P. Francisco (ed.). Quito, Archivo Colonial de la Compañía de Jesús en Ecuador.

*Cartas de cabildos hispanoamericanos. Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX).* Ortiz de la Tabla Ducasse, Javier (ed.). Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1991.

CASTILLO DE BOVADILLA, Jerónimo. *Política para corregidores y señores de vasallos* (1597). Vol. I. Ed. Facsímil de la de Amberes de 1704, introd. de Benjamín González Alonso, Madrid, Instituto de Estudios de la Administración Local, Madrid, 1978.

CIEZA DE LEÓN, Pedro. *La crónica del Perú. Primera parte.* Amberes, Imp. Juan Lacio, 1554.

COBO, Bernabé. *Historia del Nuevo Mundo* (1653). 2 Tomos. Madrid, Ed. Atlas, 1964.

*Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social Hispanoamericana 1493-1810. Vol. II Segundo Tomo (1660-1690).* Konetzke, Richard (ed.). Madrid, CSIC-Instituto Jaime Balmes, 1958.

*Colección de documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica 1493-1810. Vol. III Primer Tomo (1691-1779).* Konetzke, Richard (ed.). Madrid, CSIC, 1962.

*Colección de las memorias o relaciones que escribieron los Virreyes del Perú acerca del estado en que dejaban las cosas generales del reino.* T. I. Beltrán y Rózpide, Ricardo (ed.). Madrid, Imp. Del Asilo de Huérfanos del S. C. De Jesús, 1921.

COVARRUBIAS, Sebastián de. *Tesoro de la lengua castellana, o española.* 1611. Universidad de Sevilla. Fondo Antiguo (Ed. Facsímil) <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/765/16/tesoro-de-la-lengua-castellana-o-espanola/>].

*Cronistas de raigambre indígena.* Larrain Barros, Horacio (ed.). Otavalo (Ecuador), Instituto Otavaleño de Antropología, 1980.

*Disposiciones gubernativas para el Virreinato del Perú (1569-1574).* T. I. Lohmann Villena, Guillermo y Sarabia Viejo, María Justina (eds.). Sevilla, EEHA, 1986, pp. 281-283.

*El régimen laboral indígena en la Real Audiencia de Quito.* Landázuri Soto, Alberto (ed.). Madrid, Aldecoa, 1959.

FERRER DE VALDECEDEBRO, Andrés. *Gobierno general, moral y político hallado en las aves más generosas y nobles: sacado de sus naturales virtudes y propiedades.* Madrid, Imp. De Bernardo de Villa-Diego, 1668.

*Fuentes para la Historia Andina. Vol. 1 Visita y Numeración de los pueblos del Valle de los Chillos 1551-1559.* Landázuri, Cristóbal (ed.) Quito, MARKA Abya-Yala, 1990.



*Fuentes Primarias Impresas*

GUAMÁN POMA DE AYALA, Felipe. *Nueva Coronica y buen gobierno*. (1615)  
Caracas, Fundación Biblioteca de Ayacucho, 1980.

JUAN, Jorge y ULLOA, Antonio de. *Relación Histórica del Viage a la América Meridional*. T. I. (1748). Madrid, Ed. Fundación Universitaria Española, 1978.

*Las siete partidas del Rey Don Alfonso X el Sabio*. Madrid, Imprenta Real, 1807. Biblioteca Virtual Cervantes.

LEÓN, Fr. Luis de. *La perfecta casada*. (1583). Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2003.

*Leyes de Toro de 1505*. (Reproducción facsímil del documento del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid). Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia. Dirección General del patrimonio Artístico cultural, 1976.

*Libro primero Actas de Cabildos de Quito. 1534-1538*. Rumazo González, José (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1934

*Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1597-1603*. T. II. Garcés, Jorge A. (ed.) Quito, Publicaciones del Archivo Municipal de Quito, 1940

*Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1610-1616*. Garcés, Jorge A. (ed.) Quito, Ed. Archivo Municipal, 1955

*Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1638-1646*. Garcés, Jorge A (ed.) Quito, Publicaciones del Archivo Municipal de Quito, 1960.

*Libros de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1650-1657*. Chiriboga, Gustavo (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1969

*Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1658-1663.* Paredes Zarama, Judith y Salvador Lara, Jorge. (eds.) Quito, Ed. Archivo Municipal, 1993.

*Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1664-1669.* Paredes Zarama, Judith (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1995.

*Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1676-1683.* Chiriboga Murgueitio, Diego (ed.). Quito, Publicaciones del archivo metropolitano de Historia, 1998.

*Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1684-1687.* Chiriboga Murgueitio, Diego (ed.). Quito, Ed. Archivo Municipal, 1999.

*Libro de Actas del cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1688-1696.* Chiriboga Murgueitio, Diego (ed.). Quito, Publicaciones del Archivo Metropolitano de Historia, 2012.

*Libro de Actas del Cabildo Colonial de San Francisco de Quito. 1697-1703.* Chiriboga Murgueitio, Diego (ed.). Quito, Publicaciones del Archivo Municipal, 2014.

MATIENZO, Juan de. *Gobierno del Perú.* (1567). Lima-Paris, Ed. Instituto Francés de Estudios Andinos/Ed. G. Lohmann, 1967.

*Normas y Leyes de la Ciudad Hispanoamericana (1601-1821), Vol. II.* Solano, Francisco de (ed.). Madrid, CSIC, 1996.

*Ordenanzas de Don Francisco de Toledo, virrey del Perú (1569-1581).* Levillier, Roberto (ed.). Madrid, Imprenta de Juan Pueyo, 1929.

PEÑA MONTENEGRO, Alonso de la. *Itinerario para párrocos de Indios.* (1668). Madrid, CSIC, 1995.

*Fuentes Primarias Impresas*

*Primeras Doctrinas en la Real Audiencia de Quito 1570-1640- Estudio preliminar y transcripción de las relaciones eclesiales y misionales de los siglos XVI y XVII.* Burgos Guevara, Hugo (ed.). Quito, Abya-Yala, 1995.

*Recopilación de Leyes de Indias* (1681). Ed. Facsimil Fondo Antiguo Universidad de Sevilla.  
<http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/752/14/recopilacion-de-leyes-de-los-reynos-de-las-indias/>

*Relaciones Histórico-Geográficas de la Audiencia de Quito (Siglo XVI-XIX).* 2 Vols. Ponce Leiva, Pilar (ed.). Madrid, CSIC, 1991-1992.

SEPÚLVEDA, Juan Ginés de. *Tratado sobre las justas causas de la guerra contra los indios.* (1547). México, FCE, 1979.

SOLÓRZANO PEREYRA, Juan de. *Política Indiana.* (1647) Madrid, Biblioteca Castro, 1996.

*Testamentos de "indios" en Chile colonial: 1564-1801.* Retamal Ávila, Julio (comp.). Santiago de Chile, RIL editores, 2000.

*Testamentos indígenas de Santa Fe de Bogotá siglo XVI-XVI.* Rodríguez Jiménez, Pablo (ed.). Bogotá, Ed. Alcaldía Mayor de Bogotá, 2002.

VALENCIA, Pedro de. *Obras completas.* Vol. IV T. II. León, Ed. Universidad de León, 1993.

VELASCO, Juan de. *Historia del reino de Quito en la América meridional.* (1789) Caracas, Biblioteca de Ayacucho, 1981.

VIVES, Juan Luis. *Instrucción de la mujer cristiana.* (1528). Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1940.

## **BIBLIOGRAFÍA CITADA**

- ABERCROMBIE, Thomas A. "Tributes to Bad Conscience: Charity, Restitution, and Inheritance in Cacique and Encomendero Testaments of Sixteenth-Century Charcas" en Kellogg, Susan y Restall, Mathew (eds.). *Dead Giveaways. Indigenous Testaments of Colonial Mesoamerica and the Andes*. Saltlake City (USA), The University of Utah Press, 1998, pp. 249-289.
- ACOSTA SOLÍS, Misael. *Fitogeografía y vegetación de la Provincia de Pichincha*. Quito, Ed. Consejo Provincial de Pichincha, 1962.
- ADORNO, Rolena. "El sujeto colonial y la construcción cultural de la alteridad". *Revista de Crítica Literaria Latinoamericana*, N° 28, 1988, pp. 55-68.
- "El indio ladino en el Perú colonial" en León Portilla, Miguel y otros (eds.) *De palabra y obra en el Nuevo Mundo*. México, Siglo XXI, 1992, pp. 369-395.
- ALBERRO, Solange. "Los indios y los otros: miradas cruzadas Tlaxcala, México, Madrid, 1753-1779" en Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Alberro, Solange. *La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades*. México, Ed. Colegio de México, 2013, pp. 197-351.
- ALBUJA MATEUS, Mons. Augusto E. *Doctrinas y parroquias del Obispado de Quito en la segunda mitad del siglo XVI*. Quito, Abya-Yala, 1998.
- ALCHON, Suzanne Austin. *Native Society and Disease in Colonial Ecuador*. New York: Cambridge University Press, 1991.

### *Bibliografía Citada*

ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal. “«Ciudadano» y «vecino» en Iberoamérica, 1750-1850: Monarquía o República” en Fernández Sebastián, Javier (dir.). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. Madrid, Fundación Carolina/Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, pp. 179-199.

AMADORI, Arrigo. *Negociando la obediencia: gestión y reforma de los virreinos americanos en tiempos del conde-duque de Olivares (1621-1643)*. Madrid, Ed. Universidad de Sevilla, CSIC, 2013

ARES QUELJA, Berta. “Mestizos en hábito de indios: ¿estrategias transgresoras o identidades difusas?” en Lourerio, Rui Manuel y Gruzinski, Serge (coords.). *Passar as fronteiras, II Coloquio Internacional sobre mediadores culturais –século XV a XVIII*. Lagos, Centro de Estudos Gil Eanes, 1999, pp. 133-146.

- “Las categorías del mestizaje: desafíos a los estreñimientos de un modelo social en el Perú colonial temprano”. *Histórica*, Vol. XXVIII N° 1, 2004, pp. 193-218.
- “A los hijos de español y de india nos llaman mestizos: construções identitárias na América española”, Conferencia Magistral Cátedra Ibero-Latinoamericana Santander del Instituto de Estudos Avançados Transdisciplinares-IEAT, Universidade Federal de Minas Gerias, Belo Horizonte (Brasil), 2010.
- “Lima colonial (1535-1635): crisol de gentes ¿crisol de culturas?” en Bernabéu Albert, Salvador y Varela bueno, Consuelo (coords.). *La ciudad americana: mitos, espacios y control social*. Madrid, Ediciones Doce Calles, 2010, pp. 115-132.

ARGOUSE, Aude. “¿Son todos caciques? Curacas, principales e indios urbanos en Cajamarca (siglo XVII)”. *Bulletin de l’Institut Français d’études andines*. Vol. 37 N° 1, 2008, pp. 163-184.

- *Je le dis pur mémoire. Testaments d’Indiens: lieux d’une justice ordinaire (Cajamarca, Pérou, XVIIe siècle)*. Tesis de doctorado, EHSS de París, 2011
- “Testamentos de indígenas, ¿Una fuente excepcional? «La voz del pueblo» y el escribano Cajamarca, Perú, siglo XVII”. *Temas Americanistas*, Núm. 29, 2012, pp. 200-221.
- “Y yo, ¿Con qué voy a virvir? Carta de Doña Fabiana Lachos, 1661”. *Revista Historia y Justicia*, N° 3, 2014, pp. 336-350.
- “Razón y secreto y en los registros notariales virreinales. Madrid, Lima y Santiago de Chile (1670-1720)”. *Historia Crítica*, N° 60, 2016, pp. 23-41.

ARMAS ASÍN, Francisco. “Religión, género y construcción de una sexualidad en los Andes (siglos XVI y XVII). Un acercamiento provisional”. *Revista de Indias*, Vol. LXI Núm. 223, 2001, pp. 673-700.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat. “Dominio colonial y señores étnicos en el espacio andino”. *Diálogos: Artes, Letras, Ciencias Humanas*, Vol. 18, No. 6, 1982, pp. 29-41.

- *El sistema de la economía colonial. El mercado interior regiones y espacio económico*. Méixco, D.F., Ed. Nueva Imagen, 1983.
- “Intercambios en los territorios étnicos entre 1530-1567, según las visitas de Huánuco y Chucuito” en Harris, Olivia; Larson, Brooke y Tandeter, Enrique (comp.). *La*

## Bibliografía Citada

- participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social siglos XVI a XX.* La Paz (Bolivia), CERES, 1987, pp. 65-111.
- *Transiciones hacia el sistema colonial.* Lima, IEP/El Colegio de México, 1994.
- ASSADOURIAN, Carlos Sempat et al. *Minería y espacio económico en los Andes. Siglos XVI-XX.* Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1981.
- AVENDAÑO, Diego de. “Letras anuas de la Provincia del Perú de la Compañía de Jesús 1620”. *Revista de Archivos y bibliotecas Nacionales*, Tomo V. Set. 30, Lima 1900, pp. 35-80.
- AYALA MORA, Enrique (ed.). *Nueva Historia del Ecuador. Vol. 3 Época Colonial I. Conquista y Primera Etapa Colonial.* Quito, Corporación Editora Nacional, 1983.
- BARRIERA, Darío G. “La familia, historia social y la historia del poder político” en Barriera, Darío G. Dalla Corte, Gabriela (comp.). *Espacios de Familia. ¿Tejidos de lealtades o campos de confrontación? España y América, siglos XVI-XX. Tomo 2.* Michoacán (Mexico), Ed. Red Utopía, 2003, pp. 303-323.
- BARRIERA, Darío G. y DALLA CORTE, Gabriela. “Introducción. Fuentes para los estudios de la familia. Pinceladas y consideraciones transatlánticas desde la historia social” en Barriera, Darío G. y Dalla Corte, Gabriela. (comp.) *Espacios de Familia ¿Tejidos de lealtades o campos de confrontación? España y América, siglos XVI-XX.* Michoacán (México), Red Utopía, 2003, pp. 7-34.
- BARRIOS ESCOBAR, Lina Eugenia. *La alcaldía indígena en Guatemala: Época Colonial (1500-1821).* Guatemala, Ed. Universidad Rafael Landívar, 1996.

- BARROS GUIMERANS, Carlos. "El retorno del sujeto social en la historiografía española" en Castillo, S., y Ortiz Orruño, J. María (coords.). *Estado, protesta y movimientos sociales*. Actas del III Congreso de Historia Social de España, Guipúzcoa, Universidad del País Vasco, 1998, pp. 191-214.
- BASCONZUELO, Celia. "La vecindad: una dimensión constitutiva en la construcción de la ciudadanía territorial. Aportes de un estudio de caso. Las prácticas participativas barriales en Rio Cuarto (siglo XX)". *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*. N° 10, 2010, pp. 247-260.
- BAYLE S.J., Constantino. *El Protector de indios*. Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de la Universidad de Sevilla, 1945.
- *Los Cabildos Seculares de la América Española*. Madrid, Sapientia, 1952.
- BEHAR, Ruth. *Santa María del Monte: Presence of the Past in a Spanish Village*. Princeton, Princeton University Press, 1986.
- BHABHA, Homi. *The location of Culture*. New York, Ed. Routledge, 2005 (1ª ed. 1994).
- BLACK, Chad Thomas. *The limits of gender domination. Women, the law, and political crisis in Quito, 1765-1830*. Albuquerque (USA), University of New Mexico Press, 2010.
- BLANCO, Iris. "Mujer en los albores de la conquista de México". *Aztlán*, Vol. 11, N° 2, 1980, pp- 249-270.
- BOIXADOS, Roxana. "Familia, herencia e identidad. Las estrategias de reproducción de la élite en La Rioja colonial (Gobernación del Tucumán, siglo XVII y principios del XVIII)". *Revista de Demografía Histórica*, Vol. XIX N° 2, 2001, pp. 147-181.



## Bibliografía Citada

- BONNETT, Diana. *El protector de naturales en la Audiencia de Quito. Siglos XVII y XVIII*. Quito, FLACSO, 1992.
- BORCHART DE MORENO, Christiana. “La transferencia de la propiedad agraria indígena en el corregimiento de Quito hasta finales del siglo XVII”. *Cahiers du monde hispanique et luso-brasilien. Numero consacre a l’equateur*. Vol. 34, 1980, pp. 5-19.
- “La imbecilidad y el coraje: la participación femenina en la economía colonial (Quito, 1780-1830)”. *Revista Complutense de Historia de América*, N° 17, 1991, pp. 167-182.
  - *La Audiencia de Quito. Aspectos económicos y sociales (Siglos XVI-XVIII)*. Quito, Abya-Yala, 1998.
  - “El cacicazgo y los caciques mayores de Otavalo entre el imperio incaico y la república” en García S., Fernando. *II Congreso Ecuatoriano de Antropología y Arqueología. Tomo 2. Balance de la última década: aportes, retos y nuevos temas*. Quito, Abya-Yala, 2007, pp. 203-240.
- BRAVO GUERREIRA, Concepción. “El pan de cada día y la vida eterna. Sentimiento y expresión de la religiosidad popular en los virreinos de las indias españolas”. *Revista Complutense de Historia de América*, Vol. 35, 2009, pp. 163-185.
- BROMLEY, Ray J. “Precolonial trade and the transition to a colonial market system in the Audiencia of Quito”, *Nova Americana*. Vol. 1, 1978, pp. 269-283.
- BRUBAKER, Rogers y COOPER, Frederick. “Concepts in question” en Cooper, Frederick, *Colonialism in Question: Theory, Knowledge, History*. Berkeley, University of California Press, 2005, pp. 59-90.

BRUNET, Guy y BIDEAU, Alain. "Surnames: history of the family and history of populations". *The History of the Family*, Vol. 5 Issue 2, 2000, pp. 153-160.

BURGA, Manuel (ed.) *Historia de América Andina. Vol. 2 Formación y apogeo del sistema colonial (siglos XVI-XVII)*. Quito, Ed. Universidad Andina Simón Bolívar, 1999.

BURGOS GUEVARA, Hugo. *El Guaman, el Puma y el Amaru. Formación estructural del gobierno indígena en Ecuador*. Quito, Abya-Yala, 1995.

- "Recorrido por el Quito prehispánico" en *VVAA Quito prehispánico*. Quito, MAE Museo Archivo de Arquitectura del Ecuador, 2008, pp. 15-48.

BURKETT, Elinor. *Early Colonial Peru: The Urban Female Experience*. Phd University of Pittsburgh, 1975.

- "Las mujeres indígenas y la sociedad blanca: el caso del Perú del siglo XVI" en Lavrín, Asunción (ed.). *Las mujeres latinoamericanas*. Méxicio, FCE, 1985, pp. 121-152.

CAHILL, David. "Ethnogenesis in the City: A Native Andean Etnia in a Colonial City" en Velasco Murillo, Dana; Lentz, Mark y Ochoa, Margarita R. (eds.). *City Indians in Spain's American Empire. Urban Indigenous Society in Colonial Mesoamerica and Andean South America, 1530-1810*. Brighton-Chicago-Toronto, Sussex Academic Press, 2012, pp. 32-47.

CAILLAVET, Chantal. *Etnias del norte: etnohistoria e historia de Ecuador*. Quito, Abya-Yala IFEA, 2000.

- "Masculin-féminin: les modalités du pouvoir politique des seigneurs et souveraines ethniques- Andes XV-XVI siècle" en Lavallé, Beranard. *Les Autorités Indigènes entre deux mondes. Solidarité ethnique et compromission coloniale*. Paris,

## Bibliografía Citada

- Univeristé de la Sorbonne Nouvelle-Paris III, 2004, pp. 37-102.
- “«Como caçica y señora desta tierra mando...» Insignias, funciones y poderes de las soberanas del norte andino (siglos XV-XVI)”. *Bulletin de l’Institut Français d’études Andines*, Vol. 37 N. 1, 2008, pp. 57-80.
- CARDOZO UZCÁTEGUI, Alejandro. *Los mantuanos en la corte española. Una relación cisatlántica (1783-1825)*. Bilbao, Ed. Universidad del País Vasco, 2013.
- CASTELI, Amalia; KOTH DE PAREDES, Marcia y MOULD DE PEASE, Mariana. *Etnohistoria y Antropología Andina: Actas de la Segunda Jornada del Museo Nacional de Historia*. Lima, Centro de Proyección Cristiana, 1981, pp. 299-310.
- CASTRO GUTIÉRREZ, Felipe. “Migración indígena y cambio cultural en Michoacán colonial, siglos XVII y XVIII”. *CLAH: Colonial Latin American Historical Review*, Vol. 7, N° 4, 1998, pp. 419-440.
- *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México, Ed. UNAM, 2010.
  - “Los indios y la ciudad. Panorama y perspectivas de investigación” en Castro Gutiérrez, Felipe (coord.). *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México, Ed. UNAM, 2010, pp. 9-34.
  - “El origen y conformación de los barrios de indios” en Castro Gutiérrez, Felipe (coord.) *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México, UNAM, 2010, pp. 105-122.
- CELESTINO, Olinda y MEYERS, Albert. “La posible articulación del ayllu a través de las cofradías” en Casteli, Amalia; Koth de Paredes, Marcia y Mould de Pease, Mariana. *Etnohistoria y Antropología*

*Andina: Actas de la Segunda Jornada del Museo Nacional de Historia*. Lima, Centro de Proyección Cristiana, 1981, pp. 299-310.

CHACÓN JIMÉNEZ, Francisco. “Propuestas teóricas y organización social desde la Historia de la Familia en la España Moderna”. *Studia Historica, Historia Moderna*, Vol. 18, 1998, pp. 17-28.

CHANCE, John K. “The Urban Indian in Colonial Oaxaca”. *American Ethnologist*, Vol. 3 Num. 4, 1976, pp. 603-632.

CHARNEY, Paul J. “El indio urbano: un análisis económico y social de la población india de Lima en 1613”. *Histórica*. Vol. XII N° 1, 1988, pp. 5-33.

– “Negotiating Roots: Indian Migrants in the Lima Valley During the Colonial Period”. *CLAHHR: Colonial Latin American Historical Review*, Vol. 5 N° 1, 1996, pp. 1-20.

– *Indian Society in the Valley of Lima, Peru, 1532-1824*. Lanham (Maryland), University Press of America, 2001.

– “Much Too Worthy...Indians in Seventeenth-Century Lima” en Velasco Murillo, Dana; Lentz, Mark y Ochoa, Margarita R. (eds.). *City Indians in Spain's American Empire. Urban Indigenous Society in Colonial Mesoamerica and Andean South America, 1530-1810*. Brighton-Chicago-Toronto, Sussex Academic Press, 2012, pp. 87-103.

CHASSIN, Joëlle. “El rol de los alcaldes de indios en las insurrecciones andinas (Perú a inicios del siglo XIX)”. *Bulletin de l'Institut Français d'études Andines*, Vol. 37 N. 1, 2008, pp. 227-242.

CICERCHIA, Ricardo. *Historia de la vida privada en la Argentina*, V. I. Buenos Aires, Troquel, 1998.

## Bibliografía Citada

- CIRIZA-MENDÍVIL, Carlos D. “Dinámicas y vínculos sociales de los indígenas en la ciudad de Quito a finales del siglo XVII” en Cava Mesa, Begoña (coord.). *América en la memoria: conmemoraciones y reencuentros, T. II*. Bilbao, Ed. AEA/Universidad de Deusto, 2013, pp. 527-543.
- “El papel de la mujer indígena en el Quito del siglo XVII” en Olivero Guidobono, Sandra y Caño Ortigosa, José Luis (coords.). *Temas Americanistas: Historia y Diversidad cultural*. Sevilla, Ed. Universidad de Sevilla, 2015, pp. 727-736.
  - “Los indígenas quiteños a través de sus testamentos: dinámicas socioculturales en el siglo XVII”. *Procesos: Revista ecuatoriana de Historia*, No. 45, pp. 9-34.
  - “«Por decir ser yndia» Las difusas fronteras del mestizaje en la ciudad de Quito (siglo XVII)”. *Colonial Latin America Review*, Vol. 26, 4, 2017, pp. 509-527.
- COLANTONIO, Sonia E; FUSTER, Vicente y KÜFFER, Claudio. “El uso de apellidos como marcadores de procesos biológicos y sociales: recientes aportes a la demografía histórica”. *Revista de Demografía Histórica*, Vol. XXVI, N° 1, 2008, pp. 205-223.
- COLE, Jeffrey A. *The Potosí Mita 1573-1700. Compulsory Indian Labor in the Andes*. Stanford (USA), Stanford University Press, 1985.
- CONDÉS PALACIOS, María Teresa. *Capacidad jurídica de la mujer en el derecho indiano*. Universidad Complutense de Madrid, Tesis Doctoral, 2002.
- CONNELL, William F. *After Moctezuma. Indigenous Politics and Self-Government in Mexico City, 1524-1730*. Norman, University of Oklahoma Press, 1970.

CONTRERAS, Hugo. "Don Toribio Ara, el último curaca de Tacna. Economía y conflictos de un cacique a fines de la monarquía y comienzos de la república, 1788-1827". *Boletín del Instituto Riva-Agüero*. Vol. 32. 2005, pp. 143-164.

- "Los conquistadores y la construcción de la imagen del indio en Chile central en Araya, Alejandra y Valenzuela Márquez, Jaime (eds.). *América colonial: Denominaciones, clasificaciones e identidades*. Santiago de Chile, RIL editores, 2010, pp. 49-79.
- "Borracheras, huidas y rebeldía entre los indios de Chile colonial. Decretos, autos y bandos de los siglos XVI y XVII". *Corpus [En línea]*. Vol. 4 No. 1, 2014. <http://journals.openedition.org/corpusarchivos/642>.

COOK, Noble David. *Demographic Collapse: Indian Peru, 1520-1620*. Cambridge, Cambridge University Press, 1981.

- "Patrones de migración indígena en el Virreinato del Perú: mitayos, mingas y forasteros". *Histórica*. Vol. XIII N° 2, 1989, pp. 125-152.

CORONEL FEIJÓO, Rosario. *Poder local entre la colonia y la república. Riobamba, 1750-1812*. Quito, Universidad Andina Simón Bolívar/CEN, 2015.

COSTALES, Piedad y COSTALES, Alfredo. *Historia social del Ecuador, Llacta, el mestizaje*. Quito, 1969.

- *Los señoríos del Norte andino del Reyno de Quito (Los Puentos, Angos, Tulcanaza, Taques, Apspuel, Tusa y Guachagmira)*. Quito, Ediciones SAG, 1993.
- *Ilaló, la montaña luminosa: historia antigua de la zona de Ilaló. De la prehistoria al s. XVIII*. Quito, EDIMPRES, 2006.

## *Bibliografía Citada*

- CRESPO, Patricio y ORTIZ, Cecilia. "Aportes para una historia de la educación municipal en Quito". *Procesos, Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 13, 1999, pp. 57-72.
- CRUZ PAZOS, Patricia. "Cabildos y cacicazgos: alianza y confrontación en los pueblos de indios novohispanos". *Revista Española de Antropología Americana*, Vol. 34, 2004, pp. 149-162.
- CRUZ ZUÑIGA, Pilar. "Mestizos e indígenas en la Real Audiencia de Quito (segunda mitad del siglo XVIII)". *Quitumbe* No. 9, 1995, pp. 89-118.
- *Caciques "astutos y machinosos". Resistencia y adaptación indígena en Quisapincha, siglo XVII*. Quito, Ed. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 2011.
- CUCÓ GINER, Josepa. *Antropología Urbana*. Barcelona, Ed. Ariel, 2004.
- CUISIDÓ I VALLVERDÚ, Teresa Antonia; GIL ALONSO, Fernando y ROS I NAVARRO, Carme. "III Congreso de la Asociación de Demografía Histórica: La interdisciplinaria en demografía histórica, una propuesta de futuro". *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. XI, N° 2, 1993, pp. 119-143.
- CUNILL, Caroline. "El indio miserable: nacimiento de la teoría legal en la América colonial del siglo XVI". *Cuadernos intercambio*. N. 9, 2011, pp. 229-248
- CUTTER, Charles "The legal system as touchstone of identity in colonial New Mexico" en Roniger, Luis y Herzog, Tamar (eds.) *The Collective and the Public in Latin America. Cultural Identities and Political Order*. Brighton, Sussex Academic Press, 2000, pp. 57-70.
- DÁVALOS, Marcela. "Los letrados dan sentido al barrio" en Castro Gutiérrez, Felipe. *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México, UNAM, 2010, pp. 237-254.

- DAZA TOBASURA, Paula. "Gobernar en tiempos de cambio. Las cacicas de la Audiencia de Quito". *Fronteras de la Historia*. Vol. 21 N° 2, 2016, pp. 78-90.
- DÁVILA PADILLA, Agustín O.P. *Historia de la fundación y discurso de la provincia de Santiago de México, de la orden de Predicadores*. México, Academia Literaria, 1955.
- DE BARBIERI, Teresita. "Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica". *Debates en Sociología*, N° 18, 1993, pp. 145-169.
- DE CERTEAU, Michel. *The writing of history*. New York, Columbia University Press, 1988.
- DEDIEU, Jean Pierre y WINDLER, Christian. "La familia ¿Una clave para entender la historia política? El ejemplo de la España Moderna". *Studia Historica, Historia Moderna*, Vol. 18, 1998, pp. 201-233.
- DE LA PUENTE BRUNKE, José. "«Los vasallos se desentrañan por su rey»: notas sobre quejas de curacas en el Perú del siglo XVII". *Anuario de Estudios Americanos*, T. LV, N° 2, 1998, pp. 459-473.
- DERY, David. "«Papereality» and learning in bureaucratic organizations". *Administration&Society* Vol. 29-6, 1998, pp. 677-689.
- DESCALZI, Ricardo. *La Real Audiencia de Quito, claustro en los Andes*. Barcelona, Ed. Seix y Barral, 1978.
- DÍAZ REMENTERÍA, Carlos J. *El cacique en el virreinato del Perú. Estudio Histórico-Jurídico*. Sevilla, Ed. Universidad de Sevilla, 1977.



## Bibliografía Citada

- DIOS, Salustiano de. *El poder del monarca en la obra de los juristas castellanos (1480-1680)*. Cuenca, Ed. Universidad de Castilla La Mancha, 2014.
- DOMÍNGUEZ COMPANY, Francisco. *Estudios sobre las instituciones locales hispanoamericanas*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1981.
- DOUGNAC RODRÍGUEZ, Antonio. *Manual de Historia del Derecho Indiano*. México, UNAM, 1994.
- DUEÑAS, Alcira. *Indians and Mestizos in the "Lettered City": Reshaping Justice, Social Hierarchy, and Political Culture in Colonial Peru*. Boulder, University Press of Colorado, 2010.
- DURAN MONTERO, María Antonia. *Fundación de ciudades en el Perú en el siglo XVII*. Sevilla, EEHA-CSIC, 1978.
- "Lima en 1613. Aspectos Urbanos". *Anuario de Estudios Americanos*, Núm. 49, 1992, pp. 171-188;
  - *Lima en el siglo XVII. Arquitectura, Urbanismo y Vida Cotidiana*. Sevilla, Ed. Diputación Provincial de Sevilla, 1994.
- DUVE, Thomas. "La condición jurídica del indio y su condición como persona miserabilis en el Derecho indiano" en Losano, Mario G. (coord.). *Un giudice e due leggi. Pluralismo normativo e conflitti agrari in Sud América*. Milan, Giuffrè Editore, 2004, pp. 3-33.
- EGOAVIL, Teresa. *Las cofradías en Lima. S. XVII y XVIII*. Lima, Seminario de Historia Rural Andina/Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1986.

- ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio. "Instituciones y trabajo indígena en la América española". *Revista Mundos Do Trabalho*, Vol. 6 N° 12, 2014, pp. 27-53.
- ESCOBARI DE QUEREJAZU, Laura. *Caciques, yanaconas y extravagantes: la sociedad colonial en Charcas s. XVI-XVIII*. La Paz, Plural editores, IFEA, 2005 (1ª ed. 2001).
- ESCUDERO ALBRONoz, Ximena y VARGAS, José María. *Historia y crítica del arte hispanoamericano: Real Audiencia de Quito*. Quito, Abya-Yala, 2000.
- ESPINOSA FERNÁNDEZ DE CORDOVA, Carlos. *El Inca Barroco. Política y estética en la Real Audiencia de Quito, 1630-1680*. Quito, FLACSO, 2015.
- ESPIÑOZA SORIANO, Waldemar. "Los mitmas huayacuntu en Quito o guarniciones para la represión armada, siglos XV y XVI". *Revista del Museo Nacional*, T. XLI, Lima, 1975, pp. 351-394.
- *Etnohistoria Ecuatoriana. Estudios y documentos*. Quito, Abya-Yala, 1999 (1ª ed. 1988).
  - *La civilización Inca. Economía, Sociedad y Estado en el umbral de la Conquista Hispana*. Lima, Editorial Istmo, 1990.
- FARRIS, Nancy M. "Nucleation Versus Dispersal: The Dynamics of Population Movement in Colonial Yucatán". *Hispanic American Historical Review*. Vol. 58, 2. 1978, pp. 178-216.
- FERRER I ALOS, Llorenç. "Estrategias familiares y formas jurídicas de transmisión de la propiedad y el estatus social". *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. X, Núm. 3, 1992, pp. 9-14.

## Bibliografía Citada

- FIGUERAS VALLES, Estrella. "La bigamia: en los oscuros recuerdos de familia" en Barrera, Darío G. y Dalla Corte, Gabriela (comp.) *Espacios de Familia. ¿Tejidos de lealtades o campos de confrontación? España y América, siglos XVI-XX. Tomo 2.* Michoacán (Mexico), Ed. Red Utopia, 2003, pp. 99-144.
- FORTEA PÉREZ, José I. "Las ciudades de la corona de Castilla en el Antiguo Régimen: una revisión historiográfica". *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, XIII, 3, 1995, pp. 19-59.
- FRESCO, Antonio. *Proyecto arqueológico el Quito de los Incas. Informes del Banco Central del Ecuador.* 8 vols. 1984-1990.
- GÁLVEZ PEÑA, Carlos. "La ciudad letrada y santa: la Ciudad de los Reyes en la historiografía del siglo XVII" en VVAA. *Urbanismo y vida urbana en Iberoamérica colonial.* Bogotá, Ed. Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008, pp. 71-102.
- GÁRATE CHATEAU, Manuel. "Ciudadano. Chile" en Fernández Sebastián, Javier (dir.). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850.* Madrid, Fundación Carolina/Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales/Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, pp. 223-233.
- GAREIS, Iris. "Religión popular y etnicidad. La población indígena de Lima colonial". *Alpanchis*, Vol. 40, Instituto de Pastoral Andina, Cuzco, 1992, pp. 117-143.
- GARRETT, David T. "«His Majesty's Most Loyal Vassals»: The Indian Nobility and Tupac Amaru". *Hispanic American Historical Review*, 84, 4, 2004, pp. 575-617.
- "«In spite of her sex»: the cacica and the politics of the pueblo in late colonial Cusco". *The Americas*. Vol. 64, No. 4, 2008, pp. 547-581.

- GAUDERMAN, Kimberly. *Women's lives in colonial Quito: gender, law and economy in Spanish America*. Austin (USA), University of Texas Press, 2003.
- GHIRARDI, Mónica "Reclamados, embargados, cobrados, ceñidos. La niñez como ¿Valor de uso? En Córdoba, Argentina, siglos XVII-XIX" en Ghirardi, Mónica (coord.) *Familias iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria*. Rio de Janeiro, ALAP editor, 2008, pp. 251-284.
- GIBSON, Charles. "Rotation of Alcaldes in the indian Cabildo of Mexico City". *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 33, No. 2, 1953, pp. 212-223.
- *Los aztecas bajo el dominio español (1519-1810)*. México, Siglo XXI, 1967.
- GIL MONTERO, Raquel. "¿Métodos, modelos y sistemas familiares o historia de la familia?" en Robinchaux, David (comp.). *Familia y diversidad en América Latina. Estudios de casos*. Buenos Aires, CLACSO, 2007, pp. 77-101.
- "Migración y tributación en los Andes: Chichas y Lípez a fines del siglo XVII". *Anuario de Estudios Americanos*, Vol. 70, Núm. 1, 2013, pp. 39-65.
- GINZBURG, Carlo. *El Queso y los Gusanos. El cosmos según un molinero del siglo XVI*. Barcelona, Ediciones Península, 2008 [1ª ed. 1976].
- GISBERT, Teresa. *Historia de la Vivienda y los Asentamientos Humanos en Bolivia*. La Paz, Academia Nacional de Ciencias de Bolivia, 1988.
- GLAVE, Luis Miguel. "Mujer indígena, trabajo doméstico y cambio social en el virreinato peruano del siglo XVII: La Ciudad de La

### Bibliografía Citada

Paz y el Sur Andino en 1684”. *Bulletin de l’Institut Français d’études Andines*. Vol. XVI, N° 3-4, 1987, pp. 39-69.

- *Trajinantes: caminos indígenas en la sociedad colonial. Siglos XVI-XVII*. Lima, Instituto de Apoyo Agrario, 1989.
- “Memoria y memoriales: la formación de una liga indígena en Lima (1722-1732)”. *Diálogo Andino*, N° 37, 2011, pp. 5-23.
- “La petición grande de Don Gabriel Fernández Guarache y el debate sobre la mita minera en un contexto de crisis colonial” en Glave, Luis Miguel y Choque Canqui, Roberto. *Mita, caciques y mitayos. Gabriel Fernández Guarache. Memoriales en defensa de los indios y debate sobre la mita de Potosí (1646-1663)*. La Paz (Bolivia), Ed. Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, 2012, pp. 177-214.

GÓMEZ GARCÍA, Lidia E. “Las fiscalías en la ciudad de los Ángeles, siglo XVII” en Castro Gutiérrez, Felipe (coord.). *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México, UNAM, 2010, pp. 173-196.

GÓMEZ GÓMEZ, Mauricio Alejandro. *Del chontal al ladino: Hispanización de los indios de Antioquia según la visita de Francisco de Herrera Campuzano, 1614-1616*. Antioquia (Colombia), Ed. Universidad de Antioquia, 2015.

GÓMEZ, Thomas. “Vida cotidiana y trabajo indígena en Tunja y Santafé (siglos XVI y XVII)” en Benassy, Marie-Cécile y Saint-Lu, Andre. (coords.). *La ville en Amérique espagnole coloniale*. Paris, Service des Publications Université de la Sorbonne Nouvelle Paris III, 1984, pp.171-191.

GONZALBO AIZPURU, Pilar. “El orden de la familia en la Nueva España” en Ghirardi, Mónica (coord.) *Familias iberoamericanas ayer y*

hoy. *Una mirada interdisciplinaria*. Río de Janeiro, ALAP editor, 2008, pp. 29-44.

– *Historia de la Educación en época colonial: el mundo indígena*. México D.F., El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2008.

GONZALBO AIZPURU, Pilar y ALBERRO, Solange. *La sociedad novohispana. Estereotipos y realidades*. México, Ed. Colegio de México, 2013.

GONZÁLEZ MUÑOZ, Victoria. *Cabildos y grupos de poder en Yucatán, (siglo XVII)*. Sevilla, Ed. De la Diputación de Sevilla, 1994.

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Adolfo Luis. “El Cabildo de Córdoba durante el siglo XVI: Encomenderos, propietarios de tierras, tratantes de negros y comerciantes. Análisis de un grupo de poder”. *Estudios de Historia Social y Económica de América*, N° 3-4, 1988, pp. 26-46.

GONZÁLEZ VARGAS, Adelaida. “Dos cabildos de alta representación: Sevilla y Santiago de los Caballeros”. *Laboratorio de Arte*, Vol. 3, 1990, pp. 87-96.

GOODY, Jack. *La familia europea*. Barcelona, Ed. Crítica, 2001.

GRANADOS, Luis Fernando. “Pasaportes neoclásicos. Identidad y cobro de tributo indígena en la Ciudad de México borbónica” en Castro Gutiérrez, Felipe (coord.). *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México D.F., Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, pp. 371-396.

GRAUBART, Karen B. *With Our Labor and Sweat. Indigenous Women and the Formation of Colonial Society in Peru, 1550-1700*. Stanford (USA), Stanford University Press, 2007.

*Bibliografía Citada*

- “The creolization of the New World: Local Forms of Identification in Urban Colonial Peru, 1560-1640” *Hispanic American Historical Review*, Vol. 89:3, 2009, 471-499.
- GRENDI, Eduardo. “¿Repensar la microhistoria?”. *Entrepasados*, Vol. 10, 1996, pp. 131-140
- GRUZINSKI, Serge. *El pensamiento mestizo*. Barcelona, Paidós Ibérica, 2000.
- GUERRA, Manuel Patricio. *La cofradía de la Virgen del Pilar de Zaragoza de Quito*. Quito, Abya-Yala, 2000.
- GUERRA, Sabrina. “Los «ilegítimos» de la sociedad colonial”. *Quitumbe* No. 9, 1995, pp. 21-36.
- GUERRERO RINCÓN, Amado Antonio. “Finanzas y administración del cabildo de la ciudad de San Juan de Girón”. *Historia Crítica*. N° 14, 1997, pp. 81-98.
- GUTIÉRREZ, Ramón. “Otros urbanismos hispanoamericanos” en *VVAA Urbanismo y vida urbana en Iberoamérica colonial*. Bogotá, Ed. Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008, pp. 51-70.
- HAJNAL, John. “European marriage patterns in perspective” en Glass David Victor y Eversley David E.C. (eds). *Population in history: essays in historical demography*. Chicago, Aldine Publishing Company, 1965, pp. 101-143.
- HARDOY, Jorge E. “Sistemas sociopolíticos y urbanización. Una selección de ejemplos históricos y contemporáneos” en Hardoy, Jorge E. y Schaedel, Richard P. (comp.). *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia*. Buenos Aires, Ediciones SIAP, 1975, pp. 79-112.

- HARRIS, Olivia; LARSON, Brooke y TANDETER, Enrique (comp.). *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social siglos XVI a XX*. La Paz (Bolivia), CERES, 1987.
- HERRERA, Lucía. *La ciudad del migrante. La representación de Quito en relatos de migrantes indígenas*. Quito, Abya-Yala, Universidad Andina Simón Bolívar, Corporación Editora Nacional, 2002.
- HERRERA, Robinson A. “Surviving the Colonial City: Native Peoples in Early Santiago de Guatemala” en Velasco Murillo, Dana; Lentz, Mark y Ochoa, Margarita R. (eds.). *City Indians in Spain’s American Empire. Urban Indigenous Society in Colonial Mesoamerica and Andean South America, 1530-1810*. Brighton-Chicago-Toronto, Sussex Academic Press, 2012, pp. 48-62.
- HERZOG, Tamar. *Mediación, archivos y ejercicio: los escribanos de Quito (siglo XVII-XVIII)*. Frankfurt am Main, Ed. Vittorio Klostermann, 1996
- “Private organizations as global networks in early modern Spain and Spanish America” en Roniger, Luis y Herzog, Tamar (eds.) *The Collective and the Public in Latin America. Cultural Identities and Political Order*. Brighton, Sussex Academic Press, 2000, pp. 117-133.
  - “La vecindad: entre condición formal y negociación continua. Reflexiones en torno a las categorías sociales y las redes personales”. *Anuario del IEHS*, Vol. 15, 2000, pp. 123-131.
  - *Vecinos y extranjeros. Hacerse español en la Edad Moderna*. Madrid, Alianza Editorial, 2006.



### Bibliografía Citada

- “Naturales y extranjeros. Sobre la construcción de categorías en el mundo hispánico”. *Cuadernos de Historia Moderna*, Vol. X, 2011, pp. 21-31.
  - “A história ibérica recontada? *Vecindad e Naturaleza em Castela, em Portugal e nos seus domínios ultramarinos durante o século XVIII*” en Martín Marcos, David; Iñuritegui, José María y Cardim, Pedro (orgs.). *Repensar a identidade o mundo ibérico nas margens da crise da consciencia europeia*. Lisboa, CHAM, 2015, pp. 301-310.
- HESPANHA, Antonio Manuel. “Carne de uma só carne: para uma compreensão dos fundamentos histórico antropológicos da família na época moderna”, *Análise Social*, Núm. 123-124, I, 1993, pp. 951-973.
- HOEKSTRA, Rik. “A different way of thinking contrasting spanish and indian social and economic views in central mexico (1550-1600)” en Ouweneel, A. y Miller, S. (eds.). *The indian Community of Colonial Mexico. Fifteen Essays on Land Tenure. Corporate Organizations, Ideology and Indian Village Politics*. Amsterdam, CEDLA, 1990, pp. 60-86.
- HUAMANCHUMO DE LA CUBA, Ofelia. “El oficio de lengua de un indio bilingüe de Chachapoyas Perú-Siglo XVI”. *Revista del Instituto Riva-Agüero*, Vol. 1, Nº 1, 2016, pp. 29-59.
- IBARRA DÁVILA, Alexia. “La condición del mestizaje en el contexto de las reformas borbónicas (segunda mitad del siglo XVIII”. *Quitumbe*. No. 9, 1995, pp. 55-76.
- *Estrategias de mestizaje. Quito a finales de la época colonial*. Quito, Abya-Yala, 2002.
- IMÍZCOZ BEUNZA, José. María. “Actores sociales y redes de relaciones: reflexiones para una historia global” en Imízcoz Beunza, José

María (dir.). *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*. Bilbao, Universidad del País Vasco, 2001, pp. 19-30.

IRIARTE LÓPEZ, Iñaki. “Ciudadano. España” en Fernández Sebastián, Javier (dir.). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. Madrid, Ed. Fundación Carolina Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, pp. 247-258.

IWASAKI CAUTI, Fernando. “Mujeres al borde de la perfección: Rosa de Santa María y las alumbradas de Lima”. *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 73, No. 4, 1993, pp. 581-613.

JALPA FLORES, Tomás. “Migrantes y extravagantes. Indios de la periferia en la ciudad de México durante los siglos XVI-XVII” en Castro Gutiérrez, Felipe. *Los indios de las ciudades de Nueva España*. México, UNAM, 2010, pp. 79-104.

JARA CHÁVEZ, Hólguer. “Quito antes de San Francisco de Quito” en VVAA *Quito Prehispánico*. Quito, MAE Museo Archivo de Arquitectura del Ecuador, 2008, pp. 81-114.

JIJÓN Y CAAMAÑO, Jacinto. “Examen crítico de la veracidad de la Historia del Reino de Quito del Padre Juan de Velasco, de la Compañía de Jesús”. *Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos*, I. 1918, s/f.

– *El Ecuador interandino y occidental antes de la conquista castellana*. Vols. 3-4. Quito, Editorial Ecuatoriana, 1940-41.

JODELET, Denise. “El movimiento de retorno al sujeto y el enfoque de las representaciones sociales”. *Cultura y representaciones*

*sociales. Un espacio para el diálogo transdisciplinario*. Vol. 3. No. 5, 2007, pp. 32-63.

JURADO NOBOA, Fernando. *Calles, casas y gente del Centro Histórico de Quito*. 9 Vols. Quito, FONSAL. 2004-2009.

KELLOGG, Susan. "From Parallel and Equivalent to Separate but Unequal: Tenochca Mexica Women, 1500-1700" en Schroeder, Susan; Wood, Stephanie y Haskett, Robert (eds.). *Indian Women of Early Mexico*. Norman and London, University of Oklahoma Press, 1997, pp. 123-144.

– "Indigenous Testaments of Early-Colonial Mexico City: Testifying to Gender Differences" en Kellogg, Susan y Restall, Mathew (eds.). *Dead Giveaways. Indigenous Testaments of Colonial Mesoamerica and the Andes*. Saltlake City (USA), The University of Utah Press, 1998, pp. 37-58.

– "Familia y parentesco en un mundo mexica en transformación" en Robichaux, David (comp.). *Familia y parentesco en México y Mesoamérica. Unas miradas antropológicas*. México D.F., Universidad Iberoamericana, 2005, pp. 101-138.

– *Weaving the Past. A History of Latin America's Indigenous Women from the prehispanic period to the present*. New York, Oxford University Press, 2005.

KELLOGG, Susan y RESTALL, Mathew (eds.). *Dead Giveaways. Indigenous testaments of colonial Mesoamerica and the Andes*. Salt Lake City (USA), The University of Utah Press, 1998.

KENNEDY TROYA, Alexandra. "Transformación del papel de talleres artesanales quiteños en el siglo XVIII. El caso de Bernardo

Legarda”. *Anales del Museo de América*, Vol. 2, 1994, pp. 63-76.

KINGMAN GARCÉS, Eduardo. “Historia, arquitectura y ciudad”. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 12, 1998, pp. 77-92.

KONETZKE, Richard. *América Latina: la época colonial*. Madrid, Ed. Siglo XXI, 1971.

KÖNIG, Hans-Joachim. “¿Bárbaro o símbolo de la libertad? ¿Menor de edad o ciudadano? Imagen del indio y política indigenista en Hispanoamérica” en König, Hans-Joachim (ed.) *El indio como sujeto y objeto de la historia latinoamericana. Pasado y presente*. Madrid, Iberoamericana, 1998, pp. 13-31.

KUFFER, Claudio. “Hogares y familias en ciudad y dos distritos de la campaña de Córdoba (Argentina) a fines del siglo XVIII” en Ghirardi, Mónica (coord.) *Familias iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria*. Rio de Janeiro, ALAP editor, 2008, pp. 285-307.

LANE, Kris. *Quito 1599. City and colony in transition*. Albuquerque (USA), University of New Mexico Press, 2002.

LARA CISNEROS, Gerardo. “Religiosidad indígena en contextos urbanos. Nueva España, siglo XVIII” en Castro Gutiérrez, Felipe (coord.). *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México, UNAM, 2010, pp. 279-302.

LARRAÍN BARROS, Horacio. *Demografía y asentamientos indígenas en la sierra norte del Ecuador en el siglo XVI: estudio etnohistórico de las fuentes tempranas (1525-1600)*. Otavalo (Ecuador), Instituto Otavaleño de Antropología, 1980.

LARRAÍN, Horacio y PARDO, Cruz. “Apuntes para un estudio de la población del corregimiento de Otavalo a fines del siglo XVI”.

*Bibliografía Citada*

*Sarance. Revista del Instituto Otavaleño de Antropología*, Vol. 3 (1). 1977, pp. 63-95.

LARSON, Brooke. "Caciques, Class Structure and the Colonial State in Bolivia". *Nova Americana*, Vol. 2, 1979, pp. 197-235.

LASLETT, Peter y WALL, Richard (eds.) *Household and family in Past Time*. Cambridge, Cambridge University Press, 1972.

LAVALLÉ, Bernard. *Quito y la crisis de la alcabala 1580-1600*. Quito, Corporación Editora Nacional, 1997.

– *Al filo de la navaja. Luchas y derivas caciquiles en Latacunga 1730-1790*. Quito, Corporación Editora Nacional, 2002.

LAVRÍN, Asunción. *Las mujeres latinoamericanas: perspectivas históricas*. México, FCE, 1985.

LE GOFF, Jacques. *La bourse et la vie*. París, Hachette, 1986.

– *Pensar la historia*. Barcelona, ed. Paidós, 1991.

LENTZ, Mark. "Criados, caciques y artesanos: mayas urbanos de Yucatán a finales del siglo XVIII" en Castro Gutiérrez, Felipe (coord.). *Los indios y las ciudades de la Nueva España*. México, Ed. UNAM, 2010, pp. 217-236.

– "Batabs of the Barrio: Urban Maya Rulers, Mérida, Yucatán, 1670-1806" en Velasco Murillo, Dana; Lentz, Mark y Ochoa, Margarita R. (eds.). *City Indians in Spain's American Empire. Urban Indigenous Society in Colonial Mesoamerica and Andean South America, 1530-1810*. Brighton-Chicago-Toronto, Sussex Academic Press, 2012, pp. 172-198.

LENZ-VOLLAND, Birgit y VOLLAND, Martin. "Algunas noticias acerca de los caciques de Daule durante el siglo XVII, estudio preliminar". En Moreno Yáñez, Segundo E. y Thyssen, Sophia (comp.). *Antropología del Ecuador. Memorias del Primer Simposio Europeo sobre Antropología del Ecuador*. Quito, Abya-Yala, 1989 (1ª ed. 1986), pp. 211-222.

LERNER, Gerda. *La creación del patriarcado*. Barcelona, Critica, 1990.

LEVI, Giovanni. *La herencia inmateral. La historia de un exorcista piamontés del siglo XVII*. Nerea, Madrid, 1990.

LEVI-STRAUSS, Claude. *L'identité*. Paris, Quadrige/PUF, 1983.

LOCKHART, James. *Los de Cajamarca. Un estudio social y biográfico de los primeros conquistadores del Perú*. Lima, Ed. Milla Batres, 1972.

– *Spanish Peru, 1532-1560. A Colonial Society*. Madison-Milwaukee-London, The University of Wisconsin Press, 1968.

– *The Nahuas after the conquest. A social and cultural history of the Indians of central Mexico, sixteenth through eighteenth centuries*. Standford, SUP, 1992.

LONDOÑO LÓPEZ, Jenny. *Entre la sumisión y la resistencia. Las mujeres en la Real Audiencia de Quito*. Quito, Ed. Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, 2014.

LOHMANN VILLENA, Guillermo. *El Corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú Fondo Editorial, 2001.

LÓPEZ BELTRÁN, Clara. "Bigamia: conducta familiar transgresora en la Audiencia de Charcars del s. XVIII" en Siegrist, Nora; Olivero Guidobono, Sandra y Barreto Messano, Isabel (coords.).

## Bibliografía Citada

- Atravesando barreras. Movilidad socio-étnica y cultural en Hispano América, siglos XVII-XIX*. Ed. Egregius, Sevilla, 2016, pp. 15-31.
- LÓPEZ MORA, Rebeca. “Entre dos mundos: los indios de los barrios de la ciudad de México. 1550-1600” en Castro Gutiérrez, Felipe. *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México, UNAM, 2010, pp. 57-78.
- LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria. “Familia sexo y género en la España moderna”. *Studia Historica, Historia Moderna*, Vol. 18, 1998, pp. 105-134.
- LOWRY, Lyn. “Religión y control social en la colonia. El caso de los indios urbanos de Lima, 1570-1620”. *Alpanchis*, Vol. 32, 1988, pp. 11-41.
- LOZANO ARMENDARES, Teresa. *No codiciarás la mujer ajena. El adulterio en las comunidades domésticas novohispanas. Ciudad de México, siglo XVIII*. México, Ed. UNAM, 2005.
- LUCENA GIRALDO, Manuel. *A los cuatro vientos. Las ciudades de la América Hispánica*. Madrid, Ed. Marcial Pons, 2006.
- LUQUE TALAVÁN, Miguel y CASTAÑEDA DE LA PAZ, María. “El cacique novohispano Don Felipe Bartolomé Ramírez Hernández de la Mota y su petición de mercedes” en Roskamp, Johannes H.C.; Castañeda de la Paz, María (eds.). *Los escudos de armas indígenas de la colonia al México independiente*. El colegio de Michoacán, Ed. UNAM IIA, Morelia (México), 2014, pp. 229-251.
- MAGAÑA MANCILLAS, Mario Alberto. “Matrimonios, familia y mestizaje en la población adscrita a la misión de Santo Domingo de la Frontera (1775-1834)”. *Revista de Demografía Histórica*, Vol. XXVIII, N° 2, 2011, pp. 135-164.

MALLO, Silvia *La sociedad rioplatense ante la justicia. La transición del siglo XVIII al XIX*. La Plata, Asociación Amigos del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2004.

- “Conflictos y armonías: las fuentes judiciales en el estudio de los comportamientos y valores familiares” en Celton, Dora; Ghirardi, Mónica y Carbonetti, Adrián (eds.). *Poblaciones históricas. Fuentes, métodos y líneas de investigación*. Río de Janeiro (Brasil), Asociación Latinoamericana de Población, 2009, pp. 387-401.

MAN, Ronen. “La microhistoria como referente teórico metodológico. Un recorrido por sus vertientes y debates conceptuales” *Historia Actual Online*, Vol. 30, 2013, p. 167-173.

MANDRINI, Raúl J. “Indios y fronteras en el área pampeana (siglos XVI-XIX). Balance y perspectivas”. *Anuario del IEHS*, Vol. 7, 1992, pp. 59-72.

MANGAN, Jane E. *Trading Roles: Gender, Ethnicity, and the Urban Economy in Colonial Potosi*. Durham and London, Duke University Press, 2005.

MANNARELLI, Maria Emma. “Mujeres, ilegitimidad y jerarquías sociales en Lima colonial” en Moscoso, Martha (comp.). *Palabras del silencio. Las mujeres latinoamericanas y su historia*. Quito, Abya-Yala, 1995, pp. 111-145.

MARAVALL, Jose Antonio. *La cultural del barroco*. Barcelona, Ariel, 1990.

MARTÍ, Sacramento. “El oficio de mujer en las obras de Juan Luis Vives y Fray Luis de León” en Lerner, Isaias; Nival, Robert y Alonso, Alejandro (eds.). *Actas del XIV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*. New York, 16-21 de



*Bibliografía Citada*

- Julio de 2001. T. II. Newark (Delaware), Fundación Juan de la Cuesta, 2004, pp. 375-381.
- MARTÍNEZ GIL, Fernando. *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*. Madrid, 2000.
- MEJÍA PAVONY, Germán Rodrigo. “Santafé de ciudad fundada a ciudad construida” en VVAA *Urbanismo y vida urbana en Iberoamérica colonial*. Bogotá, Ed. Alcaldía Mayor de Bogotá, 2008, pp. 193-226.
- MELLAFE, Rolando. “Tamaño de la familia en la historia de Latinoamérica 1562-1950”. *Histórica*, Vol. IV Num. 1, 1980, pp. 3-19.
- MENA GARCÍA, María del Carmen. “Censos eclesiásticos y propiedad urbana: una relación conflictiva”. *C.M.H.L.B. CARAVELLE*. N° 66. Toulouse, 1996, pp. 5-26.
- MENDIETA, Pilar y BRIDIKHINA, Eugenia. *María Sisa y María Sosa: la vida de dos empleadas domésticas en la ciudad de La Paz (siglo XVII)*. La Paz (Bolivia), SAG, 1997.
- METCALF, Alida C. “Women as Go-Betweens? Patterns in Sixteenth-Century Brazil” en Jaffary, Nora E. (ed.). *Gender, Race and Religion in the Colonization of the Americas*. Aldershot, Ashgate Publishing Company, 2007, pp. 15-28.
- MINCHOM, Martin. “La economía subterránea y el mercado urbano: pulperos “indias gateras” y “recatonas” del Quito colonial (siglos XVI-XVII)” en Moreno Yáñez, Segundo E. y Thyssen, Sophia (comp.). *Antropología del Ecuador. Memorias del Primer Simposio Europeo sobre Antropología del Ecuador*. Quito, Abya-Yala, 1989 (1ª ed. 1986), pp. 197-210.

- *El pueblo de Quito, 1690-1810: demografía, dinámica sociorracial y protesta popular*. Quito, FONSA, 2007 (1ª ed. 1994).

MONSALVO, José María. *Las ciudades europeas del medioevo*, Madrid, Editorial Síntesis, 1997.

MORA CAICEDO, Ángela Rocío. *De vasallos del Rey a ciudadanos de la República. Pasto, 1809-1824*. Universidad Nacional de Colombia, Tesis doctoral, 2013.

MORELLI, Federica. “¿Regiones o ciudades-regionales? Una revisión del concepto de región: el caso de la Audiencia de Quito (1765-1809)”. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, No. 12, 1998, pp. 37-42.

MORENO CEBRIÁN, Alfredo. *El Corregidor de Indios y la economía peruana del siglo XVIII: Los repartos forzosos de mercancías*. Madrid, CSIC, 1977.

MORENO EGAS, Jorge. “Los libros matrimoniales del período hispánica y la investigación histórica” *IV Congreso Nacional de Historia y Geografía* (Guaranda: Casa de la Cultura Ecuatoriana), 1999, p. 183-188.

- “Humanismo en el pensamiento franciscano del XVII” en Pérez Ordóñez, Pilar; Sevilla Larrea, Carmen; Morán Proaño, Nancy y Moreno Egas, Jorge. *El aporte franciscano a Quito: la construcción de memorias e identidades coloniales*. Quito, Abya-Yala, 2010, pp. 209-240.

MORENO YÁNEZ, Segundo E. *Sublevaciones indígenas en la Audiencia de Quito, desde comienzos del siglo XVIII hasta finales de la colonia*. Quito, Corporación Editora Nacional-Universidad Andina Simón Bolívar, 2014 (1ª ed. 1976).

### *Bibliografía Citada*

- “Colonias mitmas en el Quito incaico: su significación económica y política” en Moreno Yánez, Segundo E. y Oberem, Udo. *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana*. Otavalo (Ecuador), Instituto Otavaleño de Antropología, 1981, 103-128.
- “El «Formulario de las ordenanzas de indios»: una regulación de las relaciones laborales en las haciendas y obrajes del Quito colonial y republicano” en Moreno Yanez, Segundo E. y Oberem, Udo. *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana*. Otavalo (Ecuador), Instituto Otavaleño de Antropología, 1981, pp 277-298.
- “Traspaso de la propiedad agrícola indígena a la hacienda colonial: el caso de Saquisilí” en Moreno Yánez, Segundo E. y Oberem, Udo (comp.). *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana*. Otavalo (Ecuador), Instituto Otavaleño de Antropología, 1981, pp. 245-276.
- *Pichincha: Monografía histórica de la región nuclear ecuatoriana*. Quito, Consejo Provincial de Pichincha, 1981.
- Don Leandro Sepla y Oro un cacique andino de finales de la colonia. Estudio biográfico” en Moreno Yánez, Segundo E. y Thyssen, Sophia (comp.). *Antropología del Ecuador. Memorias del Primer Simposio Europeo sobre Antropología del Ecuador*. Quito, Abya-Yala, 1989 (1ª ed. 1986), pp.245-266.

MORENO YÁNEZ, Segundo E. y OBEREM, Udo (comp.). *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana*. Otavalo, Instituto Otavaleño de Antropología, 1981.

MORENO YÁNEZ, Segundo E. y THYSSEN, Sophia (comp.). *Antropología del Ecuador. Memorias del Primer Simposio Europeo sobre Antropología del Ecuador*. Quito, Abya-Yala, 1989 (1ª ed. 1986).

MÖRNER, Magnus. *La mezcla de razas en la Historia de América Latina*. Buenos Aires, Paidós, 1969.

MOSCOSO CORDERO, Lucía (coord.) *Catálogo de mapas, planos y croquis. Siglos XVII al XX*. Quito, Ed. Grafikos. 2011.

MOSCOSO, Martha. “La historia de las mujeres en el Ecuador” en Moscoso, Martha (comp.). *Palabras del Silencio. Las mujeres latinoamericanas y su historia*. Quito, Abya-Yala, 1995, pp. 383-400.

MURRA, John V. “The historic Tribes of Ecuador”, en Steward, J. (ed.) *Handbook of South American Indians*, Vol. II: The Andean Civilizations. New York, Cooper Square Publishers, 1963, pp. 785-821.

- “Una apreciación etnológica de la Visita” en Diez de San Miguel, Garci. *Visita hecha a la provincia de Chucuito por Garci Diez de San Miguel en el año 1567*. (1567). Lima, Ed. De la Casa de la Cultura del Perú, 1964, pp. 419-444
- *Formaciones económicas y políticas del mundo andino*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1975, pp. 59-116.

NACUZZI, Lida R “El «indio flamenco»: líder mestizo de la frontera sur en el siglo XVIII. Un aporte a la discusión sobre los rótulos étnicos”. *Fronteras de la Historia*, Vol. 21 N° 1, 2016, pp. 40-65.

NARANJO VILLAVICENCIO, Marcelo et al. *El artesano como actor social: una visión histórica socio-económica*. Cuenca (Ecuador), Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares, 1990.

NASH, June. *Bajo la mirada de los antepasados: creencias y comportamientos en una comunidad maya*. México, Instituto Indigenista Interamericano, 1975 (1ª ed. inglés 1970).

## Bibliografía Citada

- NAVARRO GALA, Rosario. *El libro de protocolo del primer notario indígena (Cuzco, siglo XVI). Cuestiones filológicas, discursivas y de contacto de lenguas*. Madrid, Ed. Iberoamericana-Vervuert, 2015.
- NOACK, Karoline. "El cacicazgo de Huamán dentro de la jurisdicción de Trujillo, siglo XVII: desarrollo de su estructura y principios de organización". *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, Vol. 24, 1997, pp. 343-367.
- NOVICK, Alicia. "Historias del Urbanismo/Historias de la Ciudad. Una revisión de la bibliografía". *Revista del Instituto de Arte Americano e investigaciones estéticas*, Núm. 137. 2004, pp. 1-20.
- NÚÑEZ, Francisco. "El concepto de vecino/ciudadano en Perú (1750-1850)". *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades* N° 17, 2007, p. 235-253.
- O'PHELAN GODOY, Scarlett. "El norte y los movimientos antifiscales del siglo XVIII". *Histórica*, Vol. I N° 2, 1977, pp. 199-222.
- "Tiempo inmemorial, tiempo colonial: un estudio de casos". *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, N° 4, 1993, pp. 3-20
  - *Kurakas sin sucesiones: del cacique al alcalde de indios (Perú y Bolivia 1750\_1835)*. Cuzco (Perú), Ed. Centro Bartolomé de las Casas, 1997.
- OBEREM, Udo. "Notas y documentos sobre miembros de la familia del Inca Atahualpa en el siglo XVI". *Estudios Etnohistóricos del Ecuador*. Vol. 1, Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1976, p. 33-50.

- *Los Quijos. Historia de la transculturación de un grupo indígena en el Oriente Ecuatoriano.* Otavalo (Ecuador), Instituto Otavaleño de Antropología, 1980.
- “El acceso a recursos naturales de diferentes ecologías en la sierra ecuatoriana (siglo XVI)” en Moreno Yanez, Segundo E. y Oberem, Udo. *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana.* Otavalo (Ecuador), Instituto Otavaleño de Antropología, 1981, pp. 45-71.
- “Contribución a la historia del trabajador rural en América Latina: «Conciertos y Huasipungueros» en Ecuador” en Moreno Yanez, Segundo E. y Oberem, Udo. *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana.* Otavalo (Ecuador), Instituto Otavaleño de Antropología, 1981, pp. 299-342.
- *Don Sancho Hacho: un cacique mayor del siglo XVI.* Quito, Abya-Yala, 1993.

OCHOA, Margarita R. “«Por faltar a sus obligaciones». Matrimonio, género y autoridad entre la población indígena de la ciudad de México colonial, siglos XVIII y XIX” en Castro Gutiérrez, Felipe (coord.). *Los indios y las ciudades de Nueva España.* México, Ed. UNAM, 2010, pp. 351-370.

- *Gender, power and authority in indigenous Mexico city, 1700-1829.* The University of New Mexico, Phd thesis, 2011.

OLIVERO GUIDOBONO, Sandra y DEAN DEL JUNCO, Julio. “Hasta que la muerte nos separe, calidad, género y esclavitud en el Buenos Aires virreinal. Los matrimonios de «castas» en la primera mitad del siglo XVIII” en Siegrist, Nora; Olivero Guidobono, Sandra y Barreto Messano, Isabel (coords.). *Atravesando barreras. Movilidad socio-étnica y cultural en Hispano América, siglos XVII-XIX.* Sevilla, Ed. Egregius, 2016, pp. 136-167.

## Bibliografía Citada

- ORTIZ DE LA TABLA DUCASSE, Javier. “La población ecuatoriana en la época colonial. Cuestiones y cálculos”. *Anuario de Estudios Americanos*. N° 37, 1980, pp. 235-277.
- “La población ecuatoriana en el siglo XVI. Fuentes y cálculos” en Moreno Yáñez, Segundo E. y Thyssen, Sophia (comp.). *Antropología del Ecuador. Memorias del Primer Simposio Europeo sobre Antropología del Ecuador*. Quito, Abya-Yala, 1989 (1ª ed. 1986), pp. 181-196.
  - *Los encomenderos de Quito 1534-1660. Origen y evolución de una élite colonial*. Sevilla, CSIC, 1993.
- OTERO, Hernán. “De la demografía historia a la historia de la población” en Celton, Dora; Ghirardi, Mónica y Carbonetti, Adrián (eds.). *Poblaciones históricas. Fuentes, métodos y líneas de investigación*. Asociación Latinoamericana de Población, Río de Janeiro (Brasil), 2009, pp. 13-39.
- PALLOL TRIGUEROS, Rubén; DE MIGUEL SALANOVA, Santiago y DÍAZ SIMÓN, Luis. “HISCO en Madrid: una propuesta metodológica para el estudio de los mercados laborales en el pasado”. *Revista de Demografía Histórica*, XXXII, I, 2014, pp. 103-143.
- PANIAGUA PÉREZ, Jesús. “La enseñanza profesional en el mundo colonial: La enseñanza y desarrollo de los oficios”. *Historia de la Educación Colombiana*, N° 8, 2005, pp. 77-115.
- PAREDES MARTÍNEZ, Carlos. “Convivencia y conflictos: la ciudad de Valladolid y sus barrios de indios, 1541-1809” en Castro Gutiérrez, Felipe. (Coord.) *Los indios y las ciudades de Nueva España*. México, UNAM, 2010, pp. 35-56.
- PEASE, Freanklin. *Curacas, reciprocidad y riqueza*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú Fondo Editorial, 1992.

- PEREIRA IGLESIAS, José Luis y RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel. “Estructura y tipología de las fuentes notariales en Cáceres y su tierra durante los tiempos modernos”. *Norba. Revista de Arte, Geografía e Historia*, 1982, pp. 191-203.
- PÉREZ GALÁN, Beatriz. “Alcaldes y Kurakas. Origen y significado cultural de la fila de autoridades indígenas en Pisac (Calca, Cuzco)”. *Bulletin de l’Institut Français d’études andines*. Vol. 37 N° 1, 2008, pp. 245-255.
- PÉREZ MOREDA, Vicente. “Matrimonio y Familia. Algunas consideraciones sobre el modelo matrimonial español en la Edad Moderna”. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. 4 N° 1, 1986, pp. 3-51.
- PÉREZ ORDÓÑEZ, Pilar; SEVILLA LARREA, Carmen; MORÁN PROAÑO, Nancy y MORENO EGAS, Jorge. *El aporte franciscano a Quito: la construcción de memorias e identidades coloniales*. Quito, Abya-Yala, 2010.
- PÉREZ TOLEDO, Sonia. “Calidoscopio espacial y temporal. Estudios sobre trabajadores manuales en España y América”. *El Taller de la Historia*, Vol. 6 N° 6, 2014, pp. 5-17,
- PÉREZ, Aquiles. *Las Mitas en la Real Audiencia de Quito*. Quito, Biblioteca de Autores Ecuatorianos, 1987.
- PHELAN, John Leddy. *El Reino de Quito en el siglo XVII: la política burocrática en el Imperio Español*. Quito, BCE, 1996 (1ª ed. 1967).
- PICAZO MUNTANER, Antoni. “Familia y estrategias de alianza en el Reino de Mallorca en el siglo XVII: esbozo de un modelo analítico”. *Revista de Demografía Histórica*, Vol. XXI, N° 2, 2013, pp. 113-129.



### *Bibliografía Citada*

PIÑA HOMS, Román. “La condición de natural del reino de Mallorca”. *Anuario de Historia del derecho español*, N° 55, 1985, pp. 307-322.

POLONI SIMARD, Jacques. “Mujeres indígenas y economía urbana: el caso de Cuenca durante la colonia” en Défossez, Anne-Claire; Fassin, Didien y Viveros, Mara. (eds.). *Mujeres de los Andes. Condiciones de vida y salud*. Bogotá, IFEA/Universidad Externado de Colombia, 1992, pp. 201-221.

- “Formación, desarrollo y configuración socio-étnica de una ciudad colonial: Cuenca, siglos XVI-XVIII”. *Anuario de Estudios Americanos* T. LIV, Núm. 2. 1997, pp.413-445.
- “Historia de los indios en los Andes, los indígenas en la historiografía andina: análisis y propuestas” *Anuario de IEHS* Vol. 15, 2000, p. 87-100.
- “Los indios ante la justicia. El pleito como parte de la consolidación de la sociedad” en Lavallé, Bernard. *Máscaras, tretas y rodeos del discurso colonial en los Andes*. Lima, IFEA, 2005, pp. 177-188.
- *El mosaico indígena: movilidad, estratificación social y mestizaje en el corregimiento de Cuenca (Ecuador) del siglo XVI al XVIII*. Quito, Abya-Yala IFEA, 2006.

PONCE LEIVA, Pilar. *Certezas ante la incertidumbre: élite y cabildo de Quito en el siglo XVII*. Quito, Abya-Yala, 1998.

- “Conflictos de poder a través de las ordenanzas del Cabildo de Quito, 1568-1586” en García Bernal, Manuela Cristina y Olivero Guidobono, Sandra (coords.). *El municipio indiano: relaciones interétnicas económicas y sociales. Homenajes a Luis Navarro García*. Sevilla, Ed. Universidad de Sevilla, 2009, pp. 477-492.

- “«Por el mucho amor que les he tenido...». Sensibilidades y dinámicas sociales en Quito a mediados del siglo XVII” en Langue, Frederique y Bernabeu, Salvador (coords.). *Fronteras y sensibilidades en las Américas*. Madrid, Doce Calles, 2011, pp. 21-44.

PONCE LEIVA, Pilar y AMADORI, Arrigo. “Redes sociales y ejercicio del poder en la América Hispana: consideraciones teóricas y propuestas de análisis”. *Revista Complutense de Historia de América*, Vol. 34, 2008, pp. 15-42.

POTTHAST, Barbara. *Madres, obreras, amantes...Protagonismo femenino en la historia de América Latina*. (traduc. Por Jorge Luis Acanda). México D.f., Iberoamericana-Vervuert y Artiaga Editores, 2010 (1ª ed. en alemán 2003).

POWERS, Karen V. *Prendas con pies: migraciones indígenas y supervivencia cultural en la Audiencia de Quito*. Quito, Abya-Yala, 1994.

- “The battle of Bodies and Souls in the Colonial North Andes: Intraecclesiastical Struggles and the Politics of Migration”. *The Hispanic American Historical Review*. Vol. 75 No. 1, 1995, pp. 31-56.
- “Andeans and Spaniards in the Contact Zone: A Gendered Collision”. *American Indian Quarterly*, Vol. 24 No. 4, 2000, pp. 511-536.
- “Conquering Discourses of «Sexual Conquest»: of Women, Language, and *Mestizaje*”. *Colonial Latin American Review*, Vol. 11, No. 1, 2002, pp. 7-32.

PRESTA, Ana María. “Devoción cristiana, uniones consagradas y elecciones materiales en la construcción de identidades

## Bibliografía Citada

indígenas urbanas. Charcas, 1550-1650". *Revista Andina*, Vol. 431, 2005, pp. 109-130.

- "Indígenas, españoles y mestizaje en la región andina" en Morant, Isabel (dir.) *Historia de las mujeres en España y América Latina. Vol. II. El mundo moderno*. Madrid, Ed. Cátedra, 2005, pp. 555-581.
- "«Por el mucho amor que tengo». Matrimonio indígena, poliginia y vida conyugal en Charcas, siglos XVI-XVII" en Ghirardi, Mónica (coord.). *Familias iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria*. Río de Janeiro, ALAP editor, 2008, pp. 45-62.

PUJADAS-MORA, Joana M.; ROMERO-MARÍA, Juanjo y VILLAR, Conchi. "Propuestas metodológicas para la aplicación de HISCO en el caso de Cataluña, siglos XV-XX". *Revista de Demografía Histórica*, XXXII, I, 2014, pp. 181-219.

QUINN, Naomi. "Anthropological studies on women's status". *Annual Review of Anthropology*, Vol. 6, 1977, pp. 181-225.

QUISHPE, Jorge Marcelo. *Transformación y reproducción indígena en los Andes septentrionales. Los pueblos de Sigchos, siglos XVI y XVII*. Quito, Abya-Yala, 1993.

RAMA, Ángel. *La ciudad letrada*. Montevideo, Ed. Arca, 1998 (1ª ed. 1984).

RAMÍREZ GOICOEHCHE, Eugenia. *Etnicidad, Identidad, Interculturalidad. Teorías, conceptos y procesos de la relacionalidad grupal humana*. Madrid, Ed. Universitaria Ramón Areces, 2011.

RAMÍREZ, Susan E. "La legitimidad de los curacas en los Andes durante los siglos XVI y XVII". *Boletín del Instituto Riva-Agüero*, Vol. 24, 1997, pp. 467-492.

- “Historia y Memoria: La construcción de las tradiciones dinásticas andinas”. *Revista de Indias*. Vol. LXVI, Núm. 236, 2006, pp. 13-56.

RAMÓN, Armando de. *Santiago de Chile (1541-1991). Historia de una sociedad urbana*. Madrid, Ed. Mapfre, 1992.

RAMÓN VALAREZO, Galo. *El poder y los norandinos. La historia en las Sociedades Norandinas del siglo XVI*. Quito, CAAP, Centro Andino de Acción Popular, 1990.

- “Quito aborigen: Un balance de sus interpretaciones” en VVAA. *Enfoques y estudios históricos. Quito a través de la historia*. Quito, Ed. Municipio de Quito, 1992, pp. 29-64.

RAMOS, Gabriela. “Funerales de autoridades indígenas en el virreinato peruano”. *Revista de Indias*. Vol. LXV, Núm. 234, 2005, pp. 455-470.

- *Muerte y conversión en los Andes: Lima y Cuzco, 1532-1670*. Lima, IFEA, 2010.
- “«Mi tierra»: Indigenous Migrants and their hometowns in the Colonial Andes” en Velasco Murillo, Dana; Lentz, Mark y Ochoa, Margarita R. (Eds.). *City Indians in Spain's American Empire. Urban Indigenous Society in colonial Mesoamerica and Andean South America, 1530-1810*. Brighton-Chicago-Toronto, Sussex Academic Press, 2012, pp. 128-147.
- “El rastro de la discriminación. Litigios y probanzas de caciques en el Perú colonial temprano”. *Fronteras de la Historia*, Vol. 21, N° 1, 2016, pp. 66-90.

## Bibliografía Citada

- RAMOS COBANO, Cristina. *La familia en femenino. Prácticas sociales y relaciones de género entre los Cepeda en el tránsito a la contemporaneidad*. Madrid, FEHM, 2016.
- RAPPAPORT, Joanne. “¿Quién es mestizo? Descifrando la mezcla racial en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVI y XVII”. *Varia Historia*. Vol. 25, N° 41, 2009, pp. 45-47.
- “«Así lo parece por su aspecto». Fisiognomía y construcción de la diferencia en la Bogotá colonial”. *Tabula Rasa* No. 17, 2012, p. 39.
- RAPPAPORT, Joanne y CUMMINS, Tom. *Beyond the lettered city. Indigenous literacies in the Andes*. Durham, Duke University Press. 2012.
- REBOLLEDO GONZÁLEZ, Loreto. *Comunidad y Resistencia. El caso de Lumbisí en la colonia*. Quito, FLACSO-Abya-Yala, 1992.
- RIOS, Evangelina de los. “La construcción de las identidades locales: una aproximación a las posibilidades de acceso a la vecindad en Castilla y en América durante el siglo XVII”. *XI° Jornadas Interescuelas /Departamento de Historia, Tucumán (Argentina)* 2007, pp. 1-15.
- ROBICHAUX, David. “Mitos y realidades de la familia en América Latina: reflexiones a partir del México «pos-indígena»” en Ghirardi, Mónica (coord.). *Familias iberoamericanas ayer y hoy. Una mirada interdisciplinaria*. Rio de Janeiro, ALAP editor, 2008, pp. 63-112.
- RODA, Paco. “La historia de las mujeres: la mitad desconocida”. *Gerónimo Ustariz*, N° 11, 1995, pp. 47-70.
- RODRÍGUEZ MATEOS, Joaquín. “Las cofradías de Perú en la modernidad y el espíritu de la contrarreforma”. *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo LII, No. 2, 1995, pp. 15-43.

RODRÍGUEZ, Pablo. “La familia en Sudamérica colonial” en Morant, Isabel (Dir.) *Historia de las Mujeres en España y América Latina. Vol. II El mundo moderno*. Madrid, Ed. Cátedra, 2005, pp. 637-664.

- “Testamentos de indígenas americanos. Siglos XVI-XVII”. *Revista de Historia*, Núm. 154, 2006, pp. 15-35.

ROJAS Y GUTIÉRREZ DE GANDARILLA, José Luis de. “El indio evanescente. El estudio de la América Colonial”. *Anales del Museo de América*, Vol. 5, 1997, pp. 53-72.

- “Por el humo se sabe dónde está el fuego. Evidencias de la complejidad social novohispana en el testamento de D. Pedro Moctezuma (siglo XVI)”. *Revista de Investigaciones Jurídicas*, Vol. 25, 2001, pp. 379-392.
- *Cambiar para que yo no cambie. La nobleza indígena en la Nueva España*. Buenos Aires, Ed. SB, 2010.

ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, María. *Curacas y Sucesiones. Costa Norte*. Lima, Ed. Minerva, 1961.

- *Estructuras andinas del poder. Ideología religiosa y política*. Lima, IEP, 1983.
- “Los curacas costeños”. *Histórica*, Vol. XXIII.2, 1999, p. 288-311.

ROULET, Florencia. “Identidades étnicas y territorios indígenas en la obra de don Luis de la Cruz: entre pehuenches, huilliches, llanistas, ranquelinos y pampas (1806)”. *Revista Complutense de Historia de América*, Vol. 37, 2011, pp. 221-252.

RUEDA N., Rocío. *El Obraje de San Joseph de Peguchi*. Quito, Abya-Yala, 1988.

### *Bibliografía Citada*

- RUIGÓMEZ GÓMEZ, Carmen. *Una política indigenista de los Habsburgo: el Protector de Indias en el Perú*. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1988.
- RUIZ IBÁÑEZ, José Javier. “Sin tratar de otros». Expulsión y permanencia de los mudéjares del Reino de Murcia. *Murgetana*, Núm. 131, Año LXV, 2014, pp. 289-302.
- SAIGNES, Thierry. “Valles y punas en el debate colonial: la pugna sobre los pobladores de Larecaja”. *Histórica*, Vol. III N° 2, 1979, pp. 141-164.
- “Políticas étnicas en Bolivia colonial, siglo XVI-XIX”. *Historia Boliviana*, Vol. III, N° 1, 1983, pp. 1-30.
  - “Las etnias de Charcas frente al sistema colonial (siglo XVIII): ausentismo y fugas en el debate sobre la mano de obra indígena, 1595-1665”. *Anuario de Historia de América Latina*, N° 21, 1984, pp. 27-75.
  - *Caciques, Tribute and Migration in the Southern Andes: Indian Society and the Seventeenth Century Colonial Order*. Londres, Ed. University of London, 1985.
  - “Ayllus, mercado y coacción colonial: el reto de las migraciones internas en Charcas (siglo XVII)” en Harris, Olivia; Larson, Brooke y Tandeter, Enrique (comp.). *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social siglos XVI a XX*. La Paz (Bolivia), CERES, 1987, pp. 111-158.
  - “De la borrachera al retrato: los caciques entre dos legitimidades”. *Revista Andina*, Vol. 5, 1987, pp. 140-170.

- SALAS AUSÉNS, José Antonio. “Buscando vivir en la ciudad: trayectorias de inmigrantes franceses en los siglos XVII y XVIII”. *Revista de Demografía Histórica*, Vol. XXI, N° 1, 2003, pp. 141-165.
- SALLES, Estela Cristina y NOEJOVICH CH., Héctor Omar. “La herencia femenina andina prehispánica y su transformación en el mundo colonial”. *Bulletin de L’Institut Français d’études andines*. Vol. 35 (1), 2006, pp. 37-53.
- SALGADO, Mireya, FERNÁNDEZ SALVADOR, Carmen, MOREANO, Melissa. *Estructuración del orden social colonial en la región de Quito: Quito en el siglo XVII*. Quito, Ed. Fundación de los Museos de la ciudad, 2007.
- SALOMON, Frank. “Seis comunidades indígenas en las cercanías de Quito, 1599: La visita de Gaspar de San Martín y Juan Mosquera” *Boletín de la Academia Nacional de Historia de Ecuador* Vol. XII Núm. 127, 1976, pp. 133-190.
- *Los señores étnicos de Quito en la época de los incas. La economía política de los señores norandinos*. Quito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, 2011 (1ª ed. 1986).
  - “Indian women of early colonial Quito as seen through their testaments”. *The Americas. A Quarterly Review of Inter-American Cultural History*, Vol. XLIV N° 3, 1988, pp. 325-342.
  - *Los yumbos, niguas y Tsatchila o “colorados” durante la colonia española. Etnohistoria del Noroccidente de Pichincha, Ecuador*. Quito, Abya-Yala, 1997.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, Nicolás. “Migración urbana y trabajo. Los indios de Arequipa, 1571-1645” en Bargó, Sergio y otros (ed.) *De historia e historiadores. Homenaje a José Luis Romero*. México, Siglo XXI, 1982, pp. 259-281.



### *Bibliografía Citada*

- “La mita de Lima. Magnitud y procedencia”. *Histórica*, Vol. XII, N° 2, 1988, pp. 193-210.
  - *La ciudad de Arequipa, 1573-1645. Condición, migración y trabajo indígenas*. Arequipa, Universidad Nacional de San Agustín, 2003.
  - “Prólogo” en Escobari de Querejazu, Laura. *Caciques, yanaconas y extravagantes: la sociedad colonial en Charcas s. XVI-XVIII*. La Paz, Plural Editores IFEA, 2005, pp. 17-20.
- SCOTT, Joan W. “Gender: a useful category of historical analysis”. *The American Historical Review*, Vol. 91, N° 5 1986, pp. 1053-1075.
- *Género e Historia*. México, FCE, 2008 (1ª ed. inglés 1999).
- SEED, Patricia. *Amar, honrar y obedecer en el México colonial. Conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*. México D.F., Alianza Editorial, 1991 (1ª 1988).
- SEVILLA LARREA, Carmen. *Vida y muerte en Quito. Raíces del sujeto moderno en la colonia temprana*. Quito, Abya-Yala, 2002.
- SILVERBLATT, Irene. *Luna, Sol y Brujas. Género y clases en los Andes prehispánicos y coloniales*. Cuzco, Centro Bartolomé de las Casas, 1990.
- SINGER, Paul. “Campo y ciudad en el contexto histórico iberoamericano” en Hardoy, Jorge E. y Schaedel, Richard P. (comp.). *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia*. Buenos Aires, Ediciones SIAP, 1975, pp. 201-224.
- SOASTI TOSCANO, Guadalupe. “Mitayos, tributarios y mercaderes” en Porras, María Elena y Calvo-Sotelo, Pedro (coords.). *España-Ecuador: Historia y Perspectiva: Estudios*. Quito, Embajada de

España en el Ecuador Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador, 2001, pp. 40-43.

SOCOLOW, Susan M. "La población de la América colonial" en Bernard, Carmen (comp.). *Descubrimiento, conquista y colonización de América a quinientos años*. México, FCE, 1994, pp. 218-248.

– *The women of colonial Latin America*. Cambridge (NY), Cambridge University press, 2000.

– "Colonial Gender History". *Latin American Research Review*, Vol. 40 No. 3, 2005, pp. 254-265.

SOLANO, Francisco de. "Introducción al estudio del abastecimiento de la ciudad colonial" en Hardoy, Jorge E. y Richard P. Schaedel. *Las ciudades de América Latina y sus áreas de influencia a través de la historia*. Buenos Aires, Ediciones SIAP, 1975, pp. 133-164.

SORDO, Emma M<sup>a</sup>. "Las reducciones en Potosí y su carácter urbano". *Revista Complutense de Historia de América*, Núm. 21. 1995, pp. 231-239.

SOUSA, Lisa M. "Woman and crime in colonial Oaxaca: evidence of complementary gender roles in mixtec and zapotec societies" en Schorader, Susan; Wood, Stephanie y Haskett, Robert (eds.). *Indian Women of Early Mexico*. Norman and London, University of Oklahoma Press, 1997.

SPALDING, Karen. *De indio a campesino*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1974.

STERN, Steve J. *The secret History of Gender: Women, Men and Power in Late Colonial Mexico*. Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1995.

## Bibliografía Citada

- STOLCKE, Verena. “Los mestizos no nacen, se hacen” en Stolcke, Verena y Coello, Alexandre (eds.). *Identidades ambivalentes en América Latina (siglos XVI-XXI)*. Barcelona, Ed. Bellaterra, pp. 17-58.
- SUÁREZ FIGUEROA, Naudy. “Ciudadano. Venezuela.” En Fernández Sebastián, Javier (dir.). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850*. Madrid, Fundación Carolina / Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales / Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009, pp. 293-304.
- SUÁREZ, Margarita. “El poder de los velos: monasterios y finanzas en Lima, siglo XVII” en Moscoso, Martha (comp.). *Palabras del silencio. Las mujeres latinoamericanas y su historia*. Quito, Abya-Yala, 1995, pp. 95-109.
- TANDETER, Enrique. “Forced and free labour in late colonial Potosi”. *Past and Present*, Vol. 93, 1981, pp. 98-136.
- TARDIEU, Jean-Pierre. *El negro en la Real Audiencia de Quito (Ecuador) ss. XVI-XVIII*. Quito, Abya-Yala, 2006.
- “Negros e indios en el obraje de San Ildefonso. Real Audiencia de Quito. 1665-1666”. *Revista de Indias*, Vol. LXXII, núm. 255, 2012, pp. 527-550.
- TEPASKE, John Jay y KLEIN, Herbert S. *The royal treasuries of the Spanish Empire in America*. 4 vols. Durham, Duke University Press, 1982.
- TERÁN NAJAS, Rosemarie. “Censos, capellanías y elites: aspectos sociales del crédito en Quito colonial (primera mitad del x. XVIII)”. *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*. No. 1, 1991, pp. 23-48.
- THOMPSON, Edward P. *Costumbres en común*. Crítica, Barcelona, 1995.

- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco. “La venta de oficios en Indias y, en particular, de escribanos” en Pérez Sanz, Antonio. *Escribanos y protocolos notariales en el descubrimiento de América*. Guadalajara, Consejo General del Notariado, 1993, pp. 96-110.
- TORRENTS, Angels “Actitudes públicas, actitudes privadas, 1610-1935” *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. X, Nº 1, 1992, pp. 7-29.
- TRASLOSHEROS, Jorge y ZABALLA, Ana de (coords.), *Los indios ante los foros de justicia religiosa en la Hispanoamérica virreinal*. México, Ed. UNAM, 2010.
- TWINAM, Ann. *Vidas públicas, secretos privados, género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*. Buenos Aires, FCE, 2009 (1ª ed. en inglés 1999).
- TYRER, Robson Brines. *Historia Demográfica y Económica de la Audiencia de Quito: población indígena e industria textil 1600-1800*. Quito, BCE, 1988 (1ª ed 1976).
- URTON, Gary. *El Pasado Legendario. Mitos Incas*. (traduc. José Miguel Serrano). Madrid, Ed. Akal, 2003 (1ª ed. ingles 1999).
- VALDÉS POZUECO, Catarina. “Las últimas voluntades de Calderón de la Barca: un modelo de testamento en la Edad Moderna”. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, Vol. XLIII, 2010, pp. 457-472.
- VALENZUELA MÁRQUEZ, Jaime. “Indígenas andinos en Chile colonial: inmigración, inserción espacial, integración económica y movilidad social (Santiago, siglos XVI-XVII)”. *Revista de Indias*, Vol. LXX Núm. 25, 2010, pp. 749-778.
- “Inmigrantes en busca de identidad: los indios cuzcos de Santiago de Chile, entre clasificación colonial y estrategia social” en Araya, Alejandra y Valenzuela Márquez, Jaime

## Bibliografía Citada

- (eds.). *América colonial: Denominaciones, clasificaciones e identidades*. Santiago de Chile, RIL editores, 2010, pp. 79-108.
- “Indios de *arriba* en Santiago de Chile según los registros de bautismo: entre el auge esclavista, la reconstrucción urbana y el abolicionismo (1665-1685)”. *Chungara, Revista de Antropología Chilena*, Vol. 46 N° 4, 2014, pp. 625-636.
  - “Indios urbanos: inmigraciones, alteridad y ladinización en Santiago de Chile (siglos XVI-XVII)”. *Historia Crítica*, No. 53, 2014, pp. 13-34.
  - “«Diaspora» des Indiens des Andes et «dénaturalisation» des Indiens de l’Araucanie. Deux cas d’immigration et de catégorisation indiennes dans la formation du Chili colonial”. *Diasporas, Circulations, migrations, histoire*. No. 2, 2015. pp. 105-119.
- VALERO LOBO, Ángeles. “Edad media de acceso al matrimonio en España, siglos XVI-XIX”. *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, Vol. II N° 2, 1984, pp. 39-48.
- VAN DEUSEN, Nancy E. *Global Indios: The indigenous Struggle for Justice in Sixteenth-Century Spain*. Durham, Duke University Press, 2015.
- VARGAS BETANCOURT, Margarita. “Santiago Tlatelolco y el sistema hidráulico de la ciudad de México colonial (1523-1610)” en Castro Gutiérrez, Felipe (coord.). *Los indios y las ciudades de la Nueva España*. México, UNAM, 2010, pp. 123-140.
- VARON, Rafael, “Cofradías de indios y poder local en el Perú colonial: Huaraz, siglo XVII”. *Alpanchis*, 20, 1983, pp. 127-166.
- VEGA PALMA, Alejandra y GUERRA ARAYA, Natalie. “Fajar, ceñir, envolver. Chumpi y fajas. Objetos y prácticas del vestir de

indias y guaguas en Potosí y La Plata, siglo XVI y XVII". *Fronteras de la Historia: Revista de Historia Colonial Latinoamericana*. Vol. 20, N° 1, 2015, pp. 200-229.

VEGA, Walter. "Cofradías en el Perú colonial: Una aproximación bibliográfica". *Diálogos*, N° 1, 1999, pp. 137-152.

VELA, María Susana. "Mulato ' conocido y reputado por tal' ". *Quitumbe* No. 9, 1995, pp. 77-88.

VELASCO MURILLO, Dana; LENTZ, Mark y OCHOA, Margarita R. (eds.) *City indians in Spain's American Empire. Urban Indigenous Society in Colonial Mesoamerica and Andean South America, 1530-1810*. Brighton-Chicago-Toronto, Sussex Academic Press, 2012.

VERGARA ORMEÑO, Teresa. "Migración y trabajo femenino a principios del siglo XVII: el caso de las indias en Lima". *Histórica*. Vol. XXI N° 1. 1997, pp. 135-157.

WEBSTER, Susan V. "Research on Confraternities in the Colonial Americas and Select Bibliography". *Confraternitas* Vol. 9, no. 1, 1998, pp 13-24.

- *Quito, ciudad de maestros. Arquitectos, edificios y urbanismo en el largo siglo XVII*. Quito, Abya-Yala, 2012.

WIGHTMAN, Ann. M. *Indigenous Migration and social change. The forasteros of Cuzco, 1570-1720*. Durham and London, Duke University Press, 1990.

WOOD, Stephanie. "Matters of Life at Death: Nahuatl Testaments of Rural Women, 1589-1801" en Schroeder, Susan; Wood, Stephanie y Haskett, Robert (eds.). *Indian Women of Early Mexico*. Norman and London, University of Oklahoma Press, 1997, pp. 165-184.

### *Bibliografía Citada*

- WOODROW, Borah y Cook, Sherburne F. "The Urban Center as a focus of Migration in the Colonial Period: New Spain" en Schaedel, Richard P., Hardoy, Jorge. y Scott Kinzer, Nora. (eds.) *Urbanization in the Americas from its beginning to the present*. Paris, Mouton Publishers, 1978. pp. 383-398.
- ZAMBRANO ESCOVAR, Marta. *Trabajadores, villanos y amantes: encuentros entre indígenas y españoles en la ciudad letrada. Santa Fe de Bogotá (1550-1650)*. Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2008.
- ZULAWSKI, Ann. "Migración y mano de obra en un centro minero de los Andes. Oruro, 1683" en Sánchez Albornoz, Nicolás (ed.). *Población y mano de obra en América Latina*. Madrid, Alianza, 1985, pp. 95-114.
- "Forasteros y yanaconas: la mano de obra de un centro minero en el siglo XVII" en Harris, Olivia; Larson, Brooke y Tandeter, Enrique (comp.). *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social siglos XVI a XX*. La Paz (Bolivia), CERES, 1987, pp. 159-192.
  - "Social differentiation, Gender, and Ethnicity: Urban Indian Women in Colonial Bolivia, 1640-1725". *Latin American Research Review*, Vol. 25, No. 2, 1990, pp. 93-113.
- ZUÑIGA, Jean-Paul. "Visible Signs of Belonging. The Spanish Empire and the Rise of Racial Logics in the Early Modern Period" en Cardim, Pedro; Herzog, Tamar; Ruiz Ibáñez, José Javier y Sabatini, Gaetano (eds.). *Polycentric Monarchies. How did Early Modern Spain and Portugal Achieve and Maintain a Global Hegemony?* Sussex, Sussex Academic Press, 2012, pp. 125-146.

- “Figuras del poder. Presentación y representación en la América Hispana: de la identificación étnica como símbolo del poder (siglos XVII-XVIII)” en Mazín, Oscar (ed.). *Las representaciones del poder en las sociedades hispánicas*. México, Ed. Colegio de México, 2012, pp. 414-436.



